NORMAS URBANISTICAS

ANEJOS [C]:

V. ORDENANZAS ESPECIALES

VI. ORDENACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE

VII. CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS DE INTERÉS

VIII. LISTADODE ESPACIOS LIBRES Y DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

IX. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO (ZEC/LIC Y ZEPA)

X. PROYECTOS SUPRAMUNICIPALES Y PIGA

'15

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO DE 2024

MEMORIA

TOMO 1. MEMORIA INFORMATIVA.

TOMO 2A. MEMORIA EXPOSITIVA: REFERENCIAS, OBJETIVOS, MODELO TERRITORIAL Y ÁREAS ESTRATÉGICAS.

TOMO 2B. MEMORIA EXPOSITIVA: ORDENACIÓN, REGULACIÓN Y CRITERIOS DE REFUNDICIÓN.

TOMO 3. ANEJOS A LA MEMORIA (I):

- Anejo I: Resultado del trámite de la información pública de la revisión del plan general de ordenación urbana (2001)

TOMO 4. ANEJOS A LA MEMORIA (II):

- Anejo 2. Demografía.
- Anejo 3. Estudios geológicos y geotécnicos.
- Anejo 4. Climatología e hidrología.
- Anejo 5. Mapa de ruido del aeropuerto de Zaragoza. Servidumbres aeronáuticas de la base.

TOMO 5. ANEJOS A LA MEMORIA (III):

- Anejo 6. Infraestructuras: saneamiento.
- Anejo 7. Inafraestructuras: asbastecimiento de agua.

TOMO 6 ANEJOS A LA MEMORIA (IV):

- Anejo 8. Intraestructuras: ejes viarios.
- Anejo 9. Edificios y conjuntos de interés: incidencias en el catálogo y justificación de la propuesta.

TOMO 7. ANEJOS A LA MEMORIA (V):

- Anejo 10. Avance de las áreas de ordenación. Esquemas orientativos. Grandes operaciones urbanas.
- Anejo 11. Estudio sobre el medio natural, productivo agrario, paisajístico y cultural del término municipal de Zaragoza.

TOMO 8. ANEJOS A LA MEMORIA (VI):

- Anejo 12a. Planos de ordenación del plan general de 1986: Ordenación del suelo urbano.

TOMO 9. ANEJOS A LA MEMORIA (VII):

- Anejo 12b. Planos de ordenación del plan general de 1986: Claisicación del suelo.

PLANOS DE ORDENACION

TOMO 10. ESTRUCTURA URBANÍSTICA. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

TOMO 11. CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO.

NORMAS URBANISTICAS

TOMO 12. TEXTO ARTICULADO.

TOMO 13. ANEJOS A LAS NORMAS URBANÍSTICAS (A):

- Anejo I. Áreas con déficits pronunciados de espacios libres o equipamientos.
- Anejo II. Áreas con déficits de plazas de estacionamiento en el interior de los edificios.
- Anejo III. Planeamiento recogido.

TOMO 14. ANEJOS A LAS NORMAS URBANÍSTICAS (B):

- Anejo IV. Fichas de ordenación de las áreas de intervención en suelo urbano no consolidado.

TOMO 15. ANEJOS A LAS NORMAS URBANÍSTICAS (C):

- Anejo V. Ordenanzas especiales de conjuntos protegidos.
- Anejo VI. Condiciones de ordenación del suelo urbanizable.
- Anejo VII. Catálogo de edificios y conjuntos de interés (síntesis informativa).
- Anejo VIII. Suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios.
- Anejo IX. Hábitats de interés comunitario, ZEC/LIC y zepa.
- Anejo X. Proyectos supramunicipales y proyectos de interés general de Aragón.

ESTUDIO ECONOMICO

TOMO 16. ESTUDIO ECONÓMICO.

ANEJO V
ORDENANZAS ESPECIALES DE CONJUNTOS PROTEGIDOS

ANEJO V

ORDENANZAS ESPECIALES DE CONJUNTOS PROTEGIDOS

ORDENANZA ESPECIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CARTUJA DE LA CONCEPCIÓN

1. Objeto de la Ordenanza

La declaración de La Cartuja de la Concepción como Conjunto Histórico-Artístico exige una regulación especial de las condiciones de la edificación en el área de influencia próxima al núcleo, con el fin de procurar las debidas condiciones de armonización. A este respecto se establecen en el plano 1 anejo las siguientes tres zonas de ordenación especial siguientes:

1. Áreas libres:

Se destinarán para uso exclusivo como zona verde o aprovechamiento agrícola:

Al sur del recinto, se define una franja mínima de 50 metros desde el eje de la N-232, que llegue hasta la prolongación de la calle de Nuestra Señora del Pilar. El espacio resultante podrá contener viario y, excepcionalmente, edificaciones de equipamiento.

La parte norte quedará libre como suelo urbano o no urbanizable. Al sur, entre la calle de Nuestra Señora del Pilar y la carretera quedará también libre.

En su límite norte-noroeste de la zona industrial existente en el lado opuesto de la carretera N-232, deberá organizarse una barrera de arbolado de una anchura mínima de 10 metros, en la longitud necesaria para paliar las vistas directas de sus instalaciones desde el recinto.

2. Áreas edificables:

Se destinarán a vivienda unifamiliar de dos plantas de altura máxima (B+1).

Las líneas descritas en el plano 1 no presuponen divisiones obligatorias en la organización del espacio resultante del planeamiento detallado de los ámbitos, sino sólo áreas de exclusión de otros elementos: edificados de cualquier género en el área libre, o edificados de más de dos plantas, o altura equivalente, en el área edificable afectada.

3. Área consolidada:

Comprendida entre la Cabañera, la prolongación de la Carretera de Valmadrid y el propio recinto de La Cartuja; se encuentra prácticamente consolidada en edificación e infraestructura, por lo que sólo caben medidas paliativas. Las zonas que quedan por edificar tendrán un máximo de tres plantas (B+2).

En general, y en la medida de lo posible, se tendrá presente en la obtención de visuales el carácter de hito del edificio de la iglesia de La Cartuja.

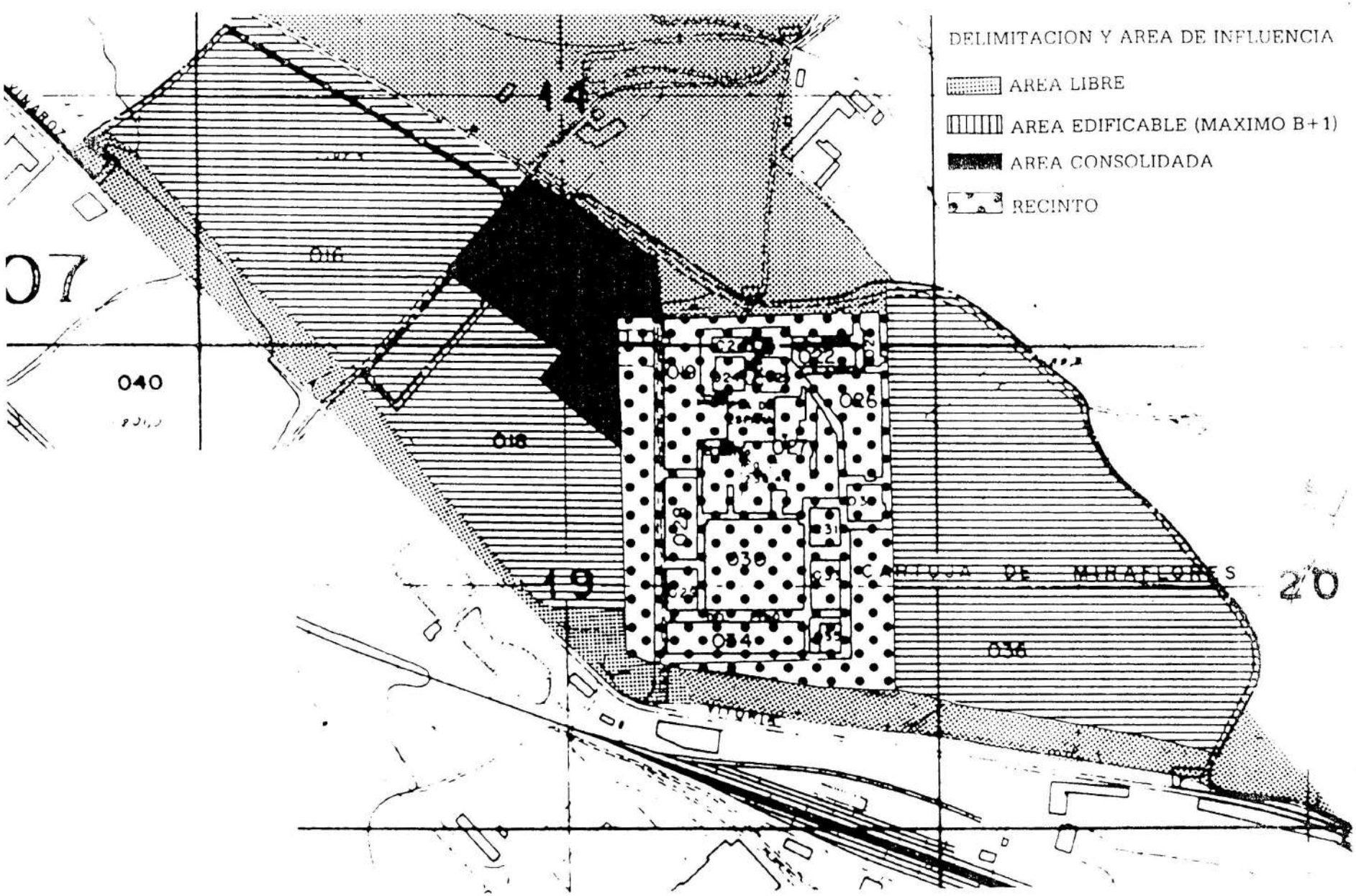
DELIMITACION Y AREA DE INFLUENCIA
AREA LIBRE
AREA EDIFICABLE (MAXIMO B+1)
AREA CONSOLIDADA
RECINTO
014
016
018
040
036
20

ORDENANZA ESPECIAL DE LA "CIUDAD JARDÍN"

SECCIÓN I. CONDICIONES GENERALES DE LAS OBRAS

Artículo 1. Modificación de la parcelación

Se prohiben las segregaciones parcelarias, respecto a la ordenación original permitiéndose las agregaciones según las condiciones específicas establecidas por esta ordenanza, siempre que exista pared medianera común de las partes edificadas originarias.

La supresión de caminos para incorporarlos a las parcelas, como consecuencia de una agregación parcelarla, sólo se permitirá en los casos de agregaciones de parcelas con accesibilidad "mínima", según la clasificación establecida en el gráfico 1, incorporado a esta ordenanza.

En cualquier caso, serán incompatibles las agregaciones parcelarias con los incrementos de volumen.

Artículo 2. Clases de obras permitidas

Se permiten obras interiores de reforma, de rehabilitación y reestructuración siempre que no afecten a la fachada recayente a la calle, salvo indicación expresa en esta ordenanza especial, en las normas del plan general, en la ficha del catálogo de edificios y conjuntos de interés, o en el acuerdo emitido por el órgano competente en materia de protección del patrimonio cultural, de acuerdo con sus competencias.

Solamente se admitirá la demolición de los edificios residenciales incluidos en el ámbito de la Ciudad Jardín como consecuencia de una declaración de ruina; en este caso, el órgano competente en materia de protección del patrimonio cultural, en ejercicio de sus facultades, podrá imponer el mantenimiento de determinados elementos de la edificación, y siempre que sea posible exigirá el mantenimiento de las fachadas que recaigan a la calle. En la reconstrucción de los edificios o elementos demolidos deberán mantenerse las condiciones volumétricas, compositivas y de acabado de la envolvente original del edificio, sin perjuicio de la posible aplicación de las condiciones de ampliación y reforma reguladas por estas normas.

Se establece la prohibición expresa de alterar, en más o en menos, las alturas de edificación originarias, salvo lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 de esta ordenanza a propósito de los edificios en hilera de una planta que no recaen a la calle de Demetrio Galán. Se permite obra nueva de ampliación mediante aumentos de ocupación de suelo con una planta de altura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de esta ordenanza.

Se permite la sustitución de tipologías de vivienda en los casos expresamente previstos en estas ordenanzas.

Artículo 3. Ampliaciones de ocupación

Respecto a la ordenación original, se prohiben las reducciones de ocupación, permitiéndose los incrementos que se regulan en las condiciones específicas:

1. Los volúmenes añadidos estarán siempre adosados al volumen originario.

2. En ningún caso los incrementos de ocupación podrán suponer más del 50% de la superficie libre de parcela originaria. Este incremento podrá efectuarse también en planta de sótano.

3 Salvo indicación expresa en otro sentido, se fija con carácter general un retranqueo mínimo de 1 metro a linderos con calles o caminos.

4. Para acometer cualquier tipo de obras, deberán suprimiese los añadidos que no cumplan las condiciones específicas, o que no tengan justificación especial.

Artículo 4. Condiciones de la composición y los materiales

Es obligatorio mantener los elementos compositivos y tratamientos principales del proyecto primitivo, salvo en los aspectos que expresamente se indiquen en esta ordenanza o en el catálogo de edificios y conjuntos de interés. Cuando estos elementos originarios hubieran sido suprimidos o desfigurados, su restitución será preceptiva para acometer cualquier tipo de obra. La sustitución de materiales podrá realizarse en los términos indicados en esta ordenanza, siempre que no se altere el aspecto de los acabados exteriores. En los distintos elementos de la edificación se aplicarán las reglas siguientes:

1. Fachadas.

Se utilizarán revocos o materiales de textura plana unitaria, de color libre salvo indicación expresa del órgano competente para otorgar la autorización cultural, con base en blanco y único para toda la fachada, salvo las franjas de ladrillo, que permanecerán con su color natural o en color vivo, igual que la carpintería; zócalos de hormigón, terrazo lavado o tirado de mortero de cemento.

2. Cuerpos añadidos.

Se prolongarán en sus fachadas los motivos característicos del cuerpo original: sardinel de ladrillo del alero, franja de ladrillo a media fachada, zócalo. Tendrán cubierta plana, que puede usarse como terraza. En este caso si su escalera de acceso se hace exterior, será de diseño ligero (metálica) y no pasará por delante del

volumen original; los antepechos se situarán sobre el sardinel de ladrillo, en celosía del mismo material; se permiten otros tipos de barandilla o escalera exterior a justificar.

3. Cubiertas.

Conservarán la configuración original; como material se utilizará la teja plana cerámica, en colores de la gama de las tierras. Se permiten los accesorios para el uso de energías alternativas, cuando no supongan alteraciones sustanciales de la cubierta y sean autorizados por él órgano competente en materia de protección del patrimonio.

Para los aprovechamientos bajo cubiertas, se permiten lucernarios y ventanas integradas en el faldón. Se prohiben en todo caso los cortes de efecto ático o terraza y, salvo indicación expresa en esta ordenanza o en el catálogo de edificios y conjuntos de interés, las ventanas abuhardilladas.

4. Huecos y carpintería.

Se mantendrán los huecos en sus proporciones originarias, ajustándose a este repertorio formal los nuevos huecos que fueran necesarios en añadidos y hastiales, para aprovechamientos bajo cubierta. Deben mantenerse el despiece, el material y el tratamiento originario de la carpintería. Se permiten las rejas de protección de huecos.

5. Cerramiento exterior y jardinería.

Los cerramientos de las parcelas mantendrán la configuración geométrica y constructiva de los originales. La protección a las vistas sólo podrá procurarse mediante elementos vegetales vivos. Las puertas de acceso serán metálicas, en composición acorde con el resto del cerramiento, prohibiéndose los elementos formales ajenos al proyecto original.

Se prohibe la pavimentación total del espacio libre de forma que impida completamente la plantación vegetal, y se permiten las pérgolas con vegetación.

6. Locales comerciales.

No cambiarán el tratamiento de fachada y se compondrán de manera acorde a los huecos de la planta alta y a los propios de la baja.

Los letreros no interceptarán elementos característicos de la fachada.

Artículo 5. Tolerancias en situaciones especiales

Se consideran situaciones especiales a efectos de aplicar tolerancias:

- Las situaciones de hecho que reúnan el resto de las condiciones exigidas por estas Normas, y sólo precisen tolerancias en aspectos de escasa relevancia.

- La posibilidad de conservar vegetación de interés.

- Las que se concedan como tales con fundamento en estudios detallados de los efectos de las propuestas en la edificación y su entorno.

SECCIÓN II. CONDICIONES ESPECÍFICAS SEGÚN EL TIPO DE EDIFICIO

Artículo 6. Condiciones para los edificios en hilera

1. Edificios de dos plantas.

a) Se permiten las agregaciones parcelarias dos a dos, siempre que vayan a dedicarse a un uso comercial en planta baja.

b) Se permiten las ocupaciones de patio hasta un 30 por ciento, dejando a los linderos con vías públicas un retranqueo mínimo de 2 metros, lo que implica la reducción o supresión en algunas parcelas de la ocupación permitida.

c) Los posibles lucernarios o ventanas integradas en cubierta deberán situarse exclusivamente en los faldones recayentes al interior de la manzana.

2. Edificios de una planta.

a) Se prohiben las agregaciones parcelarias.

b) Se permite la sustitución de la tipología de viviendas de una planta por la de dos plantas, como las recayentes a plaza de Santo Domingo Savio, excepto las viviendas de la calle de Demetrio Galán que mantienen su tipología.

La sustitución tipológica deberá efectuarse conjuntamente, cuando menos, para el conjunto de casas de un mismo grupo. Sólo podrá acompañarse de la demolición de los edificios afectados cuando se verifiquen las condiciones exigidas por el artículo 2 de esta ordenanza. Una vez operada la sustitución, serán de aplicación las condiciones específicas de los edificios de dos plantas.

c) En las viviendas de una planta se permite la ocupación del patio hasta un máximo del 50 por ciento de su superficie, con los mismos requerimientos de retranqueos a vías señalados en el número anterior.

d) Las ocupaciones bajo cubierta, se sujetarán a las condiciones del grupo anterior.

Artículo 7. Condiciones para los grupos de cuatro edificios

1. Se permiten las agregaciones parcelarias dos a dos.

2. Se permite el aprovechamiento bajo cubierta, en el tipo mayor (planta conjunta cruciforme), con aperturas en el hastial, prohibiéndose las aperturas en la cubierta, salvo un posible lucernario de iluminación de la escalera. Las nuevas aperturas a fachada mencionadas, tendrán sus proporciones en relación con el despiece de la carpintería originaria y serán iguales en cada hastial, con una separación igual a la mitad del ancho de los nuevos huecos.

En el tipo menor (planta conjunta cuadrangular), es el único caso en que se permiten las ventanas abuhardilladas, de proporción igual a las ventanas inferiores y alineadas con ellas en el alzado.

3. Se permiten incrementos de ocupación con arreglo a las siguientes condiciones y según las áreas que se definen, en el Gráfico 2 adjunto.

Los volúmenes añadidos pueden situarse uno por cada lado de la vivienda o agrupados en un solo lado, según las posibilidades o conveniencias de cada caso, buscando agrupar añadidos colindantes cuando sea posible, dentro de los límites señalados por estas normas como áreas de posible ocupación. A estos efectos se distinguen áreas de ocupación recomendada, admisible y prohibida, según los gráficos adjuntos.

a) En las áreas de ocupación recomendada, la suma de longitudes de fachada de los cuerpos añadidos será como máximo la mitad de la suma de longitudes de la fachada originaria, y podrá eximirse de retranqueo a linderos, según las situaciones concretas.

b) En áreas de ocupación admisible las longitudes de fachada de los cuerpos añadidos serán el 75 por ciento de las establecidas para el caso anterior, y se aplicarán retranqueos obligatorios de 1,50 metros a zonas de paso.

En la zona de ocupación prohibida no se permiten añadidos.

SECCIÓN III. CONDICIONES DE LOS USOS

Artículo 8. Condiciones de los usos

Se establece el mantenimiento como uso dominante de la vivienda exclusivamente unifamiliar, siendo admisibles otros usos con carácter de compatibles.

1. Sobre las condiciones de uso de la zona C Grado 1 establecidas en las Normas Urbanísticas se aplicarán las siguientes:

a) Vivienda: Exclusivamente vivienda familiar.

b) Residencia comunitaria y hotelero: En situaciones a y b.

c) Pequeñas industrias y talleres: las admitidas en la vivienda con carácter general

d) Comercio y oficinas: Comercio de artículos perecederos, o no perecederos, solamente de pequeño menaje; servicios privados y despachos profesionales.

e) Pequeños equipamientos o servicios: Guarderías, clubs culturales y de ancianos, bares y restaurantes.

f) Garaje: Exclusivamente para estacionamiento individual. El uso de garaje complementario a la vivienda, sólo se permitirá, salvo contraindicaciones por disposiciones de Tráfico, en las parcelas con acceso directo desde calle con circulación rodada excepto en las fachadas. A los efectos de tratamiento y ubicación se considerará como el resto de los añadidos. Expresamente se prohiben talleres de automóviles y zonas exclusivas de carga y descarga.

2. Salvo justificación especial, se prohibe expresamente la ocupación total de edificios para usos distintos del de vivienda. Una posible justificación especial es la constituida por la situación de hecho, en cuyo caso quedará como tolerado hasta que se establezcan otras determinaciones al respecto.

En una misma parcela solamente podrá existir un uso distinto del de vivienda.

En función de los tipos de edificios y grado de accesibilidad se establece el siguiente cuadro de usos permitidos, referidos a los grupos a) á e) del número precedente:

TIPO DE EDIFICIO	ACCESIBILIDAD	USOS	OBSERVACIONES
En hilera			
1 planta	Alta	a)	Si se opta por la sustitución tipológica, se admitirán los usos de las hileras de dos plantas.
2 plantas	Alta	a), b), c) y d)	El grupo (b) sólo se admite en la plaza de Santo Domingo Savio y en las arterias perimetrales.
			El grupo (d) se recomienda especialmente en la plaza de Santo Domingo Savio.
Agrupados	Alta	a), b), c), d) y e)	El grupo (e) se admite incluso con agregación parcelaria.
	Media	a) y e)	El grupo (e) sólo se admite si no hay agregación parcelaria.
	Baja	a)	

GRAFICO 1

Delimitación

ACCESIBILIDAD DE LAS PARCELAS

ALTA

MEDIA

BAJA

MINIMA

GRAFICO 2

AREA DE INCREMENTO DE OCUPACION

RECOMENDADA

ADMISIBLE

PROHIBIDA

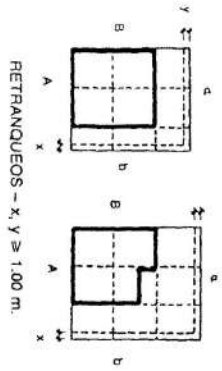

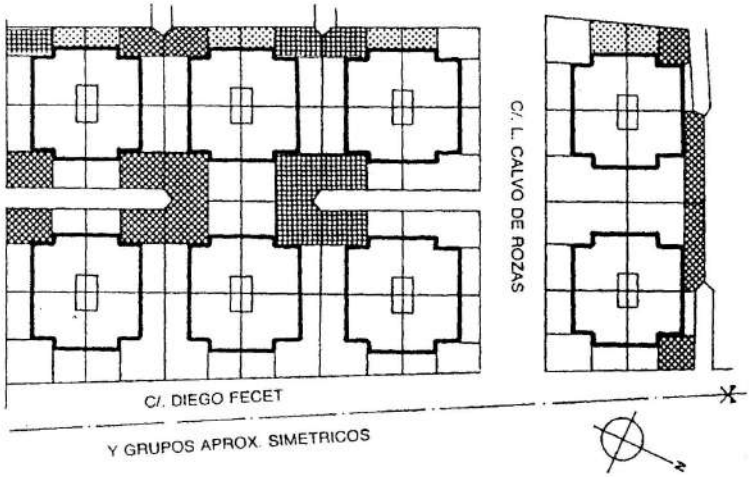

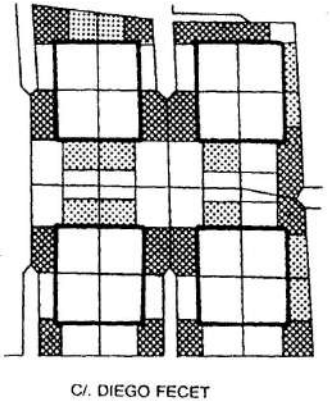

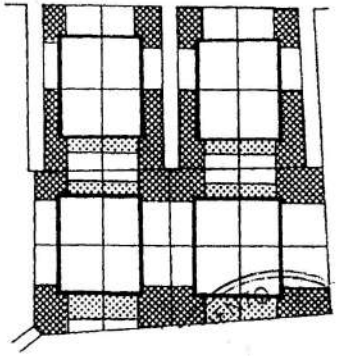

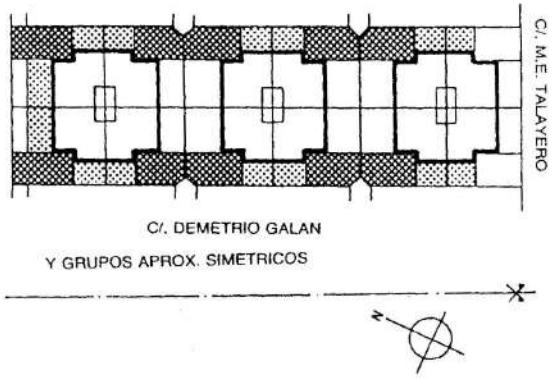

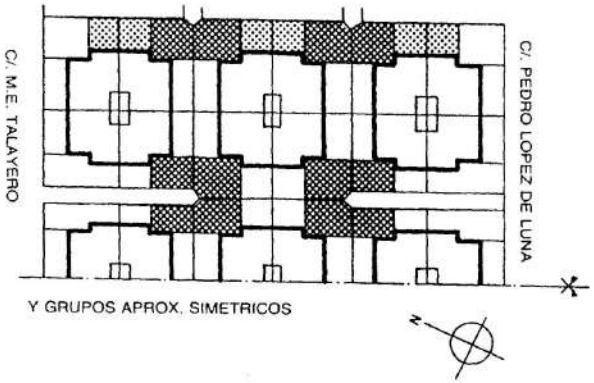

ORDENANZA ESPECIAL DE LAS "CASAS BARATAS"

SECCIÓN I: CONDICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO

Artículo 1. Condiciones generales de las obras.

1. Las obras permitidas deberán mantener los parámetros esenciales de edificabilidad, altura, volumen y uso de las edificaciones originarias, salvo indicación expresa. Asimismo, mantendrán o recuperarán la naturaleza y tratamiento de los materiales en fachadas y cubiertas.

2. En las condiciones indicadas, se permiten con carácter general obras de consolidación, acondicionamiento, reforma, rehabilitación, restauración y reestructuración que no afecten de forma esencial al carácter y composición originarios, con estricto mantenimiento de las fachadas recayentes a la calle.

Excepcionalmente, si el estado de los edificios lo requiere, se permite en las mismas condiciones la reconstrucción de la envolvente cuando el estado original esté documentado suficientemente y se guarde fidelidad a los materiales en los exteriores.

3. Se restaurarán o restituirán los elementos como arcos, pérgolas, gradas, jardines y cualesquiera otros de las edificaciones originarias característicos de sus espacios comunes, sean públicos o privados, visibles desde la vía pública.

Será prioritaria la conservación de la vegetación, tanto en espacios públicos como privados.

Artículo 2. Condiciones de las obras de ampliación

1. En las manzanas de vivienda colectiva se prohiben las ocupaciones de todo tipo en las zonas originariamente libres.

2. En los edificios de vivienda unifamiliar las condiciones serán las siguientes:

a) Se prohiben las ocupaciones de los patios con piezas habitables por sí mismas. Se permiten ocupaciones para pequeñas dependencias auxiliares en los siguientes supuestos:

- Mantenimiento de situaciones de hecho con superficie ocupada hasta el 30 por ciento del total del patio.

- Ocupaciones nuevas justificadas vinculadas a la eliminación o reducción de ocupaciones existentes de hecho, de forma que el saldo total suponga disminución de la superficie ocupada en el patio.

- Ocupaciones nuevas, a justificar especialmente y que en ningún caso dejen libre menos del 70 por ciento de la superficie del patio, y que no afecten a ningún árbol.

b) Se permiten incrementos de superficie edificada sobre el patio en la planta primera que no sean de piezas habitables por sí solas, sino solamente añadidos a piezas existentes (terraza, mirador, o cuerpo de 2 metros de profundidad máxima respecto a la fachada primitiva).

Se permite la ocupación en sótano de los patios originarios en igual superficie que las ampliaciones de la planta baja, sin afectar al arbolado.

c) Se permiten aprovechamientos bajo cubierta, siempre que no suponga alteración de los faldones de cubierta originales.

SECCIÓN II: CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LAS DISTINTAS MANZANAS

Artículo 3. Área de máxima conservación

1. Ámbito: Comprende las manzanas números 1, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. correspondientes a la trama orgánica central. Sus edificios se asimilan a la categoría de Interés Arquitectónico.

2. En este ámbito se realizarán obras preferentemente de restauración, acondicionamiento y rehabilitación por tratarse de manzanas que mantienen en gran parte su carácter original; se considera prioritaria la conservación de su escala, imagen y carácter de manzana o conjunto homogéneo de edificios. Se prescribe la estricta conservación de las fachadas exteriores.

Se enumeran a continuación, por manzanas, las actuaciones que también se consideran posibles, atendiendo a las características y particularidades de aquellas:

3. Manzana 6

Las parcelas de esquina presentan unas soluciones atípicas de vivienda que se traducen principalmente en cuerpos a fachada de una sola planta, generadores de fondos visuales negativos. En estas viviendas se permite elevar una planta en estos cuerpos para igualar a la altura general de B+1, con un retranqueo medio de 1 m. respecto a su fachada exterior de planta baja a dejar con tratamiento de terraza, y armonizando su cubierta con las colindantes en la forma que resulte más adecuada. Se prescribe el mantenimiento o recuperación de los motivos decorativos característicos, como registros ajedrezados de las fachadas y bandas de ladrillo visto, y la liberación de añadidos en las pérgolas que enmarcan el pasaje central transversal.

4. Manzanas 8 y 9

Se establece la posibilidad de utilizaciones en semi-sótano aprovechando la importancia del zócalo en la calle de la Ripa, con consiguiente rediseño de éste, valorando los accesos y buscando la reimplantación de las platabandas de jardinería anteriormente existentes. También, con justificación especial, puede admitirse la utilización de estas platabandas en patio inglés, para el mejor aprovechamiento del semi-sótano, siempre que se realice de forma conjunta y unitaria por manzanas.

5. Manzana 5

Únicamente se admiten actuaciones de restauración. Se prescribe la recuperación de elementos comunes y jardinería, con sustitución de las tapias ciegas que cierran lateralmente los patios, y estudio unitario y pormenorizado de todo tipo de cerramientos.

6. Manzana 1.

Dado que el repertorio y programa de las viviendas cabe considerar como posibles ampliaciones la ocupación de galerías para cocinas y servicios; en tal caso los cierres deberán ser ligeros en contraste con la importancia de los paños de ladrillo con pequeños huecos de la fachada. Los cerramientos de galerías habrán de ajustarse a modelos previamente establecidos en un proyecto global.

Como otras actuaciones de mejora posibles o recomendables se señalan:

Tratamiento de la galería abierta corrida de la última planta, con un cerramiento diáfano por detrás de los bastiones de ladrillo, sin antepechos respetando la barandilla.

Acceso a las cajas de escalera diáfano en todo el hueco hasta el arco de descarga.

La colocación de tambores de persianas en fachada o cierres de librillo con criterios uniformes, unificando tipos y colores.

Artículo 4. Área de conservación matizada

1. Ámbito: Las manzanas números 2, 3, 4 y 11, correspondientes aproximadamente a la transición entre las tramas ortogonal y orgánica.

2. Se permiten las obras señaladas con carácter general y se prescriben actuaciones paliativas de las desviaciones experimentadas por estas manzanas respecto a su carácter original. Según la manzana se prescriben las siguientes:

3. Manzana 3.

En las parcelas en la C/ Agustín de Quinto nº 4 y Ram de Viu nº 16, 18-20 y 22 edificación a conservar con posibilidad de las siguientes actuaciones:

- Ocupación entre las casas y el lindero de las parcelas contiguas, en planta baja para garajes u otros usos.

- Posibilidad de ocupar volumen sobre el acceso mediante vuelos hasta la alineación, quedando la planta baja a modo de porche.

- En las parcelas de esquina de Agustín de Quinto y Ram de Viu habrán de sustituirse las vallas de bloque por otras más acordes al conjunto.

En las parcelas de la calle Santa Teresa nº 25 y 27 , cabe el incremento de volumen en la edificación existente, equivalente a elevar una planta sobre las actuales y en composición acorde a las mismas.

Los números 25 y 27 de la calle Santa Teresa, dispondrán este aumento de volumen acumulándolo con el número 27, de forma que éste quede con 4 alturas (B+3) y el número 25 en su estado actual.

Se admiten otras posibles soluciones, a justificar, pero en cualquier caso con el volumen máximo resultante del párrafo anterior.

4. Manzana 2.

En la calle Ram de Viu, conservación de los edificios números 32 y 34, único vestigio de esta tipología; tratamiento como fachada de la medianera entre el número 34 y el número 56 de la calle Supervía. En las traseras de los edificios números 45 y 47 de la calle Santa Teresa, se levantará una pérgola o elemento similar sobre el actual volumen, acondicionada para recibir vegetación, y se arreglarán las fachadas traseras.

5. Manzana 4.

Conservación de la vivienda unifamiliar existente. Tratamiento de medianerías en el resto.

6. Manzana 11.

Conservación referida al uso y espacios libres.

Artículo 5. Área de influencia

En las fachadas enfrentadas a las manzanas a las que se refieren los artículos anteriores la altura máxima de edificación en caso de renovación de la edificación existente será de 5 plantas (B+4), con posibilidad de un ático retranqueado sobre la quinta planta. La misma altura máxima se aplicará en caso de renovación de los edificios de distinta tipología edificados en el Conjunto.

SECCIÓN III: CONDICIONES DE LOS USOS

Artículo 6. Condiciones de los usos

Además de la regulación correspondiente a la Zona C Grado 1 serán de aplicación las siguientes condiciones de uso:

a) Vivienda: colectiva o unifamiliar, según las tipologías originarias.

b) Talleres artesanos: exclusivamente en planta baja.

c) Comercio: solamente en planta baja de edificios de vivienda colectiva.

d) Pequeños equipamientos y servicios: Guarderías, residencias, asociaciones culturales y academias.

Bares y restaurantes, sólo en planta baja de edificios de vivienda colectiva; en otros casos, con justificación especial. Nunca enfrentados a plantas bajas de uso residencial..

e) Garajes: solamente en soluciones que puedan cumplir las condiciones específicas, y a justificar especialmente. Expresamente se prohiben los talleres para el automóvil, y las zonas de carga y descarga.

f) Los usos existentes en contradicción con lo antedicho, tendrán carácter de tolerados, en tanto no se establezcan nuevas determinaciones.

g) Las condiciones de los usos incluyen el área de influencia.

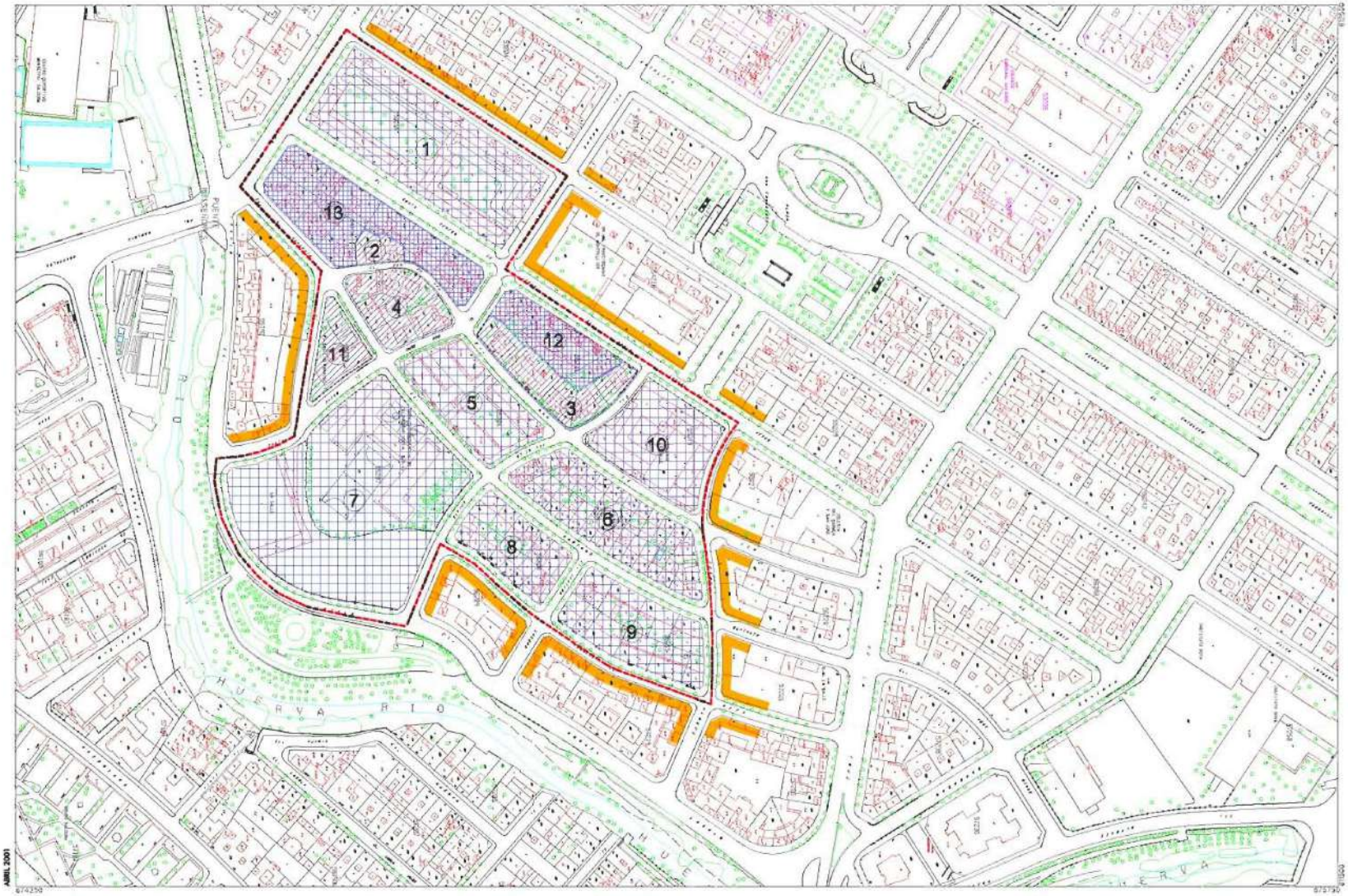

NORMAS URBANISTICAS: ORDENANZA ESPECIAL DEL CONJUNTO LUIS VIVES, STA. TERESA DE JESUS, SAN JUAN DE LA CRUZ, RIO HUERVA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

LIMITACIONES ANÁLOGAS AL ÁREA DE INFLUENCIA (MANZANAS 12 Y 13)

AREA DE CONSERVACIÓN MÁXIMA (MANZANAS 1,5,6,7,8,9 Y 10)

AREA DE CONSERVACIÓN MATIZADA (MANZANAS 2,3,4 Y 11)

DELIMITACION DEL CONJUNTO URBANO

AREA DE INFLUENCIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

0 25 50 75 m

ESCALA GRÁFICA

ORDENANZAS DE PROTECCIÓN DE LOS NÚCLEOS TRADICIONALES DE PEÑAFLOR Y MONZALBARBA, Y DE ENTORNOS NATURALES DE INTERÉS

SECCIÓN I: NÚCLEOS TRADICIONALES DE PEÑAFLOR Y MONZALBARBA

Artículo 1. Objeto y ámbito

Es objeto de esta Ordenanza la conservación del carácter de los barrios rurales y del Patrimonio de edificios, elementos y ambientes de interés histórico-artístico o cultural.

Constituyen su ámbito los núcleos tradicionales de Peñaflor y Monzalbarba con la delimitación que se señala en los planos de Ordenación del Plan.

Artículo 2. Núcleos tradicionales de los barrios

1. Parcelaciones: como criterio general, se conservará la parcelación actual. No obstante, se permitirá la agregación de parcelas, siempre que la longitud de la fachada principal no supere los 12 metros en uno de sus frentes.

2. Alineaciones: se prohiben los retranqueos sobre la alineación de fachada. Los encuentros de alineaciones a dos calles se regirán por el número 6 de este artículo.

3. Altura de la edificación: el número de plantas correspondiente a la regulación de la zona se ajustará en cuanto a la medida en hasta igualar la media de los edificios existentes con igual número de plantas en la fachada de la manzana en que se ubica la parcela.

4. Composición y tratamiento de los edificios.

Las nuevas edificaciones se proyectarán de forma que resulten integradas en el paisaje urbano tradicional. Para ello como mínimo deberán:

a) Utilizar el sistema tradicional de cubrimiento mediante tejados de teja árabe del país, cuyo encuentro con la fachada formará alero o rafe.

b) Tratar las fachadas con el sistema tradicional de la calle en que se ubica.

c) Componer sus fachadas mediante la superposición de los cuerpos y huecos característicos.

d) Los balcones, iguales a los tradicionales en el conjunto de la calle, tendrán como máximo 50 cm. de vuelo y no tendrán vuelo en las calles con anchura menor a 3 metros.

e) Los aleros serán de vuelo igual al tradicional en el conjunto de la calle. Se realizarán con escalonados de ladrillo (esquinillas u otros dibujos), en madera (canetes y tablas), o interpretados en hormigón.

f) Los establecimientos comerciales, rótulos y anuncios se atendrán a lo estipulado en el art. 4.

5. En la composición de fachadas, se prohiben:

a) Los miradores.

b) Resaltar o acusar en la fachada los forjados de piso. Podrán tratarse como impostas los del techo de la primera planta por encima de la baja

c) El arranque de vuelos de balcones a menos de 3 metros de altura.

d) La utilización de teja negra.

e) La utilización de carpinterías de aluminio, en su color natural.

6. Alineaciones.

1. Dentro de los entornos de Interés Ambiental señalados, serán de aplicación las alineaciones definidas en los Planos de Calificación y regulación del Plan.

En caso de edificios en esquinas de calles de tráfico rodado, las fachadas respectivas formarán en planta baja y con altura mínima de 4 m un chaflán que se incorporará a la calle, con la longitud siguiente, en función del ancho mayor de las calles que concurran:

ANCHO DE CALLE	LONGITUD DE CHAFLÁN	
	Ángulo menor o igual a 90°	Ángulo mayor de 90°
Mayor de 12 m	5,00 m	10,00 m
Entre 8 y 12 m	3,50 m	7,00 m
Menor de 8 m	2,50 m	5,00 m

Los chaflanes se dispondrán perpendiculares a la bisectriz del ángulo formado por las alineaciones. Cuando este ángulo sea mayor de 90°, se sustituirá el chaflán por una poligonal cuya cuerda sea la longitud dada en el cuadro anterior.

No se requerirá chaflán cuando al menos una de las calles se destine al servicio exclusivo de peatones.

La aplicación del chaflán podrá exceptuarse en casos concretos por causas justificadas.

Artículo 3. Edificios de interés local o ambiental

Se consideran edificios de interés, a los efectos de esta Normativa, los así definidos en los planos de ordenación y en el Catálogo de Edificios.

La Ordenanza será de aplicación, en tanto no exista Plan especial u otra figura de protección a los edificios catalogados.

1. Condiciones generales de las obras.

Se permiten obras de consolidación, acondicionamiento, rehabilitación restauración y reestructuración, con las condiciones de volumen y dimensionales originarios del edificio.

Se permiten obras nuevas de ampliación cuando se disponga de aprovechamiento según las normas aplicables de la zona.

Ninguna clase de obra podrá alterar el carácter original de la fachada, salvo que tenga por objeto la recuperación de vanos o elementos originales desaparecidos en reformas posteriores. No se permitirá ninguna alteración en la textura del muro de fachada, fuera de la recuperación de la original.

Ninguna obra podrá eliminar ni desfigurar elementos compositivos típicos (ventanas, arcos, escudos, rejas, ménsulas, aleros, impostas u ornamentos).

2. Establecimientos comerciales, rótulos y anuncios.

La decoración y muestras de los establecimientos comerciales (escaparates, vidrieras, rótulos, etc.), se desarrollarán en los límites del espacio interior de los huecos de planta baja, dejando libres y sin superposición de otros materiales, los propios de la fachada, las jambas entre los huecos y los dinteles o arcos. Encima de éstos podrán colocarse solamente rótulos discretos de letras sueltas en hierro forjado, bronce u otro material de calidad similar y en ningún caso el neón, plástico, o matriales sintéticos o de imitación.

El Ayuntamiento podrá ordenar la retirada de los existentes que desentonen con el ambiente local.

3. Edificios colindantes de nueva planta.

Los edificios que se construyan en colindancia o inmediatos a los protegidos por estas Ordenanzas, se tratarán de modo que no los desmerezcan o resten importancia, simplificando su aspecto exterior mediante un tratamiento discreto de su fachada.

4. Conservación.

Los propietarios de los edificios y elementos catalogados por las presentes Ordenanzas vienen obligados a su correcta conservación en los términos establecidos por la Ley y las Normas del Plan: a tales efectos los edificios se inspeccionarán periódicamente.

Los propietarios podrán acogerse a las medidas de fomento que se establezcan para los edificios a los fines de esta Ordenanza o concordantes con ella.

SECCIÓN II: ENTORNOS NATURALES DE INTERÉS

Artículo 5. Entornos y enclaves naturales

1. Es objeto de esta Ordenanza la conservación de los entornos y enclaves naturales de interés paisajístico en el ámbito de los suelos y barrios comprendidos entre la Carretera de Huesca y la Autopista de la Ronda Norte, cuya delimitación figura en los planos a escala 1:25.000, y dentro de él, a los ámbitos inferiores que se definen en la propia Ordenanza.

2. Mediante nuevas Ordenanzas se extenderá esta protección al conjunto del término municipal de forma transitoria mientras se establecen los instrumentos específicos previstos en la legislación y en las normas de Plan para la preservación y conservación del medio natural

3. Con carácter general se prohiben las alteraciones que supongan merma de los elementos vegetales que por su interés caracterizan el lugar. Cualquier actuación sobre los mismos (incluso plantaciones) estará sujeta a licencia, pudiendo ésta someterse a las condiciones y mejoras que se estimen necesarias para la potenciación del enclave.

Artículo 6. Vistas protegidas

Su delimitación está encaminada a proteger paisajísticamente los entornos de interés, y se señala en los planos de ordenación.

Cualquier actuación en estos entornos, estará sujeta a licencia; se aplicarán las siguientes condiciones:

a) La petición de licencia de edificación deberá justificar su integración dentro del paisaje y el realce de su "vista característica". La altura máxima será de 6 metros; los informes técnicos previos a la licencia de edificación, deberán referirse obligatoriamente a la adecuación de este extremo.

b) En el entorno de Peñaflor, la altura de elementos funcionales necesarios, de la edificación o de usos agrícolas o industriales vendrán condicionadas a informe expreso del Municipio, que las podrá conceder sin otro trámite sólo en el caso de que las alturas que se propongan no resulten fuera de escala dentro del entorno de la Ermita, por lo que en la petición de licencia incluirá la necesaria documentación justificativa en la que éste aparezca como elemento de referencia para valorar impactos visuales.

ANEJO VI

CONDICIONES DE ORDENACION DEL SUELO URBANIZABLE

ANEJO VI.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE.

1. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO RESIDENCIAL.

RESUMEN DE DATOS DE LOS SECTORES.

SECTOR	SUPERFICIE		EDIFICABILIDAD			VIVIENDAS					
			Real	Homogénea		Libres		Protegidas		Total	viv/Ha
38/1	18,93	Ha	0,58	0,50	m²/m²	653	70%	279	30%	932	49
38/2	6,96	Ha	0,52	0,45	m²/m²	215	70%	92	30%	307	44
38/3	10,75	Ha	0,58	0,50	m²/m²	370	70%	159	30%	529	49
55/1	26,05	Ha	0,67	0,58	m²/m²	1.038	70%	445	30%	1.483	57
57/1	17,28	Ha	0,67	0,58	m²/m²	689	70%	295	30%	984	57
TOTAL	79,97	Ha				2.965		1.270		4.235	

Las viviendas protegidas incluyen las correspondientes a la reserva para este uso establecida por el Plan y las que resultan del 10 por cien de aprovechamiento municipal.

DATOS DE LOS SECTORES.

SECTOR 38/1

edificabilidad real total	0,58	m²/m²
edificabilidad homogeneizada	0,50	m²/m²
aprovechamiento medio del sector	0,346	m²/m²

	coeficiente de homogeneidad	superficie construible	aprovechamiento objetivo
VIVIENDA LIBRE	1,00	65.876 m²	65.876 m²
" PROTEGIDA precio básico	0,30	5.490 m²	1.647 m²
" PROTEGIDA precio máximo	0,50	21.959 m²	10.979 m²
TERCIARIO	1,00	16.469 m²	16.469 m²
EQUIPAMIENTO PRIVADO	1,00 (*)		
sumas		109.794 m²	94.972 m²

superficie del sector	189.300	m²
superficie de Sistemas generales asignada	85.185	m²
superficie de sector+Sistemas generales	274.485	m²

(*) La superficie construible se fijará en el Plan parcial, deduciéndola de la destinada a los restantes usos permitidos.

SECTOR 38/2

edificabilidad real total	0,52 m²/m²
edificabilidad homogeneizada	0,45 m²/m²
aprovechamiento medio del sector	0,321 m²/m²

	coeficiente de homogeneidad	superficie construible	aprovechamiento objetivo
VIVIENDA LIBRE	1,00	21.715 m²	21.715 m²
" PROTEGIDA precio básico	0,30	1.810 m²	543 m²
" PROTEGIDA precio máximo	0,50	7.238 m²	3.619 m²
TERCIARIO	1,00	5.429 m²	5.429 m²
EQUIPAMIENTO PRIVADO	1,00 (*)		
sumas		36.192 m²	31.306 m²

superficie del sector	69.600 m²
superficie de Sistemas generales asignada	27.840 m²
superficie de sector+Sistemas generales	97.440 m²

(*) La superficie construible se fijará en el Plan parcial, deduciéndola de la destinada a los restantes usos permitidos.

SECTOR 38/3

edificabilidad real total	0,58 m²/m²
edificabilidad homogeneizada	0,50 m²/m²
aprovechamiento medio del sector	0,346 m²/m²

	coeficiente de homogeneidad	superficie construible	aprovechamiento objetivo
VIVIENDA LIBRE	1,00	37.410 m²	37.410 m²
" PROTEGIDA precio básico	0,30	3.118 m²	935 m²
" PROTEGIDA precio máximo	0,50	12.470 m²	6.235 m²
TERCIARIO	1,00	9.353 m²	9.353 m²
EQUIPAMIENTO PRIVADO	1,00 (*)		
sumas		62.350 m²	53.933 m²

superficie del sector	107.500 m²
superficie de Sistemas generales asignada	48.375 m²
superficie de sector+Sistemas generales	155.875 m²

(*) La superficie construible se fijará en el Plan parcial, deduciéndola de la destinada a los restantes usos permitidos.

SECTOR 55/1

edificabilidad real total	0,67 m²/m²
edificabilidad homogeneizada	0,58 m²/m²
aprovechamiento medio del sector	0,387 m²/m²

	coeficiente de homogeneidad	superficie construible	aprovechamiento objetivo
VIVIENDA LIBRE	1,00	104.721 m²	104.721 m²
" PROTEGIDA precio básico	0,30	8.727 m²	2.618 m²
" PROTEGIDA precio máximo	0,50	34.907 m²	17.454 m²
TERCIARIO	1,00	26.180 m²	26.180 m²
EQUIPAMIENTO PRIVADO	1,00 (*)		
sumas		174.535 m²	150.973 m²

superficie del sector	260.500 m²
superficie de Sistemas generales asignada	130.000 m²
superficie de sector+Sistemas generales	390.500 m²

(*) La superficie construible se fijará en el Plan parcial, deduciéndola de la destinada a los restantes usos permitidos.

SECTOR 57/1

edificabilidad real total	0,67 m²/m²
edificabilidad homogeneizada	0,58 m²/m²
aprovechamiento medio del sector	0,386 m²/m²

	coeficiente de homogeneidad	superficie construible	aprovechamiento objetivo
VIVIENDA LIBRE	1,00	69.466 m²	69.466 m²
" PROTEGIDA precio básico	0,30	5.789 m²	1.737 m²
" PROTEGIDA precio máximo	0,50	23.155 m²	11.578 m²
TERCIARIO	1,00	17.366 m²	17.366 m²
EQUIPAMIENTO PRIVADO	1,00 (*)		
sumas		115.776 m²	100.146 m²

superficie del sector	172.800 m²
superficie de Sistemas generales asignada	86.400 m²
superficie de sector+Sistemas generales	259.200 m²

(*) La superficie construible se fijará en el Plan parcial, deduciéndola de la destinada a los restantes usos permitidos.

SUELOS DE SISTEMAS GENERALES ASIGNADOS AL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

ENTORNO DE LA RONDA DE LA HISPANIDAD (38/1, 38/2, 38/3)

Zona verde de margen del Canal
Resto de zona de protección vial Ronda Hispanidad
Resto de zona de protección vial de conexión Ronda-Cuarto Cinturón
El resto en el parque entre Vadorrey y la Ronda

16,14 Ha

AVENIDA DE CATALUÑA (55/1)

Nuevo vial entre Avda. de la Jota y Sur de Santa Isabel
Ampliación de la Avda. de Cataluña
Ampliación Corredor Ferroviario
El resto en el parque entre Vadorrey y la Ronda

13,00 Ha

ENTORNO Cª MADRID – CANAL IMPERIAL (57/1)

Ampliación carretera de Madrid
Zona verde de margen del Canal
Terreno de la Vía Parque y conexión desde el Sector
El resto en zona verde entre la Vía Parque y el Canal

8,64 Ha

TOTAL: 37,78 Ha

APROVECHAMIENTO MEDIO DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.

Sector	Superficie del Sector (a) Ha	Aprovechamiento homogeneizado (b) m²	Coeficiente ponderación (*) Cp	Aprovechamiento ponderado (c) m²	Sup. del Sector x a. medio (d) m²	Diferencia para SG (e)=(c)-(d) m²	Superf. de SG Ha
38/1	18,93	94.972	1,000	94.972	65.708	29.264	8,52
38/2	6,96	31.306	1,080	33.810	24.159	9.652	2,78
38/3	10,75	53.933	1,000	53.933	37.314	16.619	4,84
55/1	26,05	150.973	0,900	135.876	90.422	45.453	13,00
57/1	17,28	100.146	0,900	90.131	59.981	30.151	8,64
sumas	**79,97 Ha**	431.330 m²		**408.723** m²			37,78Ha

799.700 m²

superficie de suelo de sistemas generales asignados **37,78** Ha

aprovechamiento medio del suelo urbanizable delimitado

408.723 / (799.700 + 377.800) = **0,347** m²/m²

(*) El coeficiente de ponderación se establece en función de los costes de urbanización interior y exterior, el uso y tipología permitido y su localización.

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LOS SECTORES DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.

SECTOR 38-1.

Modificación aislada nº 29 PGOU Pleno 27/10/2006.

Modificación aislada nº 117 PGOU Pleno 27/03/2017.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la vía de margen izquierda del Canal y la glorieta de la Ronda de la Hispanidad de conexión con el Cuarto cinturón. Conexión con el sector 38/4 mediante un vial que cruzará la vía de enlace entre el Tercer y el Cuarto cinturón en su misma rasante. Participar en el puente sobre el Canal Imperial de Aragón para conectarse al sector 88/1 en el porcentaje que le corresponda según su aprovechamiento urbanístico en comparación con el del sector 88/1, teniendo en cuenta que entre ambos sectores les corresponde el 100% del coste del puente.

Organización interna.

Orlas verdes en la ladera del canal y siguiendo las arterias situadas en el perímetro. Estudio de desagüe del Barranco de la Muerte entre la Ronda de la Hispanidad, a la salida del acueducto del Canal, hasta el corredor verde del Escorredero de la Media Legua, situado paralelo al Cuarto cinturón, utilizando como posible salida de las aguas la orla verde citada.

Red viaria compatible con la conexión rodada entre los sectores 38/4 y 88/1.

Coordinación con el plan especial de reforma interior enclavado de los terrenos municipales de Quinta Julieta.

Esta coordinación podrá llevarse a cabo mediante ordenación y gestión conjunta con el SUZ (D) 38/1, que lo envuelve, de forma que la ordenación única pueda disponer los aprovechamientos objetivos y las cesiones de forma global y no por separado en cada uno de estos ámbitos, sin perjuicio de que cada uno de los propietarios patrimonialice el derecho que le corresponde en función del tipo de suelo que corresponda a sus terrenos.

Sistemas generales.

Suelos del entorno de la Ronda de la Hispanidad, grupo 2: Orla verde del Canal; franjas de protección de los viales arteriales, en la parte no expropiada para la ejecución de las obras del la Ronda de la Hispanidad y Cuarto Cinturón.

Superficies según la ficha del sector.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red prevista en la Ronda de la Hispanidad.

Saneamiento: establecimiento de una red conectada al colector de la Ronda de la Hispanidad.

Condiciones previas: ejecución de la Ronda de la Hispanidad.

Ejecución de Sistemas Generales: zona verde del borde del Canal.

SECTORES 38-2 y 38-3.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios en el borde de la Ronda de la Hispanidad.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Vía de margen izquierda del Canal y glorieta en el encuentro de la Ronda de la Hispanidad con el camino de Miraflores. Accesos intermedios o salidas en giro a derechas a la Ronda en situaciones intermedias. Nuevo vial previsto en suelo urbano entre Tenor Fleta y el cabezo Cortado.

Organización interna.

Vial sobre el camino de Miraflores, conectado con el vial previsto entre Tenor Fleta y el cabezo Cortado.

Orla verde a lo largo de la Ronda y en las laderas de la Quinta Julieta y del Canal.

Edificación alineada con la prolongación de Tenor Fleta a la rasante del cubrimiento del ferrocarril.

El Plan parcial estudiará el perfil transversal al Canal de modo que la edificación no forme una barrera a las vistas desde el mismo.

Sistemas generales.

Suelos del entorno de la Ronda de la Hispanidad, grupo 2: orla verde del Canal y suelos no expropiados de la franja de protección de la Ronda. Terrenos que sean necesarios en la prolongación de Tenor Fleta.

Superficies según la ficha del sector.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red prevista en la Ronda de la Hispanidad y entorno.

Saneamiento: establecimiento de una red conectada al colector de la Ronda de la Hispanidad.

Condiciones previas: ejecución de la Ronda de la Hispanidad.

Ejecución de Sistemas Generales:

- Parque y zona verde del borde del Canal, para el Sector 38.2.
- Vial de conexión de calle prolongación de Tenor Fleta con el Canal Imperial; y rotonda en el Tercer Cinturón, para el sector 38.3.

SECTOR 55-1.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios en el borde de la Avda. de Cataluña.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la Avda. de Cataluña y desde el nuevo vial de unión entre la Ronda de la Hispanidad (glorieta de la Avda. de la Jota) y el Cuarto Cinturón (enlace con la variante sur de la N-II en Santa Isabel).

Organización interna.

Eje del sector perpendicular a la avenida de Cataluña, saliendo a la ribera del Gállego. Eje viario paralelo o coincidente uniendo las glorietas de acceso desde las vías citadas; vial a lo largo del enlace ferroviario uniendo ambas vías.

En la redacción y tramitación del plan parcial se coordinará la ordenación de la edificación a lo largo de la avenida de Cataluña y la sección transversal de ésta (50 metros de ancho total) con los plan especial de reforma interior del frente opuesto para obtener volúmenes, espacios y perspectivas adecuadas al carácter de avenida urbana que se pretende para esta vía.

Sistemas generales.

Suelo del Vial de “prolongación de la avenida de La Jota” hasta el Cuarto Cinturón en Santa Isabel; ampliación de la avenida de Cataluña y del corredor ferroviario.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red de abastecimiento existente en la Avda. de Cataluña.

Saneamiento: ejecución de colectores a conectar con el previsto en la margen del tramo final del río Gállego. Instalación de los correspondientes aliviaderos de aguas pluviales hacia el río.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”.

Ejecución de Sistemas Generales: vial de conexión del Tercer Cinturón en Barrio de la Jota con el Cuarto Cinturón en el Barrio de Santa Isabel, incluso el puente sobre el Gállego.

SECTOR 57-1.

Delimitación.

El ámbito constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos en el borde de la carretera de Madrid.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Carretera de Madrid; vía colectora de la margen sur entre los accesos al enlace de la N-II con la Vía Parque del Canal y la glorieta de Alcampo.

Acceso desde la vía Parque del Canal. Se requiere la ejecución del tramo entre el sector y la vía-parque.

Organización interna.

Estudios geotécnicos detallados previos para delimitar las áreas de distinto riesgo de subsidencia u otros. Estudios para el drenaje de las zonas bajas del terreno.

Eje del sector perpendicular a la N-II entre los accesos desde ésta y la vía-parque. Conexión con la malla principal de Valdefierro en las calles Aldebarán y Eridano-Aries.

Tratamiento como espacio libre del suelo que bordea el barrio de Valdefierro (finales de las calles Pléyades, Hércules, Tauro, Sirio, Lince, etc.) hasta el fondo de la vaguada principal.

Orla verde a lo largo del Canal.

Usos no residenciales en la orla de la N-II.

Queda excluida la posibilidad de implantar usos residenciales dentro de los ámbitos afectados por valores del índice NEF iguales o mayores a 32,5, de los definidos en el “Mapa sonoro del Aeropuerto de Zaragoza, Parámetros NEF. Horizonte 2007”, contenido en el Anejo 5 del Documento de Revisión del Plan General.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

Sistemas generales inmediatos.

Orlas del Canal y franja de protección de la N-II; suelo de la conexión con vía-parque, conexión entre Valdefierro y Montecanal, y resto de vía-parque.

Sistemas generales exteriores.

A asignar en el plan parcial; con prioridad en el parque lineal y entorno del Canal a ambos lados de la N-II.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red de abastecimiento existente en el entorno(Valdefierro).

Saneamiento: Conexión de la red local, con el colector del polígono II, cruzando la carretera de Madrid (posible necesidad de establecimiento de un sistema de laminación y bombeo).

Ejecución de Sistemas Generales: vial de conexión entre Valdefierro y Montecanal, y de la vía parque hasta empalmar con la obra ejecutada. Parque lineal del Canal.

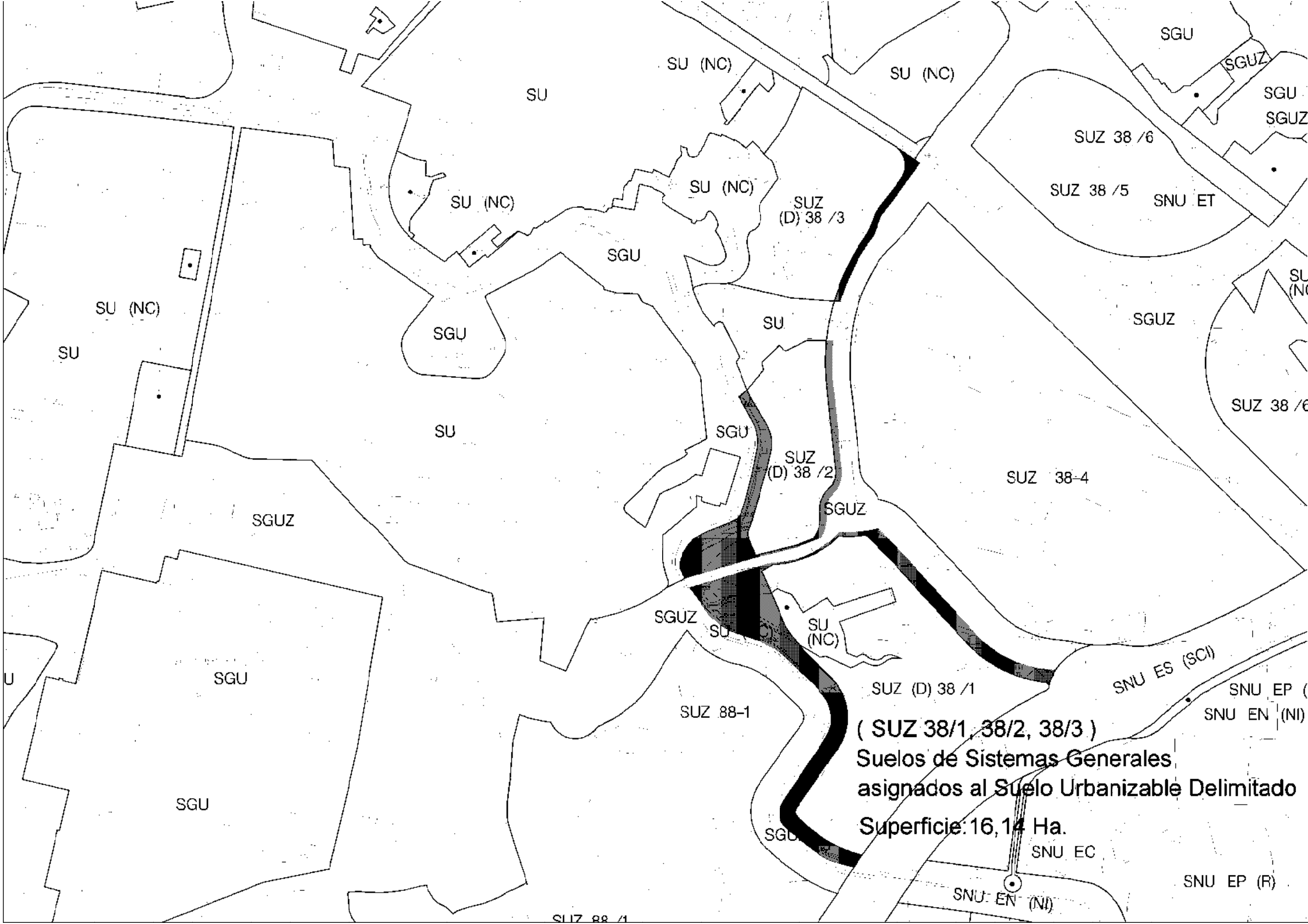
SU (NC)
SU
SU (NC)
SU (NC)
SGU
SGUZ
SGU
SGUZ
SUZ 38 /6
SUZ 38 /5
SNU ET
SU (NC)
SU (NC)
SUZ
(D) 38 /3
SGU
SU (NC)
SU
SGUZ
SU
SU
SGU
SUZ 38 /6
SGU
SUZ
(D) 38 /2
SUZ 38-4
SGUZ
SGUZ
SGUZ
SU
SU
(NC)
SGU
SUZ (D) 38 /1
SNU ES (SCI)
SNU EP (
SNU EN (NI)
SUZ 88-1
(SUZ 38/1, 38/2, 38/3)
Suelos de Sistemas Generales
asignados al Suelo Urbanizable Delimitado
Superficie: 16,14 Ha.
SGU
SNU EC
SNU EP (R)
SNU EN (NI)
SUZ 88 /1

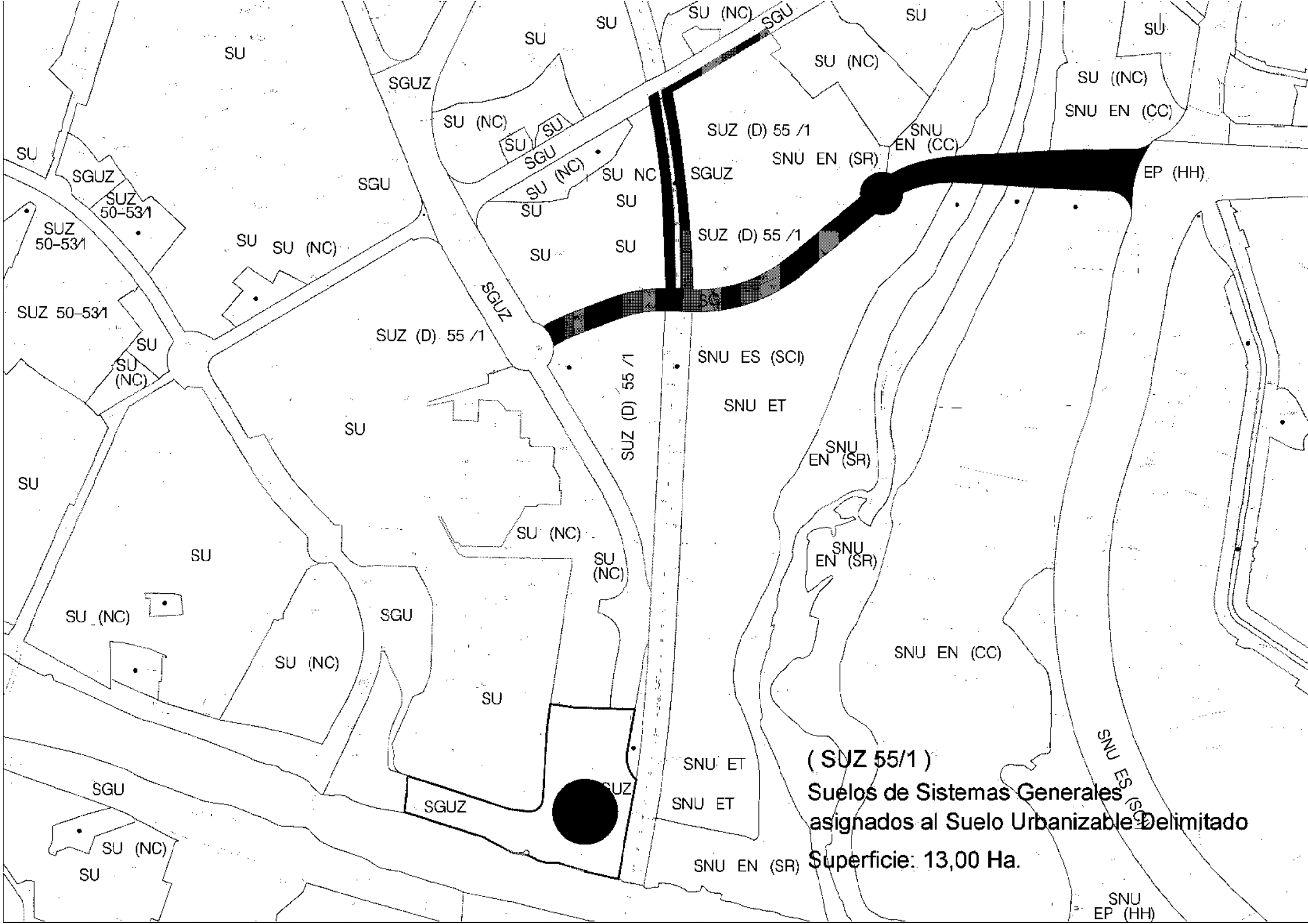
SU
SU (NC)
SGUZ
SGU
SUZ 50-531
SUZ (D) 55 /1
SU NC
SNU ES (SCI)
SNU ET
SNU EN (SR)
SNU EN (CC)
EP (HH)
(SUZ 55/1)
Suelos de Sistemas Generales asignados al Suelo Urbanizable Delimitado
Superficie: 13,00 Ha.

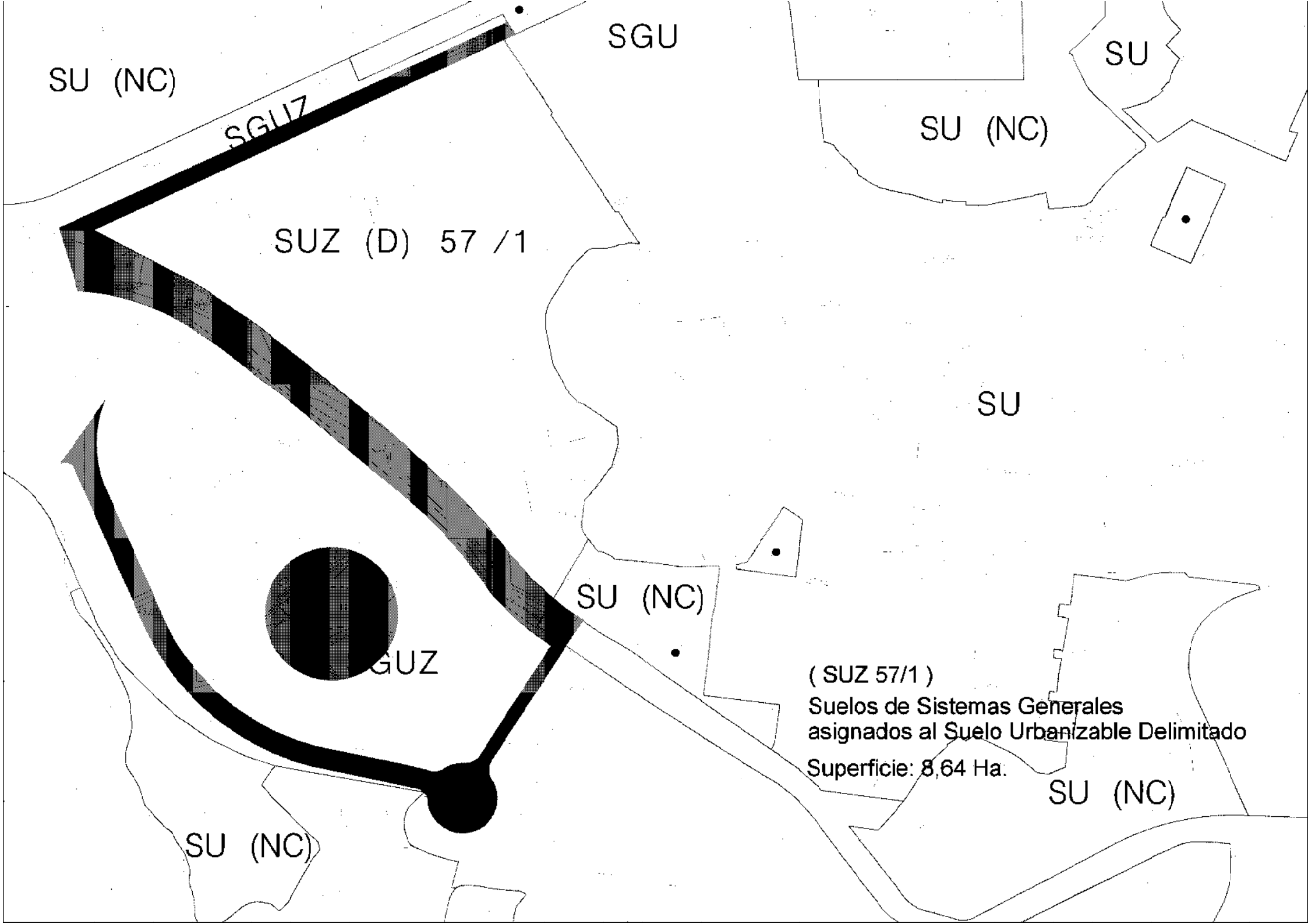
SU (NC)
SGUZ
SGU
SU
SU (NC)
SUZ (D) 57 /1
SU
SU (NC)
GUZ
SU (NC)
SU (NC)
(SUZ 57/1)
Suelos de Sistemas Generales
asignados al Suelo Urbanizable Delimitado
Superficie: 8,64 Ha.

2. SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO RESIDENCIAL.

ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO RESIDENCIAL.

Recurso de alzada. Acuerdo del Gobierno de Aragón 09/03/04 (BOA 02/04/2004)

Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 30/07/2004

Modificación aislada nº 33 PGOU Pleno 30/03/2007

Rectificación error. Acuerdo COTA 25/01/2008

Modificación aislada nº 31 PGOU Pleno 04/11/2008 y 04/02/2009

Modificación aislada nº 50-A PGOU Pleno 27/08/2009

Modificación aislada nº 59 PGOU Pleno 20/07/2011 y Corrección de error modificación aislada nº 59 PGOU Pleno 20/07/2012

Modificación aislada nº 70 PGOU Pleno 30/11/2011

Modificación aislada nº 80 PGOU Pleno 29/06/2012

Modificación aislada nº 113 PGOU Pleno 24/03/2014

Modificación aislada nº 108 PGOU Pleno 26/09/2014

Modificación aislada nº 101 PGOU Pleno 23/12/2014 y 26/10/2015

Modificación aislada nº 137 PGOU Pleno 23/05/2016

Modificación aislada nº 199 PGOU Pleno 25/02/2023

ÁREA	HOJA	SITUACIÓN	Superficie (m²)	Superficie (Ha)
38/4	L17, L18	Tercer y Cuarto Cinturón	543.271	54,327
38/5	L17	Cª de Castellón, FF.CC.	155.111	15,511
44/1	H13	Cª de Logroño	133.451	13,345
56/5	G14, G15, H14, H15	Cª de Madrid-Ronda Norte	2.615.770	261,577
59/1	I18,I19	Fuente de la Junquera	197.818	19,782
59/3	J18, I19	Cº de Cuarte	150.076,50	15,01
61/1	H13	Cª de Logroño – AVE	95.301	9,530
61/2	G12, G13	Cª de Logroño - Urbanizaciones	474.726	47,473
88/1	K18, L18, K19	Tercer y Cuarto Cinturón	646.952	64,695
ALFOCEA-1	G7'	Alfocea	30.887	3,090
CASETAS-1	C'8'	Casetas Este	138.724	13,872
CASETAS-2	B8	Casetas exterior	99.544	9,954
GARRAPINILLOS-1 y 2	C11	Garrapinillos	234.628,12	23,463
JUSLIBOL-1	J10	Juslibol	123.612	12,361
LA CARTUJA-1	N19	La Cartuja Oeste	123.775	12,378
LA CARTUJA-2	N19, O20	La Cartuja Este	189.781	18,978
MONTAÑANA-1 y 2	N10	Montañana	245.361,58	24,536
MOVERA-1 y 2	N14,N15	Movera SUZ MV/1: 224.435,54 m² (22,45 Ha.) SUZ MV/2: 176.731,93 m² (17,67 Ha.)	401.167,47	40,117
MONZALBARBA-1 y 2	F9	Monzalbarba Noroeste	284.784	28,478
PEÑAFLOR-1	P2	Peñaflor Sur	53.526	5,353
SAN GREGORIO-1	L10	San Gregorio Sur	244.430	24,443
SAN GREGORIO-2	L10	San Gregorio Norte	362.034	36,203
SANTA ISABEL-1	N12	Santa Isabel	189.026	18,903
SANTA ISABEL-2	N13	Santa Isabel	264.361,59	26,436
SAN JUAN-1	M7, N7	San Juan de Mozarrifar	102.563	10,256
SAN JUAN-2	M7, M8	San Juan de Mozarrifar	268.065	26,807
VENTA DEL OLIVAR-1	F11, F12	Venta del Olivar	88.672	8,867
VILLARRAPA-1	A5	Villarrapa	35.860	3,586
ORLA OESTE 89/3	G16, G17	Cª de Madrid - Montecanal	3.589.107	358,911
VALDESPARTERA 89/4	H17, H18, I18	Valdespartera	2.421.925	242,193
		TOTAL =	**14.504.310,26 m²**	**1.450,431 Ha**

CONDICIONES PARA LA DELIMITACIÓN DE SECTORES Y DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO DE USO RESIDENCIAL.

ÁREA 38-4.

Modificación aislada nº 107 PGOU Pleno 26/09/2014

Modificación aislada nº 117 PGOU Pleno 27/03/2017

Delimitación.

El ámbito constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios en el borde de la Ronda de la Hispanidad.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde las glorietas de la Ronda de la Hispanidad; posibles accesos y salidas en giro a derecha intermedias. Conexión con el sector 38/1 mediante un vial que cruzará la vía de enlace del Tercer con el Cuarto cinturón en su misma rasante.

Organización interna.

Ejes principales del sector partiendo de las glorietas de la ronda de la Hispanidad, salvando el ferrocarril para conectar con la malla viaria del sector 38/5; y eje transversal paralelo al ferrocarril.

Red viaria compatible con la conexión rodada con los sectores 38/1 y 88/1.

No se dispondrán usos residenciales en la parte oriental del sector confrontante con el área SUZ 38/6, que se separará de aquéllos mediante una zona libre lineal aproximadamente situada donde se representa, a título indicativo, en la hoja 49 del plano de estructura urbanística. En el caso de que se dispusieran usos productivos que no fueran admisibles en áreas residenciales, de acuerdo con la normativa que rige en la zona A2 del plan general, deberían emplazarse en esa misma zona oriental, evitando en este caso disponer en ella equipamientos al servicio de las viviendas.

El Plan parcial estudiará la posibilidad de integrar en un corredor verde la acequia de Miraflores.

Sistemas generales.

A determinar en el plan parcial. Preferentemente, se incluirá todo el suelo no obtenido por el Municipio en el ámbito del sistema general urbanizable de actividades logísticas SP-SI 44.15 («centro logístico del autocar»), suelos calificados como sistema general urbanizable que completen la zona verde del entorno de los montes de Torrero (ZV-88.01), terrenos vinculados al desarrollo del propio sector urbanizable y, en general, aquellos que el Ayuntamiento estime convenientes a los intereses municipales en el momento de la adscripción.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: Establecimiento de red principal mallada conectada a la red prevista en la Ronda de la Hispanidad.

Saneamiento: Se establecerá una red separativa. La red de aguas fecales se conectará a la red de alcantarillado existente. La red de aguas pluviales tendrá en cuenta los caudales exteriores procedentes del barranco de la Muerte y conducirá, previa laminación si fuera necesaria, las aguas pluviales hasta el río Ebro.

El sector SUZ 38/4 (y, en su caso, otros sectores que legalmente pudieran estar obligados) asumirá el coste de la ejecución, ampliación o refuerzo de todas las infraestructuras que fueran necesarias para ello, que deberán contemplarse en el proyecto de urbanización de aquel sector o en un proyecto de obras o complementario de urbanización, aprobado previo o simultáneamente.

Condiciones previas:

ÁREA 38-5.

Delimitación.

El ámbito constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios solamente en el borde de la carretera de Castellón, y del Tercer Cinturón.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la carretera de Castellón, y vial de conexión con el sector 38/4 como eje principal situado en la proyección de la glorieta de la Ronda de la Hispanidad.

Organización interna.

El eje principal del sector se dispondrá en la proyección de la glorieta de la Ronda de la Hispanidad salvando el ferrocarril para conectar con la malla viaria del sector 38/4. Eje secundario paralelo a la carretera de Castellón.

Orla verde a lo largo del ferrocarril.

Sistemas generales.

Suelos del entorno de la Ronda de la Hispanidad. Terrenos necesarios del corredor ferroviario; suelos de la franja de protección de la Ronda no incluidos en la expropiación. Franjas verdes de ribera del Ebro en Avda. de Ranillas.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red prevista en la Ronda de la Hispanidad.

Saneamiento: establecimiento de una red conectada al colector de las Fillas.

Condiciones previas: ejecución del colector del escorredero de las Fillas.

ÁREA 44-1.

Delimitación.

El ámbito constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Carretera de Logroño y camino de la Noguera.

Organización interna.

Resolverá la separación a la autopista y la vía del FC y la protección respecto al ruido con estudios predictivos previos.

Sistemas generales.

Zonas de protección de las vías de su perímetro, franja entre la A-68 y el Ebro; a determinar por el Plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de una red principal conectada a las tuberías auxiliares de la carretera de Logroño.

Saneamiento: conexión de la red local, a los colectores transversales de la carretera de Logroño.

ÁREA 56-4.

Suprimida por Modificación aislada 101 (exp. 924315/2013).

ÁREA 56-5. ENTRE LA CARRETERA DE MADRID Y LA RONDA NORTE.

Delimitación.

Previamente a la delimitación de sectores podrá tramitarse la aprobación de un avance de ordenación del conjunto del ámbito para establecer los elementos de su estructura interna y su relación con la ciudad con la precisión suficiente para permitir la redacción de planes parciales. Previa o simultáneamente a la tramitación del primer plan parcial se tramitará un plan especial independiente conforme al avance aprobado por la Corporación en la que se establezcan los elementos de la ordenación, viarios, espacios libres, reservas dotacionales, etc. con el grado de definición suficiente para permitir la redacción coordinada de los sucesivos planes parciales.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos en los bordes de las vías perimetrales.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Carretera de Madrid y nudo de acceso a la plataforma logística; prolongación de la vía parque del Canal; enlace del Cuarto Cinturón con la carretera del Aeropuerto y camino de Bárboles; vial entre la carretera del Aeropuerto, la de Madrid y Valdefierro.

Organización interna.

Estudios geotécnicos e hidrológicos detallados para establecer las condiciones de drenaje de la cuenca y áreas de posibles riesgos. En función de éstos la se incorporarán como espacios libres a la ordenación los suelos correspondientes.

Se aplicarán las incompatibilidades de uso correspondientes a los niveles sonoros previstos en el mapa fónico de los accesos al aeropuerto.

La disposición de los espacios verdes, en forma de corredores, incorporará la prolongación del parque del Barrio Oliver, la franja del canal y los espacios que resulten de los estudios del terreno. La prolongación del parque del barrio Oliver es indicativa en cuanto a su trazado, pudiéndose reajustar (sin disminución de superficie) en la ordenación general del área.

Vial prolongación de la vía-parque del Canal conectado con la Ronda Oliver y con el enlace Cuarto Cinturón-Carretera Aeropuerto-Camino de Bárboles.

Reserva de suelo para equipamiento a nivel urbano y uso terciario próxima a dicho enlace.

La malla viaria interior dará continuidad a la del Sector 56-3.

La organización resultante se plasmará en el Avance requerido.

Queda excluida la posibilidad de implantar usos residenciales dentro de los ámbitos afectados por valores del índice NEF iguales o mayores a 32,5, de los definidos en el “Mapa sonoro del Aeropuerto de Zaragoza, Parámetros NEF. Horizonte 2007”, contenido en el Anejo 5 del Documento de Revisión del Plan General.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

Sistemas generales.

El Plan parcial delimitará los sistemas generales viarios, libres y de equipamiento interiores al sector. Los sistemas exteriores se delimitarán con preferencia en el área de la Plataforma Logística y Feria de Muestras.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: Establecimiento de una red principal formando malla cerrada conectada a las arterias existentes. Se estudiará la posible necesidad de impulsión y depósitos a cota suficiente.

Saneamiento: Establecimiento de un sistema de laminación de aguas pluviales y/o ejecución de un emisario con el correspondiente aliviadero de pluviales al Ebro, hasta la depuradora de la Almozara.

ÁREA 59-1.

Delimitación.

El área constituirá un único sector. Se permite su agrupación con el sector 59-3 en un único Plan Parcial, agrupando las dotaciones en la franja libre de la margen del Huerva.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos en el borde de la carretera de Valencia.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la carretera de Valencia mediante vía colectora entre las glorietas de acceso a la Fuente de la Junquera y a la Prolongación de Gómez Laguna, con las adaptaciones necesarias de éstas.

Organización interna.

Espacios libres y dotaciones acumulados a la franja verde del Huerva. Vía de perímetro entre el sector y dicha franja.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

Sistemas generales inmediatos.

Franja verde del Huerva y faja de protección de la carretera.

Sistemas generales exteriores.

Franja verde del Huerva.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: conexión con la red existente en la carretera de Valencia.

Saneamiento: establecimiento de un sistema separativo. Las aguas residuales se impulsarán al colector a la altura de la calle de Argualas. Las aguas pluviales se verterán al río Huerva.

ÁREA 59-3.

Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 30/07/04

Delimitación.

El área constituirá un único sector. Se permite su agrupación con el 59-1 en un único Plan Parcial agrupando las dotaciones en la franja libre de la margen izquierda del Huerva.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos solamente en el borde la Carretera de Valencia.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Nuevo trazado del camino de Cuarte, a ejecutar con cargo al sector, por el pié de la ladera del monte de Torrero que cruzan los terrenos y la ampliación de viario existente entre carretera de Valencia y la Fuente de la Junquera.

Organización interna.

El Plan Parcial resolverá con cargo al sector los desagües de las vaguadas de la ladera del monte de Torrero que cruzan los terrenos.

El actual camino de Cuarte en el tramo más próximo al río quedará restringido a uso ocasional, bicicletas, etc.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

Sistemas generales inmediatos.

Los necesarios para resolver los accesos y la franja verde del Huerva.

Sistemas generales exteriores.

Preferentes los de la franja verde del Huerva.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: conexión con la red existente, cerrando la malla.

Saneamiento: establecimiento de un sistema separativo. Las aguas residuales se conducirán, ya sea a una depuradora a construir por el sector, sea al colector previsto por la Diputación General de Aragón en el Proyecto de “Red de colectores y depuración de aguas residuales del eje de desarrollo oeste (subzona próxima, del entorno de la ciudad de Zaragoza”. Las aguas pluviales se verterán al río Huerva.

Condiciones previas: la opción del saneamiento depende del grado de ejecución del colector y depuradora en el proyecto mencionado.

ÁREA 61/1. CARRETERA DE LOGROÑO.

Delimitación.

Entre la carretera de Logroño, la Autopista A-2, y el nuevo corredor ferroviario. Constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos en el borde de la carretera de Logroño.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Colectora de la carretera de Logroño.

Organización interna.

Malla viaria conectada a la carretera de Logroño y a las calles de la urbanización colindante.

Estudios geotécnicos detallados para establecer áreas de riesgo de subsidencias u otros. Las dolinas y las áreas de mayor riesgo se integrarán como zonas verdes a delimitar por el plan parcial.

Sistemas generales.

Terrenos necesarios del corredor ferroviario.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de una red principal conectada a las tuberías auxiliares de la carretera de Logroño.

Saneamiento: conexión de la red local, a los colectores transversales de la carretera de Logroño que desaguan al del polígono I.

ÁREA 61/2. CARRETERA DE LOGROÑO.

Recurso de alzada. Acuerdo del Gobierno de Aragón 09/03/04 (BOA 02/04/04)

Delimitación.

Tiene dos áreas, una entre la carretera de Logroño y el Sur de la urbanización Maitena, y la otra al Sur del camino de Pinseque. Constituirá un único sector, aunque de tipo discontinuo.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos en el borde de la carretera de Logroño.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Colectora de la carretera de Logroño para el ámbito con frente a ella.

Camino de Pinseque para el área próxima a la Venta del Olivar con frente a este camino.

Organización interna.

Conexión de las calles de las urbanizaciones con la malla viaria de este sector y con el eje principal de acceso a la carretera de Logroño.

Estudios geotécnicos detallados para establecer áreas de riesgo de subsidencias u otros. Las dolinas y las áreas de mayor riesgo se integrarán como zonas verdes a delimitar por el plan parcial.

Sistemas generales.

Terrenos necesarios del corredor ferroviario.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de una red principal conectada a las tuberías auxiliares de la carretera de Logroño.

Saneamiento: conexión de la red local, a los colectores transversales de la carretera de Logroño que desaguan al del polígono I.

ÁREA 88-1.

Modificación aislada nº 117 PGOU Pleno 27/03/2017.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios solamente en el borde de la Ronda de la Hispanidad.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Glorieta de la Ronda con la calle Zafiro. Vial de conexión con el Cuarto cinturón junto al sector 88/3-1 (Centro Comercial de Puerto Venecia). Ejecutado por Puerto Venecia.

Organización interna.

El Plan parcial resolverá a cargo del sector la evacuación de las vaguadas que afecten a los terrenos.

La zona de pinares al Suroeste del área, clasificada como urbanizable se destinará a zona verde, sistema local del sector, cuando se desarrollo mediante su Plan Parcial.

Eje principal del sector se situará en dirección norte-sur desde la glorieta, y dará continuidad a los caminos actualmente existentes que cruzan el ámbito.

Dotaciones en las áreas más próximas al cementerio.

Orlas verdes siguiendo el Canal y la Ronda.

Sistemas generales.

Suelos del entorno de la Ronda de la Hispanidad, grupo 1: orlas del canal y suelos no expropiados de la Ronda, corredor de la Ronda del Rabal, enclaves de propiedad privada que existan en el pinar entre el sector, el cementerio y la Ronda.

Superficies según la ficha del sector.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red prevista en la Ronda de la Hispanidad o en su caso, establecimiento de un bombeo y depósito específico.

Saneamiento: establecimiento de una red conectada al colector de la Ronda de la Hispanidad.

Condiciones previas: ejecución de la Ronda de la Hispanidad. La alternativa de abastecimiento depende de la existencia de depósito municipal nuevo de volumen y cota suficiente, a situar al sur de los terrenos del cementerio.

Ejecución de Sistemas Generales: Mejora del entorno del sector en su límite con el Canal, incluyendo:

- Urbanización de conexiones peatonales adecuadas entre el sector y el anillo verde que discurre paralelo al Canal Imperial, mediante rampas y escaleras.
- Soterramiento de la línea aérea existente entre el sector y el Canal, desde la actual estructura aéreo-subterránea hasta la margen izquierda del Canal Imperial de Aragón.
- Tratamiento paisajístico del talud existente entre el sector y el Canal con vegetación autóctona de bajo coste de mantenimiento.

Se han añadido las tres propuestas que han obtenido un mayor número de votos en la consulta realizada a los vecinos. El coste de ejecución de las obras propuestas como integración del sector 88/1 en su entorno inmediato y el valor actualizado de las obligaciones pendientes de la Junta de Compensación del sector 88/1 son iguales.

ÁREA DE ALFOCEA (SUZ A/1).

Delimitación.

Las dos zonas constituirán un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios, ambos con altura no superior a 3 plantas.

Usos incompatibles.

industria, terciario en edificio exclusivo.

Accesos.

Desde el viario actual de acceso al barrio, y desde el nuevo vial previsto, a cada una de las dos zonas respectivamente.

Organización interna.

Espacios libres al pie de la ladera, y junto al nuevo vial de acceso.

La rasante de la urbanización y sus accesos se situará por encima de la avenida de 500 años del río Ebro. Se estudiará la salida del Barranco de Alfocea y protección del mismo con el Vial Este.

Sistemas generales inmediatos.

Los precisos para conectar con el acceso en la zona Oeste; y el nuevo vial de acceso al barrio en la zona Este, así como su ejecución.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red mallada conectada a la red existente.

Saneamiento: establecimiento de una ampliación de la depuradora existente.

ÁREA DE CASETAS (SUZ. C/1).

Delimitación.

El ámbito constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Nuevo vial a lo largo de la acequia de La Almozara entre el camino de las Huertas de Utebo y la Avda. de la Estación de Casetas. A ejecutar con cargo al sector al menos afirmado y acondicionamiento del camino hasta el límite del término de Zaragoza.

Conexión con la Avda. de la Estación.

Organización interna.

Se estudiará la ejecución de un espacio de aparcamiento para la estación de ferrocarril y una conexión peatonal con la misma.

Parte del espacio dotacional a situar junto a la acequia de la Almozara como ampliación del previsto en el plan especial de reforma interior colindante.

Se deberá ejecutar un vial paralelo por el Sur a las vías del tren, para la conexión con el suelo urbanizable productivo C/4.

Sistemas generales inmediatos.

Corredor vial y verde a lo largo de la Almozara.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el Plan parcial, con prioridad dentro del barrio.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red principal existente en la carretera de Logroño.

Saneamiento: conexión al interceptor y conducción de las aguas residuales hasta el emisario actual.

Condiciones previas: ejecución de colector de conexión del barrio de Casetas con el colector del polígono I, previsto por el Ayuntamiento.

ÁREA DE CASETAS (SUZ C/2).

Delimitación.

El área constituirá un sector único.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios. Terciario y mixto en borde de la travesía de la N-232.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Travesía de la N-232, ampliada y acondicionada. Nuevo acceso oeste a casetas desde la variante; a ejecutar por el sector el tramo comprendido dentro del mismo hasta la N-232, y su conexión.

Organización interna.

El Plan parcial requerirá estudio geotécnico detallado previo para delimitar áreas de distintos riesgos de subsidencias u otros y precauciones adicionales frente al ruido en la zona próxima a la variante, que se justificarán con estudios predictivos.

Sistemas generales inmediatos.

Ampliación de la travesía, suelos no expropiados de la variante y nuevo acceso oeste a Casetas; espacios entre el sector y el barrio actual.

Sistemas generales exteriores.

A determinar en el plan parcial, en el propio barrio.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal mallada conectada a la red existente.

Saneamiento: conexión al interceptor y conducción de las aguas residuales hasta el emisario actual.

Condiciones previas: ejecución de colector de conexión del barrio de Casetas con el colector del Polígono I, previsto por el Ayuntamiento.

ÁREA DE GARRAPINILLOS (SUZ G/1 y SUZ G/2).

Delimitación

Los dos ámbitos junto con el de SUZ G/3 deben ser objeto de un plan parcial único, aunque pueden ser sectores separados.

El desarrollo del área requiere establecer infraestructuras hidráulicas básicas que deben ser comunes y accesos con suficiente capacidad, por lo que queda supeditado a que se asuman las obras necesarias, privada o públicamente.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios, y terciario en el eje principal.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde el camino que conecta con la Torre del Pinar y Utebo. y desde la carretera del Aeropuerto, acondicionando para la capacidad precisa al menos uno de ellos.

Organización interna.

El Plan parcial requerirá estudio geotécnico detallado previo para delimitar áreas de distintos riesgos de subsidencias u otros, situando en consecuencia los espacios libres y la edificación.

En el área situada al norte del barrio el eje principal del sector se situará perpendicular al camino de Utebo Las dotaciones se situarán contiguas a las actuales parcelas escolar, verde y deportiva del barrio.

En el área situada al sur, el eje será el camino de acceso al barrio desde la carretera del Aeropuerto. Orla verde en el Canal Imperial.

Queda excluida la posibilidad de implantar usos residenciales dentro de los ámbitos afectados por valores del índice NEF iguales o mayores a 32,5, de los definidos en el “Mapa sonoro del Aeropuerto de Zaragoza, Parámetros NEF. Horizonte 2007”, contenido en el Anejo 5 del Documento de Revisión del Plan General.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

En el área 1 se deberá ejecutar en coordinación con el suelo urbanizable industrial, un vial de separación con zona verde de al menos 30 m.

Sistemas generales inmediatos.

Los suelo necesarios para ampliación del camino de acceso y las orlas verdes junto al camino de Utebo y el Canal.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el Plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: instalación de depósitos nuevos (base y elevado), mejora del bombeo y establecimiento de red principal mallada conectada a la red existente.

Saneamiento: establecimiento de un sistema de laminación de las aguas pluviales o ejecución de un colector suficiente para los nuevos suelos, conectado al denominado “colector de límite del termino municipal” junto a la CN-232 a la altura de Monzalbarba.

Condiciones previas: ejecución del proyecto de “colector de límite del termino municipal”, previsto por el Ayuntamiento.

ÁREA DE JUSLIBOL (SUZ J/1).

Delimitación.

El área constituirá un sector único.

Usos compatibles.

Vivienda, y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industrial.

Accesos.

Nuevo vial de acceso al barrio y al galacho de Juslibol. se requiere la ejecución con cargo al sector de dicho vial en su confrontación con el sector y su conexión al viario del ACTUR. La vía se situará a cota de seguridad respecto a las avenidas del Ebro.

Organización interna.

El plan parcial estudiará las cotas necesarias de relleno de tierras para evitar riesgos en situaciones de avenida. asimismo resolverá la interceptación de las aguas de las vaguadas transversales y su evacuación atravesando la nueva vía de acceso.

Corredor verde en la ladera al sur del barrio y paralelo a la acequia, con funciones de colector de aguas de escorrentía; conexiones transversales de la nueva vía con la calle de Zaragoza.

El centro o espacio público más representativo del nuevo sector se situará junto a la vía y frente a la plaza del Obispo de forma que cada uno de estos lugares sea visible desde el otro.

La disposición de la edificación en altura se hará de manera que permita la vista del barrio sobre la ladera desde el nivel inferior, ni limite el campo visual desde la plaza del Obispo y otros puntos de vista característicos del barrio actual.

Sistemas generales inmediatos.

Los precisos para el camino de acceso , para el corredor verde de la ladera y para completar los suelos públicos del ACTUR hasta los límites del barrio.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: conexión a la red existente formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de un aliviadero de aguas pluviales hacia el Ebro y conexión del caudal de aguas residuales hasta el colector existente en la avenida de Ranillas.

ÁREA DE LA CARTUJA (SUZ LC/1).

Introducción.

Los parámetros urbanísticos y demás determinaciones se regirán por lo establecido en el Convenio Urbanístico suscrito por el Ayuntamiento.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios; terciario y usos productivos mixtos en el borde de la N-232.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la glorieta actual de la N-232 mediante vía colectora, que podrá tener un cambio de sentido en forma de paso inferior bajo la carretera.

Organización interna.

La edificación se situará en las terrazas superiores; el eje principal se situará en el acceso actual al barrio, las dotaciones de equipamiento junto a la actual parcela escolar y las verdes en contacto con la orla verde prevista sobre la cabañera.

Sistemas generales.

Los necesarios para la carretera y orla verde de la cabañera.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: conexión a la red prevista en el “proyecto de colectores III y III’ de la carretera de Castellón”.

Condiciones previas: ejecución del “proyecto de colectores III y III’ de la carretera de Castellón”, previsto por el Ayuntamiento.

ÁREA DE LA CARTUJA (SUZ LC/2).

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios; terciario y usos productivos mixtos en el borde de la N-232.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la glorieta actual de la N-232 ampliada (acceso a la depuradora) mediante vía colectora. Vía de perímetro por el norte del sector y del recinto de la Cartuja hasta el acceso actual desde la glorieta de la N-232.

Organización interna.

Paseo arbolado siguiendo el lado este de la cerca del Recinto. Todo el espacio que confronta con el lado norte de la cerca se tratará como libre, con equipamientos junto a la actual parcela escolar.

La cesión de equipamiento deportivo se realizará en los terrenos colindantes al equipamiento 86.04 para su ampliación.

Sistemas generales.

Franja de protección de la carretera y orla verde de la cabañera.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: conexión a la red prevista en el “Proyecto de colectores III y III’ de la carretera de Castellón”.

Condiciones previas: ejecución del “Proyecto de colectores III y III’ de la carretera de Castellón”, previsto por el Ayuntamiento.

ÁREA DE MONTAÑANA (SUZ MN/1 y SUZ MN/2).

Delimitación.

El desarrollo del área requiere establecer infraestructuras hidráulicas básicas que deben ser comunes y accesos con suficiente capacidad, por lo que queda supeditado a que se asuman las obras necesarias, privada o públicamente.

Los dos ámbitos deben ser objeto de un plan parcial único, aunque pueden ser sectores separados.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la travesía del barrio.

Organización interna.

Viario siguiendo el perímetro de ambas áreas desde la travesía. Eje principal del sector paralelo a la travesía.

Área norte: Dotaciones lindantes con la parcela del pabellón deportivo. Área sur: equipamiento de enseñanza lindante con la parcela escolar actual. El plan parcial estudiará la incorporación de la acequia de Montañana al espacio libre.

Sistemas generales.

Suelos de los nuevos accesos al barrio desde el tramo norte del Cuarto Cinturón.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: instalación de bombeo, depósitos nuevos y conexión a la red existente formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de nuevo colector a conectar con el previsto en la margen del tramo final del río Gállego. Instalación del correspondiente aliviadero de crecidas hacia el río, adaptación puntual de la red actual a la nueva disposición del sistema de evacuación.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”.

ÁREA DE MOVERA (SUZ MV/1 y SUZ MV/2).

Modificación aislada nº 31 PGOU Pleno 04/11/08

Delimitación.

Ambas áreas constituirán un único sector, para soportar la cesión de suelo y la construcción del nuevo acceso.

Podrá tramitarse un avance de ordenación conjunto que establezca los elementos de su estructura interna para redactar planes parciales del ámbitos menores.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Nuevo acceso desde la carretera nacional II, a cargo del sector. Se requiere la construcción a cargo del sector de una vía colectora al norte del barrio que enlace el nuevo acceso con la carretera de Pastriz y el viario perimetral del sector.

Organización interna.

Vial perimetral del sector conectado al nuevo acceso. La malla viaria establecerá las posibles conexiones transversales con la travesía.

El eje principal del sector será paralelo a la travesía del lado norte y situará la dotación para enseñanza contigua a la parcela escolar actual.

Viario en prolongación de la calle Nuestra Señora Virgen de Movera, para resolver la colindancia con el suelo urbano consolidado ampliado y la confluencia de ambas clases de suelo.

Completar la manzana situada entre la prolongación de la calle Nuestra Señora Virgen de Movera y la carretera de Pastriz con edificación de tipología A 1 grado 4.

Sistemas generales inmediatos.

Los relacionados con los accesos.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el Plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: conexión con la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: conexión a la red existente.

Condiciones previas: ejecución del colector de conexión de Movera con el colector del polígono industrial de Malpica, previsto por el Ayuntamiento. Ejecución de la conexión del colector del polígono industrial de Malpica con la depuradora de la Cartuja.

ÁREA DE MONZALBARBA (SUZ MZ/1 y SUZ MZ/2).

Delimitación.

El desarrollo del área requiere establecer infraestructuras hidráulicas básicas que deben ser comunes y accesos con suficiente capacidad, por lo que queda supeditado a que se asuman las obras necesarias, privada o públicamente.

En el sector SUZ MZ/2, los parámetros urbanísticos y demás determinaciones se regirán por lo establecido en el convenio urbanístico suscrito por el Ayuntamiento.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Por el acceso al barrio desde la carretera de Logroño a La Sagrada. Se requiere la construcción del nuevo vial perimetral previsto en el plan que enlaza la calle de Nuestra Señora de La Sagrada por el noroeste con el camino de la Estación.

Se requiere asimismo para la conexión de ambas áreas un nuevo vial transversal entre el acceso desde la carretera de Logroño, la avenida de San José y el camino de la Estación, que dé salida además a las calles de la Bomba y Argensola.

Organización interna.

La malla viaria se basará en los viarios perimetrales descritos , el plan parcial estudiará otras posibles conexiones al pié del talud de la autopista A-68 o en otros puntos, de forma que no se generen movimientos de vehículos por el interior del barrio. Orla verde de separación de la autopista y estudios predictivos del ruido en las proximidades

Sistemas generales inmediatos.

Los necesarios para los accesos, suelos de protección de la autopista no obtenidos en su construcción. Parque de conexión con la zona deportiva.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de los colectores de evacuación de pluviales al Ebro, así como de aliviaderos de pluviales y colectores de aguas residuales hasta conectar con el colector del polígono I.

Condiciones previas: actuación previa o coordinada del Ayuntamiento, para la ejecución de aliviadero del colector del polígono I al Ebro.

Nota: Para el correcto desagüe del sistema de alcantarillado es precisa la elevación de las rasantes del terreno actual, de 1,5 a 2 m con ello se evitarían riesgos en situaciones de avenida

ÁREA DE PEÑAFLOR (SUZ P/1).

Delimitación.

Constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la carretera de San Mateo.

Organización interna.

El Plan Parcial establecerá las cotas de elevación del terreno mediante relleno u obras de protección respecto a situaciones de avenida en el barranco de San Cristóbal.

El eje urbano principal se situará según el vial previsto por el plan, en el límite del suelo urbano con el urbanizable, perpendicular a la carretera y uniendo el final de la calle del Paso con la subida a la ermita de San Cristóbal.

Sistemas generales inmediatos.

Los precisos para la franja de protección de la carretera.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: reforma del bombeo actual, ampliación de los depósitos y conexión con la red existente formando malla cerrada.

Saneamiento: establecimiento de una red principal de colectores hasta la nueva depuradora, ejecución de los módulos de depuración necesarios para los nuevos suelos.

Condiciones previas: previsión de la ejecución del módulo de depuración necesario para el barrio actual.

ÁREA DE SAN GREGORIO (SUZ SG/1).

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios, terciario y usos productivos mixtos en fachada a la carretera.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la carretera de Huesca mediante vía colectora y desde la nueva vía entre la carretera y el Camino de los Molinos, a ejecutar con cargo al sector.

Organización interna.

El eje principal del sector será la nueva vía de acceso desde la glorieta de la Carretera de Huesca (a construir por el Ministerio de Fomento) al camino de Los Molinos, que formará un eje secundario de unión con el barrio y acceso al Hospital Royo Villanova.

Dotaciones y espacios libres en contacto con el barrio y con la zona verde de la cabañera, paralela a la C. de Cristo Rey.

Usos no residenciales agrupados cerca de la glorieta.

Sistemas generales inmediatos.

Los necesarios para la franja de protección de la carretera no obtenidos, para los accesos y parte de la orla verde prevista por el Plan entre el límite este del barrio actual y el Camino de Corbera Alta, y entre éste y el FC.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de colector principal a conectar con el previsto en la margen del tramo final del río Gállego. Instalación del correspondiente aliviadero de crecidas hacia el río.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”.

ÁREA DE SAN GREGORIO (SUZ SG/2).

Delimitación.

El área constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios, terciario y usos productivos mixtos en fachada a la carretera.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la carretera de Huesca mediante vía colectora y desde la nueva vía prevista por el Plan entre la carretera de Huesca y el tramo norte del Cuarto Cinturón. La vía, desde la intersección de la carretera de Huesca (a construir por el Ministerio de Fomento) al camino de Los Molinos, se ejecutará con cargo al sector.

Organización interna.

El eje principal del sector será paralelo o coincidirá con la nueva vía de acceso; en el camino de los Molinos se situará un segundo eje de unión con el barrio y acceso al hospital Royo Villanova.

Mejorar la conexión con la calle Jesús y María mediante un trazado más directo de la calle Regantes, a través de la parcela 001, según propuesta recogida en el expediente nº 130.534/2002.

Dotaciones y espacios libres en contacto con el barrio y con la zona verde del Hospital.

Usos no residenciales agrupados cerca de la intersección con la carretera de Huesca.

Sistemas generales inmediatos.

Los necesarios para la franja de protección de la carretera no obtenidos, para los accesos y parte de la orla verde prevista por el plan entre el límite este del barrio actual y el camino de Corbera Alta.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: nueva conexión con los depósitos de la Academia General Militar y establecimiento de red básica conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de colector principal a conectar con el previsto en la margen del tramo final del río Gállego. Instalación del correspondiente aliviadero de crecidas hacia el río.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”.

ÁREA DE SANTA ISABEL (SUZ SI/1).

Modificación aislada nº 33 PGOU Pleno 30/03/2007

Modificación aislada nº 199 PGOU Pleno 25/02/2023

Delimitación.

El área constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios, terciario y usos productivos mixtos en fachada a la carretera.

Usos incompatibles.

industria.

Accesos.

Nueva vía prevista en el plan entre las carreteras de Montañana y Villamayor (Avenida de los Estudiantes); su ejecución será a cargo del sector en lo que esté pendiente de realizar, incluida la rotonda de conexión con la A-129.

Organización interna.

Dotaciones en colindancia con el centro Itaca y la ordenación resultante del Área de Intervención G-71-9. Orla verde de separación con la autopista; prevención de los efectos del ruido mediante estudios predictivos.

Sistemas generales inmediatos.

Franja de protección no obtenida de la autopista y suelos de la vía este-oeste (Avenida de los Estudiantes) no obtenidos de sectores anteriores, incluidos los necesarios para ejecutar la rotonda de conexión con la A-129.

Sistemas generales exteriores.

A determinar en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal a lo largo del vial este-oeste, conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de colector principal a lo largo del vial este-oeste, a conectar con el previsto en la margen del tramo final del río Gállego. Instalación del correspondiente aliviadero de crecidas hacia el río.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”.

ÁREA DE SANTA ISABEL (SUZ SI/2).

Modificación aislada nº 33 PGOU Pleno 30/03/2007

Modificación aislada nº 59 PGOU Pleno 20/07/2011

Delimitación.

El área constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios, terciario y usos productivos mixtos en fachada al vial este-oeste.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Nueva vía prevista en el plan en prolongación de la que une las carreteras de Montañana y Villamayor (Avenida de los Estudiantes) hacia Malpica. Variante de Mamblas, entre el enlace de la A-129 con la Ronda Norte (A-2) y el nuevo enlace de la variante de la N-II al suroeste del sector.

La ejecución de estas vías dentro del sector será a cargo del mismo, así como las conexiones con los sistemas generales previstas por el Plan en lo que esté pendiente de realizar.

Organización interna. Condiciones vinculantes.

Partirá de la malla viaria dada por el Plan; las dotaciones se situarán en colindancia con la carretera de Villamayor, y se resolverán las partes traseras de la edificación de la Calle Mamblas.

Prevención de los efectos del ruido mediante estudios predictivos.

Ordenación de los equipamientos y zonas verdes, para evitar la proximidad de la edificación a las zonas industriales y a la autovía A2.

El sector se hará cargo de la urbanización de la zona verde pública que lo separa del suelo industrial.

Adecuación de la nueva edificación a la especial topografía del terreno, integrando la vegetación y elementos naturales en la nueva ordenación.

Se diseñará una zona vede de amortiguación en torno a las áreas de valor etnográfico y ambiental, que permita una continuidad paisajística a su alrededor y el paso gradual hacia las zonas residenciales previstas.

Con el fin de preservar los valores naturales y patrimoniales de la zona, el conjunto formado por la acequia de Aguilares, el molino de Mamblas, la balsa y el arbolado existente deberán incorporarse a las zonas verdes públicas, en concordancia de la catalogación como Lugares de Interés Etnográfico, de los conjuntos de las antiguas viviendas unifamiliares del denominado Jardín de Ricla y de los elementos que pertenecen al paisaje agrícola y al patrimonio hidráulico tradicionales del área.

Conexión viaria y coordinación con los núcleos de Camino de La Loma y Jardines de Ricla, con franjas de espacios para equipamiento y zonas verdes que actúen como charnela y transición entre los núcleos tradicionales y los nuevos tejidos residenciales.

Sistemas generales inmediatos.

Franja de protección no obtenida de la autopista y suelos de las vías y enlaces descritos.

Sistemas generales exteriores.

A determinar en el Plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de colector principal, a conectar con el existente al sur del barrio.

ÁREA DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR (SUZ SJ/1).

Delimitación.

El área constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y usos complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

A través de la continuación de la malla viaria del Barrio.

Organización interna.

Viales a lo largo de la vía férrea; dotaciones contiguas a la zona deportiva del barrio.

Sistemas generales inmediatos.

Zona de protección del ferrocarril.

Sistemas generales exteriores.

A determinar en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de colector principal a conectar con el previsto en la margen del tramo final del río Gállego.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”.

ÁREA DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR (SUZ SJ/2).

Delimitación.

El área constituirá un único sector.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; terciario y productivo mixto en fachada a la vía que limita el sector por el Sur.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

El desarrollo del sector requiere la ejecución de la vía prevista en el plan entre la carretera de Huesca, el acceso norte del Cuarto Cinturón y la carretera de San Mateo. El acceso norte del Cuarto Cinturón prevé un enlace para conectar el barrio y reponer el camino actual desde la carretera de Huesca.

Será a cargo del sector la ejecución de la vía entre el enlace a construir por Fomento y el camino de Cogullada.

Organización interna.

El eje principal del sector se situará entre el camino del Cascajo-Calle del Comercio, eje actual del barrio, y el Camino de Cogullada-calle del Río, actuando como colector de los tráficos del sector. El Plan parcial estudiará la posible integración de la acequia que lo atraviesa en un corredor verde asociado al eje anterior que estructure las áreas dotacionales del sector.

Sistemas generales inmediatos.

Los necesarios para el acceso y para el resto de la vía correspondiente; orla verde de los escarpes del acceso norte del cinturón; corredor verde interno, a determinar por el plan parcial.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de red principal conectada a la red existente, formando malla cerrada.

Saneamiento: conexión de la red local con el colector de la Ciudad del Transporte.

Condiciones previas: ejecución de los colectores previstos en el proyecto municipal de “Colectores de la margen del tramo final del río Gállego”, así como la cesión del colector de la ciudad del Transporte para uso público.

ÁREA DE LA VENTA DEL OLIVAR (SUZ VO/1).

Delimitación.

Constituirá un sector único.

Usos compatibles.

Vivienda y terciario en la fachada a la carretera.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde la colectora de la carretera de Logroño y desde el camino de Pinseque.

Organización interna.

El Plan parcial realizará los estudios geotécnicos detallados necesarios para establecer las áreas de riesgos de subsidencia u otros.

El eje del sector será una vía de perímetro en su límite oeste, entre la colectora de la carretera el camino de Pinseque que se conectará con el camino del Tomillar al inicio del núcleo urbano del barrio y en la plaza.

Sistemas generales inmediatos.

Franja de protección de la carretera no obtenida.

Sistemas generales exteriores.

A determinar por el propio Plan Parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: establecimiento de una red principal conectada a las tuberías auxiliares de la carretera de Logroño.

Saneamiento: conexión de la red local, a los colectores transversales de la carretera de Logroño que desaguan al del polígono I.

ÁREA DE VILLARRAPA (SUZ VR/1).

Delimitación.

El área constituirá un sector único.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Desde el acceso al barrio por la carretera de Logroño.

Organización interna.

Vial de unión del acceso a Villarrapa con la prolongación de la calle Mayor. Orla verde de separación de la carretera, y acceso desde la carretera, dejando una banda mínima de 50 m desde el borde de la carretera.

Sistemas generales inmediatos.

Zona de protección de la carretera y orla verde junto al acceso.

Sistemas generales exteriores.

A establecer en el plan parcial.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: conexión con la red existente formando malla cerrada.

Saneamiento: conducción de las aguas residuales a la futura depuradora, ampliación de la misma si es necesario.

Condiciones previas: ejecución de la depuradora prevista por el Ayuntamiento.

ÁREA DE LA ORLA OESTE (SUZ 89/3).

Modificación aislada nº 103 PGOU Pleno 26/10/2015

ENTRE LA CARRETERA DE MADRID Y VALDESPARTERA.

Delimitación.

Previamente a la delimitación de sectores podrá tramitarse la aprobación de un avance de ordenación del conjunto del ámbito para establecer los elementos de su estructura interna y su relación con la ciudad con la precisión suficiente para permitir la redacción de Planes parciales. Previa o simultáneamente a la tramitación del primer Plan parcial se tramitará un Plan especial independiente conforme al Avance aprobado por la Corporación en la que se establezcan los elementos de la ordenación, viarios, espacios libres, reservas dotacionales, etc. con el grado de definición suficiente para permitir la redacción coordinada de los sucesivos planes parciales.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios; usos terciarios y mixtos en el borde de la carretera de Madrid y acceso desde el Cuarto Cinturón.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Carretera de Madrid y nudo de acceso a la plataforma logística; Vía parque del Canal; enlace en el tramo sur del Cuarto Cinturón; paso inferior bajo el cinturón hacia la Feria de Muestras. Corredor para tranvía o metro ligero hasta avenida de Gómez Laguna.

Organización viaria.

La ordenación viaria del área recogerá el esquema grafiado en el plano de estructura urbanística que une el área 89/4 de Valdespartera con el nudo de la carretera de Madrid que da acceso a la plataforma logística; y a su vez conecta este vial con el que procede de la vía parque, con la ampliación de la Feria de Muestras y con la glorieta a distinto nivel de la Ronda sur, al Este del enlace número 3 del “Cuarto Cinturón”.

Organización interna.

Estudios geotécnicos e hidrológicos detallados para establecer las condiciones de drenaje de la cuenca y áreas de posibles riesgos. En función de éstos la depresión central se incorporará como espacio libre a la ordenación.

La organización resultante se plasmará en el avance requerido.

Queda excluida la posibilidad de implantar usos residenciales dentro de los ámbitos afectados por valores del índice NEF iguales o mayores a 32,5, de los definidos en el “Mapa sonoro del Aeropuerto de Zaragoza, Parámetros NEF. Horizonte 2007”, contenido en el Anejo 5 del Documento de Revisión del Plan General.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

Sistemas generales.

El Plan parcial delimitará los sistemas generales viarios, libres y de equipamiento interiores al sector. Los sistemas generales libres se delimitarán atendiendo a la deficiencia geotécnica de los suelos y a la afección por ruidos aéreos. Los sistemas exteriores se delimitarán con preferencia en el área de la plataforma logística, Feria de Muestras y zona del parque del Canal Imperial.

Delimitación que en su caso podrá realizarse a través de Planes especiales independientes.

La calificación como Sistema General No Urbanizable de los terrenos ocupados por los depósitos de abastecimiento de agua al servicio de este sector, entre otros, derivada de la Modificación aislada nº 103 del PGOU (expediente 266.917/2013), se lleva a cabo, exclusivamente, para su obtención mediante adscripción al sector 89/3 (Arcosur), actuación que se llevará a cabo tras la aprobación definitiva de la Modificación nº 2 del Plan Parcial de este sector (expediente 676.820/2012).

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: ejecución de una impulsión desde los depósitos de Valdespartera hasta un depósito nuevo situado a cota suficiente. Establecimiento de una red principal formando malla cerrada.

Saneamiento: establecimiento de un sistema de laminación de aguas pluviales. Ejecución de un emisario hasta un aliviadero de pluviales al río Huerva y posterior conducción de residuales hasta un bombeo para conectar a la red de la Ronda de la Hispanidad.

Condiciones previas: ejecución de la Ronda de la Hispanidad y bombeo correspondiente.

ÁREA DE VALDESPARTERA (SUZ 89/4.

Delimitación.

Terrenos entre la carretera de Valencia, el Cuarto Cinturón, Gómez Laguna y Montecanal.

Los parámetros urbanísticos y demás determinaciones se regirán por lo establecido en el convenio urbanístico suscrito por el Ayuntamiento.

Podrá haber varios sectores, coordinados con un Avance de Ordenación previo, y con arreglo a lo establecido en el Convenio.

Usos compatibles.

Vivienda y complementarios, usos terciarios y mixtos en el borde de la carretera de Valencia, acceso desde el Cuarto Cinturón y prolongación de Gómez Laguna.

Usos incompatibles.

Industria.

Accesos.

Carretera de Valencia, conexión al Cuarto Cinturón y prolongación de Gómez Laguna.

Organización interna.

Queda excluida la posibilidad de implantar usos residenciales dentro de los ámbitos afectados por valores del índice NEF iguales o mayores a 32,5, de los definidos en el “Mapa sonoro del Aeropuerto de Zaragoza, Parámetros NEF. Horizonte 2007”, contenido en el Anejo 5 del Documento de Revisión del Plan General.

El desarrollo de los Suelos Urbanizables incluidos en las zonas de Servidumbres Aeronáuticas legales (y demás afecciones físicas, eléctricas, lumínicas, atmosféricas, acústicas, químicas,…) requerirá informe previo y vinculante del Ministerio de Fomento.

Sistemas generales.

El Plan Parcial delimitará los sistemas generales viarios, libres y de equipamiento interiores al sector. Los sistemas exteriores se delimitarán con preferencia en el corredor verde del Canal y terrenos de protección del Cuarto Cinturón que no han sido expropiados.

Delimitación que en su caso podrá realizarse a través de planes especiales independientes.

Servicios urbanísticos.

Abastecimiento: ejecución de una impulsión desde los depósitos de Valdespartera. Establecimiento de una red principal formando malla cerrada.

Saneamiento: ejecución de un emisario hasta un aliviadero de pluviales al río Huerva y posterior conducción de residuales hasta un bombeo para conectar a la red de la Ronda de la Hispanidad.

Condiciones previas: ejecución de la Ronda de la Hispanidad y bombeo correspondiente.

3. SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO DE USO PRODUCTIVO.

ÁREAS DE SUELO URBANIZABLE PRODUCTIVO NO DELIMITADO

HOJA	ÁREA y SITUACIÓN	Sup. (m²)	Sup (Ha)	Grupo Uso
	Carretera de Madrid.			
47	Entre la Ronda Norte y la N-II. 90/1.	754.019	75,40	1,2,3,4 (*)
G15, H15	Posterior a las áreas industriales de la Cª de Madrid. 56/6.	379.902	38,00	1,2,3,4
	Carretera de Logroño.			
F10, F11	Área de Nudo de Monzalbarba. MZ-4.	170.961	17,09	1,2,3,4
F10	Áreas entre Autopista, acceso a Monzalbarba y Campsa. MZ-3.	188.506	18,85	1,2
C7, C8	Área de Casetas Este. C/4.	128.434	12,84	1,2
B7	Área de Casetas Oeste. C/3.	119.200	11,92	1,2
C11	Garrapinillos Norte. G/3.	64.677	6,47	1,2
	Carretera de Huesca.			
L7, M8	Cª de Huesca, Camino de Cogullada y Acceso Norte. 68-83/1.	3.450.472	345,05	1,2,3,4 (*)
M6	Cª de Huesca, Ciudad del Transporte, Acceso Norte. 69/1.	210.515	21,05	1,2,3,4
M6, M7	Entre Ciudad del Transporte y San Juan de Mozarrifar. SJ/3.	479.408	47,94	1,2
	Corredor de la Autopista Ronda Norte.			
L10, L11	Ronda Norte, Cº de los Molinos y de Corbera. 83/1.	257.867	25,78	1,2
L12, M12	Área 53-54/1 entre Ronda Norte y avenida de Cataluña.	203.970	20,40	1,2,3,4
L10, L11	Corredor de la autopista Ronda Norte, Avda. Academia General Militar, Cº de los Molinos. 83/2.	127.196	12,72	3,4 (***)
33	Entre Malpica y Villamayor. 84/2.	1.413.958	141,39	1,2,3,4
N10	Montañana. MN-3	125.341	12,53	1,2
O13	Santa Isabel. SI-3	27.182	2,71	1,2,3,4
	Carretera de Castellón.			
L17, M17	Áreas entre el Cuarto Cinturón, Cª de Castellón y FC. 38/6.	***133.419***	***13,34***	1,2,3,4
M18	Área entre la Cª de Castellón y el FC. 86/1.	152.107	15,21	1,2
N20	La Cartuja, Carretera de Torrecilla de Valmadrid. 86/2.	106.870	10,68	1,2
O19', O20'	La Cartuja, borde la N-232. 86/3.	61.967	6,19	1,2,3,4
63 y 64	Área 88/2-1 y 88/2-2, Cª de Castellón y Cª a Torrecilla de Valmadrid.	3.117.476	311,75	
I	Cª de Castellón Área 88/2-3 Cª a Torrecilla de Valmadrid.	4.115.059	411,50	1,2,3,4
	Cuarto Cinturón, tramo Sur.			
J19, K19	Área entre el pinar y el Cinturón. 88/3.	1.616.982	161,69	3,4 (**)
	TOTAL =	***17.405.488***	***1.740,55***	Ha

(*) Prioridad a actividades relacionadas con la logística y el transporte.

(**) Se permiten usos deportivos y de ocio organizado. En todos los usos permitidos, independientemente de las dotaciones de los sectores, predominará la superficie libre de edificación dentro de las parcelas.

(***) Usos productivos compatibles con el uso residencial.

Modificación aislada nº 033 PGOU Pleno 30/03/2007
Modificación aislada nº 008 PGOU Pleno 30/05/2008
Modificación aislada nº 049 PGOU Pleno 23/12/2008
Modificación aislada nº 059 PGOU Pleno 20/07/2011
Modificación aislada nº 084 PGOU Pleno 31/01/2014
Modificación aislada nº 161 PGOU Pleno 25/03/2019
Modificación aislada TR24/06 PGOU Pleno 29/07/2025

CONDICIONES PARA LA DELIMITACIÓN DE SECTORES Y DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO DE USO PRODUCTIVO.

CARRETERA DE MADRID.

Modificación aislada nº 84 PGOU Pleno 31/01/14

Área 90/1. Entre la Ronda Norte y la N-II.

- Superficie de sector: mínimo 4 Ha.
- Accesos: conexión a la carretera de Madrid (antigua N-II) y nuevo vial de acceso a la plataforma logística.
- Infraestructura hidráulica: a través de las infraestructuras en el área conjuntamente para la plataforma logística y Arcosur, según el acuerdo de colaboración existente con el área 90/1.
- Viario estructurante: el viario general debe completarse con la ejecución simultánea del viario local hasta completar el viario estructurante con las siguientes características:
  - La anchura del viario entre las dos glorietas previstas será constante y de 50 metros.
  - La anchura del vial entre la glorieta interior y Plaza será constante y al menos de 50 metros, de modo que la ordenación garantice la ejecución de los terraplenes necesarios para el paso sobre la A-2.
  - La anchura del vial entre la glorieta interior y el Canal Imperial, será constante y de al menos 50 metros, de modo que la ordenación garantice la ejecución del viario sobre el Canal Imperial.
  - La reserva de viario para la glorieta central será de al menos 80 metros de radio y debe permitir la ejecución de los carriles directos propuestos e el estudio de tráfico que comunican viarios estructurantes.

Área 56/6. Posterior a las áreas industriales de la Cª de Madrid.

- El ámbito constituirá un único sector.
- Accesos: desde la vía de borde del Barrio Oliver, y desde la vía de conexión de la Cª de Madrid con la Cª del Aeropuerto.
- Infraestructura hidráulica: a establecer conjuntamente con la del Suelo Urbanizable No Delimitado residencial 56/5.

CARRETERA DE LOGROÑO.

Área de Nudo de Monzalbarba, MZ-4; y Área entre Autopista, acceso a Monzalbarba y Campsa, MZ-3.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: viario secundario desde Cª de Logroño y antiguo acceso a Monzalbarba.
- Infraestructura hidráulica: agua desde nueva tubería alternativa de la Cª de Logroño, vertido a red existente (caudales a justificar).

Área de Casetas Este C-4 y Área de Casetas Oeste C-3.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: área 3, deberá ejecutar el vial de conexión (incluido los dos pasos superiores o inferiores sobre las vías férreas), entre la calle Baleares y los suelos industriales al Sur de la autopista, sin perjuicio del posible convenio con el Ministerio de fomento para la eliminación de pasos a nivel. Área 4 prolongación del Camino de las Huertas desde el límite con Utebo.
- Infraestructura hidráulica: saneamiento supeditado a la solución de colectores y depuración para el conjunto de Casetas. Se admite justificadamente solución autónoma de depuración y vertido a colectores existentes.

Área de Garrapinillos Norte. G-3.

- El ámbito constituirá un único sector y deberá ser objeto junto con los ámbitos de SUZ G/1 y SUZ G/2 de un plan parcial único.
- Acceso: desde la carretera a Utebo.
- Se deberá ejecutar en coordinación con el suelo urbanizable residencial colindante un vial de separación con zona verde de al menos 30 m.
- Servicios urbanísticos: condiciones análogas a las establecidas en las áreas de Garrapinillos 1 y 2.

CARRETERA DE HUESCA.

Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 30/04/04

Áreas:
Entre la Cª de Huesca, Camino de Cogullada y Acceso Norte. 68-83/1.
Carretera de Huesca, Ciudad del Transporte, Acceso Norte. 69/1.

- Superficie de sector: mínima de 4 Ha.
- Accesos: Carretera de Huesca, prolongación del Camino de Cogullada y nuevos viales transversales entre éste y la carretera de Huesca.

- Infraestructura hidráulica: vertido a nuevo colector de margen del Gállego y redes secundarias desde el mismo. Agua en solución común con otros suelos urbanizables residenciales: ampliación del bombeo al depósito de Los Leones y red principal desde éste.
- Se deberán estudiar los barrancos que vienen de la Academia General y encauzarlos hasta el río Gállego.
- Se deberá ejecutar con cargo al sector el tramo que discurre por su ámbito, un vial con capacidad suficiente, para conectar la carretera de Huesca, desde el nudo actual, con la zona Norte del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Área SJ-3. Entre Ciudad del Transporte y San Juan de Mozarrifar.

- Superficie del sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: Desde la rotonda del Cuarto Cinturón prevista para acceso al Barrio y a la Ciudad del Transporte. Eje principal viario del área paralelo a la vía férrea.
- Se deberán estudiar los barrancos que vienen de la Academia General y encauzarlos hasta el río Gállego.

CORREDOR DE LA AUTOPISTA RONDA NORTE.

Área 83/1. Entre la Ronda Norte, camino de los Molinos y de Corbera.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: desde nuevo vial entre Cª de Huesca y Camino de los Molinos, en el Sector Sur de San Gregorio.
- Infraestructura hidráulica: nuevo colector de margen del Gállego y abastecimiento existente.

Área 53-54/1. Entre Ronda Norte y avenida de Cataluña.

- Superficie de sector: mínima de 2 hectáreas.
- Accesos: nuevo vial entre avenida de Cataluña y el enlace de la Ronda de la Hispanidad con la A-2.
- Infraestructura hidráulica: nuevo colector de margen del Gállego y tubería de abastecimiento a Malpica, con red secundaria.

Área 83/2. Avenida Academia General Militar, Camino de los Molinos.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: desde nuevo vial entre Cª de Huesca y Camino de los Molinos en el Sector Sur de San Gregorio.
- Usos: productivos compatibles con la vivienda.
- Infraestructura hidráulica: nuevo colector de margen del Gállego y abastecimiento existente.

Área 84/2. Entre Malpica y Villamayor.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: Desde la autopista A-2, y desde la Cª de Malpica a Villamayor.

Área de Montañana. MN-3.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: Desde el nudo de enlace del acceso Norte del Cuarto Cinturón.
- Infraestructura hidráulica: nuevo colector de margen del Gállego; e instalación de bombeo y depósitos nuevos en abastecimiento.
- Destinado a talleres y almacenes de pequeño y mediano tamaño para usos industriales no contaminantes.

Área de Santa Isabel. SI-3.

- Superficie de sector: Todo el ámbito constituirá un único sector.
- Accesos: Nueva vía en prolongación de la que une las carreteras de Montañana y Villamayor; y su conexión con la autopista A-2. La ejecución de estas vías dentro del sector será a cargo del mismo.
- Infraestructura hidráulica: Ejecución de colector principal a conectar con el existente y establecimiento de red de abastecimiento conectada a la red existente formando malla cerrada.

CARRETERA DE CASTELLÓN.

Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 30/04/04

Áreas:

Entre el Cuarto Cinturón, Cª de Castellón y ferrocarril. 38/6;

Entre la Cª de Castellón y el ferrocarril. 86/1; y

La Cartuja, Carretera de Torrecilla de Valmadrid. 86/2.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: viario interior paralelo a carretera de Castellón. Carretera de Torrecilla.
- Infraestructura hidráulica: nuevo colector de la red secundaria de la carretera de Castellón y agua de la tubería de abastecimiento de dicha carretera.
- En su desarrollo la red viaria habrá de prever la conexión entre los sectores 38/6, 38/7 y 86/1 en su colindancia.

- El grupo de viviendas existente en el camino de Enmedio podrá quedar como uso tolerado formando una unidad de actuación independiente del plan parcial que ordene el sector 38/6, sin que su permanencia condicione el desarrollo del área de usos productivos.

Área: La Cartuja, borde la N-232. 86/3.

- Superficie de sector: mínima de 2 Ha.
- Accesos: colectoras de la carretera.
- Infraestructura hidráulica: colectores y agua en carretera de Castellón.

Modificación aislada nº 8 PGOU Pleno 30/05/08

Áreas:

Entre el Parque Tecnológico de Reciclado, Polígono Empresarium y Vertedero Municipal, 88/2-3.

- Superficie de sector: Todo el ámbito constituirá un único sector.
- La ordenación resultante debe posibilitar la ejecución de, al menos, tres conexiones con el Parque Tecnológico de Reciclado.
- Infraestructura hidráulica: nuevo depósito a construir de agua potable de al menos 8.000 m³ con conexión desde el depósito existente (SUZ 88/2-1 y 2) mediante nuevo grupo de bombeo complementario. Se planteará el llenado de los depósitos de ambas fases con horario nocturno, con objeto de no perturbar el normal abastecimiento.
- Las aguas pluviales, en sistema separativo, se incorporarán a la red de drenaje del Sector, con dispositivos adecuados de control de contaminación.
- El drenaje del Sector se dimensionará para un periodo de retorno de 500 años, para lo que se dispondrá de una lámina reguladora de recogida de aguas pluviales (101.000 m³), antes de verter al barranco de la Concepción de modo que no se sobrepasen los caudales actuales producidos en la cuenca para un periodo de retorno de 500 años, evitando incrementar los efectos que produzca la avenida aguas abajo.
- Las aguas residuales -en sistema separativo- se conectarán con la red existente en el Sector SUZ 88/2-2 (Polígono Empresarium).
- Los estudios necesarios para determinar con precisión la capacidad y el correcto funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas se incluirán en los diferentes proyectos a desarrollar en esta área.
- La superficie edificable establecida para esta área es la resultante de multiplicar el índice de 0,36 m²/m² a la superficie bruta del área. Aprovechamiento medio del sector igual a 0,2 m²/m².
  - La superficie de las parcelas con aprovechamiento lucrativo no será superior al 44% de la superficie bruta del área.
  - El plan parcial asignará la edificabilidad de cada una de las parcelas netas, sin superar en ningún caso el 1,20 m²/m², y de modo que la suma del conjunto no rebase la de la totalidad del área (0,36 m²/m² sobre suelo bruto).
- La superficie total de las parcelas destinadas a los grupos de usos 3 y 4 no será superior al 1% del ámbito del Sector, se considerarán las equivalencias establecidas por el artículo 5.4.5 de las normas del Plan General y no se podrá destinar a gran superficie comercial o superficie asimilada.
- En la banda exterior al límite del LIC, y en una anchura de al menos 1.000 metros, únicamente se admitirán usos generales como zona verde.
- Se debe dar continuidad, en el ámbito de la modificación, a la zona verde que atraviesa el Parque Tecnológico de Reciclado en sentido este-oeste y con una anchura de, al menos, 130 metros.
- Paralelamente a la redacción del Plan Parcial del Sector, se deberá realizar una prospección arqueológica sistematizada del área objeto de la modificación para comprobar la afección al Patrimonio Arqueológico Aragonés, debiéndose incluir en el documento definitivo del Plan Parcial el resultado de las prospecciones prescritas, así como las medidas de protección y conservación del Patrimonio Arqueológico que la Dirección General de Patrimonio Cultural haya arbitrado en resolución, previa valoración del informe de resultados, y cuyo cumplimiento será anterior al comienzo de las obras de urbanización del Sector.
- Mediante convenio a suscribir entre el promotor del sector y la Diputación Provincial deberá procederse al acondicionamiento de la carretera provincial CV-624 entre las glorietas de acceso al Parque Tecnológico de Reciclado y al Polígono Empresarium, siendo su ejecución a cargo del Sector.
- Deberá constituirse una carga real para la obtención del suelo y ejecución de la conexión con el IV Cinturón en terrenos clasificados por el Plan General como suelo no urbanizable especial de protección del sistema de comunicaciones e infraestructuras; contribuyendo el promotor de la actuación urbanística a la conexión citada con la aportación de 168.606 m² de suelo, equivalente al 4,1% de la superficie del Sector y al 22,04% de la ejecución de la conexión.
- Previo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector deberá procederse al traslado de las tierras contaminadas por plomo. Y previamente a la ejecución del Proyecto Básico denominado “Traslado de residuos en depósito de seguridad Acampo Pérez Baerla: desmantelamiento y construcción de un nuevo vertedero para tierras contaminadas por plomo”, se someterá el Proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

- Los compromisos que se derivan del acuerdo urbanístico de fecha 13 de julio de 1990, modificado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 28 de junio de 2002.

CUARTO CINTURÓN, TRAMO SUR.

Área: Entre el Pinar y el Cinturón.

- Superficie de sector: mínima de 4 Ha.
- Accesos: enlace con el Cuarto Cinturón y red interior.
- Infraestructura hidráulica: agua mediante elevación desde el nuevo depósito a construir en los pinares de Torrero. Se admiten soluciones a justificar de depuración autónoma y eliminación de aguas residuales y evacuación de caudales admisibles a colectores existentes.
- Con carácter general el suelo de sistemas generales.

ANEJO VII
CATALOGO DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS DE INTERES

ANEJO VII. INDICE

1. CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE INTERÉS.

1.1. CENTRO HISTÓRICO.

1.2. RESTO DE LA CIUDAD.

1.3. BARRIOS RURALES.

1.4. FICHAS DE EDIFICIOS DE INTERÉS MONUMENTAL.

2. CATÁLOGO DE LOCALES COMERCIALES DE INTERÉS CULTURAL.

3. CONJUNTOS DE INTERÉS.

3.1. FICHAS DE CONJUNTOS DE INTERÉS CULTURAL.

3.2. FICHAS DE CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS.

4. BIENES DE INTERÉS CULTURAL, BIENES CATALOGADOS Y ENTORNOS.

4.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL DECLARADOS.

4.3. BIENES CATALOGADOS DECLARADOS.

4.5. BIENES INVENTARIADOS DECLARADOS.

1. CATÁLOGO EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Redactado por el SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL URBANÍSTICO
Expediente nº 570.424/2004

1.1. Centro Histórico

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
AGUADORES	15		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada y elementos originales
AGUADORES	27		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada y elementos originales
AGUADORES	29		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada y elementos originales
AGUSTÍN, Antonio	24		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodega
AGUSTÍN, Antonio	26		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodega
AGUSTÍN, Antonio	28		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AGUSTÍN, María (Pº de)	2	(IGLESIA DE LAS CARMELITAS DE LA ENCARNACIÓN)	Interés Arquitectónico A	3	Restauración
AGUSTÍN, María (Pº de)	8	(IGLESIA DE NTRA SRA DEL CARMEN Y COLEGIO MAYOR VIRGEN DEL CARMEN)	Interés Arquitectónico A BCPCA	*3*	Rehabilitación Integral: Iglesia de Nuestra Señora del Carmen
AGUSTÍN, María (Pº de)	12-14	(AMBULATORIO RAMÓN Y CAJAL)	Interés Arquitectónico C	*3*	Rehabilitación
AGUSTÍN, María (Pº de)	38	(ANTIGUA MATERNIDAD PROVINCIAL)	Interés Ambiental	*3*	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AGUSTÍN, María (Pº de)	s/n	(PUERTA DEL CARMEN)	Interés Monumental BIC	*3*	Restauración
AGUSTINA DE ARAGÓN	6		Interés Ambiental	*3*	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AGUSTINA DE ARAGÓN	9		Interés Ambiental	3	Conservar fachada
AGUSTINA DE ARAGÓN	12		Interés Ambiental	3	Conservar fachada y caja de escalera
AGUSTINA DE ARAGÓN	14-16		Interés Ambiental	3	Conservar fachada
AGUSTINA DE ARAGÓN	26		Interés Ambiental	3	Conservar fachada
AGUSTINA DE ARAGÓN	32		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AGUSTINA DE ARAGÓN	34		Interés Ambiental	3	Fachada
AGUSTINA DE ARAGÓN	42		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AGUSTINA DE ARAGÓN	43-45		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
AGUSTINA DE ARAGÓN	57-59		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
AGUSTINA DE ARAGÓN	61		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de entrada
AGUSTINA DE ARAGÓN	63		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de entrada
ALBAREDA	7		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Integral Fachada, caja de escalera, zaguán, carpinterías, cerrajerías, decoraciones en general, etc.
ALCOBER, Arnaldo	4-6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
ALCOBER, Arnaldo	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
ALCOBER, Arnaldo	9		Interés Ambiental	6	Conservar fachada
ALCOBER, Arnaldo	19		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
ALCOBER, Arnaldo	21		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ALCOBER, Arnaldo	23		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ALFONSO I	2		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpinterías y rejería
ALFONSO I	4		Interés Arquitectónico B-E	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera. Local Comercial
ALFONSO I	5		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Integral
ALFONSO I	6		Interés Arquitectónico A-E	1	Rehabilitación Integral Local Comercial
ALFONSO I	7-9-11		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
ALFONSO I	10	(CUATRO DE AGOSTO Y BLASÓN ARAGONÉS)	Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachadas, puerta principal
ALFONSO I	12	(BLASÓN ARAGONÉS)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Integral Zaguán, caja de escaleras, puerta de entrada
ALFONSO I	13-15		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y puerta
ALFONSO I	14		Interés Arquitectónico A-E	1	Rehabilitación integral. Fachadas, carpinterías, cerrajerías, etc. Local comercial
ALFONSO I	16		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ALFONSO I	18		Interés Arquitectónico A-E	1	Rehabilitación integral Local comercial
ALFONSO I	19		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
ALFONSO I	20		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y carpinterías
ALFONSO I	21	(Torrenueva 32)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral
ALFONSO I	23		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ALFONSO I	25	(Contamina)	Interés Arquitectónico A-E BCPCA	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, etc. Local comercial (BCPCA)
ALFONSO I	26		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachadas, puerta de entrada
ALFONSO I	27	(Contamina)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral
ALFONSO I	27 dpdo		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
ALFONSO I	28	(Espoz y Mina Nº 2)	Interés Arquitectónico C	1	Fachada
ALFONSO I	29		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación integral
ALFONSO I	31	(Once Esquinas)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral. Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
ALFONSO I	32	(angular a c/ Fray Juan Cebrián)	Interés Arquitectónico C	1	Fachada
ALFONSO I	33		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachada
ALFONSO I	36		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
ALFONSO I	38		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
ALFONSO I	39		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Integral Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
ALFONSO I	40		Interés Arquitectónico A-E BCPCA	1	Rehabilitación, restauración del pasaje Fachadas, caja de escalera, sótano abovedado, columnas de fundición, carpinterías, cerrajerías, decoraciones en yeso y local comercial catalogado
ALFONSO I	41		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral
ALFONSO I	43		Interés Arquitectónico A-E	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera. Local comercial

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ALLUÉ SALVADOR, Miguel	4		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ALLUÉ SALVADOR, Miguel	6		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ALLUÉ SALVADOR, Miguel	8	(Balmes)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
ALLUÉ SALVADOR, Miguel	9	(angular c/ Balmes)	Interés Arquitectónico C	5	Rehabilitación de fachada y conservación del volumen original
ALONSO V	del 2 dpdo. al 30	(MURALLA MEDIEVAL) (lienzo y torreones)	Interés Monumental BIC	6	Restauración
ALONSO V	26	(TORREÓN MURALLA MEDIEVAL)	Interés Monumental BIC	6	Restauración
ÁLVAREZ, Casta	2	(y Avda. de César Augusto, 113)	Interés Arquitectónico B-E	2	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera. Local comercial
ÁLVAREZ, Casta	6		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ÁLVAREZ, Casta	8		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ÁLVAREZ, Casta	17		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada y carpinterías Búsqueda de elementos antiguos originales
ÁLVAREZ, Casta	19		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada y carpinterías Búsqueda de elementos antiguos originales
ÁLVAREZ, Casta	21		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y carpinterías Búsqueda de elementos antiguos originales
ÁLVAREZ, Casta	22		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ÁLVAREZ, Casta	24		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ÁLVAREZ, Casta	30		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ÁLVAREZ, Casta	53		Interés Arquitectónico C	2	Rehabilitación Fachada y caja de escaleras
ÁLVAREZ, Casta	66-68		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ÁLVAREZ, Casta	77-79		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada, escudo heráldico y recuperación de posibles elementos ocultos originales: galería de arquillos, arco de la puerta de entrada
ÁLVAREZ, Casta	81		Interés Ambiental	2	Rehabilitación y restauración de la fachada Fachada y recuperación de posibles elementos originales
ÁLVAREZ, Casta	82-84		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ÁLVAREZ, Casta	86-88-90		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AMAR Y BORBÓN, Josefa	8		Interés Ambiental	5	Fachada
AMAR Y BORBÓN, Josefa	9		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
AMAR Y BORBÓN, Josefa	11		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
AMAR Y BORBÓN, Josefa	13		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
AÑÓN, Pedro Garcés de	10		Interés Ambiental	6	Rehabilitación integral Fachada y búsqueda de elementos originales
AÑÓN, Pedro Garcés de	14		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
AÑÓN, Pedro Garcés de	16		Interés Ambiental	6	Fachada
AÑÓN, Pedro Garcés de	24		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
AÑÓN, Pedro Garcés de	26		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
ARA, Miguel de	1-3		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
ARA, Miguel de	2-4		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
ARA, Miguel de	12		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
ARA, Miguel de	31	(Conde de Aranda)	Interés Arquitectónico B	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
ARA, Miguel de	35		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARAGÓN (Plaza de)	9	(y c/ Ponzano, 13) (Antigua CAPITANÍA GENERAL)	Interés Monumental BIC	4	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ARAGÓN (Plaza de)	12		Interés Arquitectónico A	4	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escaleras, zaguán, decoraciones interiores, etc.
ARANDA, Conde de	1		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, puerta y caja de escalera
ARANDA, Conde de	2	(COLEGIO DE LOS ESCOLAPIOS)	Interés Monumental BIC	2	Restauración
ARANDA, Conde de	3		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, puerta y caja de escalera
ARANDA, Conde de	5		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas, puerta y caja de escalera
ARANDA, Conde de	7		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas, puerta y caja de escalera
ARANDA, Conde de	9		Interés Ambiental	3	Rehabilitación integral Fachada, puerta, zaguán, caja de escalera, decoraciones interiores, etc.
ARANDA, Conde de	17		Interés Arquitectónico B	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajería
ARANDA, Conde de	19		Interés Ambiental	3	Rehabilitación integral Fachada, puerta, zaguán, caja de escalera, decoraciones interiores, carpinterías, etc.
ARANDA, Conde de	22-24		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
ARANDA, Conde de	25		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada
ARANDA, Conde de	26		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARANDA, Conde de	27		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada
ARANDA, Conde de	28		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARANDA, Conde de	30		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARANDA, Conde de	38-40		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y decoraciones interiores
ARANDA, Conde de	42-44		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y decoraciones interiores
ARANDA, Conde de	43		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
ARANDA, Conde de	45		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ARANDA, Conde de	45 dpdo		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
ARANDA, Conde de	52	(Cerezo)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARANDA, Conde de	55-57		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de entrada
ARANDA, Conde de	65	(también Agustina de Aragón)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARANDA, Conde de	67	(también Agustina de Aragón)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ARANDA, Conde de	69	(también Agustina de Aragón)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ARANDA, Conde de	73	(también Agustina de Aragón)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARANDA, Conde de	79		Interés Arquitectónico B	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARANDA, Conde de	92		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ARANDA, Conde de	94-96		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ARANDA, Conde de	99		Interés Ambiental	3	Conservar fachada
ARANDA, Conde de	101	(Agustina de Aragón nº 128)	Interés Arquitectónico B	3	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías, decoración interior, etc.
ARANDA, Conde de	106-110		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías
ARANDA, Conde de	112		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías
ARCEDIANOS	2 acc.	(fachada posterior de Palafox nº 1 y nº 1 dpdo)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodega, etc.
ARCEDIANOS	12	(San Vicente de Paúl, 39)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
ARCEDIANOS	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
ARGENSOLA, Hermanos	2	(PALACIO ARGENSOLA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración Fachada, patio, caja de escalera, forjados, oratorio, etc.
ARMAS	2-4		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ARMAS	3		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachadas
ARMAS	6		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	9		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	13		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	14		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	15		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	16		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	18		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	20		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada, columnas, caja de escalera, carpinterías, etc.
ARMAS	22	(C.P. “GOMEZ LAFUENTE”)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	23		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	29		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	30		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	31		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	32	(CASA-PALACIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA)	Interés Monumental BIC	2	Restauración Fachada, patio, caja de escaleras, estancias con sus portadas y techumbres, yeserías, etc.
ARMAS	33		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	34		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	35		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ARMAS	37		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	39		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, búsqueda de elementos originales (portada en arco, galería, etc.)
ARMAS	41		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, búsqueda de elementos originales (portada en arco, galería, etc.)
ARMAS	42		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escaleras, búsqueda de elementos originales (portada y galería de arquillos)
ARMAS	43		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, búsqueda de elementos originales (portada en arco, galería, etc.)
ARMAS	45		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, búsqueda de elementos originales (portada en arco, galería, etc.)
ARMAS	47		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán
ARMAS	61	(CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES SAN PABLO)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y pilares de piedra
ARMAS	63	(ANEJO AL CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES SAN PABLO)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, vigas molduradas y ménsulas
ARMAS	65		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ARMAS	71		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	75		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	77		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	87		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y búsqueda de elementos originales (puerta en arco de medio punto)
ARMAS	105		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
ARMAS	116		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	118		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
ARMAS	120		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
ARMAS	140		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ARMAS	142		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada, sótano-bodega
ARMAS	144		Interés Arquitectónico C	2	Rehabilitación de fachada
ASALTO	s/n	(MURALLA DE LOS SITIOS)	Interés Monumental	6	Restauración
ASSO (Plaza de)	4		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, primera crujía, caja de escalera, etc.
AZOQUE	50		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
AZOQUE	52		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AZOQUE	54		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
AZOQUE	60		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpintería, etc.
AZOQUE	62		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada (búsqueda de elementos originales) y puerta de acceso al edificio
BARRIOVERDE	18 dpdo		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
BARRIOVERDE	26		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
BILBAO	7		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
BILBAO	10	Colegio de la Enseñanza Compañía de María	Interés Arquitectónico A BCPCA	4	Rehabilitación integral
BLANCAS	2	(Coso nº 64)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
BLÁSÓN ARAGONÉS	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	28	("Salón OASIS")	Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada, salón de espectáculos y búsqueda de posibles elementos originales
BOGGIERO, Basilio	33		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	43		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	55		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
BOGGIERO, Basilio	57		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, bodegas, etc.
BOGGIERO, Basilio	58		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada
BOGGIERO, Basilio	59-61		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y búsqueda de elementos originales (portada en arco)
BOGGIERO, Basilio	62	(CASA DE LOS CAMÓN)	Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, forjados y carpinterías
BOGGIERO, Basilio	64		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	66		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	68		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	72		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	74		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	78		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	82		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y búsqueda de elementos originales (puerta en arco)
BOGGIERO, Basilio	84		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	86		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	91		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	94		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, y cerrajerías
BOGGIERO, Basilio	96		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BOGGIERO, Basilio	111		Interés Ambiental	2	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachada, carpinterías antiguas y cerrajerías
BOGGIERO, Basilio	124		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y búsqueda de elementos originales (puerta en arco de medio punto)

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
BOGGIERO, Basilio	126		Interés Ambiental	2	Rehabilitación y recuperación de elementos originales (arco y galería adintelada) Fachada
BOGGIERO, Basilio	134		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	144		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	146		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	150		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
BOGGIERO, Basilio	152		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
BROQUELEROS	5	(SAN BLÁS, 25)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y búsqueda de elementos originales (galería adintelada)
BUEN PASTOR	2-4	(“”COLEGIO BUEN PASTOR”)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y columnas de fundición
CABALLO	3		Interés Ambiental	3	Rehabilitación de fachada
CABALLO	5	(también Ramón Pignatelli nº 11 y Doncellas)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CABALLO	9		Interés Arquitectónico A	3	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y forjados
CADENA	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CADENA	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CADENA	16		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CADENA	24		Interés Ambiental	6	Rehabilitación de fachada
CÁDIZ	3		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
CÁDIZ	4		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CÁDIZ	5		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CÁDIZ	6		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada
CÁDIZ	7		Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
CÁDIZ	8		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CÁDIZ	10		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y columnas de fundición
CÁDIZ	12		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
CÁDIZ	16		Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada
CANALEJAS, José	2	(DGA. ECONOMÍA Y HACIENDA Y FOMENTO)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
CANALEJAS, José	4		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
CANALEJAS, José	6	(CENTRO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y SALUD) (Pº de la Mina, 1)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, etc.
CANDALIJA	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANDALIJA	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANDALIJA	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANDALIJA	8	(Violín)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y bodega
CANFRANC	8	(Bilbao)	Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANTÍN Y GAMBOA, Francisco	4		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANTÍN Y GAMBOA, Francisco	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANTÍN Y GAMBOA, Francisco	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANTÍN Y GAMBOA, Francisco	10-12		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANTÍN Y GAMBOA, Francisco	14		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CANTÍN Y GAMBOA, Francisco	16	(Estrella)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CARMEN, Ntra. Sra. del (Pl. de)	11	(solo fachada)	Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
CASA JIMÉNEZ, Marqués	3-5	("ANTIGUO GOBIERNO MILITAR")	Interés Arquitectónico A	4	Restauración-Rehabilitación Fachadas, iglesia, patios, cajas de escaleras, sótanos, etc.
CASA JIMÉNEZ, Marqués	4		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
CASA JIMÉNEZ, Marqués	10		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
CASTELLANO, Tomás	1		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
CASTRILLO, Diego	2		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CEBRIÁN, Fray Juan	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CELORRIO, Sixto	32		Interés Ambiental	49	Rehabilitación de fachada
CELORRIO, Sixto	36		Interés Ambiental	49	Rehabilitación de fachada
CEREZO, Mariano	1		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada
CEREZO, Mariano	25-27		Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y búsqueda de elementos originales
CEREZO, Mariano	52		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CEREZO, Mariano	54		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CEREZO, Mariano	58		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CEREZO, Mariano	60		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	21	(IGLESIA DE SANTIAGO EL MAYOR)	Interés Monumental BIC	3	Restauración integral
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	s/n	(TEATRO FLETA)	Interés Arquitectónico B	4	Rehabilitación Fachadas, patio de butacas, vestíbulo, estructura, etc.
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	43		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	45		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	47		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	48		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	50		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	52		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	53 y 55		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	54		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	58		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	59		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	61	(San Pablo nº 1)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachadas
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	68		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera. Local comercial
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	70	(Callejón de la Sombra)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	72	(Plaza de la Corona)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, zaguán, carpinterías. Local comercial
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	73 75		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	74		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	76		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	80	(Antón Trillo)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y forjados
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	81		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera. Local comercial
CESAR AUGUSTO, (Avda. de)	82		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	83		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	84		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	86		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CÉSAR AUGUSTO (Avda. de)	89		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	90	(antes Lanuza nº 41)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	91	(antes Lanuza nº 40)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	92	(Antón Trillo)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	95		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera. Local comercial
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	98	(Olmo)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	100		Interés Arquitectónico B-E	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías. Local comercial
CÉSAR AUGUSTO (Avda. de)	105		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
CÉSAR AUGUSTO (Avda. de)	113		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	s/n	(MERCADO DE LANUZA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	s/n	(MURALLAS ROMANAS)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
CESAR AUGUSTO (Avda. de)	s/n	(TORREÓN DE LA ZUDA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
CESAR AUGUSTO (Pza. de)	1	(IGLESIA S. JUAN DE LOS PANETES)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
CINCO DE MARZO	4		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada con mirador, zaguán, caja de escalera y carpinterías originales
CINCO DE MARZO	6		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada , zaguán, caja de escalera y carpinterías originales
CINCO DE MARZO	7		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada con miradores acristalados, zaguán, caja de escalera y carpinterías originales
CINCO DE MARZO	9		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán y caja de escalera
CINCO DE MARZO	10		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CINCO DE MARZO	18		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CINEGIO	1		Interés Ambiental	1	Rehabilitación. Recuperación del mirador de arquillos conopiales y otros elementos de interés que puedan aparecer. Fachada, zaguán, caja de escalera y todos los elementos antiguos que se puedan recuperar.
CINEGIO	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán y caja de escalera
CINEGIO	6-8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación. Recuperación de los elementos originales (antiguas dependencias de la iglesia de San Gil Abad) Fachada y elementos antiguos que se puedan recuperar
CINEGIO	10-12		Interés Ambiental	1	Rehabilitación. Investigación-Recuperación de posibles elementos antiguos (dependencias de la iglesia de San Gil Abad) Fachada, zaguán, caja de escalera y posibles elementos antiguos que se puedan recuperar de las antiguas dependencias de la iglesia)
CIPRÉS	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CIPRÉS	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
CIPRÉS	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
CIPRÉS	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CONTAMINA	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y bodegas
CONTAMINA	11	(Maestro Luna)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación. Recuperación portada original en arco. Fachada, zaguán y caja de escalera
CONTAMINA	15		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de acceso a la finca
CONTAMINA	19		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
CONTAMINA	23		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
CONSTITUCIÓN, Paseo de la	27		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
CONSTITUCIÓN, Paseo de la	29 dpdo.		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, decoraciones, etc.
CONSTITUCIÓN, Paseo de la	33		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías.
COSO	1	(PALACIO DE LOS LUNA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
COSO	5		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, columnas de fundición, caja de escalera, zaguán, carpinterías, y decoraciones interiores
COSO	9		Interés Ambiental	1	Demolición parcial y rehabilitación de los elementos a conservar Fachada, caja de escalera
COSO	11-13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
COSO	12		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada
COSO	20-22		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, decoración, etc.
COSO	29	(ANTIGUO CENTRO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
COSO	33		Interés Arquitectónico B	1	Restauración de fachada
COSO	34	(EDIFICIO DE “LA ADRIATICA”)	Interés Arquitectónico B BCPCA	4	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escaleras, carpinterías, decoraciones, etc.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
COSO	42		Interés Arquitectónico B BCPCA	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpinterías, decoración, etc.
COSO	43-45		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escaleras, caja de ascensor, carpinterías, decoraciones, pavimentos, etc.
COSO	44	(PALACIO CONDES DE SÁSTAGO)	Interés Monumental BIC	4	Restauración Local comercial
COSO	47	BANCO ZARAGOZANO	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, patio de operaciones, caja de escalera, zaguán, decoraciones, carpinterías, mosaicos, pavimentos, etc.
COSO	57	(TEATRO PRINCIPAL)	Interés Arquitectónico A BCPCA	1	Restauración-Rehabilitación
COSO	59		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
COSO	86		Interés Ambiental	5	Restauración de fachada
COSO	90		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada con miradores, caja de escalera, zaguán, carpinterías, decoraciones, etc.
COSO	92		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de hierro
COSO	97		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
COSO	105		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpintería
COSO	107		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpintería
COSO	108		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
COSO	110		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán. Local comercial: carpinterías
COSO	125		Interés Arquitectónico B-E	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán. Local comercial: mobiliario y decoración interior
COSO	126-132	(BAÑOS JUDÍOS)	Interés Monumental BIC	6	Restauración
COSO	127		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán y cerrajerías
COSO	129		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán y cerrajerías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
COSO	131-133		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
COSO	143	Unida a Coso nº 145	Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
COSO	147		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y recuperación de elementos pétreos antiguos (del porches que tuvo el edificio)
COSO	150	(Fachada a C/ A. Agustín)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, puerta y cerrajerías
COSO	152	(Fachada a C/ A. Agustín)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, puerta y cerrajerías
COSO	154	(Fachada a C/ A. Agustín)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, puerta de hierro, columnas de fundición, etc.
COSO	158		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y zaguán
COSO	166	(ANTIGUA CLOACA ROMANA) (sótano)	Yacimiento Arqueológico	6	Restauración
COSO	180		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
COSO	182		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
COSO	184		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
COSO	186		Interés Ambiental	6	Rehabilitación. Recuperación de la disposición original de planta baja y entreplanta Fachada y caja de escalera
COSO	188		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y bodega
COSTA, Joaquín	1		Interés Arquitectónico A	5	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, rejerías, etc.
COSTA, Joaquín	2		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán y caja de escalera
COSTA, Joaquín	3		Interés Arquitectónico A	5	Rehabilitación integral. Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías y decoración
COSTA, Joaquín	4	([1])	Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación integral Fachada, zaguán con sus decoraciones, carpinterías, caja de escalera, caja de ascensor, etc
COSTA, Joaquín	5		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, rotonda interior con cúpula de vidrio, caja de escalera, etc

[1] Elementos a proteger: fachada principal a c/ Costa, zaguán con todos sus elementos ornamentales (techo tipo artesonado, friso decorativo de los muros, carpinterías, escayolas, etc…), caja de escalera (rejería de barandillas y ascensor) y carpinterías (puertas de acceso a las viviendas

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
COSTA, Joaquín	6		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, portada, puerta y zaguán
COSTA, Joaquín	9		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpintería, cerrajería, etc
COSTA, Joaquín	10		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpintería, cerrajería, etc
COSTA, Joaquín	11		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpintería, cerrajería, etc
COSTA, Joaquín	12		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpintería, cerrajería, etc
COSTA, Joaquín	14		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpintería, cerrajería, etc
COSTA, Joaquín	16		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpintería, cerrajería, etc
COSTA, Joaquín	18		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, vestíbulo, carpintería, cerrajería, etc.
CUATRO DE AGOSTO	2		Interés Arquitectónico A-E	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera. Local comercial de antigua “Pastelería ‘Tupinamba”
CUATRO DE AGOSTO	4-6	(FACHADA POSTERIOR DEL CASINO MERCANTIL)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
CUATRO DE AGOSTO	5		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajería, decoración, etc.
CUATRO DE AGOSTO	7-9		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajería, decoración, etc.
CUATRO DE AGOSTO	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada Carpinterías
CUATRO DE AGOSTO	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada Carpinterías
CUATRO DE AGOSTO	12		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada Carpintería, puerta de entrada
CUATRO DE AGOSTO	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CUATRO DE AGOSTO	17		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
CUATRO DE AGOSTO	18		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación-Restauración Fachada, zaguán, caja de escalera completa, carpinterías, cerrajerías, pavimentos, decoración, etc.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
CUATRO DE AGOSTO	19		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
CUATRO DE AGOSTO	21		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
CUATRO DE AGOSTO	22		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, columnas de fundición, carpinterías, cerrajerías, etc
CUATRO DE AGOSTO	23		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escaleras, zaguán y local “Café Cantante Plata”
CUATRO DE AGOSTO	25		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
DEÁN	5	(CASA DEL DEÁN)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, yeserías, techumbres, carpinterías y rejerías
DORMER	6-8	(PALACIO DE HUARTE)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
DORMER	21-23	(PALACIO DE LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
ECCE HOMO. Plaza de	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral. Fachada, carpinterías, cerrajerías, decoración y maquinaria de la antigua “Imprenta Blasco”
ERAS	4		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ERAS	5		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ERAS	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ERAS	7		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ERAS	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ERAS	9		Interés Ambiental	6	Rehabilitación. Recuperación portada original en arco Fachada y caja de escalera
ERAS	10		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
ERAS	12		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
ERAS	14		Interés Ambiental	6	Rehabilitación . Recuperación portada en arco de medio punto Fachada y caja de escalera
ESCAR, Mariano	3		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajería

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ESPAÑA (Plaza de)	1		Interés Ambiental	4	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y carpinterías. Locales comerciales.(“ Bombonería Murga” y “Joyería La Joyilta”)
ESPAÑA (Plaza de)	2	(DIPUTACIÓN PROVINCIAL)	Interés Arquitectónico A	4	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, salón de sesiones, rotonda, carpinterías, etc
ESPAÑA (Plaza de)	4		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc
ESPAÑA (Plaza de)	5		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y bodegas
ESPAÑA (Plaza de)	8	(BANCO DE ESPAÑA)	Interés Arquitectónico A	5	Rehabilitación integral Fachadas, patio de operaciones, caja de escaleras, etc
ESPOZ Y MINA	4	(Plazuela San Braulio)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías, etc
ESPOZ Y MINA	12		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachada, carpinterías, cerrajerías, columna, bodega, etc
ESPOZ Y MINA	18	(IGLESIA DE LA SANTA CRUZ)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
ESPOZ Y MINA	23	(CASA DE AGUILAR, llamada DE LOS PARDO MUSEO “CAMÓN AZNAR”)	Interés Monumental	1	Restauración
ESPOZ Y MINA	33		Interés Arquitectónico C-E	1	Rehabilitación de fachada Local comercial “Electricidad”
ESTÉBANES	1		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán y caja de escalera
ESTÉBANES	2	(PASAJE DE LOS GILES CASA DE LOS ESTEBANES)	Interés Monumental	1	Restauración
ESTÉBANES	3-5	(C/ PINO, 6)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
ESTÉBANES	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ESTÉBANES	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ESTÉBANES	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ESTÉBANES	9 dpdo		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ESTÉBANES	9 tripdo		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ESTÉBANES	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, zaguán, carpinterías, bodegas, etc

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ESTÉBANES	12-14		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral y recuperación de elementos antiguos Fachada, caja de escalera, elementos antiguos que se recuperen, bodega, carpinterías, etc
ESTUDIOS	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
FLANDRO, Mateo	6-8		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
FLANDRO, Mateo	10-12		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
FLANDRO, Mateo	14		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
FLANDRO, Mateo	16		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
FLEMING, Doctor	s/n	(MUSEO PABLO SERRANO)	Interés Arquitectónico C	3	Rehabilitación Fachadas
FLEMING, Doctor	2-4	(DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO)	Interés Arquitectónico C	3	Rehabilitación Fachadas
FUENCLARA	2	(PALACIO FUENCLARA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración Local comercial “libros” (fachada y decoración interior)
FUENCLARA	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
GIL BERGES, Joaquín	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
GIL BERGES, Joaquín	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
GIL BERGES, Joaquín	5	(Pza. de San Felipe) (IGLESIA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
GIMÉNEZ, Inocencio	3-5		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, columnas de fundición y puerta de entrada a la casa
GRACIA, Mariano	4		Interés Ambiental	49	Rehabilitación de fachada
GRACIA, Mariano	6		Interés Ambiental	49	Rehabilitación de fachada
GRACIA, Mariano	8		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
GRACIA, Mariano	10		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HERNANDO DE ARAGÓN	1		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y cerrajería

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
HEROISMO	2	(Antonio Agustín)	Interés Arquitectónico B	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HEROISMO	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HEROISMO	8 y 10		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodegas, carpinterías, etc
HEROISMO	11		Interés Ambiental	6	Rehabilitación. Recuperación de elementos originales Fachada, caja de escalera, etc.
HEROISMO	14		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
HEROISMO	28	(Rincón)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HEROISMO	38		Interés Arquitectónico B	6	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, bodegas, carpinterías, cerrajerías
HEROISMO	40		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, arco de entrada y caja de escalera
HEROISMO	41		Interés Ambiental	6	Rehabilitación de fachada
HEROISMO	42		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HEROISMO	47		Interés Ambiental	6	Rehabilitación de fachada
HEROISMO	50-52		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HORNO	6		Interés Ambiental	49	Rehabilitación de fachada
HORNO	8		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachadas
HORNO	9		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HORNO	10		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada,y caja de escalera
HORNO	11		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HORNO	12		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachadas
HORNO	13		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HORNO	15		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
HORNO	17		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
HORNO	19		Interés Ambiental	49	Restauración Fachada
IBORT, Jorge	7		Interés Ambiental	49	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
IBORT, Jorge	13		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
IBORT, Jorge	15		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
IBORT, Jorge	17		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
INDEPENDENCIA (Pº de la)	2	(Plaza España, 3)	Interés Arquitectónico B	4	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc.
INDEPENDENCIA (Pº de la)	4		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán y caja de escalera
INDEPENDENCIA (Pº de la)	5		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, etc.
INDEPENDENCIA (Pº de la)	6		Interés Arquitectónico C-E	4	Rehabilitación de fachada Local comercial: “Farmacia Castejón”
INDEPENDENCIA (Pº de la)	7	(San Miguel nº 1)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, etc.
INDEPENDENCIA (Pº de la)	12		Interés Arquitectónico A-E BCPCA	4	Rehabilitación integral zonas originales Edificio: fachada y caja de escaleras Pasaje comercial principal Cine: escalinatas de acceso, vestíbulo y sala principal
INDEPENDENCIA (Pº de la)	14		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, etc.
INDEPENDENCIA (Pº de la)	16		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
INDEPENDENCIA (Pº de la)	18		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, decoraciones, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	19		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías y elementos del antiguo cine “Coliseo” (elementos de barca varada invertida y paredes de la sala de cine)
INDEPENDENCIA (Pº de la)	23	(Zurita)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
INDEPENDENCIA (Pº de la)	25	(Sanclemente)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	28		Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada
INDEPENDENCIA (Pº de la)	29		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	30		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	31	(Plaza Santa Engracia nº 1)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	32	(Casa Jiménez)	Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	33	(CORREOS Y TELÉGRAFOS)	Interés Arquitectónico A	5	Rehabilitación Fachadas , patio, caja de escaleras, zaguanes, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	34	(Albareda)	Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	35	(TELEFÓNICA)	Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación Fachada, cerrajerías, etc
INDEPENDENCIA (Pº de la)	37		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas
JAIME I	2-4	(Coso)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas
JAIME I	5	(solo fachada)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
JAIME I	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodegas
JAIME I	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, zaguán, local comercial con alfarje, pilares góticos de piedra, arquerías, etc. Local comercial “La Traviata”
JAIME I	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
JAIME I	14		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, rellanos, decoraciones en viviendas, etc
JAIME I	15	(IGLESIA DE SAN GIL ABAD)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
JAIME I	16		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JAIME I	17		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada. Local comercial antigua “Perfumería Rived”

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
JAIME I	18		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, salón de actos, decoraciones, etc
JAIME I	19		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc.
JAIME I	20		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
JAIME I	21		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada. Local comercial “Pastelería y Confitería La Flor de Almibar”
JAIME I	24		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JAIME I	35		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, pavimentos, decoraciones, etc
JAIME I	37		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
JAIME I	39		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y cerrajerías
JAIME I	41		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera y cerrajerías
JAIME I	44		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JAIME I	47	(LONJA DE LA CIUDAD)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
JAIME I	48		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación de fachada
JARDIEL, Florencio	3		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JORDÁN DE URRIES, Ramón	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JORDÁN DE URRIES, Ramón	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JORDÁN DE URRIES, Ramón	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JUAN DE ARAGÓN	1	(Plaza Santa Marta, 7)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JUAN DE ARAGÓN	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
JUAN DE ARAGÓN	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, secadero y solanar
JUAN DE ARAGÓN	7	(PALACIO DE ROBRES SEDE DEL JUSTICIA DE ARAGÓN)	Interés Monumental	1	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
JUAN DE ARAGÓN	16	(San Vicente de Paul)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JUAN DE ARAGÓN	21	(San Vicente de Paul)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
JUSTICIA (Plaza del)	s/n	(IGLESIA DE SANTA ISABEL)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
JUSTICIA (Plaza del)	2	(PALACIO DE LOS CONDES DE SOBRADIEL. COLEGIO NOTARIAL)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
LACRUZ, Manuel	16		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LACRUZ, Manuel	18		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LACRUZ, Manuel	19		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LACRUZ, Manuel	20		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LACRUZ, Manuel	21		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LACRUZ, Manuel	26		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LIBERTAD	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación y recuperación de puerta en arco de medio punto Fachada
LIBERTAD	4	(solo fachada)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
LIBERTAD	5	(solo fachada)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada Puerta de entrada
LIBERTAD	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LOSCOS, Francisco	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
LOSCOS, Francisco	7-9-11	(Manifestación nº 32)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LOSCOS, Francisco	13	(Manifestación nº 34)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, columnas de fundición y puerta de entrada
LUCAS, Mariano	5		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
LUCAS, Mariano	7		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LUCAS, Mariano	9		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
LUCERO	3	(Pabostría)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachadas, caja de escalera , rejas, etc
LUNA, Maestro	2-4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LUNA, Maestro	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LUNA, Maestro	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, etc
LUZÁN, José	4		Interés Ambiental	6	Rehabilitación y recuperación de portada original en arco de medio punto Fachada
LUZÁN, José	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
LUZÁN, José	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
LUZÁN, José	10	(Olleta)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas
MAGDALENA (Plaza de la)	s/n	(IGLESIA DE SANTA Mª MAGDALENA)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
MAGDALENA, Arquitecto	1-3	(MONASTERIO DE SANTA CATALINA)	Interés Arquitectónico A	5	Restauración
MAGDALENA, Arquitecto	4		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	1-3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
MANIFESTACIÓN	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
MANIFESTACIÓN	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, columnas de fundición, carpinterías, cerrajerías, etc.
MANIFESTACIÓN	15	(Prudencio)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, columnas de fundición, carpinterías, cerrajerías, mirador, etc.
MANIFESTACIÓN	16	(Plaza del Justicia y Santa Isabel)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escaleras, columnas de fundición, cerrajerías, caja de ascensor, carpinterías y lápida conmemorativa (Mariano de Cavia). Local comercial
MANIFESTACIÓN	19	(Prudencio, 20)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escaleras, carpinterías, etc

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
MANIFESTACIÓN	20		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, carpintería, cerrajería, etc
MANIFESTACIÓN	21		Interés Ambiental	1	Rehabilitación y recuperación de fachada original Fachada y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	22		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	23		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	24-26		Interés Ambiental	1	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachada
MANIFESTACIÓN	25	(Prudencio)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
MANIFESTACIÓN	27		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	28		Interés Ambiental	1	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachada y vigas bocelalas con papo agramilado
MANIFESTACIÓN	29	(Prudencio)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	30		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y mirador acristalado
MANIFESTACIÓN	31	(Prudencio)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc
MANIFESTACIÓN	33		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, carpinterías, cerrajerías, etc
MANIFESTACIÓN	35	(Alfonso I nº 37)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
MANIFESTACIÓN	36	(Loscos)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
MANIFESTACIÓN	38	(Once Esquinas)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, carpinterías, cerrajerías, etc.
MANIFESTACIÓN	40		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MANIFESTACIÓN	42	(Once Esquinas)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
MANIFESTACIÓN	44	(Alfonso I)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, carpintería, cerrajerías, etc.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
MARTÍNEZ, Jusepe	1	(Alfonso I nº 22)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, carpintería, cerrajerías, etc.
MARTÍNEZ, Jusepe	3-5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MARTÍNEZ, Jusepe	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
MARTÍNEZ, Jusepe	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MARTÍNEZ, Jusepe	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías, columnas, etc
MARTÍNEZ, Jusepe	9-11		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
MARTÍNEZ, Jusepe	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MARTÍNEZ, Jusepe	12		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
MARTÍNEZ, Jusepe	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
MARTÍNEZ, Jusepe	14		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MÁRTIRES	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, bodega y caja de escalera
MÁRTIRES	7		Interés Arquitectónico B	1	Restauración patio gótico
MÁRTIRES	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MÁRTIRES	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MÁRTIRES	12		Interés Arquitectónico A-E	1	Rehabilitación integral Fachada, carpinterías, cerrajerías y caja de escalera. Local comercial “Casa Lac”
MAYOR	40	(MERCADO SAN VICENTE DE PAÚL)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas
MAYOR	47		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, puerta de ingreso a la finca
MAYOR	51	(San Vicente de Paul)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
MAYOR	58		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MAYOR	60	(San Cristobal)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral y búsqueda de elementos originales Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
MAYOR	68		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MAYOR	70		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MAYOR	72		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral y búsqueda de elementos originales Fachada, caja de escalera, etc.
MEFISTO, Fernando Sotera	2	(MINISTERIO DE DEFENSA)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, etc.
MEFISTO, Fernando Sotera	4		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías, etc.
MEFISTO, Fernando Sotera	7		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, etc.
MEFISTO, Fernando Sotera	9	(Pº de la Mina)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja escalera, cerrajerías, etc.
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, etc.
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	4	(Plaza de Sas)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada, carpinterías, cerrajeria
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y carpinterías
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	11		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y columna de fundición
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	15		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada s y cerrajerías
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	17		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	19		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, bodegas y carpinterías
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	22		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodega, columnas, etc.
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	26 interior		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral Fachadas, zaguán, caja de escalera, pavimento enmorrillado, carpinterías, etc.
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	28		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	29		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
MÉNDEZ NÚÑEZ, Casto	31	(Don Jaime I)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, zaguán, caja de escalera, bodega, carpinterías, columnas de fundición, etc.
MESA (Plaza de la)	8		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada
MESA (Plaza de la)	10		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada
MINA (Paseo de la)	1		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
MOLINO, Miguel	2		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación de fachada
MOLINO, Miguel	3		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán y caja de escalera
MOLINO, Miguel	5	(San Braulio)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, etc.
MONEVA, Juan	3		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación y recuperación de fachada original en planta baja Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
MONEVA, Juan	5		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
MORET, Segismundo	4	(LA CARIDAD)	Interés Arquitectónico A	5	Rehabilitación integral Fachadas, zaguán, caja de escaleras, carpinterías, cerrajerías, etc.
OLLETA, Jusepillo	7		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
OLMO	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
OLMO	5-7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
OSSAÚ, José Pellicer	11		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PABOSTRÍA	4		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada
PABOSTRÍA	6		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
PABOSTRÍA	8		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación de fachada y puerta de entrada
PALAFOX, José (General)	4	("CASA DE PALAFOX")	Interés Arquitectónico B	1	Restauración de elementos originales Reinstalación del patio
PALAFOX, José (General)	7-9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
PALAFOX, José (General)	13		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PALAFOX, José (General)	29	(CASA DE LAS CULTURAS)	Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
PALOMAR, Alejandro	12		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	13		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escaleras y carpinterías
PALOMAR, Alejandro	15		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	16	(“CASAS DE LOS SITIOS”)	Interés Monumental BIC	6	Restauración Fachadas, caja de escaleras y bodegas
PALOMAR, Alejandro	18	(“CASAS DE LOS SITIOS”)	Interés Monumental BIC	6	Restauración Fachada, caja de escalera y bodegas
PALOMAR, Alejandro	20	(“CASAS DE LOS SITIOS”)	Interés Monumental BIC	6	Restauración Fachada, caja de escalera y bodegas
PALOMAR, Alejandro	22	(“CASAS DE LOS SITIOS”)	Interés Monumental BIC	6	Restauración Fachada, caja de escalera y bodegas
PALOMAR, Alejandro	24		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	26		Interés Ambiental	6	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	33		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	35		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	37		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PALOMAR, Alejandro	53	(IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA MÓNICA)	Interés Arquitectónico A	6	Restauración
PARDO SASTRÓN, José	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PERAL, Isaac	3	(Zurita)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajería
PERAL, Isaac	22		Interés Ambiental	5	Rehabilitación de fachada
PIGNATELLI, Ramón	7-9		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, cajas de escalera, carpinterías. Local comercial

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
PIGNATELLI, Ramón	13		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	14		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	28		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	30		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	36		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	43		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	44		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	48		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	49		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	51		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	53		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	61		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	62	(Zamoray nº2)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	63		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	65		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
PIGNATELLI, Ramón	66	(Zamoray nº 3)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas
PIGNATELLI, Ramón	67		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías
PIGNATELLI, Ramón	68	(Zamoray nº 9)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
PIGNATELLI, Ramón	69	(Escopetería)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	70		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
PIGNATELLI, Ramón	72		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	73		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	74		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	76		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	78		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	79	(de la Palma nº 8)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	80		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	81		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
PIGNATELLI, Ramón	84		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	85	(COSO DE LA MISERICORDIA)	Interés Monumental	3	Rehabilitación integral
PIGNATELLI, Ramón	86		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	88		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PIGNATELLI, Ramón	100		Interés Ambiental	3	Rehabilitación de fachada
PIGNATELLI, Ramón	s/n	(SEDE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN)	Interés Monumental	3	Restauración
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	1	(CONVENTO DE SANTA ANA)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y portada barroca
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	2	(JUZGADOS)	Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación Fachada
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	7 dpdo		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	8		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías, etc.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	10		Interés Arquitectónico A BCPCA	1	Rehabilitación, restauración del pasaje Fachadas, caja de escalera, sótano abovedado, columnas de fundición, carpinterías, cerrajerías, decoraciones en yeso
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	11		Interés Arquitectónico A-E BCPCA	1	Rehabilitación, restauración del pasaje Fachadas, caja de escalera, sótano abovedado, columnas de fundición, carpinterías, cerrajerías, decoraciones en yeso y local comercial catalogado
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	13	(DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, patio, caja de escalera, salón principal
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	14		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	15		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	16		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	18	(CASA CONSISTORIAL) [2]	Interés Arquitectónico A BCPCA	1	Rehabilitación integral Fachadas, patio de operaciones, escalera principal, salones, etc.
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	18	(CASA CONSISTORIAL TECHUMBRES MUDEJARES) [3]	Interés Monumental BCPCA	1	Restauración
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	19	(BASÍLICA NTRA. Sª DEL PILAR)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	20	(COLEGIO DE INFANTES)	Interés Arquitectónico B	1	Restauración Fachada y caja de escalera
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	21		Interés Arquitectónico B	1	Restauración Fachada y caja de escalera
PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	22	(HOSPEDRÍA DE NTRA. SRA. DEL PILAR)	Interés Arquitectónico B	1	Restauración Fachada y caja de escalera
PINO	2	(Mendez Nuñez)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada a calle del Pino
PINO	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, etc
PONZANO, Ponciano	5		Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada
PONZANO, Ponciano	6		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc.
PONZANO, Ponciano	10		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, etc.
PONZANO, Ponciano	18	(también Paseo de Pamplona nº 2)	Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada

[2] Las techumbres situadas en la Sala de Sesiones, Sala de Comisiones y Despacho del Sr. Alcalde, pertenecientes al antiguo Palacio de la Baronía de Osera , tendrán la categoría de “Interés Monumental” de conformidad con la Resolución de 27 de junio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón (BOA 29 junio 2000).

[3] Las techumbres situadas en la Sala de Sesiones, Sala de Comisiones y Despacho del Sr. Alcalde, pertenecientes al antiguo Palacio de la Baronía de Osera , tendrán la categoría de “Interés Monumental” de conformidad con la Resolución de 27 de junio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón (BOA 29 junio 2000).

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
PORCELL, Juan	8		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PORTILLO (Plaza del)	11	(IGLESIA DEL PORTILLO)	Interés Monumental BIC	3	Restauración
PORTOLÉS, Capitán	2		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
PORTOLÉS, Capitán	4		Interés Ambiental	4	Rehabilitación de fachada y carpinterías
PORTOLÉS, Capitán	6		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	1	(Cesar Augusto)	Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	3		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
PREDICADORES	5		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
PREDICADORES	13		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	15		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, decoración de techos, carpinterías, cerrajerías
PREDICADORES	35		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	52		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	54		Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y vigas molduradas
PREDICADORES	59		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	60	(Fachada del Antiguo PALACIO DE VILLAHERMOSA)	Interés Monumental	2	Restauración de fachada
PREDICADORES	64		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
PREDICADORES	67		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
PREDICADORES	70		Interés Monumental	2	Restauración
PREDICADORES	72		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	73		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
PREDICADORES	75		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, etc.
PREDICADORES	82		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
PREDICADORES	96	(CASA DE AMPARO)	Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación integral
PREDICADORES	96	(CAPILLA DE LA CASA AMPARO) (ANTIGUO DORMITORIO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO)	Interés Monumental	2	Restauración
PREDICADORES	101		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	113-115-117	(IGLESIA DEL ASILO DE NTRA. SRA. DEL PILAR)	Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y capilla
PREDICADORES	121		Interés Arquitectónico C	2	Rehabilitación de fachada
PREDICADORES	123		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	125		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PREDICADORES	127		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
PRUDENCIO	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
PRUDENCIO	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PRUDENCIO	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodega y carpintería
PRUDENCIO	10	(Manifestación)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PRUDENCIO	18	(Manifestación nº 17)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
PRUDENCIO	25		Interés Arquitectónico B BCPCA	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías y decoraciones interiores
RAFOLS, Madre	s/n	(ANTIGUO CUARTEL DE CONVALECIENTES O DE SANGENIS)	Interés Arquitectónico B	3	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escaleras, decoraciones, elementos de la techumbre de la casa de Gabriel Sanchez.
RAFOLS, Madre	8-10-12		Interés Monumental BCPCA	3	Rehabilitación de fachada
RAFOLS, Madre	13	(CONVENTO-NOVICIADO DE SANTA ANA)	Interés Monumental	3	Restauración-Rehabilitación
RAMÓN Y CAJAL, Santiago	9		Interés Ambiental	3	Rehabilitación de fachada
RAMÓN Y CAJAL, Santiago	30	(ANTIGUO CONVENTO DE LA VICTORIA)	Interés Monumental	3	Restauración-Rehabilitación
RAMÓN Y CAJAL, Santiago	60	(HOSPITAL PROVINCIAL DE NTRA. SRA. DE GRACIA)	Interés Monumental	3	Restauración-Rehabilitación

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
RAMÓN Y CAJAL, Santiago	68	(SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD - Esquina Cesar Augusto, 11	Interés Arquitectónico B	3	Rehabilitación Fachadas y caja de escaleras
RECONQUISTA	4	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
RECONQUISTA	6	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
RECONQUISTA	8	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías
RECONQUISTA	10	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
RECONQUISTA	12	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
RECONQUISTA	14	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, etc.
RECONQUISTA	18	(Asalto)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y carpinterías
REFUGIO	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y bodegas
REFUGIO	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y bodegas
REPOLLÉS, Comandante	8		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
REPOLLÉS, Comandante	18		Interés Ambiental	5	Rehabilitación de fachada
ROMEA, Policarpo	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
ROMEA, Policarpo	9		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ROSARIO (Plaza del)	4		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachadas y carpinterías
ROSARIO (Plaza del)	7		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada
ROSARIO (Plaza del)	8		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ROSARIO (Plaza del)	9		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachadas
RUFAS	14-16		Interés Ambiental	5	Rehabilitación de fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
RUFAS	19		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
RUFAS	21		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SACRAMENTO, Callejón del	8	(Armas)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SAN AGUSTÍN	14		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN AGUSTÍN	33		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN AGUSTÍN (Plaza de)	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
SAN AGUSTÍN (Plaza de)	7		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada
SAN AGUSTÍN (Plaza de)	s/n	(IGLESIA Y FACHADAS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN)	Interés Monumental BIC	6	Restauración
SAN ANDRÉS	1		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SAN ANDRÉS	8	(CASA DE GANADEROS)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, caja de ascensor, cerrajerías, carpinterías, yeserías, decoraciones, etc.
SAN ANDRÉS	17-19		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SAN ANTÓN	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y puerta de entrada
SAN BLAS	7-9		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BLAS	11		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BLAS	15		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
SAN BLAS	17		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BLAS	19		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BLAS	36-38		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías.
SAN BLAS	47	(Plaza San Pablo)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN BLAS	47 dpdo.		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BLAS	49		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
SAN BLAS	63		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
SAN BLAS	77		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
SAN BLAS	81		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BRAULIO	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BRAULIO	11		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BRAULIO	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN BRAULIO	15		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, alero y carpinterías
SAN BRAULIO	17		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN CARLOS (Plazuela de)	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
SAN CARLOS (Plazuela de)	3	(CASA DE LOS MORLANES)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SAN CARLOS (Plazuela de)	4	(CASA DE LOS MORLANES)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SAN CARLOS (Plazuela de)	5	(REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS BORROMEO)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SAN FELIPE (Plaza de)	1	(Torrenueva nº 22)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN FELIPE (Plaza de)	3	(PALACIO DE LOS CONDES DE ARGILLO - MUSEO P. GARGALLO)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SAN FÉLIX	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN FÉLIX	3-5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN FÉLIX	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
SAN FÉLIX	9	(SAN VOTO, 6-8)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, patio de operaciones, caja de escalera, carpinterías, etc.
SAN JORGE	3		Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachada (incluso a patio), zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, yeserías, vidrieras, columnas de fundición, etc.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN JORGE	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, etc.
SAN JORGE	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, etc.
SAN JORGE	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada. Local comercial (carpintería, mobiliario interior)
SAN JORGE	8-10	(también San Andrés,12-14)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachadas, zaguanes, cajas de escalera, carpinterías, cerrajerías, decoraciones, etc.
SAN JORGE	12-14		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada y puerta antigua
SAN JORGE	16	(IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN)	Interés Arquitectónico A	1	Restauración
SAN JORGE	18-20		Interés Ambiental	1	Rehabilitación con restauración de fachadas. Volumen original (incluido el refugio antiaéreo), fachadas, zaguán y caja de escaleras, carpinterías antiguas y cerrajerías, incluso del local, y elementos ornamentales de la planta baja
SAN JORGE	19		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SAN JORGE	31		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN LORENZO	30		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada y bodega
SAN LORENZO	33		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
SAN LORENZO	35		Interés Arquitectónico C	1	Rehabilitación de fachada
SAN LORENZO	38		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN LORENZO	42		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN LORENZO	50		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN MARTÍN	3	(Pignatelli)	Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, aplacados cerámicos, columnas de fundición, carpinterías y bodegas
SAN MIGUEL	7	(ANTIGUO CINE “GOYA”)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas y decoraciones
SAN MIGUEL	14		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y puerta
SAN MIGUEL	16		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN MIGUEL	17	(Porcell)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
SAN MIGUEL	18		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
SAN MIGUEL	19		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, puerta y cerrajerías
SAN MIGUEL	20		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
SAN MIGUEL	22		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada
SAN MIGUEL	24	(IGLESIA DE SANTA CATALINA)	Interés Monumental	5	Restauración
SAN MIGUEL	25		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera y carpinterías
SAN MIGUEL	26		Interés Ambiental	5	Rehabilitación de fachada
SAN MIGUEL	37		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SAN MIGUEL	44		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
SAN MIGUEL	46		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación y conservación del jardín Fachada, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, decoraciones interiores, jardín y escalera de caracol de acceso al jardín
SAN MIGUEL	48		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera y carpinterías
SAN MIGUEL	50		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera y puerta
SAN MIGUEL	51		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y carpinterías
SAN MIGUEL	52	(IGLESIA SAN MIGUEL DE LOS NAVARROS)	Interés Monumental BIC	5	Restauración
SAN MIGUEL (Plaza de)	4	(RESIDENCIA DE GOYA)	Interés Ambiental BIPCA	6	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escaleras, etc.
SAN MIGUEL (Plaza de)	5		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN MIGUEL (Plaza de)	7	(Reconquista)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachadas, bodegas y carpinterías
SAN MIGUEL (Plaza de)	11	(Comandante Repollés)	Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN NICOLÁS (Plaza de)	3	(CONVENTO DE LAS COMENDADORAS DEL SANTO SEPULCRO)	Interés Monumental BIC	1	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN PABLO	12		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
SAN PABLO	14		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
SAN PABLO	18		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	19	(HOTEL SAN BLAS)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
SAN PABLO	20-22	(POSADA DE LAS ALMAS)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, alfarje, carpinterías, aplacados cerámicos, decoraciones en yeso, etc.
SAN PABLO	21		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodegas
SAN PABLO	23		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, columnas, oratorio, carpinterías, etc.
SAN PABLO	27		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	28-30		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	29		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	35		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
SAN PABLO	37		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación integral Fachadas (principal y posterior recayente a patio), cajas de escaleras, bodegas, carpinterías, etc.
SAN PABLO	39		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
SAN PABLO	44	(IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL)	Interés Monumental BIC	2	Restauración
SAN PABLO	46		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	48		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
SAN PABLO	50		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de entrada
SAN PABLO	51-53		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, restos de columnas, etc.
SAN PABLO	52		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN PABLO	54		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	55		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	56		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	57		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
SAN PABLO	58		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	60		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	61	(SEDE DE LA S.M.R.U.V.Z.)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y bodegas
SAN PABLO	69		Interés Ambiental	2	Rehabilitación de fachada
SAN PABLO	71		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodega
SAN PABLO	74		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera. Local comercial fachada
SAN PABLO	75		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta
SAN PABLO	89		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	94		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
SAN PABLO	119		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	145		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	147		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO	149		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN PABLO, (Plaza de)	6		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
SAN PABLO, (Plaza de)	7		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN PABLO, (Plaza de)	8		Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN ROQUE (Plaza de)	s/n	(IGLESIA DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA DEL ANTIGUO CONVENTO AGUSTINOS DE LA MANTERÍA)	Interés Monumental BIC	4	Restauración
SAN VALERO	8-10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajería y carpintería
SAN VICENTE DE PAÚL	1		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	3 dpdo		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	4		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	5		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	6		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas
SAN VICENTE DE PAÚL	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	7 dpdo		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	8		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas
SAN VICENTE DE PAÚL	9		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	9 dpdo		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	13-15	(DGA, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, zaguán, cerrajerías, etc.
SAN VICENTE DE PAÚL	14		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SAN VICENTE DE PAÚL	16		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas
SAN VICENTE DE PAÚL	18		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	19		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	20		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	21		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	23		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	25		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	27		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	28		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	29		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	30		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías
SAN VICENTE DE PAÚL	31	(COLEGIO DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA)	Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpintería, etc.
SAN VICENTE DE PAÚL	34		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
SAN VICENTE DE PAÚL	36		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajería
SAN VICENTE DE PAÚL	41		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y cerrajería
SAN VICENTE DE PAÚL	43		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y cerrajería
SAN VICENTE DE PAÚL	45		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SAN VICENTE DE PAÚL	48		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SAN VOTO	7	(PALACIO DE LOS TORRERO C-O.A.A.)	Interés Monumental BIC	1	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SANCHÉZ, Gabriel	6	(c/ Cereros)	Interés Ambiental	2	Rehabilitación Fachada
SANCHO Y GIL	2-4		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y cerrajerías
SANCHO Y GIL	8	(también Plaza de Los Sitios) CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Interés Arquitectónico A	5	Rehabilitación integral Fachadas, zaguán, caja de escalera, patio y galerías, arrimaderos de azulejos, decoraciones de techos, carpinterías, etc.
SANCLEMENTE, Felipe	4		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, decoraciones interiores, etc.
SANCLEMENTE, Felipe	7-9		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
SANCLEMENTE, Felipe	11		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas
SANCLEMENTE, Felipe	12		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación Fachadas
SANCLEMENTE, Felipe	14		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas
SANCLEMENTE, Felipe	18		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANCLEMENTE, Felipe	21		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
SANCLEMENTE, Felipe	22		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANCLEMENTE, Felipe	23		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
SANCLEMENTE, Felipe	24		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANCLEMENTE, Felipe	25		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, etc.
SANCLEMENTE, Felipe	26		Interés Arquitectónico B	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, vestíbulo, columnas, decoraciones, cerrajerías, carpinterías, etc.
SANTA CATALINA	4		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, iglesia, carpinterías y cerrajerías
SANTA CATALINA	6-8	(San Miguel nº 21)	Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, carpinterías y cerrajerías
SANTA CRUZ	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, puerta y caja de escalera. Local comercial

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SANTA CRUZ	5-7-9	(PALACIO DEL PRIOR ORTAL)	Interés Monumental BCPCA	1	Rehabilitación Fachadas, patio y elementos de piedra (restos de capiteles de la galería alta), etc.
SANTA CRUZ	13-15		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodega, decoraciones interiores, etc.
SANTA CRUZ	17-19	(CASA TARÍN)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SANTA ENGRACIA (Plaza de)	s/n	(BASILICA DE SANTA ENGRACIA)	Interés Monumental BIC	5	Restauración
SANTA INES	3	COLEGIO HERMANAS DOMINICAS “LA ANUNCIATA”	Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
SANTA ISABEL	3	(también Manifestación nº 18)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, carpinterías, etc.
SANTA ISABEL	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, etc.
SANTA ISABEL	6		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, etc.
SANTA ISABEL	7		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías, etc.
SANTA ISABEL	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTA ISABEL	9		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTA ISABEL	10		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodega
SANTA ISABEL	11		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
SANTA ISABEL	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, decoración cerámica de Galdeano, carpinterías, etc.
SANTA ISABEL	15		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
SANTA ISABEL	18		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
SANTA MARTA (Plaza de)	8		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
SANTIAGO	2	(Alfonso I nº 34)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SANTIAGO	3-5		Interés Ambiental BCPCA	1	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías Rehabilitación, restauración del pasaje Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías. Tramo del Pasaje de la Industria y del Comercio
SANTIAGO	36	(C/ Espoz y Mina, 31) (PALACIO DE MONTEMUZO)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SANTA LUCÍA	13	(CONVENTO DE LAS FECETAS: IGLESIA DE SANTA TERESA)	Interés Monumental BIC	2	Restauración
SANTO DOMINGO (Plaza de)	15	(ANTIGUO AYUNTAMIENTO)	Interés Arquitectónico C	2	Rehabilitación Fachadas, carpinterías y cerrajerías
SANTO DOMINGO (Plaza de)	15	(REFECTORIO Y CILLEROS DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO)	Interés Monumental	2	Restauración
SANTO DOMINGO (Plaza de)	18		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTO DOMINGO (Plaza de)	19		Interés Arquitectónico B	2	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTO DOMINGO (Plaza de)	s/n	(TEATRO DEL MERCADO)	Interés Arquitectónico A	2	Rehabilitación Fachadas y columnas de fundición
SANTO DOMINGUITO DE VAL	11		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
SANTO DOMINGUITO DE VAL	s/n	(COLEGIO “CONCEPCIÓN ARENAL”)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y elementos originales del antiguo almudí
SAS, Santiago (Plaza de)	2		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada
SAS, Santiago (Plaza de)	7	(Blasón Aragonés)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
SEO (Plaza de la)	1		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, zaguán y arranque de la escalera
SEO (Plaza de la)	4	(LA SEO DE SAN SALVADOR)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
SEO (Plaza de la)	5	(PALACIO ARZOBISPAL)	Interés Monumental	1	Restauración
SEO (Plaza de la)	6	(Pº Echegaray y Caballero, 100) (ANTIGUO SEMINARIO)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación y recuperación de elementos originales de la antigua Diputación del Reino Fachadas exteriores e interiores a patio
SEPULCRO	42		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SEPULCRO	44		Interés Ambiental	1	Rehabilitación de fachada
SITIOS (Plaza de los)	2		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
SITIOS (Plaza de los)	4	(COLEGIO "GASCÓN Y MARÍN")	Interés Monumental BIC	5	Restauración-Rehabilitación, consolidación y mantenimiento Fachadas e interiores originales
SITIOS (Plaza de los)	5	(ESCUELA OFICIAL DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS)	Interés Monumental	5	Restauración
SITIOS (Plaza de los)	6	(MUSEO PROVINCIAL)	Interés Monumental BIC	5	Restauración
SITIOS (Plaza de los)	9		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
SITIOS (Plaza de los)	10		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
SITIOS (Plaza de los)	11		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
SITIOS (Plaza de los)	12		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
SITIOS (Plaza de los)	16		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, zaguán y caja de escalera
SITIOS (Plaza de los)	17		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán y caja de escalera
SITIOS (Plaza de los)	18		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, decoraciones, etc.
TEMPLE	1		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
TEMPLE	12		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas, bodega y carpinterías
TEMPLE	14		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodega y carpinterías
TEMPLE	16		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodegas
TEMPLE	17	(Olmo)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
TEMPLE	18		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, bodega, columnas de fundición, carpinterías y cerrajerías
TEMPLE	19		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TEMPLE	21		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TEMPLE	23		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
TEMPLE	25	(Plaza del Justicia)	Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TEMPLE	27		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TORRE NUEVA	2	ANTIGUO EDIFICIO “SEPU”	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
TORRE NUEVA	13		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TORRE NUEVA	14		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TORRE NUEVA	15		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TORRE NUEVA	16		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TORRE NUEVA	18		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
TORRE NUEVA	20		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodegas
TORRE NUEVA	25-27	(TORREÓN DE FORTEA)	Interés Monumental BIC	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodegas
TORRE NUEVA	29	(“CASA MONTAL”)	Interés Arquitectónico A	1	Rehabilitación Fachadas, patio, caja de escalera, columnas, bodegas, decoraciones, etc.
TORRE NUEVA	30		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
TORRE NUEVA	35		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
TURCO	6		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
TURCO	8		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
TURCO	10		Interés Ambiental	6	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
URREA	10		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
URREA	24-26		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
URREA	30		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
VALENZUELA, Teniente Cnel.	2	(COLEGIO HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS ESCOLAPIAS)	Interés Arquitectónico B	4	Rehabilitación Fachadas, vestíbulo, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
VALENZUELA, Teniente Cnel.	3-5	(Antiguo BANCO DE ARAGÓN hoy BANCO CENTRAL HISPANO)	Interés Arquitectónico A	4	Rehabilitación Fachadas, vestíbulo-patio de operaciones, cajas de escaleras y cerrajerías
VALENZUELA, Teniente Cnel.	9		Interés Arquitectónico C	4	Rehabilitación Fachada y carpinterías
VALENZUELA, Teniente Cnel.	11		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada (con miradores) y caja de escalera
VALENZUELA, Teniente Cnel.	13		Interés Ambiental	4	Rehabilitación Fachada
VERÓNICA	s/n	(TEATRO ROMANO)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
VILLACAMPA, Pedro	1-3		Interés Ambiental	49	Rehabilitación de fachada
VILLACAMPA, Pedro	4	PORTADA Y ESCUDO	Interés Arquitectónico D	49	Rehabilitación de fachada y escudo heráldico
VILLACAMPA, Pedro	7		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada
VILLACAMPA, Pedro	13		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y carpinterías
VILLACAMPA, Pedro	22-24		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
VIOLA	6	(Plaza San Agustín)	Interés Arquitectónico C	6	Rehabilitación Fachadas
VIOLÍN	3		Interés Arquitectónico B	1	Rehabilitación y recuperación de elementos originales Fachadas, caja de escalera y carpinterías
VIRGEN	1		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, zaguán, carpinterías y cerrajerías
VÍRGENES	3		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y bodegas
VÍRGENES	5		Interés Ambiental	1	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZAMORAY, José	6		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZAMORAY, José	8		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZAMORAY, José	10		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS ELEMENTOS A CONSERVAR
ZAMORAY, José	12		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZAMORAY, José	14		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZAMORAY, José	15		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZAMORAY, José	17 dpdo		Interés Ambiental	3	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
ZURITA, Jerónimo	6		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ZURITA, Jerónimo	11		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ZURITA, Jerónimo	13		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ZURITA, Jerónimo	15		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ZURITA, Jerónimo	16		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
ZURITA, Jerónimo	17		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
ZURITA, Jerónimo	18		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y puerta de entrada
ZURITA, Jerónimo	19		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
ZURITA, Jerónimo	21		Interés Ambiental	5	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
PUENTE DE PIEDRA		(y pretil de San Lázaro)	Interés Monumental BIC	1	Restauración
PUENTE DEL PILAR		(Puente de Hierro)	Interés Arquitectónico A	1	Restauración

1.2. Resto de la ciudad

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
AEROPUERTO (Cª de)	s/n	(TERMINAL DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA)	Interés Arquitectónico D	90	Rehabilitación
AGUSTÍN, María (Pº de)	1		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y cerrajerías
AGUSTÍN, María (Pº de)	3		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
AGUSTÍN, María (Pº de)	7		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y cerrajerías
AGUSTÍN, María (Pº de)	9		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y cerrajerías
AGUSTÍN, María (Pº de)	41	(COLEGIO JOAQUÍN COSTA)	Interés Arquitectónico A BCPCA	18	Restauración integral Fachadas, cajas de escaleras, vestíbulo con rotonda, salón de actos, etc
AGUSTÍN, María (Pº de)	45		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera y puerta
AGUSTÍN, María (Pº de)	47		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
AGUSTÍN, María (Pº de)	49		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
AGUSTÍN, María (Pº de)	51		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
AGUSTÍN, María (Pº de)	53		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación integral Fachada y caja de escalera
AGUSTÍN, María (Pº de)	59	(“AVERLY” EDIFICIO DE VIVIENDAS)	Interés Arquitectónico A BCPCA	19	Rehabilitación Fachadas, cerramiento, verja y carpinterías
AGUSTÍN, María (Pº de)	61-63		Interés Arquitectónico C	19	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
AGUSTÍN, María (Pº de)	73		Interés Arquitectónico B	19	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y decoraciones interiores
AGUSTÍN, María (Pº de)	81		Interés Arquitectónico C	19	Rehabilitación Fachada
ALMAGRO	5		Interés Monumental BIC	18	Rehabilitación integral Fachada, zaguán, caja de escalera, cerrajerías, decoraciones, etc.
AMÉRICA (Avda. de)	80	(ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL)	Interés Arquitectónico D	34	Rehabilitación Fachadas y capilla
AMÉRICA (Avda. de)	s/n	(PUENTE DE AMÉRICA)	Interés Arquitectónico A	37	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
AMÉRICA (Avda. de)	s/n	(CEMENTERIO ANTIGUO DE TORRERO)	Interés Arquitectónico A	88	Rehabilitación integral y restauración Los elementos del catálogo de panteones, sepulturas y elementos de interés histórico-artístico del cementerio de Torrero, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento plano de 31/05/2013
BARCELONA	s/n	(PABELLONES DEL PARQUE DE DELICIAS)	Interés Arquitectónico B	22	Rehabilitación Fachadas de los pabellones y capilla
BELCHITE, COLEGIATA DE BOLEA, CASTILLO DE JAVIER Y MARÍA DE ARAGÓN		(CAPILLA DEL ANTIGUO REFORMATORIO DEL BUEN PASTOR. “TORRE RAMONA”)	Interés Arquitectónico A	10	Rehabilitación del edificio capilla y restauración de sus elementos singulares (galería-mirador, terraza-campanario, carpinterías y cerrajerías), fachada, volumen, todos los elementos de interés que se conserven en su interior, bodegas y huerto anejo
BLASCO, Cosme	8	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación. Conservación de tipologías y volumen Fachada
BLASCO, Cosme	10	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación. Conservación de tipologías y volumen Fachada
BLASCO, Cosme	12	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación. Conservación de tipologías y volumen Fachada
BOLEA FORADADA, Juan Antonio (Pº de)	18	(VILLA LUNA)	Interés Arquitectónico A	33	Rehabilitación Configuración arquitectónica, galería superior (estructura y carpinterías), porches, teja plana antigua, rejería y puerta de acceso a la finca con todos sus elementos
BOLONIA	8		Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, zaguán, cerrajerías, carpinterías y decoraciones
CANAL, Paseo del	144	(CASA DE EJERCICIOS DE LA “QUINTA JULIETA”)	Interés Arquitectónico A y BCPCA	38	Rehabilitación Fachadas, cajas de escaleras, cerrajerías, carpinterías, capillas y todos los bienes muebles conservados que formen parte integrante del proyecto constructivo original.
CASTELLÓN (Carretera de)	s/n	(CEMENTERIO DE LA CARTUJA)	Interés Arquitectónico B	86	Rehabilitación integral Pabellones de entrada y capilla
CASTELLVÍ	1		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CASTELLVÍ	8		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CASTILLO	14	(PALACIO DE LA ALJAFERÍA)	Interés Monumental BIC	45	Restauración
CATALUÑA (Avda. de)	s/n	(PUENTE DE HIERRO SOBRE EL RÍO GÁLLEGO)	Interés Arquitectónico A		Restauración
CATALUÑA (Avda. de)	s/n	(ESTACIÓN DEL NORTE)	Interés Arquitectónico B	50	Rehabilitación integral Fachadas, estructura, cubiertas y columnas de fundición
CATALUÑA (Avda. de)	55-59	(ANTIGUA FÁBRICA DE GALLETAS “PATRIA”)	Interés Arquitectónico C	50	Rehabilitación Fachadas y cerramiento
CATALUÑA (Avda. de)	161	(IGLESIA DEL CONVENTO DE CARMELITAS DE SAN JOSÉ)	Interés Arquitectónico A	50	Rehabilitación integral
CATALUÑA (Avda. de)	60	(HARINAS “SOLANS”. EDIFICIO VIVIENDA)	Interés Monumental BIC	50	Restauración de edificio y cerramiento

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
CELORRIO, Sixto	21		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera y carpinterías
CELORRIO, Sixto	23		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, cerrajerías de balcones y puerta
CELORRIO, Sixto	25		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, puerta y cerrajerías de balcones
CELORRIO, Sixto	27		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, puerta y cerrajerías de balcones
CELORRIO, Sixto	29		Interés Ambiental	49	Rehabilitación Fachada, puerta y cerrajerías de balcones
CERVANTES, Miguel de	5		Interés Arquitectónico A	17	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías y decoraciones
CIUDAD UNIVERSITARIA		(FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS)	Interés Arquitectónico B	27	Rehabilitación Fachadas, puerta, vestíbulo, aula magna y volumen
CIUDAD UNIVERSITARIA		(FACULTAD DE DERECHO)	Interés Arquitectónico B	27	Rehabilitación Fachadas, puerta, vestíbulo, aula magna y volumen
CIUDAD UNIVERSITARIA		(FACULTAD DE CIENCIAS)	Interés Arquitectónico B	27	Rehabilitación Fachadas
CIUDAD UNIVERSITARIA		(COLEGIO MAYOR “PEDRO CERBUNA”)	Interés Arquitectónico B	27	Rehabilitación Fachadas y volumen
CLAVÉ, José Anselmo	1-3		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
CLAVÉ, José Anselmo	5		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CLAVÉ, José Anselmo	7		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CLAVÉ, José Anselmo	9		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
CLAVÉ, José Anselmo	11		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y cerrajería
CLAVÉ, José Anselmo	13		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y cerrajería
COGULLADA (Camino de)	s/n	(MONASTERIO DE NTRA. SRA. DE COGULLADA)	Interés Monumental	83	Restauración
COGULLADA (Camino de)	29	(FINCA TIERRABELLA)	Interés Ambiental	83	Rehabilitación con restauración de fachadas Fachadas, rafes y vanos originales, recuperación de posibles elementos originales y de cubierta de teja

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
COLÓN (Paseo de)	2	(INSTITUTO DE REHABILITACIÓN “SAN FRANCISCO”)	Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas y volumen
COLÓN (Paseo de)	14	(CLÍNICA DE S. JUAN DE DIOS)	Interés Arquitectónico B y BCPCA	33	Rehabilitación Fachadas, volumen, torreones, capilla, etc.
CORONA DE ARAGÓN	42	(COLEGIO “CERVANTES”)	Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y volumen
CORONA DE ARAGÓN	54-56	(COLEGIO “LA PURÍSIMA”)	Interés Arquitectónico B BCPCA	26	Rehabilitación Fachadas y tipología, capilla con sus vidrieras, cajas de escaleras y barandillas, salón de actos, carpinterías, lámparas originales y decoraciones
CORONA DE ARAGÓN	60		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
CORTES DE ARAGÓN	35		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	37		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	39		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	43		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachada, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	46		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
CORTES DE ARAGÓN	47-49		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	48		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
CORTES DE ARAGÓN	50		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y carpinterías
CORTES DE ARAGÓN	51		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	53		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	55		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	57		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES DE ARAGÓN	59		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
CORTES DE ARAGÓN	61		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
CORTES, Hernán	4		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada y puerta
CORTES, Hernán	9		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
CORTES, Hernán	11		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, carpinterías y cerrajerías
CORTES, Hernán	13		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
CORTES, Hernán	16		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
CORTES, Hernán	18		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
CORTES, Hernán	20		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
CRESPO DE AGÜERO, Tomás	5	(SANTA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO)	Interés Arquitectónico A BCPCA	18	Rehabilitación Volumen, fachadas, caja de escalera, carpinterías, capilla con su mobiliario
CUÉLLAR (Paseo de)	8-10	(MAUSOLEO A LOS CAIDOS ITALIANOS)	Interés Monumental BCPCA	33	Restauración
CUÉLLAR (Paseo de)	8-10	(CONVENTO E IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA)	Interés Monumental BCPCA	33	Restauración
CUÉLLAR (Paseo de)	20		Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
CUÉLLAR (Paseo de)	22		Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas, zaguán y zócalo de mármol, caja de escalera, cerrajerías y carpintería
DOMENECH, Arzobispo	2		Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera
ESCORIAZA Y FABRO, Manuel	s/n	(ANTIGUA FÁBRICA DEL CARTONAJE - HOTEL ORÚS)	Interés Monumental BCPCA	19	Rehabilitación Fachadas
ESTREMIANA, Maestro	1		Interés Monumental	33	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías, carpinterías, cerramiento del jardín, etc.
FERNANDO EL CATÓLICO	2		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
FERNANDO EL CATÓLICO	4		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
FERNANDO EL CATÓLICO	6		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
FERNANDO EL CATÓLICO	8		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
FERNANDO EL CATÓLICO	10		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
FERNANDO EL CATÓLICO	12		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
GOYA, Francisco (Avda. de)	7	(IGLESIA DEL PERPETUO SOCORRO)	Interés Arquitectónico A	32	Rehabilitación integral-restauraciónl
GRACIÁN, Baltasar	1		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y carpinterías
GRACIÁN, Baltasar	2		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
GRACIÁN, Baltasar	3		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
GRACIÁN, Baltasar	4		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
GRACIÁN, Baltasar	5		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
GRACIÁN, Baltasar	6		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
GRACIÁN, Baltasar	7		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
GRACIÁN, Baltasar	8		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
GRACIÁN, Baltasar	9		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías
GRACIÁN, Baltasar	10		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
GRACIÁN, Baltasar	11		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y cerrajerías
GRACIÁN, Baltasar	12		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación integral Fachadas, caja de escalera, cerrajerías y tipología
GRAN VÍA	1-3		Interés Arquitectónico A	17	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera, cerrajerías , carpinterías, decoraciones, etc.
GRAN VÍA	17		Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachada, caja de escalera y cerrajerías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
GRAN VÍA	22		Interés Arquitectónico C	18	Rehabilitación Fachada
HISPANIDAD (Vía de la)	20	(también Condes de Aragón nº 32) (ANTIGUO SEMINARIO CONCILIAR)	Interés Arquitectónico A BCPCA	28	Rehabilitación Integral Fachadas, zaguán, cajas de escaleras, capilla, salón de actos, etc.
HISPANIDAD (Vía de la)	87	(ESTACIÓN DE SERVICIO “LOS ENLACES”)	Interés Arquitectónico A BCPCA	56	Rehabilitación Integral
IBÉRICA (Vía)	s/n	(ESCLUSAS DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN)	Interés Monumental BIC	58	Restauración
IBÉRICA (Vía)	s/n	(FUENTE DE LOS INCRÉDULOS)	Interés Monumental BIC	58	Restauración
ISABEL LA CATÓLICA (Pº de)	2	(FERIA DE MUESTRAS: TORRE Y ZONA ANEJA)	Interés Arquitectónico B	28	Rehabilitación: Torre y zona aneja Mantenimiento: Salón de Actos (interior) (Modificación aislada nº 20. Pleno 30/03/07 BOP 24/04/07)
JESÚS	1		Interés Arquitectónico B	50	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, zaguán y cerrajerías
LAGASCA	2	(ANTIGUA CLÍNICA DEL DR. LOZANO)	Interés Arquitectónico A BCPCA	17	Rehabilitación Fachadas, cerrajería, carpinterías, decoraciones y cerramiento del jardín.
LAGASCA	3		Interés Arquitectónico C	17	Rehabilitación Fachadas
LAGASCA	4		Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, zaguán, cerrajerías, carpinterías y decoraciones
LAGASCA	6		Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera y carpinterías
LAGASCA	7	(JUZGADO DE MENORES DE ZARAGOZA)	Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachadas y tipología
LAGASCA	25	(COLEGIO “EL CARMELO”)	Interés Arquitectónico B y BCPCA	17	Rehabilitación Fachada, capilla, cajas de escaleras, cerrajerías, decoraciones y todos los bienes muebles conservados que formen parte integrante del proyecto constructivo original
MADRID (Avda. de)	1		Interés Arquitectónico C	19	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
MADRID (Avda. de)	3		Interés Arquitectónico C	19	Rehabilitación Fachada, cerrajerías y carpinterías
MADRID (Avda. de)	5		Interés Arquitectónico C	19	Rehabilitación Fachada, cerrajerías y carpinterías
MANJÓN, Padre	1	(HOSPITAL “SAN JORGE”)	Interés Arquitectónico C	20	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
MAYANDÍA, General	2		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas y cerrajerías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
MAYANDÍA, General	4		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada
MAYANDÍA, General	6		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada
MAYANDÍA, General	8		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada
MAYANDÍA, General	10		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas
MIRAL, Domingo	3	(ANTIGUO CUARTEL DE PALAFOX)	Interés Arquitectónico B	27	Rehabilitación Fachadas
MUDÉJAR (Autovía) E-7 / A-23	km 505-506	(ACADEMIA GENERAL MILITAR)	Interés Arquitectónico A	91	Rehabilitación Fachadas, cajas de escaleras, salones, cerrajerías, carpinterías y decoraciones
MUDÉJAR (Autovía) E-7 / A-23	km 505-506	(ESTACIÓN TRANSFORMADORA ELÉCTRICA)	Interés Arquitectónico A BCPCA	91	Rehabilitación Fachadas y volumen
NAVARRA (Avda. de)	s/n	(ESTACION ZARAGOZA-DELICIAS O DE CAMINREAL)	Interés Monumental BCPCA	44	Restauración
NAVARRA (Avda. de)	54	CENTRO CÍVICO DELICIAS (ANTIGUO MERCADO DE PESCADOS)	Interés Arquitectónico B	44	Rehabilitación integral Volumen, estructura de cubierta del cuerpo central, fachadas, caja de escalera, cerrajerías y decoraciones pictóricas
PAMPLONA (Paseo de)	3		Interés Arquitectónico A	18	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías, decoraciones y cerramiento
PAMPLONA (Paseo de)	7		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada, carpinterías y cerrajerías
PARAÍSO, Basilio (Plaza de)	1	(ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS)	Interés Monumental BIC	18	Restauración
PARQUE PIGNATELLI		(ANTIGUOS DEPÓSITOS DE AGUA)	Interés Monumental	33	Rehabilitación
PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		(RINCÓN DE GOYA)	Interés Monumental BIC	30	Restauración-Rehabilitación
PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		(KIOSCO DE LA MÚSICA)	Interés Monumental BIC	30	Restauración-Rehabilitación, consolidación y mantenimiento Estructura, decoraciones originales y rejería
PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		(MUSEO DE CIENCIAS NATURALES. CASA DE ALBARRACÍN)	Interés Monumental BIC	30	Rehabilitación Fachadas
PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		(MUSEO ETNOLÓGICO. CASA DE ANSO)	Interés Monumental BIC	30	Rehabilitación Fachadas
PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		(PUENTE SOBRE EL RÍO HUERVA: “TRECE DE SEPTIEMBRE”)	Interés Monumental BIC	30	Restauración
PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		(MONUMENTO DE ALFONSO I “EL BATALLADOR”)	Interés Monumental	30	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
PIQUER, Andrés	7	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
PIQUER, Andrés	9	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
PIQUER, Andrés	11	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
PIQUER, Andrés	13	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
PIQUER, Andrés	15	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
PIQUER, Andrés	17-19	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
PROGRESO ESPAÑOL	24	(ANTIGUA IGLESIA DEL BARRIO OLIVER)	Interés Arquitectónico B	56	Restauración
PUENTE DE TABLAS	20	(MOLINO Y PEQUEÑO ALMACÉN)	Interés Arquitectónico B	50	Rehabilitación
QUINTO, Agustín de	4	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	13	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	15	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	17	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	19	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	21	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	23	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	25	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	27	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	29	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	31	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RAM DE VIÚ	33		Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
RAM DE VIÚ	35		Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
REYES DE ARAGÓN (Paseo)	5	(COLEGIO DE SANTA MARÍA DEL PILAR - MARIANISTAS)	IGLESIA: Interés Arquitectónico A y BCPCA PABELLONES: Interés Arquitectónico B y BCPCA	59	Iglesia: Restauración Pabellones: Rehabilitación Fachadas y volumen
RIPA, Francisco de la	2	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
RIPA, Francisco de la	4	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	6	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	8	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	10	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	12	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	16	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	18	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	20	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	22	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RIPA, Francisco de la	24	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
RUISEÑORES (Pº de)	20	(CLÍNICA "EL PILAR")	Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas
RUISEÑORES (Pº de)	37	(templete y valla)	Interés Arquitectónico A	33	Restauración
RUISEÑORES (Pº de)	39	(ANTIGUO COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO)	Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas y elementos originales (caja de escalera, decoraciones, etc)
RUISEÑORES (Pº de)	40	(ANTIGUA FÁBRICA DE HARINAS "LA IMPERIAL")	Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas y elementos originales
RUISEÑORES (Pº de)	53-55	(JARDÍN Y VERJA)	Interés Arquitectónico B	33	Restauración
RUISEÑORES (Pº de)	57-59	(CENTRO AUTONÓMICO DE TVE)	Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas
SACRAMENTO, Madre	24		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachadas
SACRAMENTO, Madre	47		Interés Arquitectónico B	18	Rehabilitación Fachada
SAGASTA (Paseo de)	2 y 4		Interés Arquitectónico A	17	Rehabilitación Fachadas, cajas de escaleras, cerrajerías, carpinterías, vidrieras, decoraciones, etc.
SAGASTA (Paseo de)	6		Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachada, cerrajerías y carpinterías
SAGASTA (Paseo de)	7		Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, ascensor, cerrajerías, pavimentos, zócalo de azulejeía, etc.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
SAGASTA (Paseo de)	9		Interés Arquitectónico B	14	Rehabilitación Fachada
SAGASTA (Paseo de)	11	(“”CASA JUNCOSA”)	Interés Monumental BIC	14	Restauración
SAGASTA (Paseo de)	13	(“CASA RETUERTA”)	Interés Monumental BIC	14	Restauración
SAGASTA (Paseo de)	16		Interés Arquitectónico C	17	Rehabilitación Fachada
SAGASTA (Paseo de)	17		Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, ascensor, cerrajerías, decoraciones, etc.
SAGASTA (Paseo de)	19	(“CASA CORSINI”)	Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera, ascensor, cerrajerías, decoraciones, etc.
SAGASTA (Paseo de)	21		Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachadas, caja de escalera, cerrajerías, decoraciones, etc.
SAGASTA (Paseo de)	24-26-28	(CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO)	Interés Monumental BIC	17	Rehabilitación, consolidación y mantenimiento Fachadas, caja de escalera y vestíbulo
SAGASTA (Paseo de)	30		Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera y cerrajerías
SAGASTA (Paseo de)	31		Interés Arquitectónico B	14	Rehabilitación Fachada, caja de escalera, cerrajerías (puerta de entrada)
SAGASTA (Paseo de)	33	(IGLESIA DE LAS SIERVAS DE MARÍA)	Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación-Restauración
SAGASTA (Paseo de)	37		Interés Monumental BIC	14	Rehabilitación Fachada y cerrajerías
SAGASTA (Paseo de)	40		Interés Monumental BIC	17	Rehabilitación Fachadas, puerta de entrada y cerrajerías
SAGASTA (Paseo de)	43		Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachadas, zaguán, caja de escalera , cerrajerías y carpinterías
SAGASTA (Paseo de)	44	(COLEGIO MAYOR FEMENINO “LA ANUNCIATA”)	Interés Arquitectónico B	17	Rehabilitación Fachadas, vestíbulo, caja de escalera , cerrajerías, decoraciones, cerramiento exterior, etc.
SAGASTA (Paseo de)	45		Interés Arquitectónico A	14	Rehabilitación Fachada, zaguán, caja de escalera , cerrajerías, carpinterías, decoraciones, etc.
SAGASTA (Paseo de)	76	(“CASA PALAO”)	Interés Arquitectónico B	33	Rehabilitación Fachadas, cerrajerías y carpinterías
SAN FERNANDO (Vía de)	s/n	(IGLESIA DE SAN FERNANDO)	Interés Monumental BIC	36	Restauración
SAN JOSÉ (Avda. de)	14 al 18	(HOGAR SAN JOSÉ)	Interés Arquitectónico A	12	Rehabilitación Fachadas, vestíbulo, capilla, cerrajerías, carpinterías, etc.
SAN JOSÉ (Avda. de)	201-203	(ELEMENTOS DE INTERÉS DEL ANTIGUO MOLINO HARINERO)	Interés Arquitectónico B	36	Rehabilitación Fachadas, elementos hidráulicos (turbinas, salto de agua…)

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
SANCHO LEZCANO	s/n	(CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN: ANTIGUO GRANERO Y CASA PARA LA ADUANA)	Interés Arquitectónico B	36	Rehabilitación integral
SAN JOAQUÍN	15	G.I.E.S.A.: EDIFICIO PRINCIPAL	Interés Arquitectónico B	10	Rehabilitación Volumen, configuración, estructura de cubiertas, fachadas y cerrajerías
SAN JUAN DE LA CRUZ	8	(IGLESIA DEL CARMEN)	Interés Arquitectónico A	31	Restauración
SANTA TERESA DE JESÚS	23	(COLEGIO LA SALLE)	Interés Arquitectónico A	31	Rehabilitación integral
SANTA TERESA DE JESÚS	50	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTA TERESA DE JESÚS	52	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTA TERESA DE JESÚS	54	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTA TERESA DE JESÚS	56	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SANTA TERESA DE JESÚS	58	(GRUPO “FRANCISCO CABALLERO”)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SERRANO, Maestro José	2		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
SERRANO, Maestro José	4		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada y tipología
SERRANO, Maestro José	6		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
SERRANO, Maestro José	8		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
SERRANO, Maestro José	10		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada y tipología
SERVET, Miguel	55-57	(ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL - CENTRO CULTURAL S. ALLENDE)	Interés Monumental BCPCA	10	Restauración-rehabilitación
SERVET, Miguel	61		Interés Arquitectónico B	10	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
SERVET, Miguel	123	(PALACIO LARRINAGA)	Interés Monumental BCPCA	10	Restauración
SERVET, Miguel	140-154	(ANTIGUA ESTACION DE UTRILLAS)	Interés Arquitectónico B	11	Rehabilitación Fachadas
SERVET, Miguel	s/n	(TORRE LUNA)	Interés Arquitectónico A	10	Rehabilitación Fachadas, patio, caja de escalera, techumbres, columnas y elementos procedentes de edificios antiguos
SOBRARBE	12	(IGLESIA DE ALTABÁS)	Interés Arquitectónico B	50	Restauración-rehabilitación

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
SOBRARBE	16		Interés Arquitectónico B	50	Rehabilitación Fachadas, cerrajería y puerta
SOBRARBE	20		Interés Arquitectónico C	50	Rehabilitación Fachada
SOBRARBE	22		Interés Arquitectónico C	50	Rehabilitación Fachada
SOBRARBE	24		Interés Arquitectónico C	50	Rehabilitación Fachada
SUPERVÍA, Mariano	7	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachadas y tipología
SUPERVÍA, Mariano	9	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	11	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	13	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachadas y tipología
SUPERVÍA, Mariano	14	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	16	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	17	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	18	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	19	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	20	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	21	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	23	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	24	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachadas y tipología
SUPERVÍA, Mariano	25	(“CASAS BARATAS” DE MIRALBUENO”)	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachadas y tipología

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
SUPERVÍA, Mariano	26	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO")	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachadas y tipología
SUPERVÍA, Mariano	27-29	(SERVICIO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO) (DGA)	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas
SUPERVÍA, Mariano	28	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO")	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	30	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO")	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	32	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO")	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	34	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO")	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
SUPERVÍA, Mariano	36	("CASAS BARATAS" DE MIRALBUENO")	Interés Arquitectónico B BIC	31	Rehabilitación Fachada y tipología
TORRECILLAS (Cº de las)	21	(SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA: PABELLÓN CENTRAL Y DE ENTRADA)	Interés Arquitectónico A	50	Rehabilitación Volúmenes, fachadas, columnas de fundición, etc.
TORRES (Cº de las)	79-89	(COLEGIO DE SAN AGUSTÍN)	Interés Arquitectónico A	15	Rehabilitación integral
VALDESPARTERA	s/n	(CASTILLO / ERMITA DE SANTA BÁRBARA)	Interés Monumental BIC	89	Consolidación-Excavación
VALENCIA (Avda. de)	20-22		Interés Arquitectónico B	25	Rehabilitación integral
VALENCIA (Avda. de)	55		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
VALENCIA (Avda. de)	57		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada y tipología
VALENCIA (Avda. de)	59		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
VALENCIA (Avda. de)	61		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
VALENCIA (Avda. de)	63		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachada y tipología
VALENCIA (Avda. de)	65		Interés Arquitectónico B	26	Rehabilitación Fachadas y tipología
VALENCIA (Carretera de)		(MONASTERIO DE SANTA FE)	Interés Monumental BIC	89	Restauración
VIVES, Luis	9	(GRUPO "FRANCISCO CABALLERO")	Interés Arquitectónico B	31	Rehabilitación Fachadas y caja de escalera, tipología y volúmnes

1.3. Barrios rurales

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITADAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
ALFOCEA:					
CASTILLO		(CASTILLO)	Interés Monumental BIC	66	Consolidación-Excavación
IGLESIA	9	(CASA PARROQUIAL)	Interés Arquitectónico A	66	Rehabilitación integral
IGLESIA	11	(IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN)	Interés Arquitectónico A	66	Restauración
CARTUJA:					
SAN ANTONIO (Camino de)	4	(FINCA LAS FLORES)	Interés Ambiental	86	Rehabilitación con restauración de fachadas Recuperación de posibles elementos originales y de cubierta de teja
SAN ANTONIO (Camino de)	25	(TORRE MIRAHUERTA)	Interés Arquitectónico A	86	Rehabilitación con recuperación de elementos originales Torreón, escudos de armas, estancias nobles, orotario, caño. Casa de torrero. Jardines
CARTUJA (REMISIÓN AL PLAN ESPECIAL):					
SAN BRUNO y CAMINO DE LOS MUROS		(PORTERÍA)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
PLAZA DE ESPAÑA ang. C/ REMOLINOS		(PROCURA)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
PLAZA DE ESPAÑA ang. C/ SAN BRUNO		(HOSPEDERÍA)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
PLAZA DE ESPAÑA		(IGLESIA)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
CLAUSTRILLO DEL REFECTORIO		(REFECTORIO)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
C/ DEL CLAUSTRO 24 y CAMINO DE LOS PLÁTANOS 65		(CELDA DEL PRIOR)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
C/ DEL CLAUSTRO 26 C/ DEL CLAUSTRO ang. C/ MOSÉN LABORDETA y C/ CONCEPCIÓN		(CELDAS QUE SE CONSERVAN)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
TRAMOS NORTE Y PARTE DEL ESTE Y OESTE		(TRAMOS DE LA CERCA Y CUBOS QUE SE CONSERVAN)	Interés Monumental BIC	86	Restauración y rehabilitación
C/ SAN BRUNO, 9 a 21		(PABELLÓN DE SERVICIOS)	Interés Arquitectónico A	86	Restauración y rehabilitación
C/ SALDUBA ang. C/ ESCUELAS		(ANTIGUA ESCUELA)	Interés Arquitectónico C	86	Rehabilitación
PARTE DE LA ZONA ESTE		(VESTIGIOS Y TRAZAS DE LA CERCA Y CUBOS)	Interés Arquitectónico A	86	Rehabilitación. Excavación, búsqueda, recuperación, consolidación de elementos originales
		(VESTIGIOS Y TRAZAS DE LOS TRES CLAUSTROS)	Interés Arquitectónico A	86	Rehabilitación. Excavación, búsqueda, recuperación, consolidación de elementos originales

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITADAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
C/ DEL CLAUSTRO, C/ DEL PINO y C/ DE LA CONCEPCIÓN		(RESTOS DE CELDAS Y OTROS ELEMENTOS REUTILIZADOS)	Interés Arquitectónico B	86	Rehabilitación. Excavación, búsqueda, recuperación, consolidación de elementos originales
C/ SOL ang. C/ REMOLINOS y C/ MAYOR		(DEPENDENCIAS ANEXAS A LA HOSPEDERÍA)	Interés Arquitectónico B	86	Rehabilitación integral Fachadas
PLAZA DE ESPAÑA y EL CLAUSTRILLO DEL REFECTORIO		(SALA CAPITULAR DE LOS HERMANOS)	Interés Arquitectónico B	86	Restauración y rehabilitación
CASETAS:					
CASTILLO (Plaza del)	2	(ALCALDÍA DEL BARRIO Y HOGAR TERCERA EDAD)	Interés Arquitectónico C	63	Rehabilitación Fachadas
LOGROÑO (Carretera de)	14	(IGLESIA DE SAN MIGUEL)	Interés Arquitectónico A	63	Restauración
MONCAYO	7	(ANTIGUA HARINERA DEL EBRO)	Interés Arquitectónico ***A***	63	Rehabilitación Fachadas, carpinterías, cubiertas, volumen y todos los elementos interiores originales de la fábrica y bodega-sótano de la edificación de 1913
GARRAPINILLOS:					
SAN LORENZO (Plaza de)	1	(IGLESIA DE SAN LORENZO)	Interés Arquitectónico A	65	Restauración
ALMENARA DE COPAU	274		Interés Arquitectónico	65	Rehabilitación
JUSLIBOL:					
ARZOBISPO (Plaza del)	54 y 56	(ANTIGUO PALACIO ARZOBISPAL: escudo heráldico y posibles elementos)	Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación Recuperación elementos originales (fachada y escudo archiepiscopal)
ARZOBISPO (Plaza del)	58		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
ARZOBISPO (Plaza del)	60		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
ARZOBISPO (Plaza del)	62		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
ARZOBISPO (Plaza del)	64		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
ARZOBISPO (Plaza del)	66		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
ARZOBISPO (Plaza del)	68		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral Fachadas y caja de escalera
MAYOR	11		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación Fachada
MAYOR	31		Interés Arquitectónico B	67	Rehabilitación integral y recuperación de elementos originales Fachada, forjados, vigas molduras y portada
MAYOR	s/n	(IGLESIA DE LA ASUNCIÓN)	Interés Arquitectónico A	67	Restauración

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITADAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
ZARAGOZA	11	(TORRE GENOVEVA)	Interés Arquitectónico A	67	Rehabilitación integral Fachadas, zaguán, caja de escalera, forjados, sótanos, puertas antiguas (entrada y de cuarterones)
JUSLIBOL		(CASTILLO DE MIRANDA)	Interés Monumental BIC	67	Consolidación - excavación
JUSLIBOL		(CASTILLO DE JUSLIBOL: PICOTE DE SAN MARTÍN)	Interés Monumental BIC	67	Consolidación - excavación
MIRALBUENO					
PILÓN, Camino del	108	(ANTIGUA IGLESIA DEL BARRIO MIRALBUENO)	Interés Arquitectónico B	56	Rehabilitación integral Fachadas, cubiertas y volumen
MONTAÑANA:					
IGLESIA	13	(IGLESIA DE NTRA. Sª DEL ROSARIO)	Interés Arquitectónico B	75	Restauración
MONTAÑANA (Avda. de)	429	(ANTIGUA VIVIENDA DEL DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE PAPEL “LA MONTAÑESA”)	Interés Arquitectónico B BIPCA	75	Rehabilitación Fachadas y volumen
MONZALBARBA:					
ENMEDIO	2		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación Fachada y alero
ENMEDIO	4	(NTRA. SRA. DE LA SAGRADA)	Interés Arquitectónico A	64	Rehabilitación integral. Recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
ENMEDIO	6	(NTRA. SRA. DE LA SAGRADA)	Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación integral. Recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
ENMEDIO	10	(NTRA. SRA. DE LA SAGRADA)	Interés Arquitectónico A	64	Rehabilitación integral. Recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
ENMEDIO	18		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación integral. Recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
ESPAÑA (Plaza de)	7		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación integral. Recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
ESPAÑA (Plaza de)	8		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación integral. Recuperación de elementos originales Fachada y caja de escalera
ESPAÑA (Plaza de)	s/n	(TORRE DE LA ANTIGUA IGLESIA)	Interés Monumental BCPCA	64	Restauración
ESTACIÓN (Camino de la)	77	(FINCA LA QUINTA)	Interés Arquitectónico	62	Rehabilitación y restauración de elementos originales Fachadas, forja modernista, carpinterías originales. Sótano. Edificios industriales, chimenea, silo. Edificios ferroviarios, chimeneas nobles y populares. Jardín y estanque
LA SAGRADA	23		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación Fachada y caja de escalera

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITADAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
LA SAGRADA	27		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación Fachada y caja de escalera
LA SAGRADA (Pº, de)	s/n	(ERMITA DE LA SAGRADA)	Interés Monumental	64	Restauración y rehabilitación
SAN BLÁS	9		Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación y recuperación de elementos originales
SANTA ANA	s/n	(HOGAR DE LA TERCERA EDAD)	Interés Arquitectónico B	64	Rehabilitación Fachadas
MOVERA:					
LUGARICO DE CERDÁN	55	(ANTIGUO ORATORIO EN ACTUAL VILLA SANTA EULALIA)	Interés Arquitectónico B	85	Restauración, rehabilitación y recuperación de elementos originales Volumen, fachadas, sacristía antigua, elementos ornamentales, yesos, carpintería(puerta de ingreso) cerrajería antigua (aldaba).
LUGARICO DE CERDÁN	271-273-275-277-279-293-295-299-301	(CASAS DE ANTIGUOS COLONOS)	Interés Arquitectónico C	85	Restauración de fachada (con proyecto de conjunto) y recuperación de elementos originales: paramento (de material original), arco de entrada, alero de esquinillas y vanos originales Fachada
LUGARICO DE CERDÁN	281	(CASA-PALACIO DEL MARQUÉS DE AYERBE)	Interés Ambiental	85	Rehabilitación Volumen y fachada
LUGARICO DE CERDÁN	283-283D	(CASA-PALACIO DEL MARQUÉS DE AYERBE)	Interés Arquitectónico B	85	Rehabilitación, restauración y recuperación de elementos originales. Volumen, fachadas principal (arco), lateral a patios, forjados, ménsulas de madera, columnas, salones y elementos originales,mobiliario antiguo original.
MOVERA-PASTRIZ (Carretera de)	204	(TORRE “SANTA ENGRACIA”)	Interés Monumental	85	Restauración
MOVERA-PASTRIZ (Carretera de)	s/n	(IGLESIA ANTIGUA DE MOVERA)	Interés Arquitectónico A	85	Restauración
PEÑAFLOR:					
CRUCES	45	(antes nº 49)	Interés Arquitectónico B	82	Rehabilitación Fachadas, bodegas y rejas
CRUCES	47	(antes nº 51)	Interés Arquitectónico B	82	Rehabilitación Fachadas, bodegas y rejas
CRUZ	4	(antes nº 2)	Interés Arquitectónico B	82	Rehabilitación y recuperación de elementos originales
CRUZ	6	(antes nº 4)	Interés Arquitectónico B	82	Rehabilitación y recuperación de elementos originales
CRUZ	8	(antes nº 6)	Interés Arquitectónico B	82	Rehabilitación y recuperación de elementos originales
PASO	67	(antes nº 37)	Interés Arquitectónico B	82	Rehabilitación Fachada y cerrajerías

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	GRADO	ÁREA	INTERVENCIONES PERMITADAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
PEÑAFLOR (Cº de)	s/n	(CARTUJA DE AULA DEI)	Interés Monumental BIC	82	Restauración
ROSARIO (Plaza del)	49	(IGLESIA DE NTRA. SRA.DE LOS ÁNGELES)	Interés Monumental BIC	82	Restauración
SAN GREGORIO:					
SAN GREGORIO (Cº de)	s/n	(HOSPITAL DE ENFERMEDADES DEL TÓRAX "ROYO VILLANOVA")	Interés Arquitectónico B	83	Rehabilitación Fachadas, pabellones originales
SANTA ISABEL:					
JARDÍN DE RICLA I		(CONJUNTO DE ANTIGUAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES)	Lugar de Interés Etnográfico	72	Conservación de las características tipológicas de los edificios. Conservación del viario. Establecimiento de una zona de transición entre el nuevo núcleo de asentamiento y la nueva área residencial con una tipología edilicia acorde con la tradicional de esta zona
JARDÍN DE RICLA II		(CONJUNTO DE ELEMENTOS PERTENECIENTES AL PAISAJE AGRÍCOLA Y AL PATRIMONIO HIDRÁULICO TRADICIONALES)	Lugar de Interés Etnográfico	72	Rehabilitación del molino de Mamblas. Conservación y adecuación de todos los elementos anejos a éste: Camino del Molino, Caedero de Maella y Acequia de Aguilares, configurando una zona verde de alto valor medioambiental
SAN JUAN DE MOZARRIFAR:					
AFUERA DE PEÑAFLOR PARCELA 9046 POLÍGONO 2		(TORRE DEL PINO)	Interés Arquitectónico A	69	Rehabilitación con recuperación de elementos originales Torreón, edificio principal y anexos contiguos, capilla y bodega. Jardín y cenador
ESPAÑA, (Pza. de)	2	(IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA)	Interés Arquitectónico A	69	Rehabilitación
SAN JUAN	14-16	(IGLESIA PARROQUIAL)	Interés Arquitectónico A	69	Restauración y rehabilitación
TORRECILLA DE VALMADRID:					
CASTILLO		(CASTILLO)	Interés Monumental BIC	88	Consolidación-Excavación
IGLESIA	s/n	(IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN)	Interés Arquitectónico A	88	Restauración

1.4. Fichas de Edificios de Interés Monumental.

HOJA	DESIGNACIÓN	SITUACIÓN	NÚM.	ÁREA
1	PUENTE DE PIEDRA	Río EBRO		1
1	IGLESIA SAN JUAN DE LOS PANETES	CESAR AUGUSTO (Plaza de)	1	1
1	PALACIO ARZOBISPAL	SEO (Plaza de la)	5	1
1	PALACIO ARGENSOLA	ARGENSOLA, Hermanos	2	1
1	TORREÓN DE FORTEA	TORRE NUEVA	25-27	1
1	CATEDRAL DE LA SEO	SEO (Plaza de la)	4	1
1	PALACIO DE LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA	DORMER	21-23	1
2	PALACIO DE LOS LUNA	COSO	1	1
2	MERCADO DE LANUZA	CESAR AUGUSTO, (Avda. de)	s/n	1
2	PUERTA DEL CARMEN	AGUSTÍN, María (Pº de)	s/n	3
2	IGLESIA DE SANTA ISABEL	JUSTICIA (Plaza del)	s/n	1
2	TORREÓN DE LA ZUDA	PIO XII (Glorieta de)	s/n	1
2	BASÍLICA NTRA. Sª DEL PILAR	PILAR (Plaza de Ntra. Sª de)	19	1
3	CASINO MERCANTIL	COSO	29	1
3	PALACIO DE LOS CONDES DE SOBRADIEL	JUSTICIA (Plaza del)	2	1
3	TEATRO ROMANO	VERÓNICA	s/n	1
3	IGLESIA DE SAN GIL ABAD	JAIME I	15	1
3	PALACIO DE LOS CONDES DE ARGILLO	SAN FELIPE (Plaza de)3	3	1
3	CASA DE LOS MORLANES	SAN CARLOS (Plazuela de)	3	1
3	MURALLAS ROMANAS	CESAR AUGUSTO, (Avda. de)	s/n	1
3	CAPITANÍA GENERAL	ARAGÓN (Plaza de) PONZANO, 13	9	4
4	LONJA DE LA CIUDAD	JAIME I	47	1
4	PALACIO DE LOS TORRERO	SAN VOTO	7	1
4	PALACIO DE LOS PARDO	ESPOZ Y MINA	23	1
4	IGLESIA DE SANTA Mª MAGDALENA	MAGDALENA (Plaza de la)	s/n	1
4	CASA TARÍN	SANTA CRUZ	17-19	1
4	PALACIO DE MONTEMUZO	SANTIAGO	36	1
4	IGLESIA DE SANTIAGO EL MAYOR	CESAR AUGUSTO (Avda. de)	21	3
5	REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS (Plazuela de)	5	1
5	IGLESIA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR	GIL BERGES, Joaquín	5	1
5	CONVENTO DE LAS COMENDADORAS DEL SANTO SEPULCRO	SAN NICOLAS (Plaza de)	3	1
5	PALACIO FUENCLARA	FUENCLARA	2	1
5	PALACIO DE LOS ESTEBAN	ESTÉBANES	2	1
5	PALACIO DE HUARTE	DORMER	6-8	1
5	PALACIO DEL PRIOR ORTAL	SANTA CRUZ	5-7-9	1
5	IGLESIA DE LA SANTA CRUZ	ESPOZ Y MINA	18	1
6	BAÑOS JUDÍOS	COSO	126-132	6
6	PALACIO CONDES DE SÁSTAGO	COSO	44	1
6	IGLESIA DE SANTA ENGRACIA	SANTA ENGRACIA (Plaza de)	s/n	5
6	CASA-PALACIO	ARMAS	32	2
6	REFECTORIO Y CILLEROS DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO (Plaza de)	15	2
6	CONVENTO DE LAS FECETAS: IGLESIA DE SANTA TERESA	SANTA LUCIA	13	2
7	COSO DE LA MISERICORDIA	PIGNATELLI, Ramón	85	3
7	IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL	SAN PABLO	44	2
7	PALACIO DE VILLAHERMOSA	PREDICADORES	60	2
7	SEDE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	PIGNATELLI, Ramón	s/n	3
7	COLEGIO DE LOS ESCOLAPIOS IGLESIA DE LAS ESCUELAS PIAS	ARANDA, Conde de CESAR AUGUSTO	2 37	2 2
7		PREDICADORES	70	2
8	IGLESIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL	RAMÓN Y CAJAL, Santiago	60	3
8	CONVENTO DE LA VICTORIA	RAMÓN Y CAJAL, Santiago	30	3
8	IGLESIA DEL PORTILLO	PORTILLO (Plaza del)	11	3
8	CONVENTO DE SANTA ANA	RAFOLS, Madre	13	3
8	IGLESIA DE SANTA CATALINA	SAN MIGUEL	24	5
8	IGLESIA DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA DEL ANTIGUO CONVENTO AGUSTÍNOS DE LA MANTERIA	SAN ROQUE	s/n	4
9	COLEGIO GASCON Y MARIN	SITIOS (Plaza de los)	4	5
9	MUSEO DE BELLAS ARTES	SITIOS (Plaza de los)	6	5
9	PALACIO DE ROBRES	JUAN DE ARAGÓN	7	1
9	ESCUELA OFICIAL DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS	SITIOS (Plaza de los)	5	5
9	IGLESIA SAN MIGUEL DE LOS NAVARROS	SAN MIGUEL	52	5
9	IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN (Plaza de)	s/n	6
10		PALOMAR, Alejandro	16	6
10		PALOMAR, Alejandro	18	6
10		PALOMAR, Alejandro	20	6
10		PALOMAR, Alejandro	22	6
10	PALACIO DE LARRINAGA	SERVET, Miguel	123	10
10	ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL	SERVET, Miguel	55-57	10
10		SAGASTA (Paseo de)	11	14

HOJA	DESIGNACIÓN	SITUACIÓN	NÚM.	ÁREA
10		SAGASTA (Paseo de)	13	14
11	ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS	PARAISO, Basilio (Plaza de)	1	18
11	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	SAGASTA (Paseo de)	24-26	17
11		SAGASTA (Paseo de)	37	14
11		SAGASTA (Paseo de)	40	14
11		ALMAGRO	5	18
11	MUSEO ETNOLOGICO	PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		30
11	MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		30
11	PUENTE TRECE DE SEPTIEMBRE	Río HUERVA		30
12	PALACIO DE LA ALJAFERIA	CASTILLO	14	45
12	QUIOSCO DE LA MÚSICA	PARQUE GRANDE JOSE ANTONIO LABORDETA		30
12	CONVENTO E IGLESIA DE SAN ANTONIO	CUELLAR (Paseo de)	8-10	33
12		ESTREMIANA, Maestro	1	33
12	IGLESIA DE SAN FERNANDO	SAN FERNANDO (Vía de)	s/n	36
12	HARINAS "SOLANS". EDIFICIO VIVIENDA	CATALUÑA (Avda. de)	60	50
12	ESTACION DE CAMINREAL	NAVARRA (Avda. de)	s/n	44
12	SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE COGULLADA	COGULLADA (Camino de)	s/n	83
13	ANTIGUA FÁBRICA DEL CARTONAJE - HOTEL ORÚS	ESCORIAZA Y FABRO, Manuel	s/n	19
13	FUENTE DE LOS INCREDULOS. CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN	IBÉRICA (Vía)	s/n	58
13	ESCLUSAS DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN	IBÉRICA (Vía)	s/n	58
13	TORRE DE LA ANTIGUA IGLESIA	ESPAÑA (Plaza de) Bº Monzalbarba	s/n	64
13	ERMITA DE LA SAGRADA	LA SAGRADA (Pº, de)	s/n	64
13	CARTUJA DE AULA DEI	PEÑAFLOR (Cº de)	s/n	82
13	IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ROSARIO (Plaza del) - Bº Peñaflor	s/n	82
13	CASTILLO / ERMITA DE SANTA BÁRBARA	VALDESPARTERA	s/n	89
14	TORRE SANTA ENGRACIA	BARRIO DE MOVERA	204	84
14	IGLESIA Y PUERTA DEL MONASTERIO DE SANTA FE	VALENCIA (Carretera de)		89
14	CASTILLO DE ALFOCEA	ALFOCEA	s/n	66
14	CASTILLO DE MIRANDA	JUSLIBOL	s/n	67
14	PICOTE DE SAN MARTÍN	JUSLIBOL	s/n	67
14	CASTILLO DE TORRECILLA DE VALMADRID	TORRECILLA DE VALMADRID	s/n	88

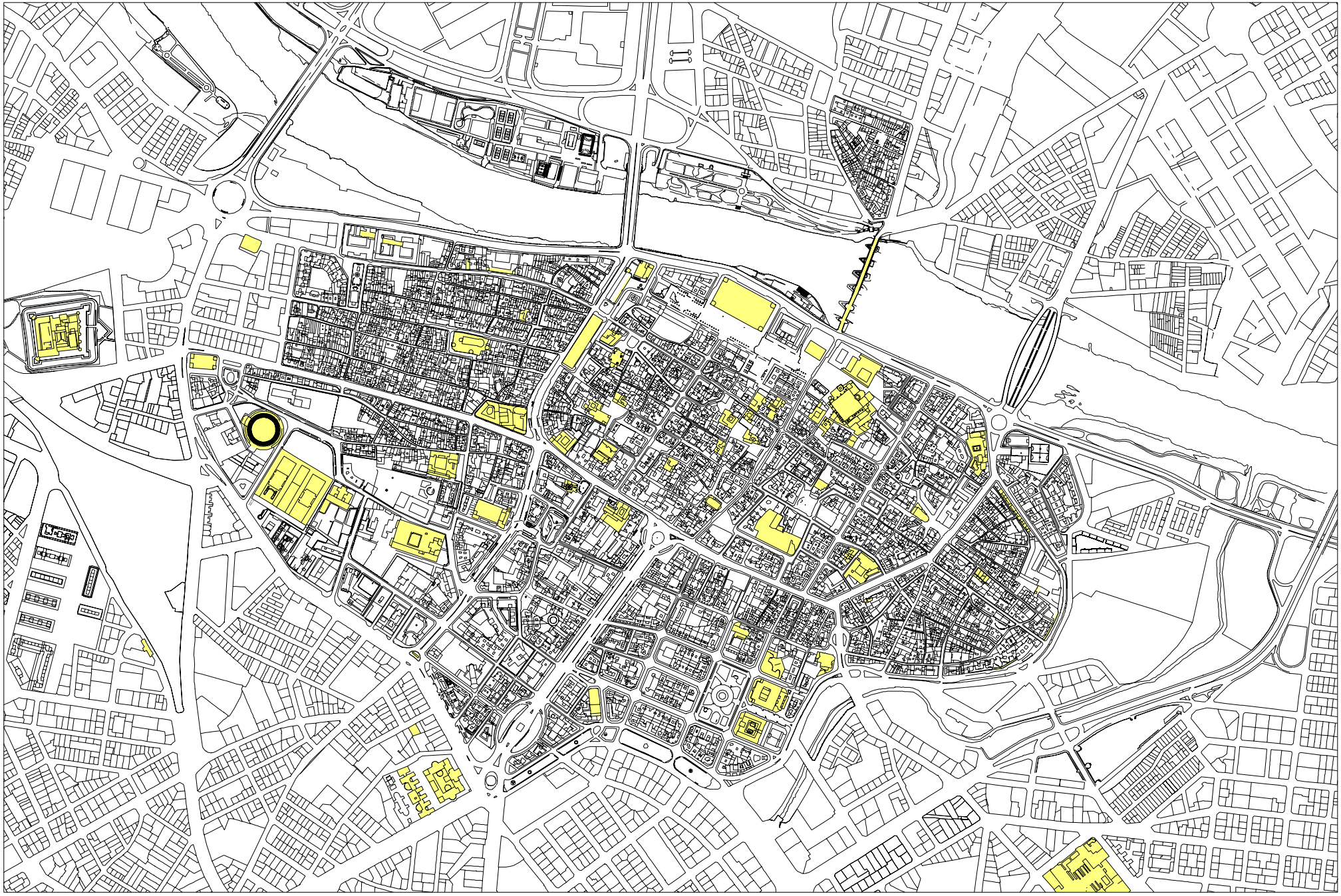

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ZARAGOZA

CENTRO HISTORICO

EDIFICIOS DE INTERES MONUMENTAL

ABRIL 1996-00

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE INTERÉS MONUMENTAL

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PUENTE DE PIEDRA

IGLESIA DE SAN JUAN DE LOS PANETES

PALACIO ARZOBISPAL

PALACIO ARGENSOLA

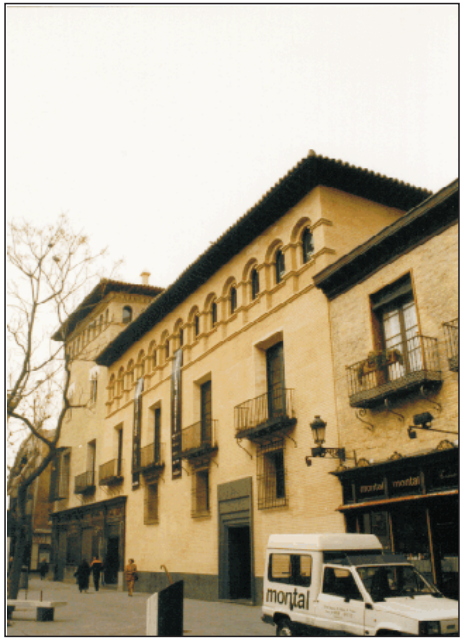

TORREON FORTEA

CATEDRAL DE LA SEO

PALACIO DE LA REAL MAESTRANZA

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE INTERÉS MONUMENTAL

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PALACIO DE LOS LUNA

MERCADO DE LANUZA

PUERTA DEL CARMEN

IGLESIA DE SANTA ISABEL

TORREON DE LA ZUDA

BASILICA DE NTRA. SRA. DEL PILAR

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE INTERÉS MONUMENTAL

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PALACIO DE LOS CONDES DE SOBRADIEL

CASINO MERCANTIL

TEATRO ROMANO

CAPITANÍA GENERAL

IGLESIA DE SAN GIL ABAD

PALACIO DE LOS CONDES DE ARGILLO

CASA DE LOS MORLANES

MURALLAS ROMANAS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

LONJA DE LA CIUDAD

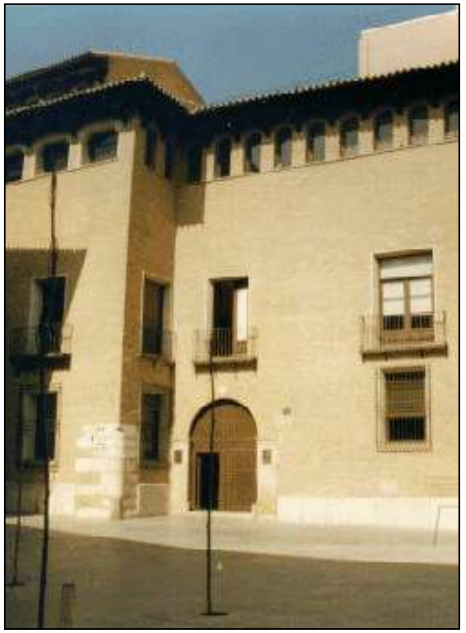

PALACIO DE LOS TORRERO

PALACIO DE LOS PARDO

IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA

CASA TARIN

PALACIO DE MONTEMUZO

IGLESIA DE SANTIAGO

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS

IGLESIA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR

CVTO. COMENDADORAS DEL STO. SEPULCRO

PALACIO FUENCLARA

PALACIO DE LOS ESTEBAN

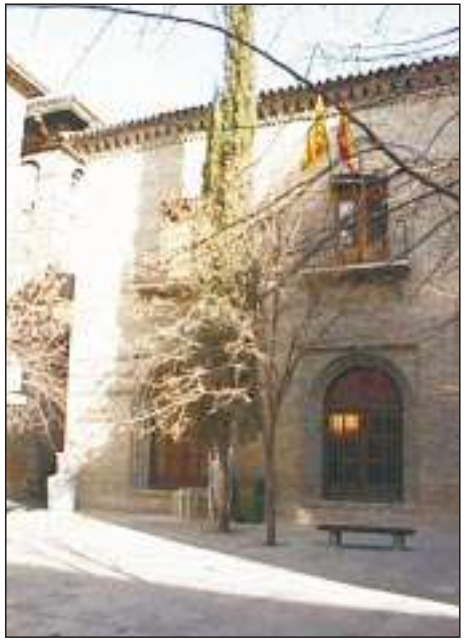

PALACIO DE HUARTE

PALACIO DEL PRIOR ORTAL

IGLESIA DE LA SANTA CRUZ

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

BAÑOS JUDIOS, C/ COSO Nº 126-132, SOTANO -3

PALACIO DE LOS CONDES DE SASTAGO

IGLESIA DE SANTA ENGRACIA

CASA - PALACIO. C/ ARMAS nº 32

REFECTORIO Y CILLEROS DE SANTO DOMINGO

CONVENTO DE LAS FECETAS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

COSO DE LA MISERICORDIA

IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL

FACHADA DEL PALACIO DE VILLAHERMOSA

SEDE DEL GOBIERNO DE ARAGON

COLEGIO DE LOS ESCOLAPIOS

IGLESIA DE LAS ESCUELAS PIAS

C/ PREDICADORES nº 70

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

IGLESIA DEL HOSPITAL

CONVENTO DE LA VICTORIA

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL PORTILLO

CONVENTO DE SANTA ANA

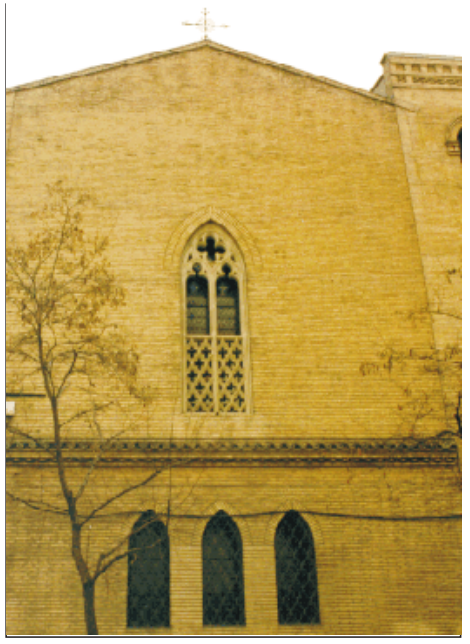

IGLESIA DE SANTA CATALINA

IGLESIA DE STO.TOMAS DE VILLANUEVA

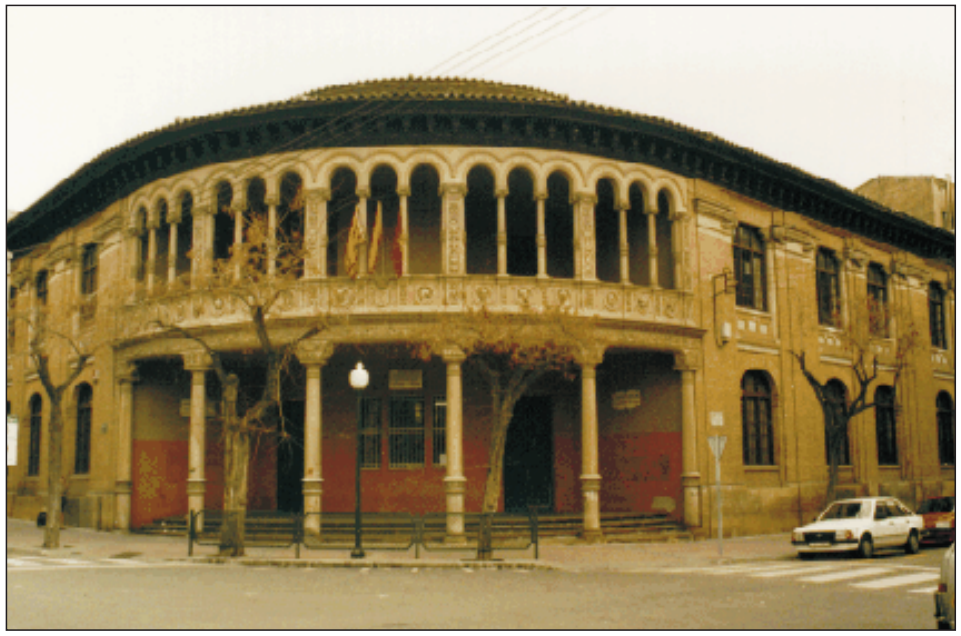

GRUPO ESCOLAR GASCON Y MARIN

MUSEO DE BELLAS ARTES

PALACIO DE ROBRES

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

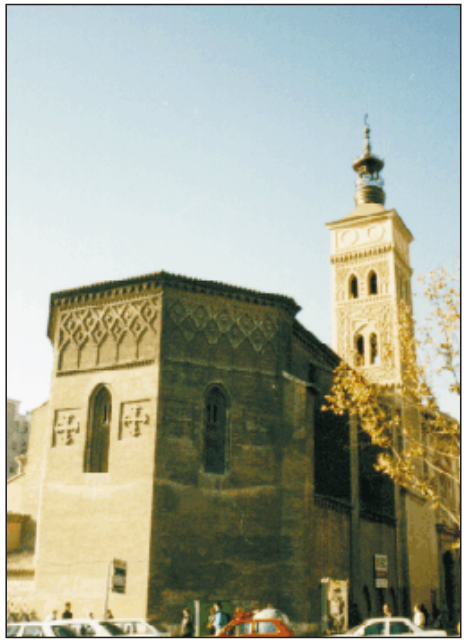

IGLESIA DE SAN MIGUEL DE LOS NAVARROS

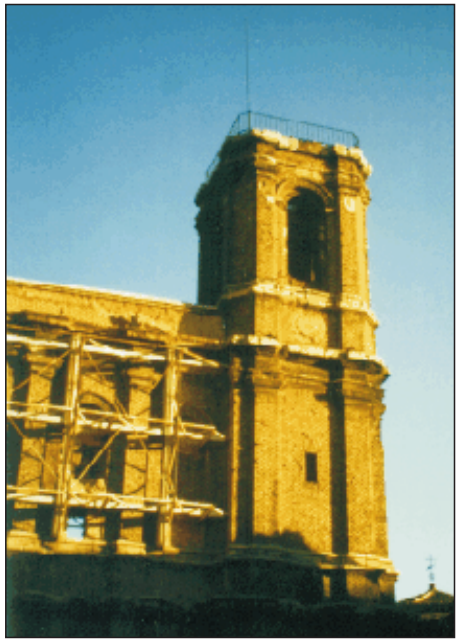

IGLESIA DE SAN AGUSTIN

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

C/ ALEJANDRO PALOMAR nº 16

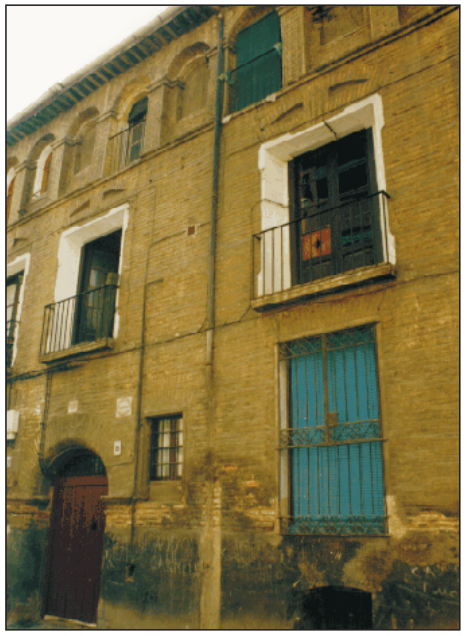

C/ ALEJANDRO PALOMAR nº 18

C/ ALEJANDRO PALOMAR nº 20

C/ ALEJANDRO PALOMAR nº 22

PALACIO DE LARRINAGA

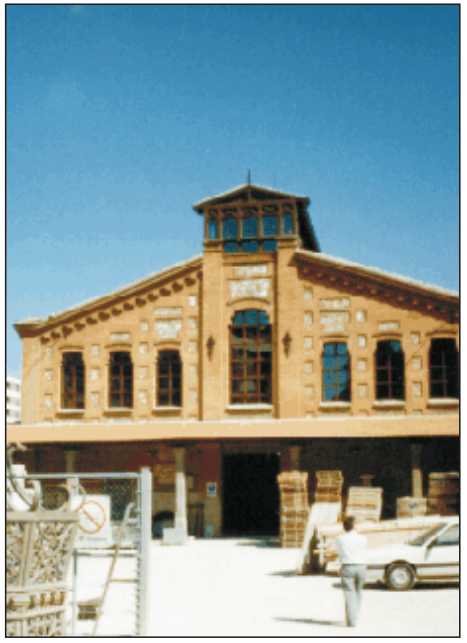

ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL

Pº SAGASTA nº 11

Pº SAGASTA nº 13

ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Pº SAGASTA n.º 37

Pº SAGASTA n.º 40

C/ ALMAGRO n.º 5

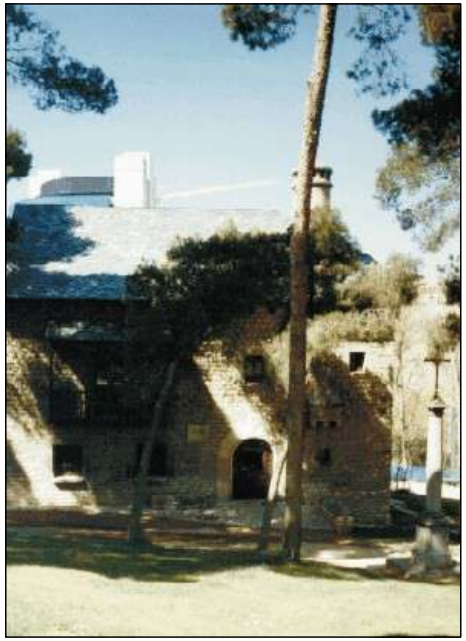

MUSEO ETNOLÓGICO

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

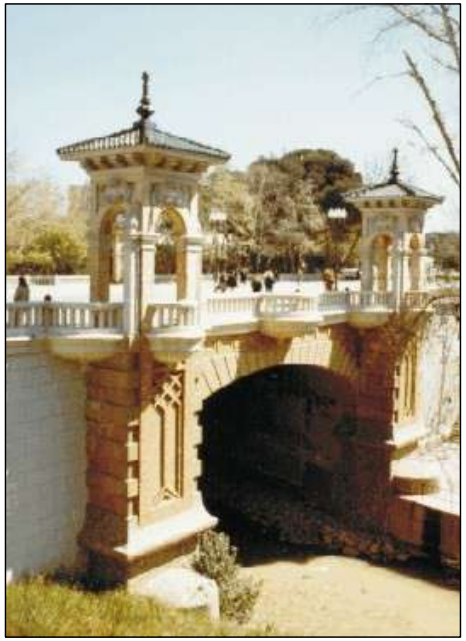

PUENTE TRECE DE SEPTIEMBRE (Río Huerva)

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PALACIO DE LA ALJAFERÍA

QUIOSCO DE LA MÚSICA

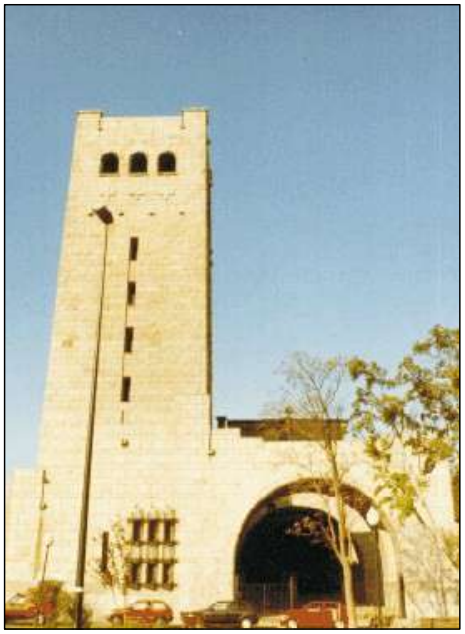

CONVENTO E IGLESIA DE SAN ANTONIO

C/ MAESTRO ESTREMIANA nº 1

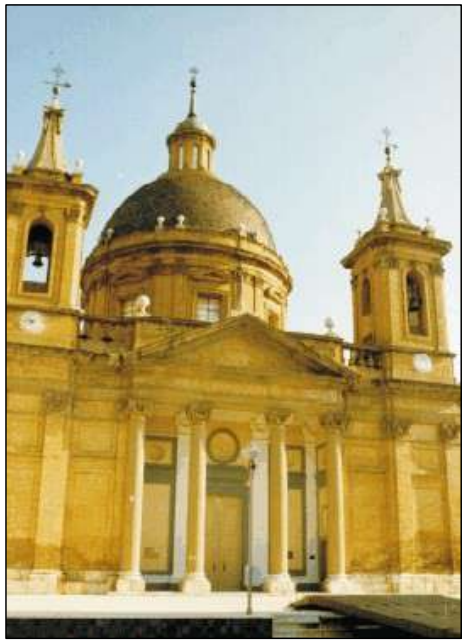

IGLESIA DE SAN FERNANDO

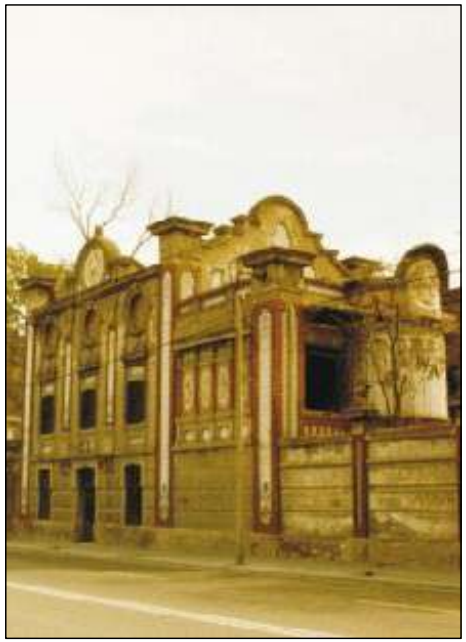

CASA SOLANS

ESTACIÓN DE CAMINREAL

MONASTERIO DE COGULLADA

ANTIGUA FÁBRICA DEL CARTONAJE

FUENTE DE LOS INCRÉDULOS DEL CANAL IMPERIAL

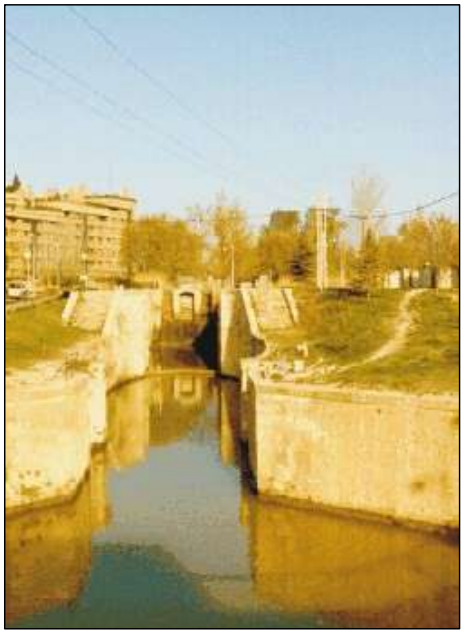

ESCLUSAS DEL CANAL IMPERIAL

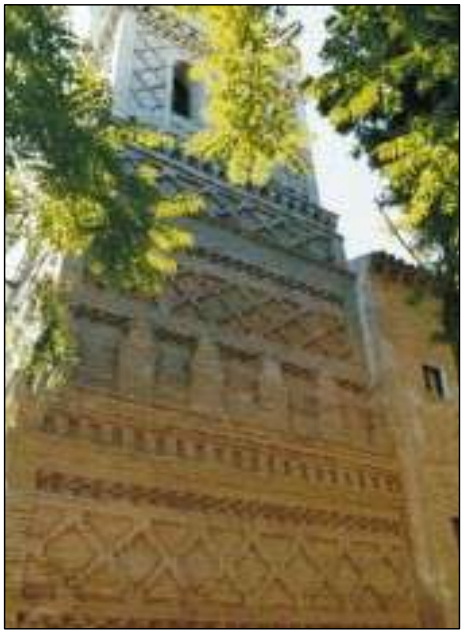

TORRE DE MONZALBARBA

ERMITA DE LA SAGRADA. MONZALBARBA

CARTUJA DE AULA DEI

IGLESIA DE Nª Sª DEL ROSARIO. PEÑAFLOR

CASTILLO / ERMITA DE SANTA BÁRBARA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

TORRE DE SANTA ENGRACIA. MOVERA

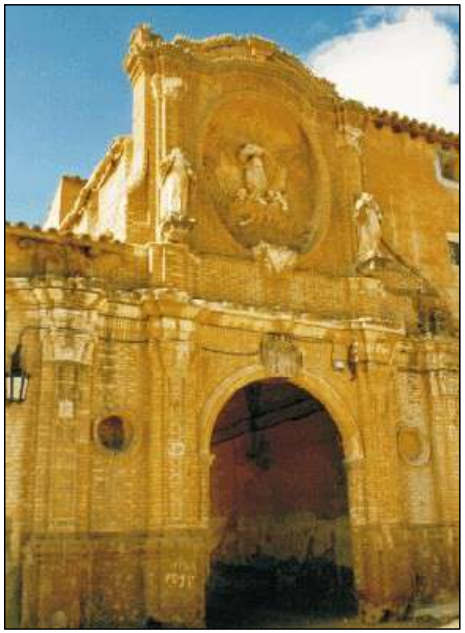

MONASTERIO DE SANTA FE

MONASTERIO DE SANTA FE

CASTILLO DE ALFOCEA

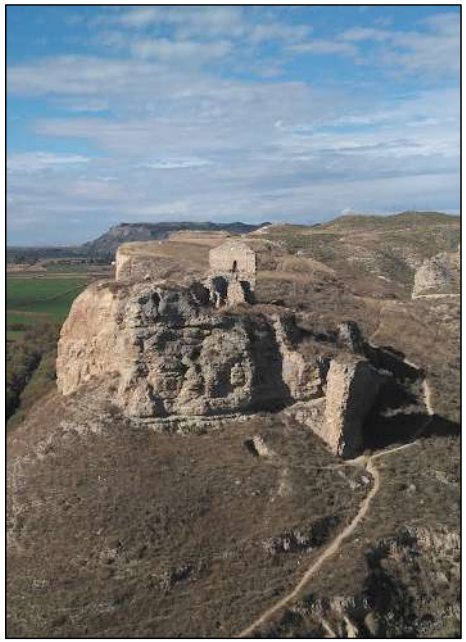

CASTILLO DE MIRANDA

PICOTE DE SAN MARTÍN

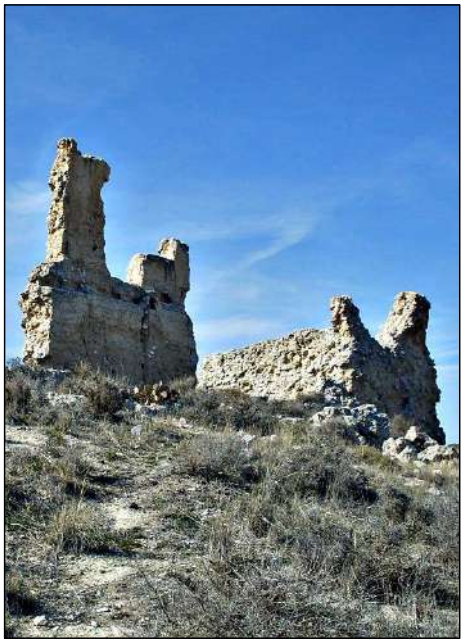

CASTILLO DE TORRECILLA DE VALMADRID

2. CATÁLOGO DE LOCALES COMERCIALES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO

2. CATÁLOGO DE LOCALES COMERCIALES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

SITUACIÓN	NÚM.	DESIGNACIÓN	ELEMENTOS DE INTERÉS	ÁREA
ALFONSO I	2	"DAMA"	Fachada	1
ALFONSO I	4	"SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEÚTICOS S.A."	Fachada	1
ALFONSO I	6	"HOGAR MODERNO"	Fachada	1
ALFONSO I	8	Cuatro de Agosto 2. "TUPINAMBA"	Fachada	1
ALFONSO I	14	Plaza de Sas. "LUIS MARTIN BLÁSCO. Joyería"	Fachada	1
ALFONSO I	14	"LA ESPAÑOLA"	Fachada	1
ALFONSO I	18	"APERTE. Papelería. Librería"	Fachada y decoración interior	1
ALFONSO I	22-24	"LA CASA BLANCA"	Fachada y decoración interior	1
ALFONSO I	25	"JOYERÍA ALADRÉN"	BCPCA	1
ALFONSO I	34	Santiago nº 2. "LA NUEVA JOYERÍA"	Fachada	1
ALFONSO I	40	"ALMACENES GARCIA LA CRUZ"	Carpintería exterior	1
ALFONSO I	43	"URUEÑA"	Fachada	1
CESAR AUGUSTO	68	"CLEMENTE ALCAINE"	Fachada y decoración interior	1
CESAR AUGUSTO	72	"PANADERÍA ADOLFO"	Fachada	1
CESAR AUGUSTO	81	"CALZADOS"	Fachada	2
CESAR AUGUSTO	95	Drogas "TIRSO JUSTE"	Fachada y decoración interior	2
CESAR AUGUSTO	100	"CASA GAVÍN"	Fachada y carpintería interior	1
CESAR AUGUSTO	111	Casta Álvarez nº 2. "ZARAGOR". "SEMILLERA ARAGONESA"	Fachada	2
COSO	44	"ZORRAQUINO"	Fachada y carpintería interior	4
COSO	101	"PELUQUERÍA"	Fachada	1
COSO	106	"ANTIGUA FARMACIA GARCÍA"	Mobiliario	5
COSO	110	"CASA ORTEGA"	Fachada y carpintería interior	5
COSO	125	"ANTIGUA FARMACIA CASAÑA"	Mobiliario y decoración interior	1
ESPAÑA, PLAZA DE	1	"LA JOYITA"	Fachada y decoración interior	4
ESPAÑA, PLAZA DE	1	"BOMBONERÍA MURGA"	Fachada	4
ESPOZ Y MINA	33	"ELECTRICIDAD"	Fachada	1
FUENCLARA	2	"LIBROS"	Fachada y decoración interior	1
INDEPENDENCIA, Pº	6	"FARMACIA CASTEJÓN"	Fachada y carpintería interior	4
JAIME I (DON)	9	"SUPERFOTO"	Fachada	1
JAIME I (DON)	17	"PERFUMERÍA RIVED"	Fachada y decoración interior	1
JAIME I (DON)	20	"LA ALICANTINA"	Fachada, escaparates con sus carpinterías de bronce dorado, tiradores de las puertas, pavimento interior del local, antepecho de cerramiento del espacio superior, vidrios a la arena y decoraciones interiores	1
JAIME I (DON)	21	"LA FLOR DE ALMÍBAR"	Fachada y carpintería interior	1
MANIFESTACIÓN	16	Santa Isabel nº 1. "GRAN CAFÉ NIKE"	Fachada y carpintería interior	1
MÁRTIRES	12	"CASA LAC"	Fachada y decoración interior	1
PIGNATELLI	9	"LA TIA PACA"	Fachada	3
PILAR, PL. NTRA. SRA.	11	"LUISA ARTERO (ANTIGUA CASA CLAVERÍA)"	Fachada	1
SAGASTA, Pº	2-4	"CINE ELÍSEOS"	BCPCA Marquesina, fachada, cerrajerías, carpinterías, sala y vestíbulos con sus decoraciones y lámparas	17
SAN JORGE	9	"ANTIGUA FARMACIA BUENO"	Carpintería interior	1
SAN PABLO	74	"PANIFICADORA SAN PABLO"	Fachada	2
SANTA CRUZ	3	"FÁBRICA DE DULCES SEBASTIÁN GIL"	Fachada	1
TORRENUEVA	12	"LA REINA DE LAS TINTAS"	Fachada	1
TORRENUEVA	25-27	"ANTIGUA CASA FORTEA"	Fachada y decoración interior	1

3. CONJUNTOS DE INTERÉS

3. CONJUNTOS DE INTERÉS.

3.1. Fichas de Conjuntos de Interés Cultural.

HOJA	DESIGNACIÓN
15	CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CARTUJA DE LA CONCEPCIÓN
16	CONJUNTO HISTÓRICO c/s LUIS VIVES, SANTA TERESA DE JESÚS, SAN JUAN DE LA CUZ, RÍO HUERVA
17	CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN
18	RINCON DE GOYA
19	CENTRO HISTÓRICO DE ZARAGOZA

3.2. Fichas de Conjuntos Urbanos de Interés.

HOJA	DESIGNACIÓN
C-1	GRUPO DE VIVIENDAS ALOY SALA
C-1	GRUPO DE VIVIENDAS ANDREA CASAMAYOR (ANTES JOSÉ ANTONIO GIRÓN)
C-1	GRUPO DE VIVIENDAS VIZCONDE ESCORIAZA
C-2	GRUPO DE VIVIENDAS CASTA ÁLVAREZ
C-2	GRUPO DE VIVIENDAS AGUSTÍN GERICÓ
C-3	GRUPO DE VIVIENDAS R.E.N.F.E
C-3	GRUPO DE VIVIENDAS ALFÉREZ ROJAS
C-4	GRUPO DE VIVIENDAS ZOE ROSINACH PEDROL (ANTES SAN JORGE)
C-4	GRUPO DE VIVIENDAS CIUDAD JARDÍN
C-5	GRUPO DE VIVIENDAS PUENTE VIRREY (c/ Tejar)
C-5	GRUPO DE VIVIENDAS FRAY JULIÁN GARCÉS
C-6	GRUPO DE VIVIENDAS TORRERO 1ª FASE
C-6	GRUPO DE VIVIENDAS PUENTE VIRREY (c/ Rosellón)
C-7	GRUPO DE VIVIENDAS GABRIELA MISTRAL (ANTES GENERAL URRUTIA)
C-7	GRUPO DE VIVIENDAS ARZOBISPO DOMÉNECH
C-8	GRUPO DE VIVIENDAS VENECIA
C-8	GRUPO DE VIVIENDAS PARCELACIÓN RUSIÑOL
C-9	GRUPO DE VIVIENDAS PICARRAL (ANTES FRANCISCO FRANCO)
C-9	GRUPO DE VIVIENDAS RESIDENCIAL SALDUBA
C-10	GRUPO DE VIVIENDAS EN CASETAS
C-10	URBANIZACIÓN TORRES DE SAN LAMBERTO
C-11	CONJUNTO URBANO RUISEÑORES
C-12	GRUPO DE VIVIENDAS PARCELACIÓN DAMAN
C-12	GRUPO DE VIVIENDAS SAN JOSÉ. MONZALBARBA
C-13	CENTRO HISTÓRICO DE MONZALBARBA
C-13	CENTRO HISTÓRICO DE PEÑAFLOR
C-14	PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA
C-15	BALSAS EBRO VIEJO
C-15	ORTÍZ DE ZÁRATE
C-15	TENIENTE POLANCO
C-16	FRANCISCO CABALLERO
C-16	LUGARICO DE CERDÁN
C-17	ANTIGUO CEMENTERIO DE TORRERO

CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CARTUJA DE LA CONCEPCIÓN

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

TORRE E IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN

RESTOS DEL CLAUSTRO

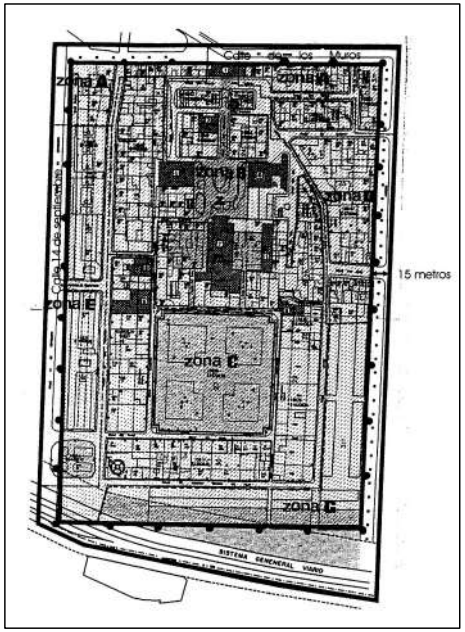

ÁMBITO DEL CONJUNTO Y ENTORNO

ACCESO AL CONJUNTO, PORTERÍA

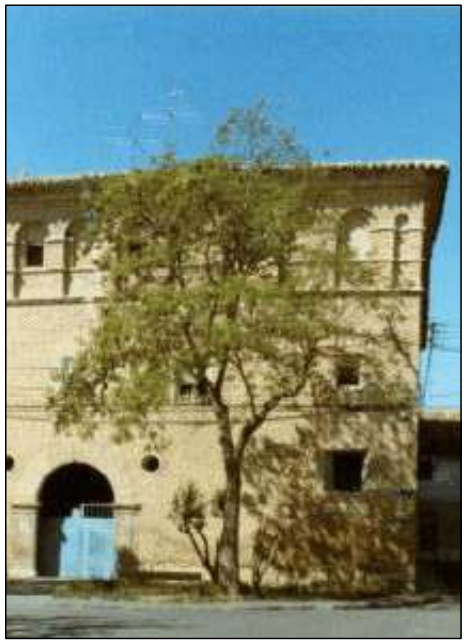

EDIFICIO DE LA PROCURA

EDIFICIO DE LA PROCURA

CONJUNTO HISTÓRICO
DE LA CARTUJA DE LA CONCEPCIÓN

Conjunto Histórico declarado el 12-11-82, y publicado en el B.O.E. de fecha 29-11-82, según lo establecido en la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español.

Redactado Plan Especial de oficio por el Ayuntamiento de Zaragoza, con aprobación provisional de dicho organismo el 26-6-98, y remitido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la D.G.A. para su aprobación definitiva el 27-8-98.

Inicio procedimiento de delimitación y entorno de La Cartuja de la Inmaculada Concepción o Cartuja de Miraflores por resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 19-6-2001 (B.O.A. 6-7-2001). Modificada la delimitación según resolución de 25-3-2002 (B.O.A. 15-4-2002).

Se completa la declaración originaria de Conjunto de Interés Cultural de La Cartuja de la Inmaculada Concepción, también denominada Cartuja de Miraflores, conforme a la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés, por orden 22 de mayo de 2002 (B.O.A. 14-6-2002).

CONJUNTO L. VIVES, STA. TERESA DE JESÚS, S. JUAN DE LA CRUZ Y RÍO HUERVA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

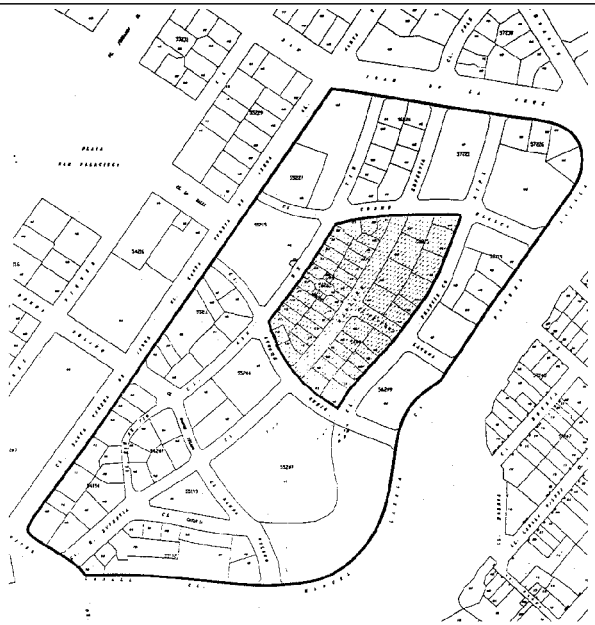

ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO L. VIVES, STA. TERESA, S. JUAN DE LA CRUZ Y RÍO HUERVA

ZARAGOZA
CONJUNTO HISTÓRICO DE LAS CALLES LUIS VIVES, SANTA TERESA DE JESÚS, SAN JUAN DE LA CRUZ Y RÍO HUERVA

DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO

El conjunto queda delimitado por:
Calle.....Ram de Viu
Calle.....Cosme Blasco
Calle.....Francisco Ripa
Calle.....Agustín Quinto

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El entorno queda delimitado por:
Calle.....Luis Vives
Calle.....Santa Teresa de Jesús
Calle.....San Juan de la Cruz
Calle.....Manuel Lasala

C/ RAM DE VIU Nº 33

C/ FRANCISCO DE LA RIPA Nº 24

C/ MARIANO SUPERVÍA Nº 54

CONJUNTO HISTÓRICO LUIS VIVES, STA. TERESA DE JESÚS, SAN JUAN DE LA CRUZ, RÍO HUERVA

Conjunto Histórico delimitado provisionalmente por resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de fecha 14 de marzo de 2001, y publicado en el B.O.A.el 4 de abril de 2001.

Declaración como bien de interés cultural, en la figura de conjunto histórico, con la denominación "Casas Baratas", por decreto 369/2002, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 23/12/2002).

CONJUNTO HISTÓRICO TRAMO ARAGONÉS DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN

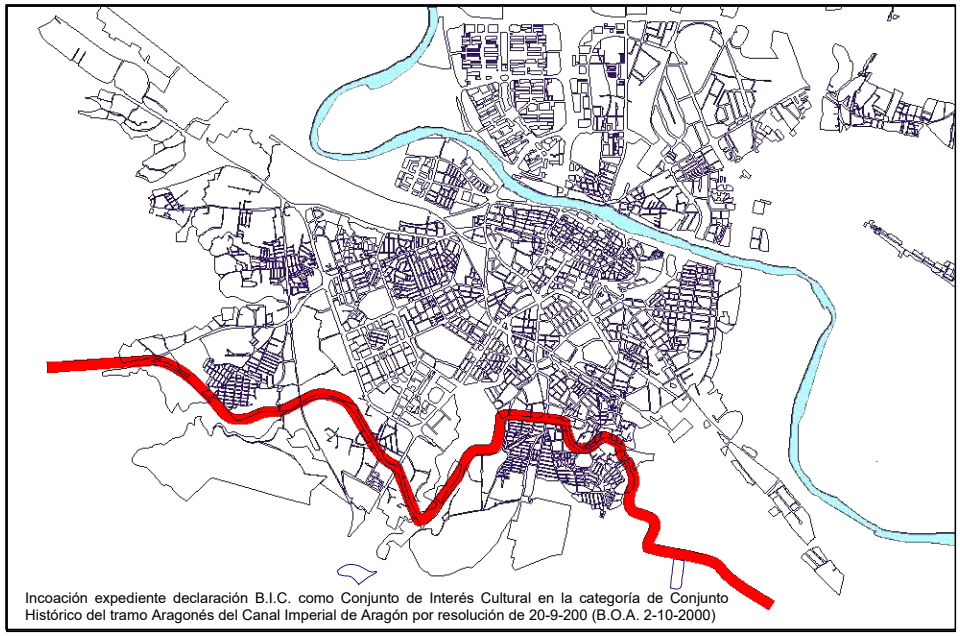

Incoación expediente declaración B.I.C. como Conjunto de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico del tramo Aragonés del Canal Imperial de Aragón por resolución de 20-9-200 (B.O.A. 2-10-2000)

ÁMBITO DEL CONJUNTO CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN A SU PASO POR ZARAGOZA

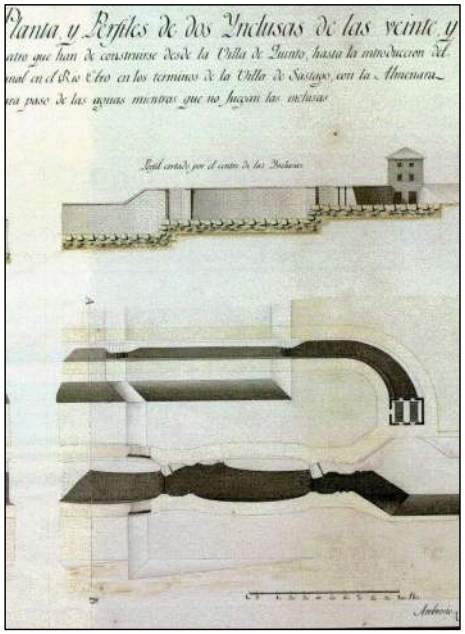

MODELO DE INCLUSA (PROYECTO ORIGINAL)

ESCLUSAS DE CASABLANCA

OJO DEL CANAL

PUENTE DE AMÉRICA

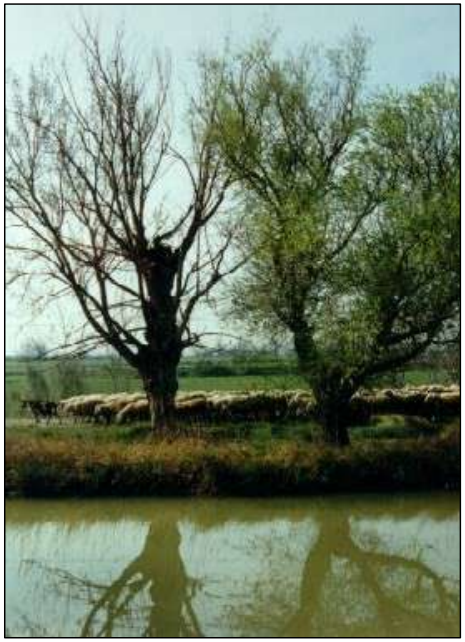

TRAMO NO URBANO DEL CANAL

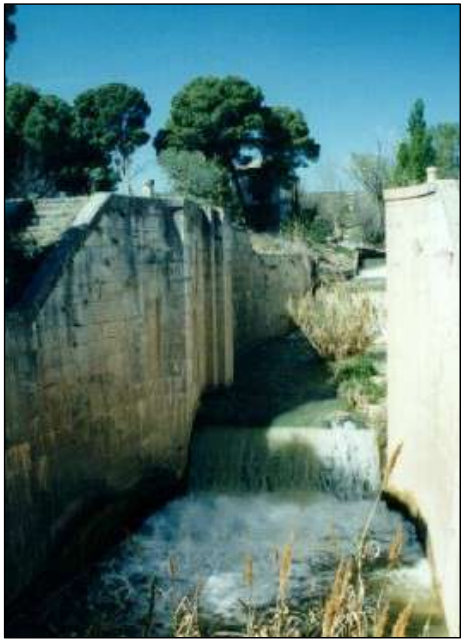

ESCLUSAS DE VALDEGURRIANA

CONJUNTO HISTÓRICO RINCÓN DE GOYA

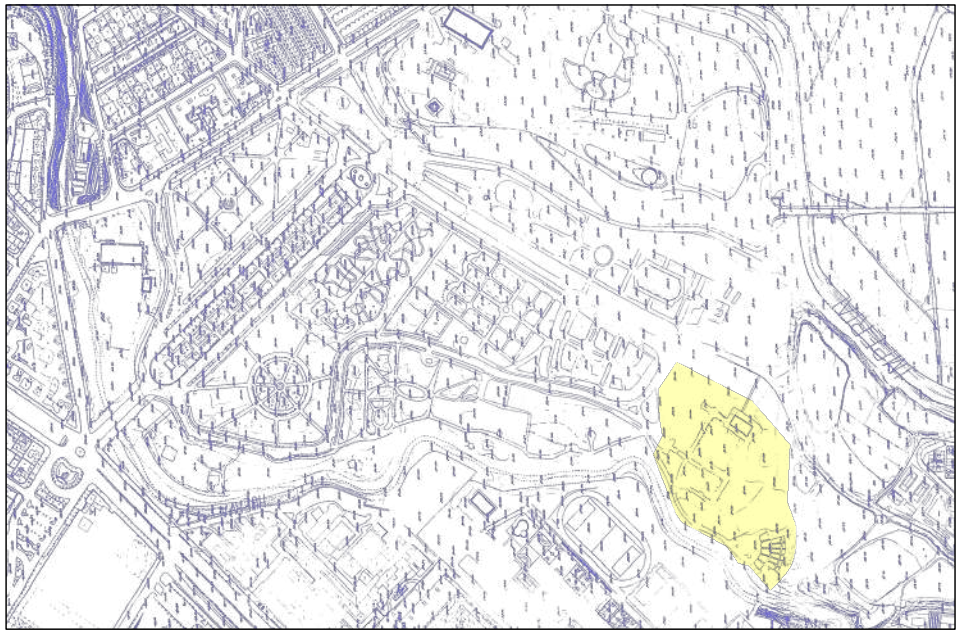

Inicio declaración BIC como Conjunto Histórico por resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 30-01-2001 (B.O.A. 5/3/2001)
Declaración como BIC, en la figura de conjunto histórico, por decreto 10/2003, de 14 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 29/1/2003)

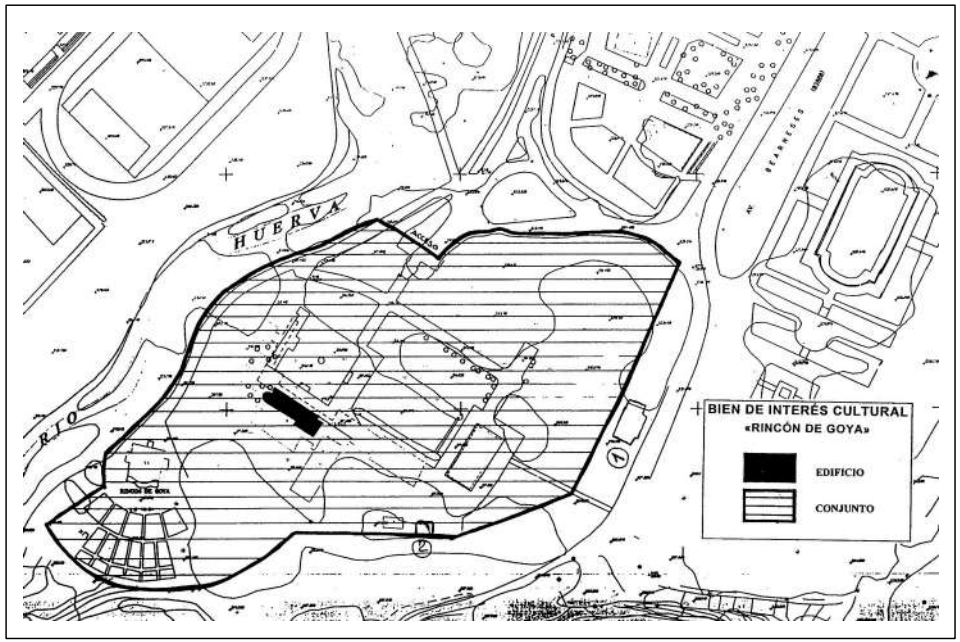

EDIFICIO RINCÓN DE GOYA

CONJUNTO HISTÓRICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZARAGOZA

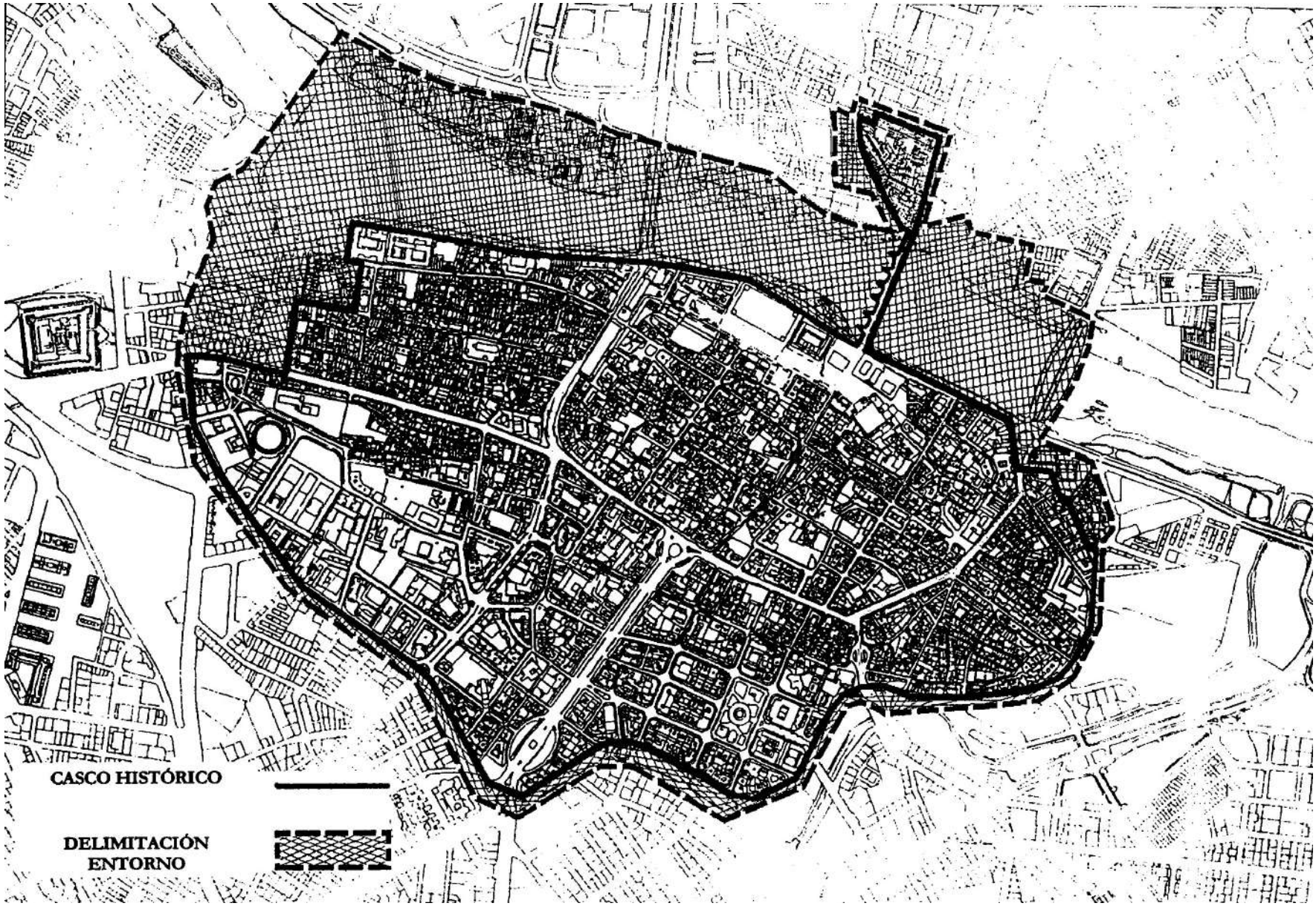

Conjunto Histórico delimitado provisionalmente por resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 7-5-2001 (B.O.A. 21/5/2001)
Declaración como BIC, en la figura de conjunto histórico, por decreto 11/2003, de 14 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 29/1/2003)

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

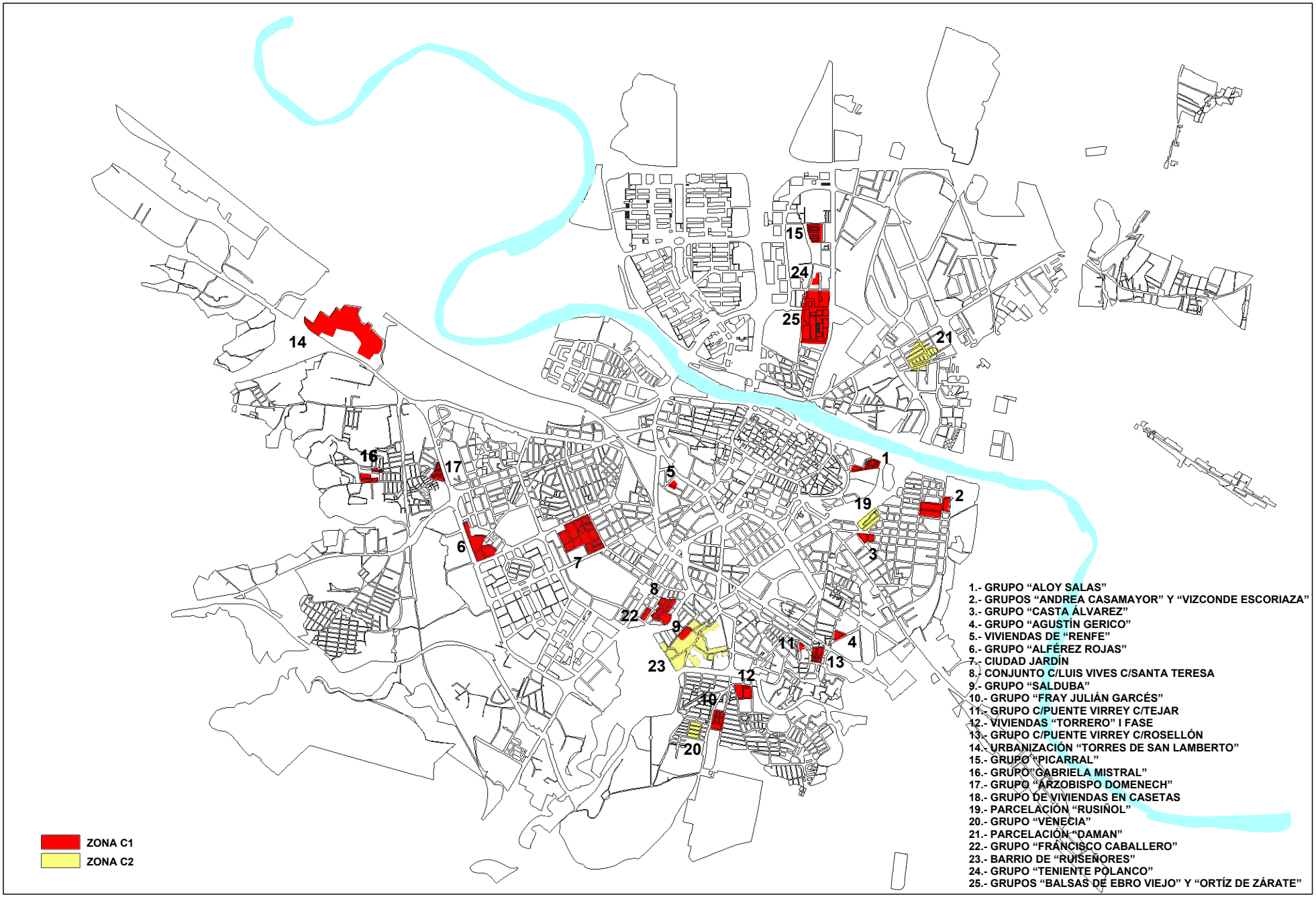

SITUACIÓN DE LOS CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS (ZONAS C)

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS ALOY SALA

GRUPO DE VIVIENDAS ALOY SALA

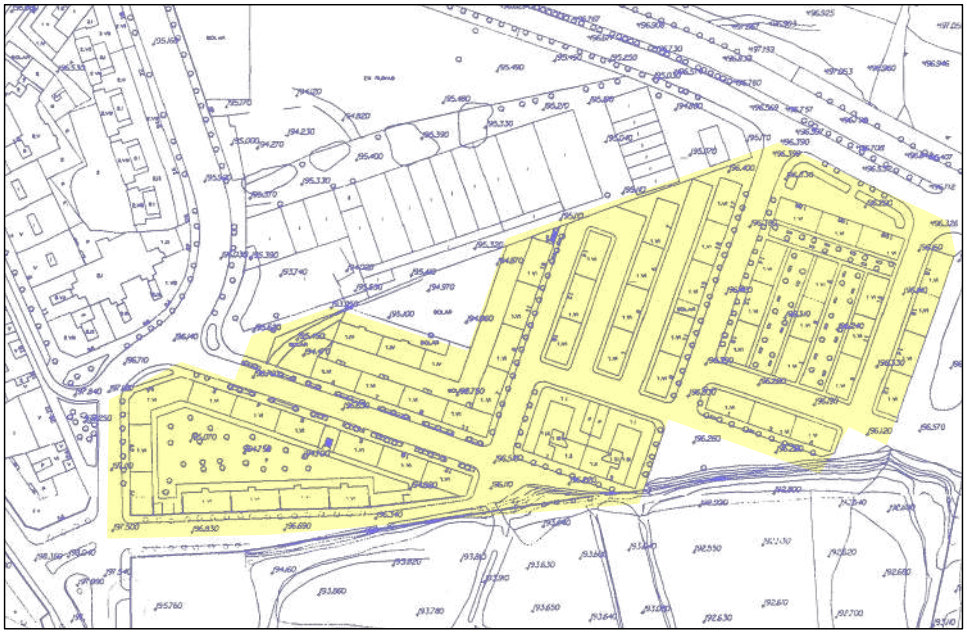

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO ALOY SALA

GRUPO DE VIVIENDAS ANDREA CASAMAYOR

GRUPO DE VIVIENDAS VIZCONDE ESCORIAZA

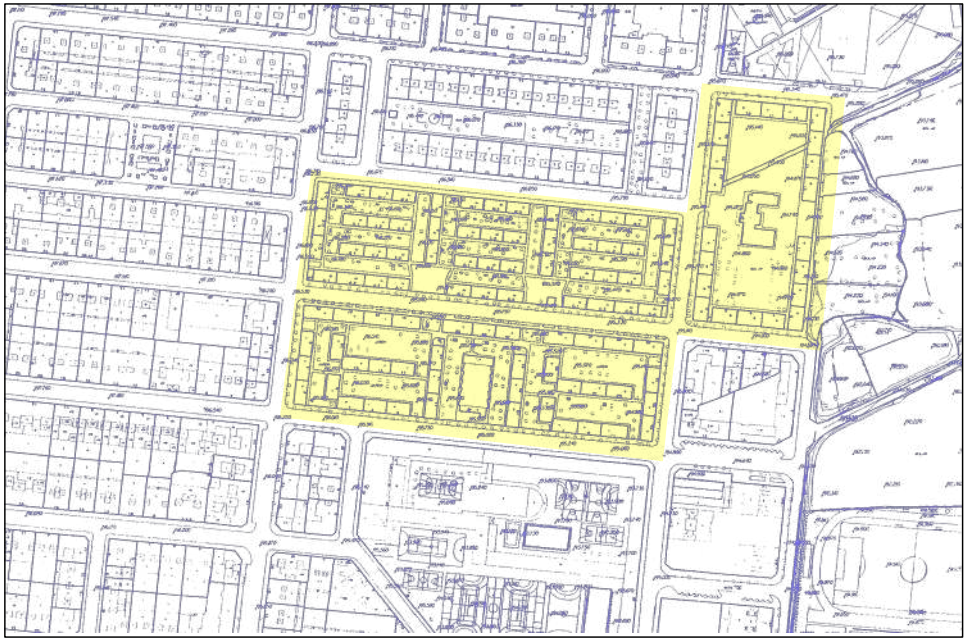

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO ANDREA CASAMAYOR Y VIZCONDE ESCORIAZA

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS CASTA ALVAREZ

GRUPO DE VIVIENDAS CASTA ALVAREZ

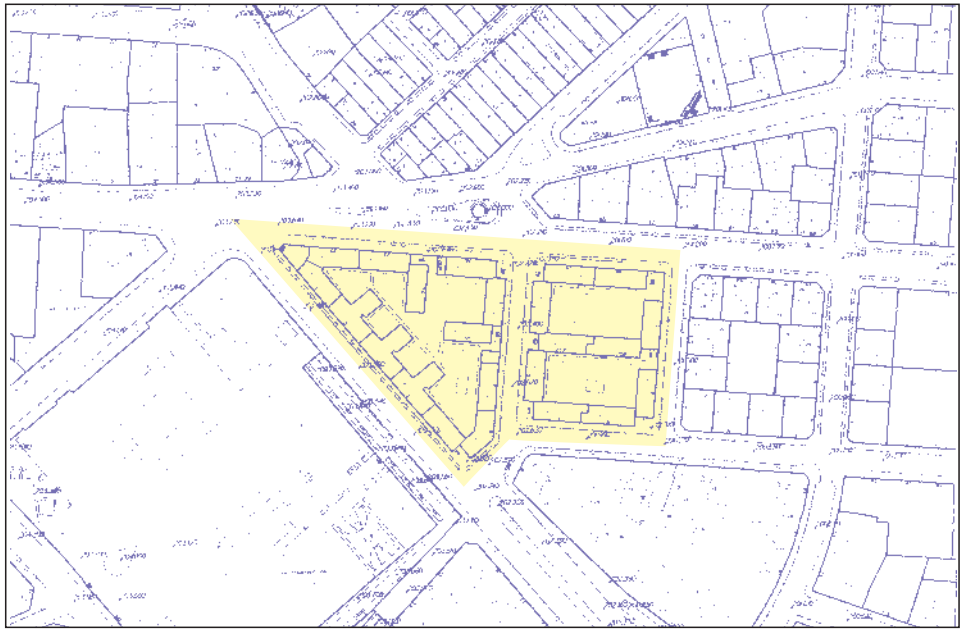

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO CASTA ALVAREZ

GRUPO DE VIVIENDAS AGUSTIN GERICO

GRUPO DE VIVIENDAS AGUSTIN GERICO

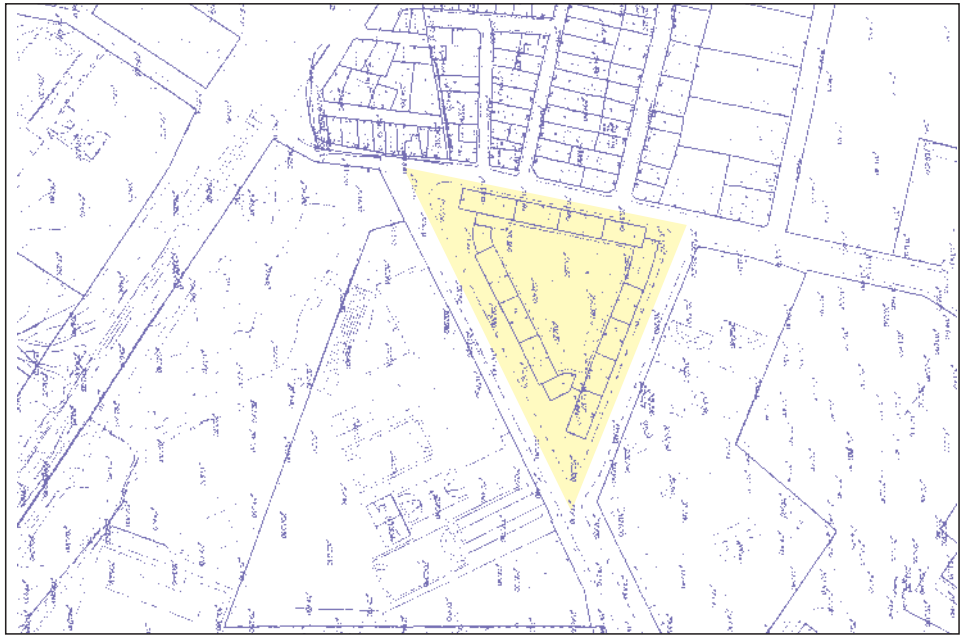

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO AGUSTIN GERICO

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS R.E.N.F.E.

GRUPO DE VIVIENDAS R.E.N.F.E.

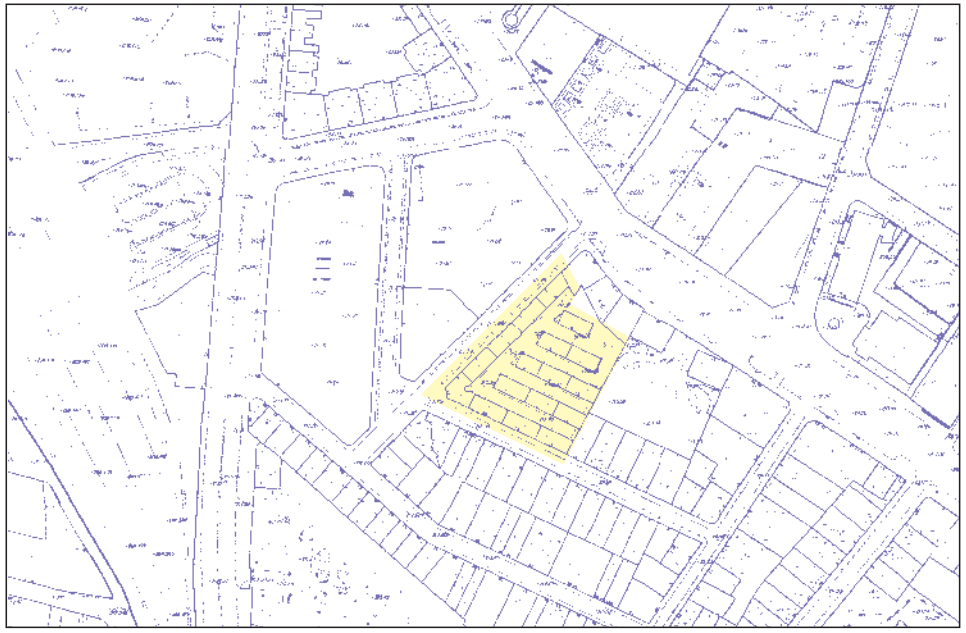

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO R.E.N.F.E.

GRUPO DE VIVIENDAS ALFEREZ ROJAS

GRUPO DE VIVIENDAS ALFEREZ ROJAS

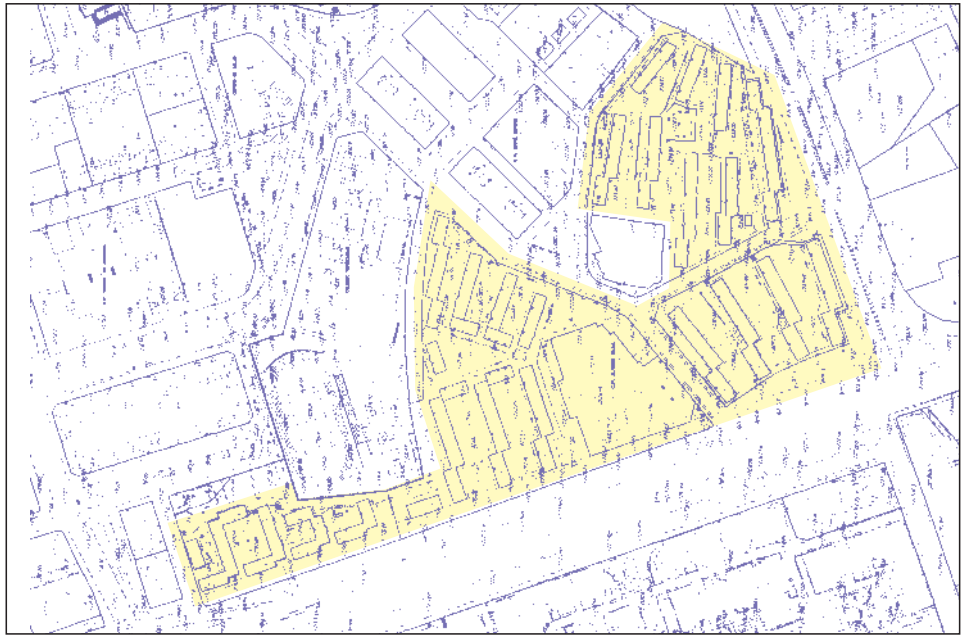

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO ALFEREZ ROJAS

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

GRUPO DE VIVIENDAS ZOE ROSINACH PEDROL

GRUPO DE VIVIENDAS ZOE ROSINACH PEDROL

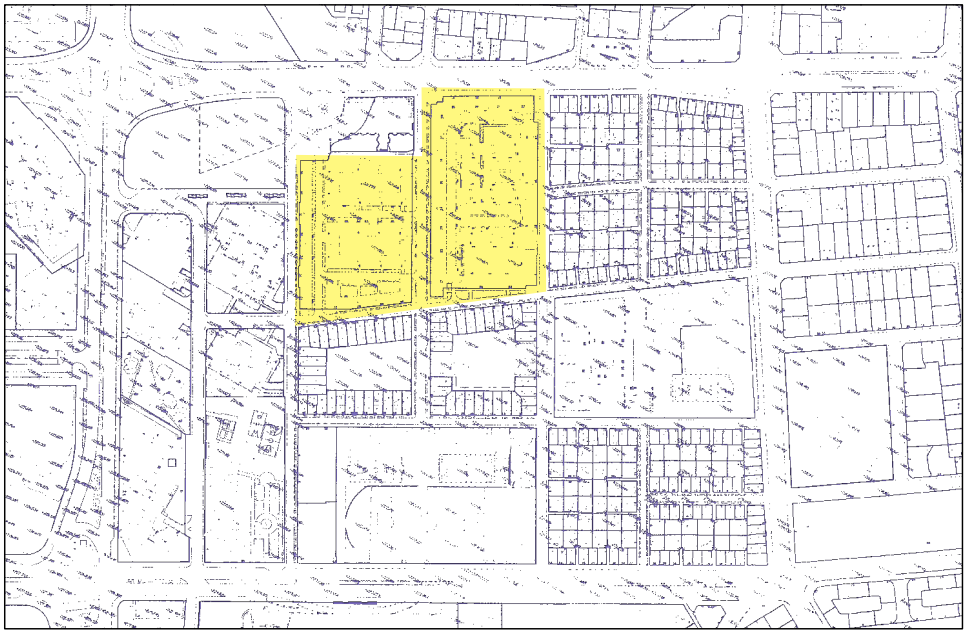

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO ZOE ROSINACH PEDROL, CIUDAD JARDÍN

GRUPO DE VIVIENDAS CIUDAD JARDÍN

GRUPO DE VIVIENDAS CIUDAD JARDÍN

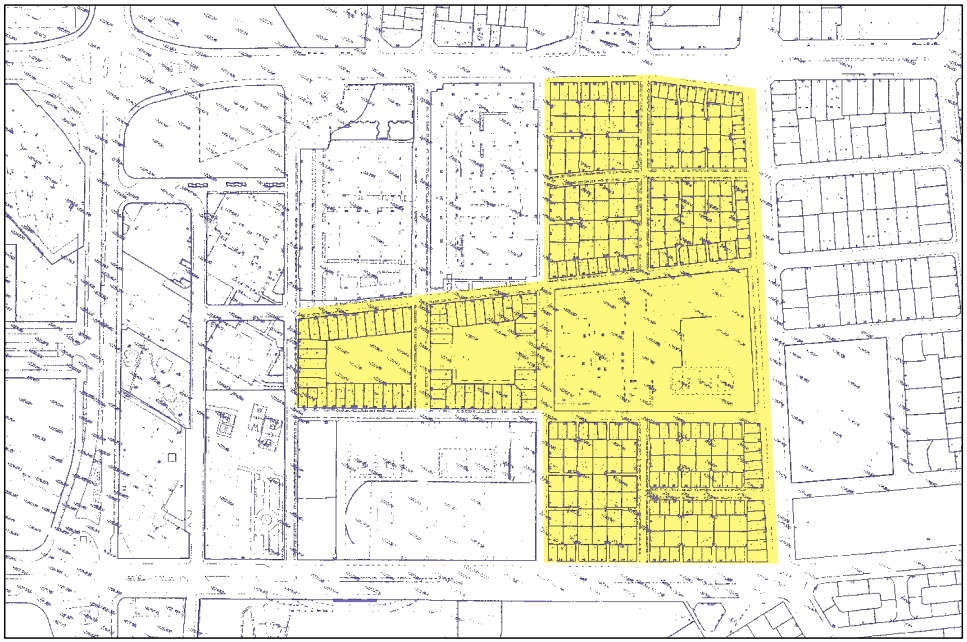

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO CIUDAD JARDÍN

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS PUENTE VIRREY

GRUPO DE VIVIENDAS PUENTE VIRREY

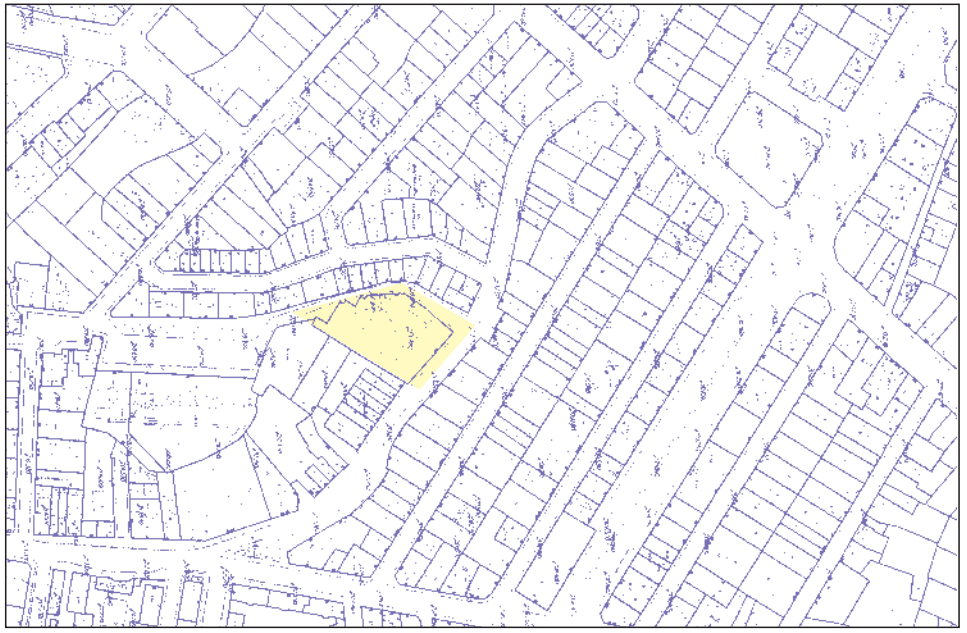

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO PUENTE VIRREY

GRUPO DE VIVIENDAS FRAY JULIAN GARCES

GRUPO DE VIVIENDAS FRAY JULIAN GARCES

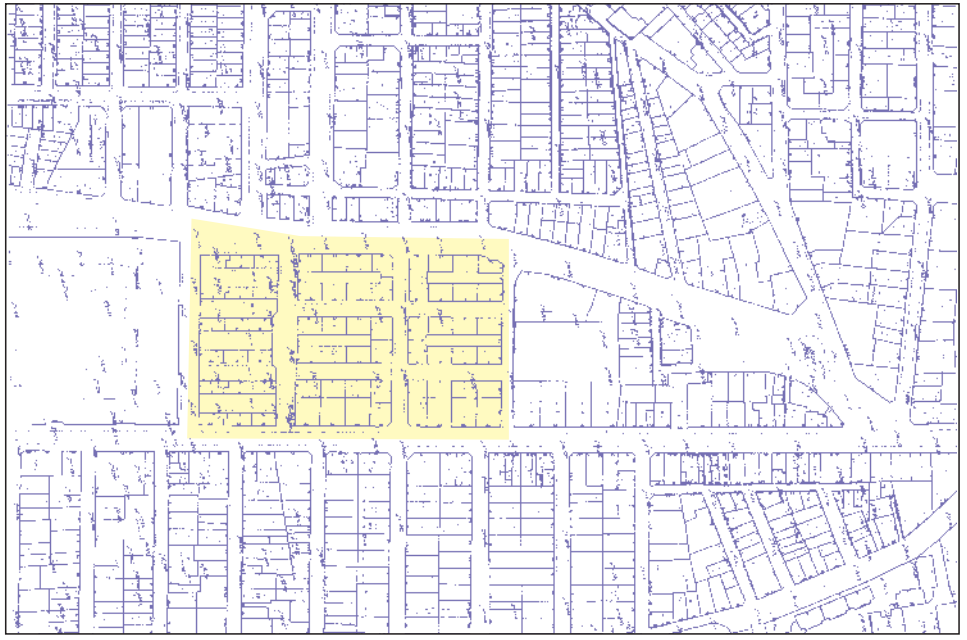

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO FRAY JULIAN GARCES

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

GRUPO DE VIVIENDAS TORRERO

GRUPO DE VIVIENDAS TORRERO

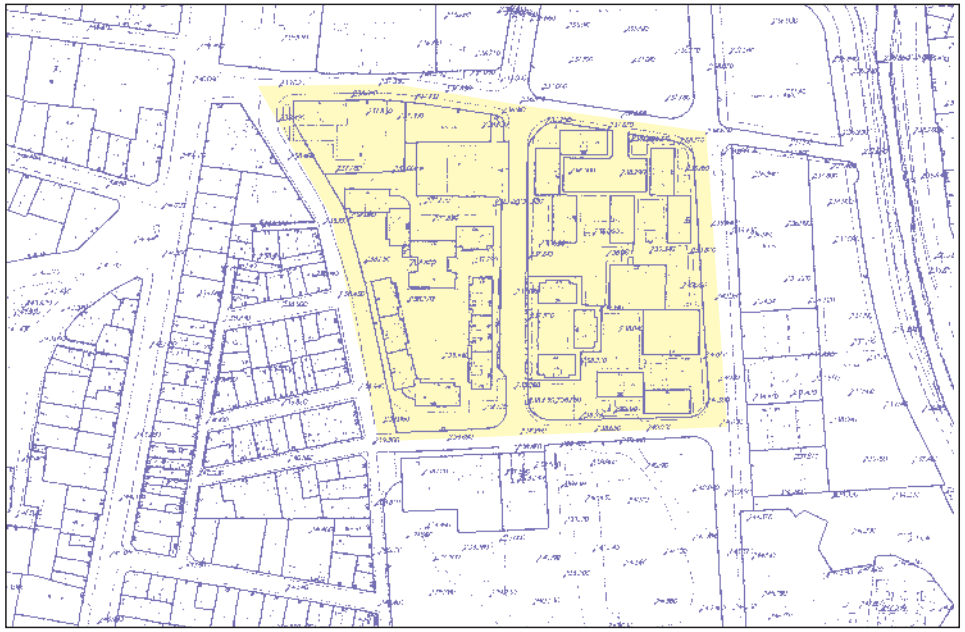

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO TORRERO 1ª FASE

GRUPO DE VIVIENDAS PUENTE VIRREY

GRUPO DE VIVIENDAS PUENTE VIRREY

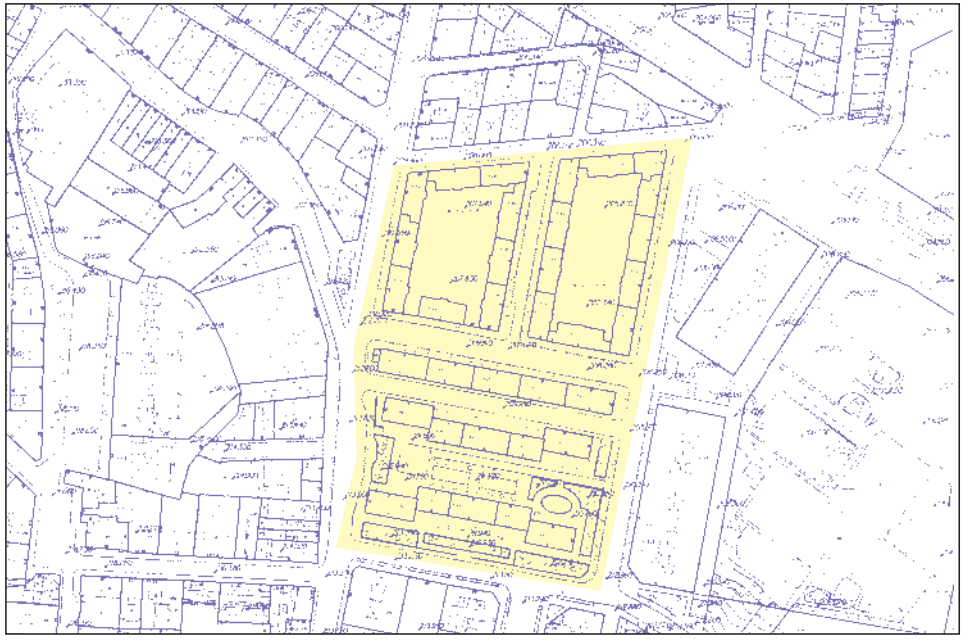

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO PUENTE VIRREY

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS GABRIELA MISTRAL

GRUPO DE VIVIENDAS GABRIELA MISTRAL

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO GABRIELA MISTRAL

GRUPO DE VIVIENDAS ARZOBISPO DOMENECH

GRUPO DE VIVIENDAS ARZOBISPO DOMENECH

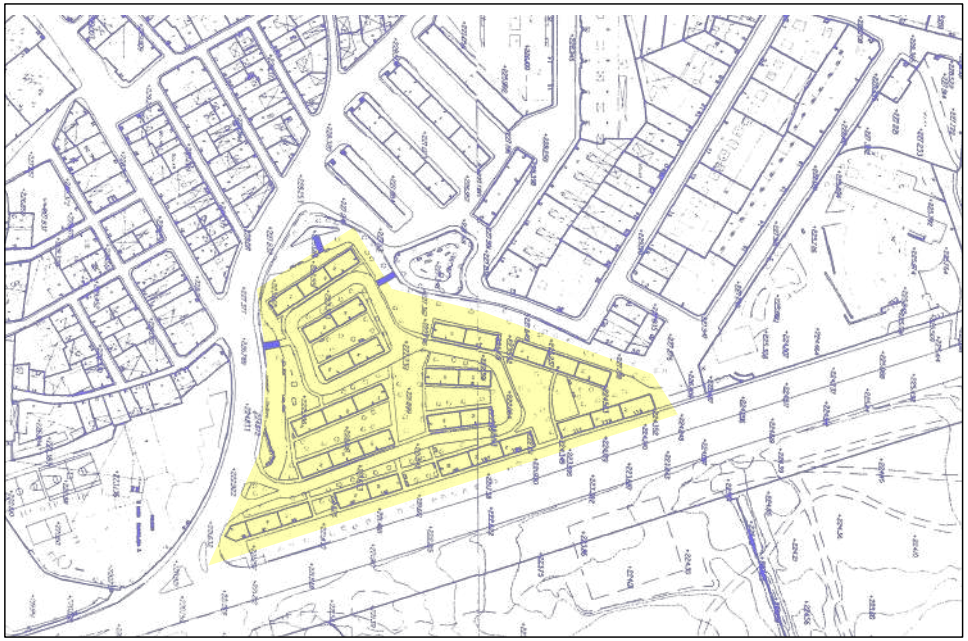

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO GRUPO DE VIVIENDAS ARZOBISPO DOMENECH

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS VENECIA

GRUPO DE VIVIENDAS VENECIA

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO VENECIA

GRUPO DE VIVIENDAS RUSIÑOL

GRUPO DE VIVIENDAS RUSIÑOL

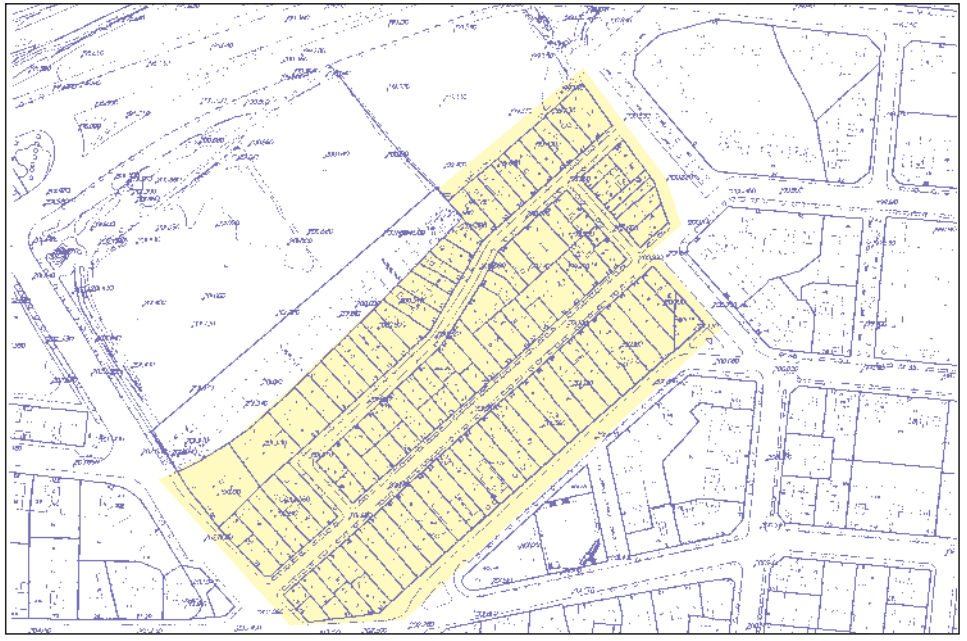

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO PARCELACION RUSIÑOL

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS PICARRAL

GRUPO DE VIVIENDAS PICARRAL

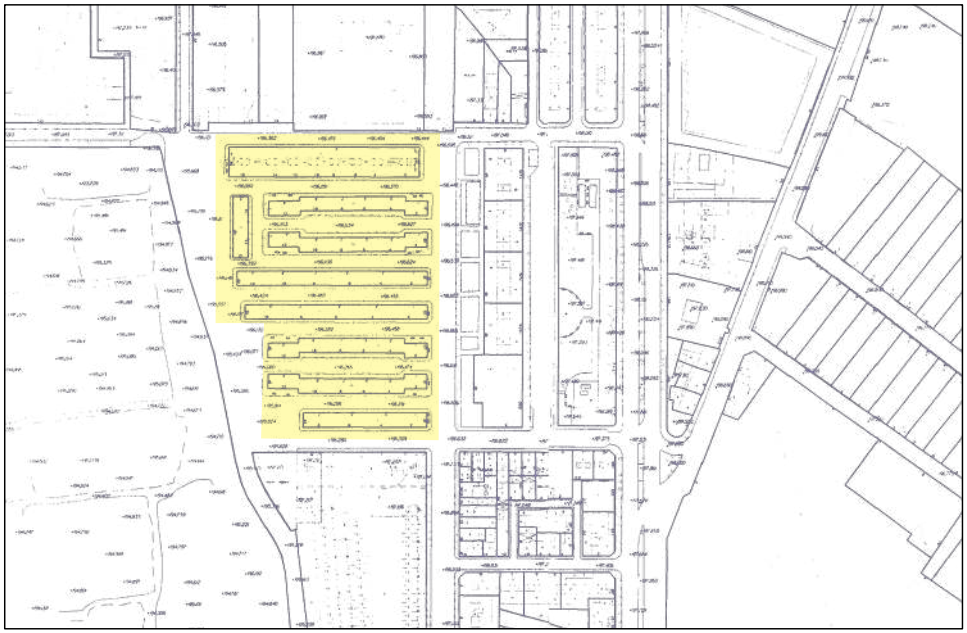

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO PICARRAL

GRUPO DE VIVIENDAS SALDUBA

GRUPO DE VIVIENDAS SALDUBA

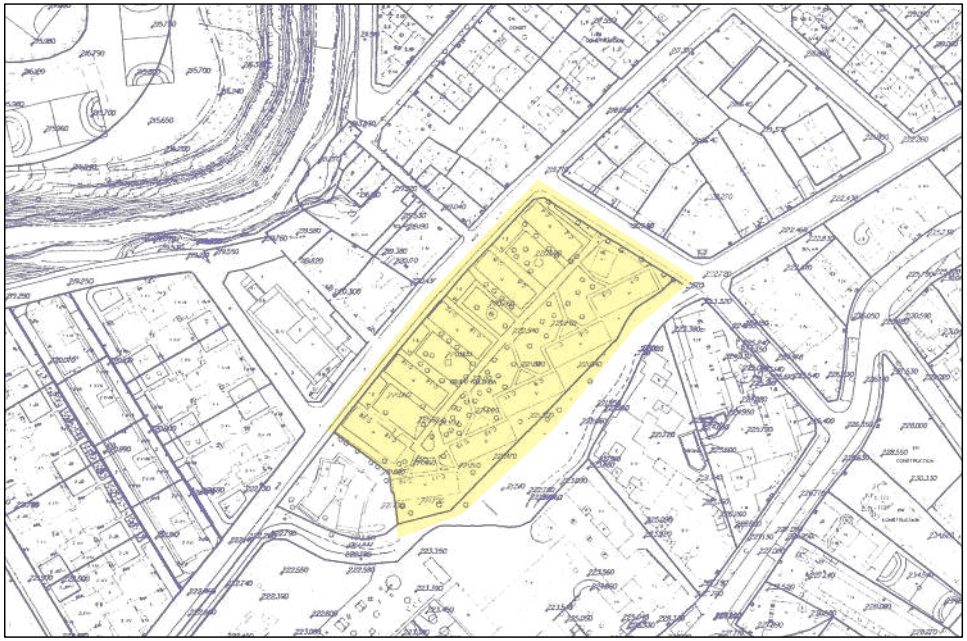

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO SALDUBA

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GRUPO DE VIVIENDAS EN CASETAS

GRUPO DE VIVIENDAS EN CASETAS

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO EN CASETAS

URBANIZACIÓN TORRES DE SAN LAMBERTO

URBANIZACIÓN TORRES DE SAN LAMBERTO

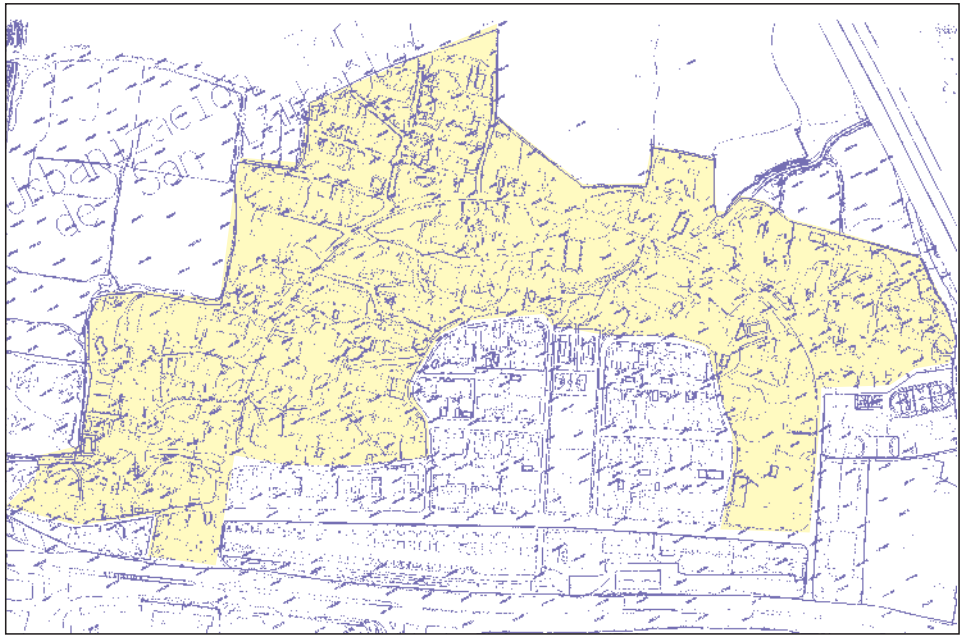

AMBITO DE LA URBANIZACIÓN TORRES DE SAN LAMBERTO

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PASEO RUISEÑORES Nº 39

PASEO RUISEÑORES Nº 41

CALLE MAESTRO ESTREMIANA

C/ PORVENIR Nº 14

PASEO RUISEÑORES Nº 18

PASEO RUISEÑORES Nº 11

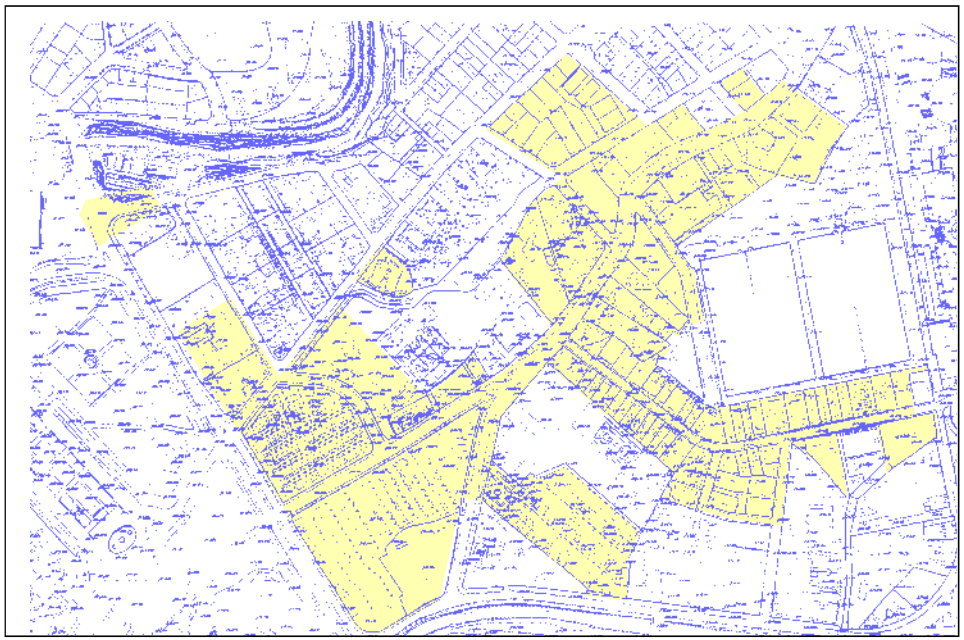

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO RUISEÑORES

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

GRUPO DE VIVIENDAS DAMAN

GRUPO DE VIVIENDAS DAMAN

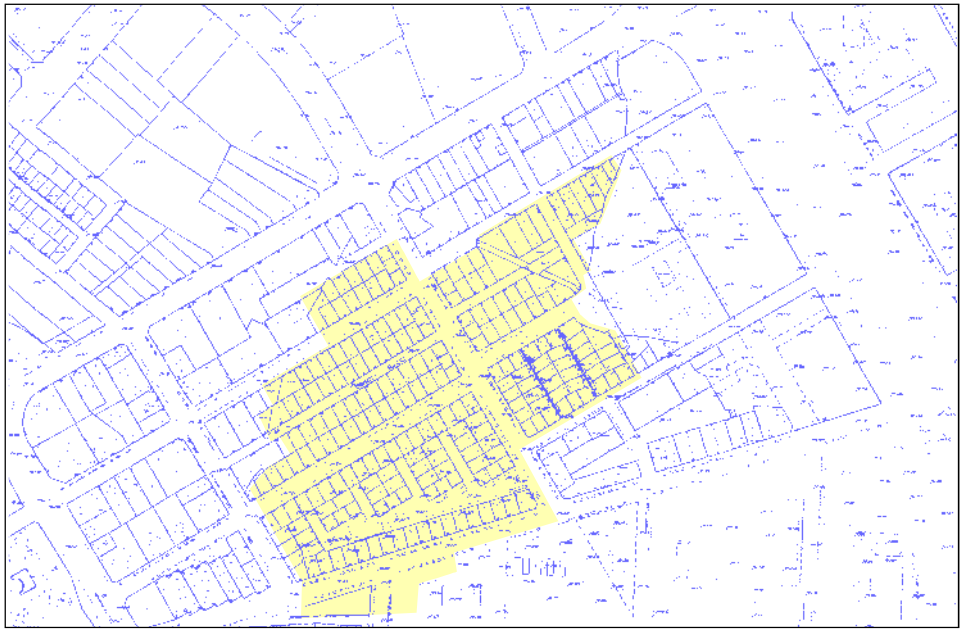

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO PARCELACION DAMAN

VIVIENDAS BARRIO SAN JOSÉ

VIVIENDAS BARRIO SAN JOSÉ

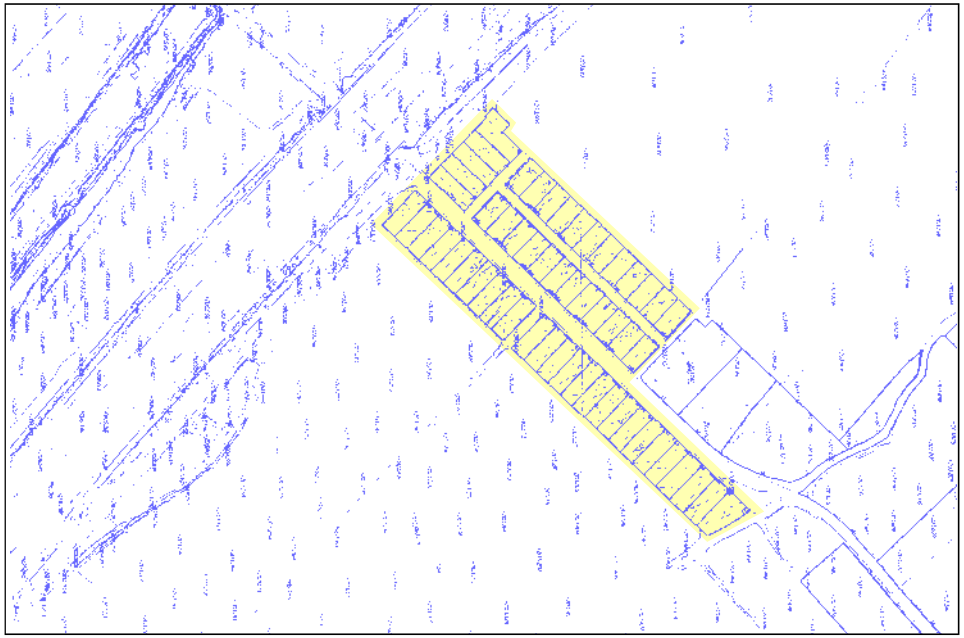

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO SAN JOSÉ, MONZALBARBA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

CALLE DE ENMEDIO, MONZALBARBA

C/ ENMEDIO Nº 4, MONZALBARBA

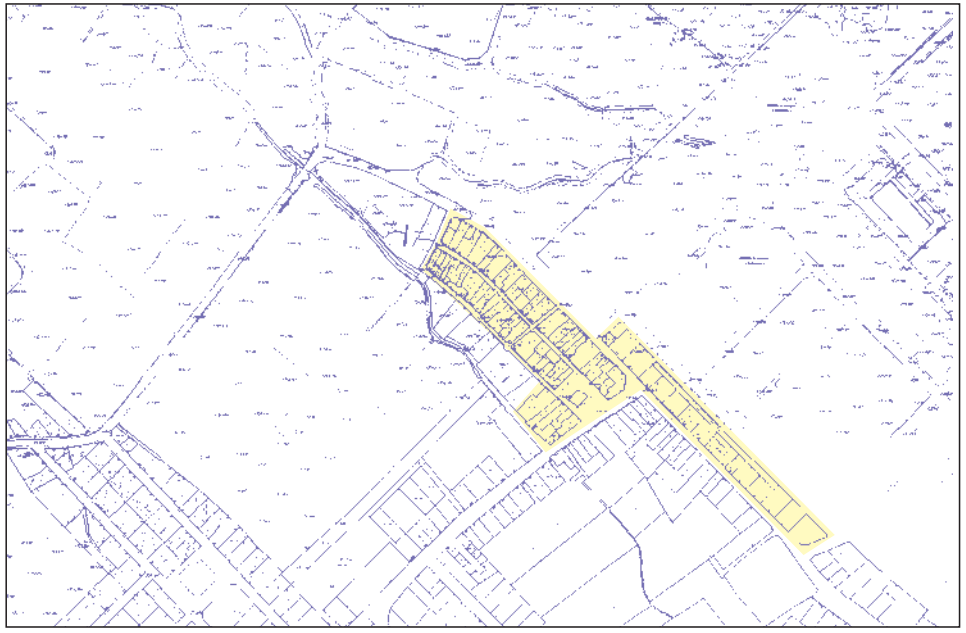

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO DE MONZALBARBA

C/ LAS CRUCES Nº 45-47, PEÑAFLOR

C/ LA CRUZ Nº 8, PEÑAFLOR

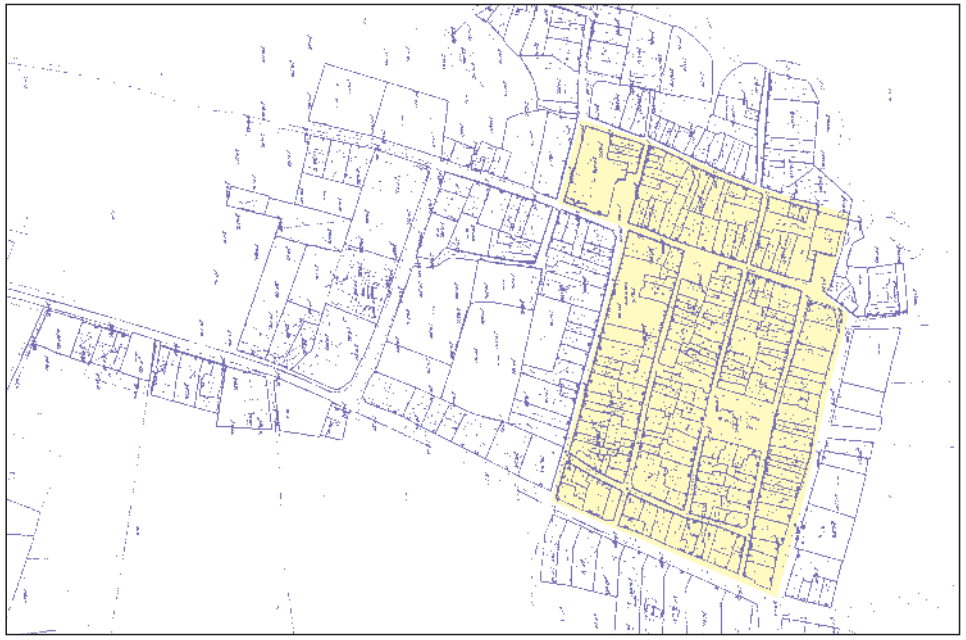

AMBITO DEL CONJUNTO URBANO DE PEÑAFLOR

CONJUNTOS URBANOS DE INTERÉS

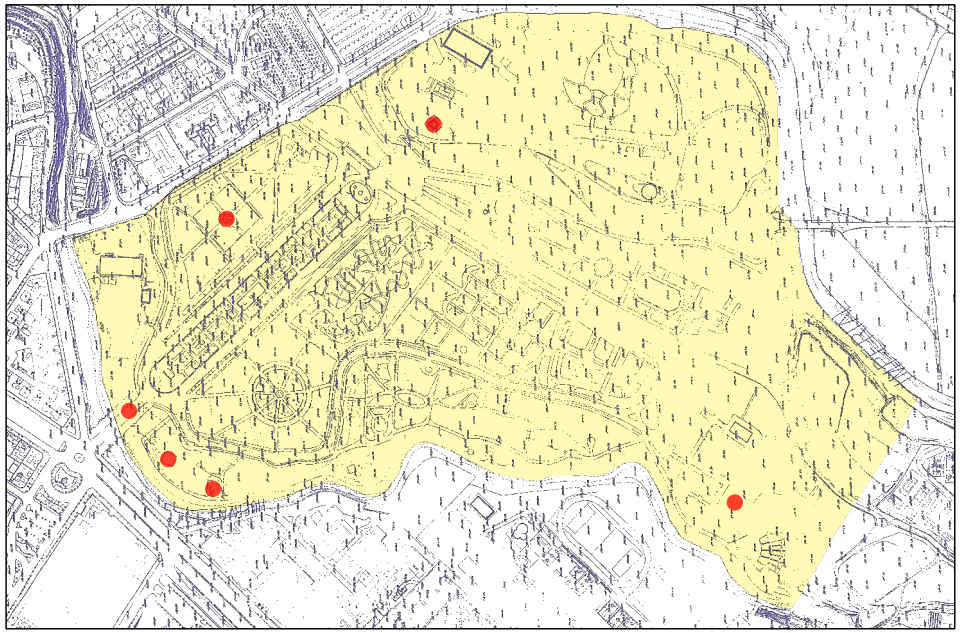

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA

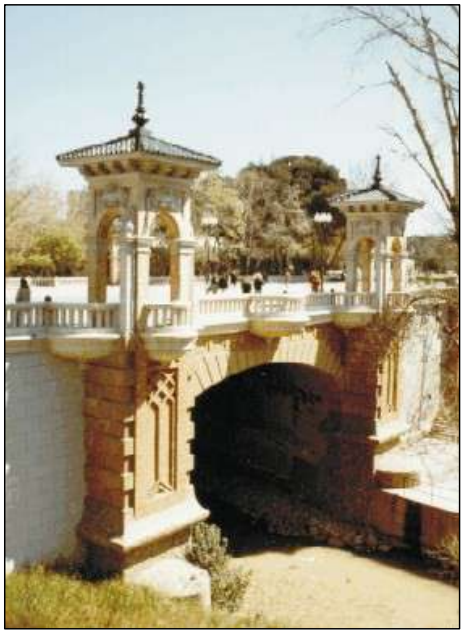

PUENTE DEL TRECE DE SEPTIEMBRE

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

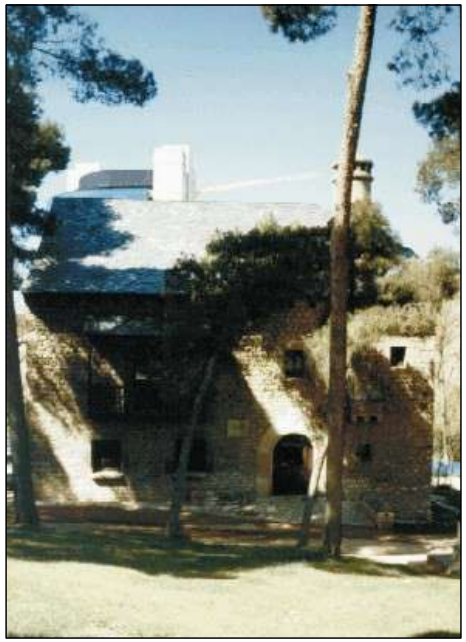

MUSEO ETNOLÓGICO

QUIOSCO DE LA MÚSICA

MONUMENTO A ALFONSO I EL BATALLADOR

EDIFICIO RINCÓN DE GOYA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

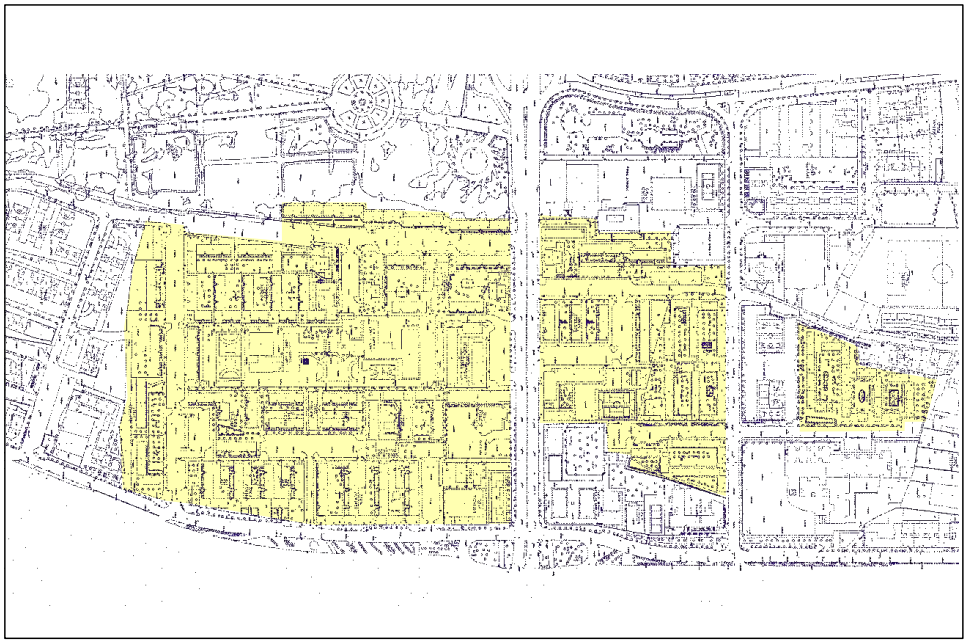

CONJUNTOS EN BALSAS DE EBRO VIEJO, ORTÍZ DE ZÁRATE Y TENIENTE POLANCO

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

C/ SANTA TERESA DE JESÚS N.º 50 AL 58, GRUPO DE VIVIENDAS FRANCISCO CABALLERO

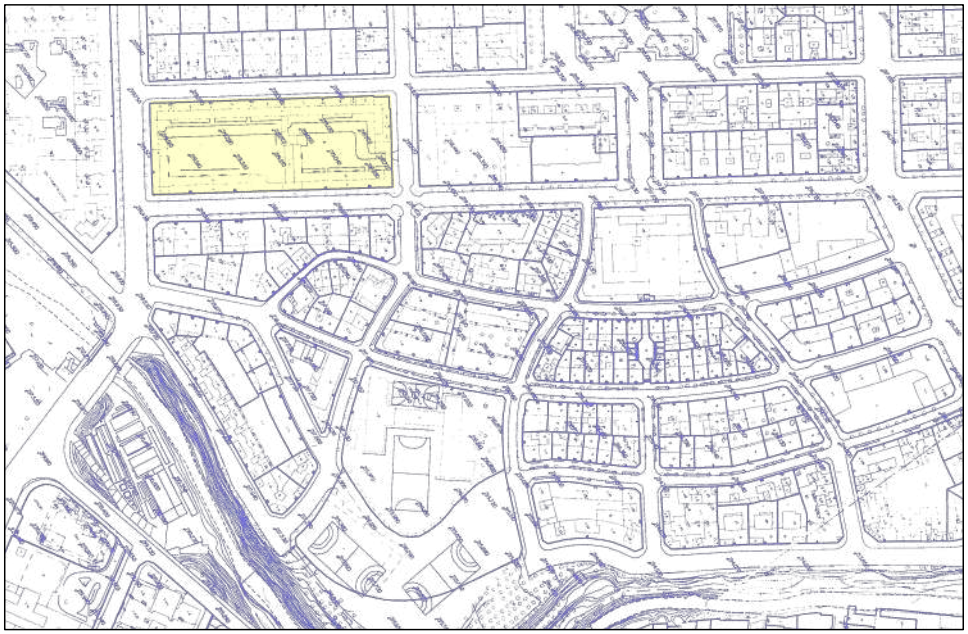

ÁMBITO DEL CONJUNTO URBANO FRANCISCO CABALLERO

CASAS DE LOS ANTIGUOS COLONOS

CASA-PALACIO DEL MARQUÉS DE AYERBE

ÁMBITO DEL LUGARICO DE CERDÁN

ACCESO AL CEMENTERIO ANTIGUO

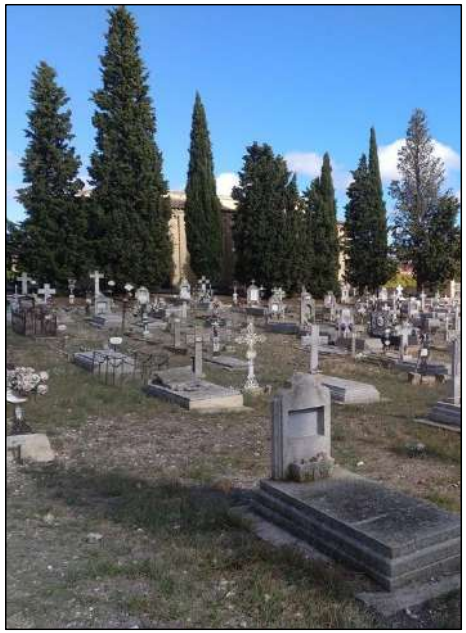

INTERIOR DEL CEMENTERIO ANTIGUO

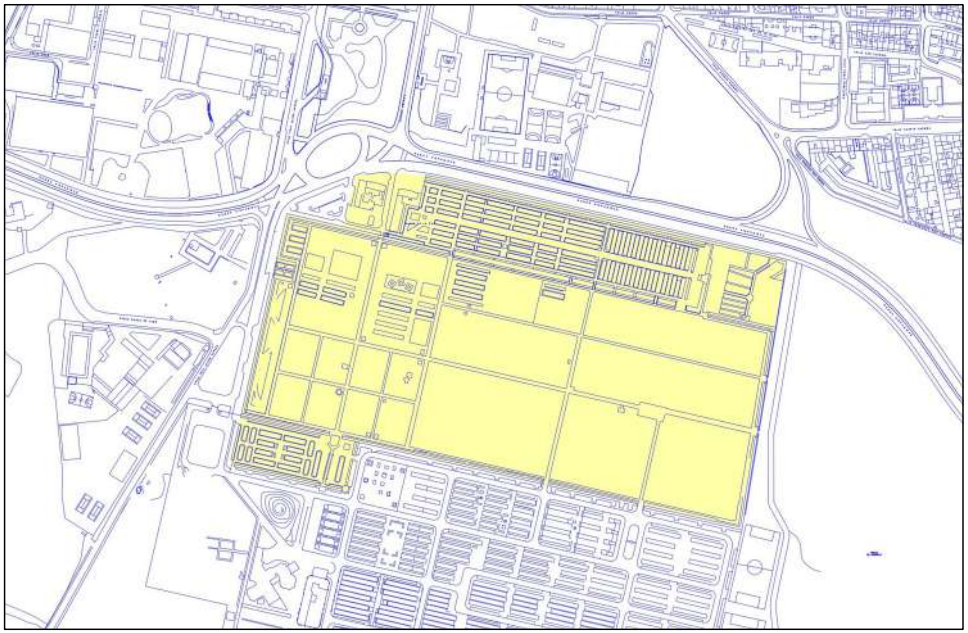

ÁMBITO DEL CEMENTERIO ANTIGUO DE TORRERO

4. BIENES DE INTERÉS CULTURAL, BIENES CATALOGADOS Y ENTORNOS

4. BIENES DE INTERÉS CULTURAL, BIENES CATALOGADOS Y ENTORNOS. (*)

4.1. Bienes de Interés Cultural declarados.

HOJA	DENOMINACIÓN	Fecha publicación del plano de la delimitación en B.O.A.
E-1	Teatro Romano	8 Octubre 2001
E-4	Iglesia de Santo Tomás de Villanueva (La Mantería)	18 Enero 2002
E-4	Muralla Romana y Torreón de la Zuda	18 Enero 2002
E-4	Iglesia de Santa Isabel de Portugal o de San Cayetano	18 Enero 2002
E-4	Palacio de los Condes de Argillo o Museo Pablo Gargallo	18 Enero 2002
E-4	Mercado de Lanuza o Mercado Central	18 Enero 2002
E-5	Basílica de Nuestra Señora del Pilar	18 Enero 2002
E-5	Casa-Palacio de la Real Maestranza	21 Enero 2002
E-5	La Lonja	21 Enero 2002
E-5	Puerta del Carmen	21 Enero 2002
E-5	Edificios en Paseo de Sagasta, 11 y 13 (Casa Juncosa)	21 Enero 2002
E-5	Iglesia de Santa Engracia	21 Enero 2002
E-5	Iglesia de San Miguel de los Navarros	21 Enero 2002
E-5	Iglesia de Santa María Magdalena	21 Enero 2002
E-6	Real Seminario de San Carlos Borromeo	21 Enero 2002
E-6	Torreón de Fortea	21 Enero 2002
E-6	Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz	21 Enero 2002
E-6	Iglesia de San Gil Abad	21 Enero 2002
E-6	Palacio de la Aljafería	23 Enero 2002
E-6	Casa de los Torrero (Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón)	22 Febrero 2002
E-6	Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor	22 Febrero 2002
E-7	Iglesia de Santa Teresa, del Convento de las Fecetas	22 Febrero 2002
E-1	Palacio de Fuenclara	6 Marzo 2002
E-1	Casa Solans, en Avenida de Cataluña, 60	6 Marzo 2002
E-1	Casa en Paseo de Sagasta, 40	6 Marzo 2002
E-1	Casa en Paseo de Sagasta, 37	6 Marzo 2002
E-1	Edificio en c/ Argensola, 2 (Palacio Argensola. Casa Mercadal)	6 Marzo 2002
E-1	Edificio en c/ de las Armas, 32	6 Marzo 2002
E-1	Puente “Trece de Septiembre”, sobre el río Huerva	6 Marzo 2002
E-2	Palacio de Huarte (Archivo Histórico Provincial) c/ Dormer, 6-8	6 Marzo 2002
E-7	Catedral de San Salvador (La Seo)	8 Marzo 2002
E-7	Iglesia de San Agustín (antiguo Convento)	11 Marzo 2002
E-7	Antiguo Edificio de la Facultad de Medicina y Ciencias	11 Marzo 2002
E-7	Colegio de las Escuelas Pías (c/ Conde de Aranda) nº 2	11 Marzo 2002
E-7	Iglesia de los Escolapios (Santo Tomás de Aquino)	11 Marzo 2002
E-7	Iglesia de Nuestra Señora del Portillo	11 Marzo 2002
E-7	Iglesia de San Juan de los Panetes o San Juan Bautista	11 Marzo 2002
E-8	Iglesia de San Pablo	11 Marzo 2002
E-2	Casa del Canal o de los Tarín (c/ Santa Cruz, 17 y 19)	22 Marzo 2002
E-8	Palacio de los Condes de Sástago	27 Marzo 2002
E-8	Museo de Bellas Artes	27 Marzo 2002
E-8	Museo Etnológico	8 Abril 2002
E-2	Casa en c/ Doctor Palomar, 16, 18, 20 y 22 (antes 8-10-12 y 14)	22 Abril 2002
E-2	Edificio en c/ Almagro, 5	22 Abril 2002
E-2	Torre e Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en el Barrio de Peñaflor	22 Abril 2002
E-3	Cartuja de Aula Dei	22 Mayo 2002
E-3	Iglesia de San Fernando	22 Mayo 2002
E-8	Palacio de los Luna (La Audiencia)	22 Mayo 2002
E-3	Puente de Piedra y Pretil de San Lázaro	28 Junio 2002
E-2	Palacio de la antigua Capitanía General	12 Julio 2002
E-4	Casa de los Morlanes	29 Julio 2002
E-4	Palacio de Montemuzo	29 Julio 2002
E-8	Baños Árabes o Judíos (BIC declarado Gaceta 4-6-1931, entorno incoado)	29 Enero 2003
E-6	Real Monasterio de las Comendadores Canonesas del Santo Sepulcro (Monasterio de la Resurección)	8 Enero 2003
E-4	Centro Mercantil, Industrial y Agrícola (C/ Coso, 29)	10 Mayo 2004
E-9	Confederación Hidrográfica del Ebro	2 Diciembre 2008
E-9	Grupo escolar Gascón y Marín	2 Diciembre 2008
E-10	Quiosco de la Música	2 Diciembre 2008
E-12	Tapia del cementerio de Torrero donde se realizaban las ejecuciones	11 Octubre 2021
E-13	Iglesia de San Felipe y Santiago el Menor	6 Abril 2017
	Castillo/Ermita de Santa Bárbara	22 Mayo 2006
	Catillo de Alfocea	22 Mayo 2006
	Castillo de Miranda	22 Mayo 2006
	Picote de San Martín	22 Mayo 2006
	Castillo de Torrecilla de Valmadrid	22 Mayo 2006

4.3. Bienes Catalogados declarados.

HOJA	DENOMINACIÓN	Fecha publicación del plano de la delimitación en B.O.A.
E-2	Local c/ Alfonso I, 25 (antigua "Joyería Aladrén", actual "Gran Café Zaragoza")	22 Abril 2002
E-8	Torre de la desaparecida Iglesia de San Miguel en el Barrio de Monzalbarba	9 Agosto 2002
E-8	Techumbres en el Ayuntamiento	23 Octubre 2002
E-3	Casa en c/ Madre Rafols, 8, 10 y 12	22 Noviembre 2002
E-3	Estación de ferrocarril Zaragoza-Delicias o de Caminreal	22 Noviembre 2002
E-3	Casa del Prior Ortal	29 Enero 2003
E-3	Antigua Fábrica de Cartonaje (C/ Escoriaza y Fabro)	22 Noviembre 2002
E-9	Antiguo Seminario Metropolitano	25 Noviembre 2005
E-9	Clínica quirúrgica y sanatorio de los Hermanos de San Juan de Dios	25 Noviembre 2005
E-9	Colegio El Carmelo	25 Noviembre 2005
E-9	Casa de ejercicios de la Compañía de Jesús en la Quinta Julieta	25 Noviembre 2005
E-9	Edificio del Pasaje del Comercio y de la Industria	19 Noviembre 2008
E-9	Colegio La Purísima	19 Noviembre 2008
E-10	Edificio en c/ Prudencio, 25	19 Octubre 2009
E-10	Antigua clínica del Doctor Lozano	19 Octubre 2009
E-10	Edificio de la Sta. y R. Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y de la Piedad	19 Octubre 2009
E-10	Grupo residencial Salduba	7 Abril 2008
E-10	Estación de servicio Los Enlaces	7 Abril 2008
E-10	Antiguo matadero municipal	10 Junio 2008
E-10	Palacio de Larrinaga	10 Junio 2008
E-11	Colegio Joaquín Costa	19 Noviembre 2008
E-11	Teatro Principal	19 Noviembre 2008
E-11	Colegio de Santa María del Pilar (Marianistas)	17 Marzo 2009
E-11	Colegio La Enseñanza	17 Marzo 2009
E-11	Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y colegio mayor Virgen del Carmen	17 Abril 2009
E-11	Cine Elíseos	17 Abril 2009
E-11	Edificio del antiguo Banco de Aragón	17 Abril 2009
E-11	Edificio de la antigua Adriática de Seguros	17 Abril 2009
E-2	Edificio de la Casa Consistorial de Zaragoza	17 Abril 2009
E-12	Iglesia de San Antonio de Padua y mausoleo a los caídos italianos	17 Abril 2009
E-12	Cine Palafox, pasaje comercial y edificio de viviendas y oficinas	17 Julio 2009
E-12	Antigua factoría Averly	18 Diciembre 2009
E-12	Estación eléctrica en las inmediaciones de la Academia General Militar	29 Diciembre 2013

4.5. Bienes Inventariados declarados.

HOJA	DENOMINACIÓN	Fecha publicación del plano de la delimitación en B.O.A.
E-12	Casa en pza San Miguel, 4 (antigua vivienda de Francisco Goya)	8 Julio 2008
E-12	Antigua casa del director de la fábrica papelera "La Montañesa"	13 Marzo 2018

(*) "En todo caso, la documentación válida a los efectos legales oportunos, será la que resulte de los procedimientos tramitados por el Departamento de Cultura y Turismo, conforme se vayan resolviendo definitivamente".

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

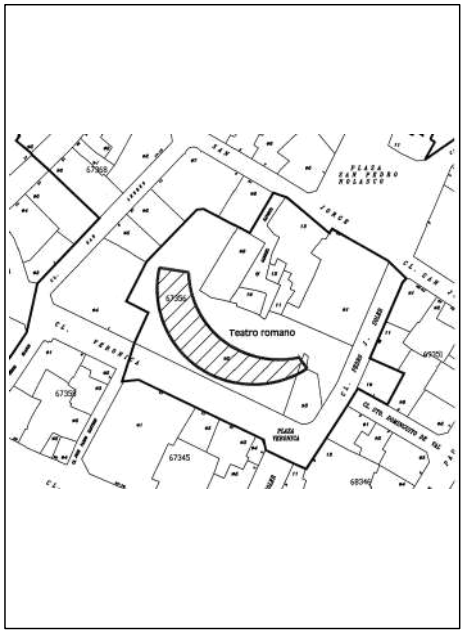

TEATRO ROMANO

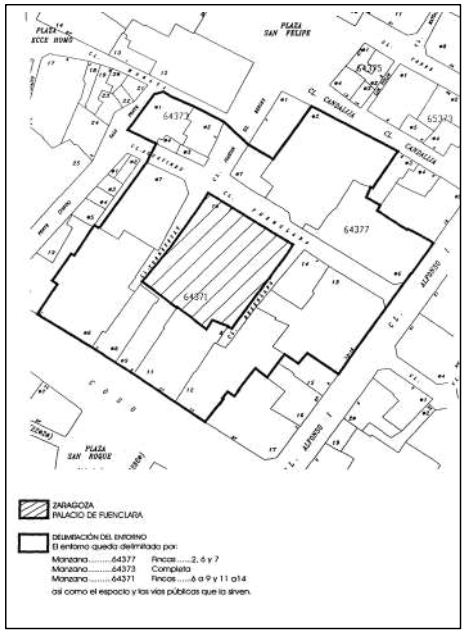

PALACIO DE FUENCLARA

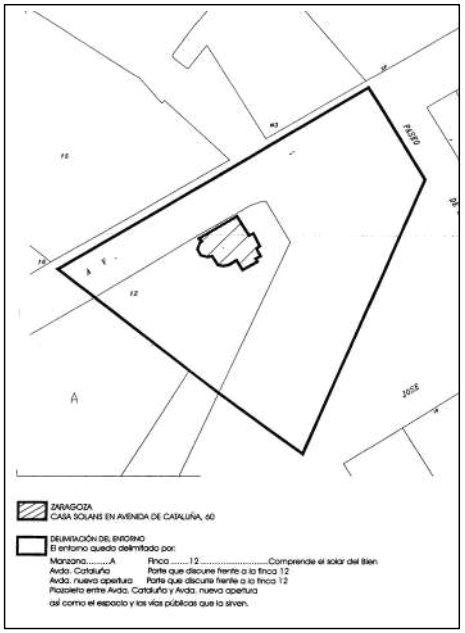

CASA SOLANS - AVDA. CATALUÑA, 60

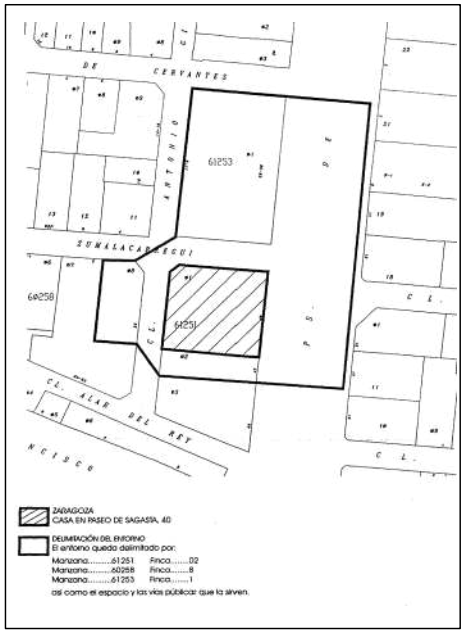

CASA EN PASEO SAGASTA, 40

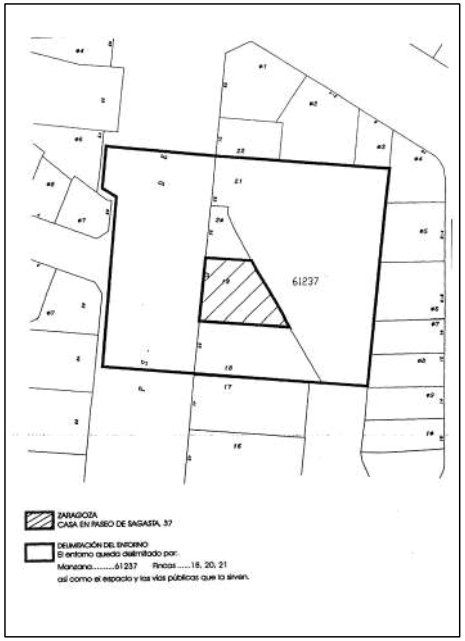

CASA EN PASEO SAGASTA, 37

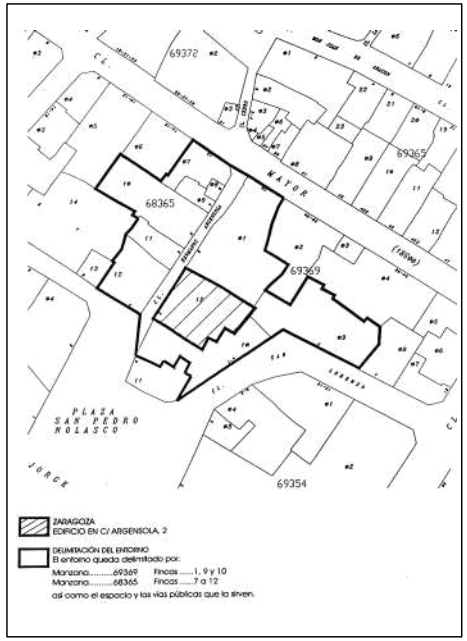

EDIFICIO EN CALLE ARGENSOLA, 2

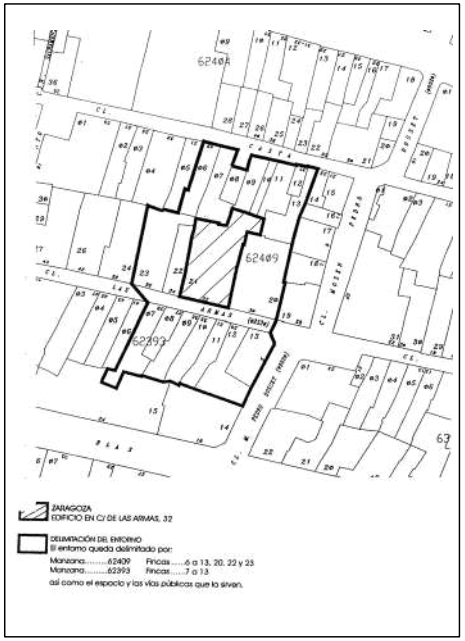

EDIFICIO EN CALLE LAS ARMAS, 32

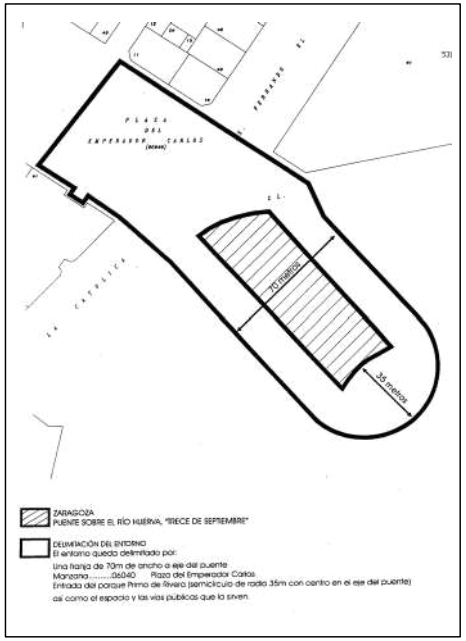

PUENTE TRECE DE SEPTIEMBRE

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

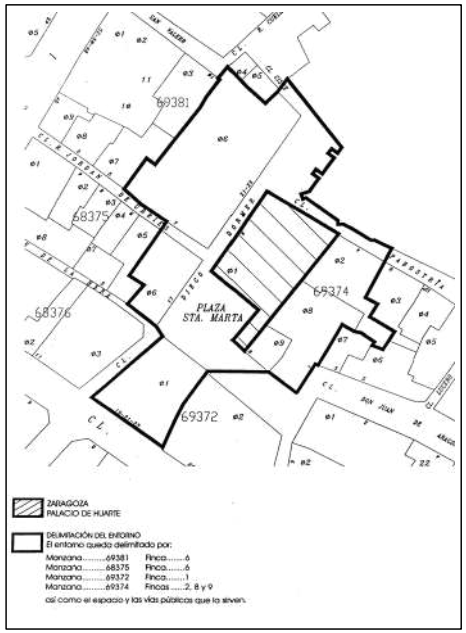

PALACIO DE HUARTE

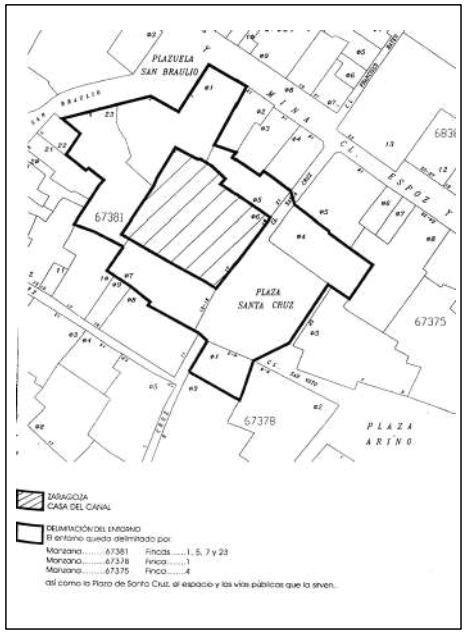

CASA DEL CANAL O DE LOS TARÍN

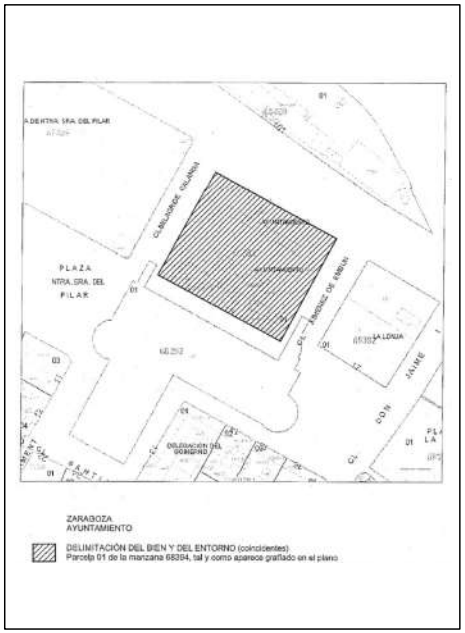

EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL

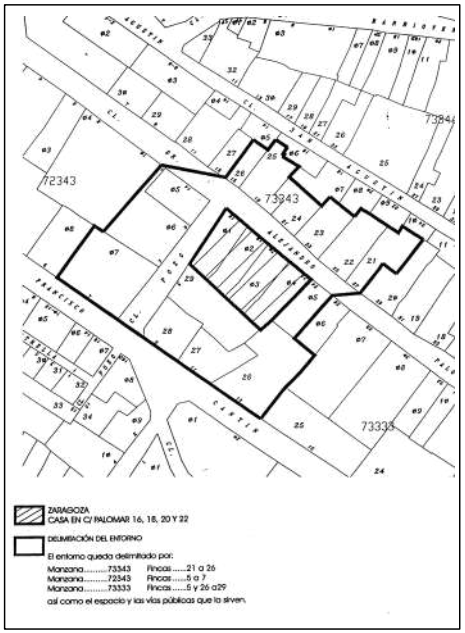

CASA EN C/ DOCTOR PALOMAR, 16, 18, 20 Y 22

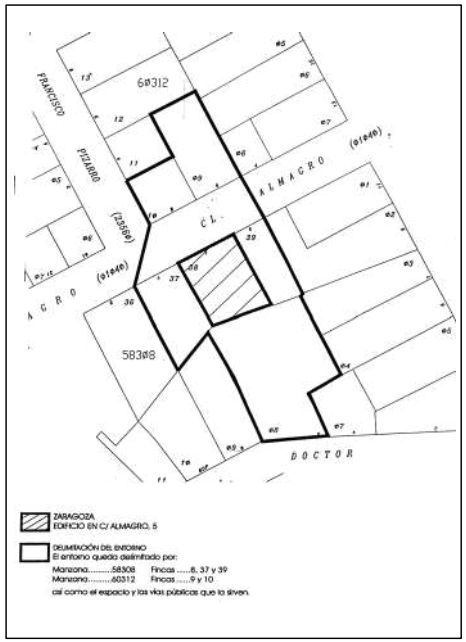

EDIFICIO EN C/ALMAGRO, 5

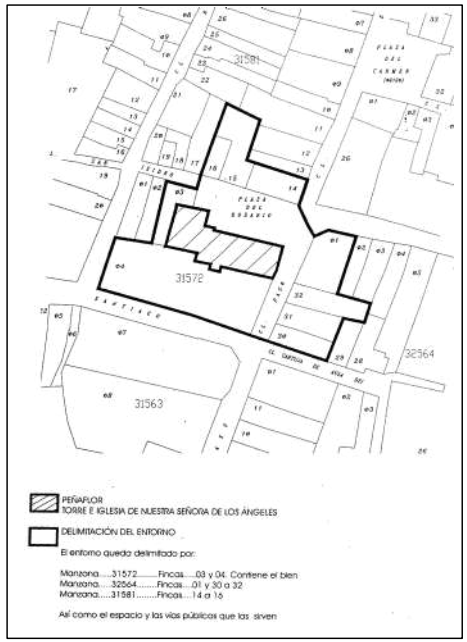

IGLESIA Nª Sª LOS ÁNGELES - PEÑAFLOR

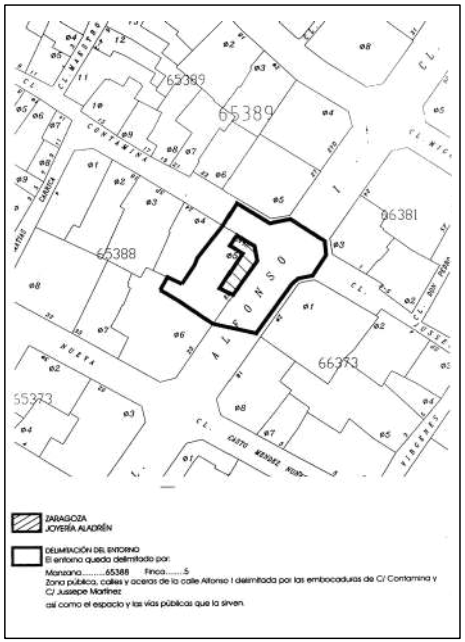

LOCAL EN C/ALFONSO, 25

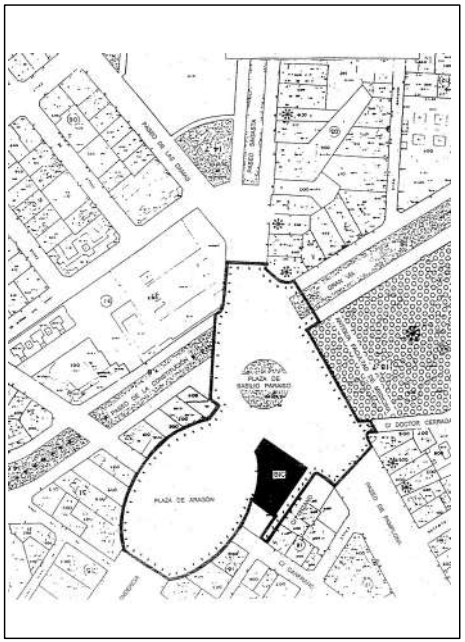

PALACIO ANTIGUA CAPITANÍA GENERAL

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

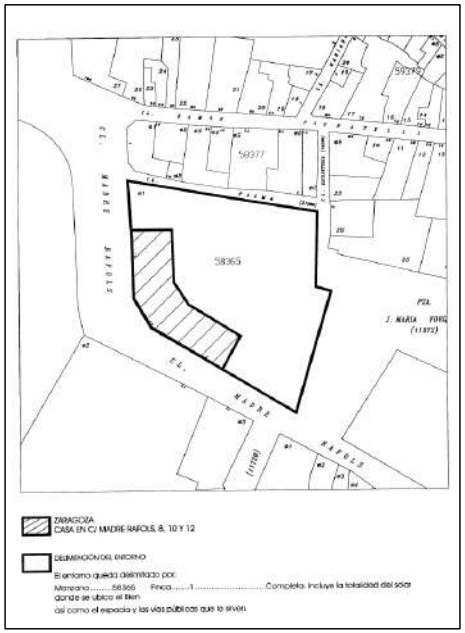

CASA EN C/ MADRE RAFOLS, 8, 10 Y 12

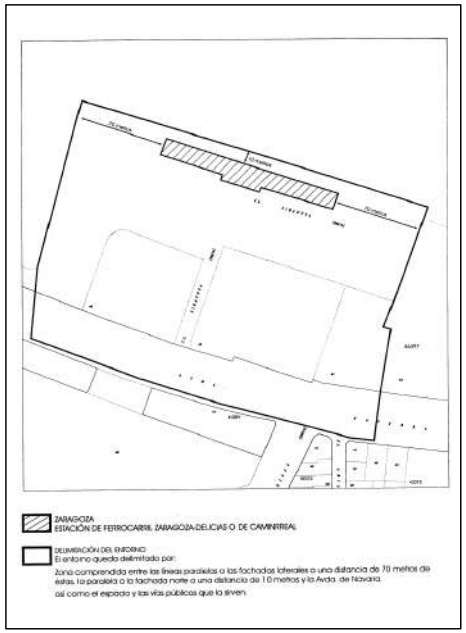

ESTACIÓN DE FERROCARRIL CAMINREAL

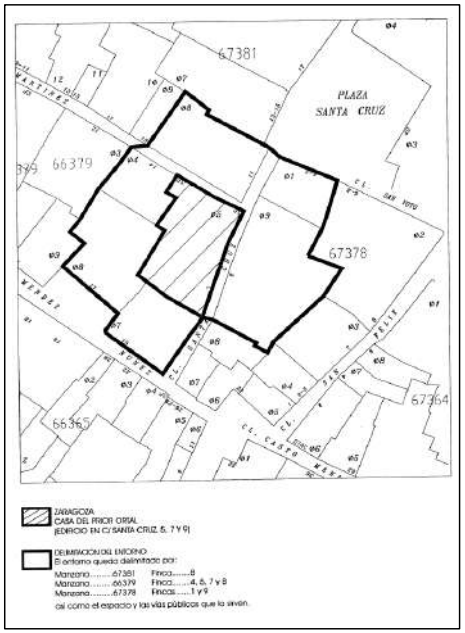

CASA DEL PRIOR ORTAL

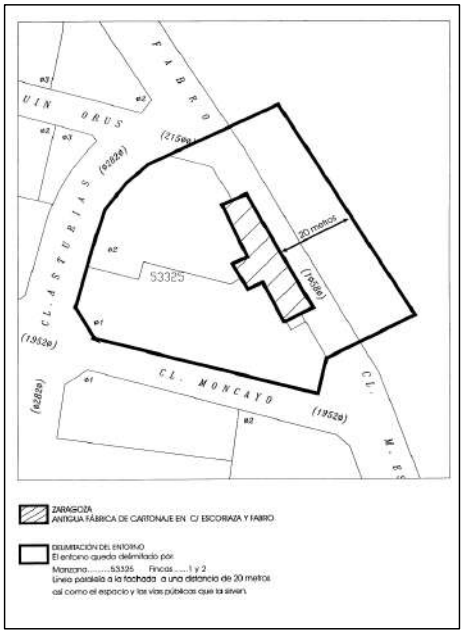

ANTIGUA FÁBRICA DE CARTONAJE

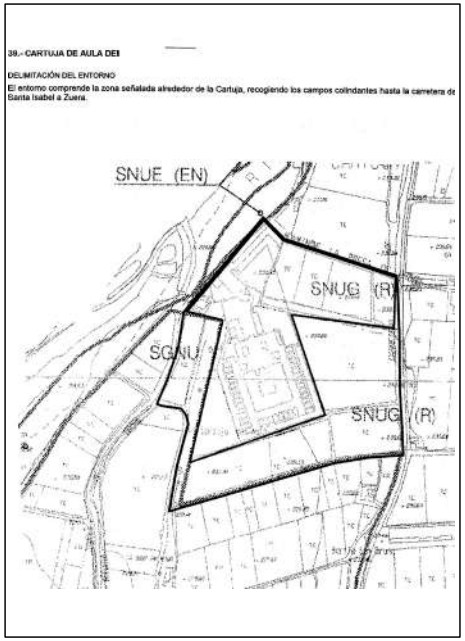

CARTUJA DE AULA DEI

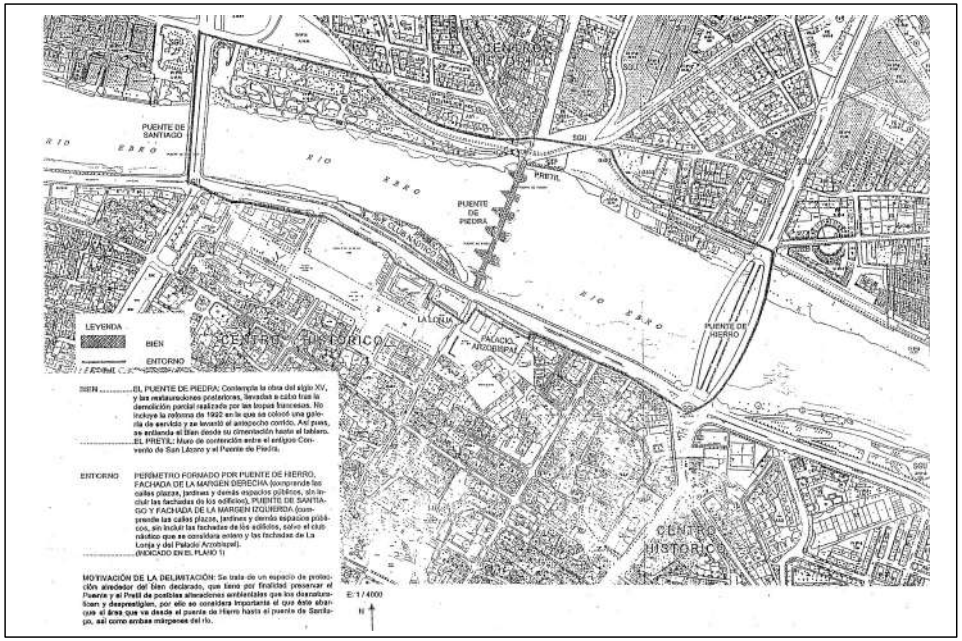

PUENTE DE PIEDRA Y PRETIL DE SAN LÁZARO

IGLESIA DE SAN FERNANDO

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

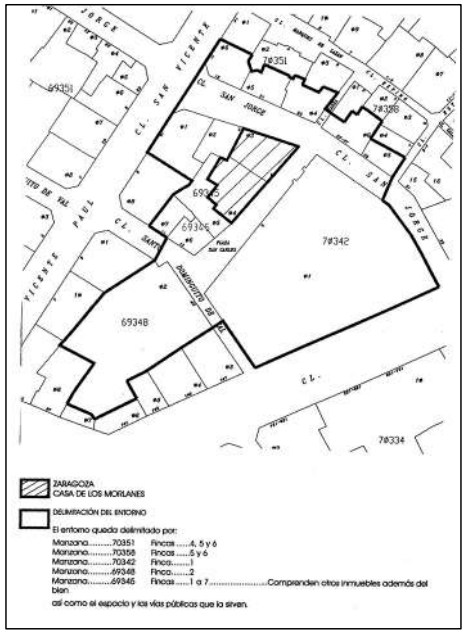

PALACIO DE LOS MORLANES

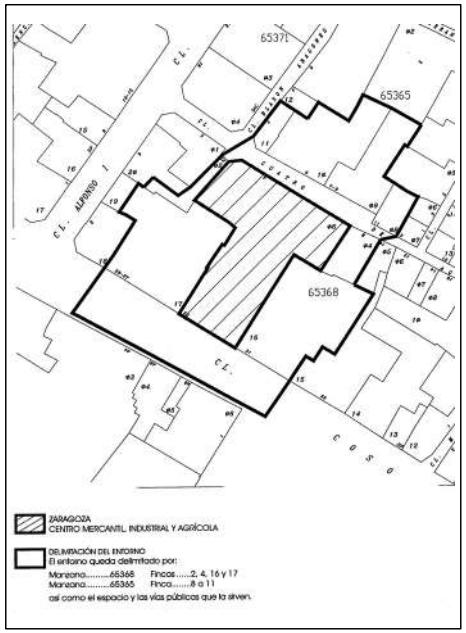

CENTRO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

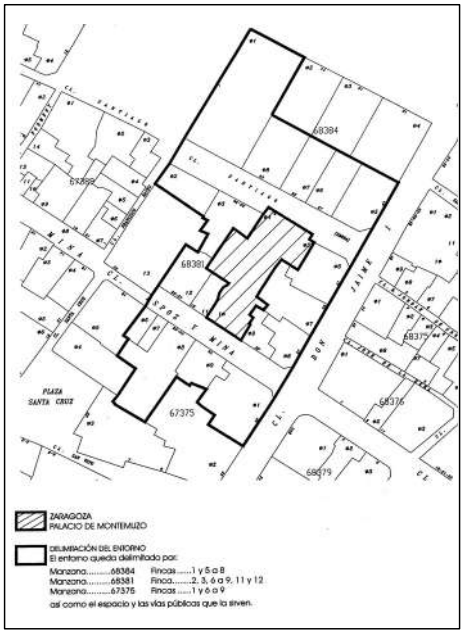

PALACIO DE MONTEMUZO

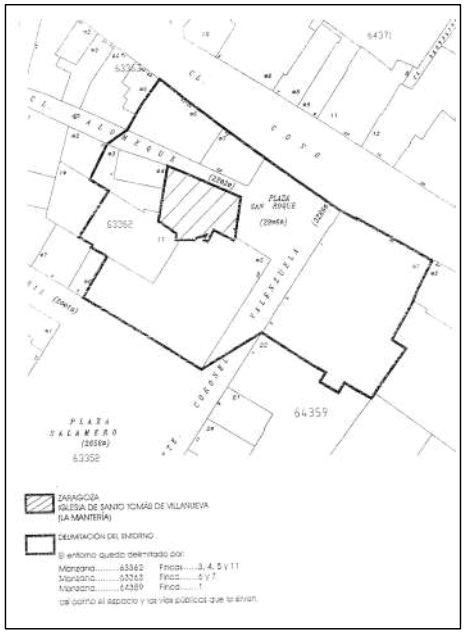

IGLESIA SANTO TOMÁS VILLANUEVA (LA MANTERÍA)

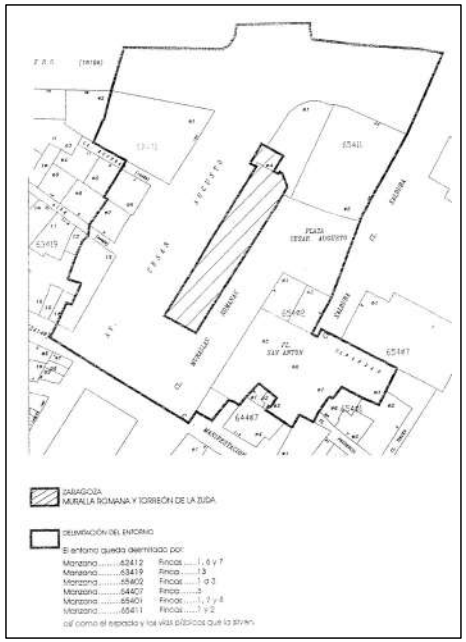

MURALLA ROMANA Y TORREÓN DE LA ZUDA

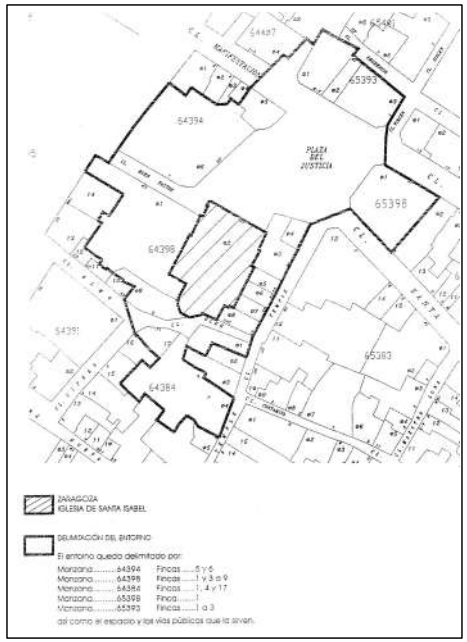

IGLESIA DE SANTA ISABEL O SAN CAYETANO

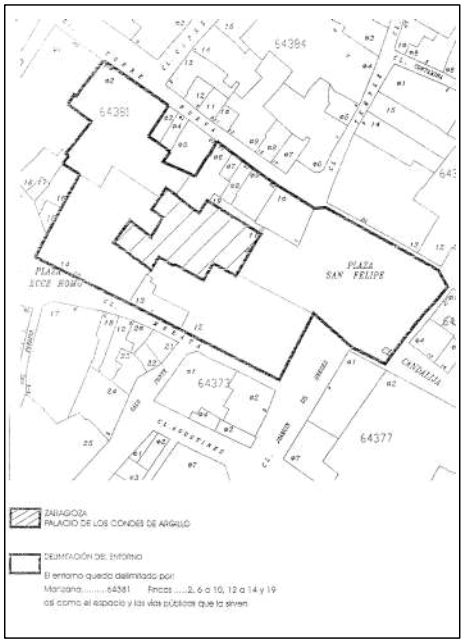

PALACIO CONDES DE ARGUILLO O MUSEO GARGALLO

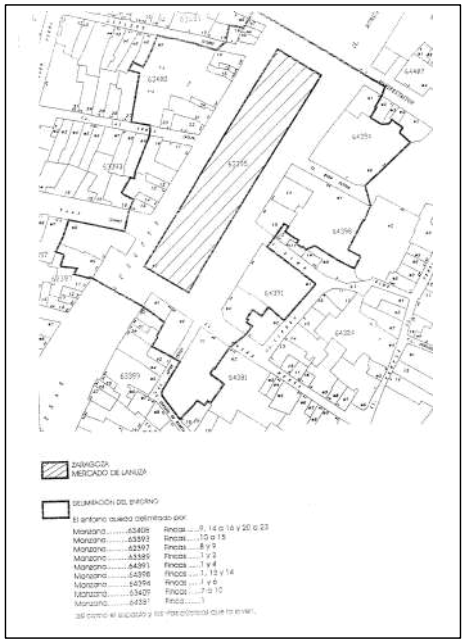

MERCADO DE LANUZA O MERCADO CENTRAL

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

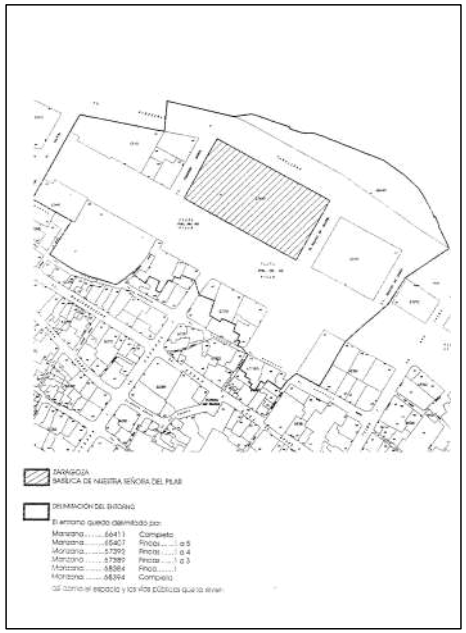

BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

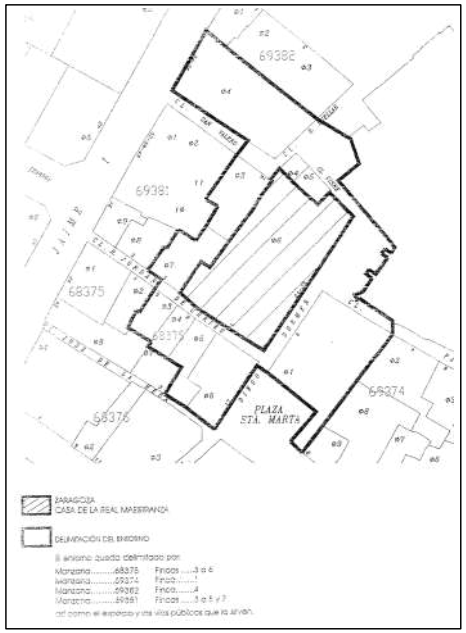

CASA-PALACIO DE LA REAL MAESTRANZA

LA LONJA

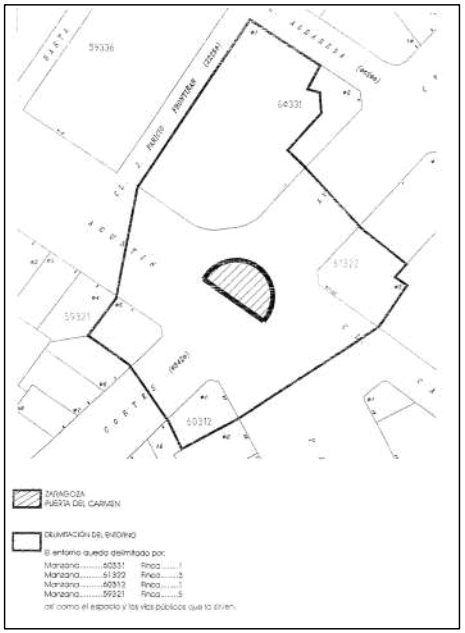

PUERTA DEL CARMEN

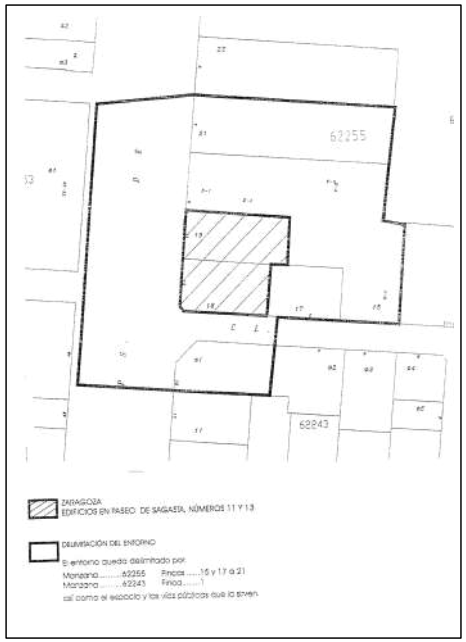

EDIFICIO EN PASEO SAGASTA, 11 Y 13

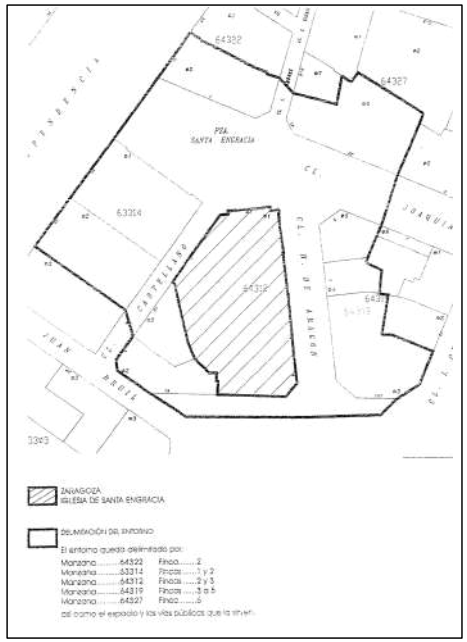

IGLESIA DE SANTA ENGRACIA

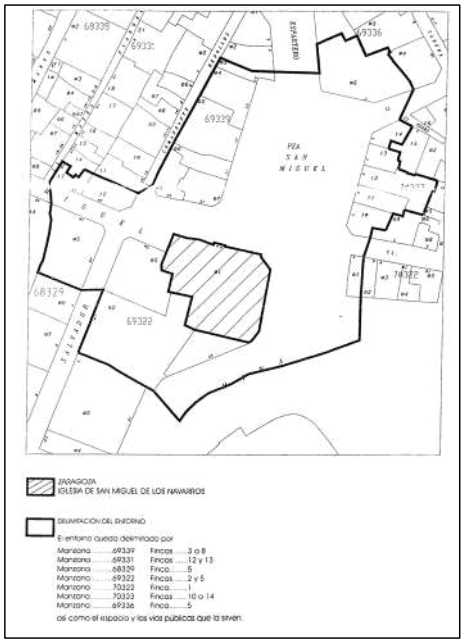

IGLESIA DE SAN MIGUEL DE LOS NAVARROS

IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

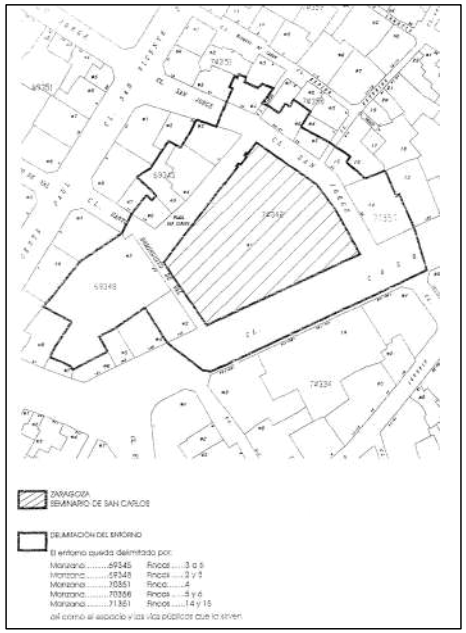

REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS BORROMEO

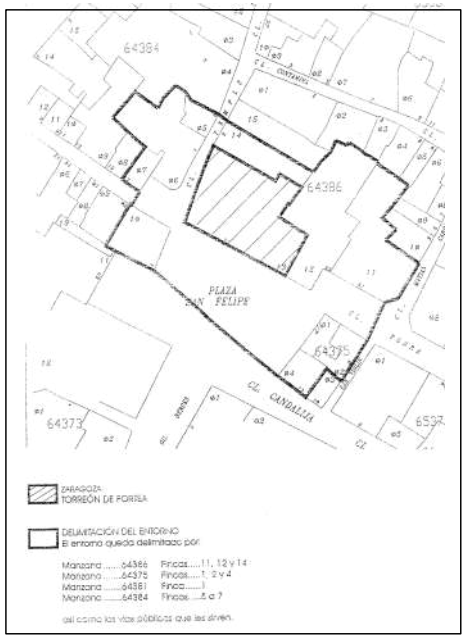

TORREÓN DE FORTEA

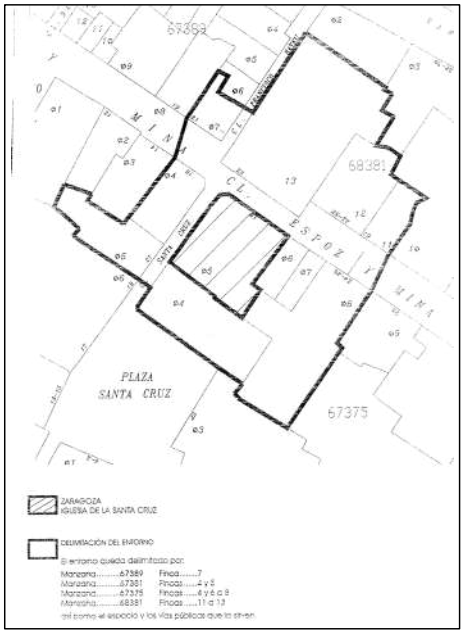

IGLESIA DE LA SANTA CRUZ

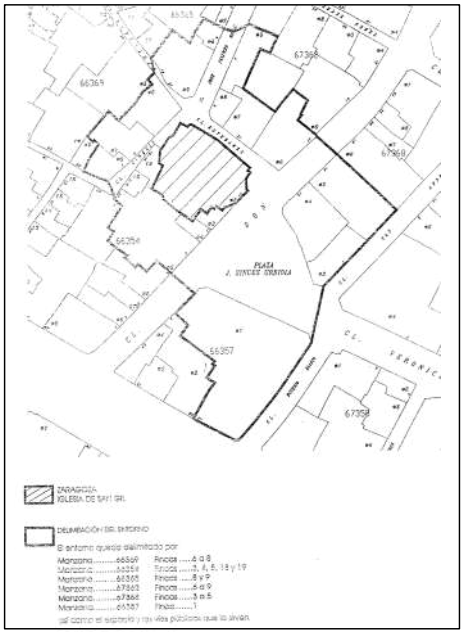

IGLESIA DE SAN GIL ABAD

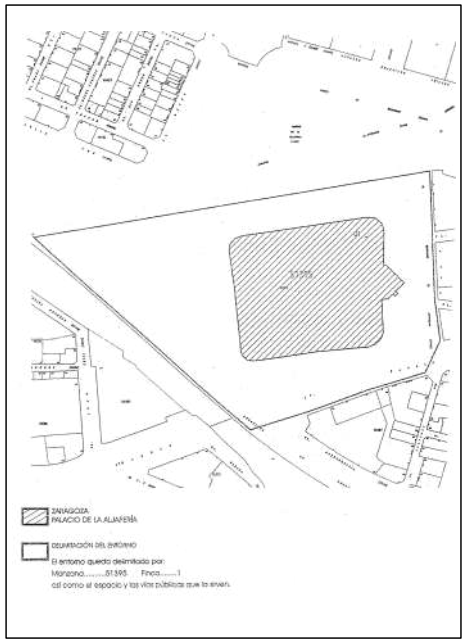

PALACIO DE LA ALJAFERÍA

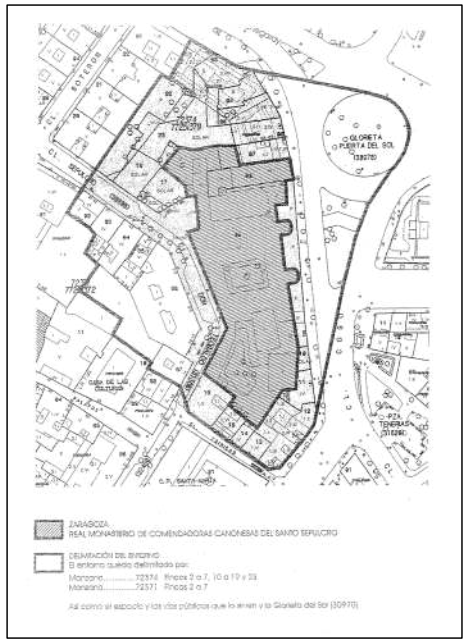

MONASTERIO CANONESAS SANTO SEPULCRO

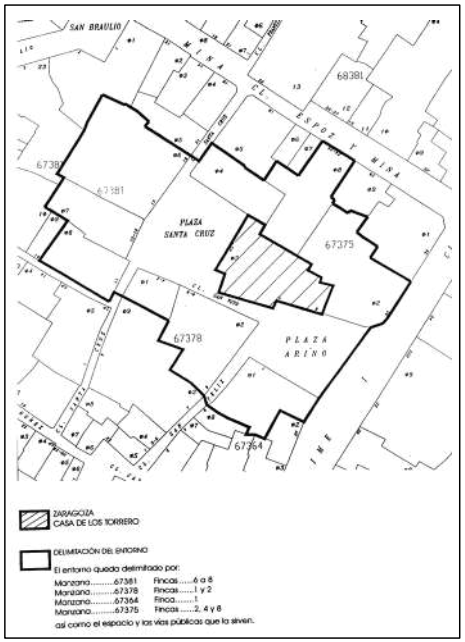

CASA DE LOS TORRERO (COLEGIO ARQUITECTOS)

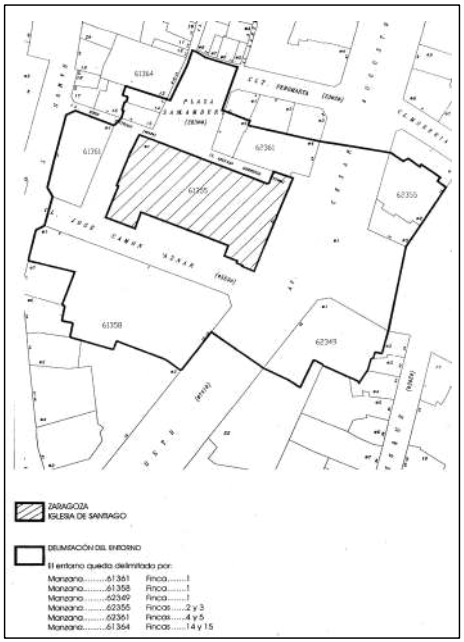

IGLESIA DE SANTIAGO EL MAYOR

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

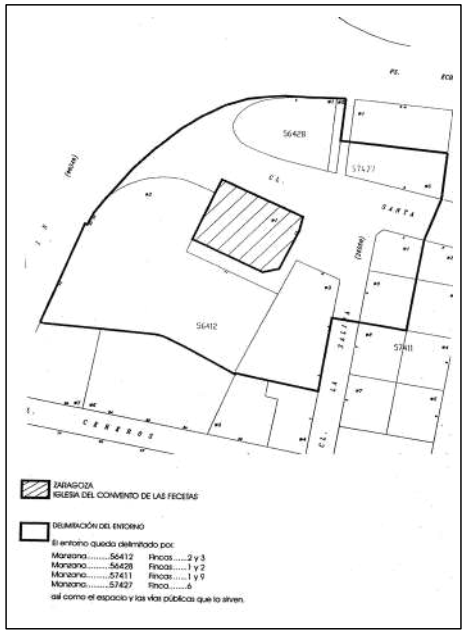

IGLESIA SANTA TERESA CONV. LAS FECETAS

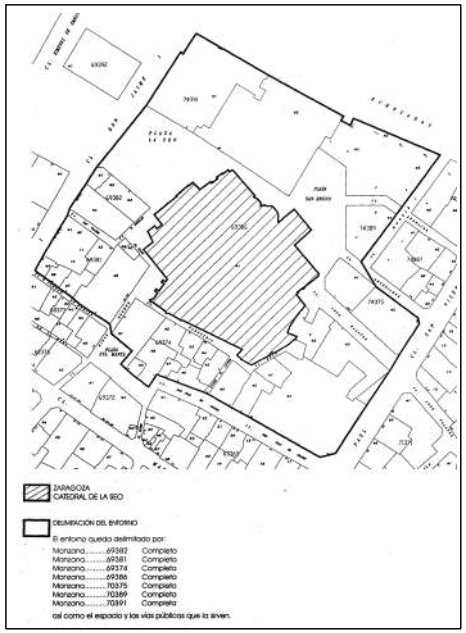

CATEDRAL DE LA SEO

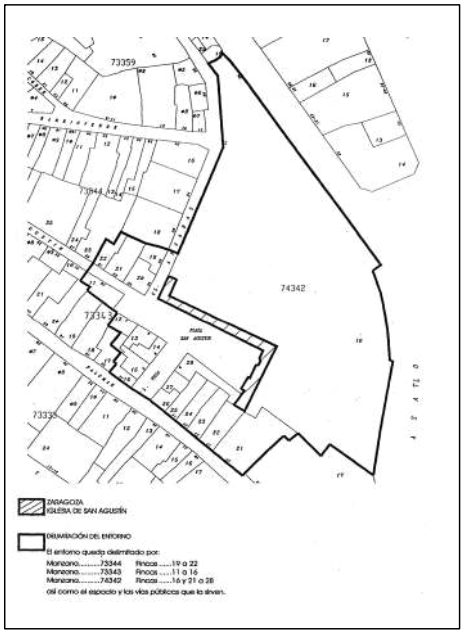

IGLESIA DE SAN AGUSTÍN

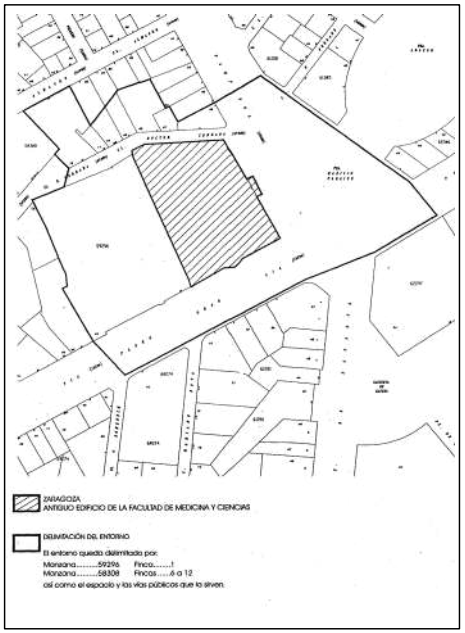

ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS

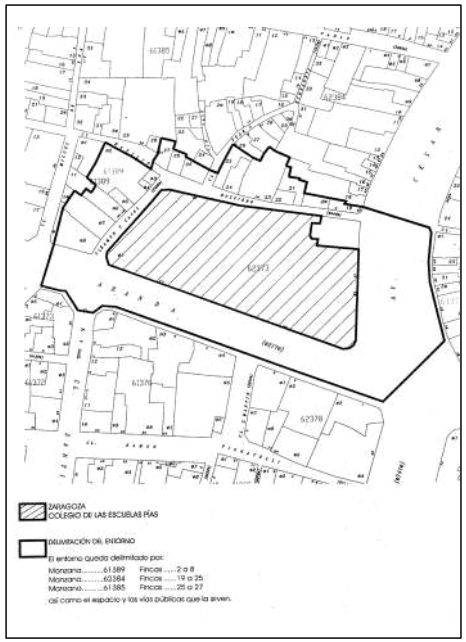

COLEGIO DE LAS ESCUELAS PÍAS

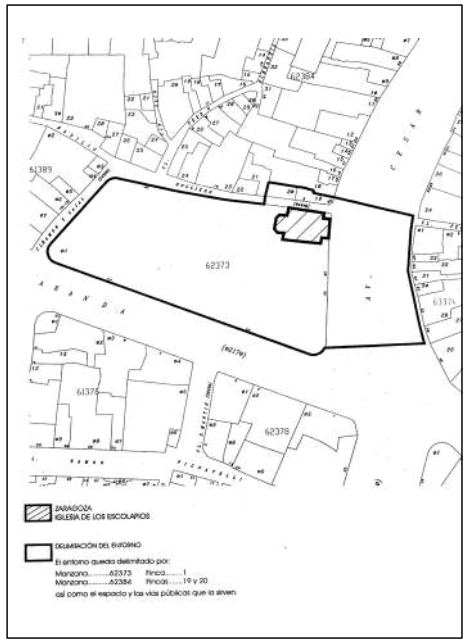

IGLESIA DE LOS ESCOLAPIOS

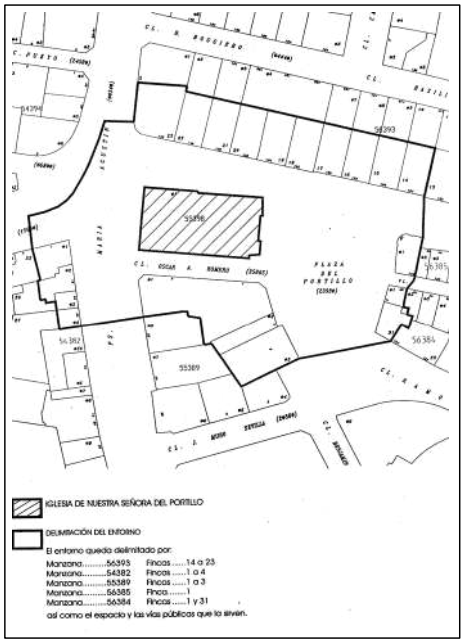

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PORTILLO

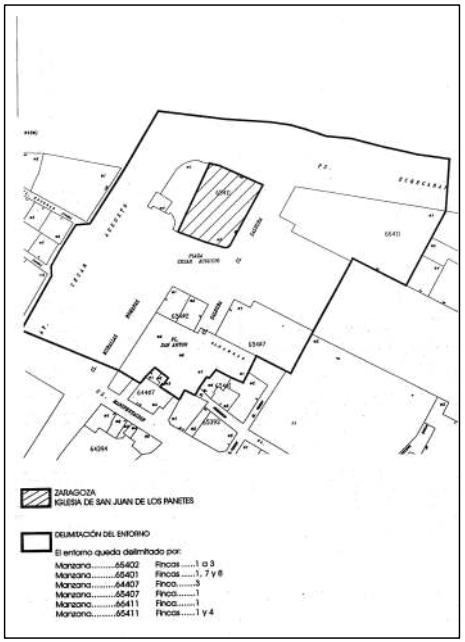

IGLESIA DE SAN JUAN DE LOS PANETES

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

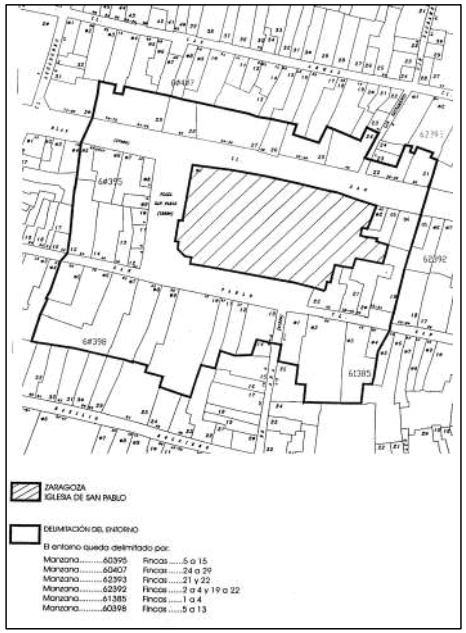

IGLESIA DE SAN PABLO

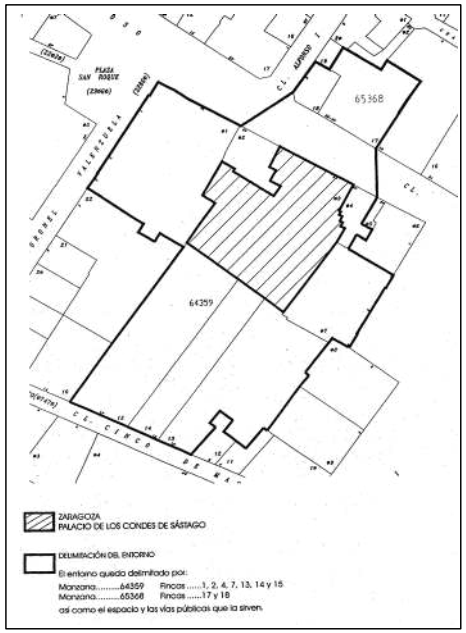

PALACIO DE LOS CONDES DE SÁSTAGO

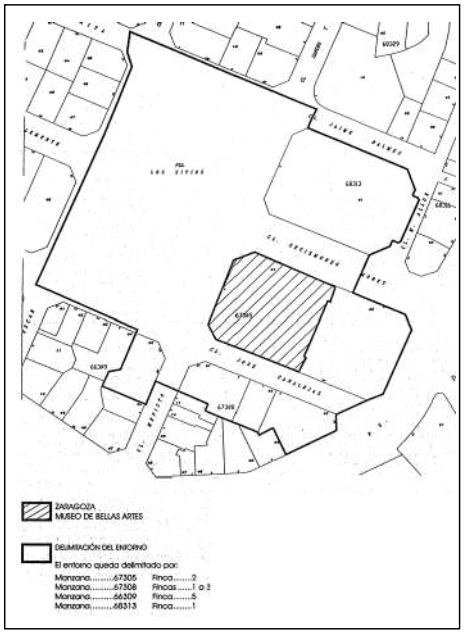

MUSEO DE BELLAS ARTES

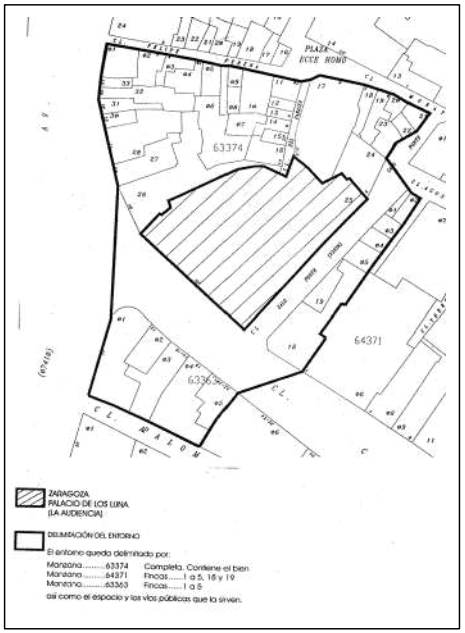

PALACIO DE LOS LUNA (AUDIENCIA)

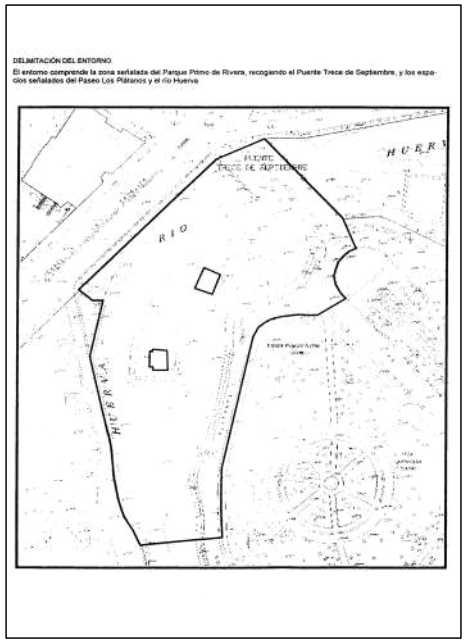

MUSEO ETNOLÓGICO

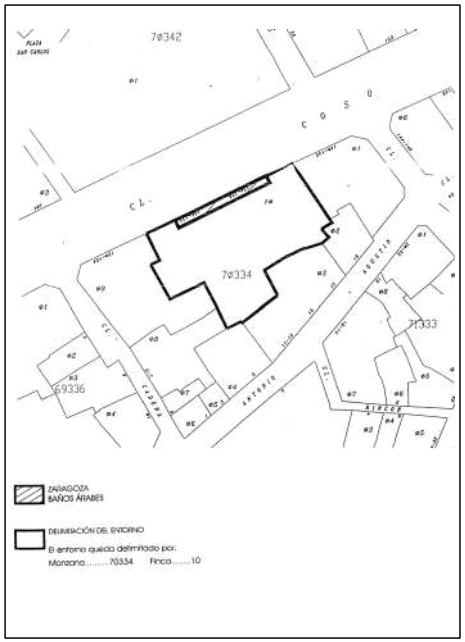

BAÑOS ÁRABES O JUDÍOS

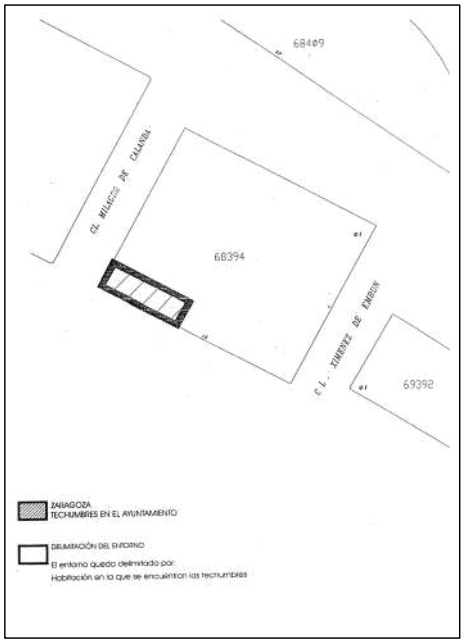

TECHUMBRES EN EL AYUNTAMIENTO

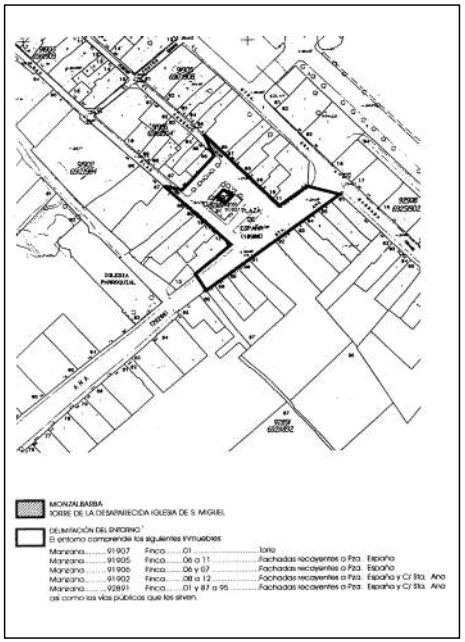

TORRE SAN MIGUEL - MONZALBARBA

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

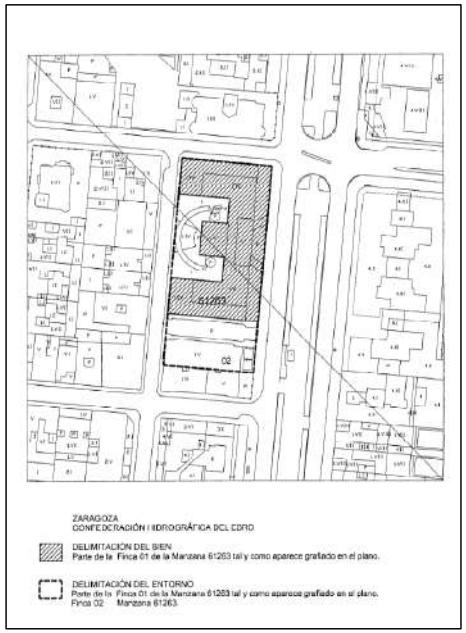

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

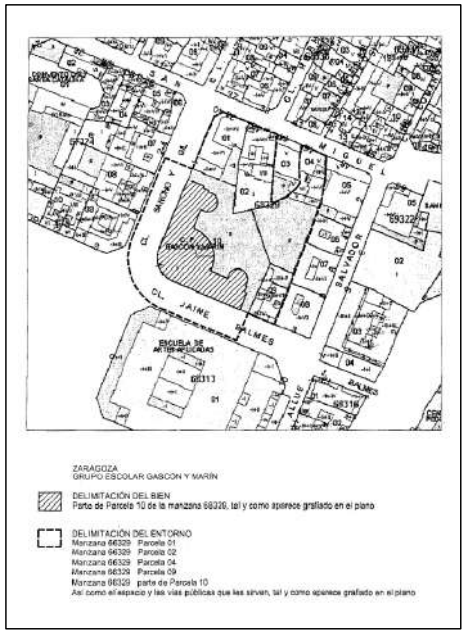

GRUPO ESCOLAR GASCÓN Y MARÍN

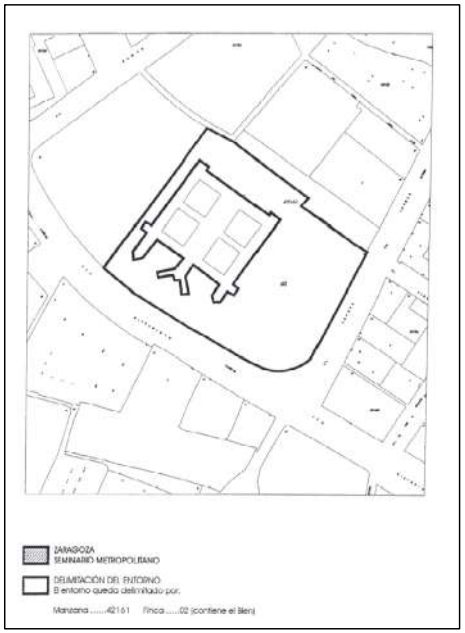

ANTIGUO SEMINARIO METROPOLITANO

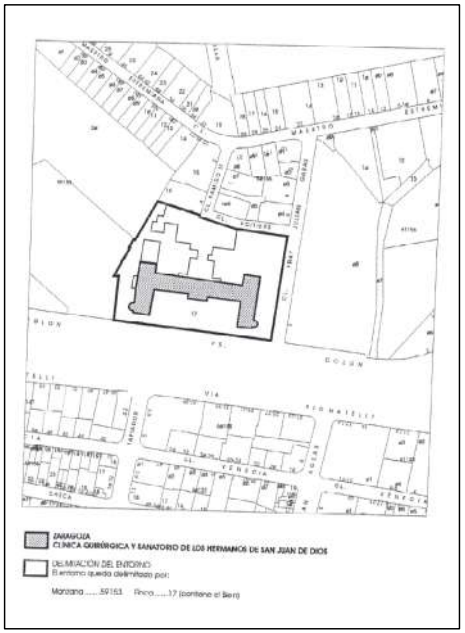

CLÍNICA Y SANATORIO HNOS. SAN JUAN DE DIOS

COLEGIO EL CARMELO

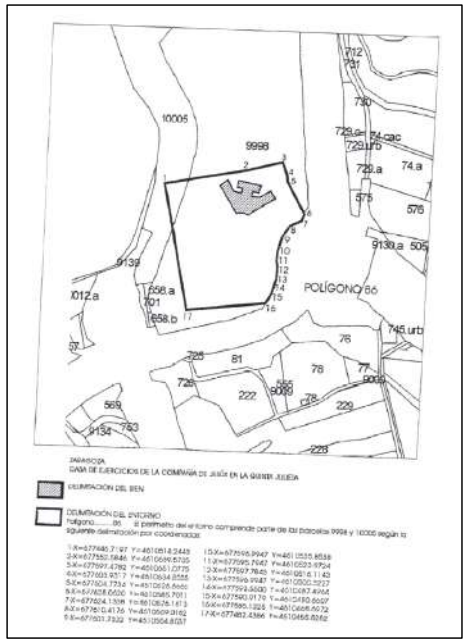

CASA DE EJERCICIOS EN LA QUINTA JULIETA

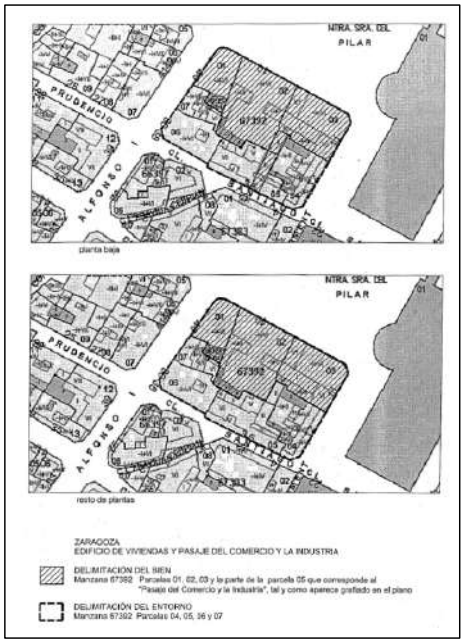

EDIFICIO DEL PASAJE DEL COMERCIO

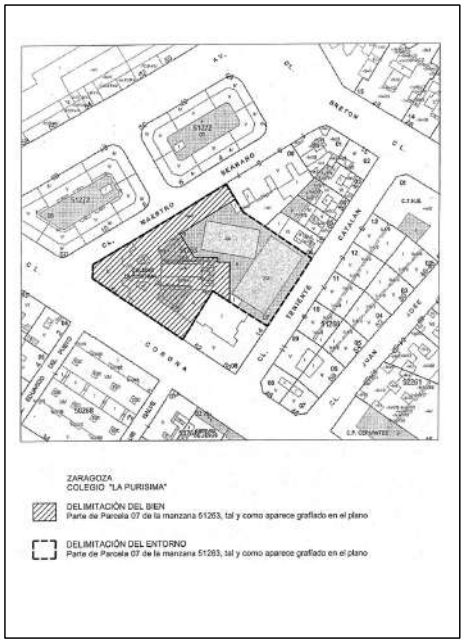

COLEGIO LA PURÍSIMA

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

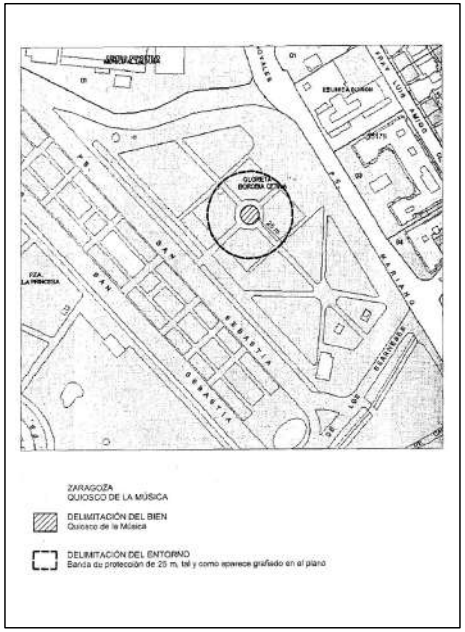

QUIOSCO DE LA MÚSICA

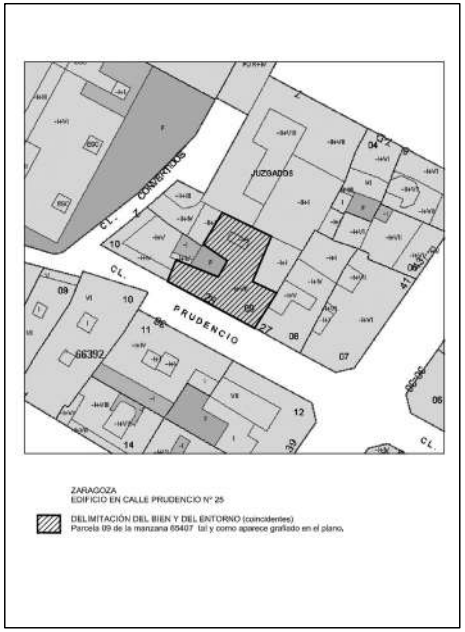

EDIFICIO EN CALLE PRUDENCIO, 25

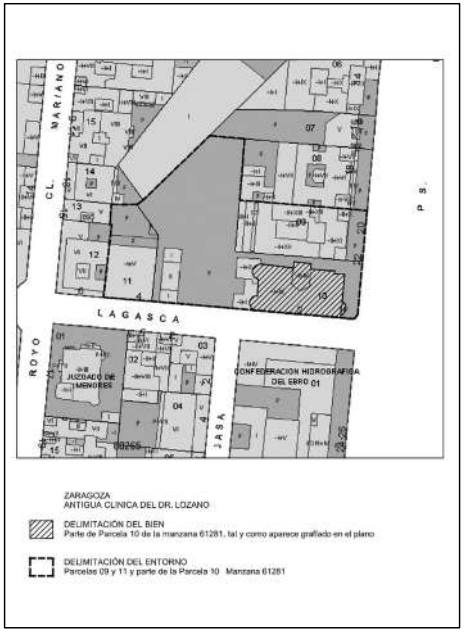

ANTIGUA CLÍNICA DEL DOCTOR LOZANO

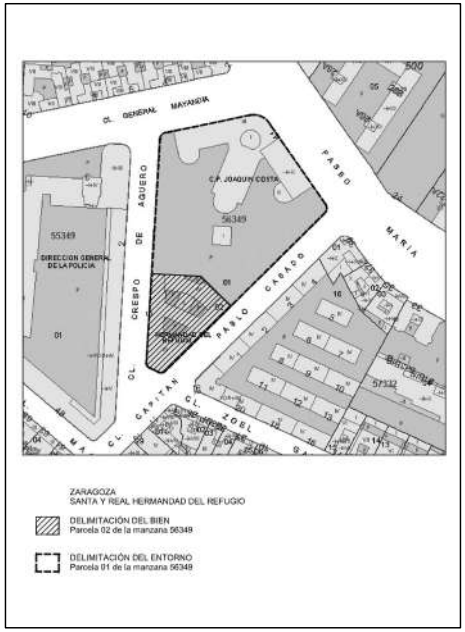

EDIFICIO HNDAD. Nª Sª DEL REFUGIO Y DE LA PIEDAD

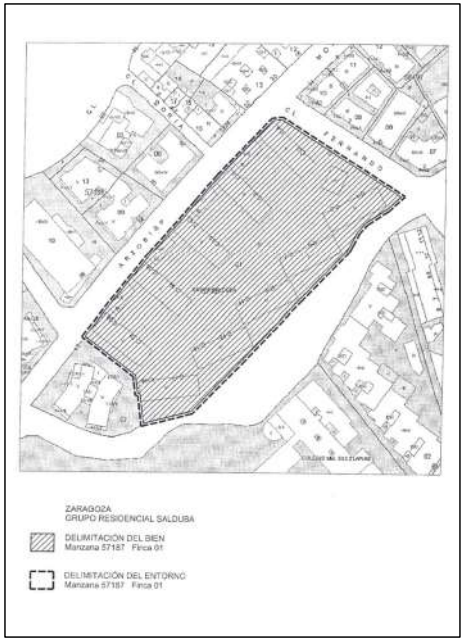

GRUPO RESIDENCIAL SALDUBA

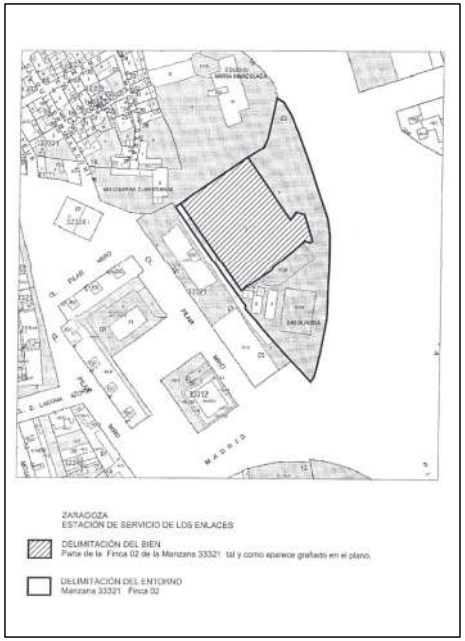

ESTACIÓN DE SERVICIO LOS ENLACES

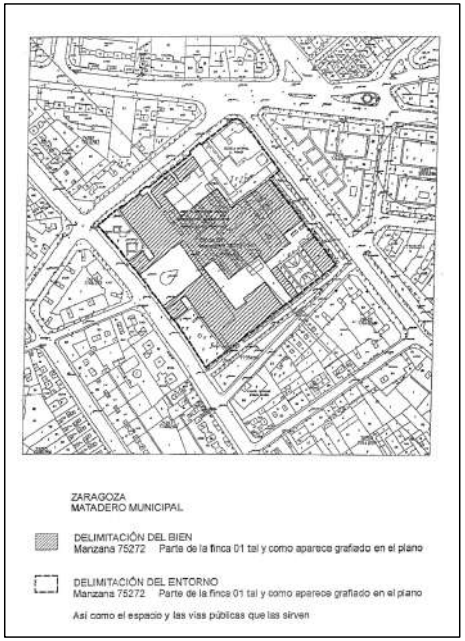

ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL

PALACIO DE LARRINAGA

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

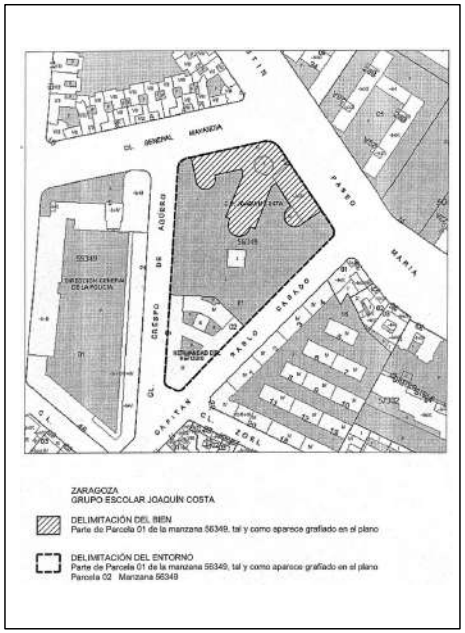

COLEGIO JOAQUÍN COSTA

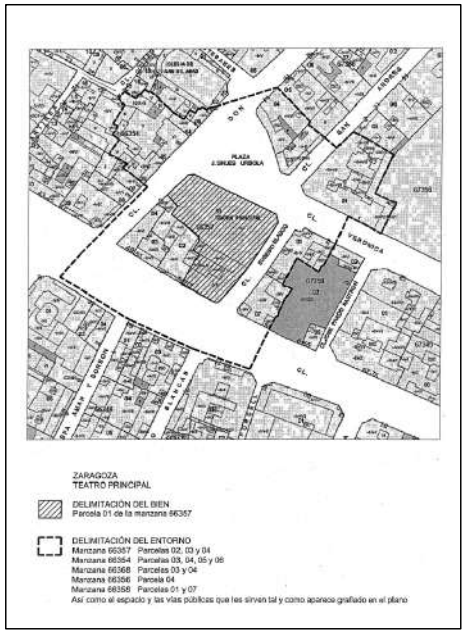

TEATRO PRINCIPAL

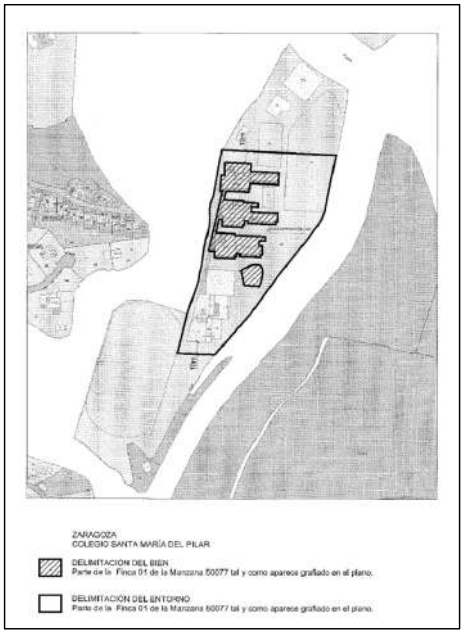

COLEGIO DE STA Mª DEL PILAR (MARIANISTAS)

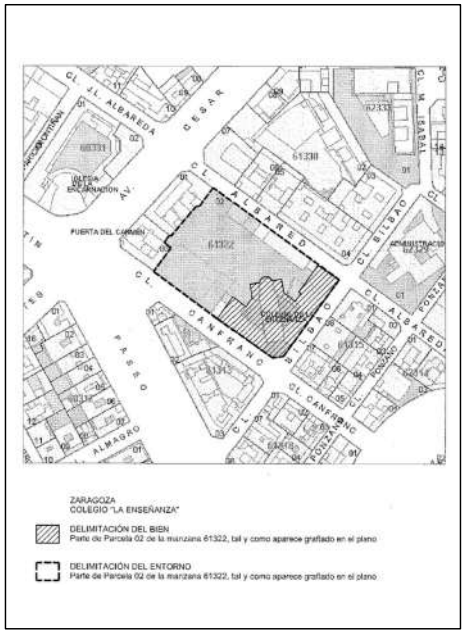

COLEGIO LA ENSEÑANZA

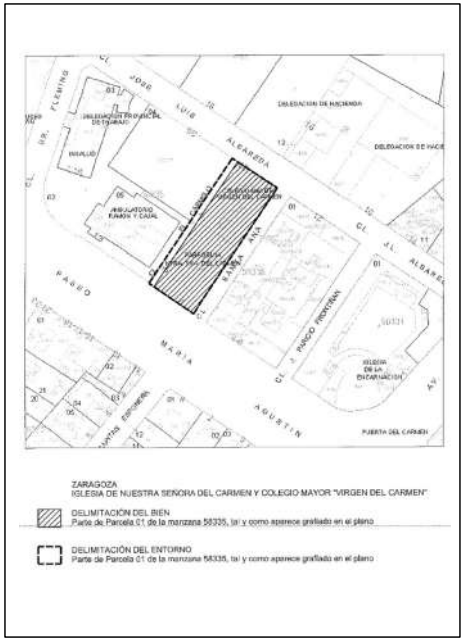

IGLESIA Nª Sª DEL CARMEN Y COLEGIO MAYOR

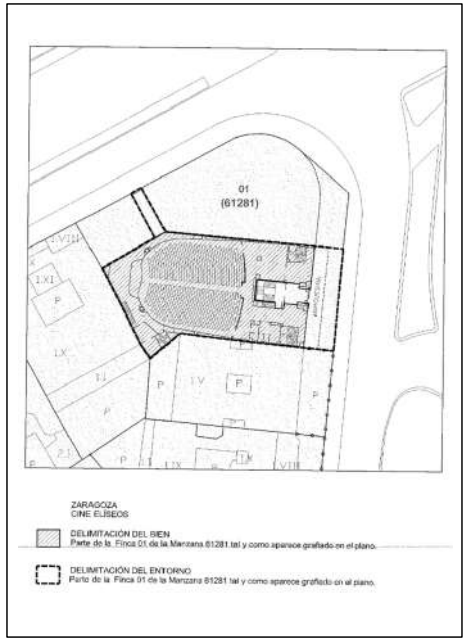

CINE ELÍSEOS

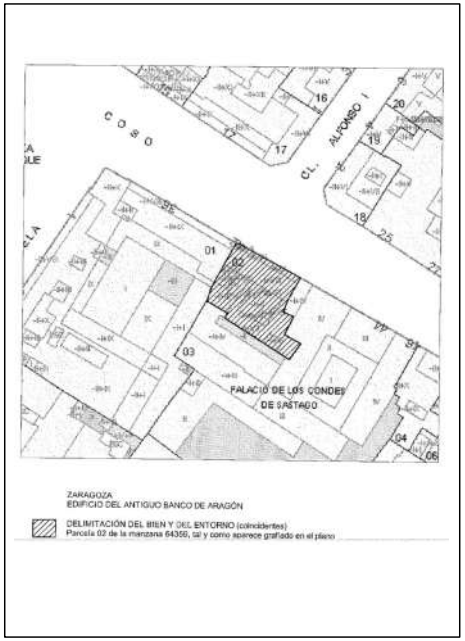

EDIFICIO DEL ANTIGUO BANCO DE ARAGÓN

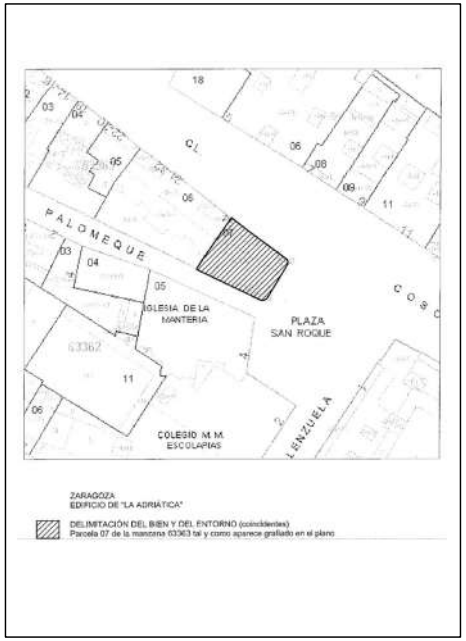

EDIFICIO DE LA ANTIGUA ADRIÁTICA

ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS E INVENTARIADOS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

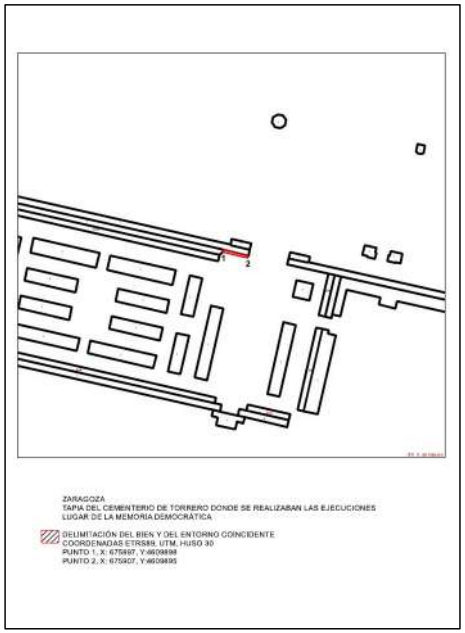

TAPIA DEL CEMENTERIO DE TORRERO

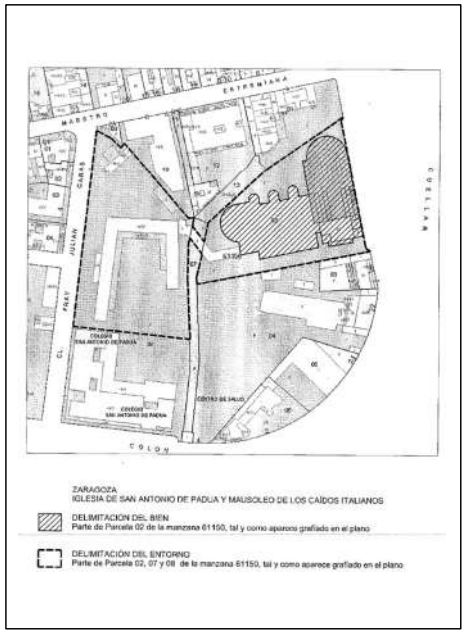

IGLESIA DE SAN ANTONIO Y MAUSOLEO

CINE PALAFOX, PASAJE COMERCIAL Y EDIFICIO DE VIVIENDAS Y OFICINAS

ANTIGUA FACTORÍA AVERLY

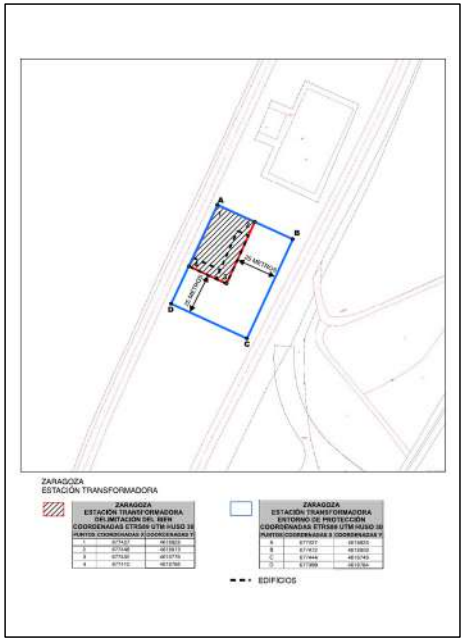

ESTACIÓN ELÉCTRICA EN CTRA. HUESCA

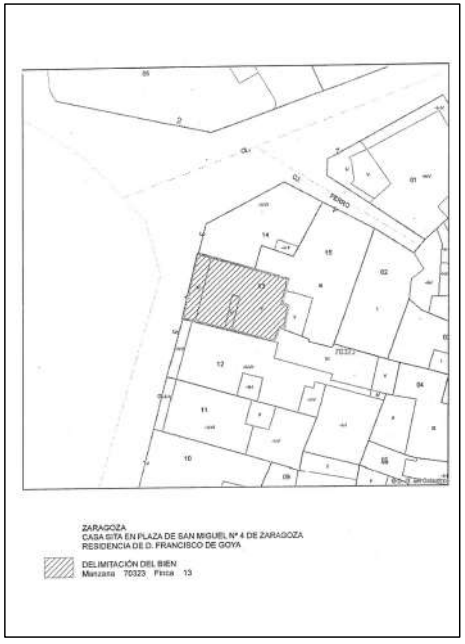

CASA EN PZA SAN MIGUEL, 4 (VIVIENDA DE GOYA)

ANTIGUA CASA DEL DIRECTOR DE LA MONTAÑESA

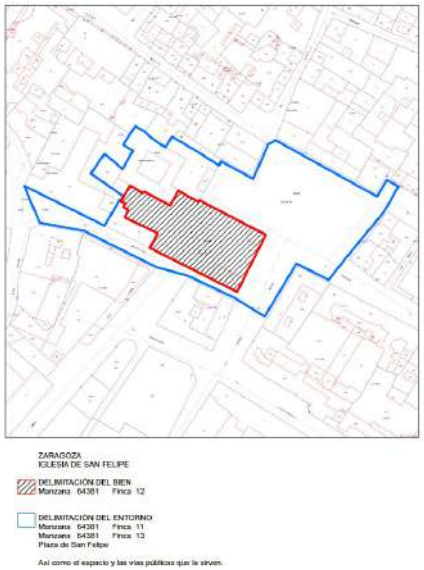

IGLESIA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR

ANEJO VIII

SUELOS PERTENECIENTES A SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES Y DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

RELACIÓN DE SUELOS PERTENECIENTES A SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES Y DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Grupos de Uso:

SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

1 - Zonas verdes y espacios libres..... ZV

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

2 - Deportivo..... ED
3 - Enseñanza..... EE
4 - Sanidad y salud..... ES
5 - Asistencia y bienestar social..... EA
6 - Cultural..... EC
7 - Religioso..... ERe
8 - Espectáculos ..... EEs

SISTEMA DE SERVICIOS

9 - Servicios públicos urbanos..... SP
10 - Servicios de infraestructura..... SI
11 - Administración Pública..... SA
12 - Defensa y Seguridad del Estado ..... SD

GRUPOS COMPLEJOS

13 - Equipamiento social..... ESo
14 - Parque equipado..... PEq
15 - Equipamiento de reserva..... ER
16 - Dotación de reserva..... DR

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 1																					
1.01	K-14	Torreón de La Zuda	90	SG	X							X											
1.02	K-14	Iglesia de San Juan de los Panetes	1.406	SL		X							X										
1.03	K-14	Hospedería del Pilar	4.108	SL		X					X		X										Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/04/2004)
1.04	K-14	Basílica de Ntra. Sra. del Pilar	9.114	SG		X							X										
1.05	K-14	Casa Consistorial	4.168	SG	X												X						
1.06	K-14	Fuente de la Hispanidad	153	SG	X																X		
1.07	K-14	Convento de las Hijas de la Caridad	1.335	SL		X					X		X										
1.08	K-14	Juzgados	1.405	SG	X												X						
1.09	K-14	Ampliación de los Juzgados	5.224	SG	X												X						
1.10	K-14	Mercado Central	3.410	SG	X										X								
1.11	K-14	Colegio Notarial - Palacio de los Condes de Sobradiel	1.164	SG		X											X						

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1.12	K-14	Centro de Profesores Juan de Lanuza (Antiguo C.P. María Díez)	1.172	SL	X				X														
1.13	K-14	Iglesia de Santa Isabel	967	SL		X							X										
1.14	K-14	Torreón de Fortea	684	SG	X							X					X						
1.15	K-14	Palacio Argillo (museo Pablo Gargallo)	840	SG	X							X											
1.16	K-14	Iglesia de San Felipe y Santiago el Menor	960	SL		X							X										
1.17	K-14	Fundación Fernando Casamayor - Escuela de Turismo	886	SG		X			X			X											
1.18	K-14	Audiencia Territorial - Tribunal Superior de Justicia de Aragón	3.024	SG	X												X						
1.19	K-14, K-15	Palacio de los Fuenclara	1.735	SL		X															X		
1.20	K-14	Lonja de la Ciudad	1.136	SG	X							X					X						
1.21	K-14	Centro Acogida Transeúntes (Antiguo Seminario)	2.412	SG		X					X	X	X										
1.22	K-14	Palacio Arzobispal	3.653	SG		X					X	X	X										
1.23	K-14	Museo del Foro Romano	222	SG	X							X											
1.24	K-14	Delegación del Gobierno en Aragón	1.329	SG	X												X						
1.25	K-14	Catedral de la Seo	8.433	SG		X						X	X										
1.26	K-14	Casa del Deán	490	SG		X						X											
1.27	K-14	Conservatorio Municipal de Música	945	SG	X				X														
1.28	K-14	Plaza del Pilar	25.079	SG	X		X																
1.29	K-14, K-15	Telefónica (c/ San Vicente de Paúl)	814	SL		X										X							
1.30	K-15	Casa de las Culturas	552	SG	X							X											
1.31	K-14	Real Maestranza de Caballería	1.134	SG		X															X		
1.32	K-14	Palacio de los Huarte	668	SG		X						X											
1.33	K-14	Palacio de Robres - Justicia de Aragón	392	SG	X												X						
1.34	K-14	C/ Don Juan de Aragón n.º 2 esq. A Pza. Santa Marta (Casa de la Mujer)	479	SG	X						X	X											
1.35	K-15	Colegio Santa María Magdalena	1.880	SL	X				X														
1.36	K-15	I.E.S. Don Pedro de Luna	2.924	SL	X				X														
1.37	K-15	Iglesia Santa María Magdalena	862	SL		X							X										
1.38	K-14	Iglesia de la Santa Cruz	474	SL		X							X										
1.39	K-14	Palacio de los Pardo (Museo Goya, antiguo Camón Aznar)	969	SL		X						X											
1.40	K-14	Palacio Montemuzo	1.095	SG	X							X					X						
1.41	K-14	Casa Tarín	1.126	SG	X							X					X						
1.42	K-14	Palacio de los Torrero (Colegio de Arquitectos)	759	SG		X											X						
1.43	K-15	Mercadillo de San Vicente de Paúl	1.387	SL	X							X			X						X		
1.44	K-15	Gobierno de Aragón (Plaza San Pedro Nolasco)	3.362	SG	X												X						
1.45	K-14	Ampliación o edificio complementario del museo Camón Aznar/Goya	166	SL		X						X											Modificación aislada n.º 161 PGOU (Pleno 25/03/2019)
1.46	K-15	Iglesia de San Gil Abad	971	SL		X							X										
1.47	K-15	Teatro Principal	1.901	SG	X									X									

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1.48	K-15	Iglesia del Sagrado Corazón	1.490	SL		X						X	X										
1.49	K15	Teatro Romano	6.937	SG	X							X											
1.50	K-14, K-15	Convento del Santo Sepulcro	4.201	SL		X							X										
1.51	K-15	Casa de los Morlanes y Plazuela de San Carlos nº 3	292	SG	X						X	X					X						
1.52	K-15	Real Seminario de San Carlos	3.858	SG		X							X										
1.53	K-15	Educación Adultos (antiguo Colegio Concepción Arenal)	1.688	SL	X				X														
1.54	K-14, K-15	Colegio de la Caridad (C/ San Vicente de Paúl)	2.874	SL		X			X														
1.55	K-14	Ribera de la margen derecha del Ebro, Club Naútico	5.843	SG	X			X															
1.56	K-14	Espacio libre en c/ Paraíso Plan Especial U-1-1(3)	221	SL	X		X																Planeamiento Recogido
1.57	K-14	Plaza San Felipe	1.373	SL	X		X																
1.58	K-14	Plaza del Justicia	1.719	SL	X		X																
1.59	K-14	Plaza Santiago Sas	713	SL	X		X																
1.60	K-14	Información y Turismo	60	SG	X												X						
1.61	K-14	Plaza San Bruno	1.956	SL	X		X																
1.62	K-14	Espacio libre procedente Plan Especial U-1-5 (Pza. Ntra Sra. De la Piedad)	1.312	SL	X		X																Planeamiento Recogido
1.63	K-14	Plazuela San Braulio	210	SL	X		X																
1.64	K-14	Plaza Santa Cruz	1.064	SL	X		X																
1.65	K-14	Plaza Ariño	743	SL	X		X																
1.66	K-14	Plaza Santa Marta	607	SL	X		X																
1.67	K-15	Zona libre c/ Juan de Aragón con c/ Pedro Liñán	164	SL	X		X																
1.68	K-15	Plaza Ignacio Jordán Asso	436	SL	X		X																
1.69	K-15	Plaza San Pedro Nolasco	1.798	SL	X		X																
1.70	K-15	Plaza José Sinues Urbiola	1.211	SL	X		X																
1.71	K-14	Plaza César Augusto - Murallas Romanas	1.261	SG	X		X																
1.72	K-15	Plaza la Magdalena	731	SL	X		X																
1.73	K-14	Equipamiento en planta baja, sótano y primera del Plan Especial en la manzana delimitada por las calles Espoz y Mina, Santiago, Bayeu y Forment.	-	SL	X																X		Plan Especial en la manzana delimitada por las calles Espoz y Mina, Santiago, Bayeu y Forment (Pleno 26/05/2000) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 1

(1) Local destinado a equipamiento público de superficie 393'25 m² en planta baja, 202'90 m² en planta sótano y 100 m² en planta primera.

ÁREA DE REFERENCIA 2

2.01	J-14, K-14	I.N.B. Luis Buñuel	4.203	SL	X			X	X		X	X											Modificación aislada n.º 122 PGOU (Pleno 27/02/2015)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
2.02	K-14	Biblioteca del Convento Santo Domingo	767	SG	X							X											Modificación aislada n.º 122 PGOU (Pleno 27/02/2015)
2.03	K-14	Casa Amparo	6.807	SG	X						X												
2.04	K-14	Capilla del Convento Santo Domingo	493	SG	X							X											
2.05	K-14	Colegio Santo Domingo y Polideportivo	4.625	SL	X			X	X														
2.06	K-14	Antiguo Colegio Gómez Lafuente	504	SL	X				X												X		
2.07	K-14	Teatro del Mercado	403	SG	X									X									
2.08	K-14	Iglesia de San Pablo Apóstol	3.177	SL		X							X										
2.09	K-14	Colegio de las Escuelas Pías	5.390	SL		X			X				X										
2.10	J-14	Iglesia de las Fecetas	1.226	SL		X							X										
2.11	J-14	Colegio de la Anunciata	4.359	SL		X			X														
2.12	J-14	Asilo Cuna del Carmen y San José	1.724	SL		X			X		X												
2.13	J-14, K-14	Ribera de la margen derecha del Ebro	32.647	SG	X		X																Modificación aislada n.º 53 PGOU (Pleno 25/09/2009)
2.14	K-14	Plaza Santo Domingo	945	SL	X		X																
2.15	K-14	Asilo de Ntra. Sra. del Pilar	1.839	SL		X					X												
2.16	K-14	Centro de Salud	740	SL	X					X													
2.17	K-14	Centro para la Tercera Edad San Pablo	606	SL	X						X												
2.18	K-14	Sede de la Sociedad Municipal de Rehabilitación	373	SG	X												X						
2.19	K-14	Espacio Libre C/ Aguadores con C/ Predicadores	534	SL	X		X																
2.20	K-14	Dotación Asistencial Plan Especial	371	SL	X						X												Planeamiento Recogido
2.21	K-14	Escuela de Danza y Música	918	SG	X				X														
2.22	J-14	Viveros Municipales y Oficinas Montes	3.786	SG	X												X						
2.23	J-14	Escuela infantil Casco Histórico	2.643	SL	X				X														Modificación aislada n.º 53 PGOU (Pleno 25/09/2009)
2.24	J-14	Plaza Europa	3.848	SG	X		X																Modificación aislada n.º 53 PGOU (Pleno 25/09/2009)
2.25	K-14	Equipamiento junto a Casa Amparo	777	SL	X																X		
2.26	K-14	Equipamiento en planta baja del Área de Intervención G-2-2	-	SL	X																X		Modificación aislada n.º 138 PGOU (Pleno 02/12/2016) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 2

(1) Local destinado a equipamiento público de superficie 400 m² en planta baja.

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 3																					
3.01	J-14	Iglesia del Portillo	1.841	SL		X							X										
3.02	J-14	Telefónica (C/ Marie Curie)	2.272	SG		X										X							
3.03	J-14, J-15	Plaza de Toros de la Misericordia	11.541	SG	X									X									
3.04	J-15	Antigua Maternidad	1.063	SG	X												X						
3.05	J-14, J-15	Edificio Pignatelli - Sede del Gobierno de Aragón	25.770	SG	X												X						
3.06	J-14, J-15, K-14, K-15	Calle de Madre Rafols, 8-10-12	2.660	SL		X			X		X	X											Modificación aislada n.º 178 PGOU (Pleno 31/03/2021) (1)
3.07	J-14	I.E.S Ramón y Cajal	9.242	SL	X				X														
3.08	K15	Hospital Provincial	22.073	SG	X					X													
3.09	K-14, K-15	Parque de Bomberos - Convento de la Victoria	3.282	SG	X							X			X								
3.10	K-15	Iglesia de Santiago	3.004	SL		X							X										
3.11	J-15	Antiguos Talleres del Hogar Pignatelli - Museo Pablo Serrano	3.742	SG	X							X											
3.12	J-15, K-15	Delegación del Ministerio de Trabajo	2.648	SG	X												X						
3.13	K-15	Ambulatorio Ramón y Cajal	2.648	SG	X					X													
3.14	K-15	Iglesia del Carmen	1.043	SL		X							X										
3.15	K-15	Colegio Mayor Ntra. Sra. del Carmen	938	SL		X			X		X												
3.16	K-15	Delegación del Ministerio de Hacienda	6.921	SG	X												X						
3.17	K-15	Servicio Provincial de Sanidad	2.139	SG	X												X						
3.18	K-15	Convento de la Encarnación	3.370	SL		X							X										
3.19	J-14	Plaza del Portillo	970	SL	X		X																
3.20	K-15	Plaza José María Forqué	5.638	SG	X		X																Planeamiento Recogido
3.21	K-15	Convento de Santa Ana	8.926	SL		X					X		X										
3.22	K-15	Calle de Madre Rafols, 4 (antiguo Cuartel de Pontoneros)	1.212	SG	X							X					X						Modificación aislada n.º 178 PGOU (Pleno 31/03/2021) (2)
3.23	J-15	Jefatura Superior de Policía	1.429	SG	X												X	X					
3.24	J-15, K-15	Zona Verde confluencia Dr. Fleming, Pº Mª Agustín	330	SG	X		X																
3.25	K-15	Plaza San Lamberto	266	SL	X		X																
3.26	J-14, K-14	Dotación procedente Plan Especial en c/ Mayoral	1.554	SL	X			X															
3.27	K-15	Espacio libre junto al Hospital Provincial	546	SG	X		X																Plan Especial Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli (Pleno 27/06/2022)
3.28	J-15	Espacio libre público de PE F-03-1	1.451	SL	X		X																Plan Especial F-03-01 (Pleno 26/01/2007)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
3.29	K-14, K-15	Calle de Ramón Pignatelli, 43	252	SL	X																X		Plan Especial Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli (Pleno 27/06/2022) (3)
3.30	K-14	Calles de Ramón Pignatelli 76-78, Mariano Cerezo 4-6, y José Zamoray 17	877	SL	X																X		Plan Especial Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli (Pleno 27/06/2022) (4)
3.31	K-14, K-15	Plaza de José María Forqué, a ambos lados de la calle de la Escopetería	3.078	SG	X																X		Modificación aislada n.º 178 PGOU (Pleno 31/03/2021) Plan Especial Protección y Mejora Zamoray-Pignatelli (Pleno 27/06/2022) (5)
3.32	K-15	Plaza de José María Forqué	2.397	SL		X			X		X	X											Modificación aislada n.º 178 PGOU (Pleno 31/03/2021) (6)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 3

(1) Calificación adjetiva Θ/11.
Superficie edificable: 7.448 m².
El área de movimiento de la edificación en planta y el número de plantas son los representados en los planos de ordenación.
Mediante un estudio de detalle que concretará los efectos arquitectónicos de la actuación, podrá reajustarse la superficie edificable atribuida por el plan general a esta parcela y a la 3.22B, trasvasando de una a otra un máximo del 10% de la otorgada a esta última (606'60 m²t). El estudio de detalle no podrá modificar las áreas de movimiento ni las alturas ordenadas en estas parcelas.

(2) Superficie edificable: 4.577 m²
Se mantendrá paso existente en la planta baja del ala perpendicular a la calle de Madre Rafols, que permitirá permanentemente la circulación entre los dos patios de la parcela 3.22B.
La parcela es predio dominante, con respecto a la 3.22B, en las siguientes servidumbres:
- Luces y vistas tomadas de los dos patios que se representa en la parcela 3.22B en los planos de ordenación del plan general.
- Uso con fines culturales y educativos de los mismos patios.
- Paso para peatones y vehículos en planta baja, localizado en el ala construida sobre el límite occidental de la parcela 3.22B, junto al lindero con la 3.22A, con una anchura de 8'50 m y la misma altura que el paso existente en el ala del propio equipamiento perpendicular a Madre Rafols.

(3) Calificación adjetiva: Θ/7

(4) Calificación adjetiva: Θ/7
Mediante un estudio de detalle, podrán establecerse retranqueos con respecto a la vía pública, que se incorporarán a ésta.

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	

(5) Superficie neta de parcelas: 2.911 m²; superficie de viario en el encuentro de la calle de la Escopetería con la plaza de Forqué: 167 m²

Se tramitará un estudio de detalle con las siguientes condiciones:
- Superficie edificable total: 6.709 m²t. El estudio de detalle podrá distribuir esta edificabilidad conforme a las necesidades del proyecto.
- Altura de cornisa máxima en la porción alineada con el frente norte de la plaza de José María Forqué igual a la del edificio de viviendas de siete plantas (B+6) construido, en un fondo máximo de 16 m desde la alineación de la plaza. Si no se alcanza la altura de dicho edificio, se adoptarán las medidas arquitectónicas pertinentes para resolver el encuentro.
- Altura máxima de cornisa de 13'50 m en el tramo de la calle de la Escopetería comprendido entre las calles de la Palma y Ramón Pignatelli y en la porción del ámbito situada al sur de la calle de la Palma y oeste de la plaza de José María Forqué.
- Se mantendrá como viario público el trazado de la calle de la Escopetería que dibuja el plan general, y se ampliará al menos, en el encuentro de la calle de la Palma y la entrada desde la plaza de José María Forqué. En la desembocadura en esta, su trazado podrá corregirse en función del proyecto propuesto, sin disminución de la superficie de calle actual incluida en el ámbito del equipamiento. La superficie resultante será objeto de un proyecto de obras de urbanización, que incluirá el tramo ensanchado de la calle de la Palma.
- Se redactará un proyecto de edificación único para todo el ámbito, aunque podrá ejecutarse por fases.
- Aparte del suelo que se delimite como viario público, todo el suelo neto se destinará a equipamiento de uso cultural (EC) y de servicios de la administración pública (SA), con la posibilidad de otros usos de equipamiento público a partir de la planta tercera (B+2) o de una altura de 6 m con respecto a la vía pública. En la parte del suelo situada al este de la calle de la Escopetería se admitirá el uso de vivienda protegida de propiedad pública a partir de la planta tercera.
- A partir de una altura libre de 4 m, podrá construirse sobre la calle de la Escopetería una galería cerrada de 3 m de anchura máxima para unir los edificios de uno y otro lado. También podrán unirse los dos cuerpos edificados, incluso con superficie de exposición, bajo la rasante del viario inmediato.

(6) Calificación adjetiva Θ/11
Superficie edificable: 6.066 m²
El área de movimiento de la edificación y el número de plantas son los representados en los planos de ordenación.
El nuevo cuerpo edificado prolongará el edificio conservado del excuartel con las mismas alturas de cornisa y forjados y una composición de fachada análoga; la nueva construcción situada por encima de la cornisa tendrá un tratamiento diferenciado en composición, materiales o posición, pudiendo retrasarse con respecto al plano de fachada.
La parcela es predio sirviente, con respecto a la 3.22A, en las siguientes servidumbres:
- Luces y vistas tomadas de los dos patios que incluye, representados en los planos de ordenación del plan general.
- Uso con fines culturales y educativos de los mismos patios.
- Paso para peatones y vehículos en planta baja, localizado en el ala construida sobre el límite occidental de la parcela, junto al lindero con la 3.22A, con una anchura de 8'50 m y la misma altura que el paso existente en el ala del propio equipamiento perpendicular a Madre Rafols.
En la obra de rehabilitación y de ampliación de la parte del edificio del excuartel comprendida en la parcela se procederá a independizarla constructivamente de la incluida en la parcela 3.22A.
Mediante un estudio de detalle que concretará los efectos arquitectónicos de la actuación, podrá reajustarse la superficie edificable atribuida por el plan general a esta parcela y a la 3.06A, trasvasando de una a otra un máximo del 10% de la otorgada a la primera (606'60 m²t). El estudio de detalle no podrá modificar las áreas de movimiento ni las alturas ordenadas en estas parcelas.

ÁREA DE REFERENCIA 4

4.01	K-15	Colegio de las Escolapias	2.544	SL		X			X														
4.02	K-15	Diputación Provincial	1.144	SG	X												X						
4.03	K-15	Colegio de Santa Rosa	4.028	SL		X			X														
4.04	K-15	Administración Municipal (Antiguo Gobierno Militar)	3.139	SG	X							X					X						
4.05	K-15	Antiguo Cine Dorado	1.062	SG		X								X									
4.06	K-15	Colegio de la Compañía de María	7.643	SL		X			X														
4.07	K-15	Capitanía General	1.653	SG	X													X					
4.08	K-15	Acuartelamiento del Carmen	919	SL	X													X					Corrección de Error PGOU (CPUZ 29/07/2015)
4.09	K-15	Teatro Fleta	1.581	SG	X									X									
4.10	K-15	Iglesia de Santo Tomás de Villanueva	646	SL		X							X										
4.11	K-15	Palacio de los Condes de Sástago	2.822	SG	X							X					X						

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
4.12	K-15	Plaza del Arco de San Roque	457	SL	X		X																
4.13	K-15	Plaza Salamero	2.119	SL	X		X																
4.14	K-15	Plaza del Carmen	447	SL	X		X																
4.15	K-15	Plaza Aragón	1.952	SG	X		X																
4.16	K-15	Zona Verde junto a Pº Pamplona	1.613	SG	X		X																

ÁREA DE REFERENCIA 5

5.01	K-15	Banco de España	1.430	SG	X												X						
5.02	K-15	Colegio de Santa Ana	1.274	SL		X			X		X		X										Modificación aislada n.º 37 PGOU (Pleno 26/07/2007)
5.03	K-15	Iglesia de San Miguel de los Navarros	1.489	SL		X							X										Modificación aislada n.º 202 PGOU (Pleno 28/07/2022)
5.04	K-15	Convento de Santa Catalina	2.152	SL		X							X										
~~5.05~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 105 PGOU (Pleno 28/02/2014)
5.05	K-15	Paseo de la Constitución (½ bulevar) (6 porciones)	6.753	SG	X		X																
5.06	K-15	Ambulatorio de la M.A.Z.	697	SL		X				X													
5.07	K-15	Colegio de Jesús Reparador	771	SL		X			X														
5.08	K-15	Cruz Roja	553	SG	X					X													
5.09	K-15	Colegio de Gascón y Marín	2.240	SL	X				X														
5.10	K-15	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	4.606	SG	X				X														
5.11	K-15	Museo Provincial	3.387	SG	X							X											
5.12	K-15	La Caridad - Colegio Cantín y Gamboa	2.939	SL		X			X		X												
5.13	K-15	Casa de Socorro	1.025	SG	X					X													
5.14	K-15	Dependencias de la D.G.A.	904	SG	X												X						
5.15	K-15	Plaza de Aragón (½ bulevar)	2.851	SG	X		X																
5.16	K-15	Plaza de los "Sitios"	12.311	SG	X		X																
5.17	K-15	M.A.T.R.A	885	SG	X													X					
5.18	K-15	Residencia de las Hijas de María	1.079	SL		X					X		X										
5.19	K-15	Antiguas Mutualidades Laborales	1.128	SG	X												X						
5.20	K-15	Iglesia de Santa Engracia	1.151	SL		X							X										
5.21	K-15	Correos y Telégrafos	942	SG	X										X								
~~5.22~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 157 PGOU (Pleno 29/10/2018)
5.22	K-15	C/ Jaime Balmes - Paseo de la Mina	232	SL	X				X		X	X					X						Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
5.23	K-15	Dotación de Ibercaja	649	SL		X						X											

ÁREA DE REFERENCIA 6

6.01	K-15	Antiguo Colegio de San Agustín	500	SL	X				X			X											
6.02	L-15	Albergue en Antiguo Cuartel de San Agustín y Torreón de la Muralla	1.842	SL	X						X												Modificación aislada n.º 155 PGOU (Pleno 28/05/2018)
6.03	L-15	Dependencias Antiguo Cuartel de San Agustín - Centro de Historias	827	SL	X							X											
6.04	K-15, L-15	Plaza San Agustin	544	SL	X		X																
6.05	K-15	Plaza Eras	383	SL	X		X																
6.06	L-15	Zona verde procedente Plan Especial U-6-2	1.813	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 155 PGOU (Pleno 28/05/2018)
6.07	K-15, L-15	Zona libre Murallas	1.025	SL	X		X																Modificación aislada n.º 155 PGOU (Pleno 28/05/2018)
6.08	L-15	Dotación en Antiguo Convento de San Agustín	2.064	SL	X																X		
6.09	L-15	Iglesia de Santa Mónica	385	SL		X							X										

ÁREA DE REFERENCIA 7

7.01	L-14, L-15	Ribera derecha del Ebro (2 porciones)	51.421	SG	X		X																
7.02	K-14, K-15	Colegio Tenerías	8.073	SL	X				X														
7.03	L-15	Glorieta Mercedes Cartiel	1.599	SL	X		X																Planeamiento Recogido
7.04	L-15	Ribera izquierda del Huerva	10.969	SG	X		X																
7.05	L-15	Zona Deportiva "Alberto Maestro"	28.428	SG	X			X															
7.06	L-15	Parque Bruil	46.593	SG	X		X																
7.07	K-15, L-15	Ribera derecha del Huerva (3 porciones)	20.390	SG	X		X																
7.08	K-15, L-15	Riberas del Huerva (3 porciones)	30.255	SG	X		X																
7.09	L-15	Zona verde del Grupo Aloy Sala	1.031	SL	X		X																
7.10	L-15	Centro de Salud "Rebolería"	991	SL	X					X													
7.11	K-15	Gas Aragón	2.606	SG		X										X							
7.12	L-15	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-7-2	7.215	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 115 PGOU (Pleno 26/09/2016)
7.13	L-15	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-7-2	483	SL		X							X										Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
7.14	L-15	Plaza Antonio Beltrán Martínez (3 porciones)	6.962	SL	X		X																Planeamiento Recogido
7.15	L-15	Plaza Rebolería	406	SL	X		X																
7.16	K-15	Plaza Tenerías	630	SL	X		X																
7.17	L-14, L-15	Plaza Herrera de los Navarros	486	SL	X		X																Planeamiento Recogido
		ÁREA DE REFERENCIA 9																					
9.01	L-15	Ribera derecha del Ebro	25.385	SG	X		X																
9.02	L-15	Espacios libres situados en el interior del nudo de acceso del Puente de Las Fuentes	9.214	SG	X		X																
9.03	L-15	Fundación Benito Ardid c/ Monasterio de la Oliva.	9.455	SL		X					X												
9.04	L-15	Plaza M. San Victorián	624	SL	X		X																
9.05	L-15	Centro de Salud Las Fuentes	4.502	SG	X					X													
9.06	L-15	Plaza de Ntra. Sra. del Portal	790	SL	X		X																
9.07	L-15	Colegio Público Las Fuentes	13.663	SL	X				X														
9.08	K-15, L-15	Parque situado al Sur del Cº Las Torres - c/ Jorge Cocci (3 porciones)	24.008	SG	X		X																
9.09	L-15	Colegio Sanz Ibáñez	3.819	SL	X				X														
9.10	L-15	Parroquia de Cristo Rey	1.260	SL		X							X										Planeamiento Recogido Corrección de Error PGOU (COTA 27/04/2011)
9.11	L-15	Colegio Santo Domingo de Silos	15.757	SL		X			X														Modificación aislada n.º 201 PGOU (Pleno 27/06/2022)
9.12	L-15	Parcela de Uso Deportivo del Colegio Santo Domingo de Silos (c/ Rodrigo Rebolledo-Ignacio Ara)	1.991	SL		X		X	X														
~~9.13~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 83 PGOU (Pleno 01/06/2012)
9.13	L-15	Colegio Santo Domingo de Silos	4.626	SL		X		X	X														Modificación aislada n.º 201 PGOU (Pleno 27/06/2022)
9.14	L-15	Dotación en c/ San Adrián de Sasabe.	16.110	SG		X		X	X														
9.15	L-15	Zona verde margen derecha del Ebro	14.866	SG	X		X																
9.16	L-15	Zona verde c/ Dr. Iranzo con Pº Echegaray y Caballero	7.615	SL	X		X																
9.17	L-15	Plaza de Santa Rosa de Lima	348	SL	X		X																Corrección de Error PGOU (COTA 27/04/2011)
9.18	L-15	Parroquia de San José Artesano	500	SL		X							X										

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
9.19	L-15	Punto Limpio en Pº Echegaray y Caballero	2.543	SG	X											X							Modificación aislada n.º 111 PGOU (Pleno 24/07/2014)

ÁREA DE REFERENCIA 10

10.01	L-15, L-16	Centro Cultural Salvador Allende	23.703	SG	X				X			X			X								
10.02	L-16	Centro Educación Adultos (antiguo Colegio Tomás Alvira)	930	SL	X																X		
10.03	L-16	Colegio Público Marcos Frechín.	5.694	SL	X				X														
10.04	L-16	Dotación en Prolongación C/ Cardenal Cisneros - Dr. Iranzo.	1.309	SL	X																X		
10.05	L-16	Parque Torre Ramona - 1ª Fase (3 porciones)	55.282	SL	X		X																
10.06	L-15, L-16	I.E.S. Pablo Serrano.	10.285	SL	X				X														
10.07	L-16	Colegio Torre Ramona en C/Batalla de Lepanto.	6.150	SL	X				X														
10.08	L-16	Dotación en C/ Monasterio de Roncesvalles - T. Higuera - calle peatonal	1.671	SL	X			X															
10.09	L-16	Dotación en C/María de Aragón - T. Higuera (Torre Ramona)	1.516	SL	X			X															
10.10	L-16	I.E.S. Grande Covián.	9.731	SL	X				X														
10.11	L-16	Plaza situada entre las calles de Belchite y Tomás Higuera	3.658	SL	X		X																Modificación aislada n.º 192 PGOU (Pleno 29/11/2022) (1)
10.12	L-16	Glorieta Ciudad de Sarajevo.	3.143	SL	X		X																
10.13	L-16	Centro de Salud Torre Ramona. c/ Juan I - Petunia	2.437	SL	X					X													
10.14	L-16	Residencia de la Tercera Edad “Las Fuentes”	4.275	SL	X						X												
10.15	L-16	Equipamiento Torre Ramona - c/ Juan I – Petunia	5.223	SL	X																X		
10.16	L-16	Colegio Bajo Aragón (Marianistas)	7.733	SL		X			X														
10.17	L-15, L-16	Palacio Larrinaga. C/ Miguel Servet.	3.766	SL		X						X											
10.18	L-15, L-16	Parque Torre Ramona - 2ª Fase	79.913	SG	X		X																
10.19	L-16	Equipamiento Deportivo en c/ Fray Luis Urbano	32.395	SL	X			X															Superficie incluida en 10.18
10.20	L-16	Equipamiento de reserva en los terrenos de la antigua torre Ramona	5.098	SL	X																X		Modificación aislada n.º 192 PGOU (Pleno 29/11/2022) (2)
10.21	L-16	Plaza entre las calles de la Colegiata de Bolea y del Castillo de Javier	1.209	SL	X		X																Modificación aislada n.º 192 PGOU (Pleno 29/11/2022) (3)
10.22	L-16	Zona Verde del Área de Intervención G-10-5	7.622	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
10.23	L-16	Equipamiento del Área de Intervención G-10-5 (Factoría Giesa)	9.660	SL	X																X		
10.24	L-16	Zona verde en Ronda Hispanidad angular a c/ Miguel Servet	3.711	SG	X		X																Modificación aislada n.º 111 PGOU (Pleno 24/07/2014)
10.25	L-16	Zona Verde del Plan Especial G-10-4	3.260	SL	X		X																Plan Especial G-10-4 (Pleno 27/07/2006)
10.26	L-16	Equipamiento del Plan Especial G-10-4	4.379	SL	X																X		Plan Especial G-10-4 (Pleno 27/07/2006)
10.27	L-16	Servicios de infraestructuras del Plan Especial G-10-4 formados por 2 parcelas	50	SL		X										X							Plan Especial G-10-4 (Pleno 27/07/2006)
10.28	L-16	Zona Verde del Área de Intervención G-10-2	2.712	SL	X		X																
10.29	L-16	Servicios de infraestructuras del Área de Intervención G-10-3	39	SL	X											X							Estudio Detalle (Pleno 26/07/2017)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 10

(1) Se prevé la construcción bajo la rasante de un estacionamiento público de al menos tres plantas.

(2) El equipamiento de reserva ER (PU) 10.20 incluirá un pabellón deportivo cubierto al servicio de los establecimientos públicos de enseñanza próximos y de los vecinos de su entorno.
La ordenación de la edificación tendrá en cuenta los elementos catalogados, destinando a jardín al menos el suelo ocupado por el huerto protegido.

(3) Bajo la plaza ordenada junto a la calle del Castillo de Javier se mantienen las dependencias de sótano catalogadas en el antiguo reformatorio del Buen Pastor, accesibles desde la parcela 10.20 y con uso de equipamiento público.

ÁREA DE REFERENCIA 11

11.01	K-16	Plaza Reina Sofía	4.015	SL	X		X																
11.02	K-16, L-16	Zona verde en c/ San Martín de Cillas (2 porciones)	1.892	SL	X		X																
11.03	L-16	Centro de Salud San José Norte	1.709	SL	X					X													
11.04	L-16	Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores.	766	SL		X							X										
11.05	L-16	Plaza Pintor Aguayo. Zona verde en c/ Monasterio de Poblet y Privilegio de la Unión	1.833	SL	X		X																
11.06	L-16	Plaza Utrillas	5.139	SL	X		X																
11.07	L-16	Servicios de infraestructuras del Plan Especial G-11-1	86	SL		X										X							Plan Especial G-11-1 (Pleno 30/06/2004) (1)
11.08	L-16	Colegio Tomás Alvira	6.987	SL	X				X														
11.09	L-16	Dotaciones procedentes del Plan Especial U-11-3/4/5	933	SL	X						X												Planeamiento Recogido
11.10	L-16	Plaza de San Briz, Plan Especial U-11-3/4/5 (½ Bulevar) (5 porciones)	15.144	SL	X		X																Planeamiento Recogido
11.11	K-16, L-16	Paseo-bulevar (½ bulevar) en prolongación Cesáreo Alierta (3 porciones)	3.910	SG	X		X																
11.12	L-16	Zona Verde del Plan Especial G-11-1	1.706	SL	X		X																Plan Especial G-11-1 (Pleno 30/06/2004)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 11

(1) Podrá edificarse únicamente en planta sótano con una ocupación del 100%, con uso exclusivo CT

ÁREA DE REFERENCIA 12

12.01	K-15, K-16	Hermanitas de los Ancianos Desamparados	14.400	SL		X					X												
12.02	K-15, K-16	C/ Lorenzo Pardo (2 porciones)	2.028	SL	X		X																
12.03	K-16	Zona verde Patio de la Licorera	4.300	SL	X		X																

ÁREA DE REFERENCIA 13

13.01	K-15	Colegio del Sagrado Corazón	8.604	SL		X			X														
13.02	K-15	Parcela de servicios "Garaje Costa"	1.400	SL		X										X							
13.03	K-15	Centro socio-cultural “Pedro Lain Entralgo”	6.379	SG	X			X			X												
13.04	K-15	Ribera del Río Huerva (4 porciones)	8.875	SG	X		X																
13.05	K-15	Disminuidos Físicos de Aragón	1.145	SL		X					X												Planeamiento Recogido
13.06	K-15	Instituto Medina Albaida	5.638	SL	X				X														
13.07	K-15	Colegio de la Inmaculada Concepción	2.574	SL		X			X														
13.08	K-15	Dotación procedente del Plan Especial del Área 13 - Centro de Día	959	SL		X					X												Planeamiento Recogido
13.09	K-15	Glorieta del Esperanto	3.981	SL	X		X																Planeamiento Recogido
13.10	K-15	Paseo-Bulevar (½ bulevar) de la Constitución	644	SG	X		X																

ÁREA DE REFERENCIA 14

14.01	K-15	Edificio Sindical	624	SL	X												X						
14.02	K-15	Colegio de Ntra. Sra. del Carmen	6.083	SL		X			X														
14.03	K-16	Preescolar Virgen Reina	408	SL		X			X														
14.04	K-16	Siervas de María	3.340	SL		X							X										
14.05	K-15	Paseo de la Constitución (½ bulevar) (7 porciones)	7.397	SG	X		X																
14.06	K-15	Glorieta de Sasera	703	SG	X		X																
14.07	K-16	Plaza de Albert Schweitzer	1.369	SG	X		X																
14.08	K-15, K-16	Paseo-Bulevar (½ bulevar) de Sagasta (4 porciones)	4.706	SG	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 15																					
15.01	K-16	Parque Miraflores (2 porciones)	49.033	SL	X		X																
15.02	K-16	Zona verde procedente del Plan Especial U-15-1	320	SL	X		X																
15.03	K-16	Colegio San Aguntín	40.291	SL		X			X														
15.04	K-16	Espacios libres procedentes del Área de Intervención U-15-2 (Andador Luis Puntes)	13.985	SL	X		X																
15.05	K-16	Colegio Público San José de Calasanz	2.920	SL	X				X														
15.06	K-16	Colegio Público Miraflores	9.140	SL	X				X														
15.07	K-16	Preescolar Mariano de Cavia	2.750	SL	X				X														
15.08	K-16	Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Parque Miraflores)	1.544	SL		X							X										
15.09	K-16	Cuartel de la Policía Nacional	771	SL	X													X					
		ÁREA DE REFERENCIA 16																					
16.01	K-16	Patronato Montemolín, Centro educativo y Socio-laboral	8.008	SL		X			X		X												Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial U-11-16-1 (Pleno 28/04/2017)
16.02	K-16	Plaza Mayor de San José	13.190	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial U-11-16-1 (Pleno 28/04/2017)
16.03	K-16	Centro Cultural "Teodoro Sánchez Punter"	4.127	SL	X						X	X					X						Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial U-11-16-1 (Pleno 28/04/2017)
16.04	K-16	Centro de Salud en c/ Pablo Remacha	1.719	SL	X					X													
16.05	K-16, L-16	La Salle-Montemolín	11.766	SL		X			X														
16.06	K-16, L-16, L-17	Colegio Calixto Ariño – Hilario Val	14.699	SL	X				X														
16.07	L-16, L-17	Parque de la Granja	17.347	SL	X		X																
16.08	K-16, L-16 K-17, L-17	Ampliación del Parque de la Granja	26.883	SL	X		X																
16.09	L-16, L-17	C.D.M. La Granja	45.158	SG	X			X															
16.10	L-16, L-17	Pabellón Príncipe Felipe y zona verde anexa (2 porciones)	26.356	SL	X		X	X				X		X									Modificación aislada n.º 3 PGOU (AD 4/02/2005)
16.11	L-16	Colegio Ángel Riviere	1.912	SL	X				X														
16.12	L-16	Centro de Día procedente de la Actuación Aislada	1.457	SL	X						X												Planeamiento Recogido
16.13	K-16, L-16	Zona verde procedente de la Actuación Aislada (3 porciones)	634	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
16.14	K-16, L-16	Paseo-Bulevar (½ bulevar) en prolongación Avda. Cesáreo Alierta (3 porciones)	3.910	SG	X		X																
~~16.15~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 173 PGOU (Pleno 29/05/2020)
16.15	L-17	Zonas Verdes procedentes del área G-11/16-1 formadas por 5 porciones (16.15/1 a 16.15/5)	5.683	SL	X		X																Modificación aislada n.º 173 PGOU (Pleno 29/05/2020)
16.16	L-17	Espacios libres procedentes del área G-11/16-1	8.460	SL	X		X																Modificación aislada n.º 173 PGOU (Pleno 29/05/2020) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 16

(1) Obtener construido un aparcamiento público subterráneo con un mínimo de 700 plazas a cargo de los propietarios de la Unidad de Ejecución n.º 2. La rasante de su cubierta será 1 m inferior a los terrenos colindantes, rellenando ese metro con tierra vegetal para su ajardinamiento.

ÁREA DE REFERENCIA 17

17.01	K-15, K-16	Colegio El Carmelo	2.073	SL		X			X														Rectificación de error PGOU. COTA 07/06/06 (BOA 17/07/06)
~~17.02~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 130 PGOU (Pleno 25/10/2021; Conformidad 27/06/2022)
17.02	K-15, K-16	Paseo-Bulevar (½ bulevar) Zona verde Paseo de Sagasta (3 porciones)	3.046	SG	X		X																
17.03	K-15, K-16	Confederación Hidrográfica del Ebro	2.338	SG	X												X						
17.04	J-15, J-16	Márgenes del Río Huerva y jardines de la c/ M. Ruizanglada (3 porciones)	6.557	SG	X		X																
17.05	J-15, J-16, K-15,	Paseo-Bulevar (½ bulevar) Zona verde Gran Vía (4 porciones)	5.138	SG	X		X																

ÁREA DE REFERENCIA 18

18.01	J-15	Dirección General de la Policía	8.718	SG	X										X								
18.02	J-15	Colegio Joaquín Costa	6.492	SL	X				X														
18.03	J-15	Colegio Jesús y María	8.952	SL		X	X		X		X										X		(1)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
18.04	J-15, K-15	Biblioteca de Aragón	2.153	SG	X							X											
18.05	K-15	Antigua Facultad de Medicina y Ciencias	19.434	SG	X				X												X		
18.06	J-15	Hermandad del Santo Refugio	1.540	SL		X					X												
18.07	J-15	Centro Tercera Edad, Cultural y Junta Distrito	1.200	SL	X						X	X					X						Planeamiento Recogido
18.08	J-15, J-16, K-15	Paseo-Bulevar (½ bulevar) Gran Vía (4 porciones)	5.138	SG	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 18

(1) θ8 - Aplicable art.2.6.4.1. Normas Urbanísticas. Recurso de Alzada. Acuerdo del Gobierno de Aragón 13/04/04 (BOA 07/05/04)

ÁREA DE REFERENCIA 19

19.01	J-15	Glorieta del Somontano en c/ Moncayo	1.681	SL	X		X																
19.02	J-15	Equipamiento escolar	2.400	SL	X				X														
19.03	J-15	Zona Verde	3.510	SL	X		X																
19.04	J-15	Dotación procedente de la Urbanización Parque Roma	1.873	SL	X						X										X		
19.05	J-15	Equipamiento religioso y asistencial	2.365	SL		X					X		X										
19.06	J-15	Equipamiento del Área de Intervención G-19-1	4.601	SL	X			X				X		X									Modificación aislada n.º 12 PGOU (Pleno 23/12/05) Modificación aislada n.º 118 PGOU (Pleno 30/04/2015)
19.07	J-15	Equipamiento del Área de Intervención G-19-1	5.685	SL	X			X				X		X									Modificación aislada n.º 12 PGOU (Pleno 23/12/05) Modificación aislada n.º 118 PGOU (Pleno 30/04/2015)
19.08	J-15	Centro de divulgación cultural “Caixafórum”	4.408	SL		X						X		X									Modificación aislada n.º 12 PGOU (Pleno 23/12/05) Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
19.09	J-14, J-15	Servicios de infraestructuras	1.052	SL	X											X							Modificación aislada n.º 12 PGOU (Pleno 23/12/05)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
19.10	J-14, J-15	Zonas Verdes del Área de Intervención G-19-1 formadas por 6 porciones (19.10/1 a 19.10/6)	43.860	SL	X		X																Modificación aislada n.º 12 PGOU (Pleno 23/12/05) Modificación aislada n.º 118 PGOU (Pleno 30/04/2015)
19.11	J-15	Estación de Cercanías del Portillo y accesos de emergencia	1.000	SG	X											X							Modificación aislada n.º 118 PGOU (Pleno 30/04/2015)
19.12	J-14, J-15	Equipamiento del Plan Especial E-19	3.035	SL	X																X		Plan Especial E-19 (Pleno 25/06/2018; Conformidad 27/07/2018)
19.13	J-14, J-15	Equipamiento en planta baja del Plan Especial E-19	-	SL	X																X		Plan Especial E-19 (Pleno 25/06/2018; Conformidad 27/07/2018) (2)
19.14	J-14	Plaza de la Ciudadanía (½ glorieta)	1.589,94	SG	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 19

(1) Índice de edificabilidad: 2'00 m²/m².
A lo largo del lindero con la parcela de equipamiento 19.07 se dejará una banda de anchura mínima igual a 7'00 metros afecta por servidumbre de paso público permanente e integrada en la urbanización del espacio libre y el viario de sus extremos.

(2) Local destinado a equipamiento público de superficie 442 m² en planta baja.

ÁREA DE REFERENCIA 20

20.01	J-15	Colegio Moreno Calvete	861	SL	X				X														
20.02	J-15	Clínica San Jorge	1.524	SL	X					X													
20.03	J-15	Iglesia de San Valero	1.777	SL		X							X										
20.04	J-15	Colegio Hijas de San José	5.268	SL		X			X														
20.05	J-15	Zona verde en c/ Vicente Berdusán con Cº Mosquetera	392	SG	X		X																

ÁREA DE REFERENCIA 21

21.01	I-15	Colegio Madre de Dios de Begoña	832	SL		X			X														
21.02	J-15	Parroquia de Begoña	1.252	SL		X							X										
21.03	J-15	Colegio Andrés Manjón	1.201	SL	X				X														
21.04	J-15	Colegio José María Mir	5.268	SL	X				X														
21.05	J-15	Zona verde c/ Duquesa de Villahermosa	800	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
21.06	J-15	Dotación procedente Convenio DGA (Parcela 1-4)	1.799	SL	X			X															Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
21.07	J-15	Dotación procedente Convenio DGA (Parcela 1-3)	1.384	SL	X												X						Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
21.08	I-15	Dotación procedente Convenio DGA (Parcela 1-1)	1.900	SL	X						X												Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
21.09	I-15, J-15	Dotación procedente Convenio DGA (Parcela 1-2)	1.012	SL	X												X						Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
21.10	J-15	Equipamiento del Área de Intervención G-44-1	484	SL	X												X						Modificación aislada n.º 75 PGOU (Pleno 23/11/2020) (1)
21.11	I-15, J-15	Dotación procedente Convenio DGA (Parcela 1-5 y 1-6)	2.132	SL	X						X	X					X						Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 21

(1) Calificación adjetiva θ8

ÁREA DE REFERENCIA 22

22.01	I-15	Parque en Glorieta Berenguer de Entenza (c/ Galán Bergua – Roger de Flor – Escultor Palao)	6.471	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
22.02	I-15	Dotación en c/ Escultor Palao	1.140	SL	X						X												
22.03	I-15	Dotación en c/ Roger de Flor	758	SL	X						X												
22.04	I-15	C/ Roger de Flor - Grupo Alférez Rojas	1.130	SL	X		X																
22.05	I-15	C.P. Ciudad de Zaragoza	9.391	SL	X			X	X														
22.06	I-15	Centro de Salud Universitas	2.205	SL	X					X													
22.07	I-15	Colegio Padre Enrique de Osso (Teresianas)	14.513	SL		X			X														
22.08	I-15	C. P. Educación de Adultos Juan José Lorente (antiguo Colegio Pedro Arnal Cavero)	2.293	SL	X				X														
22.09	I-15, I-16	C.E.I.P. Antonio Beltrán Martínez (antiguo C.P. Alférez Rojas)	5.123	SL	X				X														
22.10	I-15	Parque Delicias	96.014	SG	X		X																
22.11	I-15	Pabellones y Capilla del Parque Delicias	1.726	SG	X						X	X	X				X						
22.12	I-15	Hospital Psiquiátrico	28.074	SG	X					X													
22.13	I-15, I-16	Parroquia San Fco. Javier - Iglesia de los Padres Franciscanos	1.718	SL		X					X		X										
22.14	I-15	Zona verde procedente del Plan Especial del Área 22	1.288	SL	X		X																
22.15	I-15, I-16	"Banco de Sangre" procedente Convenio D.G.A. (Parcela 3-1)	2.500	SL	X					X													Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
22.16	I-16	Zona verde procedente Convenio D.G.A. (Parcela 3-3)	644	SL	X		X																Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)

ÁREA DE REFERENCIA 23

23.01	I-16	Parroquia Presentación de la Virgen y Residencia de Santa Teresa	4.877	SL		X					X		X										Planeamiento Recogido
23.02	I-16	Instituto Jerónimo Zurita	9.043	SL	X				X														Planeamiento Recogido
23.03	I-16	Jardines de Avicebrón	14.571	SL	X		X																Planeamiento Recogido
23.04	I-16, J-16	Jardines de Avempace	13.535	SL	X		X																Planeamiento Recogido
23.05	I-16	Jardines de Teresa Sarrato	3.653	SL	X		X																Planeamiento Recogido
23.06	I-16	Residencia Ntra. Sra. del Carmen, ASAPME	1.707	SL		X					X												
23.07	I-16	Equipamiento deportivo en Avda. Juan Pablo II	4.709	SL	X			X															Planeamiento Recogido
23.08	I-16	Servicios Provinciales de Educación y Ciencia	4.308	SL	X												X						Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
23.09	I-16	Dotación procedente del Plan Parcial 23-28	1.424	SL		X															X		Planeamiento Recogido Asignación de uso EE (Pleno 23/02/2007)

ÁREA DE REFERENCIA 24

24.01	J-15	Centro Deportivo Ciudad Jardín (antiguo C.D. San Fernando)	8.166	SL	X			X															
24.02	J-15	Plaza Santo Domingo Savio	7.845	SL	X		X																
24.03	J-15	Parroquia de Ntra. Sra. de Montserrat	2.346	SL		X							X										
24.04	J-15, J-16	Centro de Salud Ciudad Jardín -Delicias Sur-	2.464	SL	X					X													
24.05	J-16	Zona verde entre Vía Universitas y c/ Santa María Reina	2.778	SL	X		X																
24.06	J-16	Colegio de Santa María Reina	3.678	SL		X			X														Modificación aislada n.º 93 PGOU (Pleno AD 30/05/2013)
24.07	J-15, J-16	Colegio de los Salesianos	17.070	SL		X			X														
24.08	J-15	Zona verde entre c/ Duquesa Villahermosa - Milagrosa - Manuel Dronda Zona verde entre Duquesa Villahermosa y Manuel Dronda	3.307	SL	X		X																Modificación aislada n.º 18 PGOU (AD 22/12/2006)
24.09	J-15	Dotación procedente Convenio DGA (Parcela 2-1)	706	SL	X						X	X					X						Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
24.10	J-15	Zona verde procedente Convenio DGA (Parcela 2-4)	846	SL	X		X																Modificación aislada n.º 4 PGOU (Pleno 26/03/2004) Modificación aislada n.º 76 PGOU (Pleno 30/11/2011)
24.11	J-16	Residencia Santa María Reina	4.514	SL		X			X	X	X		X										Modificación aislada n.º 93 PGOU (Pleno 30/05/2013) Modificación aislada n.º 186 PGOU (Pleno 22/12/2021)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 25																					
25.01	J-15	Centro Baltasar Gracián	8.518	SL	X				X		X	X					X						
25.02	J-15	Parque Móvil Ministerial	4.289	SG	X										X		X						
		ÁREA DE REFERENCIA 26																					
26.01	J-15, J-16	Colegio La Purísima para Sordomudos	3.959	SL		X			X		X												
26.02	J-16	Antiguo Colegio Cervantes	1.129	SL	X				X			X									X		
26.03	J-15	Parroquia Corazón de María de los Misioneros Claretianos	1.261	SL		X							X										
26.04	J-15	Paseo-Bulevar (½ bulevar) de Fernando el Católico	2.137	SG	X		X																
		ÁREA DE REFERENCIA 27																					
27.01	J-16	Ciudad Universitaria - Colegio López Ornat	3.625	SG	X				X														Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
27.02	J-16	Ciudad Universitaria - Colegio Andresa Recarte	5.617	SG	X				X														Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
27.03	J-16	Ciudad Universitaria - Universidad de Zaragoza	196.552	SG	X				X														Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
27.04	J-16	Ciudad Universitaria - Hospital Clínico Universitario	31.289	SG	X				X	X													Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
27.05	J-16	Parroquia de San Braulio de las Siervas de Jesús	1.340	SL		X							X										
27.06	J-16	Ciudad Universitaria - Instituto Politécnico de FP y Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales	7.539	SG	X				X														
27.07	J-16	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	2.925	SG	X				X														Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
27.08	J-16	Ciudad Universitaria - Escuela Superior de Idiomas	3.375	SG	X				X														Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
27.09	J-16	C.D.M. Gran Vía	19.040	SL	X			X															
27.10	J-16	Centro de Salud en Pº Domingo Miral	737	SL	X					X													
27.11	J-16	Dotaciones en edificios rehabilitados del Cuartel de Palafox	17.890	SG	X				X			X					X						
27.12	J-16	Policía Local y Parque de Bomberos en el Cuartel de Palafox	10.605	SG	X										X								
27.13	J-16	Colegio Mayor Cardenal Xavierre	4.519	SL		X			X		X												
27.14	J-16	Facultad de Medicina	8.524	SG	X				X														Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
27.15	J-16	Plaza San Francisco	6.197	SG	X		X																
27.16	J-16	Paseo-Bulevar (½ bulevar) de Fernando el Católico	4.263	SG	X		X																
27.17	J-16	Zona verde c/ San Juan Bosco	743	SG	X		X																
27.18	J-16	Paseo-Bulevar en c/ Domingo Miral	1.043	SL	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 27

(1) Edificabilidad: 1'50 m²t/m²

ÁREA DE REFERENCIA 28

28.01	I-16	Edificio de Telefónica en c/s Vía Hispanidad – Teniente General Quintana Laccaci	9.663	SL		X										X							Planeamiento Recogido
28.02	I-16	Campo de fútbol García Traid (Hernán Cortés) y patinódromo	13.449	SL	X			X															Planeamiento Recogido
28.03	I-16	Jardines de Al Andalus	24.055	SL	X		X																Planeamiento Recogido
28.04	I-16	Colegio Moncayo	13.371	SL		X			X														
28.05	J-16	Escuela Universitaria de Estudios Sociales.	9.006	SG	X				X			X											
28.06	J-16	Residencia de Mayores Romareda (IASS)	11.252	SG	X						X												
28.07	I-16, J-16	Jardines de la Taifa Saraqusta	23.844	SL	X		X																Planeamiento Recogido
28.08	I-16, J-16	Centro Formación Empresarial CAI	3.461	SL		X			X														Planeamiento Recogido
28.09	J-16	Palacio de los Deportes	15.332	SL	X			X															
28.10	J-16	Centro de día de Salud Mental "Romareda" DGA	925	SL	X					X	X												

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
28.11	J-16	C/ Asín y Palacios - Violante de Hungría	652	SL		X					X												
28.12	J-16	Centro FP Condes de Aragón	1.173	SL		X			X														
28.13	J-16	Colegio Doctor Azúa	6.871	SL	X				X														
28.14	J-16	Colegio Montessori	989	SL		X			X														
28.15	J-16	Colegio Cesáreo Alierta	6.467	SL	X				X														
28.16	J-16	Plaza Emperador Carlos	4.261	SG	X		X																Modificación aislada n.º 27 PGOU (Pleno 22/12/2006)
28.17	J-17	Dotación procedente del Polígono Universidad entre Isabel la Católica y Álvaro de Bazán	671	SL	X				X														Planeamiento Recogido
28.18	J-16	Auditorio de Zaragoza	13.319	SG	X							X		X									
28.19	J-16	Dependencias de la Cámara de Comercio en la antigua Feria de Muestras	3.195	SG		X			X								X						Modificación aislada n.º 20 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
28.20	I-16	Centro Tecnologías Avanzadas (Parte de la Parcela UB2-CE)	8.304	SL	X				X														Planeamiento Recogido Estudio Detalle (Pleno 27/05/1999)
28.21	I-16, I-17	Conservatorio Superior de Música de Aragón (Parte de la Parcela UB2-CE)	10.113	SL	X				X														Planeamiento Recogido Estudio Detalle (Pleno 27/05/1999)
28.22	J-16, J-17	Campo de fútbol de La Romareda	47.399	SG		X		X															Modificación aislada n.º 206 PGOU (Pleno 29/03/2023) (2)
28.23	J-16	Colegio César Augusto	6.801	SL	X				X														
28.24	J-16	Parroquia de Santa Mónica	2.850	SL		X			X				X										Modificación aislada n.º 42 PGOU (Pleno 28/03/2008)
28.25	I-16	Parroquia de la Inmaculada Concepción	534	SL		X							X										Planeamiento Recogido
28.26	J-16, J-17	Colegio Infantil del C.P. César Augusto	1.400	SL	X				X														
28.27	J-17	Dotación en c/ Pedro IV	1.605	SL		X					X												
28.28	J-17	Dotación en c/ Pedro IV	1.105	SL	X						X												
28.29	I-17, J-17	Estación de Servicio Casablanca	3.468	SL		X										X							
28.30	J-16, J-17	Zona verde c/s Pedro III – Juan II	1.760	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
~~28.31~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 106 PGOU (Pleno 23/12/2013)
28.31	I-16, I-17	Centro de Servicios Administrativos, Edificio "Seminario"	23.272	SL	X												X						Plan Especial AC-28 (Pleno 27/05/2005) (4)
~~28.32~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 106 PGOU (Pleno 23/12/2013)
28.32	I-16, J-16	Dotación entre C/ Condes de Aragón y andador José Castán Tobeñas	2.860	SL	X						X	X											Planeamiento Recogido MPP Polígono Universidad – Pleno 31/05/2006
28.33	J-17	Colegio Eliseo Godoy Beltrán	8.262	SL	X				X														Modificación aislada n.º 106 PGOU (Pleno 23/12/2013)
28.34	J-17	Zona verde en c/ Pedro IV el Ceremonioso	574	SL	X		X																
28.35	J-17	Colegio Romareda, Agustinos Recoletos	19.561	SL		X			X														
28.36	J-17	Dotación en c/ Jerusalén	1.105	SL		X					X												
28.37	J-17	Dotación en c/ Asín y Palacios	651	SL	X							X											
28.38	J-17	Convento de Jerusalén	8.161	SL		X							X										(3)
28.39	I-16	Deportivo. Federación de Tenis	8.707	SL	X			X															Planeamiento Recogido
28.40	I-16, J-16, I-17, J-17	Centro de Salud "Seminario"	8.092	SL	X					X													
28.41	J-16	C/ Condes de Aragón (S.E.T.)	856	SL		X										X							

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 28

(1) Índice de edificabilidad: 2'30 m²t/m².

(2) La superficie edificable lucrativa de la parcela está generada exclusivamente por la parte de su superficie que no se incluyó en el plan parcial del polígono Gran Vía, aprobado definitivamente el 17 de abril de 1961.
Los espacios que no ocupe la edificación en planta baja y linden con vías públicas se incorporarán a éstas formal y funcionalmente, con carácter de suelo de uso y dominio público. Sólo se excluirán de esta condición los espacios descubiertos cerrados que sean imprescindibles para el funcionamiento del edificio.
Se entenderá que las obras de ejecución del uso principal de equipamiento a que se refiere el artículo 8.2.12-B de las normas son las correspondientes a la reforma o reconstrucción del campo de fútbol, con cumplimiento de todas las previsiones expuestas en la memoria de la modificación aislada 206 del plan general.
Calificaciones adjetivas:
-θ/11: Parcela perteneciente a una administración pública con aprovechamiento lucrativo, en la que podrá transmitirse el derecho de superficie pero no el pleno dominio.
-θ/13: Además de la superficie edificable propia del equipamiento deportivo, en la parcela podrán situarse 20.500 m², destinados a los usos lucrativos admitidos en la zona A2/4.

(3) θ8* – Aplicable art. 2.6.4.1 Normas Urbanísticas.

(4) Índice de edificabilidad: 1,50 m²/m².

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 30																					
30.01	J-17	Instituto Miguel Catalán	23.541	SL	X				X	X													Modificación puntual PGOU Pleno 28/07/05
30.02	J-16, J-17	Hospital General Miguel Servet	39.134	SG	X					X													Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
30.03	J-16	C.D.M. Salduba	13.594	SG	X			X															
30.04	J-16, J-17	Parque Grande "José Antonio Labordeta"	416.917	SG	X		X																
30.05	J-17	Colegio El Salvador	77.583	SL		X			X														
30.06	J-17	Colegio Educación Especial "Rincón de Goya" (antiguo Colegio San Benito)	16.856	SG	X						X	X											
30.07	J-16, J-17	Ribera izquierda del río Huerva (2 porciones)	21.593	SG	X		X																
30.08	J-17	Zona verde entre Colegio El Salvador y Ronda Hispanidad	3.371	SG	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 30

(1) Edificabilidad: 4'00 m²t/m²

ÁREA DE REFERENCIA 31

31.01	J-16	Colegio La Salle – Franciscanas	2.912	SL		X			X														
31.02	J-16	Colegio La Salle - Gran Vía	3.117	SL		X			X														
31.03	J-16	Iglesia del Carmen y San José	2.480	SL		X							X										
31.04	J-16	Colegio Mayor La Salle	2.231	SL		X			X		X												(1)
31.05	J-16	Colegio Basilio Paraiso	1.020	SL	X				X														
31.06	J-16	I.A.S.S. (Servicio Provincial de Bienestar Social)	5.876	SG	X						X						X						
31.07	J-16	Deportivo Escolar La Salle-Gran Vía	5.165	SL		X		X	X														
31.08	J-16	Ribera izquierda del río Huerva	13.567	SG	X		X																
31.09	J-16	Plaza San Francisco	4.090	SG	X		X																
31.10	J-16	Paseo de Fernando el Católico (½ bulevar) (4 porciones)	4.263	SG	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 31

(1) θ8 – Aplicable art.2.6.4.1 Normas Urbanísticas

ÁREA DE REFERENCIA 32

32.01	J-16	Instituto Goya	13.666	SL	X				X														
32.02	K-16	Iglesia de los Padres Redentoristas (Perpetuo Socorro)	2.589	SL		X							X										

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
32.03	J-16, K-16	Riberas del Huerva (2 porciones)	11.047	SG	X		X																
32.04	K-16	Centro de Salud Muñoz Fernández	1.134	SL	X					X													
32.05	J-16	Paseo de Fernando el Católico (½ bulevar)	2.137	SG	X		X																
32.06	K-16	Pº Sagasta (½ bulevar) (2 porciones)	1.660	SG	X		X																
		ÁREA DE REFERENCIA 33																					
33.01	J-16	Clínica Quirón	3.621	SL		X				X													
33.02	J-16	Residencia de Mayores "Parque Dorado"	1.861	SL		X			X		X												Modificación aislada n.º 187 PGOU (Pleno 22/12/2021)
33.03	J-16, J-17 K-16	Colegio Pompiliano de la RR.MM. Escolapias	10.860	SL		X			X														
33.04	J-16, K-16	Ribera derecha del río Huerva y espacios libres procedentes del Área de Intervención U-33-2	10.999	SG	X		X																
33.05	K-16	Colegio Calasancio	2.781	SL		X			X														
33.06	K-16	Colegio de Ntra. Sra. de la Merced	2.317	SL		X			X														
33.07	K-16	Colegio Oficial de Médicos	902	SG		X											X						
33.08	K-16	Centro Integral Neurorehabilitación Zaragoza	964	SL		X			X	X	X												Modificación aislada n.º 164 PGOU (Pleno 25/02/2019)
33.09	K-16	Clínica del Pilar	1.552	SL		X				X													
33.10	K-16, K-17	Ampliación del parque de Pignatelli	23.545	SL	X		X																Modificación aislada n.º 94 PGOU (Pleno 30/01/2018)
33.11	K-16, K-17	Antigua Clínica de Ruiseñores	1.549	SL		X				X	X												
33.12	J-17, K-17	Instituto Miguel Servet	11.450	SL	X				X														
33.13	J-16	Zona Verde del Área de Intervención G-33-1	346	SL	X		X																
33.14	J-17, K-17	Centro Regional de RTVE	5.493	SG	X											X							
33.15	K-17	Clínica San Juan de Dios	11.762	SL		X				X													
33.16	K-17	Colegio de San Antonio de Padua	9.485	SL		X			X	X	X		X										Modificación aislada n.º 180 PGOU (Pleno 31/03/2021)
33.17	K-17	Colegio La Milagrosa	2.100	SL		X			X														
33.18	K-17	Iglesia de San Antonio	4.500	SL		X							X										
33.19	K-17	Centro de Salud en Antigua Clínica San Francisco	2.342	SL	X					X													
33.20	K-17	Antiguo cine Torrero	2.817	SL		X						X											
33.21	K-17	Instituto de Rehabilitación en Paseo Colón	700	SL		X				X													
33.22	K-17	C.P.E.P.A. Casas del Canal (antiguo Colegio Pedro Joaquín Soler)	600	SL	X				X														
33.23	K-16	Zona verde Pº Ruiseñores junto a Parque Pignatelli	1.386	SG	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
33.24	K-17	Paseo Cuellar 24, centro audiovisual	1.095	SL		X															X		Asignación de uso SP-SI (Pleno 30/11/2007)
~~33.25~~	Suprimido																						
33.25	K-17	Equipamiento en planta baja del Área de Intervención G-33-2 (parcela B2)	-	SL	X																X		Modificación aislada n.º 94 PGOU (Pleno 30/01/2018) (1)
33.26	K-16	Paseo Sagasta (½ bulevar)	517	SG	X		X																
33.27	K-16	Equipamientos en la ampliación del parque de Pignatelli (antiguos depósitos de Torrero)	7.600	SL	X			X			X	X											Modificación aislada n.º 94 PGOU (Pleno 30/01/2018) (2)
33.28	K-16, K-17	Equipamientos en la ampliación del parque de Pignatelli (antiguos depósitos de Torrero)	2.879	SL	X				X		X	X											Modificación aislada n.º 94 PGOU (Pleno 30/01/2018) (2)
33.29	K-16, K-17	Equipamiento en planta baja del Área de Intervención G-33-2 (parcela B1)	-	SL	X																X		Modificación aislada n.º 94 PGOU (Pleno 30/01/2018) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 33

(1) Locales destinados a equipamiento público en planta baja de las viviendas municipales de alquiler, con una superficie aproximada de 782 m², una vez excluidos el zaguán de acceso a los pisos superiores y la entrada al estacionamiento público enterrado bajo las parcelas B1-B2 y el interior del parque, de decidirse construir este último.

(2) Los espacios libres cuyo uso no deba quedar restringido al uso exclusivo del equipamiento se incorporarán funcionalmente a la ampliación del parque de Pignatelli.

ÁREA DE REFERENCIA 34

34.01	J-17, J-18	Pinares de Venecia	196.545	SG	X		X																
34.02	J-18	Equipamiento Público en Antiguo Colegio Lestonnac	1.877	SL	X			X			X	X					X						Modificación aislada n.º 150 PGOU (Pleno 23/03/2018; Conformidad 28/05/2018)
34.03	J-18, K-18	Stadium Venecia	57.796	SL		X		X															
34.04	J-17	Colegio San Martín de Porres, c/ Octavio de Toledo	3.150	SL		X			X														
34.05	J-17	Colegio Ramón Pignatelli, c/ Octavio de Toledo	3.729	SL		X			X														
34.06	K-17	Colegio Luis Vives	1.401	SL	X				X														
34.07	K-17	Iglesia de los Capuchinos	1.251	SL		X							X										

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
34.08	J-17, J-18 K-17, K-18	Colegio Domingo Miral	7.398	SL	X				X														
34.09	K-17, K-18	Depósitos de Agua	1.358	SL	X											X							
34.10	K-18	Zona verde en Avda. de América	14.400	SG	X		X																
34.11	J-17, K-17	Ribera derecha del Canal Imperial (2 porciones)	5.843	SG	X		X																
34.12	K-17	Colegio Villacruz	2.157	SL		X			X														
34.13	K-18	Centro de Inserción Social del Plan Especial AC-34 (Parcela E3)	2.300	SL	X						X												Modificación Plan Especial AC-34 (Pleno 27/07/2006) (1)
34.14	K-17, K-18	Equipamiento del Plan Especial AC-34 (Parcela E2)	1.021	SL	X														X				Modificación Plan Especial AC-34 (Pleno 27/07/2006) (2)
34.15	K-17	Equipamiento del Plan Especial AC-34 (Parcela E1)	1.237	SL	X														X				Modificación Plan Especial AC-34 (Pleno 27/07/2006) (3)
34.16	J18	Zona Verde en c/Cuarte, angular este con Ronda Hispanidad	2.872	SG	X		X																Modificación aislada n.º 196 PGOU (Pleno 23/05/2022)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 34

(1) Superficie edificable: 3.450 m²t.

(2) Superficie edificable: 3.061,50 m²t.

(3) Superficie edificable: la existente

ÁREA DE REFERENCIA 35

35.01	K-16	Zona verde en c/ José Pellicer – María Moliner	5.904	SL	X		X																
35.02	K-16	Colegio Ntra. Sra. del Pilar	1.793	SL	X				X														
35.03	K-16, K-17	Parque de Pignatelli	31.838	SG	X		X																Modificación aislada n.º 94 PGOU (Pleno 30/01/2018)
35.04	K-16, K-17	Colegio María Auxiliadora	6.664	SL		X			X														
35.05	K-16	Plaza en c/ Lausana – Ntra. Sra. del Agua	1.091	SL	X		X																
35.06	K-16	Plaza Miguel Hernández	574	SL	X		X																
35.07	K-16	Paseo Sagasta (½ bulevar)	517	SG	X		X																
35.08	K-16, K-17	Zona verde junto al colegio María Auxiliadora	638	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 36																					
36.01	K-17	Parque de la Memoria	10.541	SL	X		X																Planeamiento Recogido
36.02	K-17	Centro Regional de Mando del Ministerio de Defensa	26.516	SG	X													X					
36.03	K-17	Guardería en la c/ Melilla	894	SL	X				X														
36.04	K-17	Resto de la Margen Izquierda del Canal	35.482	SG	X		X																
36.05	K-17	Servicios del Canal Imperial	7.956	SG	X												X						
36.06	K-16	Zona verde procedente del Área de Intervención U-36-3	1.100	SL	X		X																Planeamiento Recogido
36.07	K-17	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-36-8	567	SL		X							X										Planeamiento Recogido Modificación n.º 2 Plan Especial U-36-8 (Pleno 27/11/2019)
36.08	K-17	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-36-8	8.478	SL	X			X				X									X		Planeamiento Recogido
36.09	K-17	Plaza Canal Imperial de Aragón	1.276	SG	X		X																
36.10	K-17	Espacios libres del Área de Intervención U-36-8 formados por 2 porciones (36.10/1 y 36.10/2)	3.644	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación n.º 2 Plan Especial U-36-8 (Pleno 27/11/2019)
36.11	K-17	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-36-5/2	1.033	SG	X		X																Planeamiento Recogido
		ÁREA DE REFERENCIA 37																					
37.01	K-17	Oficinas del Canal Imperial de Aragón	2.536	SL	X										X		X						
37.02	K-17	Zona verde margen derecha Canal Imperial (3 porciones)	29.499	SG	X		X																
37.03	K-17	Centro Cultural	9.272	SL	X						X	X											
37.04	K-17	Colegio El Buen Pastor	10.023	SL		X			X														Rectificación de error PGOU - COTA 24/11/05 (BOA 18/10/06)
37.05	K-17	Parque de La Paz	35.391	SG	X		X																
37.06	K-17	Residencia César Augusta.	8.126	SL	X				X		X												
37.07	K-17	Zona verde entre Canal Imperial y c/ Honorio García Condoy	2.669	SG	X		X																
37.08	K-17	Guardería de Ntra. Sra. de la Luz (½ superficie escolar)	1.955	SL	X				X														
37.09	K-17	Parroquia de Ntra. Sra. de la Luz	1.088	SL		X					X		X										
37.10	K-17	La Quer Majari Cali (½ superficie escolar)	1.955	SL	X				X														
37.11	K-18	Zona verde borde Sur hasta el Cinturón arterial (3 porciones)	125.514	SG	X		X																
37.12	K-18	Centro Deportivo Municipal Torrero	29.898	SL	X			X															

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
37.13	K-18	Preescolar de las Siervas de los Pobres	2.859	SL		X			X		X												Modificación aislada n.º 182 PGOU (Pleno 30/06/2021)
37.14	K-18	Colegio Sainz de Varanda	8.575	SL	X				X														Modificación aislada n.º 182 PGOU (Pleno 30/06/2021)
37.15	K-18	Guardería Aragón	2.250	SL	X				X														
37.16	K-18	Iglesia y Residencia de ancianos San Eugenio	3.465	SL		X					X		X										
37.17	K-18	Colegio La Paz	5.112	SL	X				X														
37.18	K-17, K-18 L-17, L-18	Zona verde margen derecha Canal Imperial	20.189	SG	X		X																Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04 y 29/10/04)
37.19	K-18	Dotación procedente del Área de Intervención U-37-2 (entre Canal Imperial y prolongación c/ León Moyano)	8.779	SL	X																X		Planeamiento Recogido
37.20	K-18	Dotación procedente del Área de Intervención U-37-2 (entre calles Alarife Marién de Marguán y León Moyano)	3.811	SL	X																X		Planeamiento Recogido
37.21	K-18	Centro de Salud Torrero-La Paz	3.300	SL	X					X													
37.22	K-18	Instituto José Manuel Blecua y Colegio Miguel Labordeta	8.730	SL	X				X														
37.23	K-17	Zona verde procedente Área de Intervención U-37-1	1.004	SL	X		X																Planeamiento Recogido
37.24	K-17, K-18	Dotación procedente del Área de Intervención U-37-2	10.051	SL	X						X	X											Planeamiento Recogido
37.25	K-18	Zona verde en c/ Teniente Coronel León Moyano	534	SL	X		X																
37.26	K-17	Margen derecha del Canal Imperial (4 porciones)	6.200	SG	X		X																
37.27	K-17	Dotación procedente del Área de Intervención U-37-1	3.850	SL	X																X		Planeamiento Recogido
37.28	K-17	Zonas verdes procedentes del Área de Intervención U-37-1 (2 porciones)	851	SL	X		X																Planeamiento Recogido
37.29	K-18, L-18	Dotación procedente del Área de Intervención U-37-2	8.332	SL	X			X															Planeamiento Recogido
37.30	K-17	Dotación en c/ Palma de Mallorca	2.593	SL	X																X		
~~37.31~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 105 PGOU (Pleno 28/02/2014)
37.31	K-17	Parroquia El Buen Pastor	1.078	SL		X							X										Rectificación de error PGOU. COTA 24/11/05 (BOA 18/01/06)
37.32	K-18	Centro Tercera Edad c/ Oviedo	522	SL	X						X	X											
37.33	K-17	Sala Venecia	305	SL	X						X	X											

ÁREA DE REFERENCIA 38

38.01	K-17, L-17	Instituto Pablo Gargallo	12.560	SL	X				X														
38.02	K-17	Colegio María Moliner	7.447	SL	X				X														
38.03	K-17	Zona verde entre c/ Melilla - Blasco Ibáñez	5.600	SL	X		X																
38.04	K-17	C/ Melilla - prolongación c/ Argentina	1.708	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
38.05	K-17, L-17	Zona deportiva del Área de Intervención G-38-3	9.912	SL	X			X															Modificación aislada n.º 22 PGOU (Pleno 27/04/2007)
38.06	L-17	Colegio Escuelas Pías - Santa Engracia	14.490	SL		X			X														
38.07	K-17	Zona verde en la c/ Sicilia	1.518	SL	X		X																
38.08	L-16, L-17	Facultad de Veterinaria	78.981	SG	X				X														
38.09	L-17	Cocheras de Transportes Urbanos y resto de Área de Servicios	40.271	SG	X										X								
38.10	L-17	Zona verde ***en área H-38-7***	***1.720***	SL	X		X																***Modificación aislada TR24/06 PGOU (Pleno 29/07/2025)***
~~38.11~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 111 PGOU (Pleno 24/07/2014)
38.11	L17	Equipamiento del Área de Intervención G-38-3	927	SL	X																X		Modificación aislada n.º 22 PGOU (Pleno 27/04/2007)
38.12	K-17, L-17	Colegio Santa Ana	38.217	SL		X			X														
38.13	K-17,K-18, L-17, L-18	Ribera izquierda del Canal	51.254	SG	X		X																
38.14	L-18, L-19	Ribera izquierda del Canal	39.267	SG	X		X																
38.15	L-16, L-17	Equipamientos del Plan Especial F-38-2 formados por 2 porciones (38.15/1 y 38.15/2)	478	SL	X				X														Plan Especial F-38-2 (Pleno 24/05/2004)
38.16	L-17	Dotación entre FF.CC.	28.159	SG	X																X		
38.17	L-17	Dotación	9.386	SG	X																X		
38.18	L-17	Dotación entre ***Cocheras, FF.CC. y Miguel Servet***	***26.496***	SG	X										***X***								***Modificación aislada TR24/06 PGOU (Pleno 29/07/2025)***
38.19	K-17	Dotación religiosa-asistencial-educativo	2.439	SL		X			X		X		X										Planeamiento Recogido
38.20	K-17	Educación de adultos “Casa del Canal”	736	SG	X				X														
38.21	L-17, K-17	Zona verde “Cabezo Cortado”	11.515	SG	X		X																
38.22	L-16	Espacios libres del Plan Especial F-38-2 formados por 3 porciones (38.22/1 a 38.22/3)	3.767	SL	X		X																Plan Especial F-38-2 (Pleno 24/05/2004)
38.23	***L-17***	***Equipamiento en área H-38-7***	***5.824***	***SL***	***X***																***X***		***Modificación aislada TR24/06 PGOU (Pleno 29/07/2025)***

ÁREA DE REFERENCIA 40

40.01	I-14	Plaza Jose Antonio Labordeta	4.623	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
40.02	I-14	Dotación en c/ Blanco García	7.507	SL	X				X												X		
40.03	I-14	Preescolar Pilar Bayona	1.100	SL	X				X														
40.04	I-14	I.E.S. Santiago Hernández	5.000	SL	X				X														
40.05	I-14	Colegio Público Camón Aznar	11.475	SL	X				X														
40.06	I-14	C.D.M. Delicias	28.336	SG	X			X															
40.07	I-14	Zona verde en c/ Ramiro I de Aragón	7.798	SL	X		X																
40.08	I-14, I-15	Parque Castillo Palomar	66.640	SG	X		X																
40.09	I-14	Iglesia en c/ Poeta Alfonso Carlos Comín	1.595	SL		X							X										
40.10	I-14, I-15	Colegio Público Ana Mayayo	5.021	SL	X				X														
40.11	I-15	Parque Sedetania	22.073	SG	X		X																
40.12	I-14, I-15	Instituto Mixto nº 8 (Félix Azara)	10.079	SL	X				X														Planeamiento Recogido
40.13	I-15	Preescolar Ramiro I	2.800	SL	X				X														Planeamiento Recogido
40.14	I-15	Centro de Salud Delicias, Bombarda-Monsalud	2.614	SL	X					X													Planeamiento Recogido
40.15	I-15	Colegio Público Monsalud	8.223	SL	X				X														Planeamiento Recogido
40.16	I-15	Dotación en c/ Nicanor Villalta	1.392	SL	X						X												Planeamiento Recogido
40.17	I-15	Guardería Monsalud	1.501	SL	X				X														Planeamiento Recogido
40.18	I-15	Parcela adjunta al Colegio Monsalud	829	SL	X				X														Planeamiento Recogido
40.19	I-14	Zona Verde del área de Intervención G-44-1	3.579	SL	X		X																Modificación aislada n.º 75 PGOU (Pleno 23/11/2020)
40.20	I-15	Dotación procedente del Plan Parcial 40 parcela 37	4.553	SL	X					X		X											Planeamiento Recogido
40.21	I-14, I-15	Zona verde procedente Plan Especial de la U-40-1	15.483	SL	X		X																Planeamiento Recogido
		ÁREA DE REFERENCIA 42																					
42.01	J-14	Antiguo Colegio Rosa Arjo	1.031	SL	X				X														
		ÁREA DE REFERENCIA 43																					
43.01	K-12	Parcela 78 del Plan Parcial del Área 43. c/ Manuel Rotellar – Somport	3.714	SL	X		X																Modificación aislada n.º 62 PGOU (Pleno 05/05/2011) Modificación aislada n.º 167 PGOU (Pleno 20/12/2019; Conformidad 27/02/2020) Modificación aislada n.º 190 PGOU (Pleno 27/09/2021)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
43.02	K-12	Zona verde entre c/ San Juan de la Peña - General Yagüe - Somport	6.182	SL	X		X																
43.03	K-13	Escuela Infantil San Braulio	4.987	SL	X				X														
~~43.04~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 167 PGOU (Pleno 20/12/2019; Conformidad 27/02/2020)
43.04	K-13	Equipamiento Enseñanza Público	8.080	SL	X				X														Modificación aislada n.º 62 PGOU (Pleno 05/05/2011) Modificación aislada n.º 167 PGOU (Pleno 20/12/2019; Conformidad 27/02/2020) Modificación aislada n.º 190 PGOU (Pleno 27/09/2021)
43.05	K-13	Zona deportiva en c/ Ortíz de Zárate	1.718	SL		X		X															
43.06	K-13	Centro de Salud Ebro Viejo	2.200	SL	X					X													
43.07	K-13	Centro Recreativo Balsas de Ebro Viejo	9.428	SL		X		X															
43.08	K-12	Preescolar Children	430	SL		X			X														
43.09	K-12	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43/C	8.370	SL	X		X																Planeamiento Recogido
43.10	K-12	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43/C, parcela 72	1.724	SL	X						X												Planeamiento Recogido
43.11	K-12	Dotaciones procedentes del P. P.43 /C, parcela 68 y 76	6.357	SL	X						X												Planeamiento recogido (1)
43.12	K-13	Zona verde entre EE(PU)43.04 y Av. San Juan de la Peña	1.340	SL	X		X																Modificación aislada n.º 62 PGOU (Pleno 05/05/2011) Modificación aislada n.º 167 PGOU (Pleno 20/12/2019; Conformidad 27/02/2020) Modificación aislada n.º 190 PGOU (Pleno 27/09/2021)
43.13	K-12, K-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43/C, parcela 81	10.082	SL	X			X	X			X											Planeamiento Recogido
43.14	K-13	Dotaciones procedentes del P. Parcial 43/D.1, parcela 77	10.139	SL	X			X															Planeamiento Recogido
43.15	K-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43 y PP 43/D.1, parcela 70	2.630	SL	X												X						Planeamiento Recogido
43.16	K-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43/D.1	4.886	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
43.17	K-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43/F	1.319	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004)
43.18	K-12, K-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 43/C	12.994	SL	X		X																Planeamiento Recogido
43.19	K-12	Zona verde ***junto al área E43***	***872***	SL	X		X																***Modificación aislada TR24/10 PGOU (Pleno 29/05/2025)***
43.20	K-12	Zonas Verdes del Plan Especial F-43-1 formadas por 2 porciones (43.20/1 y 43.20/2)	6.583	SL	X		X																Plan Especial F-43-1 (Pleno 27/02/2004)
43.21	K-12	Equipamiento del Plan Especial F-43-1 (Parcela 3)	2.495	SL	X						X												Plan Especial F-43-1 (Pleno 27/02/2004)
43.22	K-13	Equipamiento en planta baja del Área de Intervención G-43-4	-	SL	X																X		Modificación aislada n.º 167 PGOU (Pleno 20/12/2019; Conformidad 27/02/2020) Modificación aislada n.º 190 PGOU (Pleno 27/09/2021) (2)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 43

(1) Parte de la parcela presenta una servidumbre de paso de 1023,29 m² para la instalación de una línea de transporte público. Estudio de detalle (exp. 707549/2003; AD 29/10/2004).

(2) Local destinado a equipamiento público de superficie 435 m² en planta baja.

ÁREA DE REFERENCIA 44

44.01	J-14	Zona Verde del Área de Intervención G-44-2	21.264	SL	X		X																Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021)
44.02	H-13	Dotación procedente de la Actuación Aislada "Torres San Lamberto"	1.840	SL		X						X											Planeamiento Recogido
44.03	H-13	Parroquia Ntra. Sra. de los Ángeles	2.010	SL		X							X										Planeamiento Recogido
44.04	H-13, H-14	Espacios libres procedentes de la Actuación Aislada “Torres San Lamberto”	2.032	SL	X		X																Planeamiento Recogido
44.05	H-13, H-14	Colegio San Alberto Magno	7.082	SL		X			X														Planeamiento Recogido
44.06	J-14	Centro de Salud Santa Orosia	1.311	SL	X					X													
44.07	J-14	Centro Socio-Cultural Delicias (antiguo Mercado de Pescados)	3.504	SL	X							X											Modificación aislada n.º 35 PGOU Pleno 26/07/2007
44.08	J-14	I.E.S. Portillo (antiguo centro de F.P. San Valero)	5.129	SL	X				X														

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
44.09	H-13	Depuradora de la Almozara	33.603	SG	X											X							
44.10	J-14	***Equipamiento en calle Pilar Sinués y Navarro angular con calle Santa Orosia***	725	SL	X				X			***X***											***Modificación aislada TR24/09 PGOU (Pleno 29/07/2025)***
~~44.11~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.11	J-14	Edificio de las Cortes de Aragón	4.510	SL	X												X						Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021) (1)
~~44.12~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 136 PGOU (Pleno 24/10/2016; Conformidad 30/01/2017)
44.12	J-14	Zona Verde del Plan Especial Av. Navarra 72-74	3.926	SL	X		X																Modificación aislada n.º 3 PGOU (Pleno 28/05/2004) Plan Especial Av. Navarra 72-74 (Pleno 30/11/2007)
44.13	J-14	C.P. Juan XXIII	6.658	SL	X				X														
44.14	H-14, I-14	Gasolinera	3.634	SL		X										X							Modificación aislada n.º 78 PGOU (Pleno 29/06/2012)
44.15	H-12, H-13	Aparcamientos	180.884	SG	X										X	X							
44.16	I-14	C.E.M. Inocencio Jiménez – Delicias	3.691	SL	X					X													Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.17	I-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	7.386	SL	X							X					X						Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.18	I-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	987	SL	X																X		Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.19	I-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	2.182	SL	X																X		Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.20	I-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	3.914	SL	X																X		Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.21	H-13, I-13	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	12.856	SL	X			X	X														Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
44.22	H-13, I-13	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	7.980	SL	X			X	X														Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.23	H-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	1.881	SL	X										X								Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.24	I-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	1.859	SL		X										X							Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.25	I-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	2.834	SL	X											X							Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.26	I-14, J-14	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 2 porciones (44.26/1 y 44.26/2)	16.382	SG	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006) (6)
44.27	I-14	Zona Verde del Área de Intervención G-44-2	36.561	SG	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006) Modificación aislada n.º 119 PGOU (Pleno 26/09/2014)
44.28	I-14	Zona Verde del Área de Intervención G-44-2	6.462	SG	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006) Modificación aislada n.º 119 PGOU (Pleno 26/09/2014)
44.29	J-14	Plaza de la Ciudadanía (1/2 glorieta)	2.035	SG	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.30	I-13, I-14	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 7 porciones (44.30/1 a 44.30/7)	20.366	SG	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.31	I-14, J-14	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 2 porciones (44.31/1 y 44.31/2)	1.446	SL	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.32	I-14	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 5 porciones (44.32/1 a 44.32/5)	11.476	SL	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.33	I-14	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 7 porciones (44.33/1 a 44.33/7)	10.797	SL	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.34	H-13, H-14 I-13, I-14	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 14 porciones (44.34/1 a 44.34/14)	21.994	SL	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
44.35	I-13	Zonas Verdes del Área de Intervención G-44-2 formadas por 2 porciones (44.35/1 y 44.35/2)	13.124	SL	X		X																Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.36	J-14	Equipamiento del Área de Intervención G-44-2	380	SL	X											X							Modificación aislada n.º 17 PGOU (Pleno 02/10/2006)
44.37	I-14, J-14	Centro de Innovación Empresarial	3.004	SL	X																X		Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021) (2)
44.38	I-14, J-14	Centro de Arte y Tecnología Digital	8.116	SL	X							X											Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021) (3)
44.39	J-14	Centro de salud La Almozara	1.855	SL	X					X													Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021) (3)
44.40	J-14	Equipamiento educativo del Área de Intervención G-44-2	13.617	SL	X				X														Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021) (4)
44.41	J-14	Equipamiento deportivo del Área de Intervención G-44-2	28.253	SL		***X***		X															Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021) ***Modificación aislada TR24/07 PGOU (Pleno 26/06/2025)*** (5)
44.42	I-14, J-14	Zona Verde del Área de Intervención G-44-2	53.794	SL	X		X																Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021)
~~PEQ 1*~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021)
~~PEQ 2*~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 44

(1) Superficie edificable: 3'00 m²t/m².
No es obligatorio el retranqueo de la edificación a la zona verde requerido por el artículo 4.2.2,2 de las normas urbanísticas del plan general.

(2) Superficie edificable: 2'50 m²t/m².
No es obligatorio el retranqueo de la edificación a la zona verde requerido por el artículo 4.2.2,2 de las normas urbanísticas del plan general.

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	

(3) Superficie edificable: 2'00 m²t/m².
No es obligatorio el retranqueo de la edificación a la zona verde requerido por el artículo 4.2.2,2 de las normas urbanísticas del plan general.

(4) Superficie edificable: 1'00 m²t/m².
No es obligatorio el retranqueo de la edificación a la zona verde requerido por el artículo 4.2.2,2 de las normas urbanísticas del plan general.

(5) Superficie edificable: 0'50 m²t/m².
Calificación adjetiva θ/11: Parcela perteneciente a una administración pública con aprovechamiento lucrativo, en la que podrá transmitirse el derecho de superficie pero no el pleno dominio, quedando en ese caso sujeta al régimen de los bienes patrimoniales de las administraciones públicas.
Si resultara precisa la división parcelaria, previamente a la licitación del derecho de superficie en alguna de las parcelas, la concreción de su delimitación vendrá amparada por un estudio de detalle, no siendo necesario dicho instrumento en caso de que las parcelas resultantes tengan una superficie de suelo mínima de 10.000 m² y una edificabilidad real de 0,50 m²t/m²s.
No es obligatorio el retranqueo de la edificación a la zona verde requerido por el artículo 4.2.2,2 de las normas urbanísticas del plan general.
Si el Ayuntamiento lo estima oportuno, quedará libre de edificaciones e instalaciones que afecten al subsuelo la banda de terreno más próxima a la avenida de la Ciudad de Soria donde el proyecto de instalaciones complementarias del llamado "túnel carretero" aprobado el 19 de mayo de 2011 situó un acceso de emergencia e instalaciones de ventilación. A su vez, si el proyecto de instalaciones se ejecutara, debería adaptarse al destino como equipamiento deportivo o zona verde pública del suelo afectado, reduciendo al máximo los elementos sobresalientes del terreno e integrándolos en el diseño del centro deportivo o en el parque.

(6) Parte de la parcela de zona verde está reservada a servicios de emergencia.

ÁREA DE REFERENCIA 45

45.01	J-13	Club "El Soto"	84.096	SG		X		X															
45.02	J-13	Sociedad Deportiva "Tiro de Pichón"	40.911	SG		X		X															Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
45.03	J-13	Colegio Público Jerónimo Zurita	13.025	SL	X				X														Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
45.04	J-13, J-14	Ribera derecha del Ebro	166.914	SG	X		X																Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006) Modificación aislada n.º 51 PGOU (Pleno 24/07/2009)
45.05	J-13, J-14	Dotaciones resultantes del SUP 45/4 (I.E.S. Luis Buñuel)	10.736	SG	X				X														Planeamiento Recogido
45.06	J-14	Dotaciones resultantes del SUP 45/4	9.369	SG	X			X															Planeamiento Recogido
45.07	J-13, J-14	Puerta de Sancho. Avda. Pablo Gargallo - Avda. de Francia	4.194	SL		X							X										Planeamiento Recogido
45.08	J-13, J-14	Colegio Público La Almozara.	8.854	SL	X				X														Planeamiento Recogido
45.09	J-13, J-14	Jardines de Atenas y Lisboa (Zonas verdes de la Unidad "Puerta de Sancho")	35.807	SL	X		X																Planeamiento Recogido
45.10	J-13, J-14	Polideportivo Puerta Sancho	10.991	SL	X			X															Planeamiento Recogido
45.11	J-14	Puerta de Sancho. c/ Batalla de Arapiles - Batalla de Almansa	8.586	SL	X				X														Planeamiento Recogido
~~45.12~~	Suprimido																						Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial Polígono 45 (Pleno 31/10/2019)
45.12	J-14	Plaza Emilio Alfaro	6.028	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
45.13	J-14	Centro Cívico Puerta de Sancho y Policía de Barrio	7.284	SL	X							X			X		X						Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial Polígono 45 (Pleno 31/10/2019)
45.14	J-14	I.E.S. Andalán	9.138	SL	X				X														
45.15	J-14	Parroquia y Hogar de La Almozara	1.859	SL		X							X										
45.16	J-14	Antigua Química. c/ Pablo Gargallo – Reino	9.572	SG	X				X			X											Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU
45.17	J-13	Viveros Municipales	3.403	SL	X																X		Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/06)
45.18	J-14	Parque de la Aljafería (Conjunto)	62.427	SG/***SL***	X		X																
45.19	J-14	Palacio de la Aljaferia	23.428	SG	X							X					X						
		ÁREA DE REFERENCIA 49																					
49.01	K-13, K-14	Parque Tío Jorge	157.354	SG	X		X																Rectificación de error PGOU. COTA 07/06/06 (BOA 17/10/06)
49.02	K-13	Parroquia de Santa Ana	2.905	SL		X							X										
49.03	K-13	Guardería Pirineos - c/ Valle Gistain	999	SL	X				X														
49.04	K-13	Parcela procedente del Plan Parcial Ebro Viejo	386	SL	X																X		
49.05	K-13	Colegio Público Eugenio López y López	12.592	SL	X				X														
49.06	K-13	Parcela procedente del Plan Parcial Ebro Viejo	563	SL		X															X		Rectificación de error PGOU. COTA 19/05/05 (BOA 13/06/05).
49.07	K-13	Parcela procedente del Plan Parcial Ebro Viejo	485	SL	X																X		
49.08	K-13	Guardería Liceo Español - Plan Parcial Ebro Viejo	762	SL		X			X														Rectificación de error PGOU. COTA 19/05/05 (BOA 13/06/05)
49.09	K-13	Dotación en C/ Almadieros del Roncal	1.392	SL	X				X														
49.10	K-14	Centro de Salud Arrabal	988	SL	X					X													
49.11	K-14	Casa Cultural Tio Jorge. Plaza San Gregorio	827	SL	X						X	X											
49.12	K-14	Plaza de San Gregorio	2.216	SL	X		X																
49.13	K-14	C/ Turmo - Mosén D. Agudo	1.275	SL	X																X		
49.14	K-13, K-14	Colegio Tio Jorge	4.008	SL	X				X														
49.15	K-13	Parcela procedente del Plan Parcial Ebro Viejo	267	SL	X																X		
49.16	K-14	Guardería Infantil Villacampa	753	SL	X				X														
49.17	K-14	Dotación junto a Plaza del Rosario (½ PU y ½ PV)	230	SL	X	X					X	X											
49.18	K-14	Plaza del Rosario	308	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 50																					
50.01	K-14, L-14	Ribera izquierda del Ebro	7.832	SG	X		X																
50.02	K-14	Colegio Público Cándido Domingo	4.652	SL	X				X														
50.03	K-14	Iglesia de Altabas	988	SL		X							X										
50.04	K-14, L-14	Dotación en la antigua Estación del Norte	21.227	SG	X				X		X	X					X						Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
50.05	K-14	Zona verde en el antiguo cuartel de San Lázaro	1.182	SG	X		X																
50.06	K-14	Zona verde en Avda de Cataluña procedente de Plan Especial U-50-2	999	SG	X		X																Planeamiento Recogido
50.07	K-13, L-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1 y de la U-50-3	14.983	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004)
50.08	K-13, L-13	Dotaciones procedentes de la U-50-3	1.700	SL	X						X												Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004)
50.09	L-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1	8.975	SL	X			X															
50.10	L-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1	2.263	SL	X					X	X	X					X						Planeamiento Recogido Modificación de uso (Pleno 03/12/2008)
50.11	L-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1	704	SL	X						X	X					X						Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 140 PGOU (Pleno 20/02/2017)
50.12	K-13, K-14, L-13, L-14	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1 (9 porciones)	26.540	SL	X		X																Planeamiento Recogido
50.13	K-13, K-14	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1	985	SL	X						X												Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004)
50.14	K-14	Agencia Tributaria Hacienda	992	SG	X												X						
50.15	K-13, L-13 K-14, L-14	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1	9.939	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
50.16	L-14	Dotaciones procedentes del Plan Especial U-50-4 y ½ isleta	8.121	SL	X		X																
50.17	L-14	Plaza Jesús	342	SL	X		X																
50.18	K-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 50-53/1	1.087	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004)
50.19	L-13	Edificio antigua Azucarera de la Modificación n.º 3 del Plan Parcial SUP 50-53/1 (parcela 36)	1.847	SL	X							X											Planeamiento Recogido Modificación n.º 3 Plan Parcial SUP 50-53/1 (Pleno 30/06/2006)
50.20	K-14	Zonas Verdes del Plan Especial G-50-2 formadas por 2 porciones (50.20/1 y 50.20/2)	5.182	SG	X		X																Plan Especial G-50-2 (Pleno 27/07/2006) Modificación n.º 2 Plan Especial G-50-2 (Pleno 25/10/2011)
		ÁREA DE REFERENCIA 51																					
51.01	L-14	Parque de la Esperanza	3.645	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.02	L-14	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-51-2 (Chalet Avda. Cataluña n.º 60)	1.158	SL	X						X												Planeamiento Recogido
51.03	L-14	Estación de Servicio en la Avda. de Cataluña	850	SL		X										X							Planeamiento Recogido
51.04	L-14	Colegio Hilarión Gimeno - c/ Lourdes (P.E. U-51-2)	10.429	SL	X				X														Planeamiento Recogido
51.05	L-14	Colegio San Antonio y La Purísima - Camino del Vado	7.018	SL		X			X														Planeamiento Recogido
51.06	L-14	Dotación procedente del Plan Parcial 51/1	15.962	SL	X				X														Planeamiento Recogido
51.07	L-14	Dotación procedente del Plan Parcial 51/1	12.153	SL	X			X															Planeamiento Recogido
51.08	L-14	Zona verde procedente del Plan Parcial 51/1	2.641	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.09	L-14	Jardines del Aneto. Plan Parcial 51/1	4.071	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.10	L-14	Jardines de Tosos. Plan Parcial 51/1	2.479	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.11	L-14	Zona verde procedente del Plan Parcial 51/1 en c/ Paniza	4.147	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.12	L-14	Dotación procedente Plan Parcial 51/1	3.594	SL	X																X		Planeamiento Recogido
51.13	L-14	Jardines de Cadrete. Plan Parcial 51/1	1.033	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.14	L-14	Zona verde procedente del Plan Parcial 51/1	1.671	SL	X		X																Planeamiento Recogido
51.15	L-14	Jardines de Botorrita. Plan Parcial 51/1	2.026	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU Pleno 15/09/06
51.16	L-14	Zona verde procedente del Plan Parcial 51/1 en c/ Paniza	1.423	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
51.17	L-14	Ribera izquierda del Ebro	31.514	SG	X		X																
51.18	L-14	Dotación procedente del Plan Parcial 51/2. Avda. Puente del Pilar	2.633	SL	X		X																
51.19	L-14	Zonas verdes del Plan Especial U-51-2	2.874	SL	X		X																
51.20	L-14	Zonas Verdes del Plan Especial F-51-3 formadas por 8 porciones (51.20/1 a 51.20/8)	19.593	SL	X		X																Plan Especial F-51-3 (AD 25/11/2005)
51.21	L-14	Zona verde del Área Intervención G-51-1	642	SL	X		X																
		ÁREA DE REFERENCIA 52																					
52.01	L-13	Centro de Especialidades "Grande Covián"	2.412	SL	X					X													
52.02	L-13	C.P. La Estrella en c/ Pedro Lázaro	5.968	SL	X				X														
52.03	L-13	Preescolar "La Estrella"	4.900	SL	X				X														
52.04	L-13	Parque del Royo del Rabal	9.406	SL	X		X																
52.05	L-14	Centro Salud "La Jota" en c/ Balbino Orensanz, Plan Parcial 52/B1.2	1.446	SL	X					X													Planeamiento Recogido
52.06	L-14	Colegio Público La Jota	10.176	SL	X				X														Planeamiento Recogido
52.07	L-14	I.E.S. Pilar Lorengar en C/ Miguel Asso. Plan Parcial 52/B.1.2	9.976	SL	X				X														Planeamiento Recogido
52.08	L-14	Parroquia Pío X. Dotación procedente del Plan Parcial 52/B-1.1.	750	SL		X							X										Planeamiento Recogido
52.09	L-14	C.D.M. de "La Jota" en C/ Velilla de Ebro - Plan Parcial 52/B-3	10.111	SL	X			X															Planeamiento Recogido
52.10	L-14	Parque de Oriente	51.095	SG	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 141 PGOU (Pleno 28/04/2017) (1)
52.11	L-14	Dotación en c/ Alfonso Zapater, J. Gracia y Mariano Malandia; Plan Parcial 52/B-3	3.867	SL	X				X		X												Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial 52/B-3 (Pleno 28/05/2010)
52.12	L-14	Dotación en c/ J. Gracia y Mariano Malandia Plan Parcial 52/B-3	2.230	SL		X							X										Planeamiento Recogido
52.13	L-14	Colegio Don Bosco en c/ Alfonso Zapater, Plan Parcial 52/B-3	5.996	SL		X			X														Planeamiento Recogido
52.14	L-14	Dotación en c/ Alfonso Zapater, Plan Parcial 52/B-3	9.551	SL	X				X														Planeamiento Recogido
52.15	L-14	Zona verde en c/ Antonio Royo Plan Parcial 52/B-3	6.189	SL	X		X																Planeamiento Recogido
52.16	L-14	Zona verde en Pza. La Albada, Plan Parcial 52/B-1.1	3.081	SL	X		X																Planeamiento Recogido
52.17	L-14	Zona verde en c/ J. Sánchez Candial, Plan Parcial 52/B-3	4.327	SL	X		X																Planeamiento Recogido
52.18	L-14	Dotación en c/ C. Betore, Plan Parclal 52/B-3	963	SL	X						X												Planeamiento Recogido
52.19	L-14	Dotación en c/ Antonio Royo, Plan Parcial 52/B-3	2.211	SL	X					X													Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
52.20	L-14, L-15	Zona verde en c/ Carmelo Betore, Plan Parcial 52/B-3	22.667	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 141 PGOU (Pleno 28/04/2017)
52.21	L-14, L-15	Ribera izqda. del Ebro en suelo Urbanizable	39.151	SG	X		X																Modificación aislada n.º 141 PGOU (Pleno 28/04/2017)
52.22	L-14, L-15	Zona verde en suelo Urbanizable	27.498	SG	X		X																Modificación aislada n.º 141 PGOU (Pleno 28/04/2017)
52.23	L-14	Zona verde en c/ Pintor Manuel Viola	1.933	SL	X		X																
52.24	L-13	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 52/B.1	384	SL	X						X												Planeamiento Recogido
52.25	L-13	Centro Convivencia Tercera Edad "La Jota" procedente del Plan Parcial 52/B.2	1.032	SL	X						X												Planeamiento Recogido
52.26	L-14	Zona verde en Pza. Piedad Gil procedente del Plan Parcial 52/B-1.2	3.143	SL	X		X																Planeamiento Recogido
52.27	L-14	Zonas Verdes del Plan Especial F-52-1 formadas por 14 porciones (52.27/1 a 52.27/14)	26.259	SL	X		X																Plan Especial F-52-1 (Pleno 30/09/2005)
52.28	L-14	Equipamiento del Plan Especial F-52-1 (parcela E2)	1.217	SL	X				X														Plan Especial F-52-1 (Pleno 30/09/2005)
52.29	L-14	Equipamiento del Plan Especial F-52-1 (parcela E1)	7.858	SL	X																X		Plan Especial F-52-1 (Pleno 30/09/2005)
52.30	L-14	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-52-1 formados por 5 parcelas	200	SL	X											X							Plan Especial F-52-1 (Pleno 30/09/2005)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 52

(1) 34.982 m² en Suelo Urbano y 16.599 m² en Suelo Urbanizable

ÁREA DE REFERENCIA 53

53.01	K-12, L-12	Avda. Alcalde Caballero - San Juan de la Peña	5.396	SL	X		X																
53.02	L-12	Equipamiento Deportivo en c/ Alcalde Caballero	2.260	SL	X			X															
53.03	L-13	Dotación en c/ Albert Einstein	6.143	SL		X															X		Corrección de Error PGOU (CUA 31/05/2013) (1)
53.04	L-13	Dotaciones c/ Marqués de la Cadena	14.203	SG	X			X															
53.05	L-13	Equipamiento en c/ Juan de la Cierva	5.977	SL	X																X		Modificación aislada n.º 163 PGOU (Pleno 28/07/2022) (2)
53.06	L-13	Zona verde procedente del Plan Parcial 50-53/1	2.541	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
53.07	L-13	Zona verde procedente del Plan Especial Avda. Cataluña-Marqués de la Cadena	739	SL	X		X																Planeamiento Recogido
53.08	L-12	Dotación procedente del Convenio Urbanístico con Inversiones Alaiz	5.667	SL	X																X		Modificación aislada n.º 10 PGOU (Pleno 15/09/2006)
53.09	L-13	Equipamiento procedente de la Modificación Aislada nº 88	1.887	SL		X					X		X										Modificación aislada n.º 88 PGOU (Pleno 25/04/14) (2)
53.10	K-12, L-12	Zonas Verdes del Plan Especial F-53-3 formadas por 2 porciones (53.10/1 a 53.10/2)	5.189	SL	X		X																Plan Especial F-53-3 (Pleno 27/02/2004)
53.11	L-12	Equipamiento del Plan Especial F-53-3 (Parcela 1)	5.465	SL	X																X		Plan Especial F-53-3 (Pleno 27/02/2004)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 53

(1) Calificación adjetiva: Ɵ/5

(2) Calificación adjetiva: Ɵ/10

ÁREA DE REFERENCIA 54

54.01	L-13	Zonas verdes procedentes de Actuaciones Aisladas	10.886	SL	X		X																
54.02	M-12	Ribera derecha del Gállego	84.635	SG	X		X																
54.03	M-12	Parque de Maquinaria de la Diputación General de Aragón	13.344	SG	X										X	X							
54.04	M-12	Parque de Maquinaria de la Delegación Provincial del MOPU	26.935	SG	X										X	X							
54.05	M-13	Dotación procedente del Área de Intervención U-54-3. Avenida de Cataluña 275	8.537	SL	X				X														Planeamiento Recogido
54.06	M-13	Cesión derivada de Actuación Aislada	2.902	SL	X																X		
54.07	M-13	Zona verde en c/ Castillo de Peracense	2.182	SL	X		X																
54.08	L-13	Convento Carmelitas Descalzas	4.452	SL		X							X										
54.09	M-13	Equipamiento del Plan Especial F-54-2 (Parcela 6)	3.128	SL	X																X		Plan Especial F-54-2 (Pleno 25/11/2005)
54.10	M-13	Zona Verde del Plan Especial F-54-2 (Parcela 5)	3.203	SL	X		X																Plan Especial F-54-2 (Pleno 25/11/2005)
54.11	L-13	Zonas Verdes del Plan Especial F-54-1 formadas por 4 porciones (54.11/1 a 54.11/4)	10.403	SL	X		X																Plan Especial F-54-2 (Pleno 25/11/2005)
54.12	L-13	Equipamiento del Plan Especial F-54-1 (Parcela E1)	4.345	SL	X																X		Plan Especial F-54-2 (Pleno 25/11/2005)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 55																					
55.01	L-13	Zona verde en c/ Menorca - Ibiza - Cabrera	6.495	SL	X		X																
55.02	M-13	I.E.S. Río Gállego	7.755	SL	X				X														
55.03	M-13	Colegio Público Gloria Arenillas	3.597	SL	X				X														
55.04	M-13	Zona verde en c/ Río Martín	4.404	SL	X		X																
55.05	M-13	Ribera derecha del Gállego	82.613	SG	X		X																
55.06	M-13	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela ES1)	4.464	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.07	M-13	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela EE1)	6.278	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.08	M-13	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela ES2)	3.599	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.09	M-13	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela EE2)	12.158	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.10	L-13, L-14, M-13, M-14	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela ES3)	6.750	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.11	L-13, L-14	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela EE3)	16.235	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.12	L-14, M-14	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 55/1 (Parcela ED1)	13.370	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.13	L-13, L-14, M-13, M-14	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ 55/1 formadas por 8 porciones (55.13/1 a 55.13/8)	48.398	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 55/1 (Pleno 31/03/2006)
55.14	L-13	Zona Verde procedente de actuación aislada (expediente 24.948/1972)	779	SL	X		X																Modificación aislada n.º 148 PGOU (Pleno 02/05/2018)
55.15	L-13	Zonas Verdes del Plan Especial F-55-2 formadas por 2 porciones (55.15/1 y 55.15/2)	1.605	SL	X		X																Plan Especial F-55-2 (Pleno 29/10/2010)
55.16	L-13	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-55-2 formados por 2 parcelas	60	SL		X										X							Plan Especial F-55-2 (Pleno 29/10/2010)
55.17	M-13	Zonas Verdes procedentes del Plan Especial F-55-3 formadas por 3 porciones (55.17/1 a 55.17/3)	1.439	SL	X		X																Plan Especial F-55-3 (Pleno 25/07/2008)
55.18	M-13	Zona Verde del Plan Especial F-55-4	4.438	SL	X		X																Plan Especial F-55-4 (Pleno 30/03/2007) Modificación Plan Especial F-55-4 (Pleno 22/02/2023)
55.19	L-13, M-13	Equipamiento del Plan Especial F-55-5 (Parcela D1)	2.298	SL	X																X		Plan Especial F-55-5 (Pleno 22/04/2009)
55.20	M-13	Equipamiento del Plan Especial F-55-5 (Parcela D2)	2.729	SL	X																X		Plan Especial F-55-5 (Pleno 22/04/2009)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES															OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
55.21	L-13, M-13	Equipamiento del Plan Especial F-55-5 (Parcela D3)	2.914	SL	X																X		Plan Especial F-55-5 (Pleno 22/04/2009)
55.22	L-13, M-13	Zonas Verdes del Plan Especial F-55-5 formadas por 3 porciones (55.22/1 a 55.22/3)	11.186	SL	X		X																Plan Especial F-55-5 (Pleno 22/04/2009)
55.23	M-13	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-55-4	608	SL	X											X							Modificación Plan Especial F-55-4 (Pleno 22/02/2023) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 55

(1) La infraestructura principal del tanque de tormentas será subterránea. Se permitirá la construcción de una caseta sobre rasante en los términos establecidos en la Modificación de Plan Especial.

ÁREA DE REFERENCIA 56

56.01	G-14	Colegio San Andrés	8.695	SL	X				X		X	X					X						Modificación aislada n.º 2 PGOU Pleno 30/04/2004
56.02	G-16	Zona verde margen izquierda del Canal Imperial	18.000	SG	X		X																
56.03	H-14	C.D.M. Miralbueno	20.228	SL	X			X															
56.04	H-14	F.P. Miralbueno	24.938	SL	X				X														
56.05	H-14	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/2	4.215	SL	X					X													
56.06	H-14	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-56-13	7.038	SL	X					X													
56.07	G-14	Colegio Público Julián Nieto Tapia y Centro cultural	8.538	SL	X				X			X											
56.08	G-14-H-14	Parque en c/ La Rosa en Miralbueno	2.889	SL	X		X																
56.09	G-14, H-14	Alcaldía de Miralbueno	1.032	SL	X												X						
56.10	H-14	Pabellón Polivalente de Miralbueno	1.844	SL	X			X															
56.11	H-14	Plaza de las Peñetas	1.329	SL	X		X																
56.12	H-15	Equipamiento del Área de Intervención G-56-13 (Parcela D)	5.308	SL	X							X											
56.13	H-15	Colegio Virgen Blanca	6.553	SL		X			X														
56.14	H-15	Final de la c/ Antonio Leyva - Camino de Borgas. Centro de Salud	1.100	SL	X					X													
56.15	H-15	Plaza de Lolita Parra	2.360	SL	X		X																
56.16	H-15	Colegio Público Fernando el Católico	13.221	SL	X				X														
56.17	H-15	I.E.S. María Moliner	5.606	SL	X				X														
56.18	H-15	Colegio Ramón J. Sender	1.981	SL	X				X														
56.19	H-15	Centro Deportivo del Barrio Oliver	11.755	SG	X			X															
56.20	H-15, I-15	Parque del Barrio Oliver	176.078	SG	X		X																
56.21	H-15	Colegio Santo Ángel (ATADES)	11.485	SL		X			X		X												
56.22	I-15	Colegio Público Ramiro Solans Pallás	5.442	SL	X			X	X			X											
56.23	I-15	Pabellón Polivalente del Barrio Oliver en c/ Teodora Lamadrid	923	SL	X							X											

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
56.24	I-15	Casa de Juventud en c/ Progreso Español	715	SL	X							X											
56.25	I-15	Colegio Nueva Inmaculada	7.092	SL		X			X		X												
56.26	I-15	Parroquia del Barrio Oliver y Centro Tercera Edad	1.839	SL		X					X		X										
56.27	I-15	Ambulatorio Inocencio Jiménez	2.467	SL	X					X													
56.28	I-14, I-15	Dotación procedente del área G56/17	3.802	SL	X				X		X												Modificación aislada n.º 161 PGOU (Pleno 25/03/2019)
56.29	H-14, I-14	Zona verde procedente Plan Parcial 56/1	8.871	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.30	I-15	Jardines Carmen Voldevila	2.680	SG	X		X																
56.31	H-15, I-15	Centro Municipal de Servicios Sociales	570	SL	X						X	X											
56.32	H-14	Zona verde	1.220	SL	X		X																
56.33	H-15	Depósitos de agua antiguos	293	SL	X																X		
56.34	H-14, H-15	Zona Verde procedente del Plan Parcial 56/3 (5 porciones)	24.144	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación n.º 2 Plan Parcial Sector 56/3 (Pleno 30/09/2008)
56.35	H-14	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	10.812	SL	X				X														Planeamiento Recogido
56.36	H-14	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	1.295	SL	X							X											Planeamiento Recogido
56.37	H-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	10.017	SL	X				X														Planeamiento Recogido
56.38	H-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	6.402	SL	X						X	X	X				X						Planeamiento Recogido
56.39	H-14, H-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	10.119	SL	X			X															Planeamiento Recogido
56.40	H-14, H-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	15.096	SL	X			X															Planeamiento Recogido
56.41	H-15	Dotación procedente del Plan Parcial 56/3	7.502	SL	X						X	X	X				X						Planeamiento Recogido
56.42	H-14	Antigua Iglesia	264	SL	X							X											
56.43	I-15	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-56-14	52	SL		X										X							Plan Especial F-56-14 (Pleno 31/03/2006) (2)
56.44	I-15	Zonas Verdes del Plan Especial F-56-14 formadas por 2 porciones (56.44/1 y 56.44/2)	1.860	SL	X		X																Plan Especial F-56-14 (Pleno 31/03/2006)
56.45	H-15	Dotación procedente del Plan Parcial 56/3	10.000	SL	X				X														Planeamiento Recogido
56.46	H-15	Dotación procedente del Plan Parcial 56/3	15.394	SL	X				X														Planeamiento Recogido
56.47	H-14	Dotación procedente del Plan Parcial 56/1	4.675	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.48	H-15	Zona verde en c/ San Alberto Magno	316	SL	X		X																
56.49	H-14	Dotación procedente del Plan Parcial 56/2	9.349	SL	X			X															Planeamiento Recogido
56.50	H-14	Enseñanza y deportivo	12.343	SL	X			X	X														Sin construcción de edificio deportivo
56.51	H-14	Dotación procedente del Plan Parcial 56/2	29.074	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.52	G-14	Dotación procedente del Plan Especial de la U-56-7	5.882	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.53	G-14,H-14	Dotación procedente del Plan Especial de la U-56-6	1.651	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.54	H-14	Dotación procedente del Plan Especial de la U-56-9	3.440	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
56.55	H-14	Dotación procedente del Plan Especial de la U-56-9	463	SL		X							X										Planeamiento Recogido
56.56	I-14	Dotación procedente del Plan Especial de la U-56-1	11.938	SL	X				X														Planeamiento Recogido
56.57	I-14, I-15	Dotación procedente del Plan Parcial 56/1	8.683	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.58	H-15	Zona Verde del Área de Intervención G-56-13 (Parcela G)	13.036	SL	X		X																
56.59	I-15	Dotación procedente del Área de Intervención U-56-15	451	SL	X							X											Planeamiento Recogido
56.60	I-15	Dotación procedente del Área de Intervención U-56-15	3.475	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.61	H-14	Dotación procedente del Plan Especial de la U-56-14	1.914	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 149 PGOU (Pleno 30/04/2019) (1)
56.62	H-15	Parroquia San Pedro Apóstol	1.228	SL		X							X										Planeamiento Recogido
56.63	H-14	Dotación procedente del Plan Parcial 56/1	2.721	SL		X										X							Planeamiento Recogido
56.64	H-14	Dotación procedente del Plan Parcial 56/1	937	SL	X							X											Planeamiento Recogido
56.65	H-14	Dotación procedente del Plan Parcial 56/1	4.528	SL	X			X															Planeamiento Recogido
56.66	H-15	Dotación procedente del Plan Parcial 56/1	4.030	SL	X		X																Planeamiento Recogido
56.67	H-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 56/3	2.101	SL	X																X		Planeamiento Recogido
56.68	I-14, I-15	Dotación procedente Plan Parcial 56/1	1.035	SL	X						X												Planeamiento Recogido
56.69	I-15	Gasolinera y Talleres "Los Enlaces"	6.480	SL		X										X							
56.70	H-14, H-15	Zonas Verdes del Plan Especial AC-56 formadas por 6 porciones (56.70/1 a 56.70/6)	35.606	SL	X		X																Plan Especial AC-56 (Pleno 26/07/2002)
56.71	H-14	Espacio Libre de la Modificación n.º 3 del Plan Especial AC-56 (Parcela EL -antes A5-)	280	SL	X		X																Plan Especial AC-56 (Pleno 26/07/2002) Modificación n.º 3 Plan Especial AC-56 (Pleno 01/04/2011)
56.72	H-14	Equipamiento del Plan Especial AC-56 (Parcela E1)	2.186	SL	X																X		Plan Especial AC-56 (Pleno 26/07/2002) (3)
56.73	H-14	Equipamiento del Plan Especial AC-56 (Parcela E2)	7.289	SL	X																X		Plan Especial AC-56 (Pleno 26/07/2002) (4)
56.74	G-14	Zonas Verdes del Plan Especial F-56-1 formadas por 2 porciones (56.74/1 y 56.74/2)	1.874	SL	X		X																Plan Especial F-56-1 (Pleno 04/11/2008)
56.75	H-14	Equipamiento del Plan Especial G-56-4 (Parcela E.PU)	3.434	SL	X																X		Plan Especial G-56-4 (Pleno 23/12/2005) (5)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
56.76	H-14	Zona Verde del Plan Especial G-56-4 (Parcela ZV.PU)	4.246	SL	X		X																Plan Especial G-56-4 (Pleno 23/12/2005)
56.77	I-15	Zona Verde del Área de Intervención G-56-5 (Parcela R6)	975	SL	X		X																
56.78	I-15	Zona Verde en Corredor Verde Rotonda Carretera de Madrid	618	SG	X		X																Modificación aislada n.º 99 PGOU (Pleno 05/06/2014)
56.79	I-14, I-15	Dotación procedente del área G-56-17	1.139	SL	X		X																Modificación aislada n.º 161 PGOU Pleno 25/03/2019
56.80	H-14	Equipamiento del Plan Especial F-56-7 (Parcela M-4)	6.946	SL	X																X		Plan Especial F-56-7 (Pleno 27/06/2008)
56.81	G-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (S) 4)	2.112	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.82	G-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (S) 3)	3.808	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.83	H-14	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (S) 2)	3.033	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.84	H-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (S) 1)	5.429	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
56.85	G-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (EI) 1)	5.048	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.86	G-14, G-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (ES) 1)	6.732	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.87	G-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (ESOC) 1)	6.731	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.88	H-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (EP) 1)	10.097	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.89	H-14	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (D) 3)	1.099	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.90	H-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (D) 1)	10.799	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
56.91	H-15	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Parcela EQ (D) 2)	1.071	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.92	H-14, H-15	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ 56/5-3 formadas por 11 porciones (56.92/1 a 56.92/11)	80.464	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.93	H-14, H-15	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 56/5-3 formados por 9 parcelas	254	SL		X										X							Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 01/10/2010) Corrección de Error Plan Parcial SUZ 56/5-3 (Pleno 20/07/2012)
56.94	H-14	Equipamiento del Plan Especial F-56-2 (Parcela SE)	1.389	SL	X			X	X										X				Plan Especial F-56-2 (Pleno 23/05/2022)
56.95	H-14	Zonas Verdes del Plan Especial F-56-2 (Parcela SL)	1.684	SL	X		X																Plan Especial F-56-2 (Pleno 23/05/2022)
56.96	H-14	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-56-2 (parcela U)	47	SL		X										X							Plan Especial F-56-2 (Pleno 23/05/2022)
56.97	***I-14***	***Zona verde en ronda de la Hispanidad y c/ Lagos de Perramó***	***3.744***	***SL***	***X***		***X***																***Modificación TR24/05 (Pleno 30/01/2025)***

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 56

(1) Índice de edificabilidad: 2,60 m²/m².
Ocupación máxima 100%
Altura máxima 4 plantas (16,50 metros)

(2) La zona de servicios de infraestructuras no tiene edificabilidad por consiguiente las instalaciones se ubicarán bajo rasante y su superficie se integrará en el espacio público.

(3) Conservará la edificabilidad existente pudiendo incrementarse en un 15% por nueva edificación.

(4) Índice de edificabilidad: 1 m²/m².

(5) Índice de edificabilidad: 1,49 m²/m².

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 57																					
57.01	H-16, I-16	Zonas verdes procedentes del Plan Especial G-57-4 formados por 6 porciones (57.01/1 a 57.01/6)	4.971	SL	X		X																Plan Especial G-57-4 (Pleno 24/07/2009) Modificación aislada n.º 133 PGOU (Pleno 23/12/2015)
57.02	H-16	Residencia San Jorge (Casa Tutelar El Buen Pastor)	43.119	SG	X				X		X										X		
57.03	H-16	Colegio Nuestra Señora de la Luz	2.273	SL		X			X														
57.04	H-16	Colegio Jerónimo Blancas	6.243	SL	X				X														
57.05	H-16	Club de Ancianos en Plaza de la Inmaculada	259	SL	X						X												
57.06	H-16	Guardería y Dispensario en la c/ Federico Ozanam	612	SL	X				X	X	X												
57.07	H-16	Parroquia de Valdefierro	551	SL		X							X										Rectificación de error PGOU - COTA 03/03/05 (BOA 01/04/05)
57.08	H-16	Centro Cultural Valdefierro	1.500	SL	X							X											Rectificación de error PGOU - COTA 03/03/05 (BOA 01/04/05)
57.09	H-16	Parque de Valdefierro	18.623	SL	X		X																
57.10	G-16, H-16 H-17, I-17	Zona verde Margen izquierda del Canal	39.659	SG	X		X																
57.11	H-16	Plaza de la Armonía (entre la c/ Tulipán y c/ Aries)	2.650	SL	X		X																
57.12	H-16	Zona verde entre las c/s Rigel, Capricornio y Obispo Peralta	1.121	SL	X		X																
57.13	H-16	Zona verde en la Plaza de la Inmaculada	650	SL	X		X																
57.14	H-16, H-17, I-16 I-17	Colegio Santa Magdalena Sofía	16.050	SL		X			X														
57.15	I-16, I-17	C.D.M. Valdefierro	36.048	SG	X			X															Modificación aislada n.º 92 PGOU (Pleno 27/09/2013)
57.16	H-16, I-16	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-57-6.B	5.589	SL	X		X																Planeamiento Recogido
57.17	H-16	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-57-11	2.188	SL	X						X												
57.18	H-16	Dotaciones procedentes del Plan Especial U-57-11	4.230	SL	X				X														
57.19	H-16	Dotaciones procedentes del Plan Especial U-57-11	4.611	SL	X			X			X												Modificación n.º 2 Plan Especial U-57-11 (Pleno 30/09/2008)
57.20	H-16	Centro de Salud Valdefierro	2.820	SL	X					X													Modificación n.º 2 Plan Especial U-57-11 (Pleno 30/09/2008)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
57.21	H-16	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-57-11	15.309	SL	X		X																Planeamiento Recogido
57.22	I-16	Dotaciones procedentes de la modificación del Plan Parcial 57-58/1	1.455	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 133 PGOU (Pleno 23/12/2015) Modificación aislada n.º 220 PGOU (Pleno 25/04/2024)
57.23	H-16, I-16	Equipamiento del Plan Especial G-57-4	7.982	SL	X				X														Plan Especial G-57-4 (Pleno 24/07/2009) Modificación aislada n.º 133 PGOU (Pleno 23/12/2015)
57.24	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Especial U-57-4/1	1.159	SG	X		X																Planeamiento Recogido
57.25	I-15, I-16	Zona Verde en Corredor Verde + Zona Verde en H-57-3	11.453	SG/SL	X		X																Modificación aislada n.º 99 PGOU (Pleno 05/06/2014)
57.26	H-16	Dotación procedente P.E. U-57-1	812	SL		X		X															Planeamiento Recogido
57.27	H-16	Dotación Deportiva P.E. U-57-1	2.097	SL		X		X															Planeamiento Recogido
57.28	H-16	Depósito agua Torre Pajaritos	800	SL	X											X							Planeamiento Recogido
57.29	H-16	Dotación procedente P.E. , Av. Radio Juventud	4.417	SL	X		X																Planeamiento Recogido
57.30	H-16	Zona Verde en c/ Régulo	712	SL	X		X																
57.31	H-16	Dotación procedente del área G-57-6	4.556	SL	X				X		X	X											Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004) Corrección de Error PGOU (Pleno 23/12/2013)
57.32	H-16	Zonas Verdes del Plan Especial G-57-6 formadas por 5 porciones (57.32/1 a 57.32/5)	2.411	SL	X		X																Corrección de Error PGOU (Pleno 23/12/2013)
57.33	H-16, H-17	Zonas Verdes del Plan Especial F-57-8 formadas por 16 porciones (57.33/1 a 57.33/16)	42.855	SL	X		X																Plan Especial F-57-8 (Pleno 27/12/2002)
57.34	I-16	Zona verde entre calles Azalea y Hortensia	578	SL	X		X																
57.35	I-16	Zonas Verdes del Plan Especial F-57-3 formadas por 3 porciones (57.35/1 a 57.35/3)	8.368	SL	X		X																Plan Especial F-57-8 (Pleno 27/12/2002)
57.36	H-16	Zonas Verdes del Plan Especial F-57-10 formadas por 3 porciones (57.36/1 a 57.36/3)	9.355	SL	X		X																Plan Especial F-57-10 (Pleno 27/01/2006) Modificación Plan Especial F-57-10 (Pleno 01/03/2012)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
57.37	H-16	Equipamiento del Plan Especial F-57-10	5.385	SL	X																X		Plan Especial F-57-10 (AD 27/01/2006) Modificación Plan Especial F-57-10 (AD 01/03/2012)
57.38	I-16, I-17	Dotación procedente del Corredor Verde (2 porciones)	7.227	SG	X		X																Modificación aislada n.º 92 PGOU (Pleno 27/09/2013) Modificación aislada n.º 220 PGOU (Pleno 25/04/2024)
57.39	H-16	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ 57/1 formadas por 5 porciones (57.39/1 a 57.39/5)	24.182	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.40	H-16	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 57/1 (Social)	5.937	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.41	H-16	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 57/1 (Escolar)	16.841	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.42	H-16	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 57/1 (Deportivo)	5.928	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.43	H-16	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 57/1 formados por 6 parcelas (centros de transformación)	144	SL		X										X							Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.44	H-16	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 57/1 formados por 2 parcelas (tanque de laminación)	1.464	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.45	H-16	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 57/1 (terciario sistema de infraestructuras)	2.501	SL		X										X							Plan Parcial SUZ 57/1 (Pleno 27/04/2007)
57.46	I-16	Zona verde procedente del Corredor Verde	728	SL/SG	X		X																Modificación aislada n.º 220 PGOU (Pleno 25/04/2024) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 57

(1) 586 m² sistema local
142 m² sistema general

ÁREA DE REFERENCIA 58

58.01	I-15	Guardería Inmaculada Concepción - Cª de Madrid	2.587	SG	X				X		X												
58.02	I-15	Colegio Hispanidad	8.864	SG	X				X														
58.03	I-15	Zona verde junto al Colegio Hispanidad	7.028	SG	X		X																
58.04	I-16	I.E.S. Los Enlaces	8.829	SG	X				X														
58.05	I-15, I-16	I.E.S. Ramón Pignatelli	14.452	SL	X				X														
58.06	I-15, I-16	Residencia de ancianos; Centro de Rehabilitación de Salud Mental	38.235	SG	X					X	X												

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES															OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
58.07	I-16	Area G-58-3, antiguo Estadium Delicias	7.752	SL	X																X		
58.08	I-17,J-17	Zona verde riberas del Canal Imperial margen izquierda	12.692	SG	X		X																
58.09	I-16	Ciudad Escolar Pignatelli	48.816	SG	X				X			X											
58.10	I-16	Guardería	299	SL	X				X		X												
58.11	I-16, I-17	Depósitos de Agua	169.739	SG	X										X	X					X		
58.12	I-17	Clínica Montpelier	6.570	SL		X				X													
58.13	I-17	Monasterio de Santa Inés	4.878	SL		X					X		X										
58.14	I-17	Centro de Salud	1.499	SL	X					X													
58.15	I-17	Estación de Servicio "Casablanca"	8.176	SL		X										X							
58.16	I-17	Parroquia de San Vicente de Paúl	4.549	SL		X							X										
58.17	I-17	Dotación en c/ La Ermita	1.793	SG	X							X									X		
58.18	I-17, J-17	Dotación escolar procedente Plan Especial U-58-1	5.796	SG	X				X														Planeamiento Recogido
58.19	I-17	Riberas de la margen derecha del Canal	7.081	SG	X		X																Planeamiento Recogido
58.20	I-17	Almenara de Nuestra Señora del Pilar del Canal Imperial de Aragón	2.130	SG	X							X				X	X						
58.21	I-15	Zona Verde en Corredor Verde Rotonda Carretera de Madrid	924	SG	X		X																Modificación aislada n.º 99 PGOU (Pleno 05/06/2014)
58.22	I-17	Zona Verde procedente del Plan Especial c/ La Ermita	1.217	SL	X		X																
58.23	I-16	Zona verde procedente de Actuación Aislada	3.099	SL	X		X																
58.24	I-16	Zona verde procedente de Actuación Aislada	2.841	SL	X		X																
58.25	I-16	Zonas Verdes procedentes de Plan Parcial 57-58/1 (La Floresta) formadas por 4 porciones (58.25/1 a 58.25/4)	22.251	SG	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 220 PGOU (Pleno 25/04/2024)
58.26	I-16	Dotación en G-58-4	7.876	SL	X																X		
58.27	I-16	Zona verde procedente del P.E. 57-58/1	3.885	SL	X		X																Planeamiento Recogido
58.28	I-16	Zona verde en G-58-4	12.232	SL	X		X																
58.29	I-16	Zona verde en "Corredor Verde"	1.256	SL	X		X																
58.30	I-16	Dotación Plan Parcial 57-58/1 (La Floresta)	1.708	SL		X			X														Planeamiento Recogido
58.31	I-17	Dotación procedente Plan Especial U-58-1	2.274	SL	X																X		
58.32	I-17	Zona Verde del Área de Intervención G-58-1	2.495	SG	X		X																
58.33	I-16	Dotación del Área de Intervención G-58-4	20.511	SL	X																X		
		ÁREA DE REFERENCIA 59																					
59.01	I-18	Colegio Madres Misioneras del Sagrado Corazón	10.164	SL		X			X														
59.02	I-18, J-18	Stadium Casablanca	84.923	SL		X		X															Corrección de Error PGOU (COTA 25/01/2008)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
59.03	I-18, I-19, J-18	Riberas del río Huerva	174.349	SG	X		X																Modificación aislada n.º 127 PGOU Pleno 28/09/2015
59.04	J-17	Hospital Militar	84.177	SG	X					X													
59.05	J-17	Santa María Micaela (Adoratrices)	23.939	SL		X			X		X		X										(1)
59.06	J-17, J-18	Riberas del Huerva y Canal Imperial junto Tercer Cinturón	142.956	SG	X		X																
59.07	J-17, J-18	Colegio de Ntra. Sra. de la Consolación	15.672	SL		X			X														
59.08	J-17	Real Monasterio de Santa Lucía	11.763	SL		X							X										Modificación aislada n.º 132 PGOU (Pleno 23/03/2018)
59.09	J-17, J-18	Colegio Montearagón	25.995	SL		X			X														Estudio Detalle (Pleno 23/12/2009)
59.10	J-18	Instituto Politécnico Virgen del Pilar	22.107	SL	X				X														
59.11	J-17, J-18	Colegio Santa María del Pilar (Marianistas)	61.756	SL		X			X														
59.12	J-18	Colegio Sagrada Familia	8.384	SL		X			X														
59.13	J-18	Dotaciones procedentes Actuación Aislada Urb. Las Abdulas	6.676	SG	X		X																Planeamiento Recogido
59.14	J-17, J-18	Zona verde margen izquierda del Canal	5.274	SG	X		X																Planeamiento Recogido
59.15	I-18, I-19, J-18	Dotaciones procedentes del SUNP 59/2	3.192	SL	X		X																
59.16	I-19	Dotaciones procedentes Plan Parcial Fuente de la Junquera	1.182	SL	X				X														Planeamiento Recogido
59.17	I-19	Dotaciones procedentes Plan Parcial Fuente de la Junquera	4.792	SL	X		X																Planeamiento Recogido
59.18	I-18	Dotaciones procedentes Plan Parcial 59/2	4.595	SL		X		X															Planeamiento Recogido
59.19	J-18	Dotaciones procedentes Plan Parcial 59/2	409	SL	X																X		Planeamiento Recogido
59.20	I-19, J-18 J-19	Liceo Europa	24.834	SL		X			X														Modificación aislada n.º 108 PGOU (Pleno 26/09/2014) (2)
59.21	J-18	Centro de Educación Infantil Reyes de Aragón	1.998	SL		X			X														Estudio Detalle (Pleno 23/12/2009)
59.22	J-17	Zonas Verdes del Área de Intervención G-59-2 formadas por 2 porciones (59.22/1 y 59.22/2)	1.252	SL	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 59

(1) $\theta 8^*$ – Aplicable art. 2.6.4.1 Normas Urbanísticas.

(2) Edificabilidad 0,60 m²/m², salvo 2.222 m² de superficie que no generan aprovechamiento.

ÁREA DE REFERENCIA 60

60.01	I-17	Zona verde margen derecha del Canal	7.814	SG	X		X																
60.02	I-17	Depósitos de agua antiguos	83.455	SG	X			X				X			X	X					X		Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/04/2004)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
60.03	I-17	Zona verde margen derecha del Canal	22.798	SG	X		X																
60.04	I-17	Zona verde entre la prolongación de Gómez Laguna y el Canal Imperial	39.708	SG	X		X																Modificación aislada n.º 40 PGOU (Pleno 24/07/2009) Modificación aislada n.º 92 PGOU (Pleno 27/09/2013) Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020) (1)
60.05	I-17	Cooperativa Auto-taxi	18.095	SL		X									X								Modificación aislada n.º 92 PGOU (Pleno 27/09/2013)
60.06	I-17, I-18	Stadium Miralbueno-El Olivar	119.669	SL		X		X															Modificación aislada n.º 40 PGOU (Pleno 24/07/2009)
60.07	I-17, I-18	Zona verde junto a prolongación de Gómez Laguna y vía férrea	62.338	SG	X		X																Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020) (2)
60.08	I-17	Colegio Virgen de Guadalupe de los MM. Pasionistas y Residencia Las Buganvillas	11.530	SL		X			X		X												Planeamiento Recogido
60.09	I-17	Iglesia de Santa Gema	6.419	SL		X			X		X		X										
60.10	I-17, I-18	Colegio Sansueña	17.250	SL		X			X														
60.11	I-17, I-18	Misioneras del Sagrado Corazón	10.637	SL		X			X		X												(3)
60.12	I-17, I-18	Dotación de la Guardia Civil	2.781	SG	X													X					
60.13	I-18	Eléctricas Reunidas de Zaragoza - Vía Ibérica - c/ Argualas	42.055	SL		X										X							
60.14	I-17	Dotaciones procedentes Plan Parcial 60/1	4.975	SL	X				X														Planeamiento Recogido
60.15	I-17	Dotaciones procedentes Plan Parcial 60/1	1.429	SL	X					X	X												Planeamiento Recogido
60.16	I-17	Dotaciones procedentes Plan Parcial 60/1	185	SL		X										X							Planeamiento Recogido
60.17	I-18	Plaza Ntra. Sra. de las Nieves	2.791	SL	X		X																
60.18	I-17	Dotación asistencial	5.295	SL		X					X												
60.19	I-17	Equipamiento Deportivo en prolongación Gómez Laguna	39.294	SG	X			X															Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020)
60.20	I-17	Equipamiento sanitario	20.000	SL		X				X													Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020) (4)
60.21	I-17	Zonas Verdes procedentes Plan Parcial 60/1	5.298	SL		X	X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 60

(1) Mediante un estudio de detalle referido al ámbito formado por la zona verde 60.04 y el vial de acceso a la parcela ED(PU)60.19 desde la conexión de prolongación de la avenida de Gómez Laguna con la calle de Marcelino Álvarez, podrá variarse la posición y la anchura de éste, siempre que no disminuya la superficie calificada como zona verde.

(2) Mediante un estudio de detalle referido al ámbito formado por la zona verde 60.07 y los viales de acceso a la parcela ES(PV)60.20 desde la prolongación de la avenida de Gómez Laguna y la conexión de esta con la calle de Marcelino Álvarez, podrá variarse la posición y la anchura de éstos, siempre que no disminuya la superficie calificada como zona verde.

(3) θ8 – Aplicable art.2.6.4.1. Normas Urbanísticas.

(4) Superficie edificable: 30.000 m^2_t

ÁREA DE REFERENCIA 61

61.01	F-12	Parroquia de Ntra. Sra. de Loreto	2.770	SL		X						X	X										
61.02	F-12	Colegio Antonio Machado	8.133	SL		X			X														
61.03	F-12	Alcaldía y Colegio Martínez Barrado	3.987	SL	X				X								X						
61.04	F-12	Colegio Condes de Aragón. Instituto Psicopedagógico Infantil San Juan de Dios.	21.108	SL		X			X														
61.05	F-12	Zona verde Barrio de la Venta del Olivar junto al Cº de Pinseque	2.219	SL	X		X																
61.06	F-12, G-12	Colegio Teresianas - Cº Pinseque	24.982	SL		X			X												X		
61.07	G-12	Dotación procedente de la Actuación Aislada "Maitena"	10.078	SL	X																X		
61.08	G-12, G-13	Espacios libres procedentes de la Actuación Aislada "Torre Barajas" y "Maitena"	10.659	SL	X		X																
61.09	G-12, G-13	Espacios libres procedentes de la Actuación Aislada "Torre Barajas" y "Maitena"	8.765	SL	X		X																
61.10	G-13, G-14	Espacios libres procedentes de la Actuación Aislada "Valles Verdes"	2.761	SL	X		X																
61.11	F-12	Zona verde	45.929	SG	X		X																
61.12	F-12	Plaza Mayor	1.131	SL	X		X																
61.13	F-12	Parque	1.043	SL	X		X																
61.14	G-12-H-12	Centro de Intercambio Modal	38.104	SG	X											X							
61.15	F-12	Zonas Verdes del Plan Especial H-61-9 UE-1 formadas por 2 porciones (61.15/1 y 61.15/2)	1.644	SL	X		X																Plan Especial H-61-9 UE-1 (Pleno 30/09/2008)
61.16	G-12	Espacio libre procedente del Plan Especial del Pol. Ind. Europa	1.007	SL	X		X																Planeamiento Recogido
61.17	G-12	Espacio libre procedente del Plan Eespecial del Pol. Ind. Europa	2.800	SL	X		X																Planeamiento Recogido
61.18	G-12	Comunidad RR. Dominicas	12.197	SL		X							X										
61.19	F-12	Gasolinera Europa	3.437	SL		X										X							
61.20	G-13	Depósitos de "Torre Barajas" y "Maitena"	3.209	SL		X										X							

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
61.21	G-12, G-13	Zonas verdes de Actuación Aislada junto a Poligono Industrial "El Portazgo"	9.789	SL	X		X																Planeamiento Recogido
61.22	G-12	Zonas Verdes del Plan Especial F-61-5 formadas por 5 porciones (61.22/1 a 61.22/5)	12.735	SL	X		X																Plan Especial F-61-5 (Pleno 30/04/2020)
61.23	G-12	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-61-5 formados por 2 parcelas	240	SL	X											X							Plan Especial F-61-5 (Pleno 30/04/2020)
61.24	G-12	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-61-5 formados por 7 parcelas	374	SL		X										X							Plan Especial F-61-5 (Pleno 30/04/2020)
61.25	G-12	Equipamiento procedente de licencia de obras del expediente 69.442/80 a SAFE NEUMÁTICOS MICHELÍN.	4.100	SL	X																X		
61.26	G-12	Zona verde procedente de licencia de obras del expediente 69.442/80 a SAFE NEUMÁTICOS MICHELÍN.	1.220	SL	X		X																
		ÁREA DE REFERENCIA 62																					
62.01	D-10	Espacios libres procedentes de la Actuación Aislada "Torreblanca"	15.110	SL	X		X																
62.02	D-10	Dotaciones procedentes de la Actuación Aislada "Torreblanca"	7.031	SL	X																X		
62.03	E-10	Cementerio de Monzalbarba	3.937	SL	X										X								
62.04	E-10, F-10	Depósitos de Campsa	188.930	SG		X										X							
62.05	D-10	Dotaciones procedentes de la Actuación Aislada de Torreblanca	12.521	SL		X		X															
62.06	E-10	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 62/1-62/2	2.174	SL	X														X				Planeamiento Recogido Corrección de error Plan Parcial 62/1-61/2 (AD 5/05/2011)
62.07	E-10, E-11	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 62/1-62/2	4.756	SL	X			X															Planeamiento Recogido Corrección de error Plan Parcial 62/1-61/2 (AD 5/05/2011)
		ÁREA DE REFERENCIA 63 (Barrio de Casetas y Villarrapa)																					
63.01	A-5	Alcaldía y zona verde. Bº Villarrapa (antiguas escuelas)	681	SL	X		X										X						
63.02	A-5	Depósitos de agua de Villarrapa	455	SL	X											X							
63.03	B-7	Colegio Público Antonio Martínez Garay (Urbanización Alameda)	7.418	SL	X				X														
63.04	B-7	Zona verde en urbanización Alameda	4.140	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
63.05	C-7	Zona verde en c/ Baleares	19.043	SL	X		X																Modificación aislada n.º 156 PGOU (Pleno 23/11/2018)
63.06	C-7	I.E.S. Ángel Sanz Briz	8.646	SL	X				X														
63.07	C-7	P.D.M. en c/ Constitución	16.776	SL	X			X															
63.08	C-7	Centro de Salud en c/ Baleares	2.104	SL	X					X													
63.09	C-7	Plaza Joaquín Costa	797	SL	X		X																
63.10	C-7	Plaza de España	1.091	SL	X		X																
63.11	C-7, C-8	Alcaldía y Centro Cultural	1.868	SL	X							X					X						
63.12	C-8	Plaza del Castillo	1.122	SL	X		X																
63.13	C-8	Zona verde en antiguo Colegio Público Ricardo Mur	4.776	SL	X		X																Modificación aislada n.º 156 PGOU (Pleno 23/11/2018)
63.14	A-5	Zona verde en c/ Las Escuelas (Villarrapa)	205	SL	X		X																
63.15	C-8	Centro Parroquial	973	SL		X							X										
63.16	C-8	Parque Ricardo Mur	3.643	SL	X		X																
63.17	C-8	Plaza de D. José de las Heras	991	SL	X		X																
63.18	B-7, B-8, C-7	Zona verde c/ Canarias	6.023	SL	X		X																
63.19	B-7	Piscina "Aguas Claras"	10.764	SL	X			X															
63.20	B7, B-8	Zona Verde junto a piscina "Aguas Claras"	8.462	SG	X		X																
63.21	B-8, C-8	Cementerio de Casetas	9.046	SL	X										X								
63.22	C-7	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-63-7	1.799	SL	X																X		Planeamiento Recogido
63.23	C-8	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-63-5	3.075	SL	X		X																Planeamiento Recogido
63.24	B-7, C-7	Parque y Taller de vehículos 5ª Región Militar	82.298	SG	X												X						
63.25	C-8	Dotación Escolar	792	SL		X			X														Corrección de Error PGOU (CPUZ 22/05/2015)
63.26	B-7, C-7	Acequia	6.448	SL	X		X																
63.27	B-7	Parque de bomberos núm. 4	8.000	SG	X										X								Modificación aislada n.º 50-A PGOU (Pleno 27/07/2009)
63.28	B-7, C-7	Zonas Verdes del Área de Intervención G-63-1 formadas por 2 porciones (63.28/1 y 63.28/2)	6.717	SL	X		X																
63.29	B-7	Zonas Verdes del Área de Intervención H-63-9 formadas por 2 porciones (63.29/1 y 63.29/2)	6.595	SL	X		X																
63.30	B-8	Campos de fútbol	30.281	SG	X			X															Modificación aislada n.º 68 PGOU (Pleno 30/09/2011)
63.31	C-7	Colegio	4.776	SL	X				X														Modificación aislada n.º 156 PGOU (Pleno 23/11/2018)
63.32	A-5	Zona verde en la parcela de la antigua depuradora	508	SL	X		X																Modificación aislada n.º 162 PGOU (Pleno 25/01/2019)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 64 (Barrio de Monzalbarba)																					
64.01	F-9	Club Deportivo Municipal	18.308	SL	X			X															
64.02	F-9	Iglesia de Monzalbarba	790	SL		X							X										
64.03	F-9	Centro Socio-cultural y sanitario (antiguo colegio Fernández Vizarra)	1.912	SL	X					X	X						X						
64.04	F-10	Ermita de la Sagrada	1.175	SL		X							X										
64.05	F-9	Dotaciones	5.546	SL	X																X		
64.06	F-9	Polideportivo Municipal	3.827	SL	X			X															
64.07	F-9, F-10	Colegio en Avda. San José	4.669	SL	X				X														
64.08	F-9	Torre Antigua Iglesia en Plaza España	63	SL	X							X											
64.09	F-9	Alcaldía	142	SL	X												X				X		
64.10	F-9	Plaza Aragón	823	SL	X		X																
64.11	F-9	Equipamiento del Plan Parcial SUZ MZ/2 (Parcela ZD)	1.486	SL		X		X															Plan Parcial SUZ MZ/2 (Pleno 28/02/2002) (1)
64.12	F-9	Equipamiento del Plan Parcial SUZ MZ/2 (Parcela SI2)	510	SL		X										X							Plan Parcial SUZ MZ/2 (Pleno 28/02/2002) (2)
64.13	F-9	Equipamiento del Plan Parcial SUZ MZ/2 (Parcela SI1)	505	SL		X										X							Plan Parcial SUZ MZ/2 (Pleno 28/02/2002) (3)
64.14	F-9	Equipamiento del Plan Parcial SUZ MZ/2 (Parcela ESC)	2.163	SL	X							X							X				Plan Parcial SUZ MZ/2 (Pleno 28/02/2002) (4)
64.15	F-9	Equipamiento del Plan Parcial SUZ MZ/2 (Parcela EE)	3.283	SL	X				X														Plan Parcial SUZ MZ/2 (Pleno 28/02/2002) (4)
64.16	F-9	Zonas verdes del Plan Parcial SUZ MZ/2 formadas por 2 porciones (64.16/1 y 64.16/2) (parcelas ZV 1 y ZV 2)	10.814	SL	X		X																Plan Parcial SUZ MZ/2 (Pleno 28/02/2002)
64.17	F-9	Zonas verdes del Área de Intervención G-64-2 formadas por 2 porciones (64.17/1 y 64.17/2)	5.207	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
64.18	F-9	Equipamiento del Área de Intervención G-64-2	1.670	SL	X																X		
64.19	F-9, F-10	Zonas verdes del Área de Intervención G-64-3 formadas por 2 porciones (64.19/1 y 64.19/2)	3.420	SL	X		X																
64.20	F-10	Equipamiento del Área de Intervención G-64-3	4.495	SL	X																X		
64.21	F-9	Zonas verdes del Plan Especial F-64-5 formadas por 3 porciones (64.21/1 a 64.21/3)	4.745	SL	X		X																Plan Especial F-64-5 (Pleno 26/10/2007) Corrección de Error Plan Especial F-64-5 (Pleno 25/01/2023)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 64

(1) Superficie edificable: 297 m²t

(2) Superficie edificable: 153 m²t

(3) Superficie edificable: 50 m²t

(4) Índice de edificabilidad: 1 m²/m².

ÁREA DE REFERENCIA 65

(Barrio de Garrapinillos)

65.01	C-10, C-11	Dotaciones de la urbanización Torre del Pinar	10.884	SL		X		X															Corrección de Error PGOU (CUA 22/02/2011)
65.02	C-10, C-11	Zonas Verdes procedentes de la urbanización Torre del Pinar	12.459	SG	X		X																Corrección de Error PGOU (CUA 22/02/2011)
65.03	C-11	Zonas Verdes procedentes de la urbanización Torre del Pinar	65.012	SG	X		X																
65.04	C-11	Cementerio de Garrapinillos SNU	3.370	SL	X										X								
65.05	C-11	Iglesia de Garrapinillos	1.440	SL		X							X										
65.06	C-11, C-12	Plaza de España	3.875	SL	X		X																
65.07	C-12	Equipamiento c/ Ntra. Sra. de Loreto – Avda. Zaragoza – C/ Carrera de la Herradura	6.017	SL	X			X				X											
65.08	C-11, C-12	Colegio Gustavo Adolfo Bécquer	6.383	SL	X				X														
65.09	C-11, C-12	Parque Avda. de la Jota	4.845	SL	X		X																
65.10	C-11, C-12	Piscinas municipales	12.608	SL	X			X															
65.11	C-12	Zonas Verdes formadas por 4 porciones (65.11/1 a 65.11/4)	56.233	SG	X		X																Modificación aislada n.º 70 PGOU (Pleno 30/11/2011) Modificación aislada n.º 113 PGOU (Pleno 24/03/2014)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
65.12	C-11	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-65-2	1.745	SL	X		X																
65.13	C-11	Alcaldía de Barrio	2.148	SL	X																X		
65.14	C-11	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-65-2	102	SL		X										X							
65.15	C-11	Depósito Aguas Barrio	1.028	SL	X											X							
65.16	C-10, C-11	Dotación de la urbanización Torre del Pinar	29.856	SL		X	X																Corrección de Error PGOU (CUA 22/02/2011)
65.17	C-11	Frontón Parroquial	373	SL		X		X															

ÁREA DE REFERENCIA 66
(Barrio de Alfocea)

66.01	G-7	Alcaldía y Socio-cultural	611	SL	X							X					X						
66.02	G-7	Iglesia	651	SL		X							X										
66.03	G-7	Zona verde en c/ Salitrería	2.812	SL	X		X																
66.04	G-7	Cementerio de Alfocea en SNU	1.451	SL	X										X								
66.05	G-7	Parque	3.206	SL	X		X																Modificación aislada n.º 137 PGOU (Pleno 23/05/2016)

ÁREA DE REFERENCIA 67
(Barrio de Juslibol)

67.01	J-10	Iglesia	876	SL		X							X										
67.02	J-10	Colegio Público J.E. Iranzo	672	SL	X				X														
67.03	J-10	Club Tercera Edad	437	SL	X						X												
67.04	J-10	Cementerio de Juslibol SNU	1.738	SL	X										X								
67.05	J-10	Zona verde	23.955	SG	X		X																Rectificación de error PGOU. COTA 24/07/07 (BOA 18/08/06) y COTA 01/03/07 (BOA 16/05/07)
67.06	J-10, J-11	Zona verde	34.127	SG	X		X																
67.07	J-10	Alcaldía	636	SL	X												X						
67.08	J-10	Polideportivo	899	SL	X			X															

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
67.09	J-10	Campo de Fútbol	10.840	SL	X			X															Rectificación de error PGOU. COTA 03/10/07 (BOA 20/11/07) Modificación aislada n.º 166 PGOU (Pleno 31/10/2019)

ÁREA DE REFERENCIA 69

(Barrio de San Juan de Mozarrifar)

69.01	M-7	Centro Deportivo Municipal	13.212	SL	X			X															
69.02	M-7	Iglesia	465	SL		X							X										
69.03	M-7	Centro Cultural	595	SL	X						X	X											
69.04	M-7	Centro del Insalud, dotación procedente P.E. U-69-5A	562	SL	X					X													Planeamiento Recogido
69.05	M-7, M-8	Colegio Andrés Oliván. Dotación procedente Plan Especial U-69-1	5.138	SL	X				X														Planeamiento Recogido
69.06	M-7	Zonas Verdes del Plan Especial F-69-3 formadas por 2 porciones (69.06/1 y 69.06/2)	1.861	SL	X		X																Plan Especial F-69-03 (Pleno 28/05/2004)
69.07	M-7	Antigua Iglesia	233	SL		X							X										
69.08	M-7, M-8	Dotación de Plan Especial U-69-1	2.132	SL		X		X															Planeamiento Recogido
69.09	M-8	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-69-10.A	535	SL	X		X																Planeamiento Recogido
69.10	M-7	Dotaciones procedentes del Plan Especial de la U-69-4. Zona verde	1.690	SL	X		X																Planeamiento Recogido
69.11	L-7	Ciudad del Transporte. Servicios de Infraestructura. Dotación Procedente Plan Parcial 69-A	3.367	SL		X										X							Planeamiento Recogido
69.12	M-7	Dotación procedente Plan Parcial 69-A	11.435	SL	X																X		Planeamiento Recogido
69.13	L-7, M-7	Dotación procedente del Plan Parcial 69-A	57.455	SL	X		X																Planeamiento Recogido
69.14	L-8	Dotación procedente Plan Parcial 69-A	3.825	SL	X										X								Planeamiento Recogido
69.15	L-8	Zona verde procedente del Plan Parcial 69-A	24.117	SL	X		X																Planeamiento Recogido
69.16	M-7	Alcaldía	150	SL	X												X						
69.17	M-7	Equipamiento del Plan Especial F-69-3	802	SL	X																X		Plan Especial F-69-03 (Pleno 28/05/2004)
69.18	M-7	Equipamiento asistencial o cultural	10.253	SL		X					X	X											Modificación aislada n.º 179 PGOU (Pleno 25/10/2021)
69.19	M-7	Casa Juventud	151	SL	X						X	X											
69.20	M-7, M-8	Zonas Verdes del Plan Especial G-69-1 formadas por 3 porciones (69.20/1 a 69.20/3)	5.839	SL	X		X																Plan Especial G-69-01 (Pleno 27/07/2006)
69.21	M-7	Equipamiento del Plan Especial G-69-1 (Parcela E1)	477	SL	X				X														Plan Especial G-69-01 (Pleno 27/07/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
69.22	M-7	Equipamiento del Plan Especial G-69-1 (Parcela E2)	2.769	SL	X																X		Plan Especial G-69-01 (Pleno 27/07/2006)
69.23	M-7, M-8	Equipamiento del Plan Especial G-69-1 (Parcela E3)	2.941	SL	X																X		Plan Especial G-69-01 (Pleno 27/07/2006)
69.24	M-6	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ 69/1 formadas por 5 porciones (69.24/1 a 69.24/5)	28.080	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 69/1 (Pleno 26/11/2004)
69.25	L-6, M-6	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 69/1	7.750	SL	X																X		Plan Parcial SUZ 69/1 (Pleno 26/11/2004)
		ÁREA DE REFERENCIA 71 (Barrio de Santa Isabel)																					
71.01	N-12	I.E.S. Itaca Dotación procedente del Plan Parcial U-71-3	28.205	SG	X				X														Planeamiento Recogido
71.02	N-13	Colegio Guillermo Fatás	6.046	SL	X				X														
71.03	N-13	Colegio la Concepción	11.571	SL		X			X														
71.04	N-13	Iglesia	1.060	SL		X							X										
71.05	N-13	Plaza Serrano Berges	2.128	SL	X		X																
71.06	N-13	Pabellón Polivalente - Alcaldía	3.110	SL	X							X					X						
71.07	N-13	Dotación procedente del Estudio de Detalle U-71-2	436	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.08	N-13	Dotación procedente del Estudio de Detalle U-71-3	476	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.09	M-13	Colegio Juan Pablo Bonet	1.153	SL	X				X														
71.10	M-13	Cuartel de la Guardia Civil	476	SL		X		X	X	X	X	X	X	X									Modificación aislada n.º 121 (Pleno 31/10/2014) (1)
71.11	M12,M13	Ribera de la margen izquierda del Gállego	148.006	SG	X		X																
71.12	M13	Centro de Salud	3.227	SL	X					X													Planeamiento Recogido
71.13	N-13	Dotación procedente de SUP 71/1	9.257	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04 y 29/10/04)
71.14	M-12, M-13	Dotación procedente de SUP 71/1	2.310	SL	X			X															Planeamiento Recogido
71.15	N-13	Dotación procedente de SUP 71/1	4.034	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04 y 29/10/04)
71.16	N-13	Dotación procedente de SUP 71/2	5.053	SL	X		X																Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
71.17	N-13	Dotación procedente de SUP 71/2	2.449	SL	X			X															Planeamiento Recogido
71.18	N-13	Dotación procedente de SUP 71/2	7.002	SL	X				X														Planeamiento Recogido
71.19	N-13	Dotación procedente de SUP 71/2	708	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04 y 29/10/04)
71.20	N-13	Dotación procedente de SUP 71/2. Telefónica	516	SL		X										X							Planeamiento Recogido
71.21	N-12, N-13	Dotación procedente de SUP 71/3	13.732	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.22	N-12, N-13	Dotación procedente de SUP 71/3	16.664	SL	X			X															Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 45 (Pleno 23/12/2008)
71.23	N-13	Dotación procedente de SUP 71/3	13.879	SL	X				X														Planeamiento Recogido
71.24	M-12	Dotación procedente de U-71-13. Zona Verde	16.034	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.25	M-12	Dotación procedente de U 71/13	4.043	SL		X	X																Planeamiento Recogido
71.26	M-12, M-13	Dotación procedente de U 71/13	433	SL		X										X							Planeamiento Recogido
71.27	M12, M-13	Dotación procedente de Plan Especial E 71	376	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.28	N-13	Zona verde procedente del Plan Especial U-71-5	619	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.29	M-13	Dotación procedente de U-71-14	2.989	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.30	M-13	Dotación procedente de U-71-18	352	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.31	M-13	Dotación procedente de U-71-7 (Ampliación C.P. Juan Pablo Bonet)	7.207	SL	X				X														Planeamiento Recogido
71.32	N-13	Dotación procedente de U-71-15	1.524	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.33	N-13	Dotación procedente de U-71-15	1.988	SL	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/04/2004)
71.34	N-13	Dotación procedente de U-71-16/17	1.130	SL	X		X																Planeamiento Recogido
71.35	N-13	Dotación procedente de U-71-16/17	4.047	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 45 PGOU (Pleno 23/12/2008)
71.36	N-13	Zona verde junto al Colegio de la Concepción	1.381	SL	X		X																
71.37	N-13	Dotación junto a la Glorieta R. Arana	621	SL	X			X															
71.38	N-13	Dotación junto a la Glorieta R. Arana	860	SL	X		X																
71.39	N-13	Dotación procedente del Plan Especial U-71-8	504	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/2004)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
71.40	N-13	Dotación procedente del Plan Especial U-71-8	3.715	SL	X																X		Planeamiento Recogido
71.41	N-12	Gasolinera	1.955	SL		X										X							
71.42	M-13	Dotación procedente del Plan Especial U-71-15	936	SL		X															X		Planeamiento Recogido Rectificación de error PGOU. COTA 22/10/04 (BOA 22/11/04)
71.43	N-13	Equipamiento del Plan Especial F-71-6	1.412	SL	X																X		Plan Especial F-71-6 (Pleno 25/11/2005)
71.44	N-13	Servicios de infraestructuras del Plan Especial F-71-6 formados por 2 parcelas	72	SL		X										X							Plan Especial F-71-6 (Pleno 25/11/2005)
71.45	N-13	Zonas Verdes del Plan Especial F-71-6 formados por 4 porciones (71.45/1 a 71.45/4)	8.696	SL	X		X																Plan Especial F-71-6 (Pleno 25/11/2005)
71.46	M-13	Zonas Verdes del Plan Especial F-71-7 formados por 2 porciones (71.46/1 y 71.46/2)	31.460	SL	X		X																Plan Especial F-71-7 (Pleno 27/07/2006)
71.47	M-13	Equipamiento del Plan Especial F-71-7	927	SL		X		X															Plan Especial F-71-7 (Pleno 27/07/2006)
71.48	N-13	Zonas Verdes del Área de Intervención G-71-4 formados por 3 porciones (71.48/1 a 71.48/3)	2.351	SL	X		X																
71.49	N-13	Equipamiento del Área de Intervención G-71-4	1.968	SL	X																X		
71.50	N-13	Zona Verde del Área de Intervención G-71-5	427	SL	X		X																
71.51	N-12	Zona verde del Área de Intervención G-71-9	974	SL	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 71

(1) θ8 – Aplicable art.2.6.4.1 Normas Urbanísticas

ÁREA DE REFERENCIA 72

72.01	N-13	Centro deportivo	10.982	SL	X			X															
72.02	N-13	Zona verde procedente del Plan Parcial 72/1	4.341	SL	X		X																
72.03	N-13,O-13	Zona verde en SUZ SI/2 (2 porciones)	40.872	SL	X		X																Modificación aislada n.º 59 PGOU (Pleno 20/07/2011)
72.04	N-13	Dotación procedente del Plan Parcial 72/1	507	SL	X							X											
72.05	N-13	Dotación procedente del Plan Parcial 72/1	4.563	SL	X				X		X												

ÁREA DE REFERENCIA 73

73.01	O-14 P-14	Zonas verdes del polígono Malpica-Santa Isabel	102.113	SL	X		X																Modificación aislada n.º 205 PGOU (Pleno 29/11/2022)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
73.02	O-13	Equipamiento Cívico Comercial	13.299	SL		X															X		Recurso de Alzada. Acuerdo del Gobierno de Aragón 10/02/04 (BOA 03/03/04) (1)
73.03	O-13	Zona verde Plan Parcial Malpica-Santa Isabel	43.516	SL	X		X																
73.04	O-14 P-14	Dotación en el polígono Malpica	34.572	SL	X			X								X							Modificación aislada n.º 205 PGOU (Pleno 29/11/2022) (2)
~~73.05~~	Suprimido																						Plan de Interés General de Aragón Malpica-Santa Isabel. Gobierno de Aragón 14/03/2023 (BOA 23/03/23)
73.05	P-14	Equipamiento del Plan de Interés General de Aragón Malpica-Santa Isabel	8.025	SL	X																X		Plan de Interés General de Aragón Malpica-Santa Isabel. Gobierno de Aragón 14/03/2023 (BOA 23/03/23)
~~73.06~~	Suprimido																						Plan de Interés General de Aragón Malpica-Santa Isabel. Gobierno de Aragón 14/03/2023 (BOA 23/03/23)
73.06	P-14,P-15	Zonas Verdes del Plan de Interés General de Aragón Malpica-Santa Isabel	28.463	SL	X		X																Plan de Interés General de Aragón Malpica-Santa Isabel. Gobierno de Aragón 14/03/2023 (BOA 23/03/23)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 73

(1) θ8 – Aplicable art.2.6.4.1. Normas Urbanísticas.

(2) Si desde esta parcela se tendieran líneas eléctricas que atravesaran suelo urbanizado, deberían ser subterráneas y discurrir por espacios públicos

ÁREA DE REFERENCIA 74

74.01	P-15, Q-15	Zona verde en el polígono Malpica	34.572	SL	X		X																Modificación aislada n.º 205 PGOU (Pleno 29/11/2022)
74.02	Q-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial del Polígono Malpica	11.092	SL		X															X		(1)
74.03	Q-15	Dotaciones procedentes del Plan Parcial del Polígono Malpica	7.359	SL	X		X																

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
74.04	Q-15	Dotación en el Polígono Malpica	44.478	SL	X			X	X							X							Modificación aislada n.º 205 PGOU (Pleno 29/11/2022) (2)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 74

(1) θ5 - Aplicable art.2.6.4.1. Normas Urbanísticas. Recurso Alzada. Acuerdo Gobierno Aragón 10/02/04 (BOA 03/03/04)

(2) Si desde esta parcela se tendieran líneas eléctricas que atravesaran suelo urbanizado, deberían ser subterráneas y discurrir por espacios públicos.

ÁREA DE REFERENCIA 75

(Barrio de Montañana)

75.01	N-10	Club de ancianos	1.288	SL	X						X	X											
75.02	N-10	Parque	6.198	SL	X		X																
75.03	N-11	Deportivo en c/ Las Palomas y c/ Mayor.	4.964	SL	X			X	X		X	X					X						
75.04	N-11	Iglesia	482	SL		X							X										
75.05	N-11	Colegio Hermanos Argensola	4.178	SL	X				X														
75.06	N-10	Cementerio de Montañana en SNU	4.023	SL	X										X								
75.07	N-11	Zona verde	7.726	SG	X		X																
75.08	N-6, N-7 N-8, O-6	Centro de Investigaciones Agrarias "Aula Dei" SGNU (DGA)	1.653.043	SG	X				X														
75.09	N-11	Plaza junto a la Iglesia del Rosario	307	SL	X		X																
75.10	N-11	Biblioteca	202	SL	X							X											
75.11	N-9	Finca "El Gran Capitán"	33.216	SG	X			X			X												
75.12	N-6, N-7 O-6, O-7	Centro de Investigaciones Agrarias del Estado	709.932	SG	X				X														
75.13	N-11	Equipamiento del Plan Especial F-75-4	1.810	SL	X				X			X					X						Plan Especial F-75-4 (Pleno 27/07/2006) Modificación aislada n.º 159 PGOU (Pleno 29/10/2018)
75.14	N-11	Espacios Libres del Plan Especial U-75-7	1.320	SL	X		X																Plan Especial U-75-7 (Pleno 30/04/2003)
75.15	N-11	Servicios de infraestructuras del Plan Especial U-75-7	36	SL		X										X							Plan Especial U-75-7 (Pleno 30/04/2003)
75.16	N-11	Zonas Verdes del Área de Intervención G-75-5 formadas por 3 porciones (75.16/1 a 75.16/3)	2.252	SL	X		X																Modificación aislada n.º 124 PGOU (Pleno 23/12/2014)
75.17	N-11	Equipamiento del Área de Intervención G-75-5	861	SL	X					X													Modificación aislada n.º 124 PGOU (Pleno 23/12/2014)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 82 (Barrio de Peñaflor)																					
82.01	P-2	Plaza de España	227	SL	X		X																
82.02	P-2	Casa de Cultura	306	SL	X							X											
82.03	P-2	Iglesia	987	SL		X							X										
82.04	P-2, P-3	Antiguo Preescolar Florencio Jardiel. Dotación sanitaria	1.000	SL	X					X													
82.05	P-3	Colegio Florencio Jardiel	2.716	SL	X				X														Asignación de uso EE (Pleno 27/07/2016)
82.06	P-3	Casa Cuartel de la Guardia Civil	1.839	SL	X												X						
82.07	P-3	Zona verde procedente del Plan Especial U-82-2	1.444	SL	X		X																Plan Especial de Reforma Interior U-82-2 (Pleno 30/03/2007)
82.08	P-3	Dotaciones procedentes del Plan Especial U-82-2	1.689	SL	X																X		Asignación de uso EE (Pleno 27/07/2016)
~~82.09~~	Suprimido																						Plan Especial de Reforma Interior U-82-2 (Pleno 30/03/2007)
82.09	P-3	Equipamiento del Área de Intervención G-82-3	2.256	SL	X																X		
82.10	P-2	Dotaciones en c/ La Tajada	3.497	SL	X			X				X									X		
82.11	P-3	Alcaldía	283	SL	X												X						
82.12	P-2	Zona verde	1.570	SL	X		X																Modificación aislada n.º 56 PGOU (Pleno 23/12/2010)
82.13	P-3	Zona Verde del Área de Intervención G-82-3	2.554	SL	X		X																
		ÁREA DE REFERENCIA 83 (Barrio de San Gregorio)																					
83.01	L-10	Casa de Juventud y Centro Tercera Edad	1.020	SL	X							X											
83.02	L-10, L-11	Zona verde junto a c/ Cristo Rey	26.340	SG	X		X																
83.03	L-11	Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo	4.500	SL	X												X						
83.04	L-10, L-11	Zona verde	209.375	SG	X		X																Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04)
83.05	L-10	Hospital Royo Villanova - Inst. Anatómico Forense	67.552	SG	X					X					X								Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04)
83.06	L-10	Campo de fútbol	9.800	SG	X			X															
83.07	L-10	Alcaldía / Centro Cultural / Iglesia / C.P. Guillermo Doñate.	4.225	SG	X				X			X	X				X						

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
83.08	L-10	C.E.D.E.S.	7.971	SG		X					X												Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/07/04)
83.09	L-10	Deportivo	5.344	SG	X			X															Modificación aislada n.º 120 PGOU (Pleno 26/09/2014)
83.10	L-11	Colegio	8.024	SG		X			X														
83.11	L-10, L-11, L-12, M-10, M-11, M-12	Mercazaragoza	614.242	SG	X										X								Modificación aislada n.º 161 PGOU (Pleno 25/03/2019)
83.12	K-11, L-11	Colegio Cristo Rey	41.233	SL		X			X														Modificación aislada n.º 49 PGOU (Pleno 23/12/2008)
83.13	K-11, L-11	M.A.Z.	21.120	SL		X				X													
83.14	L-11	Dotación en c/ Cascajo	3.002	SG	X			X															Modificación aislada n.º 120 PGOU (Pleno 26/09/2014)
83.15	L-10	Plaza Ramón Sainz de Varanda	479	SL	X		X																
83.16	L-10	Dotación Asistencial Fundación Benito Ardid	2.500	SG		X					X												
83.17	L-11	Zonas Verdes del Plan Especial F-83-3 formadas por 2 porciones (83.17/1 y 83.17/2)	2.863	SL	X		X																Plan Especial F-83-3 (Pleno 30/06/2004) Modificación Plan Especial F-83-3 (Pleno 27/07/2015)
83.18	L-10	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ SG/2 formadas por 9 porciones (83.18/1 a 83.18/9)	55.258	SL	X		X																Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007)
83.19	L-9, L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/2 (Parcela CSA)	66.454	SL		X				X													Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007) (1)
83.20	L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/2 (Parcela SE1)	15.860	SL	X														X				Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007) (2)
83.21	L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/2 (Parcela SE2)	14.274	SL	X			X															Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007) (3)
83.22	L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/2 (Parcela SE3)	16.213	SL	X				X														Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007) (4)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
83.23	L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/2 (Parcela SE4)	10.759	SL	X				X														Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007) (5)
83.24	L-10	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ SG/2 formados por 10 parcelas	400	SL		X										X							Plan Parcial SUZ SG/2 (Pleno 26/07/2007) (6)
83.25	L-10, L-11	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ SG/1 formadas por 7 porciones (83.25/1 a 83.25/7)	42.916	SL	X		X																Plan Parcial SUZ SG/1 (Pleno 01/10/2010)
83.26	L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/1 (Parcela EQD)	9.135	SL	X			X															Plan Parcial SUZ SG/1 (Pleno 01/10/2010) (7)
83.27	L-10	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/1 (Parcela EQS)	10.150	SL	X														X				Plan Parcial SUZ SG/1 (Pleno 01/10/2010) (7)
83.28	L-11	Equipamiento del Plan Parcial SUZ SG/1 (Parcela EQE)	22.640	SL	X				X														Plan Parcial SUZ SG/1 (Pleno 01/10/2010) (6)
83.29	L-10, L-11	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ SG/1 formados por 7 parcelas	264	SL	X											X							Plan Parcial SUZ SG/1 (Pleno 01/10/2010) (8)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 83

(1) Superficie edificable del complejo: 43.117 m²t a distribuir según Plan Parcial

(2) Superficie edificable: 6.189,99 m²t

(3) Superficie edificable: 5.568,29 m²t

(4) Superficie edificable: 6.324,85 m²t

(5) Superficie edificable: 4.196,97 m²t

(6) Índice de edificabilidad: 1 m²/m².

(7) Índice de edificabilidad: 1,5 m²/m².

(8) Ocupación en el subsuelo: 100%, dejando libre la superficie de la parcela

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA 85 (Barrio de Movera)																					
85.01	N-15	Colegio Maestro D. Pedro Orós	2.446	SL	X				X														
85.02	N-15	Iglesia	936	SL		X							X										
85.03	N-15	Plaza	2.451	SL	X		X																
85.04	N-15	Pabellón Municipal	1.383	SL	X							X											
85.05	N-15	Zona verde junto a Pabellón Municipal	2.555	SL	X		X																Modificación aislada n.º 123 PGOU Pleno 28/01/2015
85.06	N-15, N-16, O-15, O-16	Escuela de Capacitación Agraria	76.307	SG	X				X														
85.07	N-15	Dotación procedente del Área de Intervención U-85-1	3.319	SL	X				X														Planeamiento Recogido
85.08	N-15	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-85-2A	1.766	SL	X			X															Planeamiento Recogido
85.09	N-15	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-85-2B	5.216	SL	X																X		
85.10	N-14	Dotación procedente del Á. I. U-85-3 Plaza "Los Serales"	1.255	SL	X		X																Planeamiento Recogido
85.11	N-15	Dotación procedente del Área de Intervención U-85-3	1.457	SL	X																X		Planeamiento Recogido
85.12	N-15	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-85-4	1.563	SL	X																X		Planeamiento Recogido
85.13	N-14, N-15	Dotación procedente del Área U-85-4	1.763	SL	X		X																Planeamiento Recogido
85.14	O-16	Residencia de Ancianos	13.257	SL	X						X												Modificación aislada n.º 2 PGOU Pleno 30/7/2004 (1)
85.15	O-16	Piscinas y campo de fútbol municipales del Barrio de Movera	20.601	SL	X			X															Modificación aislada n.º 2 PGOU Pleno 30/7/2004 (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 85

(1) EA(PU)85.14 y ED(PU)85.15 comparten 6.319 m² de acceso, además de sus propias superficies.

ÁREA DE REFERENCIA 86
(Barrio de la Cartuja)

86.01	M-19	Espacios libres del Polígono San Valero	5.007	SL	X		X																Planeamiento Recogido
86.02	M-19	Dotación del Polígono San Valero	3.133	SL	X																X		
86.03	N-19, N-20	Colegio Angel Escoriaza	5.599	SL	X				X														
86.04	N-19, N-20	Pabellón Deportivo	7.602	SL	X			X															Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/7/2004)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
86.05	N-20	Piscinas Municipales de la Cartuja.	13.218	SL	X			X															Plan Especial U-86-1
86.06	N-20	Centro Cívico "La Cartuja".	3.572	SL	X							X					X						Plan Especial U-86-1
86.07	N-20	Iglesia	1.524	SL		X							X										Recinto Urbano de Interés
86.08	N-20	Claustro	10.569	SL	X		X																Recinto Urbano de Interés
86.09	N-20	Zona Verde	577	SL	X		X																Recinto Urbano de Interés
86.10	N-20	Antigua Alcaldía	233	SL	X							X					X						Recinto Urbano de Interés
86.11	M-18	Fundación Madre Teresa de Calcuta	1.051	SG		X			X		X												
86.12	N-20	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-86-2B	2.526	SL		X															X		Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial (Pleno 29/02/2008)
86.13	N-20	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-86-2B	2.526	SL		X													X				Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial (Pleno 29/02/2008)
86.14	N-20	Dotaciones procedentes del Área de Intervención U-86-2B	5.132	SL		X		X															Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial (Pleno 29/02/2008) ***Modificación aislada TR24/08 (Pleno 29/07/2025)*** ***(1)***
86.15	N-20	Zonas Verdes del Área de Intervención U-86-2B formadas por 4 porciones (86.15/1 a 86.15/4)	48.617	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial (Pleno 29/02/2008) ***Modificación aislada TR24/08 (Pleno 29/07/2025)*** ***(1)***

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
86.16	N-20	Zonas Verdes del Área de Intervención U-86-2B, Cabañera, formadas por 3 porciones (86.16/1 a 86.16/3)	3.723	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación Plan Especial (Pleno 29/02/2008)
86.17	N-20	***Antiguas piscinas del Moscatelero***	7.565	SL		X		X															Planeamiento Recogido ***Modificación aislada TR24/08 (Pleno 29/07/2025)*** ***(1)***
86.18	N-20	Zona verde procedente del Área de Intervención U-86-1	947	SL	X		X																Planeamiento Recogido
86.19	N-20	Telefónica	332	SL		X										X							Plan Especial U-86-1
86.20	N-20	Dotación procedente de Recinto Urbano de Interés	356	SL	X																X		Planeamiento Recogido Asignación de uso EC-SA (Pleno 26/06/2017)
86.21	N-20	Dotación procedente de Recinto Urbano de Interés	605	SL	X																X		Planeamiento Recogido
86.22	N-20	Dotación procedente de Recinto Urbano de Interés	402	SL		X															X		Planeamiento Recogido
86.23	N-20	Dotación procedente de Recinto Urbano de Interés	369	SL	X																X		Planeamiento Recogido
86.24	N-20	Zona verde junto a Carretera de Castellón	9.338	SL	X		X																
86.25	N-20	Dotación en zona H-1 junto a via FF.CC.	9.078	SL	X			X															
86.26	M-19	Zonas Verdes del Área de Intervención F-86-1 formadas por 3 porciones (86.26/1 a 86.26/3)	1.974	SL	X		X																Plan Especial F-86-1 (Pleno 31/03/2005)
86.27	N-20	Zona Verde	472	SL	X		X																

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 86

(1) Afección del "Estudio informativo de la conexión en ancho estándar de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau con la plataforma logística PLAZA", aprobado el 26 de junio de 2024.

ÁREA DE REFERENCIA 87

87.01	L-15, L-16	Stadium Las Fuentes	28.075	SL		X		X															
87.02	L-17, M-17	Cementerio de la Cartuja en SNU	13.521	SL	X										X								
87.03	0-19	Depuradora de la Cartuja en SNU	99.573	SG	X											X							

ÁREA DE REFERENCIA 88

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.01	J-17, J-18, J-19 K-18, K-19 K-20,L-19	Pinares de Venecia (8 porciones)	***2.358.916'90***	SG	X		X																Modificación aislada n.º 196 PGOU (Pleno 23/05/2022) ***Modificación aislada TR24/01 PGOU (Pleno 30/04/2025)***
88.02	J-18	Antena de C.T.N.E.	3.782	SG	X											X							
88.03	J-18	Club de Tiro Olímpico	32.084	SL		X		X															
88.04	J-18, J-19	Parque de Atracciones	***151.965'10***	SG	X		X																Espacio Libre Recreativo ***Modificación aislada TR24/01 PGOU (Pleno 30/04/2025)*** ***La ordenación del ámbito se desarrollará mediante un plan especial del conjunto*** (5)
88.05	J-18, J-19	***C.D.M. David Cañada (pista de patinaje, sala polivalente, velódromo, campo de rugbi, circuito BMX)***	41.900	SG	X			X															***Modificación aislada TR24/01 PGOU (Pleno 30/04/2025)***
88.06	J-18, J-19, K-18 K-19	Cementerio de Torrero	519.015	SG	X										X								
88.07	K-18, L-18 L-19	Margen derecha del Canal	52.586	SG	X		X																
88.08	M-31	Iglesia de Torrecilla Valmadrid	301	SL		X							X										
88.09	M-31	Pabellón Municipal de Torrecilla Valmadrid	3.232	SL	X			X			X	X					X						
88.10	M-31	Plaza de la Concordia. Torrecilla Valmadrid	484	SL	X		X																
88.11	M-31	Cementerio de Torrecilla Valmadrid	581	SL	X										X								
88.12	J18	Punto Limpio Torrero en Camino de las Canteras s/n	2.236	SG	X											X							Modificación aislada n.º 196 PGOU (Pleno 23/05/2022)
88.13	M-31	Zona verde junto Iglesia. Torrecilla Valmadrid	222	SL	X		X																
88.14	K-18	Complejo de Torrero	1.133	SG	X												X						
88.15	J-18, K-18	Radio Nacional de España	23.879	SG	X											X							
88.16	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 02+03)	15.069	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) Modificación n.º 1 PP SUZ 88/1 (Pleno 31/03/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.17	K-18, K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 02)	13.435	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.18	K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 03)	7.769	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.19	K-19	Equipamiento del Plan Parcial 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 04)	16.945	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) Modificación n.º 6 PP SUZ 88/1 (Pleno 02/12/2016)
88.20	K-19, L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 05)	16.634	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.21	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 06)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.22	K-18, L-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 07)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.23	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 08)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.24	L-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 09)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.25	K-19, L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 10)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.26	L-18, L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 11)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.27	L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 12)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.28	L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 13)	1.600	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.29	L-18	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia”	1.118	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.30	K-19	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia”	1.256	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.31	K-18	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia”	1.256	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) Modificación n.º 9 PP SUZ 88/1 (Pleno 02/05/2018)
88.32	K-18, K-19, L-18 L-19	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” formada por 25 parcelas	672	SL		X										X							Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.33	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela ES 01)	3.556	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.34	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela EE 14)	6.356	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) Modificación n.º 1 PP SUZ 88/1 (Pleno 31/03/2006)
88.35	K-18, K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela EE 15)	6.356	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) Modificación n.º 1 PP SUZ 88/1 (Pleno 31/03/2006)
88.36	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 04)	1.600	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.37	K-18, L-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 05)	1.600	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.38	K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 06)	4.214	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.39	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 07)	1.265	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.40	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 08)	1.265	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.41	L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 09)	1.600	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.42	L-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 10)	1.600	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.43	K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ED 01)	36.936	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) (3)
88.44	K-19	Zona Verde del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ZV 01)	165.406	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.45	K-18, L-18, K-19, L-19	Zona Verde del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" formado por 3 porciones (88.45/1 a 88.45/3; Parcelas ZV 02, ZV 03 y ZV 04)	30.212	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.46	K-19, L-18, L-19	Zona Verde del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" formado por 4 porciones (88.46/1 a 88.46/4; Parcelas ZV 05 y ZV 07)	18.040	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.47	K-18, L-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 11)	1.433	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.48	L-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 "Parque Venecia" (Parcela ES 12)	1.433	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.49	K-18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela EE 01)	2.027	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005) Modificación n.º 1 PP SUZ 88/1 (Pleno 31/03/2006)
88.50	K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela ES 13)	1.398	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.51	K-19	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/1 “Parque Venecia” (Parcela ES 14)	6.460	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 88/1 (Pleno 28/04/2005)
88.52	J-20, K-19, J-20	Zona Verde del Plan Parcial SUZ 88/3-1 “Puerto Venecia” formada por 9 porciones (88.56/1 a 88.56/9; Parcelas Z-1 a Z-9)	52.643	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 88/3-1 (Pleno 28/01/2004)
88.53	J-19, J-20	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 88/3-1 “Puerto Venecia” (Parcela E)	23.392	SL	X		X	X	X			X											Plan Parcial SUZ 88/3-1 (Pleno 28/01/2004)
88.54	K-20	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 88/3-1 “Puerto Venecia” (Parcela S-2)	1.004	SL		X										X							Plan Parcial SUZ 88/3-1 (Pleno 28/01/2004) (4)
88.55	J-20	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial SUZ 88/3-1 “Puerto Venecia” (Parcela S-1)	1.600	SL		X										X							Plan Parcial SUZ 88/3-1 (Pleno 28/01/2004) (4)
88.56	N-22, N-23, N-24, O-21, O-22, O-23	Zona Verde del Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium” formada por 7 porciones (88.56/1 a 88.56/7; Parcelas 83 a 87, 124 y 125)	422.552	SL	X		X																Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001) Modificación n.º 8 PP 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 23/05/2022)
88.57	O-21	Equipamiento del Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium” (Parcela 88)	19.101	SL	X										X								Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001) Modificación n.º 7 PP 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/06/2021)
88.58	N-23	Equipamiento del Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium” (Parcela 89)	40.768	SL	X			X															Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001) Modificación n.º 8 PP 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 23/05/2022)
88.59	N-22, N-23	Equipamiento del Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium” (Parcela 88)	9.827	SL	X														X				Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.60	N-23	Dotación procedente del Plan Parcial de los sectores 88/2-1y 88/2-2	19.655	SL	X							X			X								Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001) Modificación n.º 6 PP 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 23/05/2016)
88.61	N-23	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium” (Parcela 129)	7.200	SL	X											X							Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001)
88.62	N-22,N-23	Dotación en los sectores 88/2.1-2 (Empresarium)	171.799	SL	X											X							Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001) Modificación n.º 8 PP 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 23/05/2022) Modificación aislada n.º 205 PGOU (Pleno 29/11/2022) (1)
88.63	N-22	Servicios de infraestructuras del Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium” (Parcela SET)	10.000	SL		X										X							Plan Parcial 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 30/11/2001) Modificación n.º 3 PP PP 88/2-1 y 88/2-2 (Pleno 26/07/2007)
88.64	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B1-1)	142.154	SL	X			X															Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.65	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B1-2)	125.904	SL	X			X															Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.66	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-1)	36.943	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.67	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-2)	2.700	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.68	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-3)	2.700	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.69	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-4)	22.588	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.70	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-5)	37.108	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.71	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-6)	2.550	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.72	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-7)	2.550	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.73	M-23	Equipamiento Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela B3-8)	24.608	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.74	L-23 a L-26, M-21 a M-26, N-21 a N-23	Zonas Verdes Proyecto Supramunicipal PTR formadas por 74 porciones (88.74/1 a 88.74/74; zonas verdes perimetrales y áreas interiores)	1.934.742	SL	X		X																Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)
88.75	M-21, M-22 N-21, N-22	Zona Verde Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela V-SV)	260.298	SL	X		X																Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
88.76	L-25, L-26	Zona Verde Proyecto Supramunicipal PTR (Parcela V-CR)	59.249	SL	X		X																Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado. Gobierno de Aragón 11/06/2002 (BOA 15/07/2002) (2)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 88

(1) Salvo que se retiren los depósitos del antiguo vertedero de residuos sólidos, si la parcela se utiliza para la producción de energía se utilizarán paneles solares, provistos de sistemas de apoyo adecuados a la capacidad portante y la composición del subsuelo. Salvo que se retiren los depósitos del antiguo vertedero de residuos sólidos, si la parcela se utiliza para la producción de energía se utilizarán paneles solares, provistos de sistemas de apoyo adecuados a la capacidad portante y la composición del subsuelo. Si desde esta parcela se tendieran líneas eléctricas que atravesaran suelo urbanizado, deberían ser subterráneas y discurrir por espacios públicos.

(2) Proyecto Supramunicipal Parque Tecnológico de Reciclado “López Soriano” (Gobierno de Aragón 11/06/2002, BOA 15/07/2002; Texto Refundido BOA 12/05/2003) y sus modificaciones:
Modificación n.º 1 (Gobierno de Aragón 23/10/2007, BOA 21/11/2007),
Modificación n.º 3 (Gobierno de Aragón 30/03/2023, BOA 13/04/2023)

(3) Índice de edificabilidad: 0,75 m²/m².

(4) Superficie edificable: 250 m²t.

(5) Índice de edificabilidad: 0,35 m²/m².

ÁREA DE REFERENCIA 89

89.01	G-16	Zona verde margen derecha del Canal	12.434	SG	X		X																
89.02	G-16, H-16 H-17	Zona verde al Sur de Valdefierro (5 porciones)	93.091	SG	X		X																
89.03	G-16, H-16 H-17	Zona verde en la margen derecha del Canal y al Sur de Valdefierro (3 porciones)	273.366	SG	X		X																
89.04	H-17, I-17	Zona verde en la margen derecha del Canal, al Sur de Valdefierro (3 porciones)	50.790	SG	X		X																
89.05	H-17, I-17	Zona verde junto a viario al sur de Valdefierro y frente a prolongación de Gómez Laguna (4 porciones)	***42.906’09***	SG	X		X																Modificación aislada n.º 40 PGOU (Pleno 24/07/2009) Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020) Modificación aislada n.º 220 PGOU (Pleno 25/04/2024) ***Modificación aislada TR24/03 PGOU (Pleno 29/05/2025)***

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.06	H-17	Colegio La Salle-Santo Ángel	24.657	SL		X		X	X														Modificación aislada n.º 110 PGOU (Pleno 25/04/2014) (1)
89.07	H-17, I-17	Zona verde procedente del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal - Avda. Ilustración (6 porciones)	16.359	SL	X		X																Planeamiento Recogido
89.08	G-19	Depósitos de agua y riego de Arcosur	41.300	SG	X											X							Modificación aislada n.º 103 PGOU (Pleno 26/10/2015) Modificación n.º 4 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/09/2017)
89.09	I-17, I-18	Parque de la Razón, Parque Félix de Azara	11.060	SG	X		X																Planeamiento Recogido
89.10	E-17, E18 F-17, F-18	Ampliación Feria de Muestras SGUZ	843.760	SG		X									X								Modificación aislada n.º 109 PGOU (Pleno 17/07/2020) Modificación aislada n.º 194 PGOU (Pleno 17/07/2020)
89.11	E-17, E18 F-17, F-18	Feria de Muestras "Triángulo Ferial" SGU	349.000	SG		X									X								Modificación aislada n.º 109 PGOU (Pleno 17/07/2020)
89.12	I-18	Dotación procedente del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	21.200	SG	X											X							Planeamiento Recogido
89.13	I-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	7.500	SG	X											X							Planeamiento Recogido
89.14	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2	1.154	SL	X						X												Planeamiento Recogido
89.15	H-17	Parque de la Palabra	28.547	SL	X		X																Planeamiento Recogido
89.16	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	2.670	SL	X												X						Planeamiento Recogido
89.17	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.155	SL	X							X											Planeamiento Recogido
89.18	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.372	SL	X						X												Planeamiento Recogido
89.19	I-17	Zona verde en la glorieta de Manuel Alvar	4.506	SG	X		X																Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020)
89.20	H-17, H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	12.490	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.21	H-17, H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.365	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.22	I-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal. AODR 2	575	SL		X		X															Planeamiento Recogido
89.23	I-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal. AODR 1	6.498	SL		X		X															Planeamiento Recogido
89.24	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	3.085	SL	X					X													Planeamiento Recogido
89.25	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.526	SL	X				X														Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.26	G-17,H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	32.643	SL		X		X															Planeamiento Recogido MPP sector 89/1-2 (Pleno 27/10/06) (13)
89.27	G-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.695	SL	X			X															Planeamiento Recogido
89.28	G-17, G-18 H-18	Parque del Conocimiento	40.091	SL	X		X																Planeamiento Recogido
89.29	H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	3.282	SL	X			X															Planeamiento Recogido
89.30	H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.313	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.31	H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	4.150	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.32	H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	1.392	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.33	H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	10.006	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.34	G-16	Zonas Verdes procedentes del Plan Parcial 89/1. Montes del Canal. (4 porciones)	81.651	SL	X		X																Planeamiento Recogido
89.35	G-16, G-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1. Montes del Canal.	19.910	SL	X			X															Planeamiento Recogido
89.36	G-17, H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1. Montes del Canal.	4.136	SL	X						X	X											Planeamiento Recogido
89.37	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1. Montes del Canal.	5.998	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.38	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1. Montes del Canal.	34.185	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.39	G-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1. Montes del Canal.	5.887	SL	X						X	X											Planeamiento Recogido
89.40	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal. AODR 6	1.297	SL		X		X															Planeamiento Recogido
89.41	H-17, H-18	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal. AODR 16	1.262	SL		X		X															Planeamiento Recogido
89.42	H-17	Dotaciones procedentes del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	9.539	SL	X				X														Planeamiento Recogido
89.43	H-17, I-17	Dotación religiosa procedente Plan Parcial 89/1-2. Montecanal	4.663	SL		X					X		X										Planeamiento Recogido MPP sector 89/1-2 (Pleno 30/06/2004)
~~89.44~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 175 PGOU (Pleno 17/07/2020)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.44	G-17	Dotación procedente de la modificación del Parcial 89/1-2. Montecanal	13.337	SL		X					X												Planeamiento Recogido MPP sector 89/1-2 (Pleno 27/10/2006) MPP sector 89/1-2 (Pleno 21/12/2018) Estudio Detalle (Pleno 30/09/2020) (14)
89.45	I-18	Servicios Infraestructuras del Plan Parcial 89/1-2. Montecanal (2 porciones)	2.670	SL		X										X							Rectificación de error PGOU - COTA 17/02/04 (BOA 02/04/04)
89.46	G-16	Zona verde junto al Canal Imperial	30.980	SG/SL	X		X																
89.47	H-16	Finca "El Gracijo".	1.280	SG	X																X		
89.48	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-1, parcela 94)	8.299	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.49	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-2, parcela 95)	13.058	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.50	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-3, parcela 96)	6.364	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.51	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-4, parcela 97)	17.394	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.52	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-5, parcela 98)	13.826	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.53	H-18, I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-6, parcela 99)	16.712	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.54	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-7, parcela 100)	5.664	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.55	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-8, parcela 101)	11.760	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.56	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-9, parcela 102)	5.859	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.57	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-10, parcela 103)	5.859	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.58	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-11, parcela 104)	24.028	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.59	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-12, parcela 105)	5.544	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.60	I-18, I-19	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-13, parcela 106)	5.544	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.61	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-14, parcela 107)	5.544	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.62	H-19, I-19	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (E-15, parcela 108)	60.415	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.63	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-1, parcela 109)	2.200	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (4)
89.64	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-2, parcela 110)	5.040	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.65	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-3, parcela 111)	5.859	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.66	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-4, parcela 112)	3.834	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (4)
89.67	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-5, parcela 113)	10.400	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.68	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-6, parcela 114)	1.555	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (4)
89.69	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-7, parcela 115)	4.914	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.70	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-8, parcela 116)	3.654	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (4)
89.71	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-9, parcela 117)	3.654	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (4)
89.72	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-10 parcela 118)	5.544	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.73	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-11, parcela 119)	5.544	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.74	I-19	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-12, parcela 120)	5.103	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002)
89.75	I-19	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (S-13, parcela 121)	478	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (4)
89.76	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (D-1, parcela 124)	26.547	SL		X		X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Modificación n.º 5 Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 26/09/2024) (5) (12)
89.77	H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (D-2 parcela 125)	15.200	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (5)
89.78	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (D-3, parcela 126)	8.787	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (6)
89.79	I-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (D-4 parcela 127)	5.544	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (7)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.80	I-19	Equipamiento del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, (D-6, parcela 129)	5.103	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) (7)
89.81	H-18, H-19	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ 89/4 “Valdespartera” formadas por 76 porciones (89.81/1 a 89.81/76)	***312.292’21***	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008) Modificación aislada n.º 40 PGOU (Pleno 24/07/2009) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 23/12/2009) Modificación aislada n.º 47 PGOU (Pleno 23/12/2009) ***Modificación aislada TR24/03 PGOU (Pleno 29/05/2025)***

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.82	H-18, H-19	Zonas verdes del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, ***y comprendidas entre ellas y la avenida del Séptimo Arte,*** formadas por ***24*** porciones (89.82/1 a 89.82/***21***)	***323.776’15***	SG	X		X																Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008) Modificación aislada n.º 40 PGOU (Pleno 24/07/2009) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 23/12/2009) Modificación aislada n.º 47 PGOU (Pleno 23/12/2010) ***Modificación aislada TR24/03 PGOU (Pleno 29/05/2025)***
89.83	G-18, H-18 H-19	Zonas verdes del plan parcial SUZ89/4, “Valdespartera”, destinada a usos pecuarios (parcela 140)	13.572	SG	X		X																Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.84	G-18, H-18 H-19	Zonas Verdes (subsistema de espacios libres recreativos) del Plan Especial del cuadrante suroeste del SUZ 89/4 “Valdespartera” destinadas a usos recreativos formadas por 3 porciones (89.84/1 a 89.84/3; parcela SGV-R1, SGV-R2 y SGV-R3)	126.094	SG	X		X																Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008) (5)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.85	H-18	Equipamiento de plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (S-14, parcela 122)	9.150	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008) (4)
89.86	H-18, H-19	Equipamiento del Plan Especial del cuadrante suroeste del SUZ 89/4 “Valdespartera” (S-15-1, parcela 123a)	11.953	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.87	H-18	Equipamiento del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (S-15-2 parcela 123b)	7.037	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.88	H-18	Equipamiento del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (S-15-3 parcela 123c)	11.010	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.89	H-18, H-19	Equipamiento del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (D-5, parcela 128)	31.860	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008) (5)
89.90	H-18, H-19	Servicios de infraestructuras del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (U-1, parcela 130)	7.488	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.91	H-18	Equipamiento del Plan Especial del cuadrante suroeste del SUZ 89/4 “Valdespartera” (parcela 135)	12.740	SG	X			X															Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.92	H-18, H-19	Servicios de infraestructuras del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera”, formados por 6 porciones (I-1 a I-6)	300	SG	X											X							Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.93	H-19	Servicios de infraestructuras del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (I-7)	50	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.94	H-18	Servicios de infraestructuras del plan especial del cuadrante suroeste del SUZ89/4, “Valdespartera” (I-8)	1.637	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Plan Especial de reordenación del cuadrante suroeste del Plan Parcial del SUZ 89/4 (Pleno 28/03/2008)
89.95	I-18	Centro logístico de la Guardia Civil en SUZ89/4, “Valdespartera” (parte parcela 133)	51.190	SG	X												X	X					Plan Parcial SUZ 89/4 (Pleno 29/11/2002) Modificación aislada n.º 40 PGOU (Pleno 24/07/2009)
89.96	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-2)	18.401	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.97	G-16	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-3)	12.030	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.98	F-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-4)	147.638	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.99	F-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-5)	19.517	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.100	F-17, F-18, G-17, G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-6)	11.700	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.101	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-7)	12.221	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.102	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-8)	11.700	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.103	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-9)	12.008	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.104	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-10)	3.712	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.105	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-11)	48.278	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.106	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-12)	15.963	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.107	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-13)	12.470	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.108	F-18, G18	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 89/3 “Arcosur” (E-14)	12.470	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.109	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-15)	14.725	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.110	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-16)	11.696	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.111	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-17)	9.179	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.112	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-18)	29.011	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.113	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-19)	33.896	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.114	F-18, G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-20)	29.727	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.115	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-22)	3.712	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.116	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (E-23)	7.626	SL	X				X														Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 5 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/09/2022) (2)
89.117	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-1)	18.064	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (8)
89.118	G-17	Equipamiento del Plan Parcial SUZ 89/3 “Arcosur” (D-2)	14.657	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) Modificación n.º 3 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/05/2017) (9)
89.119	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-3)	14.533	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) Modificación n.º 3 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/05/2017) (9)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.120	G-17, G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-4)	17.694	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (9)
89.121	G-18, H-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-5)	34.248	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) Modificación n.º 3 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/05/2017) (9)
89.122	F-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-6)	60.160	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (8)
89.123	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-7)	23.529	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (8)
89.124	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-8)	19.939	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) Modificación n.º 3 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/05/2017) (8)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.125	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (D-9)	4.799	SL	X			X															Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (8)
89.126	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-1)	31.795	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.127	G17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-2)	57.380	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.128	F-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-3)	53.033	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.129	F-17, G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-4)	14.955	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.130	G-17, G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-5)	22.456	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.131	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-6)	12.863	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.132	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-7)	2.940	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.133	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-8)	3.151	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.134	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-9)	11.204	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.135	G-17	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-10)	3.214	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.136	F-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-11)	2.491	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.137	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-13)	3.151	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.138	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-14)	2.940	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014)
89.139	G-18	Equipamiento del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (S-15)	9.446	SL	X														X				Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 5 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/09/2022)
89.140	G-17	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-1)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.141	G-17	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-2)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.142	F-17	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-3)	3.295	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (10)
89.143	G-17	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-4)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.144	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-5)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.145	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-6)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.146	F-17	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-7)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.147	F-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-8)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.148	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-9)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.149	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-10)	560	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (10)
89.150	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-11)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.151	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-12)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.152	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-13)	3.045	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (10)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.153	F-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur”” (I-14)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.154	F18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-15)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.155	F-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-16)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.156	F-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-17)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.157	G-18	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-18)	225	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)
89.158	G-17	Servicios de infraestructuras del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur” (I-19)	149	SL	X											X							Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 2 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 24/03/2014) (11)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
89.159	F-17	Equipamiento SET Arcosur	1.561	SG	X											X							Modificación aislada n.º 116 PGOU (Pleno 23/05/2016) Modificación n.º 4 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/09/2017)
89.160	F-17, F-18, G-16, G-17, G-18, H-18	Zonas Verdes del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur”, formadas por 56 porciones (89.160/1 a 89.160/56)	803.158	SL	X		X																Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación aislada n.º 116 PGOU (Pleno 23/05/2016) Modificación n.º 4 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/09/2017)
89.161	F-17, G-16, G-17, G-18	Zonas Verdes del plan parcial SUZ89/3, “Arcosur”, formadas por 15 porciones (89.161/1 a 89.161/15)	489.555	SG	X		X																Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación aislada n.º 116 PGOU (Pleno 23/05/2016) Modificación n.º 4 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/09/2017)
89.162	F-17, G17, G18, H-18	Zonas Verdes del Plan Parcial SUZ 89/3 “Arcosur” destinada a usos pecuarios (Vereda de Épila)	47.987	SG/SL	X		X																Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 28/12/2004) Modificación n.º 3 Plan Parcial SUZ 89/3 (Pleno 29/05/2017)
89.163	E-18, E-19	Zona de infraestructuras, proyecto supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza, “PLAZA” (Parcela RIS-2)	238.792	SL	X											X							Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (3)
89.164	I-17	Punto limpio Universidad-Delicias	2.400	SG	X											X							Modificación aislada n.º 220 PGOU (Pleno 25/04/2024)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 89

(1) En 10.800 m² coexisten ED(PV) y EE(PV). En los 13.857 m² restantes sólo EE(PV).

(2) El uso se limita a la ubicación de usos deportivos (patios, gimnasio-porche), recreativos (áreas de juego) o de estacionamiento vinculados al uso principal educativo.

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																	OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		

(3) Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza "PLAZA" (Gobierno de Aragón 22/03/2002, BOA 25/03/2002) y sus modificaciones:
Modificación n.º 1 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 7/05/2003, BOA 16/05/2003),
Modificación n.º 2 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 10/05/2005, BOA 13/05/2005),
Modificación n.º 3 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 25/10/2005, BOA 5/11/2005),
Modificación n.º 4 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 19/07/2006, BOA 28/07/2006),
Modificación n.º 5 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 18/12/2007, BOA 5/01/2008),
Modificación n.º 6 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 21/10/2008, BOA 25/11/2008),
Modificación n.º 7 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 15/12/2009, BOA 11/01/2010),
Modificación n.º 8 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 14/06/2016, BOA 5/08/2016),
Modificación n.º 9 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 25/03/2020, BOA 3/04/2020; Texto Refundido BOA 14/07/2020),
Modificación n.º 10 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 20/07/2021, BOA 3/08/2021),
Modificación n.º 11 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 25/02/2022, BOA 8/03/2022),
Modificación n.º 12 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 11/03/2024, BOA 22/03/2024)

(4) Índice de edificabilidad: 2 m²/m².

(5) Índice de edificabilidad: 0,35 m²/m².

(6) Índice de edificabilidad: 0,70 m²/m².

(7) Índice de edificabilidad: 1,20 m²/m².

(8) Índice de edificabilidad: 1 m²/m².

(9) Índice de edificabilidad: 0,50 m²/m².

(10) Índice de edificabilidad: 0,25 m²/m².

(11) No se autoriza la construcción sobre rasante

(12) Calificación adjetiva: Ɵ/11: Parcela perteneciente a una administración pública con aprovechamiento lucrativo, en la que podrá transmitirse el derecho de superficie pero no el pleno dominio.

(13) Edificabilidad asignada por MPP Sector 89/1-2 (Pleno 27/10/2006): 1.398 m².

(14) Edificabilidad asignada por MPP Sector 89/1-2 (Pleno 21/12/2018): 4.700 m².

ÁREA DE REFERENCIA 90

~~90.01~~	Suprimido																						Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002)
90.01	C-17	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza "PLAZA" (Parcela CIES-1.4.1)	19.762	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
90.02	A-15, A-16, C-15 a C-17, D-14 a D-18, E-14 a E-17, F-15 a F-17	Zonas Verdes Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” formadas por 65 porciones (90.02/1 a 90.02/65) (Parcelas V-1 a V-43 y vía pecuaria)	258.949	SL	X		X																Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.03	A-15	Infraestructuras Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela SGI)	15.567	SG	X											X							Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.04	E-14, E-15	Zona de Infraestructuras Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela RIS-1)	3.519	SL	X											X							Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.05	E-15, D-15	Zona de Infraestructuras Aeropuerto Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” formada por 6 porciones (90.05/1 a 90.05/6) (Parcelas RIA-1 a RIA-6)	14.630	SL	X											X							Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.06	D-17, E-17	Zona de Infraestructura Eléctrica Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela RIE)	41.275	SL	X											X							Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.07	C-17, D-16 a D-18, E-14 a E-17, F-16	Infraestructuras Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (90.07/1 a 90.07/17) (Parcelas AI-1 a AI-13, AI-15 y AI-17 a AI-19)	27.137	SL		X										X							Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.08	C-16, C-17	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela PD-1)	237.372	SL	X			X															Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
90.09	D-15, D-16	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela PD-2.1)	229.661	SL		X		X															Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.10	C-15, C-16 D-15	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela PD-2.2)	99.214	SL		X		X															Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.11	E-15	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela ES-1)	6.955	SL		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.12	D-17	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela ES-2)	3.920	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.13	D-17, E-17	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela ES-3)	6.870	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.14	D-16	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela ES-4)	7.506	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.15	C-17	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela ES-5)	7.552	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
90.16	D-17	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela ES-6)	14.975	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)
90.17	D-15, D-16	Equipamiento Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Parcela CIES-1.1.2)	37.543	SL	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Proyecto Supramunicipal PLAZA. Gobierno de Aragón 22/03/2002 (BOA 25/03/2002) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 90

(1) Proyecto Supramunicipal Plataforma Logística de Zaragoza “PLAZA” (Gobierno de Aragón 22/03/2002, BOA 25/03/2002) y sus modificaciones:
Modificación n.º 1 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 7/05/2003, BOA 16/05/2003),
Modificación n.º 2 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 10/05/2005, BOA 13/05/2005),
Modificación n.º 3 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 25/10/2005, BOA 5/11/2005),
Modificación n.º 4 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 19/07/2006, BOA 28/07/2006),
Modificación n.º 5 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 18/12/2007, BOA 5/01/2008),
Modificación n.º 6 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 21/10/2008, BOA 25/11/2008),
Modificación n.º 7 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 15/12/2009, BOA 11/01/2010),
Modificación n.º 8 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 14/06/2016, BOA 5/08/2016),
Modificación n.º 9 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 25/03/2020, BOA 3/04/2020; Texto Refundido BOA 14/07/2020),
Modificación n.º 10 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 20/07/2021, BOA 3/08/2021),
Modificación n.º 11 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 25/02/2022, BOA 8/03/2022),
Modificación n.º 12 Proyecto Supramunicipal PLAZA (Gobierno de Aragón 11/03/2024, BOA 22/03/2024)

ÁREA DE REFERENCIA 91

91.01	J-1, K-1, K-2	Dotaciones procedentes PP Zorongo	150.514	SL		X	X																
91.02	K-2	Dotaciones procedentes PP Zorongo	21.920	SL		X																X		
91.03	J-1	Dotaciones procedentes PP Zorongo	1.432	SL		X										X								
91.04	J-1, K-1	Dotaciones procedentes PP Zorongo	2.163	SL		X																X		
91.05	J-1, K-1	Dotaciones procedentes PP Zorongo	20.415	SL		X		X																
91.06	K-1, K-2	Dotaciones procedentes PP Zorongo	70.945	SL		X	X																	
91.07	J-1	Dotaciones procedentes PP Zorongo	4.314	SL		X																X		
91.08	J-1	Dotaciones procedentes PP Zorongo	1.786	SL		X										X								
91.09	K-1, K-2	Zonas verdes procedentes del Plan Especial G-91-1 formadas por 4 porciones (91.09/1 a 91.09/4)	8.617	SL		X	X																	Plan Especial G-91-1 (Pleno 31/03/2005) Corrección de Error Plan Especial G-91-1 (Pleno 24/11/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
91.10	K-2	Equipamiento del Plan Especial G-91-1 (Parcela E)	12.987	SL	X																X		Plan Especial G-91-1 (Pleno 31/03/2005) (1)
91.11	K-2	Equipamiento del Plan Especial G-91-1 (Parcela D)	1.866	SL		X							X										Plan Especial G-91-1 (Pleno 31/03/2005) (2)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 91

(1) Superficie edificable: 336 m²t

(2) Índice de edificabilidad: 1 m²/m².

ÁREA DE REFERENCIA 92

92.01	I-12, I-13	Parque Deportivo del Ebro	122.575	SG	X			X															Modificación aislada n.º 95 PGOU (Pleno 26/09/2014)
92.02	I-13	Estación elevadora del Ebro	2.385	SG	X											X							
92.03	I-13, I-14	Zona verde	72.549	SG	X		X																Modificación aislada n.º 191 PGOU (Pleno 27/09/2021)
92.04	I-13, I-14	Parque Natural (Almozara)	240.762	SG	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)
92.05	I-13, J-13	Parque Ribera (Almozara)	17.923	SG	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)

ÁREA DE REFERENCIA 93

93.01	J-12	Equipamiento PMA	11.197	SL	X																X		Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU Pleno 29/11/2011) (1)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
93.02	J-13	Pabellón de Aragón	5.407	SL	X																X		Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (2)
93.03	I-13, J-13	Palacio de Congresos	15.164	SL	X							X											Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (3)
93.04	J-13	Pabellón de España	4.982	SL		X															X		Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (4)
93.05	J-13	Acuario Fluvial	6.681	SL		X						X											Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (5)
93.06	J-13	Talud Avenida Ranillas (Ronda del Rabal)	7.166	SL	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011)
93.07	J-12	Comisaría Policía Nacional	1.800	SL	X										X								Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (6)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
93.08	J-12, J-13	Equipamiento “Locales Acueducto”	2.377	SL	X																X		Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (7)
93.09	I-13, J-13	Ribera Expo 1	7.955	SL	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011)
93.10	J-13	Ribera Expo 2	45.351	SL	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011)
93.11	J-12, J-13	Canal Regulador	7.356	SL	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)
93.12	I-13, J-13	Parque Ribera (EXPO)	63.657	SG	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)
93.13	J-12	Pradera de la Noria	1.531	SL	X		X																Modificación aislada n.º 52 PGOU (Pleno 26/03/2010) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011)
93.14	J-13	Telecabina	1.698	SL	X																X		Modificación aislada n.º 52 PGOU (Pleno 26/03/2010) Modificación aislada n.º 100 PGOU (Pleno 29/11/2011) (8)
93.15	I-12, I-13, J-12, J-13	Parque Natural (Meandro de Ranillas)	664.201	SG	X		X																Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)
93.16	J-12	Subestación Eléctrica SET	875	SG	X											X							Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)
93.17	J-12	Cabecera de Sistema Hidráulico	2.205	SG	X											X							Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
93.18	J-12	District Heating and Cooling	1.950	SG	X											X							Modificación aislada n.º 32 PGOU (Pleno 30/03/2007)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA 93

(1) 16.724,09 m²t (B+2; 16 m)

(2) 9.338,00 m²t (altura libre)

(3) 19.335,47 m²t (altura libre)

(4) 7.971,23 m²t (altura libre)

(5) 6.300,00 m²t (altura libre)

(6) 3.600,00 m²t (B+4; 25 m)

(7) 2.376,93 m²t (B+1; 12 m)

(8) 2.580,55 m²t (B+2; 14 m)

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 1 (POL. 41)

~~A.1.01~~	Suprimido																						Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/1	J-11	Dotaciones procedentes Área 1	18.884	SG	X																	X	Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/2	J-10, J-11 K-10, K-11	Dotaciones procedentes Área 1	34.934	SG	X																	X	Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/3	K-10, K-11	Dotaciones procedentes Área 1	19.813	SG	X																	X	Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/4	K-11	Dotaciones procedentes Área 1	7.586	SG	X																	X	Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.1.01/5	J-11, K-11	Dotaciones procedentes Área 1	17.548	SG	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/6	K-10, K-11	Dotaciones procedentes Área 1	25.696	SG	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/7	K-10, K-11	Dotaciones procedentes Área 1	18.277	SG	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
A.1.01/8	K-10, K-11	Dotaciones procedentes Área 1	16.927	SG	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2010)
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 2 (POL. 41)																							
A.2.01	K-10, K-11	Zona verde, parcela-8, 9, 7, 4	40.978	SL	X		X																
A.2.02	K-11	Equipamiento de enseñanza	14.542	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2017)
~~A.2.03~~	Suprimido																						Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial Áreas 2-3-5-6 del Actur (Pleno 31/01/2002)
A.2.03	K-10, K-11	Equipamiento de enseñanza, parte de parcela E-2	12.395	SL	X				X														Planeamiento Recogido Estudio Detalle (Pleno 29/06/2012)
A.2.04	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2, parcela S-3	1.780	SL	X					X		X	X	X									Planeamiento Recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.2.05	K-10, K-11	Equipamiento de enseñanza, parte de parcela E-2	29.156	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial Áreas 2-3-5-6 del Actur (Pleno 31/01/2002) Estudio Detalle (Pleno 29/06/2012)
A.2.06	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2, parcela S-4D	300	SL	X										X	X	X	X					Planeamiento Recogido
A.2.07	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2, parcela S-4C	300	SL	X										X	X	X	X					Planeamiento Recogido
A.2.08	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2, parcela S-4B	300	SL	X										X	X	X	X					Planeamiento Recogido
A.2.09	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2, parcela S-4A	300	SL	X										X	X	X	X					Planeamiento Recogido
~~A.2.10~~	Suprimido																						Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2017)
A.2.10/1	K-10	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2	10.695	SG	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2017)
A.2.10/2	K-10	Equipamiento deportivo	19.615	SG	X			X															Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2017)
A.2.10/3	K-10	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 2	12.955	SG	X																X		Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 69 PGOU (Pleno 29/10/2017)
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 3 (POL. 43)																					
A.3.01	K-11	Zona verde en parcela ZV-1	9.918	SL	X		X																Planeamiento Recogido
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 4 (POL. 41)																					
A.4.01	J-11, J-12	Dotación procedente Plan Especial Actur Área 4	4.934	SG	X		X																Planeamiento Recogido
A.4.02	J-11, J-12	Dotación procedente Plan Especial Actur Área 4	78.691	SG	X			X															Planeamiento recogido. Modificación aislada n.º 2 PGOU Pleno 30/07/04

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.4.03	J-11, J-12	Dotación procedente Plan Especial Actur Área 4 ½	294.828	SG	X			X															Planeamiento recogido. Modificación aislada n.º 2 PGOU Pleno 30/07/04
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 5 (POL. 41)																					
A.5.01	K-11	Zona verde en parcelas ZV-5 y ZV-6	46.462	SL	X		X																Planeamiento Recogido
A.5.02	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 5, parcela S-2	1.698	SL	X				X			X											Planeamiento Recogido
A.5.03	K-11	Zona deportiva, parcela D-3	2.142	SL	X			X															Planeamiento Recogido
A.5.04	J-10, J-11 K-10, K-11	Espacios libres del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro, formados por 23 porciones (A5.04/1 a A5.04/23)	214.506	SG	X		X																Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Modificación aislada n.º 79 PGOU (Pleno 01/03/2012) Corrección de error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.05	J-11, K-11	Escuela Técnica Superior de Ingenieros. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela D1)	13.622	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.06	K-11	Escuela Técnica Superior de Ingenieros. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela D2)	16.800	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.5.07	K-11	Escuela Universitaria de Ingeniería. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela D3)	28.800	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.08	J-11, K-11	Instituto Tecnológico de Aragón. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela E1)	16.174	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.09	J-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela F1)	6.125	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.10	J-11, J-12 K-11, K-12	Instituto de Carboquímica de Zaragoza. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela G1)	11.010	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.11	J-11, K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela F2)	4.531	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.5.12	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela E2)	24.310	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.13	K-11	Centro Europeo de empresas e Innovación. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela G2)	17.047	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.14	K-11, K-12	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela F4)	16.034	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.15	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Área deportiva)	49.569	SG	X			X															Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.16	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela A1)	13.174	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.5.17	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela A2)	10.370	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.18	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela A3)	10.422	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.19	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela A4)	14.092	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.20	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela C1)	9.800	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.21	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela C2)	7.875	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.5.22	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela C3)	7.875	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.23	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela C4)	10.603	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.24	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela D4)	18.177	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.25	K-11, K-12	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela E4)	13.543	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.26	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela F5)	13.038	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos			
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.5.27	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela E3)	20.250	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.28	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela E5)	9.841	SL	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Modificación aislada n.º 79 PGOU (Pleno 1/03/2012) Corrección de error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.29	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela F3)	3.042	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.30	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela G3)	9.972	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.5.31	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela B1)	1.920	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.32	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela B2)	3.690	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.33	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela C5)	3.600	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.34	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela D5)	3.600	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)
A.5.35	K-11	Equipamiento del Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D – Campus Río Ebro (Parcela B3)	8.100	SG	X				X														Planeamiento Recogido Plan Especial del área del Campus Universitario e I+D (Pleno 30/06/2005) Corrección de Error Plan Especial (Pleno 30/01/2018)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 6 (POL. 43)																					
A.6.01	K-11	Zona verde en parcela ZV-2, 3, 4, 5 Plan Parcial Actur-6	14.221	SL	X		X																Planeamiento Recogido
A.6.02	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 6, parcela S-6	13.990	SL	X					X		X											Planeamiento Recogido
A.6.03	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 6, parcela S-5	330	SL	X						X		X										Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial Áreas 2-3-5-6 del Actur (Pleno 30/05/2008)
A.6.04	K-11	Dotación procedente del Plan Parcial Actur 6, parcela S-1	1.405	SL	X					X		X											Planeamiento Recogido
A.6.05	K-11	Zona deportiva, parcela D-1	2.718	SL		X		X															Planeamiento Recogido Corrección de Error PGOU (Pleno 02/10/2008)
A.6.06	K-11	Zona deportiva, parcela D-2	6.700	SL	X			X															Planeamiento Recogido
A.6.07	K-11	Equipamiento de enseñanza, parcela E-1	13.488	SL	X				X														Planeamiento Recogido
A.6.08	K-11, K-12	Sede del Archivo General de Aragón y del Archivo Provincial de Zaragoza	32.232	SG	X																X		Planeamiento Recogido Asignación de uso EC (Pleno 30/11/2007)
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 7 (POL. 46)																					
A.7.01	J-12	Zona verde procedente del Plan Parcial	29.432	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial A7-8 y A9-11-12-13 del Actur (Pleno 26/03/2010)
A.7.02	J-12	C/ Alejandro Casona - Parcela nº 11 del Plan Parcial	15.669	SL	X				X														Planeamiento Recogido Modificación Plan Parcial A7-8 y A9-11-12-13 del Actur (Pleno 26/03/2010)
A.7.03	J-12	C/ Margarita Xirgú - Parcela nº 14 del Plan Parcial	2.456	SL	X																X		Planeamiento Recogido
A.7.04	J-12	C/ Luis Legaz Lacambra - Parcela nº 14 del Plan Parcial	11.160	SL	X			X	X														Planeamiento Recogido
A.7.05	J-12	C/ Luis Legaz Lacambra - Parcela nº 15 del Plan Parcial	1.454	SL		X			X														Planeamiento Recogido
A.7.06	J-12	C/ Pedro Saputo - Parcela nº 12 del Plan Parcial	1.057	SL	X		X																Planeamiento Recogido Modificación aislada n.º 25 PGOU (AD 28/04/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.7.07	J-12	C/ Pedro Laín Entralgo - Parcela nº 13 del Plan Parcial	1.040	SL	X						X	X											Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 25 PGOU (Pleno 28/04/2006) Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
A.7.08	J-12	Dotación Plan Parcial	24.783	SL	X			X															Planeamiento Recogido
A.7.09	J-12	C/ Luis Legaz Lacambra - Parcela nº 18 del Plan Parcial	3.033	SL		X					X												Planeamiento Recogido
A.7.10	J-12	C/ Juan Ramón Jiménez - Parcela nº 21 del Plan Parcial	1.040	SL		X					X		X				X						Planeamiento Recogido
A.7.11	J-12	C/ Octavio Paz - Parcela nº 22 del Plan Parcial	1.046	SL	X				X		X												Planeamiento Recogido
A.7.12	J-12	Final de la c/ Vargas Llosa - Parte de Parcela nº 29 del Plan Parcial	9.854	SL	X				X														Planeamiento Recogido
A.7.13	J-12	Central de Correos	1.597	SL	X										X								Planeamiento Recogido
A.7.14	J-12	C/ Pablo Ruiz Picasso - Parcela nº 35 del Plan Parcial	9.090	SL	X			X	X														Planeamiento Recogido
A.7.15	J-12	C/ García Márquez - Pablo Ruiz Picasso. Parcela nº 36 del Plan Parcial	1.283	SL	X				X		X												Planeamiento Recogido
A.7.16	J-12	Dotación Plan Parcial, parte de parcela nº 29	10.535	SL	X			X	X														Planeamiento Recogido
A.7.17	J-12	Zonas verdes Plan Parcial Actur 7 (35 porciones)	22.335	SL	X		X																Planeamiento Recogido
A.7.18	J-12	Gasolinera (P.E. Implantación puntos venta carburantes)	581	SL		X										X							Planeamiento Recogido

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA ACTUR - ÁREA 7 (POL. 46)

(1) Edificabilidad: 3'00 m²t/m²

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 8 (POL. 46)

A.8.01	J-12	Zona verde en c/ María Zambrano - Gómez de Avellaneda.	2.427	SL	X		X																
A.8.02	J-12	Edificio de Telefónica en c/ María Zambrano.	850	SL		X									X								
A.8.03	J-12	Zona verde en c/ Pablo Ruiz Picasso	5.563	SG	X		X																

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 9 (POL. 46)

A.9.01	J-12	Zona verde en c/ María Zambrano	3.032	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.9.02	K-12	Zona verde procedente del Plan Parcial	44.243	SL	X		X																Planeamiento recogido Modificación Plan Parcial A7-8 y A9-11-12-13 del Actur (Pleno 26/03/2010)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.9.03	J-12	C/ Antón García Abril - Parcela nº 4 del Plan Parcial	585	SL		X						X											Planeamiento recogido
A.9.04	K-12	C/ Antón García Abril - Parcela nº 29 del Plan Parcial	2.859	SL		X							X										Planeamiento recogido
A.9.05	K-12	Colegio Público Hermanos Marx	10.000	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.9.06	K-12	I.E.S. Tiempos Modernos	12.865	SL	X				X														Planeamiento recogido Modificación Plan Parcial A7-8 y A9-11-12-13 del Actur (Pleno 26/03/2010)
A.9.07	J-12	C/ José María Beltrán - Parcela nº 11 del Plan Parcial	1.054	SL	X							X											Planeamiento recogido
A.9.08	K-12	C/ Segundo de Chomón - Parcela nº 12 del Plan Parcial	1.048	SL		X					X	X		X									Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006)
A.9.09	K-12	C/ Adolfo Aznar - Parcela nº 31 del Plan Parcial	1.500	SL	X		X																Planeamiento recogido Modificación Plan Parcial Áreas 9-11-12-13 del Actur (Pleno 30/04/2004)
A.9.10	J-12	C/ Carlos Saura - Parcela nº 17 del Plan Parcial	1.041	SL		X		X		X	X	X											Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006) Modificación aislada n.º 218 PGOU (Pleno 25/04/2024) (1)
A.9.11	K-12	C/ José Luis Borao - Parcela nº 18 del Plan Parcial	1.032	SL	X					X													Planeamiento recogido
A.9.12	K-12	c/ Adolfo Aznar - Parcela nº 30 del Plan Parcial	2.998	SL		X					X		X										Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/04/2004)
A.9.13	K-12	Avda. de los Pirineos - Zona deportiva C.D.M. Actur	32.947	SL	X			X															Planeamiento recogido
A.9.14	K-12	Final de la c/ Julio García Condoy - Parcela nº 34 del Plan Parcial (parte)	19.182	SL	X				X														Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 2 PGOU (Pleno 30/04/2004)
A.9.15	J-12	C/ Pintor Antonio Saura - Parcela nº 25 del Plan Parcial	1.036	SL		X					X	X		X									Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006)

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.9.16	K-12	C/ Poeta Luis Cernuda - Parcela nº 26 del Plan Parcial	1.016	SL	X						X												Planeamiento recogido
A.9.17	K-12	C/ Pablo Ruiz Picasso - Parcela nº 32 del Plan Parcial	1.400	SL		X					X												Planeamiento recogido

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA ACTUR - ÁREA 9 (POL. 46)

(1) El uso deportivo se limita a la práctica y enseñanza de actividades deportivas o ejercicios de cultura física y no están permitidas actividades o exhibiciones deportivas que conlleven la asistencia de espectadores.

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 10 (POL. 43)

A.10.01	K-12	c/ Jean Paul Sartre - Oceanía - Parcela nº 5 del Plan Parcial	1.192	SL		X					X	X											Planeamiento recogido
A.10.02	K-12	I.E.S. Avempace Mixto 10 - parcela nº 7 del Plan Parcial	9.580	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.10.03	K-12	C.P. Zalfonada Parcela nº 7 del Plan Parcial	6.390	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.10.04	K-12	Zonas verdes procedente A10 Actur	1.495	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.10.05	K-12	Avda. Salvador Allende - Parcela nº 9 del Plan Parcial	4.643	SL		X					X		X										Planeamiento recogido
A.10.06	K-12	Avda. Salvador Allende - Manuel Rotellar - Parcela nº 10 del Plan Parcial	2.526	SL		X				X													Planeamiento recogido
A.10.07	K-12	Zona verde junto Avda. Salvador Allende	23.444	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.10.08	K-12	c/ Fuerteventura - Matías Pastor - Parcela nº 12 del Plan Parcial	1.220	SL		X					X												Planeamiento recogido
A.10.09	K-12	Avda. Salvador Allende - Somport - Parcela nº 15 del Plan Parcial	3.098	SL		X					X												Planeamiento recogido
A.10.10	K-12	Zonas verdes procedente A10 Actur	2.176	SL	X		X																Planeamiento recogido

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 11 (POL. 47)

A.11.01	J-13	Zona verde	29.859	SL	X		X																
A.11.02	J-13	Equipamiento Asistencial "Parque Dorado". Parcela nº 37 del Plan Parcial	1.660	SL		X				X	X												Planeamiento recogido
A.11.03	J-13	C/ Emilia Pardo Bazán - Parcela nº 35 del Plan Parcial	2.710	SL		X					X		X										Planeamiento recogido
A.11.04	J-13	C/ Emilia Pardo Bazán - Parcela nº 6 del Plan Parcial	1.382	SL	X					X													Planeamiento recogido
A.11.05	J-13	Colegio RÍo Ebro. C/ Virginia Woolf - Parcela nº 39 del Plan Parcial	11.920	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.11.06	J-13	Deportivo. Vía de Ribera, parcela nº 41 del Plan Parcial	14.612	SL	X			X															Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.11.07	J-13	I.E.S. Elaios, Mixto 15. c/ Clara Campoamor - Parcela nº 39 del Plan Parcial (parte)	7.544	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.11.08	J-13	Centro de Enseñanza Especial Alborada	5.250	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.11.09	J-13	Centro de Formación "Arsenio Jimeno".- Parcela nº 40 del Plan Parcial	21.247	SL	X				X														Planeamiento recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.11.10	J-13	Zonas verdes junto a Avenida Ranillas	32.629	SL	X		X																Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.11.11	J-13	C/ Mariana Pineda - Victoria Ocampo - Parcela nº 36 del Plan Parcial	2.872	SL		X					X		X										Planeamiento recogido
A.11.12	J-13	C/ Virginia Woolf - Parcela nº 38 del Plan Parcial	1.389	SL		X				X													Planeamiento recogido
A.11.13	K-13	C/ Mariana Pineda - Avda. Gómez de Avellaneda - Parcela nº 31 del Plan Parcial	1.593	SL	X						X	X		X									Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006)
A.11.14	J-13, J-14	Ribera izquierda del Ebro	33.869	SG	X		X																Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.11.15	J-13, K-13	Zona verde junto Valle de Broto	37.411	SG	X		X																Planeamiento recogido
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 12 (POL. 47)																					
A.12.01	K-13	Espacios libres	5.672	SG	X		X																Planeamiento recogido
A.12.02	K-13	Dotación procedente de Plan Especial del Área 12	2.765	SL	X					X		X					X						Planeamiento recogido
		ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 13 (POL. 47)																					
A.13.01	K-12	Centro Cultural RÍo Ebro. Parcela nº 5 del Plan Parcial	1.392	SL	X							X											Planeamiento recogido
A.13.02	K-12	C/ Vicente Aleixandre - Parcela nº 6 del Plan Parcial	1.048	SL		X					X	X		X							X		Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006)
A.13.03	K-12	C/ Pablo Ruiz Picasso - Parcela nº 31 del Plan Parcial	1.400	SL		X					X												Planeamiento recogido Modificación Plan Parcial Áreas 9-11-12-13 del Actur (Pleno 30/04/2004) (1)
A.13.04	K-12, K-13	Colegio Sagrado Corazón de Jesús - Parcela nº 33 del Plan Parcial	19.899	SL		X			X														Planeamiento recogido
A.13.05	K-12, K-13	Zona verde junto Comandante Ernesto Che Guevara	28.145	SL	X		X																Planeamiento recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos							Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.13.06	K-13	C/ Poeta Gabriel Celaya - Parcela nº 13 del Plan Parcial	979	SL		X					X	X		X									Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006)
A.13.07	K-13	Iglesia Ntra. Sra. de la Esperanza. C/ Pablo Neruda - Parcela nº 29 del Plan Parcial	2.490	SL		X							X										Planeamiento recogido
A.13.08	K-13	C/ Pablo Neruda - Parcela nº 32 del Plan Parcial	1.387	SL		X					X												Planeamiento recogido
A.13.09	K-13	Zonas Verdes en c/ Comandante Che Guevara	39.396	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.13.10	K-13	C/ Rafael Alberti - Parcela nº 21 del Plan Parcial	698	SL	X						X	X		X									Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 14 PGOU (Pleno 30/06/2006)
A.13.11	K-13	Colegio de los Hermanos Maristas - Parcela nº 34 del Plan Parcial	19.615	SL		X			X														Planeamiento recogido
A.13.12	K-13	Residencia Padres Claretianos. Parcela nº 30 del Plan Parcial	2.870	SL		X					X		X										Planeamiento recogido
A.13.13	K-13	Dotaciones en c/ Guillén Castro	679	SL	X																X		Planeamiento recogido
A.13.14	K-13	Zona verde junto a Valle de Broto	8.447	SG	X		X																Planeamiento recogido

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA ACTUR - ÁREA 13 (POL. 47)

(1) Volumen edificable: 10.000 m³

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 14 (POL. 43)

A.14.01	K-12, K-13	C/ Carlos Marx - Parcela nº 2 del Plan Parcial A 14	14.773	SL		X		X															Planeamiento recogido
A.14.02	K-13	C/ Violeta Parra - Parcela nº 4 del Plan Parcial A 14	1.768	SL		X							X										Planeamiento recogido
A.14.03	K-13	Colegio San Valero en Parcela nº 5 del Plan Parcial A 14	11.758	SL		X			X														Planeamiento recogido
A.14.04	K-13	Fundación San Valero Plan Parcial A 14	3.853	SL		X					X	X											Planeamiento recogido
A.14.05	K-13	Zona verde. Valle de Broto-Avda. de los Pirineos Plan Parcial A 14	19.020	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.14.06	K-13	C/ Pantano de Yesa – Pantano de Bubal - Parcela nº 10 del Plan Parcial	4.464	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.14.07	K-13	C/ Valle de Broto (Parque de Bomberos) - Parcela nº 12 del Plan Parcial	11.786	SG	X										X								Planeamiento recogido
A.14.08	K-13	C/ Salvador Allende – Valle de Broto Plan Parcial A 14	7.273	SL	X		X																Planeamiento recogido

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 15 (POL. 48)

A.15.01	K-13	Iglesia de San Andrés. Parcela nº 2 del Plan Parcial A 15	3.339	SL		X							X										Planeamiento recogido
A.15.02	K-13	Parcela nº 3 del Plan Parcial	1.382	SL	X			X															Planeamiento recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
A.15.03	K-13	Zona verde junto a Edificio Kasan y proximidades	15.387	SL	X		X																Modificación aislada n.º 46 PGOU (Pleno 25/09/2009) Modificación aislada n.º 102 PGOU (Pleno 23/12/2013)
A.15.04	K-13	C.P. Cortes de Aragón. Parcela nº 10 del Plan Parcial	10.462	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.15.05	K-13	Pabellón Deportivo Club Baloncesto Zaragoza. Parcela nº 11 del Plan Parcial	6.337	SL	X			X															Planeamiento recogido
A.15.06	K-14	Centro de Salud Actur Sur en Avda. Gertrudis Gómez de Avellaneda	1.863	SL	X					X													Planeamiento recogido
A.15.07	J-14, K-14	Ribera de la margen izquierda del Ebro	14.708	SG	X		X																Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.15.08	K-13, K-14	Zona verde c/ Valle de Broto	13.988	SG	X		X																Planeamiento recogido
A.15.09	K-14	Dotación procedente del proyecto Riberas del Ebro	28.220	SG	X		X																Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.15.10	J-14, K-14	Dotación junto puente de la Almozara	3.498	SL	X																X		Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006) Asignación de uso ED (Pleno 30/05/2008)
A.15.11	K-14	Equipamiento del Plan Especial F-48-1	856	SL	X																X		Plan Especial F-48-1 (Pleno 30/06/2006)
A.15.12	K-13, K-14	Equipamiento Enseñanza. Pabellón de Aragón Expo 1992	3.564	SG	PU				X														Modificación aislada n.º 204 PGOU (Pleno 22/12/2022) (1)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA ACTUR - ÁREA 15 (POL. 48)

(1) Calificación adjetiva: Ɵ/10

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 15 – 17 (POL. 48)																							
A.15/ 17.01	K-14	Club deportivo Helios	58.577	SG		X		X															Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/06)
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 16 (POL. 48)																							
A.16.01	K-13	Zona verde procedente del Área 16 Actur	4.227	SG	X		X																Planeamiento recogido
A.16.02	K-13, K-14	Escuela de Artes y Escuela de Diseño de Zaragoza	9.941	SG	X				X			X											Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 26 PGOU (Pleno 28/09/2012) Modificación aislada n.º 87 PGOU (Pleno 28/09/2012) (1)
~~A.16.03~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 26 PGOU (Pleno 28/09/2012)
A.16.03	K-13	Zona verde frente a Edificio Kasan	870	SL	X		X																Modificación aislada n.º 46 PGOU (Pleno 25/09/2009)
~~A.16.04~~	Suprimido																						Modificación aislada n.º 26 PGOU (Pleno 28/09/2012)

NOTAS AL PIE DEL ÁREA DE REFERENCIA ACTUR - ÁREA 16 (POL. 48)

(1) Edificabilidad: 2'00 m²t/m²

ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 17 (POL. 48)

A.17.01	K-13, K-14	Colegio Moliérè en Avda. los Pirineos	11.545	SL	X				X														Planeamiento recogido
A.17.02	K-14	Centro de Producción Audiovisual	11.111	SL	X											X							Planeamiento recogido
A.17.03	K-14	Ribera de la margen izquierda del Ebro	9.023	SG	X		X																Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.17.04	K-13, K-14	Dotaciones procedentes del Área 17 del Actur	3.977	SL	X				X														Planeamiento recogido

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	SISTEMAS DE DOTACIONES																OBSERVACIONES
								Equipamientos								Serv. Públicos				Complejos				
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ESo	PEq	ER	DR	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 19 (POL. 49)																							
A.19.01	K-14	Ribera izquierda del Ebro - Arboleda de Macanaz	53.531	SG	X		X																Planeamiento recogido Modificación aislada n.º 24 PGOU (Pleno 15/09/2006)
A.19.02	K-14	Dotación procedente Actur 19	5.863	SL	X						X												Planeamiento recogido
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 20 (POL. 53)																							
A.20.01	L-12	Dotación en c/ Los Molinos y c/ Claudio Tolomeo	1.052	SL	X						X	X											Planeamiento recogido
A.20.02	L-12	Zona verde en c/ David Fahrenheit y Avda. Alcalde Caballero	10.702	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.20.03	L-12	Dotación deportiva en Avda. Alcalde Caballero	2.120	SL	X			X															Planeamiento recogido
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 21 (POL. 53)																							
A.21.01	L-12	Zona verde junto Autopista A-2	21.081	SL	X		X																Planeamiento recogido
A.21.02	L-12	Servicios de infraestructuras procedentes Modificación Plan Parcial 21-22. Gasolinera	1.507	SL		X										X							Planeamiento recogido
ÁREA DE REFERENCIA: ACTUR - ÁREA 22 (POL. 53)																							
A.22.01	L-12	Equipamiento procedente Plan Parcial A21-22	2.058	SL	X							X			X								Planeamiento recogido Modificación n.º 3 Plan Parcial A21-22 del Actur (Pleno 28/06/2013)
A.22.02	L-13	Servicios Infraestucturas, gasolinera	1.432	SL		X										X							Planeamiento recogido
A.22.03	L-12	Equipamiento procedente Plan Parcial A21-22	4.137	SL	X																X		Planeamiento recogido Modificación n.º 3 Plan Parcial A21-22 del Actur (Pleno 28/06/2013)

ANEJO IX
HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LICS)
ZONAS DE ESPECIAL PROTECCION PARA LAS AVES (ZEPAS)

ANEJO IX. INDICE

MAPA GENERAL DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

MAPA GENERAL EDICION CARTOGRÁFICA DE LOS LICS Y ZEPAS DE ZARAGOZA

Cartografía de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICS).

MAPA GENERAL DE LOS LICS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA
LIC El Castellar
LIC Bajo Gállego
LIC Sotos y Mejanas del Ebro
LIC Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro
LIC Planas y Estepas de la margen derecha del Ebro

Cartografía de las zonas de Especial Proteccion para las Aves (ZEPAS).

MAPA GENERAL DE LAS ZEPAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA
ZEPA de los Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar
ZEPA de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro
ZEPA del Río Huerva y Las Planas
ZEPA de las Estepas de Belchite - El Planerón –La Lomaza

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

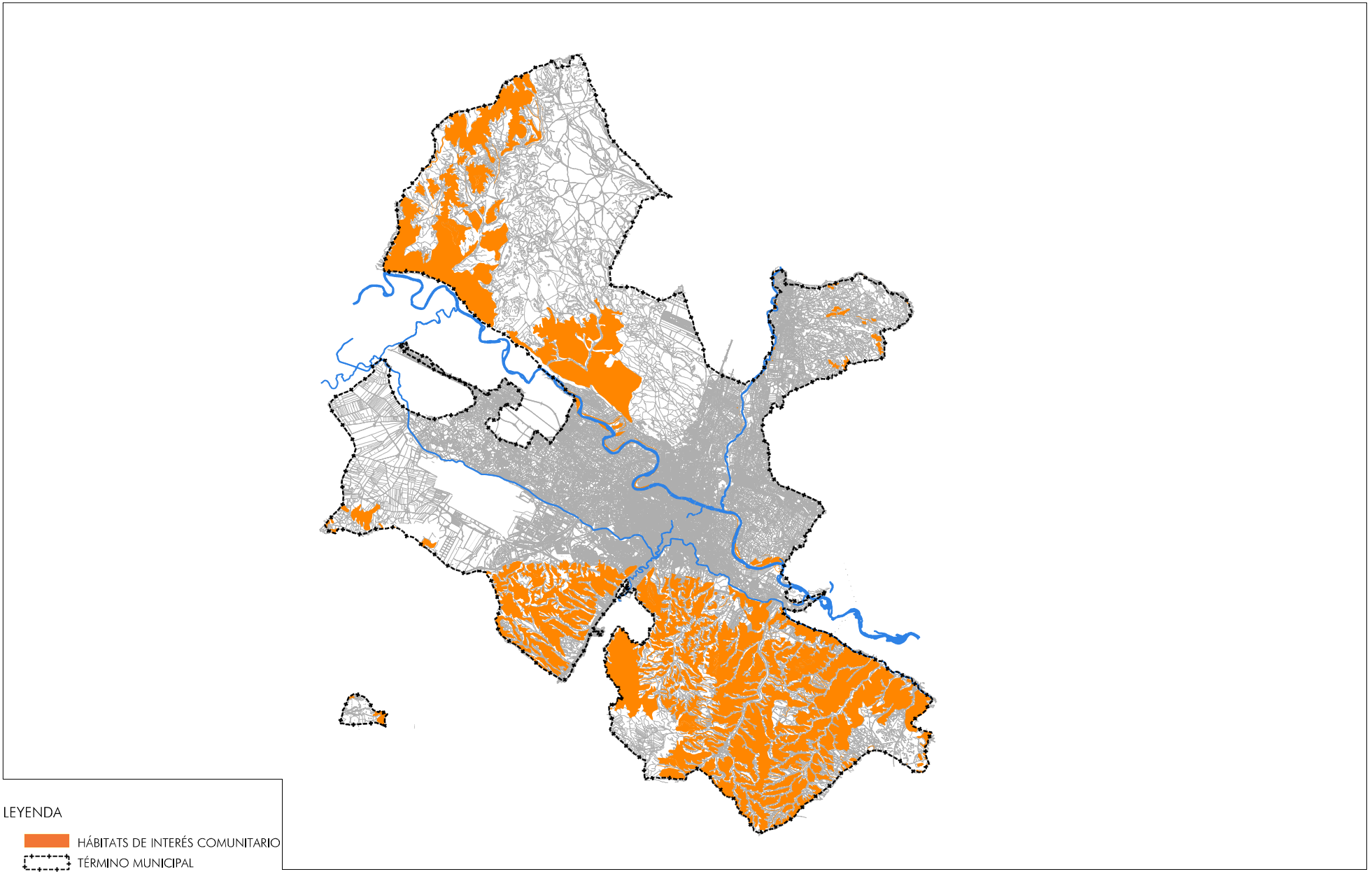

LEYENDA

- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
- TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

0 6 12 Km

A4 - ESCALA 1/360.000

LICS Y ZEPAS

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

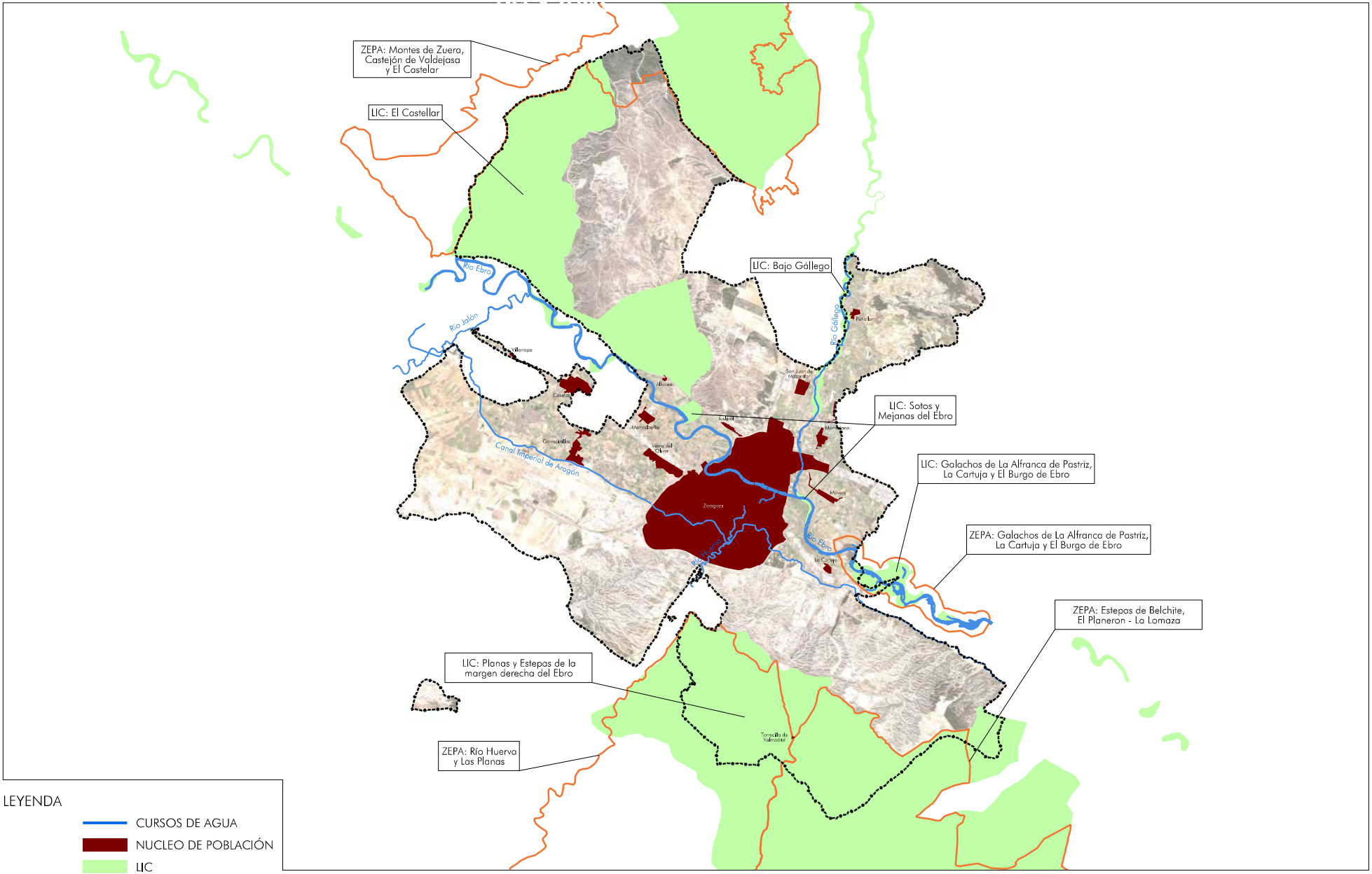

LEYENDA

- CURSOS DE AGUA
- NUCLEO DE POBLACIÓN
- LIC
- ZEPA
- TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 6 12 Km

A4 - ESCALA 1/360.000

LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

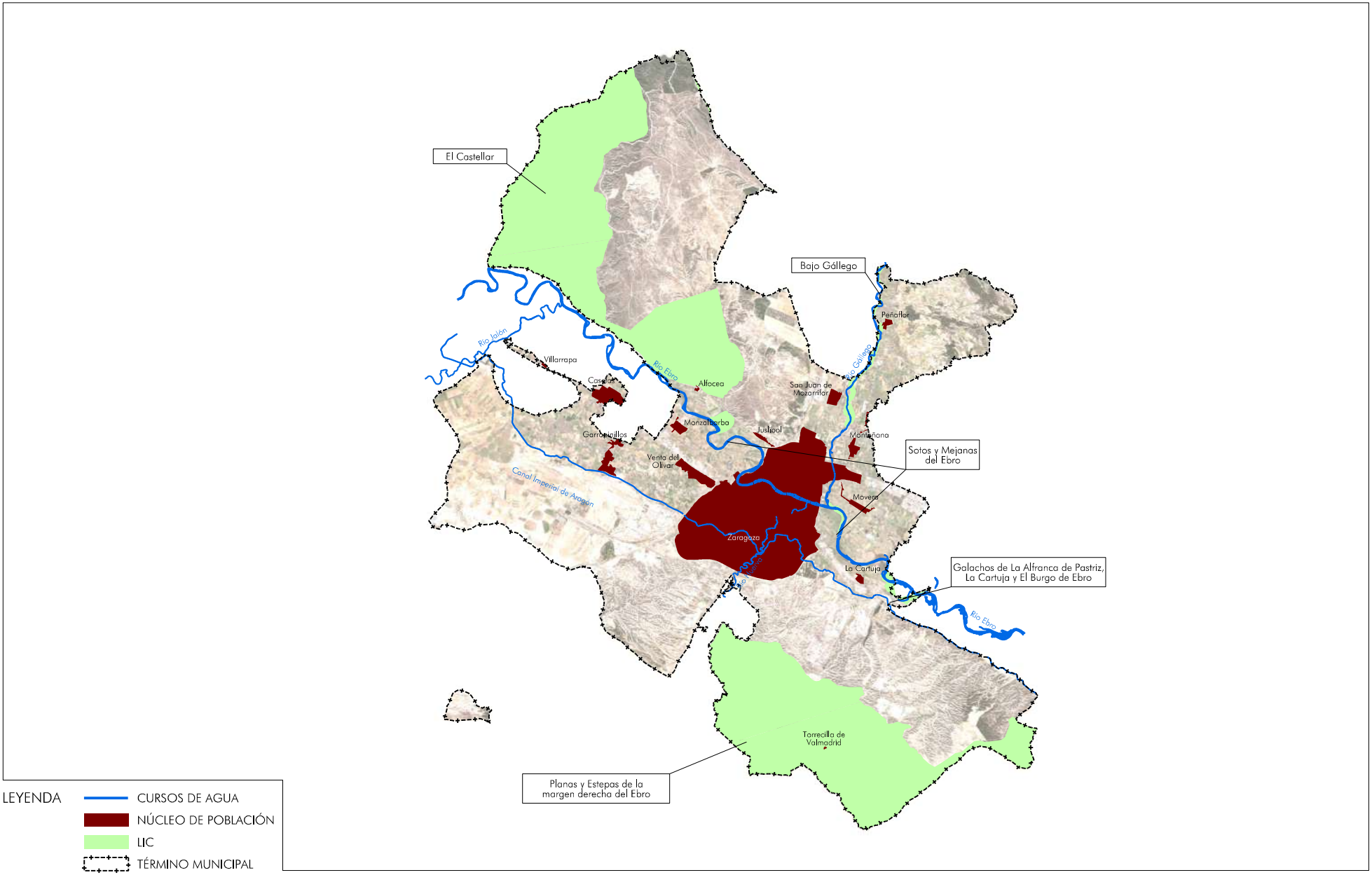

LEYENDA

- CURSOS DE AGUA
- NÚCLEO DE POBLACIÓN
- LIC
- TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

0 6 12 Km

A4 - ESCALA 1/360.000

LIC "EL CASTELLAR"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

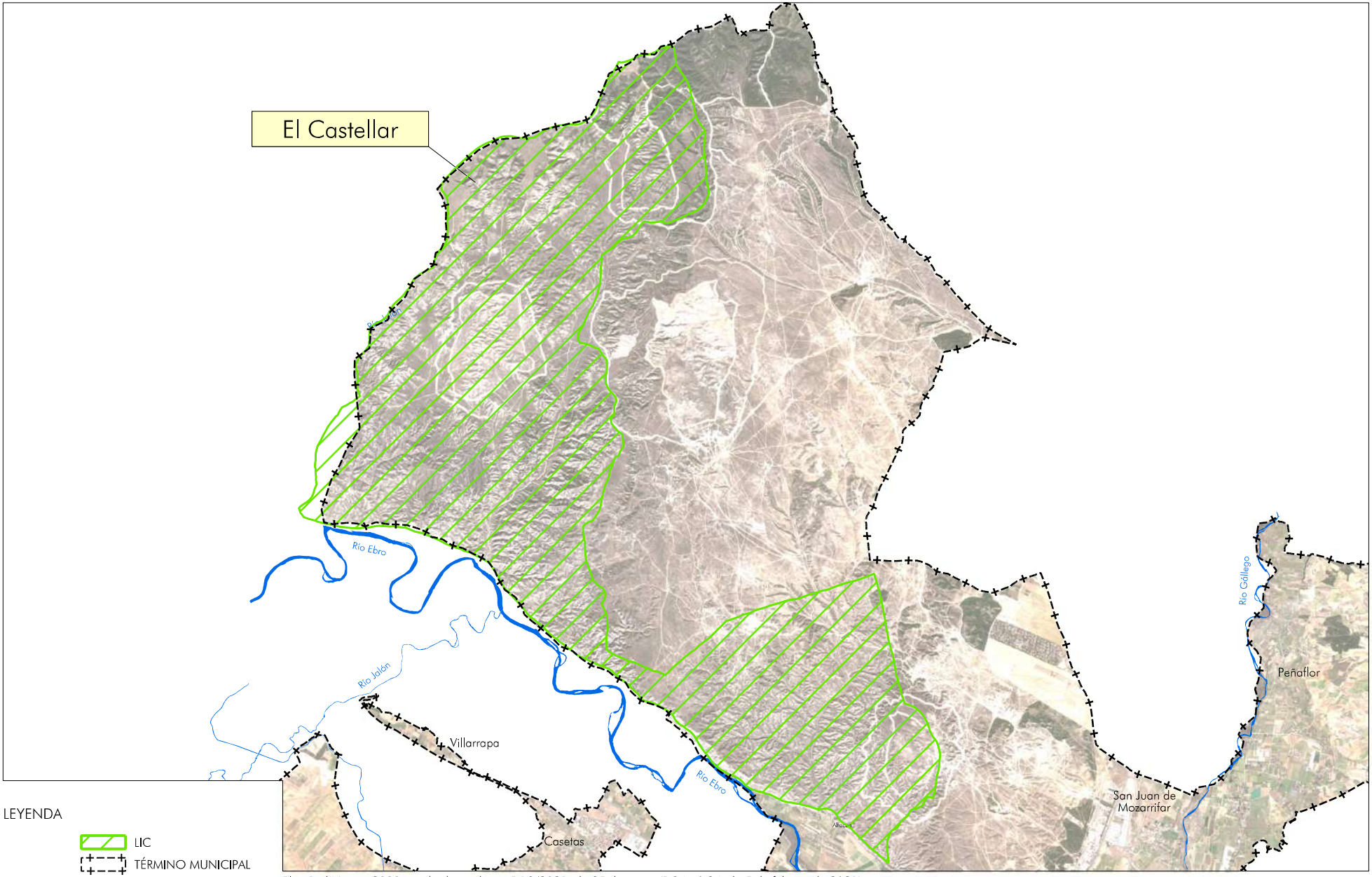

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

A4 - ESCALA 1/150.000

LIC "BAJO GÁLLEGO"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

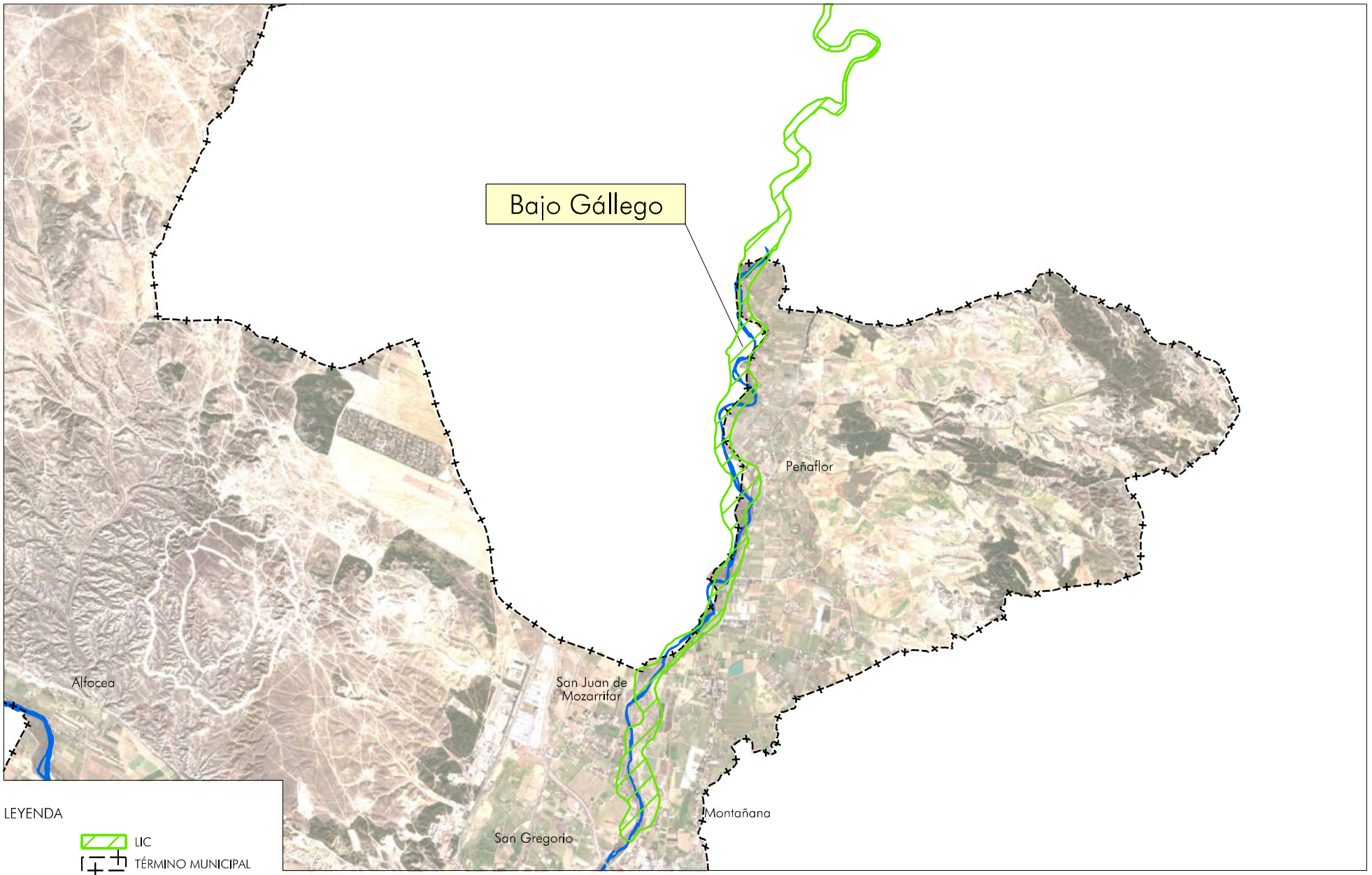

LEYENDA

LIC

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 1 2 3 Km

A4 - ESCALA 1/100.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO 2024

LIC "SOTOS Y MEJANAS DEL EBRO"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

LEYENDA

LIC

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 0,6 1,2 1,8 Km

A4 - ESCALA 1/60.000

LIC "GALACHOS DE LA ALFRANCA DE PASTRIZ, LA CARTUJA Y EL BURGO DE EBRO"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

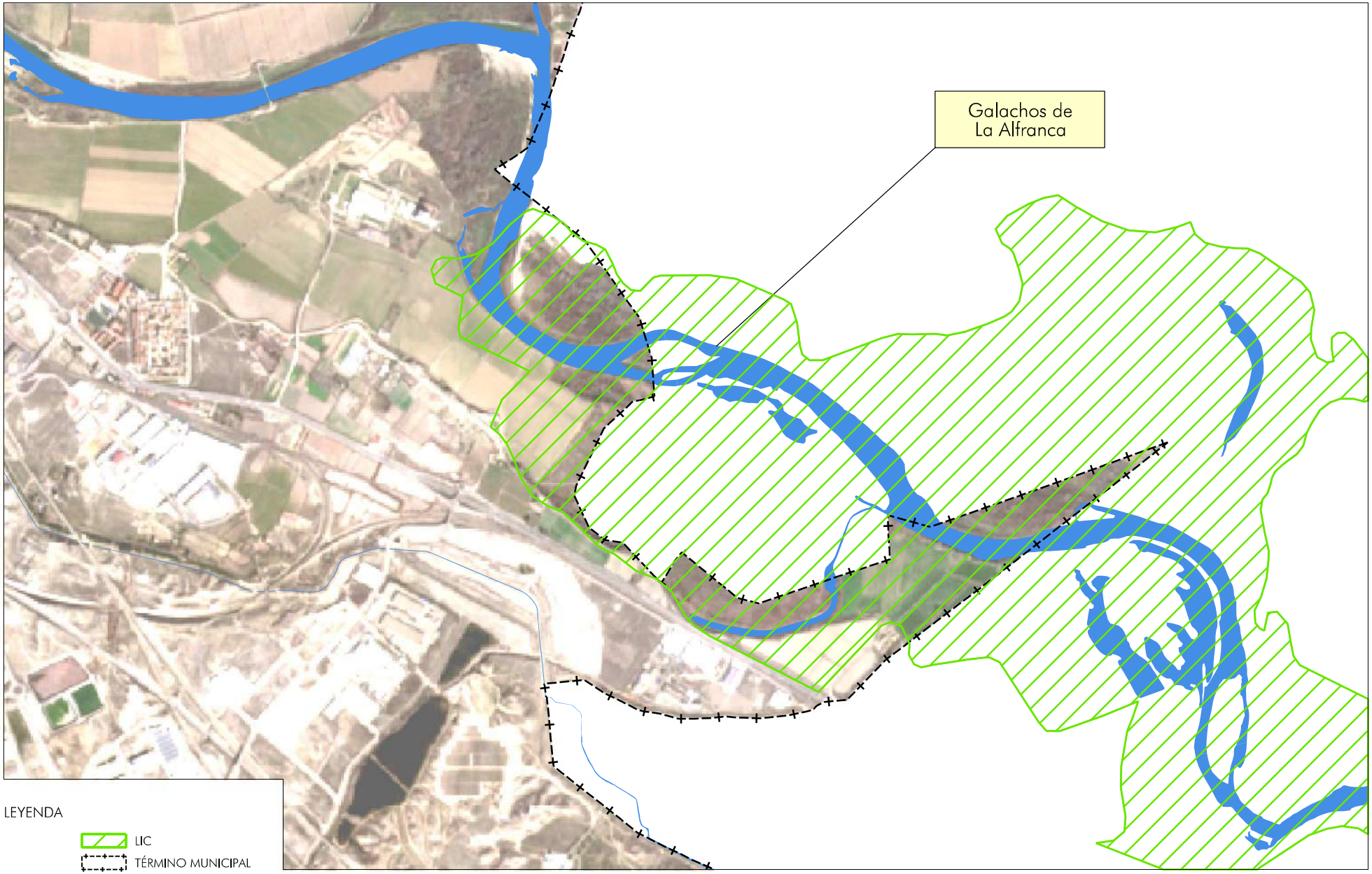

LEYENDA

LIC

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 250 500 750m

A4 - ESCALA 1/25.000

LIC "PLANAS Y ESTEPAS DE LA MARGEN DERECHA DEL EBRO"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

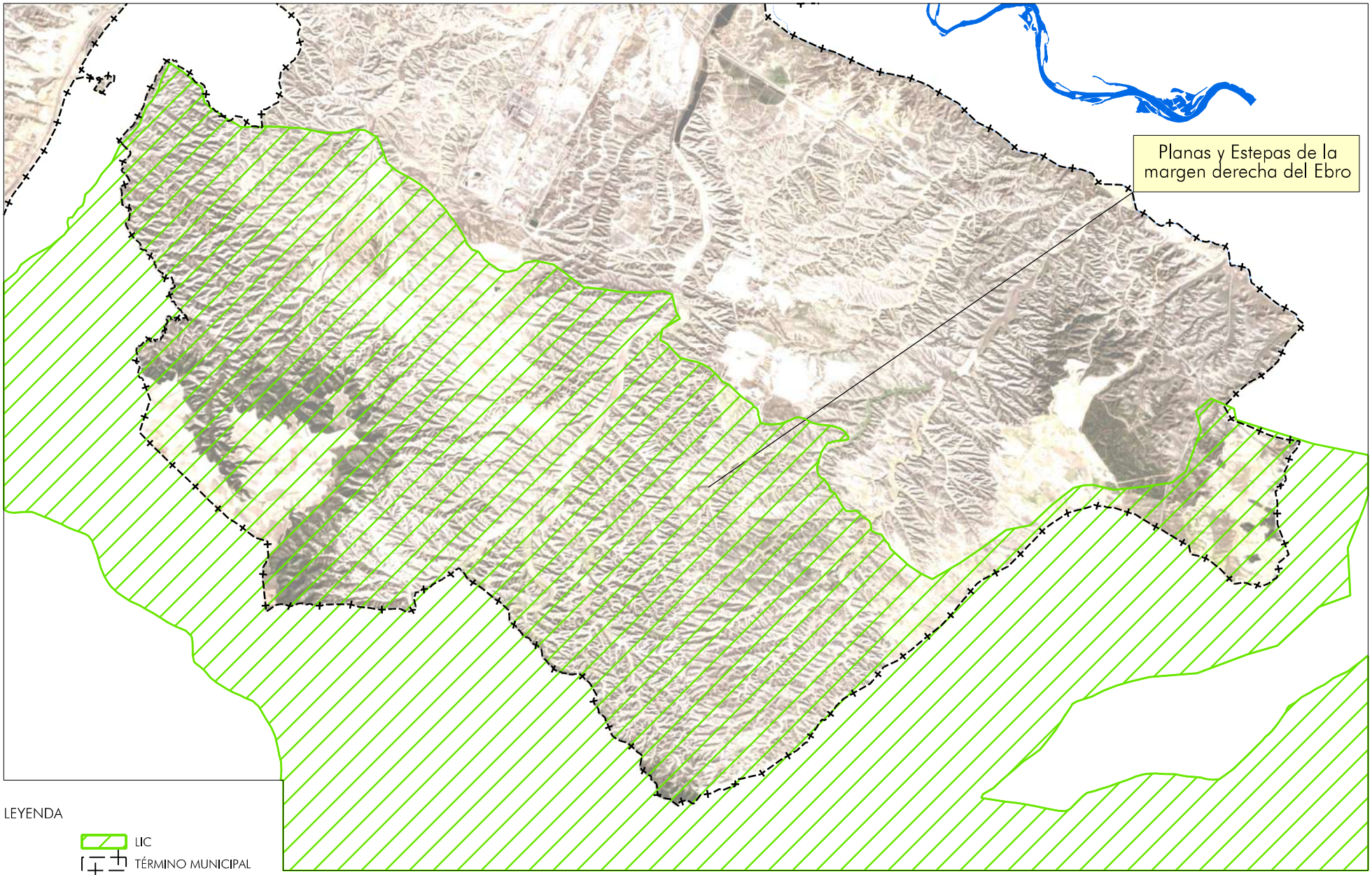

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

A4 - ESCALA 1/100.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO 2024

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

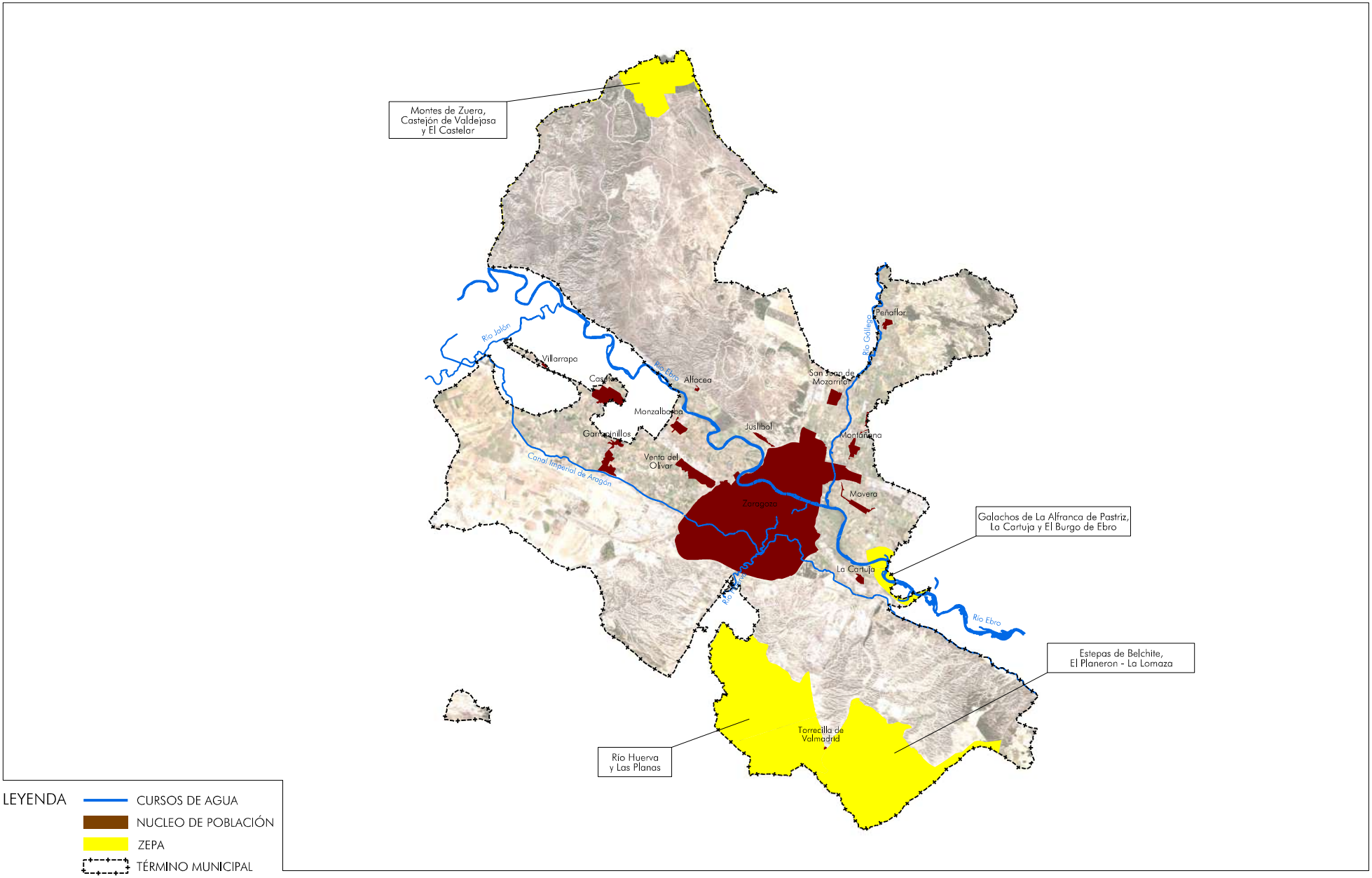

LEYENDA

- CURSOS DE AGUA
- NUCLEO DE POBLACIÓN
- ZEPA
- TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

0 6 12 Km

A4 - ESCALA 1/360.000

ZEPA "MONTES DE ZUERA, CASTEJÓN DE VALDEJASA Y EL CASTELLAR"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

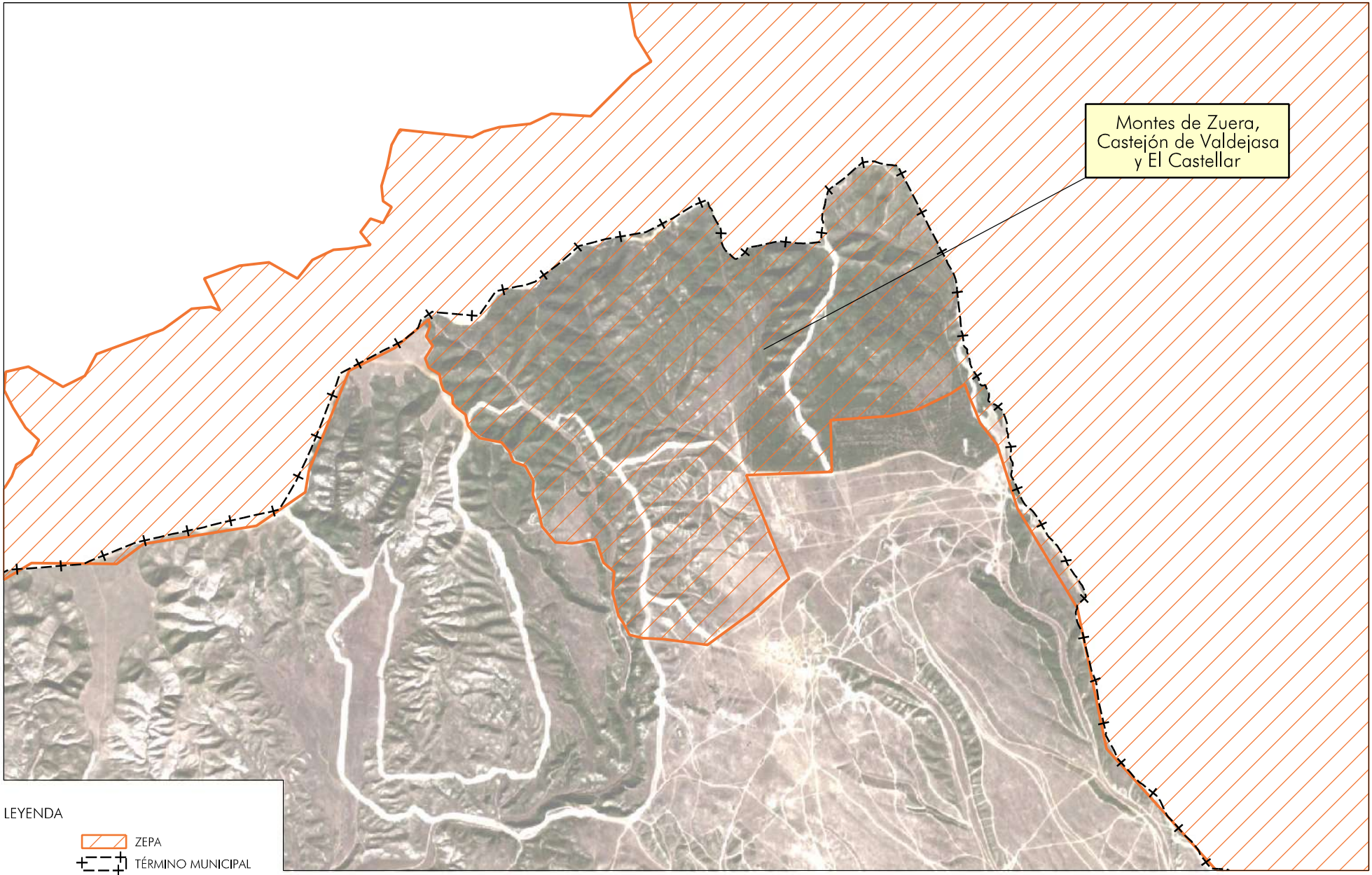

LEYENDA

ZEPA

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 0,5 1 1,5Km

A4 - ESCALA 1/50.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO 2024

ZEPA "GALACHOS DE LA ALFRANCA DE PASTRIZ, LA CARTUJA Y EL BURGO DE EBRO"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

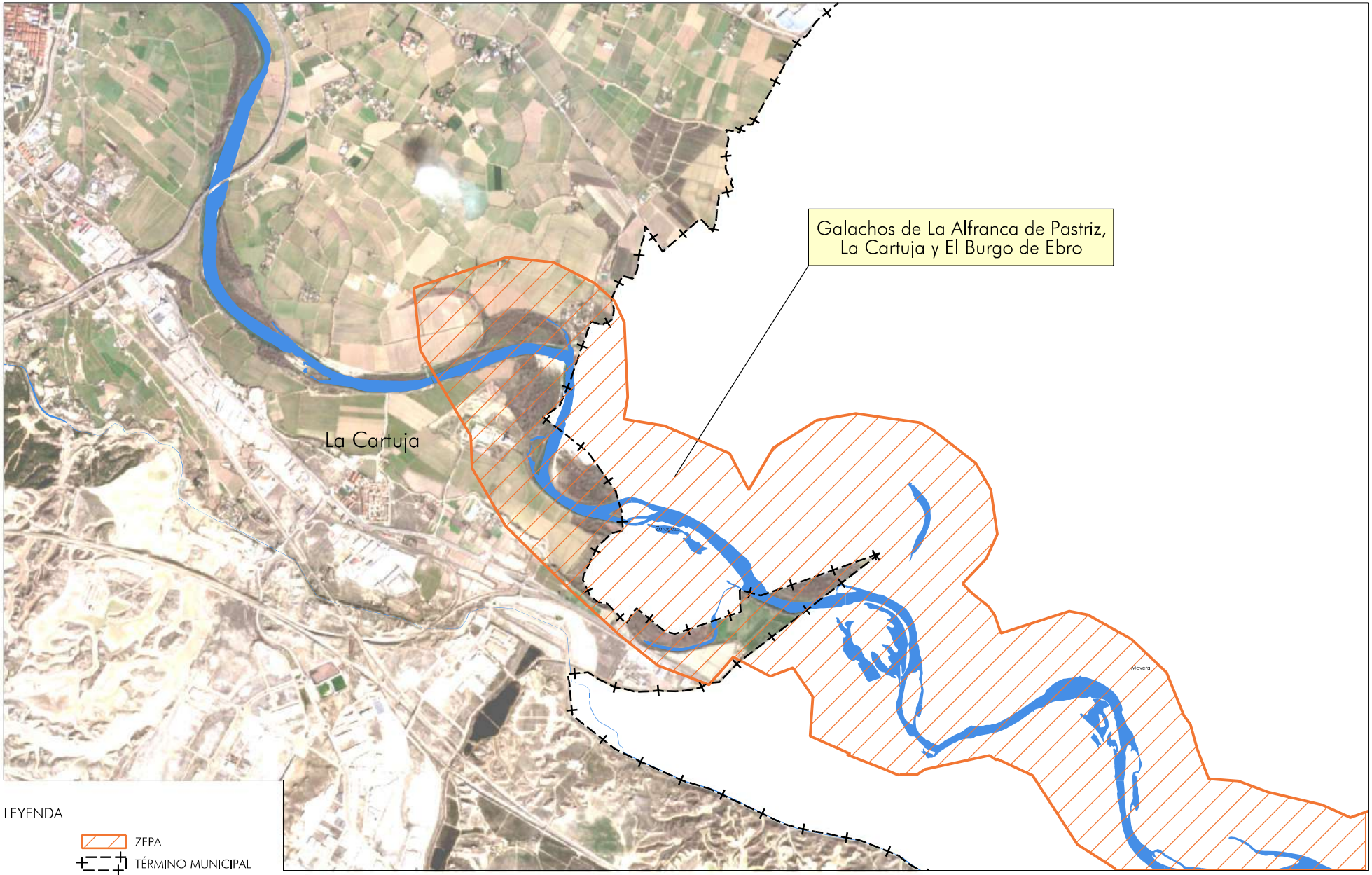

LEYENDA

ZEPA

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 0,5 1 1,5Km

A4 - ESCALA 1/50.000

ZEPA "RÍO HUERVA Y LAS PLANAS"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

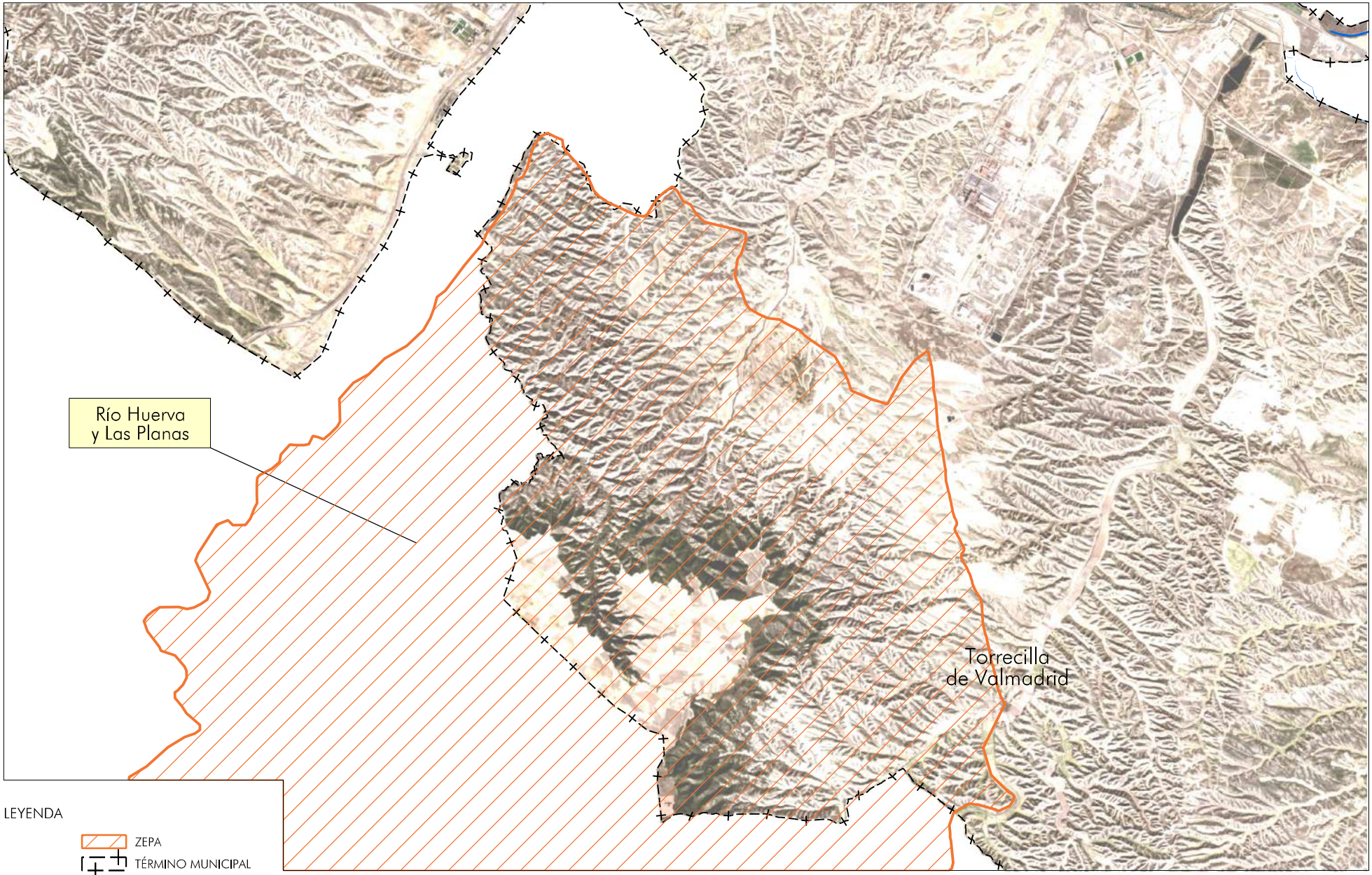

LEYENDA

ZEPA

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 1 2 2,5Km

A4 - ESCALA 1/80.000

ZEPA "ESTEPAS DE BELCHITE - EL PLANERÓN - LA LOMAZA"

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

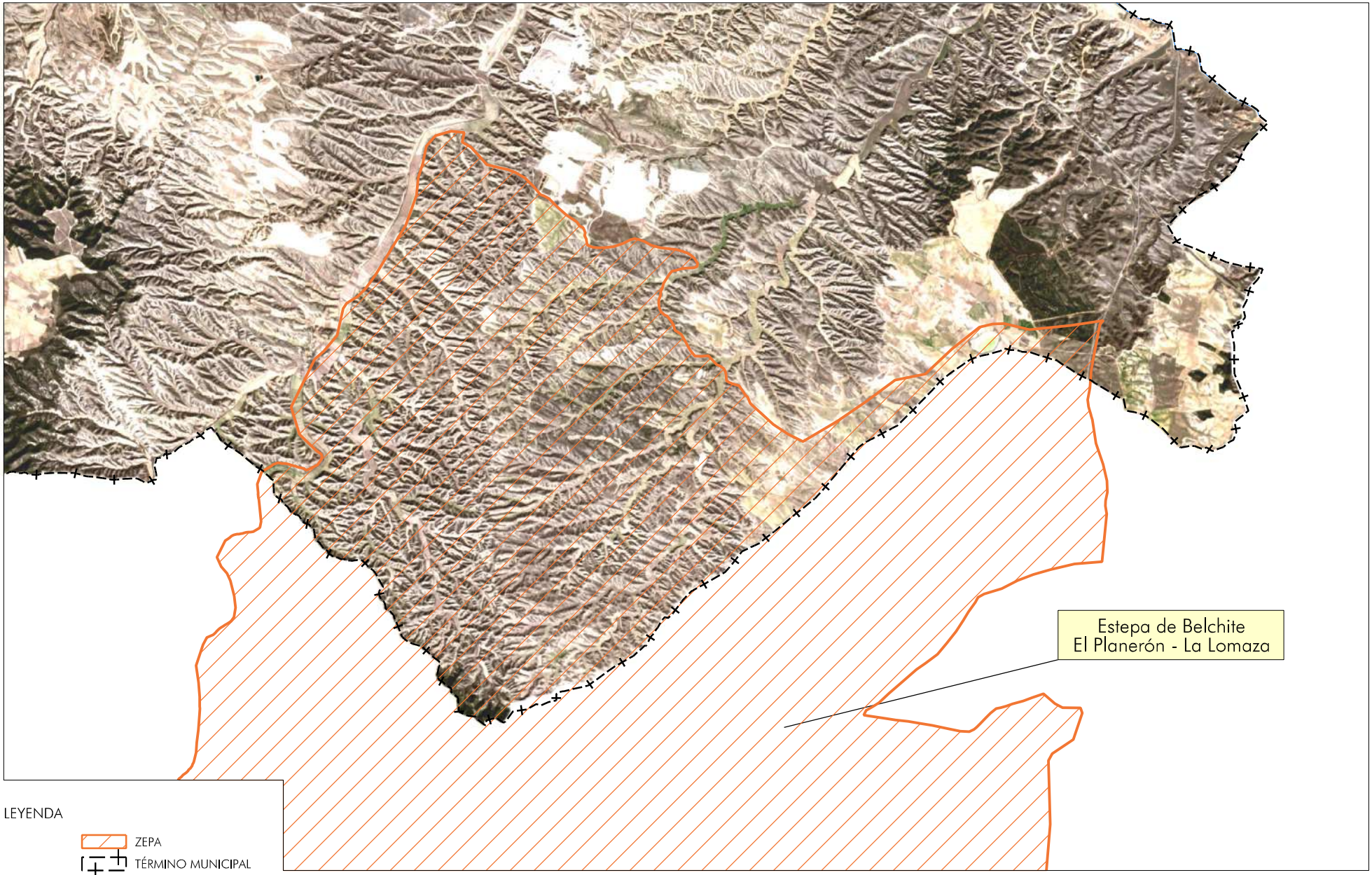

LEYENDA

ZEPA

TÉRMINO MUNICIPAL

Plan Red Natura 2000 aprobado mediante D13/2021, de 25 de enero (BOA nº 24, de 5 de febrero de 2021)
Publicado mediante Resolución de 17 de febrero (BOA nº 42, de 26 de febrero de 2021)

Imagen aérea obtenida el 10 de junio de 2023 en: https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home (ESA)

0 1 2 2,5Km

A4 - ESCALA 1/80.000

ANEJO X
PROYECTOS SUPRAMUNICIPALES Y PROYECTOS DE INTERES GENERAL DE ARAGON

ANEJO X. INDICE

PROYECTOS SUPRAMUNICIPALES EN ZARAGOZA

PROYECTO SUPRAMUNICIPAL DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA (PLAZA)

PROYECTO SUPRAMUNICIPAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO “LÓPEZ SORIANO”

PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN MALPICA-SANTA ISABEL. UNIVERSIDAD LABORAL

PROYECTOS SUPRAMUNICIPALES EN ZARAGOZA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

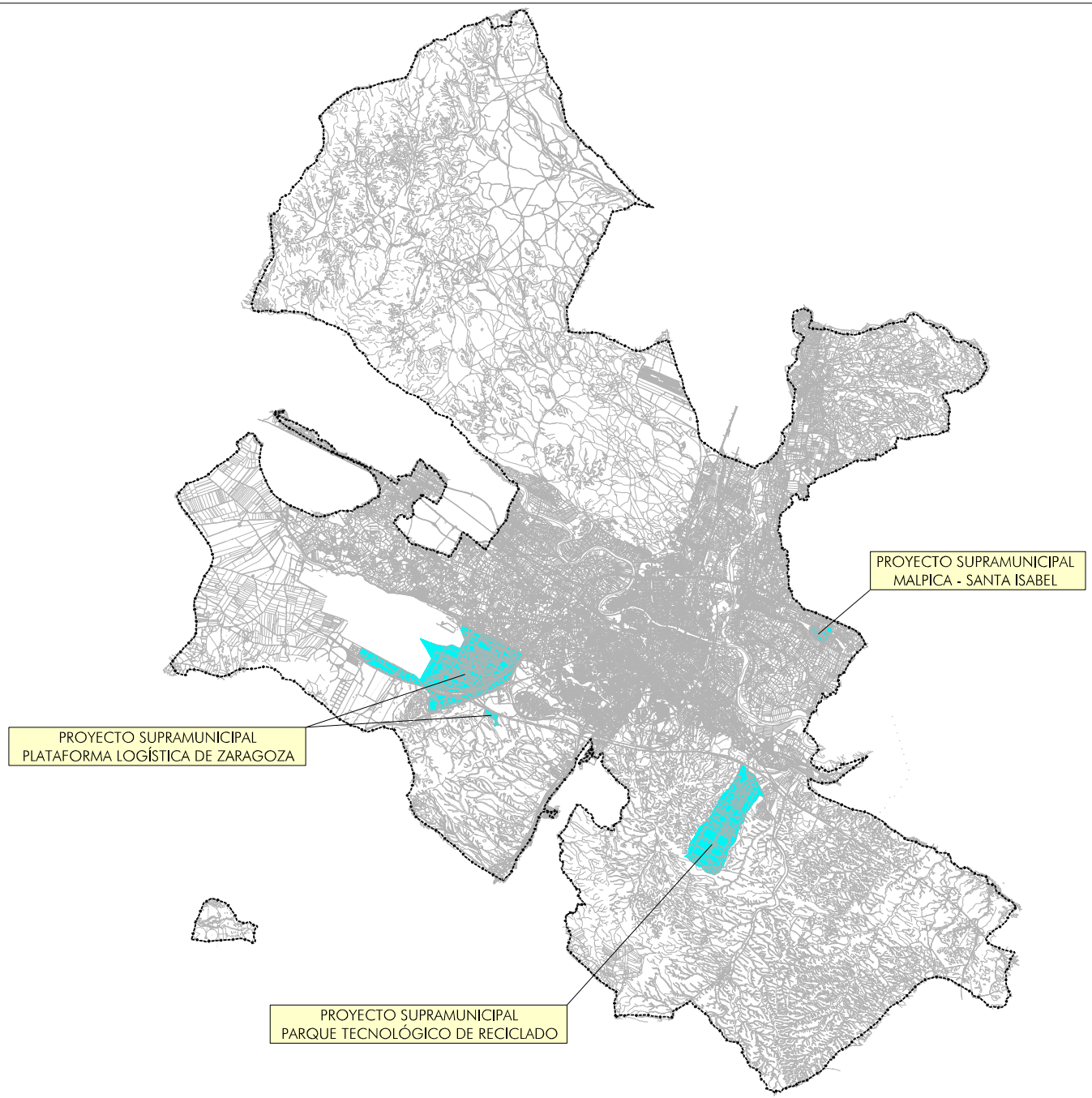

0 5 10Km

A4 - ESCALA 1/300.000

PROYECTO SUPRAMUNICIPAL PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

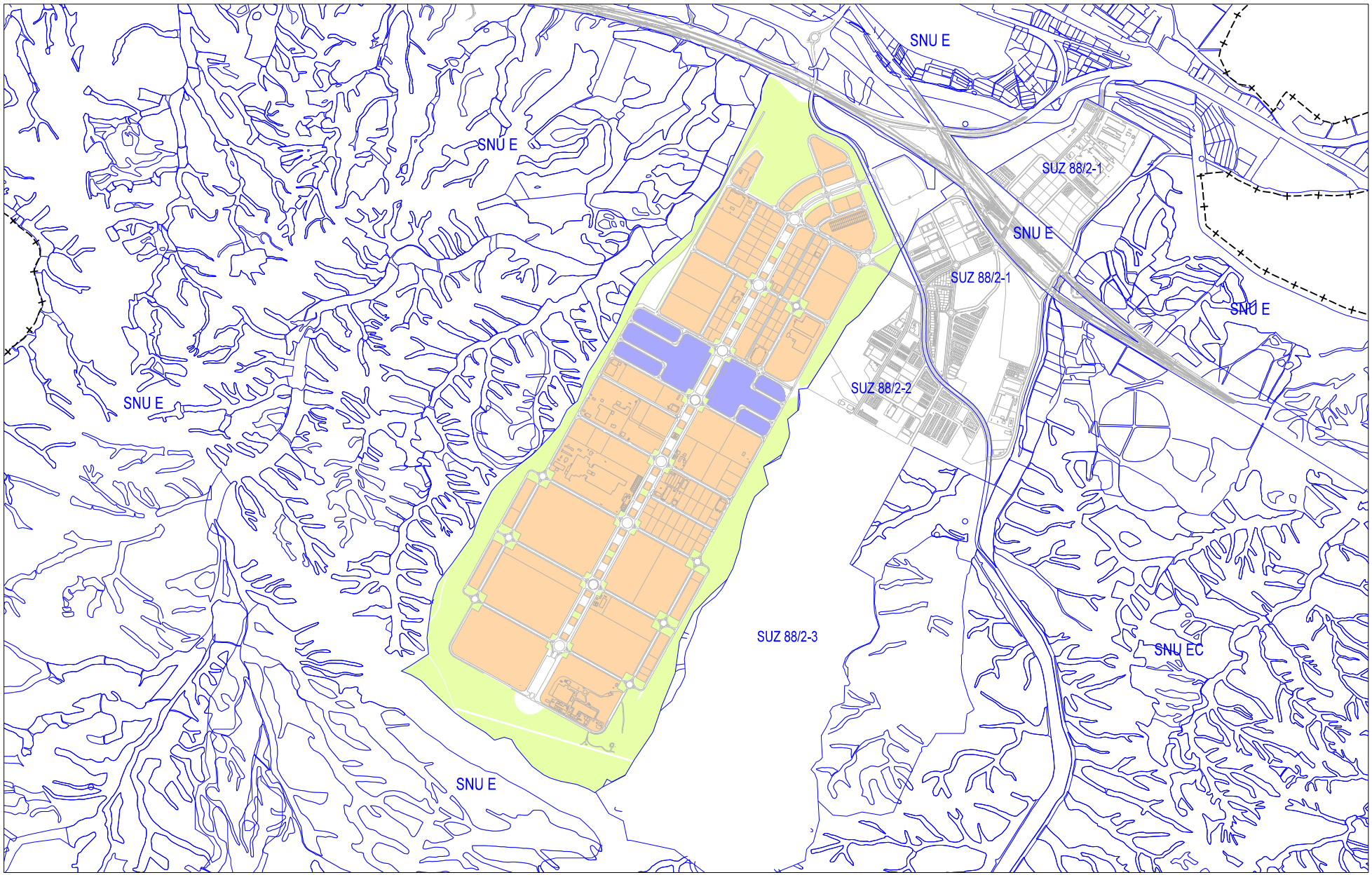

A4 - ESCALA 1/40.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO 2024

ANEXO

NORMAS URBANÍSTICAS DEL PROYECTO SUPRAMUNICIPAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO «LOPEZ SORIANO»

INDICE

1.-Generalidades y terminología.

1.1.-Objeto.

1.2.-Alcance.

1.3.-Ambito.

1.4.-Vigencia del Proyecto Supramunicipal.

1.5.-Organos competentes.

1.6.-Régimen de derechos y obligaciones de los propietarios.

1.7.-Sistema de ejecución del Proyecto Supramunicipal.

1.8.-Terminología de conceptos.

2.-Régimen Urbanístico del Suelo.

2.1.-Zonificación.

2.2.-Desarrollo directo de las áreas delimitadas en el Proyecto Supramunicipal.

2.3.-Parcelación.

2.4.-Modificación Puntual del Proyecto Supramunicipal.

2.5.-Urbanización interior de áreas.

3.-Normas de la construcción y de la edificación.

3.1.-Normas Generales de la Edificación.

3.1.1.-Ordenación de la Edificación.

3.1.2.-Condiciones de Ornato.

3.1.3.-Medidas de protección del medio ambiente.

3.1.4.-Limitaciones de vertidos.

3.1.5.-Condiciones de protección contra incendios.

3.1.6.-Condiciones de estacionamiento y garajes.

3.1.7.-Condiciones de Accesibilidad.

3.1.8.-Condiciones de evacuación de aguas.

3.1.9.-Condiciones para la construcción de viales públicos o privados.

3.1.10.-Complementariedad.

3.2.-Normas Particulares de Zonas

3.2.1.-Zona Verde de Dominio y Uso Público.

3.2.2.-Equipamientos de Interés Público y Social.

3.2.3 -Uso Industrial Especial.

3.2.3.bis.- Uso Industria Convencional, grado 1

3.2.3.tris.- Uso Industria Convencional, grado 2

csv: BOA20230413015

3.2.4.-Red Viaria y Aparcamiento.

3.2.5.-Zona de reserva para instalaciones ferroviarias

3.2.6.-Zonas de protección.

NORMAS URBANISTICAS

1.-GENERALIDADES Y TERMINOLOGIA

1.1.-Objeto

El presente Documento tiene por objeto la reglamentación del uso y de la edificación de los terrenos incluidos en su ámbito, definido en los planos de clasificación, para la correcta ejecución y desarrollo del Proyecto Supramunicipal del Parque Tecnológico de Reciclaje López Soriano en Zaragoza del que forma parte. El objetivo de las presentes normas urbanísticas es garantizar la adecuada inserción de los terrenos objeto de desarrollo en el territorio, su conexión con las redes y servicios necesarios para su puesta en funcionamiento sin prejuicio de la funcionalidad de los existentes, su adaptación al entorno y su articulación con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente.

1.2.-Alcance

La reglamentación que se establece en las presentes Normas, se entiende subordinada a las disposiciones contenidas en instrumentos legales de rango superior. En concreto se atendrá las prescripciones contenidas en la Ley Urbanística de Aragón (Ley 5/1999, de 25 de marzo) y los reglamentos que la desarrollen.

Aun prevaleciendo las determinaciones del Proyecto Supramunicipal sobre las del planeamiento municipal (Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza) se intenta su imbricación y articulación con éste para conseguir una adecuada coherencia territorial.

1.3.-Ambito

Las presentes Normas afectarán a toda actividad relativa al régimen y uso del suelo y de la edificación que se realice en el ámbito físico del presente Proyecto Supramunicipal de Parque Tecnológico de Reciclaje López Soriano.

Quedarán igualmente afectadas aquellas otras actividades que, aún fuera el ámbito físico definido, tengan por objeto la realización de las conexiones necesarias con los sistemas de infraestructuras procedentes, debiendo ser costeadas por los propietarios de conformidad con lo establecido en los artículos 18.b de la Ley Urbanística de Aragón y 63 del Reglamento de Gestión Urbanística, en vigor de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley Urbanística de Aragón.

La superficie total del ámbito del Proyecto es de 8.355.088 m^2.

1.4.-Vigencia del Proyecto Supramunicipal

La vigencia del Proyecto Supramunicipal será indefinida, sin perjuicio de las alteraciones de su contenido mediante modificación. Será inmediatamente ejecutivo una vez publicada su aprobación definitiva y el texto íntegro de sus normas.

1.5.-Organos competentes

La competencia para la aprobación del proyecto Supramunicipal del Parque Tecnológico de Reciclaje López Soriano corresponde al Gobierno de Aragón en virtud del artículo 80.3 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

En consecuencia, para la aprobación del Proyecto de Reparcelación, no estando expresamente asignada la competencia a otro órgano, serán órganos competentes los Consejeros de Industria, Comercio y Desarrollo y de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, de conformidad con el artículo 4.3 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

El otorgamiento de Licencias urbanísticas tanto de parcelación como de edificación corresponde al órgano competente del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el artículo 172 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

La conservación y mantenimiento de las infraestructuras y obras de urbanización realizadas será competencia de la Entidad Urbanística de Conservación, integrada por los propietarios de las parcelas resultantes del Parque Tecnológico.

EL Gobierno de Aragón será el titular de los espacios verdes, libres, viarios y equipamientos de dominio público resultantes.

1.6.-Régimen de derechos y obligaciones de los propietarios

csv: BOA20230413015

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón la aprobación del Proyecto Supramunicipal autoriza la urbanización de los terrenos clasificados como suelo no urbanizable incluidos en su ámbito.

En consecuencia, mediante este Instrumento Especial, se transforma directamente el suelo no urbanizable en urbano. Por consiguiente, con la ejecución de las obras de urbanización previstas en el Proyecto Supramunicipal, los terrenos edificables adquieren la consideración de solares por lo que los derechos y obligaciones de los propietarios serán los correspondientes al suelo urbano.

1.7.-Sistema de ejecución del Proyecto Supramunicipal

La ejecución del Proyecto Supramunicipal del Parque Tecnológico de Reciclaje promovido por particulares se realizará por el Sistema de actuación de Concesión de Obra Urbanizadora, que gestionará el departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley Urbanística de Aragón.

1.8.-Terminología de conceptos

Los conceptos que estructuran la Normativa urbanística del presente Proyecto Supramunicipal de Parque Tecnológico de Reciclaje se remiten a los contenidos y establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Y más en concreto a los recogidos en su apartado de Normas Urbanísticas especialmente en su título segundo.

2.-REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO

2.1.-Zonificación

La calificación del suelo queda establecida de la siguiente manera:

Delimitación de zonas con usos pormenorizados.

A.-Zona verde de dominio y uso público.

A1.-Zona verde perimetral.

A2.-Zona verde sellado de vertedero.

A3.-Zona verde Cañada Real de Torrero.

B.-Equipamientos de interés público y social.

B1.-Parque deportivo.

B2.-Equipamiento comercial.

B3.-Equipamiento social.

C.-Uso industrial especial.

H.- Uso industria convencional

D.-Red viaria y aparcamientos.

E.-Zona de reserva para instalaciones ferroviarias.

F.-Zonas de protección.

F1.-Gasoducto.

F2.-Colada de los Acampos.

F3.-Carretera provincial CV-624.

La calificación del suelo y la pormenorización de los usos previstos queda reflejada en el Plano de Zonificación y Usos Pormenorizados.

2.2.-Desarrollo directo de las áreas delimitadas en el Proyecto Supramunicipal

Una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación, la edificación sobre la totalidad de una de las áreas definidas en el mismo puede someterse directamente a trámite de Licencia en las condiciones generales de aplicación de la presente normativa urbanística.

csv: BOA20230413015

En este contexto se define área como cada uno de los ámbitos resultantes del proyecto de Reparcelación.

En desarrollo de lo anterior, pueden distinguirse dos casos diferenciados:

A. Edificación completa de un área con instalación industrial singularizada

El proyecto puede someterse directamente a Licencia. Dicho Proyecto debe contemplar la totalidad de las obras a realizar en el conjunto del área e incluirá, tanto la edificación, como el diseño y tratamiento a aplicar en la totalidad de los espacios libres resultantes en el área, incluyendo espacios de aparcamiento de acuerdo con la edificación proyectada.

B. Construcción completa de un área con edificaciones susceptibles de ser singularizadas en una operación posterior.

El Proyecto del conjunto podrá someterse directamente a Licencia municipal. Dicho Proyecto contemplará la totalidad de las edificaciones, así como el tratamiento y diseño de las distintas superficies libres asignando, para cada edificación, tanto la porción de solar directamente vinculada a ella como su participación en espacios libres privados o viales privados mancomunados.

En cualquier caso, la porción de solar vinculada a una instalación singularizada será superior a la parcela mínima, los viales privados cumplirán las condiciones generales que se dan a continuación y se preverán los espacios libres privados de aparcamiento necesarios, de acuerdo con la edificación proyectada.

2.3.-Parcelación

En caso de no tramitarse Proyecto de Edificación para la totalidad del ámbito físico de una de las áreas definidas en el Proyecto de Reparcelación, la asignación de solar edificable exigirá la tramitación previa de un Proyecto de Parcelación de la totalidad del área en la que se sitúa.

Dicho Proyecto de Parcelación incluirá, tanto la ubicación, descripción y condiciones de uso y edificación de las diferentes parcelas edificables como, en su caso, el trazado y características de posibles viales privados y espacios de dominio y uso privado que se incluyan.

Las condiciones de edificabilidad y otras asignables a cada parcela serán aplicación directa a la misma, de las normas particulares de zona incluyendo, en su superficie, la correspondiente a espacios libres mancomunados.

No podrán otorgarse Licencias de Obras en las áreas en las que se haya obtenido Licencia de Parcelación, sin que, previa o simultáneamente, se asegure la total ejecución de la urbanización de los viales privados y espacios de dominio y uso privado mancomunados resultantes del Proyecto de Parcelación conforme al artículo 16.2 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón.

2.4.-Modificación Puntual del Proyecto Supramunicipal

En caso de que el desarrollo de un área concreta requiera la apertura de nuevos viales de dominio y uso público en su ámbito, o se requiera la modificación o supresión de algunos de éstos o bien se pretenda aplicar sobre alguna parcela condiciones de edificabilidad o posición diferentes a las derivadas de la aplicación directa de las Normas Particulares de zona, la tramitación de expedientes de Licencia estará sujeta, con carácter previo, a Modificación Puntual del Proyecto Supramunicipal.

Dicha Modificación, cuya tramitación será idéntica a la del Proyecto Supramunicipal, deberá contemplar la nueva ordenación, alineaciones, rasantes y Proyecto de Urbanización de los nuevos viales propuestos. Obviamente, la Modificación no precisará Declaración Previa de Interés Supramunicipal ni de Impacto Ambiental.

2.5.-Urbanización interior de áreas

La edificación en una parcela conllevará, necesariamente, la realización previa o simultánea de las obras de urbanización del área en la que se ubica. De acuerdo con el artículo 16.2 de la Ley Urbanística de Aragón, las obras de edificación y urbanización podrán realizarse simultáneamente siempre y cuando se asegure dicha ejecución simultánea mediante aval u otras garantías reglamentariamente establecidas.

3.-NORMAS DE LA CONSTRUCCION Y DE LA EDIFICACION

3.1.-Normas Generales de la Edificación

Son directamente aplicables y de obligado cumplimiento las siguientes normas.

3.1.1.-Ordenación de la Edificación.

Se establece con carácter pormenorizado en las Normas Particulares de Zona.

csv: BOA20230413015

Se podrán redactar Estudios de Detalle para implantaciones singulares de edificios que requieran una adecuación particular de la normativa de zona correspondiente.

Si un edificio industrial tiene una fachada a un vial con la altura máxima permitida y por causas funcionales debe mantener dicha altura constante en la fachada opuesta que de a otro vial, ésta última podrá sobrepasar la altura máxima permitida si se debe a causa topográfica del desnivel del terreno.

3.1.2.-Condiciones de Ornato.

Con carácter general son las establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Cuando, por cualquier causa, fueran necesarias operaciones de renovación parcial de la pavimentación de una calle o espacio de uso público, se garantizará la homogeneidad de su textura, ejecución y calidad con respecto a las partes no afectadas por la obra.

Será prioritario el cuidado y la preservación de la vegetación existente en los espacios públicos, así como su extensión a cuantos espacios no la tengan y sean susceptibles de recibirla, sean públicos o bien privados visibles desde espacios públicos.

3.1.3.-Medidas de protección del medio ambiente.

Las medidas para la protección del medio ambiente y para la corrección de los efectos de las actividades, así como la determinación de los niveles permitidos de emisión e inmisión de agentes contaminantes o productores de molestias, se regirán por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en el término municipal de Zaragoza aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 13 de febrero de 1986 (BOP de 10 al 19 de junio de 1986), o por la normativa que las complemente, modifique o sustituya.

Además, serán de obligado cumplimiento las disposiciones vigentes dictadas por los organismos competentes a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especialmente se tomarán en consideración: El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (1961); la Ley de Protección de Ambiente Atmosférico (1975) y, las leyes y disposiciones autonómicas.

Aquella industria que supere los niveles permitidos deberá adoptar las medidas correctoras oportunas.

3.1.4.-Limitaciones de vertidos.

Cada parcela o cada industria individual deberá contar con una arqueta de control de vertidos, para su posible aforo o toma de muestras por parte del Ayuntamiento o la administración inspectora competente. Las arquetas deberán recoger la totalidad del agua residual generada en cada industria y tendrán que estar situadas en su acometida individual, antes de su conexión al alcantarillado, en terreno de dominio público o permanentemente accesible desde él.

En la siguiente tabla se relacionan los niveles de emisión o las concentraciones máximas instantáneas permitidas en los vertidos a los colectores, en dicha tabla se recogen los valores más restrictivos teniendo en cuenta lo indicado en las Ordenanzas Municipales de Zaragoza, las Normas Subsidiarias y Complementarias de Ámbito Provincial de Zaragoza y la Tabla I del Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

pH 5.5-9.5

Temperatura (ºCelsius) 40

Conductividad, µS/cm 20º C 3.000

Materia orgánica y en suspensión:

Sólidos en suspensión mg/l.:..... 300

DBO5 mg. O2/l 300

DQO (dicromato) mg O2/l 500

Aceites y grasas mg/l 40

Fenoles mg/l 1

Cianuros libres mg/l 1

Sulfuros totales mg/l 2

Hierro mg/l 10

csv: BOA20230413015

Plomo mg/l 0,5

Cromo total mg/l 4

Cromo (VI) mg/l 0,5

Cobre mg/l 2

Cinc mg/l 5

Níquel mg/l 2

Estaño mg/l 2

Selenio mg/l 0,1

Mercurio mg/l 0.05

Cadmio mg/l 0.5

Arsénico mg/l 1

Aluminio mg/l 2

Bario mg/l 20

Boro mg/l 10

Manganeso mg/l 10

Cloruros mg/l 2.000

Sulfitos mg/l 2

Sulfatos mg/l 2.000

Fluoruros mg/l 12

Fósforo Total mg/l 20

Amoníaco mg/l 50

Nitrógeno Nítrico mg/l 20

Aldehídos mg/l 2

Detergentes mg/l 6

Pesticidas mg/l 0,05

Para otros contaminantes no incluidos en esta relación, el Ayuntamiento fijará en cada caso los límites y condiciones a establecer, previos los trámites que legalmente procedan.

Por otra parte, queda prohibido el vertido al alcantarillado de las siguientes sustancias perjudiciales:

a) Materias sólidas o viscosas en cantidades o tamaños que, por sí mismas o interaccionando con otras, produzcan obstrucciones o sedimentos que impidan el correcto funcionamiento y conservación del alcantarillado.

b) Disolventes o líquidos orgánicos inmiscibles con el agua, combustibles o inflamables, como gasolina, petróleo. Tolueno, tricloroetileno, etc.

c) Aceites y grasas flotantes en cantidad que exceda la limitación anterior.

d) Sustancias sólidas potencialmente peligrosas: carburo, cloratos. Hidruros, etc.

e) Gases o vapores combustibles, inflamables o tóxicos o procedentes de motores de

combustión interna.

f) Materias colorantes. Se podrá admitir su evacuación por la red de alcantarillado si se comprueba su desaparición en el tratamiento municipal o el productor justifica debidamente la biodegradabilidad de los mismos

g) Materiales que, por sus propiedades o cantidad, por ellos mismos o tras reacción con otros, puedan originar:

csv: BOA20230413015

1. Formación de mezclas inflamables o explosivas.

2. La creación de atmósferas molestas, insalubres, peligrosas o tóxicas que dificulten el trabajo del personal encargado de la inspección y mantenimiento de las instalaciones públicas de saneamiento.

3. Sustancias que por si mismas o a consecuencia de procesos que tengan lugar dentro de la red de alcantarillado posean o adquieran propiedades corrosivas, capaces de dañar los materiales del alcantarillado o de las instalaciones de saneamiento, o perjudicar al personal a su servicio.

h) Radionucleidos de naturaleza, cantidad o concentración que infrinjan las reglamentaciones establecidas al respecto por los organismos competentes.

i) Residuos industriales o comerciales que por sus concentraciones o características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o un control periódico de sus posibles efectos.

j) Se prohíbe la utilización de trituradores y dilaceradores domésticos con vertido a la red de alcantarillado; sólo en casos excepcionales y justificados se podrá autorizar la instalación de trituradores industriales.

k) Se prohíbe variar pinturas y barnices en cantidades que puedan ser origen de peligro u obstrucción.

Por último, en caso de detectarse la presencia en cantidad significativa de microorganismos patógenos deberán adaptarse las medidas de desinfección adecuadas, y en caso de gravedad, aquellas que considere necesarias el Ayuntamiento, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales.

3.1.5.-Condiciones de protección contra incendios.

Se seguirán las directrices establecidas en la Normativa Estatal y en la normativa aplicable del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.1.6.-Condiciones de estacionamiento y garajes.

Con carácter particular, se establecen las siguientes normas:

Cada parcela solucionará en su interior las zonas de movimiento, maniobra, carga y descarga y aparcamiento exigible sin afectar al viario público.

En cada parcela se requerirá una plaza por cada 100 m2 construidos.

Justificadamente se podrá reducir esta dotación que deberá ser aprobada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

3.1.7.-Condiciones de Accesibilidad.

Tanto para los lugares de carácter público como privado se seguirá tanto la legislación autonómica correspondiente (Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación), como la normativa municipal correspondiente.

3.1.8.-Condiciones de evacuación de aguas

Cada parcela o área dispondrá de dos redes para recogida y evacuación de aguas:

-Una para saneamiento de aguas residuales (fecales).

-Otra para saneamiento de aguas pluviales.

En caso de que las características y parámetros de contaminación de las aguas residuales de una determinada industria supere los límites admisibles para su vertido y depuración de acuerdo con el artículo 3.1.4, la industria deberá llevar a cabo un tratamiento previo de depuración fisicoquímica que sitúe los parámetros de contaminación en valores inferiores a los admisibles.

3.1.9.-Condiciones para la construcción de viales públicos o privados.

Los viales de dominio y uso público o privado que se desarrollen en el interior de las áreas tendrán una anchura mínima de veinte metros y trazado regular, prohibiéndose terminaciones en fondo de saco.

3.1.10.-Complementariedad.

En todos aquellos puntos que no han sido explícitamente regulados por estas normas serán de aplicación con carácter complementario las Normas Urbanísticas y Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

csv: BOA20230413015

3.2.-Normas Particulares de Zonas

3.2.1.-Zona Verde de Dominio y Uso Público

A1.-Zona verde perimetral.

Comprende los terrenos de dominio y uso público destinados a la plantación de arbolado y jardinería, con inclusión, en su caso, de actividades de ocio o recreativas compatibles con su naturaleza. Comprende también los terrenos de dominio público equipados para la práctica de deportes, predominantemente instalaciones al aire libre.

Se distinguen dos áreas:

-Área Perimetral que rodea al ámbito de la actuación.

El proyecto de integración paisajística de la zona perimetral adoptará soluciones propias de jardinería xerofítica. Se excluirán en la medida de lo posible especies que no sean autóctonas, aquellas que tengan requerimientos elevados de agua y aquellas que no sean propias de las condiciones ambientales existentes en la zona.

-Áreas interiores en zonas de viario que tendrán un tratamiento de jardinería.

La totalidad de la zona será de dominio y uso público y cesión obligatoria y gratuita.

Condiciones de edificabilidad:

Podrá destinarse un 5% de su superficie a edificaciones con uso o servicio público destinadas a actividades culturales o recreativas.

Se permitirá cualquier elemento de la infraestructura técnica de la urbanización, incluidos pasos peatonales e instalaciones ferroviarias, canales, depósitos de agua, estanques de regulación, transformadores. La ocupación máxima de estos usos complementarios será del 10% de la superficie total de la zona verde.

Edificabilidad máxima 0,05 m^2/m^2.

A2.-Zona Verde sellado de vertedero.

Corresponde al área de sellado del vertedero existente.

Este sellado se realizará cumpliendo toda la normativa sectorial aplicable y el Plan de Vigilancia Ambiental establecido. Una vez sellado tendrá consideración y tratamiento de zona verde quedando prohibidas todas las instalaciones y construcciones que no sean las necesarias para su sellado.

La totalidad de la zona será de dominio y uso público y de cesión obligatoria y gratuita.

A3.-Zona verde cañada real de torrero

El ámbito de la actuación es atravesado por el Oeste por la Cañada Real de Torrero.

Se regirá por la normativa sectorial correspondiente.

La totalidad de la zona será de dominio y uso público y de cesión obligatoria y gratuita.

3.2.2.-Equipamientos de Interés Público y Social.

Se subdividen en las siguientes subzonas.

B1.-Parque Deportivo.

El parque deportivo será de titularidad pública y de cesión obligatoria y gratuita.

Usos:

Uso principal: sistema local de equipamientos y servicios destinados a usos deportivos.

Usos complementarios: terciarios recreativos.

Usos prohibidos: el resto.

Condiciones de edificación:

Edificabilidad máxima: 0,50 m^2/m^2 sobre parcela neta.

Tipo de edificación: aislada.

csv: BOA20230413015

Retranqueos mínimos: 10 m a alineación de vial y 7 a otros linderos.

Ocupación máxima: 70% parcela neta.

Altura máxima: 4 plantas, 16.00 m.

B2.- Equipamiento Comercial.

La zona de equipamiento comercial será de titularidad privada:

Usos:

Uso principal: sistema local de equipamientos, servicios, comercial y oficinas, todos ellos relacionados con los usos principales del polígono.

Usos complementarios y admisibles: hoteles, hostelería, ocio y análogos, todos ellos relacionados con los usos principales del polígono.

Usos no admisibles: industrial y residencial. No obstante, se admite vivienda unifamiliar: solamente se permite con destino a guardas, vigilantes y empleados cuya presencia permanente se requiera en las fábricas o parques de actividades. Se admite una vivienda por cada parcela igual o inferior a 10.000 m^2 de superficie, y dos por cada parcela de mayor superficie, siempre que su necesidad esté debidamente justificada.

Plan General de Equipamientos Comerciales de Aragón:

La implantación de usos comerciales en establecimientos cuya superficie de ventas sea superior a 2.000 metros cuadrados, se regirá por lo dispuesto en el plan general para el equipamiento comercial de Aragón en las condiciones vigentes en su momento.

La implantación de centros integrados de comercio y servicios, centros comerciales y almacenes comerciales sobre parcelas de más de 2.000 metros cuadrados o con superficie total construida superior a 4.000 metros cuadrados, precisará la previa aprobación de un plan especial, mediante el que se establecerán las condiciones de ordenación, accesibilidad, estacionamiento, carga y descarga, y localización de los usos o actividades propuestas, sin perjuicio de las determinaciones que la administración de la Comunidad Autónoma refleje en el plan de equipamientos comerciales.

Condiciones de la edificación:

-Edificabilidad máxima: 1 m^2/m2 sobre parcela neta.

-Parcela mínima: 500 m^2.

-Retranqueos mínimos: los edificios podrán situarse en la alineación o retranquearse libremente.

-Se tratarán los espacios libres y zonas de aparcamiento con jardinería y arbolado.

-Ocupación máxima: 70% parcela neta.

-Altura máxima: 4 plantas, 16.00 m. Excepcionalmente se puede superar dicha altura por elementos simbólicos o edificios emblemáticos previa aprobación del correspondiente estudio de detalle.

B3.- Equipamiento Social.

Titularidad:

- Pública y de cesión obligatoria y gratuita.

Usos:

Uso principal:

- Sistema local de equipamientos y servicios sociales: enseñanza, sanidad y salud, asistencia y bienestar social, cultural, religioso, espectáculos,
- Servicios o actividades en Centros de Investigación y Desarrollo del ámbito de la tecnología del reciclaje y análogos.

Usos complementarios y admisibles: servicios públicos urbanos, servicios de infraestructura, Administración Pública, Defensa y Seguridad del Estado, aparcamiento, zona ajardinada.

Usos prohibidos: el resto

csv: BOA20230413015

Condiciones de edificación:

-Edificabilidad máxima: 1 m^2/m^2 sobre parcela neta.

-Parcela mínima: 500 m^2.

-Retranqueos mínimos: los edificios podrán situarse en la alineación o retranquearse libremente.

-Ocupación máxima: 70% parcela neta.

-Altura máxima: 4 plantas, 16.00 m.

Se tratarán los espacios libres con jardinería y arbolado.

3.2.3.-C: Uso Industrial Especial.

Titularidad: privada.

Con carácter limitativo y especial, se establecen las siguientes particularidades:

Uso principal.

Todas aquellas actividades industriales y de servicio relacionadas con la gestión de residuos, considerándose un residuo cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías dadas en el anejo de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, del cual su poseedor se desprenda o tenga intención u obligación de desprenderse; así como los incluidos en la Lista Europea de Residuos publicada en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o aquellas que la amplíen o sustituyan.

Se entiende como Gestión de residuos, la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.

Se definen a continuación los modos de gestión que podrán realizarse en el Parque de Tecnológico de Reciclado:

Usos de reutilización: Usos basados en la fabricación de productos usados para el mismo fin para el que fueron diseñados originariamente.

Usos de reciclado: Transformación de residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines. Con carácter general se considera como reciclado cualquier proceso de producción entre cuyas materias primas se encuentren productos procedentes de una utilización anterior.

Usos de valorización: Procedimientos que permitan el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso, estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el Anejo 1, parte B de la orden MAM/304/2002 que incluye las siguientes operaciones de valorización:

-R1. Utilización principal como combustible u otro medio de generar energía.

-R2. Recuperación o regeneración de disolventes.

-R3. Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidas las operaciones de formación de abono y otras transformaciones biológicas).

-R4. Reciclado o recuperación de metales o de compuestos metálicos.

-R5. Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.

-R6. Regeneración de ácidos o de bases.

-R7. Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación.

-R8. Recuperación de componentes procedentes de catalizadores.

-R9. Regeneración u otro empleo de aceites.

-R10. Tratamientos de suelos, produciendo un beneficio a la agricultura o a una mejora ecológica de los mismos.

-R11. Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10.

csv: BOA20230413015

-R12. Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.

-R13. Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de la producción).

Usos de recogida y separación selectiva: Procedimientos que permitan la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.

Usos de almacenamiento: Depósito temporal de residuos, con carácter previo a su valorización o eliminación.

Usos de eliminación: Todo proceso dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso, estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el Anejo 1, parte A de la orden MAM/304/2002.

Usos compatibles:

-Oficinas, talleres, almacenamiento y distribución, que guarden una relación justificada con el uso principal.

-Comercial Especial: destinado a venta mayorista o a exposiciones con venta minorista, cuyos productos procedan de los usos principales.

-Equipamientos y servicios: Que guarden una relación justificada con el uso principal y lo complementen. A título indicativo se detallan:

-Gasolineras

-Repuestos de vehículos y maquinaria

-Talleres de reparación

-Centros de Investigación y Desarrollo en el ámbito de la tecnología del reciclaje y análogos.

-Vivienda unifamiliar: Solamente se permite con destino a guardas, vigilantes y empleados cuya presencia permanente se requiera en las fábricas o parques de actividades. Se admite una vivienda por cada parcela igual o inferior a 10.000 m^2 de superficie, y dos por cada parcela de mayor superficie, siempre que su necesidad esté debidamente justificada.

-Instalaciones de generación de energía.

Usos prohibidos: el resto.

Condiciones de la edificación:

-Parcela mínima: 4.000 m^2.

En segregaciones y parcelaciones las parcelas resultantes se atendrán a la superficie mínima establecida.

La construcción de edificios industriales agrupados entre medianeras no podrá hacerse con fraccionamiento de suelo por debajo de la parcela mínima, debiendo establecerse al efecto la mancomunidad del suelo necesario entre los propietarios de los edificios.

-Ocupación máxima: 70% sobre parcela neta

-Edificabilidad: será sobre parcela neta. Será de 1,20 m^2/m^2.

-Altura máxima: 4 plantas, 16 m. La altura de la nave o la de determinados elementos funcionales de la instalación, incluyéndose en este concepto los silos, podrá excederse siempre que quede justificada su necesidad.

Condiciones de posición:

Los retranqueos mínimos serán los siguientes:

Alineaciones de viales 10 metros.

A otros linderos 7 metros.

La disposición de los edificios y de los espacios libres permitirá que la dotación de plazas de estacionamiento y las operaciones de carga, descarga y maniobra de vehículos tengan lugar en el interior de la parcela.

Las agrupaciones de edificios industriales entre medianeras (naves nido) cumplirán las siguientes condiciones:

csv: BOA20230413015

-La ocupación de suelo por cada edificio de la agrupación no será superior a 1.500 metros cuadrados.

-El cumplimiento de las condiciones de ocupación de suelo y edificabilidad se referirá al conjunto del suelo sobre el que se proyecta la agrupación. Dicho suelo constituirá una única parcela indivisible, no inferior a la señalada como mínima, de dominio común entre los propietarios de los edificios, siendo igualmente de dominio común los espacios destinados a estacionamiento, carga, descarga y maniobra de vehículos, cuyo mantenimiento y conservación serán privados.

-Los retranqueos mínimos a linderos se aplicarán al conjunto de la agrupación.

-La ordenación de la edificación, de la dotación del estacionamiento y del acceso, carga y descarga de vehículos, se establecerá mediante un estudio de detalle, salvo que el conjunto de las naves agrupadas se incluya en un único proyecto de edificación.

Condiciones de los espacios no edificados:

Su organización se fijará en el proyecto correspondiente, incluyendo la urbanización completa de estos espacios.

Usos admisibles: aparcamiento, almacenamiento en superficie, instalaciones de infraestructuras, casetas de servicios, zona ajardinada.

Condiciones estéticas:

El tipo de edificación dominante dispondrá los bloques o pabellones destinados a usos no fabriles (recepción, despachos, oficinas, salas de reunión, exposición, laboratorios, servicios,...) como cuerpos representativos que den fachada a la vía principal con la que linda la parcela, con un adecuado tratamiento arquitectónico, y urbanización y ajardinamiento de los retranqueos, separados del viario mediante cerramientos transparentes; tras los cuerpos representativos, se situarán las naves y los elementos funcionales del proceso industrial.

El tipo incluye tanto edificios aislados como agrupaciones de naves entre medianeras formando hileras o manzanas (naves nido) que cumplan las condiciones indicadas en estas normas.

Se buscará la calidad visual en el tratamiento de los frentes de fachada y en los espacios abiertos recayentes al viario, prescribiéndose, con carácter obligatorio el adecuado tratamiento arquitectónico como fachadas de todos los paramentos que den a viales. Se extremará el cuidado estético en las fachadas que den frente a los viales y a los equipamientos y zonas verdes definidos en el Proyecto.

Tanto las paredes medianeras como los parámetros susceptibles de posterior ampliación deberán tratarse como una fachada, debiendo ofrecer calidad de obra terminada.

Las edificaciones en parcelas con frente a más de una calle, quedarán obligadas a que todos sus parámetros de fachada tengan la misma calidad de diseño y acabado.

Los grandes paramentos ciegos de las fachadas se cubrirán con pantallas vegetales.

Las construcciones auxiliares e instalaciones complementarias de las industrias deberán ofrecer un nivel de acabado digno que no desmerezca de la estética del conjunto.

El proyecto de la edificación junto con la ordenación volumétrica cuidará y definirá convenientemente el diseño, composición y color de los parámetros exteriores, prohibiéndose la utilización como vistos de materiales fabricados para ser revestidos y las combinaciones agresivas de color. Se permiten revocos siempre que estén bien terminados.

Tratamiento unitario de colores y materiales en naves y cuerpos de oficinas. Se recomienda utilizar materiales con una imagen «industrial limpia», como vidrio, chapa y hormigón, preferentemente en colores claros, y con especial atención en las naves que formen fachadas con los viarios y los espacios exteriores.

El proyecto de edificación definirá la urbanización completa de los espacios exteriores de las parcelas no ocupadas por la edificación, pavimentándose adecuadamente los espacios de acceso, aparcamiento y maniobra. Incluirá arbolado en las zonas de acceso, aparcamiento y aquellos que den a viales.

Cuando lo haya el cierre de las parcelas que den a la vía pública estará formado por un zócalo de hormigón de 50 cm de altura, al que se le podrá superponer un cierre metálico con carácter de transparencia de altura 2,50 m. Por el interior de la parcela, adosadas al cierre, se plantarán especies vegetales conformando una pantalla arbolada.

Tratamiento de los elementos de seguridad en el proyecto, de forma unitaria e integrada con carpinterías y fachadas, evitando soluciones a posteriori.

csv: BOA20230413015

Los tratamientos de las cubiertas y lucernarios deberán considerar ésta como una quinta fachada del edificio, utilizando soluciones más amplias y singulares que mejoren tanto la imagen como el aprovechamiento de la iluminación natural.

En el supuesto de utilización de equipos de climatización en cubiertas deberán ser protegidas visualmente con celosías metálicas, armonizando con el conjunto.

Quedan prohibidos los deslumbramientos directos o centelleos que puedan afectar al tráfico rodado.

Las empresas propietarias quedarán obligadas al buen estado de mantenimiento y conservación de la edificación y espacios libres.

3.2.3.bis H1. Uso Industria convencional, grado 1

La nueva zona H1 está integrada por aquellas parcelas actualmente calificadas como zona "C" (C1 y C2) que durante un periodo mínimo de diez años hayan estado ocupadas por edificios y/o instalaciones para usos relacionados con los originariamente permitidos, se justifique de manera fehaciente y se haya solicitado licencia urbanística o título habilitante para ello.

Uso principal.

Todas aquellas actividades industriales y de servicio relacionadas con la gestión de residuos, considerándose un residuo cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías dadas en el anejo de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, del cual su poseedor se desprenda o tenga intención u obligación de desprenderse; así como los incluidos en la Lista Europea de Residuos publicada en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o aquellas que la amplíen o sustituyan.
Se entiende como Gestión de residuos, la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.

Se definen a continuación los modos de gestión que podrán realizarse en el Parque de Tecnológico de Reciclado:

Usos de reutilización: Usos basados en la fabricación de productos usados para el mismo fin para el que fueron diseñados originariamente.

Usos de reciclado: Transformación de residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines. Con carácter general se considera como reciclado cualquier proceso de producción entre cuyas materias primas se encuentren productos procedentes de una utilización anterior.

Usos de valorización: Procedimientos que permitan el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso, estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el Anejo 1, parte B de la orden MAM/304/2002 que incluye las siguientes operaciones de valorización:

-R1. Utilización principal como combustible u otro medio de generar energía.

-R2. Recuperación o regeneración de disolventes.

-R3. Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidas las operaciones de formación de abono y otras transformaciones biológicas).

-R4. Reciclado o recuperación de metales o de compuestos metálicos.

-R5. Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.

-R6. Regeneración de ácidos o de bases.

-R7. Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación.

-R8. Recuperación de componentes procedentes de catalizadores.

-R9. Regeneración u otro empleo de aceites.

-R10. Tratamientos de suelos, produciendo un beneficio a la agricultura o a una mejora ecológica de los mismos.

-R11. Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10.

csv: BOA20230413015

-R12. Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.

-R13. Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de la producción).

Usos de recogida y separación selectiva: Procedimientos que permitan la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.

Usos de almacenamiento: Depósito temporal de residuos, con carácter previo a su valorización o eliminación.

Usos de eliminación: Todo proceso dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso, estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el Anejo 1, parte A de la orden MAM/304/2002.

Además de los anteriores se consideran igualmente usos principales los siguientes: Edificios destinados al uso Industrial tradicional de fabricación o de servicios, talleres, almacenamiento y distribución, aun cuando no tengan relación con la gestión de residuos.

Usos compatibles:

-Oficinas, talleres, almacenamiento y distribución, que guarden una relación justificada con el uso principal.

-Comercial Especial: destinado a venta mayorista o a exposiciones con venta minorista, cuyos productos procedan de los usos principales.

-Equipamientos y servicios: Que guarden una relación justificada con el uso principal y lo complementen. A título indicativo se detallan:

-Gasolineras

-Repuestos de vehículos y maquinaria

-Talleres de reparación

-Centros de Investigación y Desarrollo en el ámbito de la tecnología del reciclaje y análogos.

-Vivienda unifamiliar: Solamente se permite con destino a guardas, vigilantes y empleados cuya presencia permanente se requiera en las fábricas o parques de actividades. Se admite una vivienda por cada parcela igual o inferior a 10.000 m^2 de superficie, y dos por cada parcela de mayor superficie, siempre que su necesidad esté debidamente justificada.

-Instalaciones de generación de energía.

Usos prohibidos: el resto.

Condiciones de la edificación:

-Parcela mínima: 4.000 m^2.

En segregaciones y parcelaciones las parcelas resultantes se atendrán a la superficie mínima establecida.

La construcción de edificios industriales agrupados entre medianeras no podrá hacerse con fraccionamiento de suelo por debajo de la parcela mínima, debiendo establecerse al efecto la mancomunidad del suelo necesario entre los propietarios de los edificios.

-Ocupación máxima: 70% sobre parcela neta

-Edificabilidad: será sobre parcela neta. Será de 1,20 m^2/m^2.

-Altura máxima: 4 plantas, 16 m. La altura de la nave o la de determinados elementos funcionales de la instalación, incluyéndose en este concepto los silos, podrá excederse siempre que quede justificada su necesidad.

Condiciones de posición:

Los retranqueos mínimos serán los siguientes:

Alineaciones de viales 10 metros.

A otros linderos 7 metros.

csv: BOA20230413015

La disposición de los edificios y de los espacios libres permitirá que la dotación de plazas de estacionamiento y las operaciones de carga, descarga y maniobra de vehículos tengan lugar en el interior de la parcela.

Las agrupaciones de edificios industriales entre medianeras (naves nido) cumplirán las siguientes condiciones:

-La ocupación de suelo por cada edificio de la agrupación no será superior a 1.500 metros cuadrados.

-El cumplimiento de las condiciones de ocupación de suelo y edificabilidad se referirá al conjunto del suelo sobre el que se proyecta la agrupación. Dicho suelo constituirá una única parcela indivisible, no inferior a la señalada como mínima, de dominio común entre los propietarios de los edificios, siendo igualmente de dominio común los espacios destinados a estacionamiento, carga, descarga y maniobra de vehículos, cuyo mantenimiento y conservación serán privados.

-Los retranqueos mínimos a linderos se aplicarán al conjunto de la agrupación.

-La ordenación de la edificación, de la dotación del estacionamiento y del acceso, carga y descarga de vehículos, se establecerá mediante un estudio de detalle, salvo que el conjunto de las naves agrupadas se incluya en un único proyecto de edificación.

Condiciones de los espacios no edificados:

Su organización se fijará en el proyecto correspondiente, incluyendo la urbanización completa de estos espacios.

Usos admisibles: aparcamiento, almacenamiento en superficie, instalaciones de infraestructuras, casetas de servicios, zona ajardinada.

Condiciones estéticas:

El tipo de edificación dominante dispondrá los bloques o pabellones destinados a usos no fabriles (recepción, despachos, oficinas, salas de reunión, exposición, laboratorios, servicios,...) como cuerpos representativos que den fachada a la vía principal con la que linda la parcela, con un adecuado tratamiento arquitectónico, y urbanización y ajardinamiento de los retranqueos, separados del viario mediante cerramientos transparentes; tras los cuerpos representativos, se situarán las naves y los elementos funcionales del proceso industrial.

El tipo incluye tanto edificios aislados como agrupaciones de naves entre medianeras formando hileras o manzanas (naves nido) que cumplan las condiciones indicadas en estas normas.

Se buscará la calidad visual en el tratamiento de los frentes de fachada y en los espacios abiertos recayentes al viario, prescribiéndose, con carácter obligatorio el adecuado tratamiento arquitectónico como fachadas de todos los paramentos que den a viales. Se extremará el cuidado estético en las fachadas que den frente a los viales y a los equipamientos y zonas verdes definidos en el Proyecto.

Tanto las paredes medianeras como los parámetros susceptibles de posterior ampliación, deberán tratarse como una fachada, debiendo ofrecer calidad de obra terminada.

Las edificaciones en parcelas con frente a más de una calle, quedarán obligadas a que todos sus parámetros de fachada tengan la misma calidad de diseño y acabado.

Los grandes paramentos ciegos de las fachadas se cubrirán con pantallas vegetales.

Las construcciones auxiliares e instalaciones complementarias de las industrias deberán ofrecer un nivel de acabado digno que no desmerezca de la estética del conjunto.

El proyecto de la edificación junto con la ordenación volumétrica, cuidará y definirá convenientemente el diseño, composición y color de los parámetros exteriores, prohibiéndose la utilización como vistos de materiales fabricados para ser revestidos y las combinaciones agresivas de color. Se permiten revocos siempre que estén bien terminados.

Tratamiento unitario de colores y materiales en naves y cuerpos de oficinas. Se recomienda utilizar materiales con una imagen «industrial limpia», como vidrio, chapa y hormigón, preferentemente en colores claros, y con especial atención en las naves que formen fachadas con los viarios y los espacios exteriores.

El proyecto de edificación definirá la urbanización completa de los espacios exteriores de las parcelas no ocupadas por la edificación, pavimentándose adecuadamente los espacios de acceso, aparcamiento y maniobra. Incluirá arbolado en las zonas de acceso, aparcamiento y aquellos que den a viales.

Cuando lo haya el cierre de las parcelas que den a la vía pública estará formado por un zócalo de hormigón de 50 cm de altura, al que se le podrá superponer un cierre metálico con carácter de transparencia de altura 2,50

csv: BOA20230413015

m. Por el interior de la parcela, adosadas al cierre, se plantarán especies vegetales conformando una pantalla arbolada.

Tratamiento de los elementos de seguridad en el proyecto, de forma unitaria e integrada con carpinterías y fachadas, evitando soluciones a posteriori.

Los tratamientos de las cubiertas y lucernarios deberán considerar ésta como una quinta fachada del edificio, utilizando soluciones más amplias y singulares que mejoren tanto la imagen como el aprovechamiento de la iluminación natural.

En el supuesto de utilización de equipos de climatización en cubiertas deberán ser protegidas visualmente con celosías metálicas, armonizando con el conjunto.

Quedan prohibidos los deslumbramientos directos o centelleos que puedan afectar al tráfico rodado.

Las empresas propietarias quedarán obligadas al buen estado de mantenimiento y conservación de la edificación y espacios libres.

3.2.3.tris H2. Uso Industria convencional, grado 2

La nueva zona H2 está integrada por las parcelas no ocupadas en el momento de aprobación definitiva de la modificación nº 3 del Proyecto Supramunicipal PTR López Soriano" que cumplan los siguientes requisitos:

- Que, por su configuración actual, o mediante agrupación con parcelas colindantes no edificadas actualmente, disponga de una superficie igual o superior a 50.000 m2

- Que exista compromiso de que, durante un plazo de diez años a contar desde la fecha de vigencia de la modificación número 3, su destino final, no pueda ser otro que la implantación de proyectos que el Gobierno de Aragón haya calificado de Interés Autonómico.

En tanto no se cumplan las exigencias que se acaban de señalar, las normas urbanísticas aplicables a esta nueva zona H2 serán las mismas que las determinadas para la zona C, artº 3.2.3.

Cumplidas las exigencias referidas, las normas de aplicación para esta nueva zona H2 serán las mismas que las determinadas para la zona H1, salvo en lo relativo a parcela mínima que, en este caso, será de 50.000 m^2.

3.2.4.-D. Red Viaria y Aparcamiento.

Será de dominio y uso público y cesión obligatoria y gratuita.

Será de aplicación la normativa correspondiente incluida en el Título Octavo del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Con carácter particular se establecen las siguientes condiciones:

Se permite a los propietarios acometer a las redes de instalaciones urbanas en las zonas de reserva de paso de las mismas, siempre que cumplan las condiciones fijadas para ello en el Proyecto de Urbanización y las normativas municipales aplicables y cuentan con la preceptiva autorización municipal.

Una vez efectuada la conexión deberán restituir las condiciones originales de los acabados de los elementos afectados (aceras, zonas de reserva para instalaciones, etc.…).

Para permitir el acceso a las parcelas se admite intervenir en las zonas verdes y de reserva para paso de instalaciones afectadas, siempre que se garantice la seguridad de las instalaciones subyacentes, un adecuado tratamiento de los acabados, el traslado de las especies vegetales afectadas o la reposición en lugares públicos y que no afecten a más de 1/3 de la longitud de la fachada que de a la zona verde.

3.2.5.-Zona de reserva para Instalaciones Ferroviarias

Se realizará su ordenación detallada a través de un Plan Especial en el momento que se proceda a su aprovechamiento y atenderá a la normativa específica aplicable del P.G.O.U. de Zaragoza.

Se seguirán las directrices establecidas en el Título Octavo -régimen de los sistemas art. 8.2.2 -red ferroviaria y centros de transporte de viajeros- de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Hasta que no se proceda a su Ordenación, tendrán el carácter de Zona Verde y se regirán por la normativa de Zona Verde de Dominio y Uso Público.

Los suelos correspondientes serán de titularidad privada.

csv: BOA20230413015

3.2.6.-Zonas de protección.

Se establecen las siguientes zonas para protección:

-Gasoducto.

-Colada de los Acampos.

-Carretera Provincial CV 624.

F1.-Zona de protección del Gasoducto

El extremo SO de la actuación la zona verde perimetral es atravesada por un gasoducto.

Se establece una zona de protección de 10 m. a cada lado del eje del mismo que se regirá por su normativa sectorial aplicable. En tanto en cuanto no se realice ninguna actuación en ella tendrá la consideración y el tratamiento de zona verde.

F2.-Zona de protección de la Colada de los Acampos.

La Colada de los Acampos se restituye con una anchura constante de 10 metros garantizando la continuidad de su trazado por la zona verde perimetral. Será de aplicación su normativa sectorial correspondiente.

Uso principal: Vía pecuaria tránsito del ganado.

Se consideran usos complementarios el paseo, el senderismo, el pedestrismo, el cicloturismo, la equitación y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados.

Se admitirán las reforestaciones y plantaciones lineales, contravientos u ornamentales, cuando permitan el tránsito normal de los ganados.

F3.-Zona de protección de la Carretera Provincial CV 624.

Se establece una zona de protección de 5 m. a contar desde el límite de la zona de dominio público de la carretera CV-624 por la zona verde perimetral.

Se regirá por su normativa sectorial aplicable.

En la zona de afección de la carretera, a 50 m. de la arista exterior de la explanación, cualquier actuación exigirá autorización del Organismo Titular de la carretera. En particular, la edificación se situará a distancia mínima de 28,50 m. del eje de la carretera y cualquier vial a 8 m de la arista exterior de la explanación.

csv: BOA20230413015

PROYECTO SUPRAMUNICIPAL PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

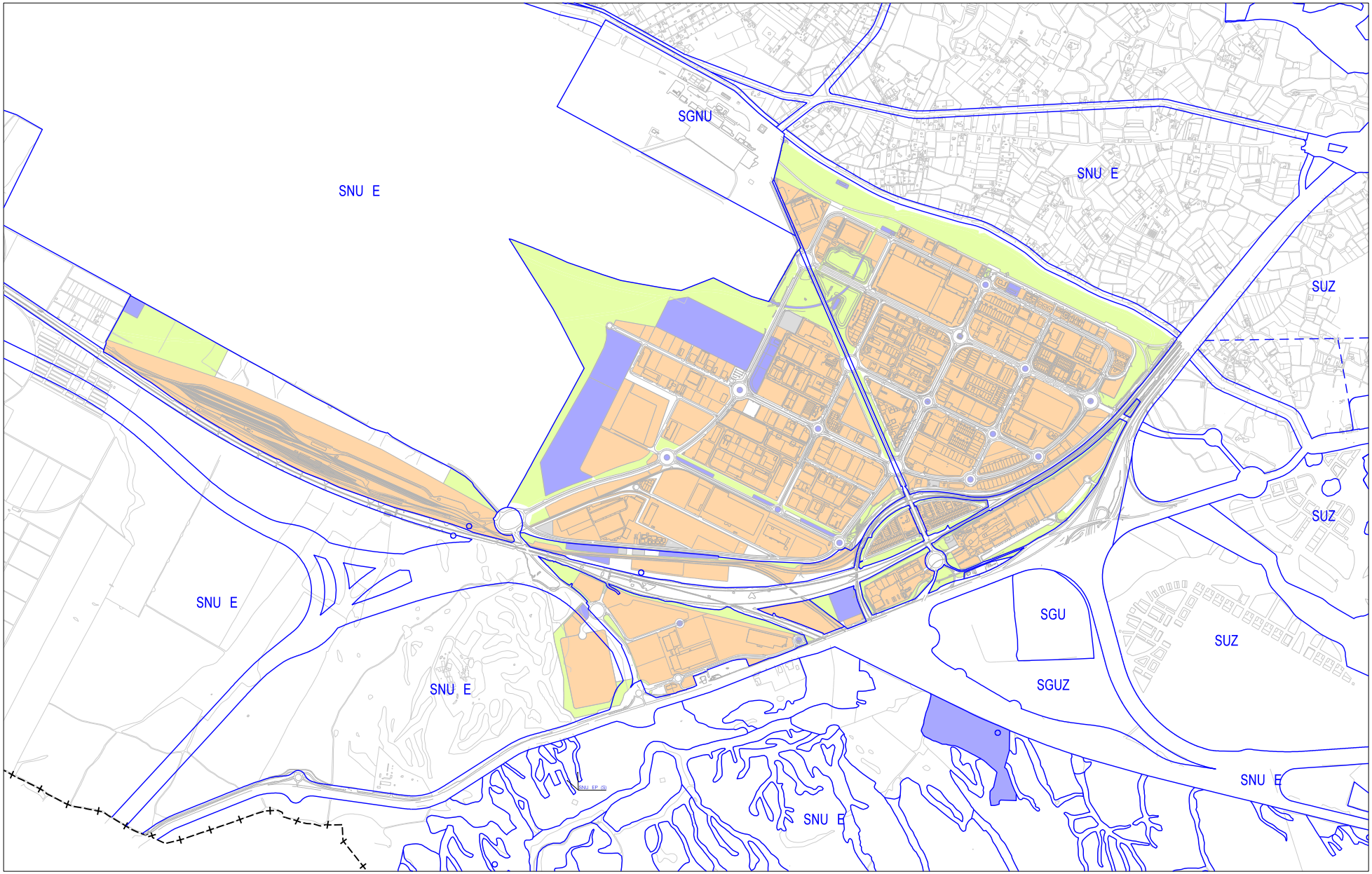

A4 - ESCALA 1/40.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO 2024

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

ORDEN FOM/256/2024, de 11 de marzo, por la que se aprueba la Modificación número 12, de carácter no sustancial, del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza -PLAZA- y la modificación número 11 del proyecto de reparcelación.

El Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza fue aprobado mediante Acuerdo de 22 de marzo de 2002, del Gobierno de Aragón, que se publicó mediante Orden del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el "Boletín Oficial de Aragón", número 36, de 25 de marzo, de 2002, y aprobado de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y con la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, posteriormente modificada mediante Ley 14/2003, de 24 de marzo.

Posteriormente se redactó un texto refundido del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza con el objeto de recoger las prescripciones impuestas en el Acuerdo de aprobación del mismo, cuya toma de conocimiento y muestra de conformidad fue realizada por el Gobierno de Aragón el 19 de noviembre de 2002 y publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 141, de 29 de noviembre de 2002.

El mencionado Proyecto Supramunicipal ha sufrido once modificaciones.

- Modificación número 1, aprobada mediante Acuerdo de 6 de mayo de 2003, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 59, de 16 de mayo de 2003.
- Modificación número 2, aprobada mediante Acuerdo de 10 de mayo de 2005, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 13 de mayo de 2005.
- Modificación número 3, aprobada mediante Acuerdo de 25 de octubre de 2005, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 131, de 5 de noviembre de 2005.
- Modificación número 4, aprobada mediante Acuerdo de 18 de julio de 2006, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 86, de 28 de julio de 2006.
- Modificación número 5, aprobada mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2007, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 2, de 5 de enero de 2008.
- Modificación número 6, aprobada mediante Acuerdo de 21 de octubre de 2008, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 197, de 25 de noviembre de 2008.
- Modificación número 7, aprobada mediante Acuerdo de 15 de diciembre de 2009, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 5, de 11 de enero de 2010.
- Modificación número 8, aprobada mediante Acuerdo de 14 de junio de 2016, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 151, de 5 de agosto de 2016.
- Modificación número 9, aprobada mediante Acuerdo de 25 de marzo, de 2020, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 68, de 3 de abril de 2020, de cuyo texto refundido tomó conocimiento y prestó conformidad el Gobierno de Aragón mediante Acuerdo adoptado el 17 de junio de 2020 y publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 138, de 14 de julio de 2020.
- Modificación número 10, de carácter no sustancial, aprobada mediante Orden VMV/923/2021, de 20 de julio, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 162, de 3 de agosto de 2021.
- Modificación número 11, de carácter no sustancial, aprobada mediante Orden VMV/212/2022, de 25 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 46, de 8 de marzo de 2022.

El proyecto de reparcelación de la Plataforma Logística de Zaragoza fue aprobado mediante Orden de 1 de julio de 2002, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 78, de 5 de julio de 2002 y ha experimentado las siguientes modificaciones:

- Modificación número 1, aprobada definitivamente por Orden de 21 de marzo de 2003, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 36, de 28 de marzo de 2003).

csv: BOA20240322027

- Modificación número 2, aprobada definitivamente por Orden de 15 de diciembre de 2004, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 147, de 17 de diciembre de 2004).
- Modificación número 3, aprobada definitivamente por Orden de 17 de mayo de 2005, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 60, de 20 de mayo de 2005).
- Modificación número 4, aprobada definitivamente por Orden de 15 de mayo de 2006, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 59, de 26 de mayo de 2006).
- Modificación número 5, aprobada definitivamente por Orden de 16 de marzo de 2007, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 37, de 28 de marzo de 2007).
- Modificación número 6, aprobada definitivamente por Orden de 8 de mayo de 2008, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 23 de mayo de 2008).
- Modificación número 7, aprobada definitivamente por Orden de 29 de diciembre de 2008, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 7, de 13 de enero de 2009).
- Modificación número 8, aprobada definitivamente por Orden de 26 de julio de 2010, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 150, de 2 de agosto de 2010). Esta modificación conllevó con posterioridad dos operaciones jurídicas complementarias aprobadas el 13 de diciembre de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón", número 12, de 17 de enero de 2013) y el 15 de abril de 2013 ("Boletín Oficial de Aragón", número 88, de 8 de mayo de 2013), respectivamente.
- Modificación número 9, aprobada definitivamente por Orden VMV/68/2021, de 15 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 44, de 1 de marzo de 2021. Posteriormente, mediante Orden VMV/948/2021, de 29 de julio ("Boletín Oficial de Aragón", número 166, de 9 de agosto de 2021) y Orden VMV/929/2022, de 16 de junio ("Boletín Oficial de Aragón", número 123, de 28 de junio de 2022), se rectificaron errores del documento aprobado como modificación número 9. Además, esta modificación número 9 conllevó una operación jurídica complementaria aprobada mediante Orden VMV/1060/2022, de 23 de junio ("Boletín Oficial de Aragón", número 134, de 13 de julio de 2022).
- Modificación número 10, aprobada junto con la 11 del Proyecto Supramunicipal mediante Orden VMV/212/2022, de 25 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 46, de 8 de marzo de 2022.

En fecha 8 de marzo de 2023, "Aragón Plataforma Logística, SAU" (en adelante APL) solicitó la Modificación número 12 del Proyecto Supramunicipal que, previa la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 42 apartados 1 y 2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, fue declarada no sustancial por Orden de 18 de mayo de 2023, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, iniciándose el procedimiento para su aprobación si procede, conforme a lo establecido en el apartado 5 del mencionado artículo 42 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobándose asimismo inicialmente la modificación número 11 del proyecto de reparcelación.

A ambos procedimientos les ha resultado de aplicación lo establecido en el artículo 9 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, que señala que los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa cuando afecten a inversiones declaradas de interés autonómico se reducirán a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, por la declaración del proyecto para la implantación de un gran Espacio Logístico en la Plataforma Logística de Zaragoza -PLAZA-, promovido por la mercantil Logistic Zaragoza Sil, SL, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 72, de 17 de abril de 2023, mediante Orden EPE/439/2023, de 4 de abril, como inversión de interés autonómico.

La modificación viene motivada por circunstancias relacionadas con necesidades surgidas durante la fase de comercialización de la Plataforma. No afecta a la superficie del ámbito total (13.457.239 m², 134,57 hectáreas) y conlleva cambios en:

- La documentación urbanística: creación de una gran parcela de uso logístico denominada ALI-19.1, agrupando la parcela ALI-19 con las parcelas AS-8, AS-9 y AP-6, cuyos usos se modifican; cambio de uso de la parcela PE-8 pasando a denominarse ALI-30, actualización

csv: BOA20240322027

de la zona ALIC-8 para que haya correlación entre el proyecto supramunicipal y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Zaragoza, cambio de uso de parcela de aparcamiento junto a ALIC-3.1 y cambio de uso de la parcela de aparcamiento junto a ALIF-2.1, CIES-1.4, ALI-23.1 y ALI-23.2.

- En el proyecto de reparcelación: agregación, segregación y/o modificación en parcelas resultantes; agrupación de las parcelas ALIC-1.1 y ALIC-1.2 para crear la ALIC-1.1.1.; agrupación de las parcelas ALIC-2.3 y ALIC-2.4 para crear la parcela ALIC-2.3.1. y modificación de las superficies de las parcelas ALIC-8.1 y ALIC-8.2; y revisión y actualización de las servidumbres de paso por paso de tuberías e instalaciones.

- En el proyecto de urbanización: a fin de incorporar el Proyecto de obras de urbanización de la Fase 3.

- Por último, se incluyen modificación calificadas de técnicas consistentes en la actualización de las limitaciones a la propiedad, por la proximidad a las carreteras y vías férreas del entorno de PLAZA, del sistema de coordenadas de los planos y modificación de la normativa urbanística que afecta a los siguientes artículos:

- 3.1.3: Actualización sobre las servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Zaragoza.

- 3.1.17: Aplicación de las limitaciones a la propiedad, de nueva creación.

- 3.2.1: Servidumbres acústicas, Planificación ferroviaria y Condiciones de la edificación. Añade dos párrafos relativos a las servidumbres acústicas, de conformidad con la normativa vigente, y a la planificación ferroviaria vigente, además de actualizar la distancia de la zona de protección, de 8 metros a 20 metros.

- 3.2.5.2: Usos. Elimina la prohibición de los usos dotacionales educativos y sanitarios en la parcela CIES-1.4, que estaba motivada por la ubicación original de la parcela, que al trasladarse pierde su justificación. Además, se añade la excepción sobre la edificabilidad de la nueva parcela CIES-1.4.1.

- 3.2.7: Condiciones de la edificación para las Áreas de Usos Logísticos, que, en materia de edificabilidad, añade la excepción de la parcela ALI-19.1, con una edificabilidad de 218.338 m²:

- Añade anexo Plano de servidumbres aeronáuticas.

En aplicación de la mencionada Orden de 18 de mayo de 2023, que facultaba al Director General de Ordenación del Territorio para dictar las disposiciones que fuesen precisas para su aplicación y desarrollo, mediante Resolución de 19 de mayo de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 101, de 30 de mayo de 2023), se sometió a los trámites de información pública y audiencia al Ayuntamiento de Zaragoza y a los señalados como interesados por la mercantil promotora por plazo de quince días hábiles así como a informe de los siguientes organismos: Dirección General de Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, Dirección General de Aviación Civil y a la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa.

Durante dicho plazo la modificación ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

El mencionado plazo fue ampliado mediante Resolución de 16 de junio de 2023, del Director General de Ordenación del Territorio ("Boletín Oficial de Aragón", número 118, de 22 de junio de 2023).

De los diversos informes solicitados y del trámite de audiencia, se han recibido los siguientes en las fechas indicadas:

Alegación de la Entidad Urbanística de Conservación de la Plataforma Logística PLAZA de Zaragoza en fecha 7 de junio de 2023, que tiene como finalidad mejorar las condiciones del proyecto, reconocer los defectos del diseño y ejecución de una obra ejecutada hace años y cumplir con los principios básicos que inspiran su actuación, la irrenunciable cooperación con APL y el Gobierno de Aragón y su entusiástico apoyo al "proyecto PLAZA".

Informe de la Dirección General de Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 12 de junio de 2023, que no formula observaciones a su contenido, en particular, en lo que afecta al cambio de destino de la actual parcela CIES-1.4, y su traslado a otra ubicación.

Informe del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias - ADIF- de 15 de junio de 2023, que señaló una serie de deficiencias que una vez subsanadas por la mercantil promotora dio

csv: BOA20240322027

lugar al segundo informe de 2 de octubre de 2023, favorable condicionado al compromiso de actualización del proyecto.

Informe de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria de 4 de diciembre de 2023, que señala que, desde el punto de vista de la planificación ferroviaria, no existe inconveniente en continuar la tramitación del instrumento de planeamiento urbanístico.

Informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de 19 de junio de 2023, que manifiesta que los cambios introducidos resultan compatibles con la protección de las carreteras estatales y concretamente con la Autovía A-2 y formula consideraciones.

Alegación de las mercantiles Cipsa Norte, SL y Promociones Santa Rosa, SL de fecha 3 de julio de 2023, referida a cuestiones de servidumbres de paso y acueducto y al proyecto de urbanización.

Informe del Ayuntamiento de Zaragoza con entrada el 2 de agosto de 2023, que se refiere a necesidades de la plataforma para una adecuada accesibilidad por carretera y a la reserva de suelos viarios.

Informe de la Dirección General de Aviación Civil con entrada el 29 de septiembre de 2023, que remite a la emisión de informe por el Ministerio de Defensa en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que establece la consideración como aeródromo militar del de utilización conjunta por la Base Aérea de Zaragoza y el Aeropuerto de Zaragoza.

Informe emitido por la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa con entrada el 22 de diciembre de 2023, que no pone reparos para que se continúe con la tramitación del expediente del asunto, supeditado al cumplimiento de las observaciones realizadas en materia de servidumbres aeronáuticas.

Constan en el expediente las certificaciones expedidas por las Oficinas Delegadas del Gobierno de Barbastro, Fraga, Ejea de los Caballeros y del Servicio de Información y Documentación Administrativa que ponen de manifiesto la inexistencia de presentación de alegaciones.

De los informes y alegaciones mencionados se dio traslado a la mercantil promotora que ha dado respuesta mediante un informe.

Las consideraciones formuladas en los distintos informes y en las alegaciones han sido debidamente analizadas y respondidas por la mercantil promotora que ha procedido a las modificaciones necesarias en la documentación de la modificación número 12 del Proyecto Supramunicipal, en la de la modificación número 11 del proyecto de reparcelación y en el Proyecto de Urbanización, tal como señala el informe-propuesta de la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística que obra en el expediente.

A la vista de la documentación obrante en el expediente administrativo, resulta procedente la aprobación de la modificación.

Corresponde la competencia para aprobar la modificación número 12 del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, de carácter no sustancial, al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de conformidad con el artículo 42.5.b) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Asimismo, corresponde la competencia para aprobar, conforme a los procedimientos establecidos en la legislación urbanística, la aprobación de planes o proyectos complementarios o modificados, así como de los expedientes relativos a cualesquiera instrumentos de gestión precisos para la ejecución del Plan o Proyecto de Interés General de Aragón, y en consecuencia la modificación número 11 del proyecto de reparcelación al Consejero del departamento competente en materia de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 48.2 en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Vistos los antecedentes mencionados y de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón; en el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, en uso de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 7 del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, modificado mediante la disposición final primera del Decreto de 5

csv: BOA20240322027

de septiembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y en el Decreto 11/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, resuelvo:

Primero.— Aprobar la modificación número 12 del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.5.b) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y la número 11 del proyecto de reparcelación, mostrar conformidad con la documentación remitida por la empresa pública promotora Aragón Plataforma Logística, SAU, y aprobar el texto refundido de las Normas Urbanísticas del Proyecto Supramunicipal, que se incluyen como anexo.

Segundo.— Resolver las alegaciones presentadas en el período de información pública con la consiguiente respuesta razonada de conformidad con los informes que forman parte del expediente administrativo.

Tercero.— Extender diligencia conforme a lo establecido por Decreto 213/1992, de 17 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre expedición de certificaciones y compulsas, en todos los planos y documentos integrantes de la modificación número 12 del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, en que se haga constar que son los aprobados definitivamente.

Cuarto.— Las determinaciones de ordenación contenidas en esta modificación número 12 del Proyecto Supramunicipal vincularán a los instrumentos de planeamiento del municipio afectado y prevalecerá sobre los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Quinto.— Notificar esta Orden de aprobación a los interesados y al Ayuntamiento de Zaragoza para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto.— Dar general conocimiento de la presente Orden mediante su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", uniendo el texto refundido de las Normas Urbanísticas del Proyecto Supramunicipal, con la indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.a) de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse ante el mismo órgano que lo dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Séptimo.— Una vez firme en vía administrativa la presente Orden, expedir por duplicado certificación administrativa para la inscripción en el Registro de la Propiedad del proyecto de reparcelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1 y 66 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y 2.2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

csv: BOA20240322027

TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PROYECTO SUPRAMUNICIPAL DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA -PLAZA-

1. Disposiciones, generalidades y terminología.
1.1. Objeto.
1.2. Alcance.
1.3. Ámbito.
1.4. Eficacia.
1.5. Vigencia del Proyecto Supramunicipal.
1.6. Sistema de actuación.
1.7. Órgano competente para la ejecución del Proyecto Supramunicipal.
1.8. Régimen de derechos y obligaciones de los propietarios.
1.9. Terminología de conceptos.
1.10. Supletoriedad.
1.11. Conservación de la urbanización.
2. Régimen urbanístico del suelo.
2.1. Zonificación y usos pormenorizados.
2.2. Desarrollo directo de las áreas delimitadas en el Proyecto Supramunicipal.
2.3. Parcelación.
2.4. Modificación puntual del Proyecto Supramunicipal.
2.5. Urbanización interior de áreas o subáreas.
3. Normas de la construcción y de la edificación.
3.1. Normas generales de la edificación.
3.1.1. Medidas de protección por razones de seguridad de lugares expuestos a una eventual explosión.
3.1.2. Medidas de protección por razones de seguridad de la base aérea.
3.1.3. Servidumbre aeronáuticas.
3.1.4. Compatibilidad de uso aplicando las medidas de protección acústica.
3.1.5. Medidas de protección del Canal Imperial de Aragón.
3.1.6. Ordenación de la Edificación.
3.1.7. Condiciones de ornato.
3.1.8. Medidas de protección del medio ambiente.
3.1.9. Limitaciones de vertidos.
3.1.10. Condiciones de protección contra incendios.
3.1.11. Condiciones de estacionamiento y garajes.
3.1.12. Condiciones de accesibilidad.
3.1.13. Condiciones de evacuación de aguas.
3.1.14. Condiciones para la construcción de viales privados.
3.1.15. Condiciones para la construcción de pasarelas.
3.1.16. Condiciones de protección civil y atención de emergencias.
3.1.17. Limitaciones a la propiedad.
3.2. Normas particulares de Zonas.
3.2.1. Sistema General Ferroviario.
3.2.2. Zona Verde de dominio y uso público.
3.2.3. Zona de Reserva Ferroviaria.
3.2.4. Zonas de Infraestructura.
3.2.4.1. Infraestructuras sanitarias.
3.2.4.2. Infraestructuras aeropuerto.
3.2.4.3. Infraestructuras eléctricas.
3.2.5. Zonas de equipamientos para servicio de interés público y social.
3.2.5.1. Parque Deportivo.
3.2.5.2. Equipamiento Social.
3.2.5.3. Servicios.
3.2.6. Área Comercial.
3.2.7. Áreas de usos Logísticos.
3.2.8. Red viaria y aparcamientos públicos.
3.2.8.1. Red viaria y aparcamientos públicos.
3.2.8.2. Reserva viales RV.
3.2.9. Vía pecuaria.
3.2.10. Área de Infraestructuras AI.
3.2.11. Sistema General de Infraestructuras SGI.
3.2.12. Aparcamiento Privado.

csv: BOA20240322027

ANEXO número 1: Plano número 2 usos pormenorizados.
ANEXO número 2: Mapa sonoro del aeropuerto.
ANEXO número 3: Plano de servidumbres aeronaúticas.

1. Disposiciones, generalidades y terminología

1.1. Objeto.

El presente documento tiene por objeto la reglamentación del uso y de la edificación de los suelos incluidos en su ámbito, definido en el anexo de la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en su artículo 1.2, sin prejuicio de lo establecido en los artículos 1.3 y 4 de la misma. El objetivo de las presentes normas urbanísticas es garantizar la adecuada inserción de los terrenos objeto de desarrollo en el territorio, su conexión con las redes y servicios necesarios para su puesta en funcionamiento sin prejuicio de la funcionalidad de los existentes, su adaptación al entorno y su articulación con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente.

1.2. Alcance.

La reglamentación que se establece en las presentes normas se entiende subordinada a las disposiciones contenidas en instrumentos legales de rango superior. En concreto se atendrá a las prescripciones contenidas en la Ley Urbanística de Aragón (Ley 5/1999, de 25 de marzo) y los reglamentos que la desarrollen. Aun prevaleciendo las determinaciones del Proyecto Supramunicipal sobre las del planeamiento municipal (Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza) se intenta su imbricación y articulación con éste para conseguir una adecuada coherencia territorial.

1.3. Ámbito.

Las presentes normas afectarán a toda actividad relativa al régimen y uso del suelo y de la edificación que se realice en el ámbito físico del presente Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza. Quedarán igualmente afectadas aquellas otras actividades que, aún fuera del ámbito físico definido, tengan por objeto la realización de las conexiones necesarias con los sistemas de infraestructuras procedentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.3 de la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

La superficie total del ámbito del Proyecto es de 13.457.239 m², incluidos los Sistemas Generales Ferroviarios. El ámbito delimitado para el desarrollo del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza se encuentra dentro del término municipal de Zaragoza.

1.4. Eficacia.

Las determinaciones del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza tendrán fuerza vinculante para las Administraciones Públicas y para los particulares y prevalecerán sobre las del planeamiento urbanístico a que afecten vigente en el municipio de Zaragoza (artículo 81.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística). El Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza deberá adaptarse para incorporar el Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza.

1.5. Vigencia del Proyecto Supramunicipal.

La vigencia del Proyecto Supramunicipal será indefinida, sin prejuicio de las alteraciones de su contenido mediante modificación. Será inmediatamente ejecutivo una vez publicada su aprobación definitiva y el texto íntegro de sus normas.

1.6. Sistema de actuación.

Tomando en consideración los artículos 81.2 y 95.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y de acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley 17/2001, de 29 de octubre, de la Plataforma Logística de Zaragoza, dado el carácter y promoción pública de la Plataforma, se determina como Sistema de Actuación el de Expropiación. La administración actuante formulará de oficio el Proyecto de Reparcelación. La declaración de utilidad pública e interés social a efectos de la expropiación de los bienes y derechos afectados en el ámbito delimitado para la Plataforma se establece de manera explícita en el artículo 4 de la Ley 17/2001, de 29 de octubre. La Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, SA tendrá la condición de beneficiaria de las expropiaciones en virtud de la citada Ley 17/2001, de 29 de octubre.

1.7. Órgano competente para la ejecución del Proyecto Supramunicipal.

La ejecución del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza corresponde al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, competente por razón de la materia, en virtud de los artículos 95.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y 3.2 de la Ley 17/2001, de 29 de octubre, de la Plataforma

csv: BOA20240322027

Logística. En consecuencia, para la aprobación del Proyecto de Reparcelación, no estando expresamente asignada la competencia a otro órgano, será órgano competente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del Gobierno de Aragón, de conformidad con el artículo 4.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón. El otorgamiento de Licencias urbanísticas tanto de parcelación como de edificación corresponde al órgano competente del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el artículo 172 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

1.8. Régimen de derechos y obligaciones de los propietarios.

De acuerdo con los artículos 76 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y 1 de la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, así como su anexo, la aprobación del Proyecto Supramunicipal autoriza la urbanización de los terrenos clasificados como suelo no urbanizable incluidos en su ámbito.

En consecuencia, mediante este instrumento Especial, se transforma directamente el suelo no urbanizable en urbano. Por consiguiente, con la ejecución de las obras de urbanización previstas en el Proyecto Supramunicipal, los terrenos edificables adquieren la consideración de solares por lo que los derechos y obligaciones de los propietarios serán los correspondientes a suelo urbano consolidado.

1.9. Terminología de conceptos.

Los términos de las presentes Normas Urbanísticas se interpretarán en relación con los conceptos y contenidos del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza en vigor, en particular con los recogidos en el título segundo de sus Normas Urbanísticas y Ordenanzas.

1.10. Supletoriedad.

En todo lo no especificado expresamente en las presentes Normas, será de aplicación lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza y preceptos de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

1.11. Conservación de las obras de urbanización.

1. La conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, dotaciones e instalaciones y redes de los servicios públicos previstos en este Proyecto Supramunicipal corresponde a los propietarios actuales y futuros de parcelas incluidas en el mismo, estén o no edificadas, que deberán integrarse obligatoriamente en una entidad urbanística de conservación. La entidad urbanística de conservación deberá constituirse antes de la recepción por PLAZA, SA de la primera fase de las obras de urbanización de la Plataforma Logística. Los propietarios de terrenos no incluidos en la primera fase deberán contribuir a los gastos de conservación cuando PLAZA, SA reciba las obras de urbanización que determinen la conversión en solar de las áreas o subáreas en que se ubiquen sus respectivas parcelas.

2. La entidad urbanística de conservación de la Plataforma Logística de Zaragoza se regirá por lo establecido en las Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, y en la Ley 14/2003, de 24 de marzo, que la reformó, y en sus disposiciones de desarrollo, en este Proyecto Supramunicipal y en sus propios estatutos, que serán elaborados por el Departamento competente en materia de urbanismo y aprobados mediante Decreto del Gobierno de Aragón, previa información pública y audiencia a los propietarios afectados por plazo común de veinte días. Supletoriamente le será de aplicación lo establecido en la normativa urbanística.

3. La participación de los propietarios en la obligación de conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, dotaciones e instalaciones y redes de los servicios públicos se determinará conforme a los criterios establecidos en los estatutos de la entidad urbanística de conservación.

4. En tanto no se transfieran las obras de urbanización, dotaciones e instalaciones y redes de los servicios públicos previstos en este Proyecto Supramunicipal, las competencias y funciones que en relación con las entidades urbanísticas de conservación corresponden a la Administración conforme a la normativa urbanística serán ejercidas por el Departamento competente en materia de urbanismo.

2. Régimen urbanístico del suelo

2.1. Zonificación y usos pormenorizados.

La calificación del suelo queda establecida de la siguiente manera:

Delimitación de zonas:

- Sistema General Ferroviario.
- Sistema General de Infraestructuras.
- Zona verde de dominio y uso público.
- Zona de Reserva Ferroviaria.

csv: BOA20240322027

- Zonas de Infraestructuras.
- Zonas de Equipamientos para servicios de interés público y social.
- Parque Deportivo.
- Servicios.
- Equipamiento Social.
- Área Comercial.
- Áreas de usos Logísticos.
- Red viaria y aparcamientos.
- Áreas de Infraestructuras.
- Aparcamientos Privados.

Usos pormenorizados.
- Sistema General Ferroviario.
- Sistema General de Infraestructuras.
- Zona verde de dominio y uso público.
- Zona de Reserva Ferroviaria.
- Zonas de Infraestructuras.
- Zonas de Equipamientos para servicios de interés público y social.
- Parque Deportivo.
- Servicios.
- Equipamiento Social.
- Área Comercial.
- Áreas de usos Logísticos.
- Red viaria y aparcamientos.
- Áreas de Infraestructuras.
- Aparcamientos Privados.

Usos pormenorizados:
- Sistema General Ferroviario (SGF).
- Sistema General de Infraestructuras (SGI).
- Zona Verde de dominio y uso público (V).
- Zona de Reserva Ferroviaria (RF).
- Zona de Infraestructuras.
- Infraestructuras Sanitarias (RIS).
- Infraestructuras Aeropuerto (RIA).
- Infraestructuras Eléctricas (RIE).
- Zonas de Equipamientos para servicios de interés público y social.
- Parque Deportivo (PD).
- Equipamiento Social (ES+CIES).
- Servicios (EC+CINS).
- Área comercial.
- Área comercial (AC).
- Áreas de usos Logísticos.
- Parque Empresarial (PE).
- Área Logística Industrial (ALI).
- Área Logística Intermodal Aeroportuaria (ALIA).
- Área Logística Intermodal Ferroviaria (ALIF).
- Área Logística Industrial Comercial (ALIC).
- Área de Servicios (AS).
- Red viaria y aparcamientos públicos.
- Red viaria y aparcamientos públicos.
- Reserva viales (RV).
- Áreas de Infraestructuras (AI).
- Vía Pecuaria.
- Aparcamiento Privado (AP).

La calificación del suelo y la pormenorización de los usos previstos quedan reflejadas en los Planos de Zonificación y de Usos Pormenorizados.

2.2. Desarrollo directo de las áreas delimitadas en el Proyecto Supramunicipal.

Una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación, la edificación sobre la totalidad de una de las áreas o subáreas definidas en el mismo puede someterse directamente urbanística.

csv: BOA20240322027

En desarrollo de lo anterior, pueden distinguirse dos casos diferenciados:

A) Edificación completa de un área o subárea con instalación industrial singularizada.

El proyecto puede someterse directamente a Licencia. Dicho Proyecto debe contemplar la totalidad de las obras a realizar en el conjunto del área e incluirá, tanto la edificación, como el diseño y tratamiento a aplicar en la totalidad de los espacios libres resultantes en el área, incluyendo espacios de aparcamiento de acuerdo con la edificación proyectada.

B)Construcción completa de un área o subárea con edificaciones susceptibles de ser singularizadas en una operación posterior.

El proyecto del conjunto podrá someterse directamente a Licencia Municipal. Dicho Proyecto contemplará la totalidad de las edificaciones así como el tratamiento y diseño de las distintas superficies libres asignando, para cada edificación, tanto la porción de solar directamente vinculada a ella como su participación en espacios libres privados o viales privados mancomunados. En cualquier caso, la porción de solar vinculada a una instalación singularizada será superior a la parcela mínima, los viales privados cumplirán las condiciones generales prescritas y se preverán los espacios libres privados de aparcamiento necesarios, de acuerdo con la edificación proyectada.

2.3. Parcelación.

En caso de no tramitarse Proyecto de Edificación para la totalidad del ámbito físico de una de las áreas o subáreas definidas en el Proyecto de Reparcelación, la asignación de solar edificable exigirá la tramitación previa de un Proyecto de Parcelación de la totalidad del área o subárea en la que se sitúa. Dicho Proyecto de Parcelación incluirá, tanto la ubicación, descripción y condiciones de uso y edificación de las diferentes parcelas edificables como, en su caso, el trazado y características de posibles viales privados y espacios de dominio y uso privado que se incluyan. Las condiciones de edificabilidad y otras asignables a cada parcela serán aplicación directa a la misma, de las normas particulares de zona incluyendo, en su superficie, la correspondiente a espacios libres mancomunados. No podrán otorgarse Licencias de Obras en las áreas o subáreas en las que se haya obtenido Licencia de Parcelación, sin que, previa o simultáneamente, se asegure la total ejecución de la urbanización de los viales privados y espacios de dominio y uso privado mancomunados resultantes del Proyecto de Parcelación conforme al artículo 16.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

2.4. Modificación Puntual del Proyecto Supramunicipal.

En caso de que el desarrollo de un área o subárea concreta requiera la apertura de nuevos viales de dominio y uso público en su ámbito, o bien se pretenda aplicar sobre alguna parcela condiciones de edificabilidad o posición diferentes a las derivadas de la aplicación directa de las normas particulares de zona, la tramitación de expedientes de licencia estará sujeta, con carácter previo, a Modificación Puntual del Proyecto Supramunicipal. Dicha Modificación, cuya tramitación será idéntica a la del Proyecto Supramunicipal, deberá contemplar la nueva ordenación, alineaciones, rasantes y Proyecto de Urbanización de los nuevos viales propuestos. Obviamente, la modificación no precisará declaración previa de interés supramunicipal ni de impacto ambiental.

2.5. Urbanización interior de áreas o subáreas. La edificación en una parcela conllevará, necesariamente, la realización previa o simultánea de las obras de urbanización del área o subárea en la que se ubica. De acuerdo con el artículo 16.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, las obras de edificación y urbanización podrán realizarse simultáneamente siempre y cuando se asegure dicha ejecución simultánea mediante aval u otras garantías reglamentariamente establecidas.

3. Normas de la construcción y de la edificación

3.1. Normas generales de la edificación.

Son de obligado cumplimiento las Normas Urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza exceptuando todo aquello que explícitamente se regula en la presente normativa. Con carácter particular se establecen las siguientes normas:

3.1.1. Medidas de protección por razones de seguridad de lugares expuestos a una eventual explosión.

L1 distancia mínima de seguridad a edificios de baja densidad.

L2 distancia mínima de seguridad a edificios de gran densidad.

En la zona comprendida entre la base militar y el límite L1 no podrá existir ningún tipo de edificación. En la zona comprendida entre el límite L1 y el L2 sólo se podrá construir edificios considerados de baja densidad (aquellos cuya ocupación es menor de 25 personas).

csv: BOA20240322027

3.1.2. Medidas de protección por razones de seguridad de la base aérea.

En el plano P-2 Usos Pormenorizados se dibuja el límite L3 (300 m) constituye la "zona próxima de seguridad" en la que no podrán realizarse sin autorización del Ministerio de Defensa obras, trabajos, instalaciones o actividades de clase alguna. No obstante, será facultad de la Autoridad competente del Ministerio de Defensa autorizar los aprovechamientos agrícolas o forestales, así como las excavaciones o movimientos de tierra y construcción de cercas o setos, casetas o barracones de carácter temporal e instalaciones de líneas telegráficas, telefónicas y de transporte de energía eléctrica, siempre que inequívocamente no obstaculicen las finalidades militares de la propia zona. Esta zona se regula por la siguiente normativa: la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, el Real Decreto 679/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de Zonas de Interés para la defensa nacional, y la Orden 2392/2006, de 13 de julio ("Boletín Oficial del Estado", número 175), del Ministerio de Defensa por la que se señalan los límites de la zona de seguridad de la base aérea de Zaragoza.

3.1.3. Servidumbres aeronáuticas.

Serán de aplicación las directrices establecidas en el Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea y el Real Decreto 725/1991, de 26 de abril, sobre servidumbres aeronáuticas en la base aérea de Zaragoza, así como la normativa que los desarrolle. Por tanto, las alturas de todas las construcciones de la Plataforma quedan supeditadas y limitadas por las servidumbres aeronáuticas aunque la aplicación de la Normativa Urbanística del Proyecto Supramunicipal permita alturas mayores. En el anexo número 3 de las presentes Normas Urbanísticas se incorpora el plano con las servidumbres aeronáuticas vigentes.

En las áreas de servidumbre definidas conforme a dichas normas en relación con el aeropuerto, las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y la limitación de actividades, deberán tenerse en cuenta las limitaciones establecidas en el Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, con respecto a la construcción de nuevos obstáculos en altura, instalaciones que produzcan humo, nieblas y otros fenómenos perturbadores, instalación de emisores radioeléctricos y otros dispositivos que puedan generar radiaciones electromagnéticas, modificación del perfil del terreno y de los elementos existentes sobre él, alturas máximas, etc; en los casos en que se indica en dicha norma, deberá obtenerse la autorización del Ministerio competente previamente a la licencia urbanística.

En concreto, será necesario contar con acuerdo favorable previo del órgano competente del Ministerio de Defensa, conforme al artículo 31 del Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, en su actual redacción, para la ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción -incluidas las grúas de construcción y similares-) o plantación. No podrán existir edificaciones en los terrenos incluidos en la circunferencia de 200 metros de radio grafiada en el Plano 2 de Usos Pormenorizados (L4). Se incorpora dicho plano como anexo número 1 de las presentes Normas Urbanísticas.

3.1.4. Compatibilidad de uso aplicando las medidas de protección acústica.

La instalación de los diferentes usos en los terrenos integrados dentro de la Plataforma Logística vendrá limitada por los valores establecidos, en cuanto a protección acústica, en el anejo número 5 a la Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que a su vez toma como referencia el Mapa sonoro del Aeropuerto (parámetros N.E.F, horizonte 2007). Y que son los siguientes:

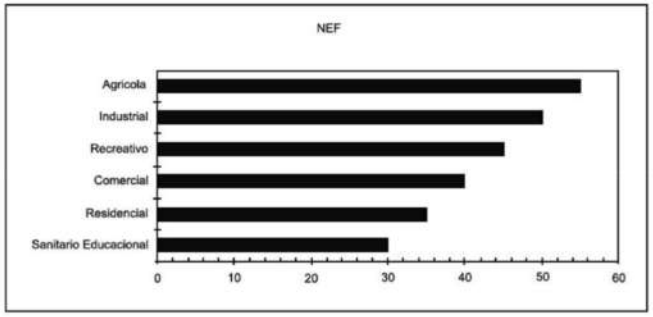

Figura 1: Límites máximos de utilización del uso del suelo según el índice NEF.

csv: BOA20240322027

Se incorpora al texto de las Normas Urbanísticas como anexo número 2 el mapa sonoro del aeropuerto con la representación de la Plataforma Logística de Zaragoza. Como medida de protección acústica se recomienda elevar el nivel de aislamiento acústico de los edificios donde se prevea la estancia continuada de personas.

3.1.5. Medidas de protección del Canal Imperial de Aragón.

De acuerdo con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, hasta la aprobación definitiva del correspondiente Plan Especial, el otorgamiento de licencias precisará resolución favorable del Director General responsable de Patrimonio Cultural previo informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural cuando las obras a realizar afecten al ámbito de protección del Canal Imperial de Aragón. En el plano P2 de usos pormenorizados se representan las bandas de protección de 50 m (L5) y 200 m (L6). Dicho plano se encuentra recogido en el anexo número 1 a las presentes Normas.

3.1.6. Ordenación de la Edificación Se establece con carácter pormenorizado en las Normas Particulares de Zona.

Se podrán redactar estudios de detalle para implantaciones singulares de edificios que requieran una adecuación particular de la normativa de zona correspondiente. Si una nave tiene una fachada a un vial con la altura máxima permitida y por causas funcionales debe mantener dicha altura constante en la fachada opuesta que dé a otro vial, ésta última podrá sobrepasar la altura máxima permitida si se debe a causa topográfica del desnivel del terreno. Se permitirá la implantación de centros de transformación aéreos en las zonas de retranqueo de las parcelas de la Plataforma.

3.1.7. Condiciones de Ornato. Con carácter general son las establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Cuando, por cualquier causa, fueran necesarias operaciones de renovación parcial de la pavimentación de una calle o espacio de uso público, se garantizará la homogeneidad de su textura, ejecución y calidad con respecto a las partes no afectadas por la obra. Será prioritario el cuidado y la preservación de la vegetación existente en los espacios públicos, así como su extensión a cuantos espacios no la tengan y sean susceptibles de recibirla, sean públicos o bien privados visibles desde espacios públicos.

3.1.8. Medidas de protección del medio ambiente.

Las medidas para la protección del medio ambiente y para la corrección de los efectos de las actividades, así como la determinación de los niveles permitidos de emisión e inmisión de agentes contaminantes o productores de molestias, se regirán por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en el término municipal de Zaragoza aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 13 de febrero de 1986 ("Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", de 10 al 19 de junio de 1986), o por la normativa que las complemente, modifique o sustituya. Además, serán de obligado cumplimiento las disposiciones vigentes dictadas por los organismos competentes a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especialmente se tomarán en consideración: el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (1961); la Ley de Protección de Ambiente Atmosférico (1975), y las leyes y disposiciones autonómicas.

3.1.9. Limitaciones de vertidos.

Los vertidos de todo tipo de instalaciones a la red de alcantarillado deberán incorporar una arqueta de control de vertidos para inspección y control de los mismos. Los parámetros máximos admitidos del agua residual serán:

A.1. Los niveles de emisión o las concentraciones máximas instantáneas permitidas en los vertidos a colectores municipales serán los siguientes:

pH	5.5-9.5
Temperatura	40
Conductividad, µS/cm 20.º C	3.000
Materia orgánica en suspensión:	
Sólidos en suspensión (mg/l)	500
DBO5 (mg/l)	500
DQO (dicromato) (mg/l)	1.500
Aceites y grasas (mg/l)	200
Fenoles (mg/l)	10
Cianuros libres (mg/l)	2
Sulfuros totales (mg/l)	5
Hierro (mg/l)	10
Plomo (mg/l)	1
Cromo total (mg/l)	5

csv: BOA20240322027

Cromo (VI) (mg/l)	1
Cobre (mg/l)	2
Cinc (mg/l	7
Níquel (mg/l)	2
Estaño (mg/l)	2
Selenio (mg/l)	1
Mercurio (mg/l)	0.05
Cadmio (mg/l)	0.5
Arsénico (mg/l)	1
Total metales anteriores, excepto hierro (mg/l)	12

Los componentes de esta relación considerados tóxicos, a efectos de la clasificación de vertidos son: fenoles, cianuros, plomo, cromo total y (VI), cobre, cinc, níquel, estaño, selenio, mercurio, cadmio y arsénico. Para otros contaminantes no incluidos en esta relación, el Ayuntamiento fijará en cada caso los límites y condiciones a establecer, previos los trámites que legalmente procedan.

A.2. Sustancias perjudiciales para las instalaciones municipales cuyo vertido al alcantarillado queda prohibido por la presente Ordenanza:

a) Materias sólidas o viscosas en cantidades o tamaños que, por sí mismas o interaccionando con otras, produzcan obstrucciones o sedimentos que impidan el correcto funcionamiento y conservación del alcantarillado.
b) Disolventes o líquidos orgánicos inmiscibles con agua, combustibles o inflamables, como gasolina, petróleo, tolueno, tricloroetileno, etc.
c) Aceites y grasas flotantes en cantidad que exceda la limitación anterior.
d) Sustancias sólidas potencialmente peligrosas: carburo, cloratos, hidruros, etc.
e) Gases o vapores combustibles, inflamables o tóxicos o procedentes de motores de combustión interna.
f) Materias colorantes. Se podrá admitir su evacuación por la red de alcantarillado si se compraba su desaparición en el tratamiento Municipal o el productor justifica debidamente la biodegradabilidad de los mismos.
g) Materiales que, por sus propiedades o cantidad, por ellos mismos o tras reacción con otros, puedan originar:

1. Formación de mezclas inflamables o explosivas.

2. La creación de atmósferas molestas, insalubres, peligrosas o tóxicas que dificulten el trabajo del personal encargado de la inspección y mantenimiento de las instalaciones públicas de saneamiento.

3. Sustancias que por sí mismas o a consecuencia de procesos que tengan lugar dentro de la red de alcantarillado posean o adquieran propiedades corrosivas, capaces de dañar los materiales del alcantarillado o de las instalaciones de saneamiento, o perjudicar al personal a su servicio.

h) Radionucleidos de naturaleza, cantidad o concentración que infrinjan las reglamentaciones establecidas al respecto por los organismos competentes.
i) Residuos industriales o comerciales que por sus concentraciones o características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o un control periódico de sus posibles efectos.
j) Se prohíbe la utilización de trituradores y dilaceradotes domésticos con vertido a la red de alcantarillado; sólo en casos excepcionales y justificados se podrá autorizar la instalación de trituradores industriales.
k) Se prohíbe evacuar pinturas y barnices en cantidades que puedan ser origen de peligro u obstrucción.

A.3. Caracteres microbiológicos.— En caso de detectarse la presencia en cantidad significativa de microorganismos patógenos deberán adaptarse las medidas de desinfección adecuadas, y, en caso de gravedad, aquellas que considere necesarias el Ayuntamiento, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales.

S. Vertidos al ambiente- Las concentraciones máximas instantáneas permitidas para las infiltraciones e inyecciones al subsuelo, una vez realizado el tratamiento oportuno, serán las siguientes:

pH	6-9
Temperatura	25
Conductividad, µS/cm 20.º C	3.000
Materia orgánica y en suspensión:	

csv: BOA20240322027

Sólidos en suspensión (mg/l)	50
DBO (mg/l	30
DQO (dicromato) (mg/l)	100
Nitrógeno amoniacal total (mg/l)	5
Fósforo total (mg/l)	1.0
Aceites y grasas (mg/l)	1
Fenoles (mg/l)	0.1
Cianuros (mg/l)	0.5
Hierro (mg/l)	5
Cobre (mg/l)	2
Cinc (mg/l)	5
Manganeso (mg/l)	1
Cadmio (mg/l)	0.1
Cromo (VI)	0.5
Níquel (mg/l)	2
Estaño (mg/l)	2
Selenio (mg/l)	0.á
Plomo (mg/l)	0.5
Antimonio (mg/l)	0.1
Mercurio (mg/l)	0.01
Arsénico (mg/l)	0.5

Para otros contaminantes no incluidos en esta relación, el Ayuntamiento fijará en cada caso los límites y condiciones a establecer, previos los trámites que legalmente procedan. Además, con carácter general, se tendrá en cuenta el "Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado", Decreto 38/2004, de 24 de febrero, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 30, de 10 de marzo de 2004.

3.1.10. Condiciones de protección contra incendios.

Se seguirán las directrices establecidas en la normativa estatal y en la normativa aplicable del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.1.11. Condiciones de estacionamiento y garajes.

Con carácter particular, se establecen las siguientes normas:

Cada parcela solucionará en su interior las zonas de movimiento, maniobra, carga y descarga y aparcamiento exigible sin afectar al viario. Dado el número de plazas situado en el viario general, en cada parcela se requerirá una plaza por cada 133 m² construidos. En casos especialmente justificados, en función del uso y actividades a desarrollar en el interior de la parcela, podrá reducirse, discrecionalmente, el número de plazas resultantes de acuerdo con la normativa anterior.

3.1.12. Condiciones de Accesibilidad.

Tanto para los lugares de carácter público como privado, se seguirá tanto la legislación autonómica correspondiente (Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación), como la normativa municipal correspondiente.

3.1.13. Condiciones de evacuación de aguas.

Cada parcela o área dispondrá de dos redes para recogida y evacuación de aguas: - una para saneamiento de aguas residuales (fecales) - otra para saneamiento de aguas pluviales En caso de que las características y parámetros de contaminación de las aguas residuales de una determinada industria superen los límites admisibles para su vertido y depuración de acuerdo con el artículo 3.1.9, la industria deberá llevar a cabo un tratamiento previo de depuración físico química que sitúe los parámetros de contaminación en valores inferiores a los admisibles.

3.1.14. Condiciones para la construcción de viales privados mancomunados.

Los viales de dominio privado mancomunado que se desarrollen en el interior de las áreas tendrán una anchura mínima de veinte metros y trazado regular. No se permitirán los terminados en fondo de saco a no ser que dispongan de una anchura mínima de 40 m en su extremo para que puedan girar los vehículos sin necesidad de maniobrar.

3.1.15. Condiciones para la construcción de pasarelas.

Se define pasarela como una infraestructura de circulación horizontal que permite establecer una conexión física entre espacios exteriores situados en manzanas diferentes, de tal manera que cruza un viario público a distinto nivel. Estas estructuras se suspenden o apoyan

csv: BOA20240322027

en el espacio público generando recorridos más dinámicos, ya sean para la circulación peatonal y/o de maquinaria y mercancías.

La construcción de pasarelas en la Plataforma Logística deberá cumplir las siguientes características:

- Gálibo no inferior a 5 metros.
- La altura total no podrá superar la de las edificaciones que conecte.
- Los apoyos de la estructura en viario público serán lo mínimos posibles técnicamente. En ningún caso podrán afectar a las calzadas, debiendo cumplirse las condiciones de los apoyos en pasos a distinto nivel en carreteras, dejándose al menos un paso lateral libre de 50 cm.
- La anchura de la pasarela no podrá superar los 15 metros de ancho, garantizándose en cualquier caso que se mantengan las condiciones de iluminación del vial público.
- Los acabados deberán ser acordes en materiales, formas y colores a las edificaciones que conecte.
- No se permitirán pasarelas separadas una distancia inferior de 500 metros en una misma calle o vial, salvo que ambas sean objeto de la misma modificación y guarden relación entre ellas.
- No se permitirán las pasarelas cuya ubicación no garantice la existencia de un itinerario alternativo que permita el acceso libre en altura a cualquier punto de la Plataforma Logística.
- No son de aplicación los retranqueos de la edificación.
- Las pasarelas no computan a efectos de edificabilidad.

Toda pasarela deberá mantenerse en perfecto estado de funcionamiento, sin que en ningún caso una falta de mantenimiento afecte al vial público que atraviesa. Dicho mantenimiento será responsabilidad exclusiva del propietario de las parcelas conectadas.

Toda pasarela requerirá de autorización urbanística vía modificación del proyecto supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA). La modificación deberá incluir un documento a nivel mínimo de anteproyecto o proyecto básico que defina urbanísticamente la actuación propuesta y que permita comprobar el cumplimiento de las características indicadas en este artículo. La autorización urbanística no supone la obtención de la preceptiva licencia de obras, que deberá tramitarse independientemente con posterioridad.

Toda pasarela deberá obtener concesión administrativa para la ocupación del espacio público de vuelo y de suelo y subsuelo, si resultaran necesarios.

3.1.16. Condiciones de protección civil y atención de emergencias.

De carácter documental:

Con carácter previo a la concesión de la licencia de actividad, se facilitará una relación de los productos que, directa o indirectamente, intervienen, o que pueden generarse como consecuencia de la pérdida de control de un proceso industrial. Para cada uno de ellos se indicará:

1. Designación comercial y técnica del producto.
2. Cantidad o consumo anual, indicando su uso a lo largo del tiempo.
3. Composición química (número de CAS).
4. Modo de suministro.
5. Almacenamiento.
6. Situaciones de emergencia o accidentales, posibles en todo el proceso: transporte, almacenaje, manipulación, consumo y eliminación final.
7. Compatibilidad y efectos inducidos, con otros productos del proceso propio, o de situación geográfica próxima.
8. Riesgos internos y externos (flora, fauna y medio ambiente) que se derivan del uso de ese producto.
9. Medidas de seguridad y de protección habituales y en situaciones de emergencia.
10. Se establecerán una serie de Procedimientos, para las distintas situaciones de emergencia que previsiblemente se puedan producir, organizando la cadena de responsabilidad de las distintas personas, que puedan estar implicadas en la gestión de cada una de ellas, los avisos a Instituciones, y en todo caso a Protección Civil mediante el teléfono 112.

De protección pasiva:

1. Se tomarán las precauciones necesarias, para evitar los vertidos incontrolados de los materiales que son objeto de manipulación, almacenaje o fabricación, que correspondan a situaciones de emergencia.
2. Pavimentación de todas las zonas de tránsito o almacenaje, o la protección necesaria, para evitar la contaminación de acuíferos, por derrames eventuales, en maniobras de manipulación y trasiego, o por accidente, de elementos que pueda afectar al medio natural.

csv: BOA20240322027

3. Recogida mediante colectores de las aguas de lluvia, en las zonas en que puede haber derrames, o que, como consecuencia de baldeos o limpiezas industriales, pueden arrastrar elementos contaminantes.
4. Todos los colectores anteriores verterán finalmente al sistema de depuración interno y, una vez efectuado el tratamiento a una única arqueta de vertido final a la red de saneamiento de aguas residuales.
5. Ejecución de cubetos donde se recoja, en posibles roturas, los elementos contaminantes de silos, o zonas en las que se encuentren acopiados de manera provisional o definitiva.
6. Disponer de balsas o depósitos de recogida donde se puedan retener los vertidos accidentales para poder gestionar a posteriori su inertización. La situación geográfica de las mismas, deberá impedir su desbordamiento o inundación.

De control:

1. Se dispondrá de un vertido final único, para el saneamiento de aguas residuales (fecales), salvo que se demuestre técnicamente su improcedencia.
2. Existirá una arqueta final para cada una de las redes (aguas residuales (fecales) y aguas pluviales), fuera del recinto de la Empresa, que permita el libre acceso al personal autorizado en libre horario, en la que se puedan tomar muestras y realizar mediciones de caudal.
3. Se Efectuará con carácter anual, un simulacro en el que se aparente una emergencia. Se podrá realizar juntamente con otros simulacros programados con Protección Civil o internos, pero en todo caso se dará aviso previo de las acciones a ejecutar.

3.1.17. Limitaciones a la propiedad.

1. Las limitaciones a la propiedad por la proximidad de carreteras se establecen en la sección 1ª del capítulo III de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

Esta Ley distingue las siguientes zonas de protección de la carretera: de dominio público, de servidumbre, de afección y de limitación a la edificabilidad.

De conformidad con el artículo 28 de la citada Ley, en estas zonas no podrán realizarse obras o instalaciones ni se permitirán más usos o servicios que aquéllos que sean compatibles con la seguridad viaria y con las previsiones y la adecuada explotación de la carretera.

La realización de cualquier actividad que pueda afectar al régimen de las zonas de protección requiere autorización del Ministerio competente, sin perjuicio de otras competencias concurrentes.

El artículo 33 de la citada Ley establece la línea límite de la edificación situada a 50 metros en autopistas y autovías y a 25 metros en carreteras convencionales y multicarril, medidos horizontal y perpendicularmente a partir de la arista exterior de la calzada más próxima.

En esta franja queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliaciones, incluidas las que se desarrollen en el subsuelo, o cambio de uso, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones o instalaciones ya existentes.

2. Las limitaciones a la propiedad por la proximidad de vías férreas se establecen en el capítulo III del título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

Esta Ley distingue una zona de dominio público, otra de protección y un límite de edificación.

De conformidad con el artículo 16 de la citada Ley, para ejecutar, en las zonas de dominio público y de protección de la infraestructura ferroviaria, cualquier tipo de obras o instalaciones fijas o provisionales, cambiar el destino de las mismas o el tipo de actividad que se puede realizar en ellas y plantar o talar árboles, se requerirá la previa autorización del administrador de infraestructuras ferroviarias, adoptando para ello las medidas de control del riesgo necesarias con el objeto de que este resulte aceptable de acuerdo con el método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo. Lo dispuesto en este apartado se entiende sin perjuicio de las competencias de otras administraciones públicas.

El artículo 15 de la citada Ley establece la línea límite de la edificación a cincuenta metros de la arista exterior más próxima de la plataforma, medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista. Donde, por ser muy grande la proyección horizontal de la explanación, la línea límite de edificación quede dentro de las zonas de dominio público, la línea límite de edificación se hará coincidir con el borde exterior de dicha zona de dominio público. Desde esta línea hasta la línea ferroviaria queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación de edificaciones existentes a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las edificaciones existentes en el momento de la entrada en vigor de la citada Ley y ello sin perjuicio de la salvedad establecida en el apartado 4 del artículo 15 de la misma.

csv: BOA20240322027

3.2. Normas particulares de Zonas.

3.2.1. Sistema General Ferroviario.

Para su desarrollo se seguirán las directrices establecidas en la normativa sectorial ferroviaria, que se encuentra recogida básicamente en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, de 29 de septiembre, y por el Reglamento aprobado mediante Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, así como las del título octavo -régimen de los sistemas- artículo 8.2.2 - red ferroviaria y centros de transporte de viajeros- de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Forma parte de la planificación ferroviaria el "Estudio informativo de la Ronda Sur Ferroviaria de Zaragoza", que fue aprobado definitivamente por Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras ("Boletín Oficial del Estado", número 268, de 5 de noviembre de 2010).

Las condiciones de desarrollo urbanístico de todos los sistemas generales ferroviarios serán los necesarios para su funcionamiento e incluirán los pasos a distinto nivel y cerramientos necesarios para garantizar la adecuada seguridad de las personas, cuyo costo se imputará a la Administración que los desarrolle. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.

En caso de que las líneas, estaciones de transporte de viajeros y terminales de transporte de mercancías cuenten con mapas de ruido aprobados, deberán incorporarse las correspondientes servidumbres acústicas en las modificaciones del presente instrumento de planeamiento urbanístico, de conformidad con el apartado 6 del artículo 7 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre.

Igualmente, si se comprueba que un nivel de ruido supera el objetivo de calidad acústica aplicable, en la modificación del presente instrumento de planeamiento urbanístico se deberá incluir y promover la adopción de medidas correctoras eficaces que disminuyan los niveles sonoros, y que permitan alcanzar los niveles requeridos. En caso de adoptarse estas medidas correctoras, la zona de servidumbre acústica podrá ser modificada por el órgano que la delimitó.

En tanto se establezca mediante el plan especial u otro instrumento válido la ordenación urbanística de los Sistemas Generales Ferroviarios Intermodales, solamente se permiten en estas zonas las construcciones propias de la zona verde, y los usos y obras de carácter provisional a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Los suelos correspondientes a dicho Sistema General se obtendrán mediante cesión obligatoria y gratuita. En cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno de Aragón en el Convenio de 23 de marzo de 2002, suscrito por el Ministerio de Fomento, la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), los suelos y/o parcelas calificados como SGF serán adjudicados en el proyecto de reparcelación a favor de ADIF y RENFE-Operadora, respectivamente, en cumplimiento del Convenio antes citado, previa tramitación del correspondiente procedimiento con informe favorable de las Direcciones Generales competentes en materia de patrimonio y servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, así como al Estado la correspondiente a las infraestructuras estatales. En cuanto a la naturaleza jurídica de estos suelos, esta será la que corresponda por aplicación de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, al objeto de dar cumplimiento a la afección descrita en la Memoria del Proyecto Supramunicipal.

Estas parcelas deberán cumplir como mínimo las siguientes características urbanísticas:

Superficie:

- Superficie de la parcela SGF de cesión a ADIF: 407.938 m².
- Superficie de la parcela SGF de cesión a RENFE-Operadora: 144.607 m².
- Superficie total de ambas parcelas de cesión a empresas ferroviarias: 552.545 m².

Régimen de los usos:

- Uso principal: El de sistema de comunicaciones, en su categoría de red ferroviaria, estando incluidos en el mismo en todo caso, los de taller, fabricación y mantenimiento de material ferroviario, estocaje y almacenaje y en general todos aquellos usos relacionados con el movimiento de viajeros y mercancías por ferrocarril.

- Usos compatibles: Todos aquellos no incluidos en el uso principal y que desarrollen actividades auxiliares y complementarias con la logística del transporte ferroviario, tales como terciario, servicios propios e instalaciones de las empresas ligadas al transporte de personas, mercancías o fabricación y mantenimiento de material ferroviario, estacionamiento de material ferroviario, camiones y semirremolques, automóviles, etc.

csv: BOA20240322027

Condiciones de la edificación:

El resto de parámetros tales como edificabilidad, ocupación en planta, altura máxima, etc, que deben cumplir las edificaciones relacionadas con este uso, serán los que debidamente justificada su necesidad se reflejan en los correspondientes proyectos técnicos, que deberán ser aprobados por las respectivas empresas ferroviarias.

Las actuaciones que se realicen dentro de las zonas de seguridad o que resulten afectadas por servidumbres aeronáuticas o de polvorines estarán sometidas a la legislación sectorial aplicable.

Los terrenos colindantes con las zonas de Sistema General Ferroviario habrán de tener en cuenta las determinaciones de la legislación sectorial ferroviaria (Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, y Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, Reglamento del sector ferroviario, y modificación parcial por Orden FOM 2230/2005, de 6 de julio) y especialmente aquellas referidas a las limitaciones de la propiedad que las zonas de dominio público, de protección y línea límite de edificación establecen:

- La zona de dominio público, que comprende los terrenos ocupados por la explanación de la línea ferroviaria y una franja de terreno de cinco (5) metros a cada lado de la misma, medida en horizontal y perpendicularmente al eje de la línea desde las aristas exteriores de la explanación (por tratarse de suelo clasificado urbano que cuenta con el planeamiento más preciso que requiere la legislación urbanística aplicable, para iniciar su ejecución).

- La zona de protección, constituida por las franjas de terreno situadas a ambos lados de la línea ferroviaria y delimitadas, interiormente por la zona de dominio público y, exteriormente, por unas líneas paralelas al eje de la línea que delimita ésta y situadas a veinte (20) metros de la arista exterior de la explanación (por tratarse de suelo clasificado urbano que cuenta con el planeamiento más preciso que requiere la legislación urbanística aplicable, para iniciar su ejecución).

- Las líneas límites de edificación, situadas a veinte (20) metros de la arista exterior de la plataforma, medidos horizontalmente a partir de la misma (por tratarse de líneas que discurren por zonas urbanas).

3.2.2. Zona Verde de dominio y uso público.

Además de los usos compatibles, complementarios y admisibles establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (deportivos, culturales, terciarios recreativos, de espectáculos y de servicios públicos, que serán de uso y servicio público). Se permitirá así mismo cualquier elemento de la infraestructura técnica de la urbanización, incluidos los pasos peatonales e instalaciones ferroviarias, así como edificios y almacenes para el mantenimiento de la Plataforma. También se podrán instalar soportes, marquesinas y mobiliario urbano destinados a usos informativos y publicitarios, cumpliendo la normativa de carreteras y de forma que no computen edificabilidad. Las edificaciones relacionadas con los usos compatibles complementarios y admisibles mencionados, así como los destinados al mantenimiento de la Plataforma, a instalar en un área de zona verde tendrán en su conjunto una edificabilidad máxima de 0,35 m²/m², una ocupación máxima del 10% y una altura máxima de tres plantas.

La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas. La ocupación máxima de las infraestructuras será del 10% de la superficie total de la zona verde. En el supuesto de que la implantación de los usos deportivos, culturales, terciarios recreativos, de espectáculos y de servicios públicos conlleve la necesidad de realizar obras mayores o movimientos de tierras, esta implantación

csv: BOA20240322027

podrá realizarse a través de proyectos que ordenen el conjunto, especificando los accesos y estacionamientos, la delimitación de los usos, y la ordenación interior de la edificación y de los espacios abiertos y su entorno próximo.

La totalidad de la zona será de dominio y uso público y cesión obligatoria y gratuita.

El desarrollo de la zona del parque situada junto al Canal Imperial tiene los siguientes objetivos, debiendo coordinarse sus determinaciones con las del Plan Especial del Canal Imperial de Aragón:

- Potenciación de la presencia del Canal Imperial en el parque.
- Creación de un paseo arbolado que conecte la ciudad con el aeropuerto.
- Integrará la reserva del ferrocarril en su diseño.

El proyecto de integración paisajística adoptará soluciones propias de jardinería xerofítica en todo el ámbito de la plataforma, excepción hecha del parque lineal del canal. Se excluirán en la medida de lo posible especies que no sean autóctonas, aquellas que tengan requerimientos elevados de agua y aquellas que no sean propias de las condiciones ambientales existentes en la zona.

3.2.3. Zona de Reserva Ferroviaria (RF).

Uso principal:

- Establecimiento de un modo de transporte ferroviario que conecte la ciudad con la Plataforma Logística y el aeropuerto de Zaragoza, y.
- Establecimiento de un sistema ferroviario interior de la Plataforma Logística para dotar a las parcelas que lo requieran de una Terminal férrea.

Se realizará su ordenación detallada a través de un plan especial u otro instrumento válido que atenderá a la normativa sectorial aplicable, así como la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la que establece el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza para las zonas ferroviarias.

La materialización del sistema de transporte correrá a cargo de las Administraciones que les corresponda.

Hasta que no se proceda a su ordenación, se regirá por la normativa de Zona Verde de dominio y uso público.

Cuando se proceda a su desarrollo se deberán resolver los cruces con la vía pecuaria Vereda de Epila con las debidas condiciones de seguridad para los que la recorran, preferiblemente serán pasos a distinto nivel, así como otros cruces con vías peatonales. En su tránsito por zonas verdes se establecerán vallas de protección u otros elementos de seguridad.

Los suelos correspondientes serán de dominio y uso público y de cesión obligatoria y gratuita.

3.2.4. Zonas de Infraestructuras.

Se delimitan las siguientes:

3.2.4.1. Infraestructuras Sanitarias.

Uso principal: construcción de las instalaciones necesarias para la depuración de las aguas residuales originadas desde la Plataforma Logística.

Usos compatibles y complementarios: aquellos necesarios para la puesta en funcionamiento de la estación depuradora, y en general las infraestructuras necesarias para el abastecimiento y saneamiento de la Plataforma Logística. Usos prohibidos: el resto Condiciones de edificabilidad: las requeridas para su funcionamiento.

Condiciones medioambientales: se adoptarán las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental y visual de las construcciones e instalaciones. Con carácter particular se prescribe la plantación de una pantalla vegetal que oculte la totalidad de las instalaciones.

Condiciones del efluente: las características del agua tratada serán las señaladas en el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Los suelos correspondientes serán de titularidad pública.

3.2.4.2. Infraestructuras Aeropuerto.

Uso principal: canal de evacuación de aguas pluviales del aeropuerto y base militar.

Uso prohibido: el resto.

Condiciones estéticas: se procederá al plantado de una pantalla vegetal perimetral y al establecimiento de una valla de seguridad que queda integrada en las zonas verdes que atraviese.

Su titularidad corresponderá al Ministerio de Defensa.

3.2.4.3. Infraestructuras Eléctricas.

Uso principal: construcción de las instalaciones necesarias para garantizar el adecuado suministro eléctrico a la Plataforma Logística.

csv: BOA20240322027

Usos compatibles y complementarios: aquellos necesarios para la puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas.

Usos prohibidos: el resto.

Condiciones de las parcelas: las requeridas para su funcionamiento. Cumplirán las reglamentaciones sectoriales aplicables.

Condiciones medioambientales: se adoptarán las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental y visual de las construcciones e instalaciones. Con carácter particular se prescribe la plantación de una pantalla vegetal que oculte la totalidad de las instalaciones. Los suelos correspondientes serán de titularidad pública.

3.2.5. Zonas de Equipamientos para servicios de interés público y social.

Se diferencian las siguientes:

3.2.5.1. Parque Deportivo (PD).

Titularidad:

- Equipamiento deportivo público: será de titularidad pública y de cesión obligatoria y gratuita.
- Equipamiento deportivo privado: será de titularidad privada.

Usos:

Uso principal: sistema local de equipamientos y servicios destinados a usos deportivos.

Usos complementarios: terciarios recreativos.

Condiciones de Edificación:

- Edificabilidad máxima: 0,05 m²/m² sobre parcela neta en el PD-1.

0,50 m²/m² sobre parcela neta en el PD-2.1 y el PD-2.2.

- Tipo de edificación: aislada.
- Retranqueos mínimos: 0m a vial y 7 a otros linderos.
- Ocupación máxima: 70% parcela neta.
- Altura máxima: 4 plantas, 16 m. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.

3.2.5.2. Equipamiento social.

Se divide en:

- Equipamiento Social (ES).
- Centro Integrado de Equipamiento Social (CIES).

Titularidad:

- El Equipamiento Social ES-1 será de titularidad privada.
- Los Equipamientos Sociales ES-2, ES-3, ES-4, ES-5, y ES-6 y el Centro Integrado de Equipamiento Social CIES-1, serán de titularidad pública.

Usos:

Uso principal: Sistema Local de Equipamientos y Servicios Sociales: enseñanza, sanidad y salud, asistencia y bienestar social, cultural, religioso, espectáculos.

Usos complementarios y admisibles: servicios públicos urbanos, servicios de infraestructura, Administración Pública, Defensa y Seguridad del Estado, aparcamiento, zona ajardinada.

Condiciones de Edificación:

- Edificabilidad máxima: 1 m²/m² sobre parcela neta en equipamientos públicos.

1,50 m²/m² sobre parcela neta en equipamientos privados.

- Tipo de edificación: aislada en ES.
- Parcela mínima: 1000 m².
- Retranqueos mínimos: 10m a vial en ES-1 y CIES-1 y 3m a vial en ES-2, ES-3, ES- 4, ES- 5 y ES-6. Retranqueos mínimos a otros linderos 7m.
- Ocupación máxima: 70% parcela neta.
- Altura máxima: 5 plantas, 20 m. Por encima de la altura máxima se podrán colocar elementos propios de las instalaciones al servicio del edificio. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.— Se tratarán los espacios libres con jardinería y arbolado.

3.2.5.3. Servicios.

Se delimitan dos zonas de servicios, ambas de titularidad privada:

- Equipamiento Comercial (EC).
- Centro Integrado de Negocios y Servicios (CINS).

Usos:

Uso principal: Sistema Local de Equipamientos, servicios, comercial, oficinas, terciarios recreativos, hotelero, restauración, ocio y análogos. La implantación de usos comerciales se regirá por lo dispuesto en la normativa comercial vigente en cada momento.

Condiciones de la edificación:

- Edificabilidad máxima: 1,50 m²/m² sobre parcela neta.

csv: BOA20240322027

- Tipo de edificación: aislada en EC. Agrupada y aislada en CINS.
- Parcela mínima: 1.000 m².
- Ocupación máxima: 70% parcela neta.
- Fondo máximo: el resultante de las condiciones de posición.
- Área de movimiento máxima: la resultante de las condiciones de posición.
- Altura máxima: 5 plantas, 20 m. Excepcionalmente se puede superar dicha altura por elementos simbólicos o edificios emblemáticos representativos de la Plataforma Logística previa aprobación del correspondiente Estudio de Detalle. Por encima de la altura máxima se podrán colocar elementos de instalaciones al servicio del edificio. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.
- Separación mínima entre edificios: la mitad de la altura de los circundantes con un mínimo de 4m. Condiciones de posición:
- Retranqueos mínimos: 10m a vial y 7 a otros linderos en EC.— Retranqueos mínimos: 0m a vial y 0m a otros linderos en el Centro Integrado de Negocios y Servicios.

Condiciones estéticas: Todos los paramentos tendrán la consideración de fachadas de calidad arquitectónica.

Los espacios libres se tratarán con pavimentación, jardinería y arbolado con conceptos de diseño y formales de carácter unitario.

Condiciones de desarrollo:

La implantación de centros integrados de comercio y servicios, centros comerciales y almacenes comerciales en las áreas EC y CINS queda expresamente previsto en este planeamiento, debiendo cumplir para su desarrollo las siguientes condiciones que deberán quedar recogidas y justificadas en los proyectos que se sometan a licencia:

- De Ordenación: Las detalladas en las Condiciones de la Edificación, Condiciones de Posición y Condiciones Estéticas de este apartado.
- De Accesibilidad: La accesibilidad a estas áreas se realizará a través de los viales públicos de la Plataforma, en concreto desde las calles Osca y Castillo de Capua, y vial circundante también público alrededor del área.
- De Estacionamiento: Para los edificios con uso comercial compatible se preverán dos plazas de estacionamiento por cada 100 m² de superficie construida del citado uso. Para otros usos, serán las fijadas por el Plan General de Zaragoza, así como las dimensiones mínimas de éstas, y la reserva necesaria para plazas de minusválidos.
- De Carga y Descarga: Para los edificios con uso comercial se preverá una plaza de carga y descarga por cada 1.000 m² de superficie construida dominante del citado uso.
- De Localización de los usos o actividades propuestas: La localización de los usos se podrá realizar agrupados en establecimientos con usos diversos y con elementos comunes y también independientes en edificios exclusivos. La zona de la parcela no ocupada por la edificación tendrá carácter de zona común en cuanto a diseño y mantenimiento.
- De Implantación: Las obras de urbanización de las infraestructuras privadas internas de la parcela así como cada uno de los edificios que formen el Centro Integrado de Negocios y Servicios, constituirá por sí mismos una fase diferente de implantación.

3.2.6. Área Comercial.

Usos:

- Uso principal: comercial en todas sus variedades.
- Usos complementarios y admisibles: hotelero, oficinas, equipamientos y servicios terciarios recreativos, locales de reunión o negocios, ocio y análogos.
- Usos no admisibles: industrial y residencial. No obstante, se admite vivienda unifamiliar: solamente se permite con destino a guardas, vigilantes y empleados cuya presencia permanente se requiera en las fábricas o parques de actividades.

Se admite una vivienda por cada parcela igual o inferior a 10.000 m² de superficie, y dos por cada parcela de mayor superficie, siempre que su necesidad esté debidamente justificada.

Los establecimientos comerciales deberán cumplir lo dispuesto en la normativa comercial vigente en cada momento.

Condiciones de la edificación:

- Parcela mínima: 500 m².
- Edificabilidad máxima AC-1.1-3= 144.554m², AC-1.2= 12.500m², AC-2.1-3= 55.000 m² y AC-2.2= 0m².
- Ocupación máxima: la resultante de las condiciones de posición.
- Fondo máximo: el resultante de las condiciones de posición.
- Área de movimiento máxima: la resultante de las condiciones de posición.

csv: BOA20240322027

- Altura máxima 4 plantas, 20 metros, que podrá ser superada por elementos arquitectónicos singulares o por locales que por sus especiales características funcionales lo precisen. A efectos de medición de alturas se tomará como rasante no la de las aceras de los viales públicos circundantes sino la de la urbanización en el respectivo plano de fachada. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.
- Separación mínima entre edificios: la mitad de la altura de los circundantes con un mínimo de 4m.

Condiciones de posición:

- Retranqueos a vial de tráfico rodado mínimo 10 y a zonas verdes mínimo 7m.

Condiciones estéticas: Todos los paramentos recayentes al cuarto cinturón de Zaragoza y a la A-2 tendrán la consideración de fachadas con la máxima calidad arquitectónica.

Condiciones de desarrollo: La implantación de Parques Comerciales en las Áreas Comerciales AC queda expresamente prevista en este planteamiento debiendo cumplir para su desarrollo las siguientes condiciones que deberán quedar recogidas y justificadas en el proyecto que se somete a licencia, debiendo el área completa donde se sitúe:

- De Ordenación: las detalladas en las Condiciones de la Edificación, Condiciones de Posición y Condiciones Estéticas de este apartado.
- De Accesibilidad: la accesibilidad a estas áreas se realizará a través de los viales públicos de la Plataforma; en concreto de las derivaciones que salen del enlace entre el Cuarto Cinturón de Zaragoza y la Autovía A-2 hacia la Plataforma Logística de Zaragoza y de la rotonda de enlace entre la Autovía A-2 y la carretera A-120.
- De estacionamiento: Para los usos comerciales se preverán dos plazas de estacionamiento por cada 100m² de superficie construida. Para otros usos serán las fijadas por el Plan General de Zaragoza, así como las dimensiones mínimas de éstas, y la reserva necesaria para plazas de minusválidos.
- De Carga y Descarga: Para los usos comerciales se preverá una plaza de carga y descarga por cada 1.000m² de superficie construida.
- De Localización de los usos o actividades propuestas: la localización de los usos se podrá realizar agrupadas en grandes establecimientos comerciales con elementos comunes, y también independientes en edificios exclusivos.

3.2.7. Áreas de Usos Logísticos.

Serán de titularidad privada.

Se dividen en:

- Parque empresarial (PE).
- Área Logística Industrial (ALI).
- Área Logística Intermodal Aeroportuaria (ALIA).
- Área Logística Intermodal Ferroviaria (ALIF).
- Área Logística Industrial Comercial (ALIC) Área de Servicios (AS).

Su delimitación queda establecida en el plano P-2 de Usos Pormenorizados.

Usos para las Áreas de Usos Logísticos:

Parque Empresarial PE:

Uso principal: El alojamiento de empresas relacionadas directa o indirectamente con la actividad logística cuyos procesos de producción o transformación estén relacionados con actividades de investigación y desarrollo, diseño de productos, innovación e ingeniería y diseño, producción y difusión de medios audiovisuales; así como el alojamiento de empresas que realicen una actividad logística auxiliar.

Usos complementarios y admisibles: Oficinas, cogeneración de energía, actividades de enseñanza y formación y actividades auxiliares de usos vinculados al uso principal tales como casetas de control de accesos, casetas de aseo y descanso del personal, casetas de suministros).

Usos con carácter restringido: Residencial, siempre que se justifique su necesidad por estar ligado a procesos de tipo continuo logísticos o industriales en los que se requiera la presencia permanente de personal cualificado. Los elementos destinados a tales fines deberán formar física y registralmente parte inseparable del conjunto industrial proyectado.

Áreas Logísticas AL:

Uso principal: Logístico en todas sus variedades.

Usos complementarios y admisibles: Oficinas ligadas al servicio de la actividad principal de la empresa instalada en la parcela, instalaciones complementarias de hostelería vinculadas al servicio de la empresa instalada en la parcela, estacionamientos privados con vigilancia permanente, cogeneración de energía y diseño, producción y difusión de medios audiovisuales.

csv: BOA20240322027

Uso con carácter restringido: Residencial, siempre que se justifique su necesidad por estar ligado a procesos de tipo continuo logísticos o industriales en los que se requiera la presencia permanente de personal cualificado. Los elementos destinados a tales fines deberán formar física y registralmente parte inseparable del conjunto industrial proyectado.

Actividades que desarrollan los usos logísticos:

1. Empresas de almacenamiento y de gran distribución, incluidas oficinas y servicios propios.

2. Empresas de carga fraccionada o carga completa, paquetería y recaderos, incluidas oficinas y servicios propios.

3. Empresas de transportes de cualquier tipo de titularidad, incluidas oficinas y servicios propios.

4. Otras empresas logísticas: alquiler de vehículos pesados, garajes de vehículos pesados, selección y envasado de productos, y en general, todos los usos relacionados con el almacenamiento depósito, guarda y distribución de mercancías, transporte y otros servicios del uso terciario, que requieren espacio adecuado separado de las funciones de producción, oficinas o despacho al público.

5. Centros logísticos de empresas industriales: incorporan los elementos propios del subsistema logístico de producción, como son: montaje de componentes, pintura, mezcla, envasado, empaquetado y etiquetado.

6. Empresas de transformación y producción industrial con componente logístico.

7. Otros usos: todos aquellos usos no incluidos en la relación anterior que desarrollen servicios a los vehículos y a la maquinaria utilizada para la Plataforma Logística.

8. Actividades auxiliares de los subgrupos anteriores: casetas de control, casetas de servicios e infraestructuras, báscula, viviendas de empleados. Dentro de las áreas logísticas se establecen las siguientes especializaciones, en cuanto a sus usos principales:

Área Logística Industrial ALI:

Se establece como uso principal el logístico, así como el uso industrial siempre que deba considerarse vinculado y accesorio al logístico.

Se establece como uso complementario el comercial, siempre que se encuentre vinculado al uso principal. La superficie máxima destinada a comercial será del 1% de la superficie edificable máxima asignada a la parcela, sin superar en ningún caso los 1.000 m². Para el cómputo de la superficie comercial se tendrá en cuenta exclusivamente la superficie efectivamente destinada a la venta, quedando excluida del cómputo la superficie destinada a oficinas o almacén.

Área Logística Intermodal Aeroportuaria ALIA:

Se establece como uso principal el logístico con componente intermodal entre los sistemas aeroportuario y carretero. Los usos, actividades y edificaciones a implantar en estas áreas deberán coordinarse con los planes de desarrollo del Aeropuerto y, previamente a su licencia, deberá contarse con informe favorable por parte de la Autoridad Aeroportuaria.

Área Logística Intermodal Ferroviaria ALIF:

Se establece como uso principal el logístico, así como el uso industrial, siempre que pueda considerarse vinculado o accesorio al logístico, con prioridad para aquellas actividades que necesiten de una conexión intermodal entre los sistemas ferroviario y carretero, o que necesiten disponer de transporte ferroviario para el desarrollo de su proceso productivo y de distribución. En caso de que por parte de alguna empresa se pretenda implantar derivaciones del sistema ferroviario, deberá contar con la pertinente autorización de la Autoridad Ferroviaria. Se establece como uso complementario el comercial, siempre que se encuentre vinculado al uso principal. La superficie máxima destinada a comercial será del 1% de la superficie edificable máxima asignada a la parcela, sin superar en ningún caso los 1.000 m². Para el cómputo de la superficie comercial se tendrá en cuenta exclusivamente la superficie efectivamente destinada a la venta, quedando excluida del cómputo la superficie destinada a oficinas o almacén. Los ramales ferroviarios que se proyecten tendrán la consideración de derivaciones particulares. Su construcción y mantenimiento serán de competencia privada. El uso de las derivaciones particulares queda supeditado a los correspondientes acuerdos comerciales y de explotación de las empresas con la autoridad ferroviaria.

Área Logística Industrial Comercial ALIC:

Se establecen como usos principales el Logístico y el Comercial, y como complementarios y admisibles los usos industriales siempre que se encuentren vinculados al uso principal. La superficie máxima destinada a comercial será del 25% de la superficie edificable máxima asignada a la parcela.

Áreas de Servicio AS:

- Usos: Uso principal:

csv: BOA20240322027

Grado I: Usos logístico industriales incluidos los de almacenaje, distribución y venta de productos industriales. Almacenaje, distribución y venta de productos relacionados con la automoción, estaciones gasolineras, venta de combustibles, carburantes y lubricantes. Servicios de talleres y locales de reparación y mantenimiento, venta de repuestos y maquinaria auxiliar de vehículos, Instalaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

Grado II: Usos logísticos industriales incluidos los de almacenaje, distribución y venta de productos en general. Todo tipo de servicios y usos terciarios que presten servicio a la Plataforma, incluidos los comerciales. La superficie máxima destinada a exposición y venta en estos dos primeros casos será del 25% de la superficie construida.

- Usos complementarios y admisibles:

Grado I: Hotelero, establecimientos de hostelería, recreativos, establecimientos de ocio, aparcamientos y espacios ajardinados. Vivero, venta de plantas y de complemento de jardín.

Grado II: Hotelero, establecimientos de hostelería, oficinas y sanitarios, recreativos, establecimientos de ocio, aparcamientos y espacios ajardinados. Vivero, venta de plantas y de complemento de jardín.

Usos de carácter restringido: Residencial, siempre que se justifique su necesidad por estar ligado a procesos de tipo continuo logísticos o industriales en los que se requiera la presencia permanente de personal cualificado. Los elementos destinados a tales fines deberán formar física y registralmente parte inseparable del conjunto industrial proyectado.

Condiciones de la edificación para las Áreas de Usos Logísticos:

- Parcela mínima 4.000m² en todas las áreas, excepto para las Áreas de Servicios que serán de 200m². En segregaciones y parcelaciones las parcelas resultantes se atendrán a la superficie mínima establecida. La construcción de edificios industriales agrupados entre medianeras no podrá hacerse con fraccionamiento de suelo por debajo de la parcela mínima, debiendo establecerse al efecto la mancomunidad del suelo necesario entre los propietarios de los edificios.

- Ocupación máxima: 75% sobre parcela neta incluyendo la parte proporcional de viario privado cuando lo haya.

- Edificabilidad: será sobre parcela neta. Se referirá al conjunto de la parcela más la parte proporcional de viales internos privados si los hubiera. Será de 1,20m²/m² en general, excepto para la parcela ALI-19.1 cuya edificabilidad será de 218.338 m²; y para las áreas Logístico Industrial Comerciales ALIC, será de 1m²/m², a excepción de las parcelas ALIC-1 y ALIC-2 cuya edificabilidad será de 102.313 y 337.422 m² respectivamente. No computan edificabilidad los pasos técnicos de instalaciones realizados con “tramex” y similares.

- Altura máxima: 4 plantas, 16m. a excepción de las Áreas de Servicios AS, que tendrán una altura máxima de 5 plantas, 20m. La altura de la nave o la de determinados elementos funcionales de la instalación, incluyéndose en este concepto los silos, podrá excederse siempre que quede justificada su necesidad. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.

Condiciones de posición para las Áreas de Usos Logísticos:

Los retranqueos mínimos serán los siguientes:

A alineaciones de viales rodados 10 metros, excepto para las Áreas de Servicios AS- 1 y AS-2 en las que el retranqueo mínimo será de 7 metros.

A alineaciones de viales peatonales 7 metros.

A otros linderos 7 metros.

Además de los anteriores retranqueos para las áreas Logístico Industrial Comerciales ALIC-1, ALIC-2 y ALIC-8 se establecen unos retranqueos mínimos que serán los que figuran en los planos de ordenación.

Se permiten elementos volados, del tipo cornisas y aleros, sobre las zonas de retranqueo siempre que queden integrados en la composición arquitectónica de la fachada.

Para las áreas logístico intermodal ferroviarias ALIF se permite un retranqueo de cero metros a los linderos con las zonas de vías férreas siempre que se ocupe con construcciones, instalaciones o infraestructuras ligadas a los usos ferroviarios. Para las áreas logístico intermodal ferroviarias ALIF el retranqueo mínimo a viales podrá ser de cero metros, y el retranqueo mínimo entre parcelas colindantes del área ALIF-1 podrá ser de cero metros.

En la manzana ALI-5 los retranqueos a viales que tengan dirección Este-Oeste, de aquellas parcelas que sean interiores enteramente, será de 15 metros como mínimo, con el objetivo de configurar patios de maniobra.

La disposición de los edificios y de los espacios libres permitirá que la dotación de plazas de estacionamiento y las operaciones de carga, descarga y maniobra de vehículos tengan lugar en el interior de la parcela.

csv: BOA20240322027

Las agrupaciones de edificios industriales entre medianeras (naves nido) cumplirán las siguientes condiciones:

- La ocupación de suelo por cada edificio de la agrupación no será superior a 10.000 metros cuadrados.

- El cumplimiento de las condiciones de ocupación de suelo y edificabilidad ser referirá al conjunto del suelo sobre el que se proyecta la agrupación. Dicho suelo constituirá una única parcela indivisible, no inferior a la señalada como mínima, de dominio común entre los propietarios de los edificios, siendo igualmente de dominio común los espacios destinados a estacionamiento, carga, descarga y maniobra de vehículos, cuyo mantenimiento y conservación serán privados.

- Los retranqueos mínimos a linderos se aplicarán al conjunto de la agrupación.

- La ordenación de la edificación, de la dotación del estacionamiento y del acceso, carga y descarga de vehículos, se establecerá mediante un estudio de detalle, salvo que el conjunto de las naves agrupadas se incluya en un único proyecto de edificación.

Condiciones de los espacios no edificados para las Áreas de Usos Logísticos: Su organización se fijará en el proyecto correspondiente, incluyendo la urbanización completa de estos espacios.

Usos admisibles en las zonas de retranqueo: aparcamiento, almacenamiento en superficie, instalaciones de infraestructuras, casetas de servicios, casetas de control de acceso y vigilancia de la parcela, zona ajardinada. En las zonas de retranqueo mínimo a linderos paralelos a las líneas férreas de las áreas ALI-24, ALI-25 y ALI-27, se permitirá la instalación de elementos relacionados con el aprovechamiento de la energía solar como son paneles fotovoltaicos, etc.

Se prohíbe utilizar estos espacios como depósito de materiales y depósito de residuos.

En el vial interior privado mancomunado de la manzana ALI-12 se permite como uso tolerado la implantación de infraestructuras de utilización conjunta.

Condiciones estéticas para las Áreas de Usos Logísticos: El tipo de edificación dominante dispondrá los bloques o pabellones destinados a usos no fabriles (recepción, despachos, oficinas, salas de reunión, exposición, laboratorios, servicios…) como cuerpos representativos que den fachada a la vía principal con la que linda la parcela, con un adecuado tratamiento arquitectónico, y urbanización y ajardinamiento de los retranqueos, separados del viario mediante cerramientos transparentes; tras los cuerpos representativos se situarán las naves y los elementos funcionales del proceso industrial.

El tipo incluye tanto edificios aislados como agrupaciones de naves entre medianeras formando hileras o manzanas (naves nido) que cumplan las condiciones indicadas en estas normas.

Se buscará la calidad visual en el tratamiento de los frentes de fachada y en los espacios abiertos recayentes al viario, prescribiéndose, con carácter obligatorio, el adecuado tratamiento arquitectónico como fachadas de todos los paramentos que den a viales.

Se extremará el cuidado estético en las fachadas que den frente a los viales y a los equipamientos y zonas verdes definidos en el Proyecto. Tanto las paredes medianeras como los parámetros susceptibles de posterior ampliación, deberán tratarse como una fachada, debiendo ofrecer calidad de obra terminada.

Las edificaciones en parcelas con frente a más de una calle, aunque ésta sea peatonal, quedarán obligadas a que todos sus paramentos de fachada tengan la misma calidad de diseño y acabado. Los grandes paramentos ciegos de las fachadas se cubrirán con pantallas vegetales. Las construcciones auxiliares e instalaciones complementarias de las industrias deberán ofrecer un nivel de acabado digno que no desmerezca de la estética del conjunto, para lo cual dichos elementos deberán tratarse con idéntico nivel de calidad que la edificación principal.

El proyecto de la edificación junto con la ordenación volumétrica, cuidará y definirá convenientemente el diseño, composición y color de los paramentos exteriores, prohibiéndose la utilización como vistos de materiales fabricados para ser revestidos y las combinaciones agresivas de color.

Se permiten revocos siempre que estén bien terminados. Tratamiento unitario de colores y materiales en naves y cuerpos de oficinas.

Se recomienda utilizar materiales con una imagen “industrial limpia”, como vidrio, chapa y hormigón, preferentemente en colores claros y con especial atención en las naves que formen fachadas con los viarios y los espacios exteriores.

El proyecto de edificación definirá la urbanización completa de los espacios exteriores de las parcelas no ocupadas por la edificación, pavimentándose adecuadamente los espacios de acceso, aparcamiento y maniobra, tratándose los restantes con jardinería, prohibiéndose en

csv: BOA20240322027

todos ellos el almacenamiento de productos. Incluirá arbolado en las zonas de acceso, aparcamiento y aquellos que den a viales. Cuando lo haya, el cierre de las parcelas que den a la vía pública estará formado por un zócalo de hormigón de 50cm de altura, al que se le podrá superponer un cierre metálico con carácter de transparencia de altura 2,50m. Por el interior de la parcela, adosadas al cierre, se plantarán especies vegetales conformando una pantalla arbolada.

Tratamiento de los elementos de seguridad en el proyecto, de forma unitaria e integrada con carpinterías y fachadas, evitando soluciones a posteriori.

Los tratamientos de las cubiertas y lucernarios deberán considerar ésta como una quinta fachada del edificio, utilizando soluciones más amplias y singulares que mejoren tanto la imagen como el aprovechamiento de la iluminación natural.

Se evitará la reflexión de la luz solar de las cubiertas que se hallen próximas al recinto aeroportuario. En el supuesto de utilización de equipos de climatización en cubiertas, deberán ser protegidos visualmente con celosías metálicas, armonizando con el conjunto.

Quedan prohibidos los deslumbramientos directos o centelleos que puedan afectar al tráfico rodado.

Las empresas propietarias quedarán obligadas al buen estado de mantenimiento y conservación de la edificación y espacios libres. En las zonas de Parque Empresarial PE, los edificios serán aislados con gran calidad arquitectónica. Tendrán un especial tratamiento las fachadas que den al Parque del Canal Imperial de Aragón. Las zonas libres no ocupadas por viales y aparcamientos recibirán tratamiento de jardinería y arbolado. Se favorecerá la permeabilidad visual entre el Parque del Canal y la Plataforma.

3.2.8. Red viaria y aparcamientos públicos.

Se divide en:

3.2.8.1. Red viaria y aparcamientos públicos.

Será de dominio y uso público y cesión obligatoria y gratuita.

Se permite a los propietarios acometer a las redes de instalaciones urbanas en las zonas de reserva de paso de las mismas, siempre que cumplan las condiciones fijadas para ello en el Proyecto de Urbanización y las normativas municipales aplicables y cuenten con la preceptiva autorización municipal. Una vez efectuada la conexión deberán restituir las condiciones originales de los acabados de los elementos afectados (aceras, zonas de reserva para instalaciones, etc.).

Para permitir el acceso a las parcelas se admite intervenir en las zonas verdes y de reserva para paso de instalaciones afectadas, siempre que se garantice la seguridad de las instalaciones subyacentes, un adecuado tratamiento de los acabados, el traslado de las especies vegetales afectadas o una reposición en lugares públicos y que no afecten a más de 1/3 de la longitud de la fachada que de a la zona verde.

Se permite la construcción e implantación de infraestructuras e instalaciones técnicas al servicio de la Plataforma (paso de infraestructuras lineales de abastecimiento, saneamiento, riego, electricidad, telecomunicación…) que produzcan servidumbres que por su naturaleza no puedan ubicarse en las zonas de suelos lucrativos o Áreas de Infraestructuras (AI). También se podrán instalar soportes, marquesinas y mobiliario urbano destinados a usos informativos y publicitarios, debiendo cumplir para ello la normativa de carreteras. Así mismo, se permite en el aparcamiento situado junto al Sistema General Ferroviario, el estacionamiento de vehículos y otros sistemas de transportes relacionados con la logística.

3.2.8.2. Reserva viales RV.

Se establece una Reserva de viales para el futuro desdoblamiento de la carretera de la Base Aérea y ampliación de la rotonda de su enlace con la Autovía A-2.

Se regirá por las mismas condiciones que la red viaria y aparcamiento público cuando se destinen a tal fin. Mientras, tendrán la consideración de zona verde de dominio y uso público. Serán de dominio y uso público y cesión obligatoria y gratuita.

3.2.9. Vía pecuaria.

Se restituye con una anchura constante de 21 metros pasando por el Parque Lineal del Canal Imperial de Aragón hasta cerca de la rotonda de la valla del aeropuerto, luego atraviesa dos áreas logístico industriales y después pasa a discurrir por zonas verdes y libres hasta el límite de la Plataforma Logística.

Será de dominio y uso público y cesión obligatoria y gratuita.

Uso principal: Vía pecuaria tránsito del ganado. Los tradicionales de carácter agrícola, las comunicaciones rurales, en particular el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola, aquellos otros que revistan interés ecológico y cultural.

Se consideran usos complementarios el paseo, el senderismo, el pedestrismo, el cicloturismo, la equitación y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motori-

csv: BOA20240322027

zados. Se admitirán las reforestaciones y plantaciones lineales, contravientos u ornamentales, cuando permitan el tránsito normal de los ganados.

3.2.10. Área de Infraestructura AI.

Uso principal: Construcción de las infraestructuras e instalaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Plataforma Logística, que no produzcan la imposición de servidumbres sobre el viario y espacios libres públicos adyacentes contrarios a su uso y disfrute.

Usos compatibles y complementarios: Aquellos necesarios para la puesta en funcionamiento de las infraestructuras e instalaciones.

Usos prohibidos: El resto.

Condiciones de edificabilidad: Las requeridas para su funcionamiento.

La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.

Condiciones de las parcelas: Las requeridas para su funcionamiento.

Condiciones estéticas: Las construcciones e instalaciones que se emplacen en estas parcelas serán preferiblemente subterráneas o intentarán quedar ocultas a la vista si es posible según su naturaleza, y se dará a su superficie libre de edificación un tratamiento de zona ajardinada integrada en la red viaria.

Condiciones medioambientales: Se adoptarán las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental y visual de las construcciones e instalaciones. Con carácter particular se prescribe la plantación de una pantalla vegetal que oculte las edificaciones.

Los suelos correspondientes serán de titularidad privada.

3.2.11. Sistema General de Infraestructuras SGI.

Uso principal: construcción de las infraestructuras e instalaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la Plataforma Logística.

Usos compatibles y complementarios: aquellos necesarios para la puesta en funcionamiento de dichas infraestructuras e instalaciones.

Usos prohibidos: el resto.

Condiciones de las parcelas: las requeridas para su funcionamiento. Cumplirán las reglamentaciones sectoriales aplicables.

Condiciones medioambientales: se adoptarán las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental y visual de las construcciones e instalaciones. Con carácter particular se prescribe la plantación de una pantalla vegetal que oculte las instalaciones. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.

Los suelos correspondientes serán de titularidad pública.

3.2.12. Aparcamiento Privado.

Uso: aparcamiento de vehículos.

Usos compatibles y complementarios: se permitirán usos complementarios de la actividad del aparcamiento como oficinas de control, de seguridad, administrativas, aseos y duchas. Nunca usos hoteleros ni de restauración.

Usos no permitidos: el resto.

Condiciones de las parcelas: indivisibles.

Condiciones edificatorias:

- Ocupación máxima: 5% sobre parcela neta.
- Edificabilidad: será sobre parcela neta, y como máximo será de 0,05 m²/m².
- Altura máxima: 1 planta, 4 m. La altura máxima permitida de las construcciones quedará limitada y supeditada a la determinada por las servidumbres aeronáuticas.

Condiciones de posición, los retranqueos mínimos serán los siguientes:

- A alineaciones de viales rodados 10 metros.
- A otros linderos 7 metros. Titularidad: privada.

csv: BOA20240322027

ANEXO Nº 1 PLANO Nº 2 USOS PORMENORIZADOS

csv: BOA20240322027

ANEXO Nº 2 MAPA SONORO DEL AEROPUERTO

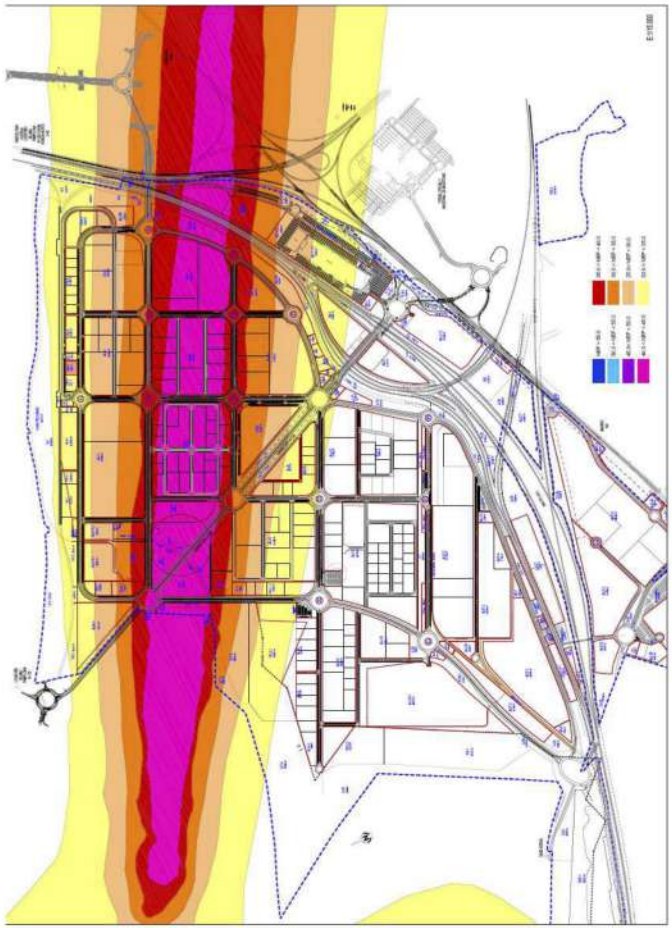

csv: BOA20240322027

ANEXO Nº 3 PLANO DE SERVIDUMBRES AERONAÚTICAS

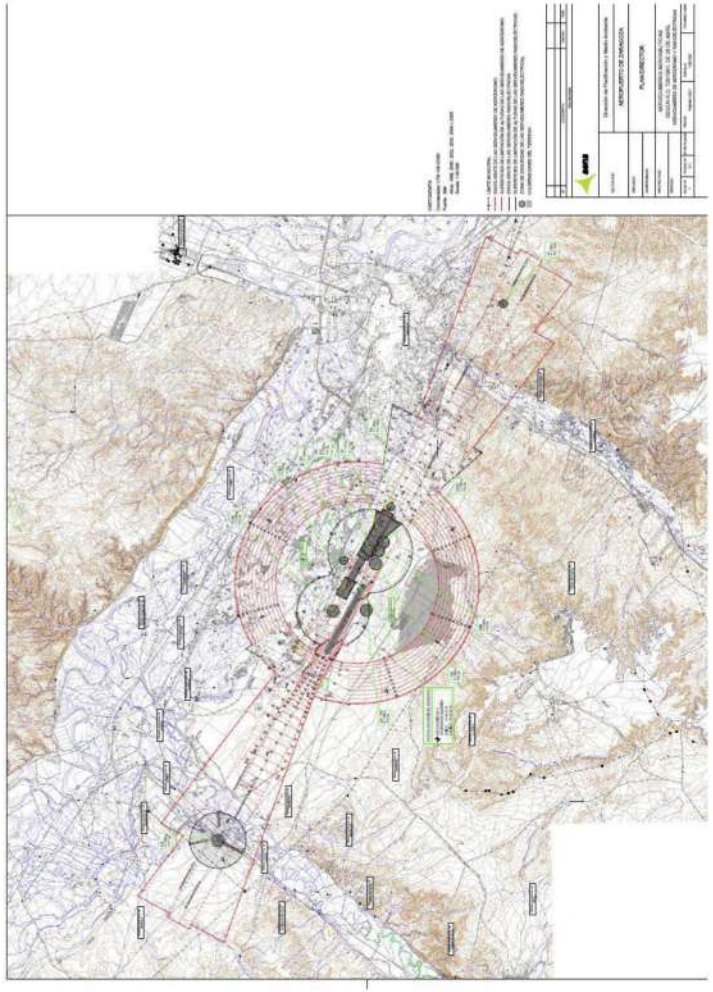

csv: BOA20240322027

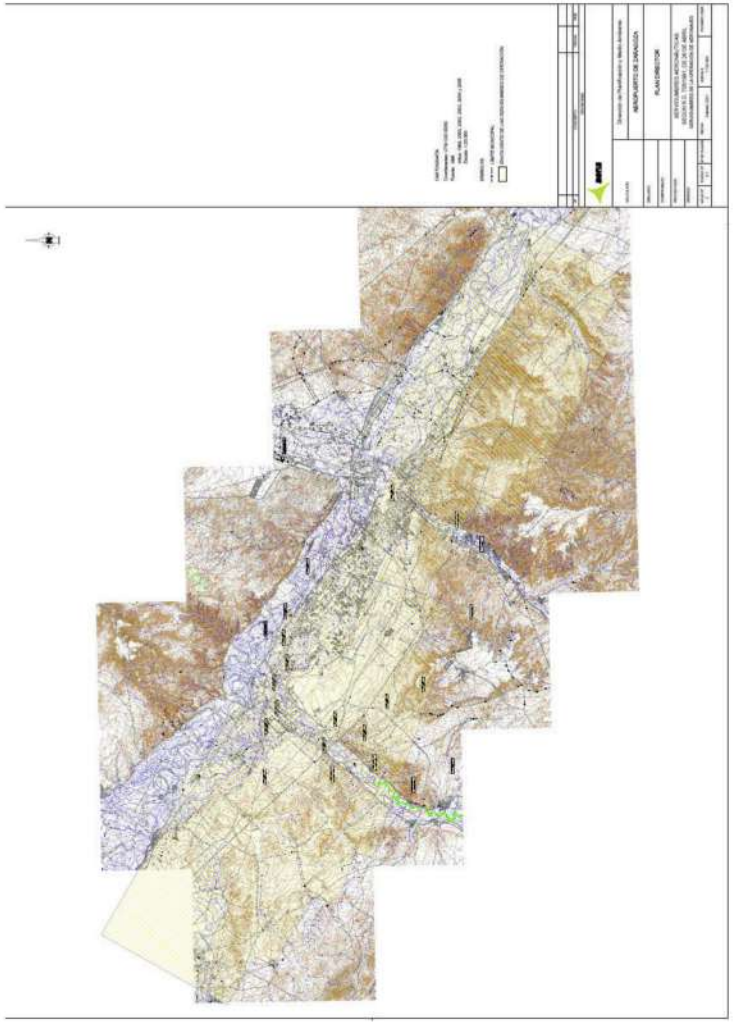

csv: BOA20240322027

PROYECTO SUPRAMUNICIPAL MALPICA - SANTA ISABEL

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 30N

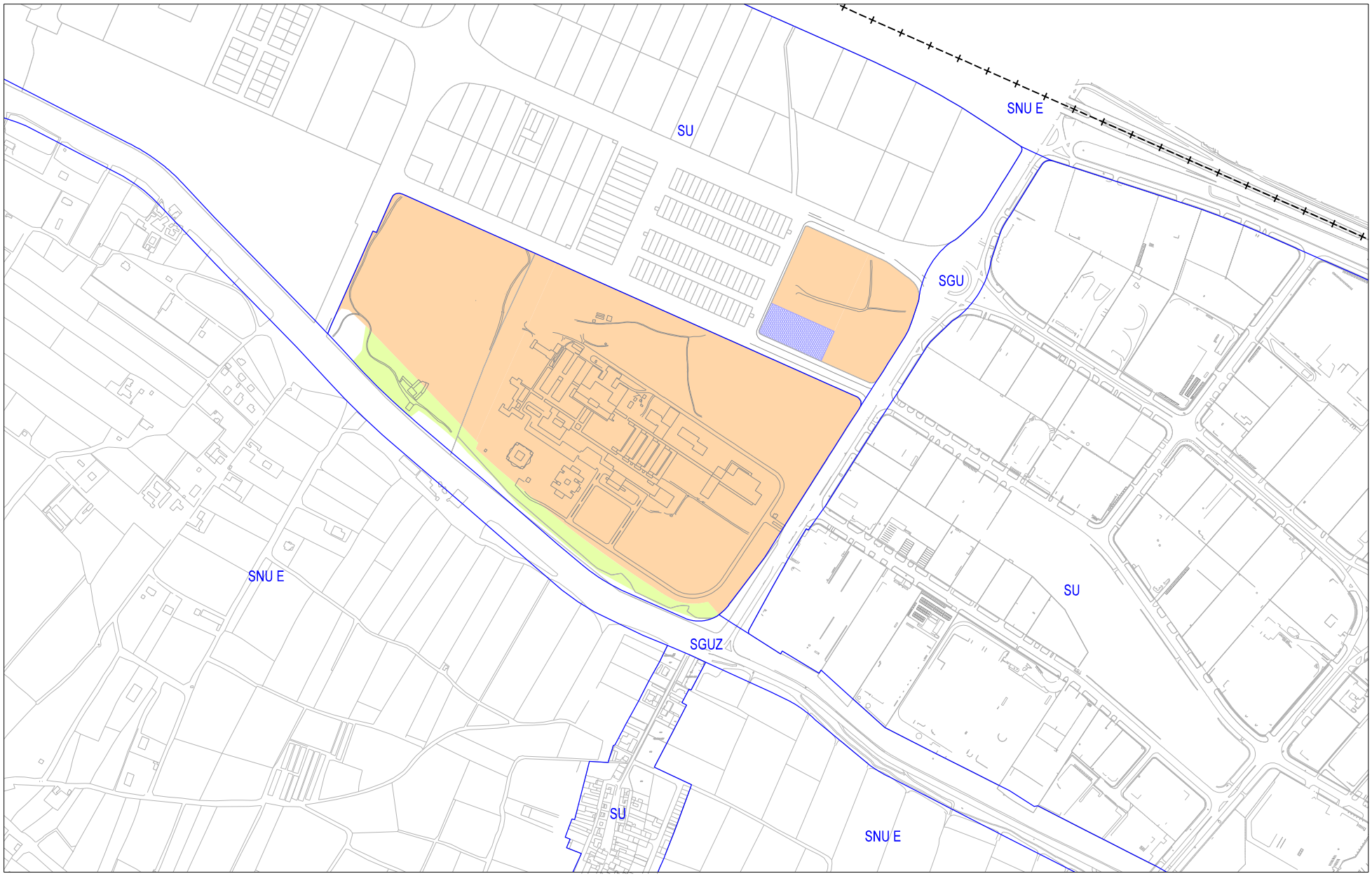

A4 - ESCALA 1/10.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

TEXTO REFUNDIDO 2024

ANEXO I

NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LOGÍSTICAS Y DE SERVICIOS EN DOS PARCELAS DE PROPIEDAD PÚBLICA, SITAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MALPICA-SANTA ISABEL EN ZARAGOZA

Artículo 1. Objeto

Las presentes Normas Urbanísticas son parte integrante del documento urbanístico correspondiente al PIGA Malpica-Santa Isabel y tienen por objeto la reglamentación del uso de los terrenos y de las edificaciones, públicos o privados, del ámbito a que se refieren (zonas PR 1 y PR 2)

A fin de garantizar la mayor coherencia posible con el entorno del que forma parte el ámbito objeto de esta ordenación, se ha tomado como referencia el articulado del PGOU de Zaragoza que es de aplicación al Polígono Malpica Santa Isabel, zona A6, grado 1, si bien se introducen algunos ajustes para acomodar el resultado a los objetivos que se pretenden.

Artículo 2. Vigencia y ejecutividad

Sin perjuicio de las modificaciones que pudieran impulsarse respecto del PIGA en el que se integran la Ordenación Urbanística y sus normas, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (TRLOTA), su vigencia será indefinida, y su ejecutividad será inmediata tras la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como del texto íntegro de sus Normas.

Artículo 3. Alcance

Conforme se establece en la vigente legislación urbanística, estas Normas deben regular la reglamentación detallada del uso pormenorizado, volumen y condiciones higiénico-sanitarias de los terrenos y construcciones, así como las características estéticas de la ordenación, de la edificación y de su entorno.

Artículo 4. Interpretación

Tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza, en el ejercicio de sus competencias, podrá dictar criterios de interpretación para la aplicación de las presentes Normas, entendiendo que en caso de contradicción prima la documentación escrita sobre la gráfica, y dentro de la documentación gráfica la de escala más próxima a la realidad

Artículo 5. Condiciones de uso en parcelas PR.1 y PR.2

1. Uso dominante: Actividades productivas propias del medio urbano, vinculadas a la elaboración, transformación, tratamiento, reparación, manipulación, almacenamiento o distribución de bienes materiales, así como la producción de sistemas informáticos, audiovisuales y similares, independientemente de las técnicas empleadas. Se incluyen en estos conceptos las industrias de fabricación y de servicios; centros de investigación y diseño tecnológico; gestión de bases de datos; desarrollo de programas y prestación de servicios informáticos; laboratorios; edición y publicación; producción y emisión de programas musicales y audiovisuales; producción artesanal, oficios artísticos y gestión cultural; talleres de reparación y mantenimiento; centrales de ITV; cocinas para la elaboración de comidas con destino a restaurantes o viviendas, y actividades de almacenamiento y distribución, incluyendo las destinadas al reparto de mercancías a domicilio.

csv: BOA20230323029

2. Usos compatibles: Se admiten los siguientes usos compatibles con el dominante:

A) Comercial. Las actividades indicadas en el apartado 1 de este artículo podrán acompañarse con exposiciones comerciales complementarias del uso principal desarrollado en la parcela, que podrán ejercer la venta mayorista o la minorista, siempre que, en este último caso, se dediquen a las siguientes actividades:

- materiales de construcción, maquinaria
- vehículos
- accesorios y piezas de recambio, y
- combustibles, carburantes y lubricantes.

Aun cuando no sean complementarias de actividades ejercidas en la misma parcela, se admitirán como usos alternativos los edificios destinados al uso de venta mayorista. Se admitirán también los establecimientos especializados dedicados a la venta minorista cuando tengan más de 2.000 m2 y se dediquen a las actividades detalladas en el párrafo anterior.

B) Equipamientos y servicios, y oficinas no incluidas en los usos dominantes:

- Como usos complementarios del dominante en la parcela, se admiten las oficinas y los equipamientos y servicios que guarden una relación justificada con él por su naturaleza y dimensión y no tengan carácter residencial.
- Como alternativos al dominante en la zona, se admiten usos terciarios y de equipamientos y servicios que guarden una relación justificada con él por su naturaleza y dimensión, y no tengan carácter residencial. Entre ellos, podrán autorizarse cafeterías, restaurantes, guarderías, quioscos, farmacias, centros sanitarios, centros de reuniones y “eventos”, y otros servicios vinculados a la actividad productiva del polígono y proporcionados con su magnitud.

  Se admiten igualmente los centros de negocios y actividades empresariales; servicios de consultoría para empresas; oficinas bancarias y de compañías de seguros; agencias de transporte; centros de formación, exhibición y demostración de tecnologías de la producción; centros de formación para el empleo en empresas dedicadas a los usos dominantes en la zona; locales destinados a entrenamiento deportivo especializado y ensayos musicales sin asistencia de público, y equipamientos públicos adecuados a las necesidades del polígono y de su entorno próximo.

  No se admiten locales relacionados con la restauración y el ocio nocturno o de fin de semana, discotecas,”pubs”, clubs, salas de fiesta y, en general, establecimientos cuyo horario sea disconforme con el de funcionamiento de las empresas del polígono.

Artículo 6. Condiciones de las parcelas

En la zona PR1 no se admitirán parcelas de superficie inferior a 3.000 m^2. En la zona PR2 no se admitirán parcelas de superficie inferior a 100.000 m^2. No es autorizable, en ningún caso, la implantación de naves agrupadas entre medianeras (naves nido) para el desarrollo y explotación de actividades por distintos operadores, ni la venta parcial de parcelas mediante régimen de propiedad horizontal “tumbada”. Para la parcela DE-EQ no se establece superficie mínima.

Artículo 7. Condiciones de ocupación

La ocupación máxima autorizable, tanto en parcelas PR1 como en EQ, en cualquier planta, incluidos sótanos o semisótano, es la que resulte de aplicar los

csv: BOA20230323029

siguientes retranqueos: 5 mts respecto de viales, 3 mts respecto de parcelas contiguas. En las parcelas PR2 el retranqueo mínimo será de 10 mts respecto de cualquier lindero.

En los espacios de retranqueo solo podrán construirse garitas de control de acceso, siempre que garanticen una separación mínima de 5 mts. respecto de cualquier otra edificación en la misma parcela. En la parcela ZV se admite una ocupación máxima del 5% para usos coadyuvantes del uso característico (culturales, deportivos, ocio y similares)

Artículo 8. Condiciones de altura.

Con carácter general se establece una altura máxima de 15,00 mts., medidos hasta la cara baja del último forjado, o arranque de cubierta si es inclinada. Las plantas sobre rasante no podrán ser superiores a tres. Para atender necesidades especiales, por razón de funcionalidad de las edificaciones (silos, almacenes robotizados, etc.) podrá autorizarse superar la altura máxima antes determinada, sin que en ningún caso pueda exceder de 40 mts.

Artículo 9. Condiciones de edificabilidad

La edificabilidad máxima autorizable sobre parcela neta, será de 1,00 m2/m2 tanto en parcelas de uso lucrativo (PR 1.1, PR 1.2, PR 2.1 y PR 2.2) cuanto en la parcela de equipamiento (DE EQ) sin que, en volumen, pueda superarse el resultante de aplicar el índice de 15 m^3/m^2 de suelo en ninguna de ellas.

Artículo 10. Plazas de estacionamiento

En el interior de cada parcela, tanto en las PR como en DE-EQ, deberá preverse una plaza de estacionamiento por cada 200 m^2 que se edifiquen. Podrán disponerse en los espacios de retranqueo, y tendrán una dimensión mínima de 4,75 mts. por 2,50 mts. Al menos el 2% de todas las plazas serán de dimensiones 5,00 mts por 3,30 mts. Los pasillos de circulación en estacionamientos tendrán una anchura mínima de 4,00 mts. si son de sentido único de circulación y de 5,00 mts si son de doble sentido. Las rampas de acceso, si las hubiera, tendrán una pendiente máxima del 15% en los tramos rectos y del 13% en los curvos.

Artículo 11. Cerramiento de las parcelas

Los cerramientos de parcelas no podrán superar la altura de 3,00 mts. Cuando tales cerramientos lo sean respecto de vial público la altura con material opaco no podrá superar la de 1,20 mts. debiendo ser, el resto, permeable a vistas o vegetalizado.

Artículo 12. Edificación simultánea a la urbanización

Dado que las únicas obras de urbanización necesarias son las correspondientes a las zonas verdes, y que ya se dispone de accesos rodados y peatonales, así como de redes de servicios urbanísticos (abastecimiento, saneamiento, suministro eléctrico, telefonía, etc.), el otorgamiento del título habilitante que proceda para la ejecución de obras de edificación o transformación del suelo, no requerirá el cumplimiento de los requisitos recogidos en el artº 236 del TRLUA.

Artículo 13.- Permeabilidad e integración de infraestructuras verdes

El Proyecto de Urbanización correspondiente a las Zonas Verdes deberá favorecer la permeabilidad de los suelos y la integración de infraestructuras verdes, y para las que deberá primar la conservación de ejemplares de porte arbóreo autóctonos y la utilización de especies propias del entorno.

Artículo 14. Otras determinaciones

En los demás contenidos, no determinados en estas normas, será de aplicación lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del PGOU de Zaragoza, en particular en lo que afecta a la zona A6 grado1.

csv: BOA20230323029

VERSION CONSOLIDADA 9/2025

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA DE URBANISMO